

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Año académico 2016/17

DOCTORANDO: RIVAS RIVERO, ESTHER
D.N.I./PASAPORTE: ****6910K

PROGRAMA DE DOCTORADO: D342-DOCTORADO EN PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
TITULACIÓN DE DOCTOR EN: DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ


En el día de hoy 4/11/2016, reunido el tribunal de evaluación nombrado por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de la Universidad y constituido por los miembros que suscriben la presente Acta, el aspirante defendió su Tesis Doctoral, elaborada bajo la dirección de JOSÉ JUAN VÁZQUEZ CABRERA // SONIA PANADERO HERRERO.

Sobre el siguiente tema: LA VISIBILIDAD DE LAS INVISIBLES: COGNICIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE DENUNCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LEÓN (NICARAGUA)

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal acordó otorgar la CALIFICACIÓN GLOBAL¹ de (no apto, aprobado, notable y sobresaliente): SOBRESALIENTE

Alcalá de Henares4..... de NOVIEMBRE de 2016

EL PRESIDENTE


Fdo.: Alejandro Horik Weller

EL SECRETARIO


Fdo.: ANA BELÉN GARCÍA VARELA

EL VOCAL


Fdo.: Florentino Moreno

EL VOCAL


Fdo.: Ana Guillén

EL VOCAL


Fdo.: GONZALO HERNÁNDEZ TORRES

FIRMA DEL ALUMNO,


Fdo.: Esther Rivas Rivero

Con fecha 28 de noviembre de 2016, la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, a la vista de los votos emitidos de manera anónima por el tribunal que ha juzgado la tesis, resuelve:

- Conceder la Mención de "Cum Laude"
 No conceder la Mención de "Cum Laude"

La Secretaria de la Comisión Delegada



¹ La calificación podrá ser "no apto" "aprobado" "notable" y "sobresaliente". El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El presente documento es una copia de la información contenida en el expediente de la Comisión de Investigación de Accidentes de Trabajo y Salud (CIATS) y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado. La CIATS no es responsable de la veracidad de la información contenida en este documento. La CIATS se reserva el derecho de modificar o actualizar la información contenida en este documento en cualquier momento.



Universidad
de Alcalá

COMISIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES
DE POSGRADO Y DOCTORADO

En aplicación del art. 14.7 del RD. 99/2011 y el art. 14 del Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral, la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en sesión pública de fecha 28 de noviembre, procedió al escrutinio de los votos emitidos por los miembros del tribunal de la tesis defendida por *RIVAS RIVERO, ESTHER*, el día 4 de noviembre de 2016, titulada *LA VISIBILIDAD DE LAS INVISIBLES: COGNICIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE DENUNCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LEÓN (NICARAGUA)*, para determinar si a la misma se le concede la mención "cum laude", arrojando como resultado, 4 votos a favor y 1 en contra.

Por lo tanto, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado **resuelve no otorgar la Mención de "cum laude"** a dicha Tesis.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 2016
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
OFICIALES DE POSGRADO Y DOCTORADO



Juan Ramón Velasco Pérez

Copia por e-mail a:

Doctorando: RIVAS RIVERO, ESTHER

Secretario del Tribunal: ANA BELÉN GARCÍA VARELA.

Directores de Tesis: JOSÉ JUAN VÁZQUEZ CABRERA//SONIA PANADERO HERRERO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL

LA VISIBILIDAD DE LAS INVISIBLES
COGNICIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE DENUNCIA EN
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LEÓN
(NICARAGUA)

ESTHER RIVAS RIVERO

2016



FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento de Ciencias de la Educación

LA VISIBILIDAD DE LAS INVISIBLES
COGNICIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE DENUNCIA EN
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LEÓN
(NICARAGUA)

ESTHER RIVAS RIVERO

2016

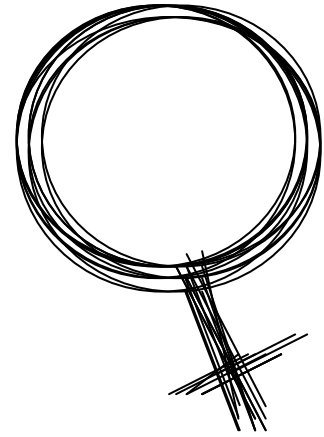
Codirigida por

Dra. Sonia Panadero Herrero

Dr. José Juan Vázquez Cabrera

Alcalá de Henares, 2016

*Y Dios me hizo mujer,
de pelo largo, ojos,
nariz y boca de mujer.
Con curvas y pliegues
y suaves hondonadas
y me cavó por dentro,
me hizo un taller
de seres humanos.
Tejió delicadamente
mis nervios
y balanceó con cuidado
el número de mis hormonas.
Compuso mi sangre
y me inyectó con ella
para que irrigara
todo mi cuerpo;
nacieron así las ideas,
los sueños, el instinto.
Todo lo que creó suavemente
a martillazos de soplos
y taladrazos de amor,
las mil y una cosas
que me hacen mujer
todos los días
por las que
me levanto orgullosa
todas las mañanas
y bendigo mi sexo.*



GIOCONDA BELLI, nicaragüense

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda de mis codirectores de tesis Sonia Panadero Herrero y José Juan Vázquez Cabrera. Sonia, gracias por tu ayuda incondicional en los análisis que tanto me intimidaban y, sobre todo, por recibirme siempre con una sonrisa. José Juan, por todo lo que he aprendido a lo largo de estos años, por acompañarme en los viajes y por sembrar el interés hacia la investigación. Espero poner más sellos al pasaporte.

También quería agradecer la ayuda brindada a las trabajadoras de la Comisaría de la Mujer y la Niñez de León (Nicaragua) y a las profesionales de las asociaciones que me abrieron las puertas y facilitaron que comprendiese el contexto en torno al cual gira su trabajo.

A mis amigos y amigas por la enorme paciencia que han tenido conmigo al desaparecer durante este tiempo. Los últimos días de trabajo han sido especialmente relevantes, así que gracias por vuestro acompañamiento: Blanca, por tu ayuda y apoyo, por confiar en mí y repetirme que puedo. Por tenderme tu mano. Patricia, por estar en lo bueno y en lo malo, por recordarme que tengo que confiar en mí misma y por sacarme de la rutina. Vinyet, por enfadarte conmigo y recordarme que hay vida más allá del trabajo. A Francisco, por leerme, seguirme y por ser un pilar fundamental en este proceso. A Beatriz, por la paciencia por haber estado desaparecida. A Enrique, que del contexto profesional saltaste al personal, y con quien puedo compartir aquello que nos apasiona. A mi Rosiña, que me ha cuidado, animado y hasta me ha preparado la comida. Gracias, amiga, por tu refuerzo.

No puedo olvidarme de Ana, Amador, Isabel y Alejandro, que me han facilitado tanto las cosas en lo personal y en lo laboral. A Andrés, por tenderme un cable pese a la distancia. No querría omitir a otros compañeros de trabajo en general, por preguntarme cada vez que mi cara reflejaba cansancio. Aún con todo lo que ha supuesto este recorrido, me habéis infundido ánimos. Somos un buen equipo.

Mis pilares fundamentales habéis sido vosotros: mi familia. A mis padres, que han sido siempre una lección de vida. Gracias por vuestra confianza y por tener tantísima paciencia. Gracias por vuestros abrazos y cercanía cuando lo he necesitado y cuando no. Estáis siempre. Pero sobre todo, gracias por ser mis padres. Me siento muy

afortunada. A Aure, que me ha mimado y cuidado. Por estar ahí desde hace mucho tiempo y por arrancarme un millón de sonrisas diarias. Te estaré agradecida siempre. A mi hermana Cris, ya que eres un ejemplo como persona y como mujer; porque estás a mi lado y porque siempre te siento cerca aunque me haya alejado este tiempo. Os quiero.

Finalmente, gracias a las mujeres que han participado en el trabajo, por revelar la situación y espero que desnudaros ante vuestras circunstancias sirva para generar mayor conciencia social del problema.

A todas las mujeres del mundo y, especialmente, las que luchan por la equidad y la igualdad que nos corresponde. Aún queda recorrido, pero hemos avanzado.

Introducción	1
Capítulo 1: Conceptualización de la violencia de género.....	8
1.1. Concepto de género	9
1.2. Perspectiva histórica de la subordinación de género	12
1.3. Concepto de violencia de género y otras consideraciones	17
1.4. Formas de violencia de género	23
1.5. Tipos de violencia de género.....	29
1.6. Evolución y ciclo de la violencia.....	33
1.7. Modelos explicativos de la violencia de género	39
1.8. Factores relacionados con la violencia de género	45
1.9. Características de las mujeres víctimas de violencia de género	49
1.9.1. Características sociodemográficas.....	50
1.9.2. Desempleo y problemas económicos	51
1.9.3. Antecedentes de violencia en la familia de origen	53
1.9.4. Factores relacionados con la socialización.....	54
1.9.5. Apoyo social.....	56
1.9.6. Consumo de sustancias	58
1.9.7. Estado de salud	59
1.10. Características asociadas al agresor	62
1.10.1 Características sociodemográficas	63
1.10.2. Desempleo y problemas económicos.....	64
1.10.3. Antecedentes de violencia en la familia de origen.....	64
1.10.4. Factores relacionados con la socialización	65
1.10.5. Consumo de sustancias	66
1.10.6. Dinámica interna de la pareja	67
1.10.7. Personalidad del agresor.....	68
Capítulo 2: Cognición social y violencia de género	71
2.1. Procesos de atribución.....	72
2.2. Procesos de atribución y violencia de género	78
2.3. Concepto de actitud	85
2.4. Las actitudes en la violencia de género: conceptualización del sexismo	89
2.4.1 El sexismo tradicional y el sexismo ambivalente.....	90
2.4.2. Constatación empírica del sexismo	93

2.4.3. Relación entre el sexismo y la violencia de género	95
2.5. El estereotipo y su relación con la violencia de género	97
2.5.1. Estereotipos de género	99
2.5.2. Permanencia y cambio de los estereotipos	103
2.6. Los roles de género	106
2.7. Mitos en torno a la violencia de género	114
2.8. Mitos sobre el amor romántico	119
Capítulo 3: Actuaciones judiciales frente a la violencia de género	128
3.1. Legislación internacional	129
3.2. Dificultades en la interposición de denuncias	136
3.3. Factores que afectan a la interposición de la denuncia	145
3.3.1. Influencia de la edad.....	147
3.3.2. Influencia de la zona de residencia (rural/urbana)	149
3.3.3. Influencia de la procedencia.....	150
3.3.4. Influencia del número de hijos.....	151
3.3.5. Influencia de la dependencia económica	154
3.3.6. Los sentimientos de culpa.....	155
3.3.7. El miedo	156
3.3.8. No saber a qué institución acudir	157
3.4. La retractación en víctimas de violencia de género.....	158
Capítulo 4: Intervención en violencia de género.....	165
4.1. Dificultades en la detección de la violencia de género	166
4.2. Intervención psicosocial.....	170
4.3. El concepto de “empoderamiento”	177
4.3.1. Empoderamiento y violencia de género	182
4.4. La resiliencia en víctimas de violencia de género	187
Capítulo 5: Aproximación al contexto de Nicaragua	196
5.1. Características de Nicaragua	197
5.1.1. Población de Nicaragua	197
5.1.2. El sistema político nicaragüense.....	200
5.1.3. La educación en Nicaragua	202
5.1.4. Igualdad de oportunidades en Nicaragua.....	204
5.1.5. Religión en Nicaragua.....	208

5.1.6. Patriarcado en Nicaragua.....	210
5.2. Nicaragua y la violencia de género.....	214
5.2.1. Violencia sexual en Nicaragua.....	216
5.2.2. Femicidios en Nicaragua	218
5.3. Comisarías de la mujer y la niñez en Nicaragua.....	220
5.4. León (Nicaragua). Contexto específico del estudio	223
5.5. Red de apoyo a la CMN de León (Nicaragua).....	225
5.5.1. Centro de Mujeres Ixchen.....	226
5.5.2. Asociación Mary Barreda.....	227
5.5.3. Centro de Capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO)	228
5.5.4. Centro de Apoyo Psicosocial	229
5.6. Datos sobre violencia de género registrados por la CMN de León (Nicaragua)	230
5.6.1. Femicidios ocurridos en León.....	230
5.6.2. Denuncias interpuestas y número de víctimas según el sexo	231
5.6.3. Delitos registrados y denuncias interpuestas en la CMN de León.....	234
5.6.4. Descripción de las agresiones registradas en la CMN de León (Nicaragua)...	239
5.6.5. Características de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	243
PARTE EMPÍRICA	248
ESTUDIO 1	249
Capítulo 6: Objetivos y justificación.....	250
6.1. Objetivos del estudio 1	251
6.2. Relevancia del estudio empírico	252
Capítulo 7: Método.....	254
7.1. Participantes.....	255
7.2. Instrumentos	257
7.2.1. Sucesos vitales estresantes	258
7.2.3. Apoyo social.....	260
7.2.4. Bienestar percibido.....	260
7.2.5. Felicidad percibida	261
7.4. Análisis estadísticos.....	264
Capítulo 8: Resultados	268

8.1 Características generales de las víctimas de violencia de género en situación de pobreza de León (Nicaragua).....	269
8.1.1 Principales características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza de León (Nicaragua).....	269
8.1.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	273
8.1.3. Historia y circunstancias de la violencia de género padecida por las víctimas de León (Nicaragua).....	277
8.1.4. Apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	284
8.1.5. Bienestar, felicidad y expectativas de futuro de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	290
8.2. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	300
8.2.1. Relación entre las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	305
8.2.1.1. Relación entre el nivel de escolaridad y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	306
8.2.1.2. Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	307
8.2.1.3. Relación entre el nivel de ingresos de la entrevistada y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	308
8.2.1.4. Relación entre el nivel de ingresos de la casa y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	310
8.2.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	312
8.2.2.1. Relación entre los delitos padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género a lo largo de su vida y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	313
8.2.2.2. Relación entre las situaciones vitales negativas padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género antes de los 18 años y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	316
8.2.2.3. Relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género en algún momento de su vida y las percepciones,	

atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	322
8.2.3. Historia y circunstancias de la violencia y relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	327
8.2.3.1. Situación de convivencia con el agresor	327
8.2.3.2. Relación entre las razones para casarse o irse a vivir con el agresor y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	330
8.2.3.3. Relación entre los tipos de violencia padecidos y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	337
8.2.4. Relación entre el apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género y las percepciones, atribuciones causales y mitos de la violencia de género y las relaciones de pareja	342
8.2.4.1. Red de apoyo social con la que poder contar.....	342
8.2.5. Relación entre el bienestar, la felicidad y las expectativas de futuro percibidos por las mujeres víctimas de violencia de género y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	349
8.2.5.1. Relación entre la felicidad percibida por las entrevistadas (PHI) (Pemberton Happiness Index) (Kahaneman et al., 2004) y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	349
8.2.5.2. Relación entre la felicidad percibida (PHI) (Pemberton Happiness Index) por las entrevistadas el día anterior a la entrevista y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	356
8.3. Procesos de denuncia de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	360
8.3.1. Relación entre las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y los procesos de interposición de denuncias.	365
8.3.1.1. Relación entre el número de hijos y los procesos de interposición de denuncias	366
8.3.1.2. Relación entre el estado civil y los procesos de interposición de denuncias	366
8.3.1.3. Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y los procesos de interposición de denuncias y los motivos para no interponer denuncia o retirarla	366
8.3.1.4. Relación entre la situación económica de la entrevistada y los procesos de interposición de denuncias	367

8.3.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y relación con los procesos de interposición de denuncias.....	368
8.3.2.1. Relación entre las situaciones vitales negativas padecidas por las víctimas de violencia de género antes de los 18 años y los procesos de interposición de denuncias.....	368
8.3.2.2. Relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas de violencia de género en algún momento de su vida y los procesos de interposición de denuncias	369
8.3.3. Historia y circunstancias de la violencia y relación con los procesos de interposición de denuncias y los motivos para no interponerla o retirarla.....	371
8.3.3.1. Relación entre las razones para casarse o irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonar al agresor con los procesos de interposición de denuncias.....	373
8.3.3.2. Relación entre los tipos de violencia padecidos y los procesos de interposición de denuncias	375
8.3.4. Relación entre el apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias	377
8.3.5. Relación entre la felicidad percibida entre las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias.....	379
8.3.5.1. Relación entre la felicidad percibida por las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias.....	379
8.4. Relación entre los procesos de denuncia y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	380
8.4.1. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja en función de los procesos de denuncia.....	381
8.4.2. Relación entre los motivos por los que no interponer denuncia o retirarla y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	385
8.5. Predicción de la retirada o mantenimiento de la denuncia en función de las características generales de las víctimas de violencia de género y los procesos de cognición social	390
ESTUDIO 2	393
Capítulo 9: Objetivos y justificación.....	394
9.1. Objetivos del estudio 2.....	395
9.2. Justificación del estudio empírico.....	395
Capítulo 10: Método.....	397
10.1. Participantes	398

10.2. Instrumentos	399
10.3. Procedimiento.....	400
10.4. Análisis estadísticos.....	401
Capítulo 11: Resultados	402
11.1. Procedimiento de actuación desde el punto de vista de las profesionales que trabajan en violencia de género en León (Nicaragua)	403
11.2. Percepciones de las profesionales que intervienen con mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	406
11.3. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja percibidas por las profesionales en las víctimas	411
11.4. Dificultades percibidas por las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y consideraciones acerca de cómo reducir dicha violencia.....	419
Capítulo 12: Discusión	437
12.1. Características de las víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) ..	438
12.1.1. Características sociodemográficas	438
12.1.2. Sucesos vitales estresantes	440
12.1.3. Historia y circunstancias de la violencia	443
12.1.4. Apoyo social.....	446
12.1.5. Felicidad y bienestar	448
12.1.6. Cognición social	450
12.1.7. El proceso de interposición de denuncias.....	459
12.2. Relación entre cogniciones sociales y características generales de las víctimas de violencia de género	464
12.2.1. Características sociodemográficas	464
12.2.2. Sucesos vitales estresantes	466
12.2.3. Historia y circunstancias de la violencia de género	470
12.2.4. Apoyo social percibido	473
12.2.5. Felicidad percibida	474
12.3. Relación entre los procesos de interposición de denuncias y motivos para no denunciar o retirar la denuncia interpuesta y las características generales de las víctimas de violencia de género.....	477
12.3.1. Características sociodemográficas	477
12.3.2. Sucesos vitales estresantes	478
12.3.3. Historia y circunstancias de la violencia	481

12.3.4. Apoyo social percibido	483
12.3.5. Felicidad percibida	485
12.4. Cognición social y procesos de denuncia	485
12.5. Predicción de la retirada o mantenimiento de la denuncia	486
12.6. Percepciones de las profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).....	487
Capítulo 13: Conclusiones	494
Referencias	501
ANEXOS	579

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. (Nº1) Estudios sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia ejercida sobre la mujer	32
Tabla 2.1. (Nº2) Principales atribuciones causales de la violencia que identifican los europeos.....	83
Tabla 2.2. (Nº 3) Valores y mensajes transmitidos por los padres a los hijos en función del sexo en España.....	113
Tabla 3.1. (Nº4) Fórmulas para combatir la violencia de género según los europeos ..	134
Tabla 5.1 (Nº5) Población total de Nicaragua y población según distritos y municipios	198
Tabla 5.2.(Nº 6) Población escolarizada en los distintos niveles según el sexo.....	203
Tabla 5.3. (Nº7) Porcentaje de población urbana y rural sin ingresos por sexo en Nicaragua.....	205
Tabla 5.4 (Nº8) Porcentaje en la jefatura en el hogar por condición de pobreza, en función del sexo, en áreas urbanas y rurales	206
Tabla 5.5. (Nº9) Porcentaje en la brecha de pobreza en hogares en función de la “jefatura del hogar” por sexo en áreas urbanas y rurales	207
Tabla 5.6. (Nº10) Porcentaje en la tasa de participación económica de la población de 15 años en adelante según sexo y condición de pobreza de áreas urbanas y rurales....	207
Tabla 5.7. (Nº11) Número de femicidios registrados en el municipio de León (2008-2010).....	230
Tabla 5.8. (Nº12) Tipo de agresiones registradas y total de denuncias tramitadas por la CMN en 2012 de León (Nicaragua)	236
Tabla 5.9. (Nº13) Número de mujeres víctimas y agresores registrados por la CMN de León (Nicaragua) desde 2012 a junio de 2014.....	239
Tabla 5.10. (Nº14) Relación de parentesco con las víctimas	241
Tabla 5.11. (Nº15) Factores de riesgo vinculados a las agresiones registrados por la CMN de León (Nicaragua).....	243
Tabla 5.12. (Nº16) Rango de edad de las víctimas de violencia de género.....	244
Tabla 5.13. (Nº17) Nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	245
Tabla 5.14. (Nº18) Ocupación de las víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	246
Tabla 8.1. (Nº19) Características de las mujeres víctimas de violencia de género	269
Tabla 8.2. (Nº20) Nivel de formación y situación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.....	270
Tabla 8.3. (Nº21) Situación de convivencia con el agresor entre las mujeres víctimas de violencia de género.....	271
Tabla 8.4. (Nº22) Convivencia en el hogar de las mujeres víctimas de violencia de género	271
Tabla 8.5. (Nº23) Ingresos disponibles y principales aportadores de ingresos entre las mujeres víctimas de violencia de género	272

Tabla 8.6. (N°24) Delitos padecidos en algún momento de su vida por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)	273
Tabla 8.7. (N°25) Padecimiento de diferentes sucesos vitales estresantes antes de los 18 años por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	274
Tabla 8.8. (N°26) Padecimiento de diferentes sucesos vitales estresantes a lo largo de la vida por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)	275
Tabla 8.9. (N°27) Último episodio de violencia sufrido por las mujeres víctimas de violencia de género.....	277
Tabla 8.10. (N°28) Aspectos relativos a la relación con el agresor entre las mujeres víctimas de violencia de género.....	278
Tabla 8.11. (N°29)Violencia previa entre las mujeres víctimas de violencia de género	278
Tabla 8.12. (N°30) Principales razones para vincularse con su pareja (agresor) entre las mujeres víctimas de violencia de género.....	279
Tabla 8.13. (N°31) Frecuencia de las agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género (violencia psicológica)	280
Tabla 8.14. (N°32) Frecuencia de las agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género (violencia física).....	281
Tabla 8.15. (N°33) Agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género	282
Tabla 8.16. (N°34) Primer episodio de violencia y frecuencia de la misma entre las mujeres víctimas de violencia de género	283
Tabla 8.17. (N°35) Conocimiento de la situación de violencia por el entorno y sentimiento de apoyo percibido por parte de las mujeres víctimas de violencia de género	283
Tabla 8.18. (N°36) Satisfacción con su vida en el hogar de las mujeres víctimas de violencia de género.....	285
Tabla 8.19. (N°37) Satisfacción con la pareja de las mujeres víctimas de violencia de género	285
Tabla 8.20. (N°38) Satisfacción con la familia de las mujeres víctimas de violencia de género	285
Tabla 8.21. (N°39) Satisfacción con la relaciones de amistad de las mujeres víctimas de violencia de género.....	286
Tabla 8.22. (N°40) Percepción de disponibilidad de alguien con quien hablar cuando se encuentran tristes, agobiadas o disgustadas las mujeres víctimas de violencia de género	286
Tabla 8.23. (N°41) Percepción de disponibilidad de alguien con quien contar en caso de apuro o necesidad de las mujeres víctimas de violencia de género.....	287
Tabla 8.24. (N°42) Sensación de soledad o abandono en las mujeres víctimas de violencia de género.....	287
Tabla 8.25. (N°43) Apoyo Social entre las mujeres víctimas de violencia de género (<i>Escala Multidimensional de Apoyo Social</i> , Arechabala y Miranda, 2002).....	287
Tabla 8.26. (N°44) Apoyo psicológico recibido por las mujeres víctimas de violencia de género	290

Tabla 8.27. (N°45) Puntuaciones medias en la <i>Escala de Distress</i> (K-10) (Kessler et al., 1992) de las mujeres víctimas de violencia de género	291
Tabla 8.28. (N°46) Puntuaciones medias en la <i>Escala de Trauma</i> (DTS) (Davidson, Book y Colker, 1997) de las mujeres víctimas de violencia de género.....	293
Tabla 8.29. (N°47) Puntuaciones positivas en la primera parte del <i>Índice de Felicidad de Pemberton</i> (Kahneman et al., 2004) entre las mujeres víctimas de violencia de género	298
Tabla 8.30. (N°48) Puntuaciones positivas en la segunda parte del <i>Índice de Felicidad de Pemberton</i> (Kahneman et al., 2004) entre las mujeres víctimas de violencia de género	299
Tabla 8.31. (N°49) Nivel de felicidad y expectativas de futuro de las mujeres víctimas de violencia de género	299
Tabla 8.32. (N°50) Acuerdo sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja entre las mujeres víctimas de violencia de género	300
Tabla 8.33. (N°51) Acuerdo sobre la existencia de diferentes consideraciones relativas a los roles masculino y femenino en el entorno de las mujeres víctimas de violencia de género	301
Tabla 8.34. (N°52) Principal razón que ha provocado que la pareja la maltratase.....	302
Tabla 8.35. (N°53) Atribuciones sobre las causas por las que fueron maltratadas las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	303
Tabla 8.36. (N°54) Consideraciones sobre qué comportamientos podrían ser una muestra de amor hacia las mujeres víctimas de violencia de género	304
Tabla 8.37. (N°55) Relación entre el nivel de escolaridad de las entrevistadas y su relación con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	306
Tabla 8.38. (N°56) Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y percepciones y mitos sobre las relaciones de pareja.....	307
Tabla 8.39. (N°57) Relación entre el nivel de ingresos de la entrevistada y las percepciones y atribuciones causales en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja.....	309
Tabla 8.40. (N°58) Relación entre el nivel de ingresos de la casa y percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	310
Tabla 8.41. (N°59) Relación entre haber sido víctima de delitos sexuales a lo largo de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	313
Tabla 8.42. (N°60) Relación entre haber sido víctima de violencia intrafamiliar no de pareja a lo largo de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	314
Tabla 8.43. (N°61) Relación entre haber tenido padres con problemas con el alcohol y/o drogas y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	316
Tabla 8.44. (N°62) Relación entre haber padecido maltrato físico antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	318

Tabla 8.45. (N°63) Relación entre haber padecido abuso sexual antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	319
Tabla 8.46. (N°64) Relación entre haber tenido una madre víctima de malos tratos cuando la entrevistada era menor de 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	321
Tabla 8.47. (N°65) Relación entre haber tenido problemas económicos importantes en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	323
Tabla 8.48. (N°66) Relación entre haber tenido problemas de desempleo importantes en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	324
Tabla 8.49. (N°67) Relación entre haber bebido en exceso en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	325
Tabla 8.50. (N°68) Relación entre haber sido el agresor la primera pareja de la víctima y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	328
Tabla 8.51. (N°69) Relación entre haber padecido violencia de género de una pareja anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	329
Tabla 8.52. (N°70) Relación entre la necesidad económica como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	330
Tabla 8.53. (N°71) Relación entre el deseo de salir de casa y/o abandonar a la familia de origen como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	332
Tabla 8.54. (N°72) Relación entre el deseo de tener una familia propia como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	334
Tabla 8.55. (N°73) Relación entre pensar que socialmente es mejor/está bien visto tener pareja como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	335
Tabla 8.56. (N°74) Relación entre creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	336
Tabla 8.57. (N°75) Relación entre la frecuencia de la violencia psicológica padecida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	338
Tabla 8.58. (N°76) Relación entre la frecuencia de la violencia física y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	340
Tabla 8.59. (N°77) Relación haber padecido violencia sexual y las atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	341

Tabla 8.60. (N°78) Relación entre contar o no con alguien en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	342
Tabla 8.61. (N°79) Relación entre contar o no con su pareja en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	343
Tabla 8.62. (N°80) Relación entre contar o no con un amigo en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	344
Tabla 8.63. (N°81) Relación entre poder hablar o no con alguien cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... y las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	345
Tabla 8.64. (N°82) Relación entre poder hablar o no con su pareja cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... en función de las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	345
Tabla 8.65. (N°83) Relación entre poder hablar o no con un amigo cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	346
Tabla 8.66. (N°84) Relación entre el grado de satisfacción con las amistades y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	348
Tabla 8.67. (N°85) Relación entre sentirse muy satisfecha con su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	350
Tabla 8.67. (N°86) Relación entre sentirse satisfecha con su forma de ser y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	351
Tabla 8.68. (N°87) Relación entre sentir que su vida está llena de aprendizajes y desafíos que le hacen crecer y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.....	352
Tabla 8.69. (N°88) Relación entre sentirse unida a las personas que la rodean y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	353
Tabla 8.70. (N°89) Relación entre sentir que en lo importante puede ser usted misma y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	354
Tabla 8.71. (N°90) Relación entre sentir que en su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	355
Tabla 8.72. (N°91) Relación entre sentirse satisfecha por algo que hizo el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	356

Tabla 8.73. (N°92) Relación entre sentirse menospreciada por alguien el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	357
Tabla 8.74. (N°93) Relación entre haberse sentido desbordada en algunos momentos el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	358
Tabla 8.75. (N°94) Relación entre permitirse un capricho el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	359
Tabla 8.76. (N°95) Interposición de denuncia y retirada de la misma entre las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)	361
Tabla 8.77. (N°96) Motivos para no interponer la denuncia o retirarla en las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)	361
Tabla 8.78. (N°97) Abandono de la vivienda y motivos para el regreso o no abandono entre las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)	363
Tabla 8.79. (N°98) Acceso a información sobre violencia de género entre las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)	364
Tabla 8.80. (N°99) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y la situación económica de la entrevistada.....	367
Tabla 8.81. (N°100) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y los sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años.....	369
Tabla 8.82. (N°101) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y los sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida.....	370
Tabla 8.83. (N°102) Relación entre denunciar o no la violencia de género padecida y frecuencia con la que se producía el maltrato.....	371
Tabla 8.84. (N°103) Relación entre retirar o no la denuncia por violencia de género padecida y frecuencia con la que se producía el maltrato	371
Tabla 8.85. (N°104) Relación entre mantener o retirar la denuncia y el último episodio de maltrato previo a la entrevista.....	372
Tabla 8.86. (N°105) Relación entre interponer o no la denuncia y las razones para casarse/irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle	373
Tabla 8.87. (N°106) Relación entre mantener o retirar la denuncia y las razones para casarse/irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle	374
Tabla 8.88. (N°107) Relación entre mantener o retirar la denuncia y las agresiones sufridas	375
Tabla 8.89. (N°108) Relación entre interponer o no la denuncia y las agresiones sufridas	376
Tabla 8.90. (N°109) Relación entre las entrevistadas que retiraron o mantuvieron la denuncia y el apoyo social percibido (<i>Escala Multidimensional de Apoyo Social</i> , Arechabala y Miranda, 2002)	377
Tabla 8.91. (N°110) Relación entre quienes retiraron o mantuvieron la denuncia por violencia de género y los indicadores de felicidad según el <i>Índice de Felicidad de Pemberton</i> (PHI)	380

Tabla 8.92. (N°111) Relación entre haber o no denunciado y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	381
Tabla 8.93. (N°112) Relación entre quienes continuaron el proceso de denuncia y quienes la retiraron y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	382
Tabla 8.94. (N°113) Relación entre la falta de recursos económicos y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	385
Tabla 8.95. (N°114) Relación entre el motivo creer que no serviría de nada y las atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	386
Tabla 8.96. (N°115) Relación entre pensar que era malo, de alguna manera, para los hijos y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	387
Tabla 8.97. (N°116) Relación entre temer a las consecuencias y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	388
Tabla 8.98. (N°117) Relación entre el motivo para no denunciar el temor a perderle y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja	389
Tabla 8.99. (N°118) Coeficientes estandarizados de las funciones discriminantes canónicas de la función.....	390
Tabla 10.1. (N°119) Participantes de la muestra	398
Tabla 11.1. (N°120) Descripción del procedimiento de actuación ante violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones	403
Tabla 11.2. (N°121) Descripción respecto a qué institución acudir en caso violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones	404
Tabla 11.3. (N°122) Descripción respecto al tipo de apoyo requerido por las víctimas de violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones.....	405
Tabla 11.4. (N°123) Descripción respecto a la institución en la que las víctimas de violencia de género deberían denunciar según las profesionales de la CMN y de las asociaciones.....	406
Tabla 11.5. (N°124) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto al medio de divulgación de su trabajo	407
Tabla 11.6. (N°125) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su percepción de por qué las víctimas de violencia de género recurren a ellas	408
Tabla 11.7. (N°126) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su percepción del principal motivo por el que las víctimas de violencia de género tienen confianza en ellas	409
Tabla 11.8. (N° 127) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su contribución en la eliminación de la violencia de género.....	410
Tabla 11.9. (N°128) Percepciones de las profesionales sobre el acuerdo entre las víctimas de violencia de género de consideraciones relativas a los roles masculino y femenino	412
Tabla 11.10. (N°129) Percepciones de las profesionales sobre el acuerdo entre las víctimas de violencia de género de las causas a las que éstas atribuyen la violencia de género	414

Tabla 11.11. (N°130) Porcentajes de la comisaría y de las asociaciones respecto a lo que las mujeres víctimas de violencia de género podrían interpretar como demostraciones de amor.....	418
Tabla 11.12. (N°131) Puntuaciones y medias respecto a las dificultades encontradas por las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	419
Tabla 11.13. (N°132) Puntuaciones medias respecto al acuerdo entre la CMN y las asociaciones sobre por qué creen que las mujeres no denuncian la violencia de género	420
Tabla 11.14. (N° 133) Puntuaciones medias entre las profesionales de la CMN y las asociaciones en la valoración de la profesionalidad de la CMN, las asociaciones, la Justicia y la Ley 779/2012	421

ÍNDICE DE FIGURAS

Cuadro 1.1 (Nº1) Antecedentes históricos.....	14
Cuadro 1.2 (Nº2) Factores de riesgo de violencia de género en la pareja.....	44
Cuadro 1.3. (Nº3) Selección de estudios de violencia contra la mujer en la pareja con diferentes problemas de salud relacionados con el maltrato	59
Cuadro 2.1. (Nº4) Autodescripciones en el Inventario de los Roles Sexuales de Bem	100
Cuadro 2.2. (Nº 5) Mitos y realidades sobre la violencia de género	118
Cuadro 7.1. (Nº 6)Dominios y aspectos considerados en la entrevista estructurada...	258
Cuadro 7.2. (Nº 7) Variables sociodemográficas agrupadas	265
Cuadro 7.3. (Nº 8) Nivel de satisfacción de las víctimas y percepción de apoyo social agrupadas.....	265
Cuadro 7.4. (Nº 9) Procesos de interposición de denuncias agrupada	266
Cuadro 7.5. (Nº10) Violencia psicológica y física agrupada en función de la frecuencia	266
Figura 1.1. (Nº1) El ciclo de la violencia.....	37
Figura 3.1 (Nº 2) La trampa de la violencia sobre las madres.....	153
Figura 5.1. (Nº3) Estructura de la población nicaragüense por sexo y grupos de edad (2012)	199
Figura 5.2. (Nº4) Víctimas de violencia sexual por rango de edad en el año 2011 en Nicaragua.....	215
Figura 5.3. (Nº 5) Total de denuncias interpuestas en la CMN de León (Nicaragua) entre el 2012 y primer semestre de 2014.....	232
Figura 5.4. (Nº6) Víctimas de violencia de género en función de sexo registradas por la CMN de León (Nicaragua).....	232
Figura 5.5. (Nº7) Diferencias entre el total de víctimas (hombres y mujeres) y denuncias interpuestas en la CMN de León (Nicaragua)	233
Figura 5.6. (Nº8) Tipos de delitos y casos registrados en el año 2012 en la CMN de León (Nicaragua).....	235
Figura 5.7. (Nº9) Tipos de delitos y casos registrados en el año 2013 en la CMN de León (Nicaragua).....	238
Figura 5.8. (Nº10) Diferencia en la frecuencia de los delitos cometidos entre el 2012 y 2013 en la CMN de León (Nicaragua)	238
Figura 5.9. (Nº11) Relación de parentesco de la víctima con el agresor desde el 2012 a junio de 2014	240
Figura 5.10. (Nº12) Estado en el que se encontraban los agresores en el momento de la agresión.....	242
Figura 5.11. (Nº13) Edad de las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua).....	244
Figura 7.1. (Nº14) Diagrama de flujo de las 136 participantes en el estudio.....	256
Figura 11.1. (Nº15) Grado de satisfacción con su trabajo entre las profesionales de la CMN y de las asociaciones (1-10).....	410

Introducción

El trabajo de tesis que se presenta a continuación se centra en uno de los problemas que más afecta a la mayoría de las sociedades: la violencia de género. Muchas mujeres padecen este tipo de violencia por la condición de pertenecer a un sexo biológico; no obstante, detrás de lo masculino y lo femenino se esconde la construcción de una identidad de género que hace invisible el maltrato a las mujeres. La violencia ejercida hacia éstas es consecuencia de una serie de creencias y costumbres sociales enraizadas y relacionadas con el sometimiento y la desigualdad en muchos ámbitos en los que se ha restringido la participación de las mujeres, ya que se encuentran con limitaciones cuando desempeñan roles distintos a los que tradicionalmente se han asociado a su género. Es decir, la violencia de género se sustenta en el patriarcado, siendo este un tipo de estructura social que legitima el poder y la dominancia del hombre, da respaldo al derecho de propiedad del hombre sobre la mujer y, como consecuencia, acepta la violencia como forma de castigo y/o resolución de conflictos. Según Hattendorf, Ottens y Lomax (1990), desde las instituciones y la sociedad, se ha minimizado el abuso ejercido contra las mujeres, culpándolas de la situación que padecen.

Aunque la violencia de género a veces se produce en la dinámica interna de la pareja, ésta no ha de circunscribirse sólo al ámbito privado ya que, de ser así, se estaría haciendo legítimo el maltrato hacia las mujeres manteniendo una desigualdad estructural entre géneros. Es por esto por lo que en esta tesis doctoral se emplea el término violencia de género y no “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar”, puesto que lo doméstico o lo familiar constituye un espacio para el desarrollo de los roles de género más ancestrales que depositan en la mujer los clásicos valores subjetivos y la subordinación a la autoridad masculina (Maqueda, 2006). Abordar la problemática bajo la conceptualización de violencia de género permite entender el fenómeno desde un enfoque social a través del cual se analizan las creencias y los procesos cognitivos que podrían justificarla.

Además, cada cultura sustenta un sexismo más o menos encubierto que conduce al mantenimiento de muchos de los roles y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres. El sexismo, definido como evaluación negativa por pertenecer a una categoría sexual biológica (Rodríguez-Castro, Lameiras, Carrera y Faílde, 2010), no ha hecho sino inducir a las mujeres a que asimilen su rol de género, haciéndolas creer que únicamente son competentes en actividades vinculadas al cuidado de los hijos y el

trabajo doméstico, limitando su participación en otros contextos. Estas construcciones sociales son el origen que podrían favorecer la aparición de la violencia de género y que ésta se mantenga instaurada en las relaciones de pareja. A lo anterior se une la dependencia emocional y económica que desarrollan hacia el agresor, que son especialmente relevantes para los procesos de denuncia y para romper con la relación violenta, a veces crónica, que padecen. Pero, además de la hegemonía del patriarcado, de vincularse la violencia hacia las mujeres a la esfera privada, de las actitudes sexistas y de la dependencia hacia el agresor, existen otros factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género como la pobreza, la falta de apoyo social y los sucesos vitales estresantes como, por ejemplo, haber sido víctima de esta violencia en la infancia.

Por otra parte, poder vivir libre y sin miedo a sufrir violencia es una cuestión básica de derechos humanos (Navarro, 2009). No obstante, aunque se ha avanzado en la concienciación y la sensibilización de la sociedad respecto a la violencia de género, persisten limitaciones políticas y faltan recursos con los que atender a las mujeres víctimas. Intervenir con las víctimas y con su contexto inmediato es insuficiente si las medidas no van dirigidas a la prevención para erradicar este estigma social. Sin embargo, muchas mujeres que padecen violencia de género son maltratadas por sus agresores y por un sistema que las re-victimiza. Las mismas instituciones podrían estar contribuyendo a mantener esa discriminación haciendo del problema un hecho cotidiano. Los mitos vinculados a la violencia de género han desempeñado un papel muy importante en esto, ya que disminuyen su impacto social como también lo hacen las atribuciones causales que se realizan en torno a este tipo de violencia, acarreando graves consecuencias para el empoderamiento y la lucha por la igualdad de la mujer. Algunos de los mitos y percepciones sociales en torno a la violencia de género normalizan el fenómeno, incluso en las propias mujeres víctimas que se han socializado bajo la influencia del machismo, lo que reduce el impacto del maltrato, a veces diario, que sufren algunas mujeres.

Si bien la violencia de género es un problema que afecta a muchas culturas y sociedades a nivel mundial, existen diferencias entre países. Mary Ellsberg (2015, abril) estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada o violada por su pareja, lo que equivale a casi 700 millones de mujeres víctimas de violencia de género. Según Tjaden y Thoennes (2000), basándose en una encuesta realizada en EEUU,

Canadá y Reino Unido para evaluar la violencia de género, una de cada cuatro mujeres adultas ha sido maltratada. Diferentes estudios realizados por el Consejo de Europa muestran que una de cada cuatro mujeres europeas han experimentado violencia de género alguna vez en su vida (González-Sala y Gimeno, 2009). En otros países menos desarrollados esta incidencia puede multiplicarse por dos y por tres (Andrés-Pueyo, López y Álvarez, 2008). Según la OMS (2005), en función de la diversidad cultural y social de distintos países, el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en algún momento de su vida oscila entre el 15% y el 71%, aunque la cifra más frecuente se sitúa entre el 24% y el 53%. En las zonas urbanas de los países industrializados es donde se han encontrado los porcentajes más bajos, mientras que los más elevados están en áreas rurales de países poco desarrollados (OMS, 2005). No obstante, los estudios sobre los malos tratos sólo muestran parte del problema, lo que se ha denominado la punta del iceberg. El silencio de las mujeres y del entorno próximo refleja una realidad que estremece, ya que algunas mujeres permanecen en la relación violenta una media de diez años antes de denunciar o romper con la relación (Echeburúa, Corral, Sarasúa y Zubizarreta, 1996).

El contexto específico en el que se desarrolla esta tesis doctoral se encuentra en Nicaragua, segundo país menos desarrollado de Centroamérica donde la violencia de género presenta una escasa visibilidad. En los últimos años, el trabajo de grupos feministas ha conseguido importantes cambios, como la creación de asociaciones y profesionales que intervienen con las mujeres víctimas de violencia de género para proporcionarles apoyo psicológico y legal. En el año 2012 se aprueba la ley 779/2012, *Ley integral contra la violencia hacia las mujeres*, con el objetivo de actuar contra la violencia de género y proteger los derechos humanos de las mujeres que garanticen una vida libre de violencia conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como para establecer medidas de protección integral para “prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder” (Art. 1, p. 2). A pesar de la citada ley, la violencia de género se encuentra tan normalizada que las cifras obtenidas por fuentes de la CMN (Comisaría de la Mujer y la Niñez) apenas han sufrido variación. Según Ellsberg, Peña, Herrera, Liljestrang y Winkvist (2000), la falta de apoyo familiar y de amistades, la creencia de que la obligación de la mujer es obedecer a su esposo y la esperanza que tiene la víctima

en que el agresor cambie son factores determinantes para que las mujeres que padecen violencia de género no pongan fin a la relación.

La muestra de este trabajo se encuentra en el departamento de León, una de las ciudades más densamente pobladas de Nicaragua con un total de 399.879 habitantes. En 1995, el Centro de Investigación en Demografía y Salud (CIDS) realizó una investigación en este municipio con el objetivo de estudiar la problemática de la violencia de género hacia las mujeres y medir la incidencia de dicha violencia. Los resultados de este estudio mostraron que de las 488 mujeres entrevistadas, el 60% había sido víctima de algún tipo de violencia física, sexual o psicológica en su vida. Este estudio dio a conocer el maltrato que viven las mujeres en el municipio y se concluyó que aproximadamente 8.000 mujeres son víctimas de violencia de género cada año en León.

El objetivo general de esta tesis es el estudio de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja en mujeres residentes en la ciudad de León (Nicaragua) que padecen o han padecido este tipo de violencia. Este trabajo pretende conocer las características sociodemográficas de 136 mujeres víctimas de violencia de género, la situación de convivencia en la que se encuentran, la historia y las circunstancias de dicha violencia, así como otros sucesos vitales estresantes padecidos por éstas. Por otro lado, también se plantea conocer quiénes denuncian la violencia de género y los motivos que condujeron a algunas a no interponer denuncia o a retirarla. Asimismo, se pretende estudiar el apoyo social y el bienestar percibidos por estas mujeres.

El trabajo está dividido en dos partes fundamentales: la primera parte es teórica y corresponde a la revisión bibliográfica llevada a cabo en la que se muestran datos de diversas investigaciones publicadas que han analizado el fenómeno de la violencia de género en distintos contextos culturales, así como otros aspectos asociados a dicha violencia. La segunda parte de esta tesis doctoral muestra la investigación realizada donde se exponen los resultados obtenidos y la discusión de los mismos. Para finalizar, se exponen las conclusiones generales, un listado de referencias y los anexos.

La revisión bibliográfica cuenta con cinco epígrafes o capítulos que se dividen en varios apartados. En el primer capítulo, que lleva por título “Conceptualización de la violencia de género”, se pretende ofrecer una aproximación partiendo de la definición

de género y de la hegemonía de lo masculino respecto a lo femenino a lo largo de la historia. También se delimita el concepto de violencia de género y se diferencia de otras terminologías que describen el mismo fenómeno, puesto que el enfoque de género se encuentra en la desigualdad estructural en las relaciones de poder en el hombre y en la subordinación de la mujer, fruto de los procesos de socialización de ambos. Tras ello, se describen las distintas formas y tipos de violencia ejercida contra la mujer, así como el ciclo de la violencia que mantiene a las víctimas bajo una amenaza que impide la ruptura con el agresor. A continuación, se presentan algunos datos sobre la frecuencia del maltrato en diferentes estudios y se describen los factores relacionados con la violencia de género. Finalmente, se muestran las características de las víctimas y de los agresores en función de variables como, por ejemplo, características sociodemográficas, antecedentes de violencia en la familia de origen y el consumo de sustancias, entre otros aspectos.

El segundo capítulo se titula “Cognición social y violencia de género” y su objetivo principal es analizar los procesos de atribución causal respecto a por qué se ejerce la violencia hacia las mujeres. Asimismo, se define la actitud y se profundiza en el concepto de sexismo como respuesta evaluativa hacia una persona por su pertenencia a un sexo. Posteriormente, se analizan los estereotipos de género y los roles que determinan el papel asignado a hombres y mujeres y cómo estos influyen en la interacción de la pareja, puesto que podrían determinar y legitimar la violencia como forma de resolver los conflictos. Seguidamente, se muestran los mitos relacionados con la violencia de género y cómo estos han contribuido a minimizar el problema. Para cerrar el capítulo, se describen los mitos del amor romántico que enmascaran algunas conductas violentas bajo la denominación de amor.

El tercer capítulo, “Actuaciones judiciales en violencia de género”, tiene como objeto la descripción del marco legislativo que persigue la discriminación de la mujer. En el primer subepígrafe se muestra la legislación internacional creada para tal fin desde una perspectiva histórica, si bien la creación de dicha legislación es relativamente reciente, lo que demuestra la impunidad del maltrato a las mujeres. En el segundo apartado se describe la dificultad que entraña para las víctimas la interposición de denuncias y se complementa con el tercer apartado del capítulo, que describe los factores específicos que con mayor frecuencia se han investigado en la literatura científica y que podrían influir en que las víctimas no denuncien al agresor, tales como

la edad de las víctimas, el número de hijos o la dependencia económica, entre otros. El capítulo concluye con la retractación en las víctimas de violencia de género, obstáculo que impide la aplicación de medidas punitivas hacia el agresor y la protección de las víctimas de violencia de género.

El cuarto capítulo, que lleva por nombre “Intervención ante la violencia de género”, pretende analizar las dificultades que se encuentran en su detección, por lo que cobran especial protagonismo los profesionales del ámbito sanitario. En el segundo subepígrafe se describen algunas de las intervenciones y terapias de apoyo empleadas con víctimas de violencia de género. Posteriormente, se delimita el concepto de empoderamiento, pues desde el enfoque del término se pretende restaurar el poder a las mujeres que ha sido distribuido de manera desigual. Por último, en el cuarto apartado se explica qué es la resiliencia y cómo se convierte en uno de los factores protectores en la salud de las víctimas.

El apartado de revisión teórica finaliza con el capítulo de “Aproximación al contexto”. En él se exponen las características de Nicaragua (país en el que se realiza el estudio) en relación a la población, la política, la educación, la igualdad de oportunidades, la religión y el patriarcado. En el segundo apartado se muestra la violencia de género que se produce en el país. En el tercer subepígrafe se describen las Comisarías de la Mujer y la Niñez (CMN) y su relevancia en la detección e intervención con víctimas de violencia de género. En el cuarto subepígrafe se detalla el contexto específico del municipio de León y, seguidamente, se desarrollan otros organismos o asociaciones que colaboran con la CMN. En el sexto y último apartado, con el que se cierra la fundamentación teórica, se muestran datos sobre la prevalencia de la violencia de género en el municipio desde el año 2012 hasta junio del 2014, datos administrados por fuentes de la propia CMN de León (Nicaragua).

Capítulo 1: **Conceptualización de la** **violencia de género**

El primer capítulo de la presente tesis doctoral muestra la conceptualización y justificación del término violencia de género. Este capítulo constituye el marco de referencia para estudiar los tipos de violencia, los modelos y estructuras sociales que la mantienen, así como factores asociados a la víctima y al agresor. Además, se estudiarán otros aspectos más específicos relacionados con la violencia de género para poder entender el fenómeno desde la complejidad que lo caracteriza.

1.1 Concepto de género

El término “género” en la lengua castellana se utiliza en los últimos años desde diferentes perspectivas. En el contexto que aquí corresponde, género es un anglicismo llevado al castellano, aunque aún no reconocido por la RAE como tal, que se refiere a la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Cobo, 1995).

Cuando se emplea el término “género” no se busca un sinónimo de sexo, ya que este último está referido a la biología, es decir, a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Al hablar de género se alude a las normas y conductas asignadas culturalmente a los hombres y a las mujeres en función de su sexo (Escobar, Quinteros, Sánchez y Tardón, 2011). Según Amelia Varcárcel (2008), el género es una categoría analítica, ni moral ni política. Los conceptos sexo y género suelen abordarse conjuntamente, porque la pertenencia a uno u otro sexo supone la asignación de un género que aporta un conjunto de características y rasgos psicológicos y sociales que determinan el desarrollo de la identidad. En este sentido, aunque las diferencias biológicas hombre-mujer vienen dadas por la naturaleza, en cuanto que somos seres culturales, esa biología ya no determina los comportamientos (Sau, 2000).

Como se verá más adelante cuando se analicen las actitudes y los roles de género asociados a la mujer, el género crea las normas de las relaciones entre los hombres y las mujeres, estableciendo la base con la que configurar la construcción social de lo femenino y lo masculino (Escobar et al., 2011). Por lo tanto, el concepto de género cuestiona cómo la sociedad, desde una visión masculina, ha invisibilizado a las mujeres y los aportes que éstas han realizado en todas las esferas de la sociedad, para relegarlas a las esfera de lo privado (Melero, 2010). Es a través de la socialización como los seres humanos interiorizan los valores de la identidad masculina y la identidad femenina, y el comportamiento que se asocia a los mismos. En el proceso de socialización, se

refuerzan las definiciones culturales de lo que cada sociedad construye como femenino y masculino. De esta forma, se van definiendo y llenando de significado los modos de actuación a partir de lo que es considerado por naturaleza masculino o femenino, caracterizado históricamente por la oposición y la jerarquización, siendo la raíz de la desigualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres (Escobar et al., 2011).

Sobre esta idea, otros autores (Bustos, 1998; Largade, 1994 y Lamas, 1986) definen el término género como un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual. A partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, que determinan las relaciones entre hombres y mujeres, y definen qué es “ser hombre” y qué es “ser mujer” como resultado de un proceso histórico que deriva en los roles de género. Fue el psicólogo Robert Stoller (1968) quien estableció nítidamente la diferencia conceptual entre sexo y género basándose en investigaciones sobre niños y niñas y los trastornos de identidad sexual. Este autor estableció que la diferencia entre sexo y género consiste en que el primero se refiere al hecho biológico de la especie humana, mientras que el segundo guarda relación con los significados que cada sociedad otorga a tal hecho, de lo que se desprende el concepto de “identidad de género”. El mismo autor establece que dicha identidad no se determina por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento experiencias y costumbres atribuidas a un género u otro. Para Rocha (2009), la “identidad de género” es un proceso en el que intervienen factores biológicos, sociales, culturales y psicológicos.

Según McArthur y Eisen (1976) los libros para niños han desempeñado un importante papel en la socialización del género, presentando a hombres y mujeres de diferentes edades acorde a los estereotipos de género. Los hombres y los niños desempeñan papeles con iniciativa, y las mujeres y las niñas se dejan llevar o piden auxilio masculino para así ser salvadas del peligro (Helman, y Bookspan, 1992). Muchos de los cuentos de hadas fueron escritos deliberadamente para adoctrinar la moral y la conducta (Lurie, 1993). Más recientemente, la distinción entre géneros se incorporó al mundo de los juegos de ordenador y otros programas informáticos, la mayoría basados en estereotipos masculinos, como los juegos y deportes de acción (Rabasca, 2000), mientras que para lo femenino ha existido la idea generalizada de que

se accede poco y sin ningún interés a las tecnologías de la información y la comunicación (Gil Juárez, 2007).

Kate Millet (1970) en su libro *Política Sexual* definía el concepto género en los siguientes términos:

En virtud de las condiciones sociales a las que nos hallamos sometidos, lo masculino y lo femenino constituyen, a ciencia cierta, dos culturas y dos tipos de vivencia radicalmente distintos. El desarrollo de la identidad genérica depende, en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género en lo concerniente al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos, a las expresiones. Cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género. (Millet, 1970, p. 41)

No será hasta 1995 cuando sea adoptada la definición de género por la Organización de Naciones Unidas, en los trabajos preparatorios de la *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres* celebrada en Beijing. Las Naciones Unidas se refieren al género como:

Forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes y valores que conciernen al hombre y a la mujer. El sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales; el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construido socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinado por naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad. (Naciones Unidas, 1995, p. 177)

1.2. Perspectiva histórica de la subordinación de género

La creencia en la existencia de diferencias de género asumiendo que los hombres son superiores a las mujeres tiene una larga historia (Baron y Byrne, 2005). En la tradición judeocristiana, los hombres fueron originariamente elegidos como los dueños de sus familias (Wolf, 1992). Rojas Marcos (1995) recoge algunos de los proverbios que han contribuido a la infravaloración de la figura femenina, por ejemplo, una oración hebrea dice “adorado seas, Señor, nuestro Dios, Rey del Universo, que no me has hecho mujer”. En el Talmud, a los judíos se les enseñó que las categorías de la propiedad incluían ganado, esclavos y mujeres. En el Antiguo Testamento se señala que Dios dijo a la mujer: “Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos y buscarás con ardor a tu marido, que te dominará” (Génesis 3, 16). En el Nuevo Testamento, en la carta del apóstol Pablo a los Efesios (5:22-24) se transmite la siguiente premisa:

Sométanse así las esposas a sus maridos, como al Señor. El hombre es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, cuerpo suyo, del cual es así mismo salvador. Que la esposa, pues, se someta en todo a su marido, como la Iglesia se somete a Cristo. (5:22-24)

Según Andrés-Pueyo y López (2005), en la tradición judeocristiana la figura que encarna los valores del bien es Dios. Este Dios es varón, padre, con capacidad de engendrar a su hijo. En nuestra sociedad, es el padre el encargado de la ley en la casa y quien castiga. La figura femenina, María, no es diosa. Está subordinada a Dios padre e hijo y no realiza ningún acto prodigioso o divino. Otro símbolo de la mujer es Eva, la esposa, subordinada al hombre; hecha por Dios no a su imagen y semejanza, sino de Adán, por lo tanto, diferente y de menor valor. Representa la seducción, el placer y el pecado, siendo culpable de las desgracias humanas (Andrés-Pueyo y López, 2005).

En la tradición helénica se repiten similares arquetipos. La máxima jerarquía del Olimpo es Zeus, encargado de imponer el orden en la esfera divina y humana. Es quien aplica justicia de forma violenta, incluso a la hora de emparejarse y engendrar. Utiliza el engaño para seducir, y cuando no lo logra, rapta y viola a diosas y a mortales. Atenea, aunque guerrera, no es violenta. Representa la estrategia, lo mental; aunque es una diosa

varonil, virgen; no nacida de madre sino de la cabeza de Zeus. Afrodita es la diosa del amor, encarnando la seducción (Andrés-Pueyo y López, 2005).

Rojas Marcos (1995) narra otros ejemplos procedentes de la mitología griega. Así, Filomena fue violada por Tereus, rey de Tracia, quien le cortó la lengua para que no pudiera contar lo ocurrido. La joven Kainis, violada por Poseidón, pidió a su dios violador que la convirtiera en hombre con el fin de evitar dicha deshonra en el futuro. “Las múltiples violaciones y sometimientos perpetrados por los dioses del Olimpo y su conquista de los templos de las diosas simbolizan el triunfo del patriarcado” (Rojas Marcos, 1995, p. 72). El mismo autor muestra otros ejemplos en el folklore popular español, con adivinanzas como ésta: “¿En qué se parecen las mulas a las mujeres? En que las dos funcionan mejor después de haber recibido una buena paliza”. Por lo tanto, la diferencia entre ambos géneros tiene una base patriarcal, es decir, se encuentra jerarquizada social y económicamente por el varón (Andrés-Pueyo y López, 2005). En el sistema patriarcal predomina la asimetría y la desigualdad respecto a quién domina (hombre) y quién es dominada (mujer), dando por resultado una jerarquía y una división de roles masculinos y femeninos que se sustentan en el monopolio del poder del patriarca o cabeza de familia (Morales-Bonilla, Rojas y Ramírez, 2013).

La mayor parte de la literatura que analiza la violencia de género lo hace desde la perspectiva del patriarcado (Alberdi y Matas, 2010), concepto que acompaña desde el principio a las ciencias sociales (Talego, Del Corral y Sabuco, 2012). Los mismos autores consideran que como producto de la socialización, los varones aprenden a ser violentos e imperativos mientras las mujeres son enseñadas en la mansedumbre y la sumisión. Por lo tanto, el dominio patriarcal supone un contexto idóneo para que la violencia que ejercen hombres contra las mujeres sea una constante, aunque no la única posibilidad relacional (Talego et al., 2012). El patriarcado es un sistema de organización social en el que los puestos de poder se encuentran en manos de varones. Es un sistema meta-estable, es decir, sus formas se van adaptando a los distintos momentos históricos (Puleo, 2005). Se trata de una discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social determinada, el patriarcado (Maqueda Abreu, 2006). Ateniéndose a estas características, todas las sociedades humanas conocidas son patriarcales. Se han distinguido dos tipos de patriarcado: de coerción y de consentimiento. Los primeros mantienen unas normas muy rígidas de los papeles de hombres y mujeres. El patriarcado de consentimiento se relaciona con sociedades más avanzadas. En opinión

de Lizana (2012), el elemento más determinante a la pregunta de por qué maltratan los hombres tiene que ver con la existencia de una cultura patriarcal que sustenta el maltrato sobre las mujeres. Es el factor clave para entender la violencia de género como un fenómeno estructural que afecta a otros factores: a nivel social, desde la influencia del patriarcado, muchas instituciones (sanidad, justicia, policía, etc.) tienen dificultades para identificar la violencia de género; y a nivel familiar, aparecen factores de riesgo como haber sido testigo de dicha violencia.

Por otro lado, la historia de las ideas se ha visto, desde sus orígenes, abanderada por el pensamiento misógino (Escobar et al., 2011). Se entiende por misoginia el odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres a las mujeres y todo lo relacionado con lo femenino. La palabra misoginia está formada por la raíz griega “miso”, que significa odiar, y “gyne”, que significa mujer (Ferrer y Bosch, 2000). Grandes pensadores (Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Rousseau, Nietzsche) han negado cualquier atisbo de igualdad entre géneros, justificando la desigualdad e incluso la violencia de género y naturalizando la situación de subordinación de las mujeres (Escobar et al., 2011). Algunos ejemplos que ilustran esa tradición se muestran en la siguiente Cuadro 1.1:

Cuadro 1.1 (Nº1) Antecedentes históricos

Frases machistas y misóginas a lo largo de la historia	Fuente
<i>Y dijo Dios a la mujer: Por haber comido del árbol que te prohibí comer, parirás con dolor, irás detrás de tu marido y él te dominará.</i>	Biblia Génesis 3,16 hace 3.000 años.
<i>La mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, la mujer pecará.</i>	Siddhartha Gautama Buda, fundador del Budismo hace 2.500 años.
<i>El cuerpo de la mujer es sucio y no puede ser depositario de la ley.</i>	Leyes del texto sagrado del Hinduísmo hace 3.000 años.
<i>Durante su infancia la mujer debe depender de su padre. Durante su juventud, de su marido. Si ha muerto su marido, de sus hijos. Si no tiene hijos, de los parientes de su marido. Una mujer no debe nunca gobernarse libremente.</i>	Zoroastro, fundador de la religión persa hace 2.800 años.
<i>Las mujeres deben adorar al hombre como a un dios. Nueve veces por la mañana, de pie ante sus maridos, con los brazos cruzados, deben repetirlo: ¿Qué quieres, señor mío, que haga?</i>	Corán, Sura 4,38, hace 650 años.
<i>Los hombres son superiores a las mujeres porque Dios les ha otorgado la preeminencia sobre ellas. Los maridos que sufran desobediencia de sus esposas, pueden castigarlas, dejarlas solas en sus lechos y hasta golpearlas.</i>	Pitágoras, filósofo y matemático hace 2.500 años.
<i>Existe un principio bueno que creó el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y la mujer.</i>	Pericles, estadista ateniense hace 2.450 años.
<i>Las mujeres, los esclavos y los extranjeros no son ciudadanos.</i>	Aristóteles, filósofo y científico hace 2.350 años.
<i>De la mujer puede decirse que es un hombre inferior. La naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres.</i>	Primera Carta a Corintios, 20 años después de Cristo.
<i>Las mujeres cállense en las iglesias porque no les es permitido hablar allí. Si desean saber algo, pregúntenselo a sus maridos en la casa. Pues</i>	

Frasas machistas y misóginas a lo largo de la historia	Fuente
<i>es indecente que una mujer hable en público en la iglesia.</i>	
<i>Mujer, la maldición que Dios pronunció sobre tu sexo todavía pesa en el mundo. Tú eres la puerta del infierno, la primera que violaste la ley divina, tú fuiste la causa de que Jesucristo muriera. Debieras ir vestida de luto y andrajos, anegada en lágrimas, por haber perdido al género humano.</i>	Tertuliano, doctor de la Iglesia, 200 años después de Cristo.
<i>La mujer es un ser inferior. Corresponde a la justicia, así como al orden natural de la Humanidad, que las mujeres sirvan a los hombres. ¡Cuán sórdido, inmundo y horrible es el abrazo de una mujer!</i>	Agustín, padre de la teología occidental cristiana 400 años después de Cristo.
<i>El padre tiene que ser más amado que la madre y merece mayor respeto porque su participación en la concepción es activa, y la de la madre es pasiva y material. La mujer es un defecto de la naturaleza, una especie de hombrecillo fallido y mutilado. Si nacen mujeres se debe a un defecto del esperma o a los vientos húmedos.</i>	Tomás de Aquino, el teólogo católico más influyente Siglo XIII.
<i>En la composición de la primera mujer había una falla: fue hecha de una costilla curva, curvada en dirección contraria a la del hombre. Por culpa de esa falla la mujer es un animal imperfecto y por eso no puede sino engañar.</i>	Jakob Sprenger, monje dominico, inquisidor, condenó a la muerte a miles de mujeres acusándolas de brujas Siglo XV.
<i>No importa que las mujeres sufran por parir o hasta que mueran. Porque para parir han venido al mundo.</i>	Martín Lutero, monje agustino inspirador de la Reforma Protestante. Siglo XVI.
<i>Desde la edad de seis años, la mujer no crece más que en estatura. Una mujer amablemente estúpida es una bendición del cielo.</i>	Voltaire, filósofo francés. Siglo XVIII.
<i>La educación de la mujer habrá de ser organizada con relación al hombre. La mujer está hecha para someterse al hombre y soportar sus injusticias.</i>	Jean Jacques Rousseau, ideólogo de la Revolución Francesa. Siglo XVIII.
<i>Si vas con mujeres no olvides el látigo.</i>	Friedrich Nietzsche, filósofo y poeta alemán. Siglo XIX.
<i>El fin de la mujer es parir hombres y para tal fin hay que educarla. Mucho sol, aire, agua. Ella es, y no el hombre, la que tendría que dedicarse al ejercicio físico. Al hombre le basta con mover el cerebro.</i>	Miguel de Unamuno Intelectual español Siglo XX
<i>Muy pocas mujeres son creativas. No enviaría a mi hija a estudiar física. Estoy contento de que mi segunda mujer no sepa nada de ciencia. Porque la ciencia vuelve agrias a las mujeres.</i>	Albert Einstein, físico alemán descubridor de la Teoría de la Relatividad. Siglo XX.

Fuente: Trabajadora social de la Comisaría de la Mujer de León (Nicaragua).

Pese a ese pensamiento misógino, desde la Edad Media existen argumentos y reflexiones en torno a la situación de la desigualdad que propugnan la reivindicación de los derechos de las mujeres, siendo un precedente la obra de Cristine De Pizan, *La ciudad de las damas*, escrita en 1405, en la que la autora reflexiona sobre una ciudad ideal en la que no existen ni las guerras ni el caos promovido por el hombre (Escobar et al., 2011).

En 1673, Poulain de la Barre publica *De la igualdad de los dos sexos*, libro con el que critica el arraigo de los prejuicios y con el que propugna el acceso al saber de las

mujeres como medio para terminar con la desigualdad y como vía hacia el progreso (Beltrán y Maqueira, 2001). Un siglo más tarde, en plena Revolución Francesa, Olimpia de Gouges publicó la réplica femenina a la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* de 1789. La *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía*, publicada en 1791, fue considerada una de las formulaciones más claras en defensa del derecho a la ciudadanía femenina (Varela, 2005).

Para Nuria Varela (2008), la obra de la británica Mary Wollstonecraft, de 1792, *Vindicación de los derechos de las mujeres*, es considerada una obra fundadora del feminismo, donde se recoge la necesidad de la igualdad entre hombres y mujeres, la independencia económica y la necesidad de participación y representación parlamentaria. Según Varela (2008, p. 11), “no es tanto una obra de reivindicación de unos derechos políticos concretos, como de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección de su propio destino”.

Muchos otros autores, como D’Alembert, Condorcet, Madame de Lambert, Théroigne de Méricourt, John Stuart Mill o Simone de Beauvoir defendieron la igualdad entre los sexos y refutaron las ideas de la inferioridad natural de las mujeres (Escobar et al., 2011). Por lo tanto, el feminismo tiene su origen ante la crítica a la sociedad y a la desigualdad social tomando el género como concepto clave de este análisis (Vázquez García, 2011). Gracias a las diferentes teorías feministas, desde el siglo XIX se ha venido rebatiendo y desmontando el modelo androcéntrico que propugna la desigualdad y la negación del disfrute de los derechos humanos en igualdad de condiciones entre ambos géneros (Valcárcel, 2008).

Isabel Garrido (2011) describe los modelos más representativos de la historia del feminismo del siglo XX. Por un lado, el “feminismo de la igualdad” que engloba el “feminismo liberal” y el “feminismo bajo las teorías marxistas” y, por otro lado, el “feminismo de la diferencia”, que incluye el “feminismo radical”, “el feminismo cultural” y el “feminismo postmoderno”. En primer lugar, el “feminismo liberal” se desarrolla entre los años 50 y los años 60. Durante este periodo se propone la necesidad de erradicar la subordinación de la mujer, preocupándose por las jerarquías a favor de la igualdad de oportunidades y la aparición de la mujer en la esfera pública. El “feminismo en las teorías marxistas” denuncia las desigualdades estructurales, “observándose que la experiencia femenina individual se determina por condicionamientos económicos y

políticos que hacen de ese elemento experimental un elemento precario” (Garrido, 2011, p. 57). Desde este segundo modelo, la emancipación de la mujer es imposible mientras sea excluida del trabajo productivo y permanezca relegada al ámbito privado y las tareas domésticas.

Dentro del “feminismo de la diferencia”, el “feminismo radical” se desarrolla a partir de la década de los setenta. Durante este periodo se defiende que la forma de abordar el problema es a través de la reconstrucción de la sexualidad, ya que los hombres controlan los procesos reproductivos de las mujeres. El “feminismo cultural” incide en los roles y actitudes tradicionalmente femeninas desde un enfoque psicológico. Consideran que el papel reproductor asignado a la mujer garantiza la estructura patriarcal y su perpetuidad histórica. De esta manera, surgen investigaciones en las que se analizan la agresividad y la competitividad masculinas y la afectividad y sensibilidad de la mujer, a la que se denomina ética del cuidado. Finalmente, el “feminismo postmoderno” está de acuerdo con la idea de comparar a la mujer con las demás mujeres en vez de compararlas con los hombres (Garrido, 2011).

En conclusión, para Amelia Valcárcel (2008), la subordinación de género se encuentra en la propia jerarquía sexual, que a pesar de estar universalmente extendida, es éticamente ilegítima y en la actualidad es políticamente disfuncional. Según Eucaris (2013), es la lógica patriarcal la responsable de las desigualdades, injusticias y opresiones en las que se encuentran millones de mujeres en el mundo. La misma autora afirma que la lucha feminista por el *derecho a tener derechos* se convierte en una dinámica tensa y llena de contradicciones en políticas que afirman ser democráticas para las mujeres. La reivindicación femenina sólo tiene sentido cuando se cuestionan las relaciones de poder en su conjunto (Kappeli, 1993).

1.3. Concepto de violencia de género y otras consideraciones

El uso de la expresión violencia de género, terminología que se empleará en este trabajo, “es tan reciente como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres” (Maqueda Abreu, 2006, p. 1). La visibilización de este problema ha tenido que pasar por una difícil evolución durante varias décadas (Lizana, 2012); por ejemplo, en España, la presión de grupos feministas logró que se llevara a cabo la primera campaña contra la violencia de género en 1983. En 1998, se castiga por primera vez la violencia física entre cónyuges bajo la denominación de ofensa legal y, en 1995, se produce el

endurecimiento de la legislación gracias al comité antiagresiones del movimiento feminista (Bustelo, López y Platero 2009).

Los especialistas en materia de género no han elegido un nombre definitivo con el que referirse a esta realidad: “violencia doméstica”, “violencia contra las mujeres”, “violencia de género”, “violencia machista”, son algunos ejemplos que demuestran la necesidad imperante de tomar decisiones al respecto (López Núñez, 2013). Para Winstock (2007), la diversidad de definiciones esconde la incapacidad de integrar conocimientos que se derivan de diferentes estudios y retrasa el desarrollo de una teoría comprensiva y general. Es significativo que hasta muy avanzado el siglo XX no se encuentre ninguna referencia a esa forma específica de violencia en los textos internacionales, salvo como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer definida por la Convención de las Naciones Unidas de 1979 (Instituto de la Mujer, 2004).

Empezaron a aparecer algunas denominaciones que englobaban el problema e iban siendo aceptadas; sin embargo, las primeras conceptualizaciones no daban cuenta de la complejidad de la temática (Lizana, 2012). Según el mismo autor, las primeras alusiones al tema surgen a principios de la década de los 60 en EEUU e Inglaterra como “violencia doméstica” (Walker, 1979), pero como se verá a continuación, este término supone un acercamiento neutral al tema, no aclara la situación y sigue negando el carácter estructural de la violencia de género (Lizana, 2012). Es a partir de los años noventa cuando comienza a denunciarse este tipo de violencia gracias a iniciativas como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos (1993); la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (1994) y la Convención Interamericana (1994), para prevenir, sancionar y erradicar la “violencia hacia la mujer”:

Se entiende por violencia hacia la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se

producen en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1993, p. 104)

La Declaración de las Naciones Unidas (1993) es una manifestación más contra la resistencia que existe a reconocer que la “violencia hacia las mujeres” no es una cuestión biológica ni doméstica, sino de género (Maqueda Abreu, 2006). Para Bosch (2008), marca un hito histórico por varias razones: por primera vez se incluye la violencia de género en el contexto de los derechos humanos y se resalta la violencia que se ejerce hacia las mujeres como una forma de violencia basada en el género, siendo un factor de riesgo el hecho de nacer y ser mujer. Para Lizana (2012), se trataba de visibilizar la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres y de reconocer el carácter estructural de esta violencia.

Según Maqueda Abreu (2006), no es lo mismo “violencia de género” que “violencia doméstica”, ya que una apunta a la mujer y la otra a la familia como sujetos de referencia. No obstante, el medio familiar es propicio para el ejercicio de las relaciones de dominio propias de la violencia de género. Son situaciones de riesgo no sólo por la naturaleza y complejidad de la relación afectiva y sexual, sino por su intensidad y porque se produce en el ámbito privado pero, sobre todo, porque constituye un espacio para el desarrollo de los roles de género más ancestrales, esos que depositan en la mujer los clásicos valores subjetivos y la subordinación a la autoridad masculina (Maqueda Abreu, 2006).

Otros autores consideran que el término de “violencia doméstica” no especifica quién recibe o ejerce la violencia ni de qué tipo es dicha violencia (Rodríguez, López y Rodríguez, 2009). El ámbito doméstico no aclara la situación, no habla del abuso de una persona hacia otra ni de la direccionalidad de ese abuso; por lo tanto, ha sido una forma neutral de acercamiento al tema para seguir negando su carácter estructural a nivel social (Lizana, 2012). “La posición hegemónica del hombre garantiza la continuidad de esas expectativas en la familia o fuera de ella, y se hace valer con el recurso de la violencia” (Haimovich, 1995, p. 85). Ésta no es una manifestación de la agresividad ambiental, ni de la conflictividad propia de las relaciones de pareja, ni de factores ocasionales como la ingestión de alcohol o drogas; tampoco de factores como el paro o la pobreza, tal y como socialmente se quiere hacer creer, sino que es un medio para

garantizar en el ámbito doméstico y otros escenarios la relación de dominio por parte del hombre (Haimovich, 1995, p. 85).

Los términos violencia de género, “violencia machista” y “terrorismo machista” han sido coetáneos al de “violencia doméstica y familiar”, y muchas veces confundidos entre sí (Andrés-Pueyo et al., 2008). Según Maqueda Abreu (2006), la confusión de etiquetas entre “violencia de género” y “violencia doméstica” contribuye a perpetuar la resistencia social a reconocer que el maltrato a la mujer es una forma más de violencia, que no es circunstancial ni neutra, sino instrumental y útil para mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para la mujer. Desde el mismo punto de vista, Lizana (2012) apunta que si se habla de violencia doméstica, conyugal, familiar, de pareja, etc., no se proporciona una explicación de los que sucede; muy al contrario, se está haciendo referencia a ámbitos o contextos donde se produce, pero no se menciona por qué sucede. Maqueda Abreu (2006) afirma que la violencia doméstica no consigue imponerse en la sociedad y en el derecho, sino reproducir el discurso dominante. Sin embargo, se trata de una visión de la realidad que sólo es posible alcanzar desde una perspectiva de género.

Para Ferrer y Bosch (2003), la utilización de los términos “doméstico” o “familiar” induce a pensar que se trata de un fenómeno que sucede en la intimidad del hogar. Sin embargo, para estas autoras se trata de un grave problema de índole social que puede suceder tanto fuera como dentro del domicilio. La “violencia de género” y la “violencia familiar” conducen al concepto de “violencia contra la pareja”, si bien esta última se asocia con la violencia sexual ejercida en el seno de la familia (Andrés-Pueyo, et al., 2008). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2005), se ha sustituido el término “violencia doméstica” por “violencia infringida por la pareja”, para referirse a los malos tratos físicos, psicológicos, sexuales y de otra índole que sufre la mujer maltratada por parte de su cónyuge, pareja o ex pareja.

Maqueda Abreu (2006) afirma que la Asociación de Psicología Americana (APA) acota el término de “violencia doméstica” restringiendo dicho término a la violencia que se ejerce dentro de la misma pareja y Walker (1999) define este tipo de violencia como:

Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona. (Walker, 1999a, p. 21)

En el contexto de Latinoamérica adoptan para este tipo de violencia el término de “violencia hacia las mujeres” (Ferreira, 1989), así como “violencia intrafamiliar”; no obstante, siguen sin referirse al fenómeno específico y a sus características (Lizana, 2012). Alda (2007) emplea el término “violencia intrafamiliar” para referirse a la violencia que se ejerce dentro de la familia, perpetrada por cualquier miembro de la unidad familiar y en la que la víctima también puede ser cualquier miembro de ésta, como la violencia contra los ancianos y la violencia de la mujer al marido. La incidencia de esta última es menor, habiéndose estimado en un 5% el porcentaje de hombres que son víctimas de sus mujeres (O’Toole y Schiffam, 1997).

A este respecto, el estudio llevado a cabo por Amor, Bohórquez, Corral y Oria (2012) con 90 parejas españolas, refleja que de las personas que habían agredido a sus parejas, el 89,1% eran hombres y el 10,1% eran mujeres, siendo el 75% de esas parejas heterosexuales. La violencia entre sexos puede afectar tanto a hombres como a mujeres, y los papeles de víctima y agresor pueden ser intercambiables (Toldos, 2013). Otros autores (Trujano, Martínez y Camacho, 2010) consideran que mostrar la violencia de género solamente vinculada a la mujer como víctima, promueve que los hombres sean, invariablemente, los verdugos.

También se ha empleado el término violencia “conyugal” o “marital” con el objeto de centrar el eje del problema en la relación íntima entre dos adultos (Kitzmann, Gaylord, Holt y Kenny, 2003; Lizana, 1996). Sin embargo, este término sigue ocultando la asimetría de poder dentro de la relación, que eran mujeres las que estaban siendo maltratadas y no tenía en cuenta la situación de otras mujeres que eran víctimas de maltrato sin ser cónyuges, por ejemplo, mujeres víctimas durante el noviazgo o en situación de pareja de hecho (Lizana, 2012). De ahí que surgiese una expresión más: “violencia de género en la pareja” (Hernando, 2007; Lizana, 2010); sin embargo, esta última conceptualización sigue siendo restringida y se considera una terminología más política que académica.

Para Fernández (2004), se sigue sin estar de acuerdo respecto a qué términos emplear, y señala que sería más descriptivo el término de “violencia masculina” o “violencia machista”, puesto que indica que se trata de actos motivados y respaldados por el machismo y por los valores machistas que se mantienen en la sociedad. Gil (2008) es de la opinión de que el término “violencia de género” es una expresión menos concreta, ya que se refiere a la violencia practicada desde ambos sexos, lo que obvia el machismo, un factor que no es simétrico y que únicamente es aplicable a la violencia del hombre contra la mujer. No obstante, al hablar de género se señala la importancia que tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social (Krug, 2002). Investigadores como Pérez y Montalvo (2010) consideran que quienes trabajan profesionalmente en la prevención de la violencia contra las mujeres, deberían adoptar una perspectiva de género. El enfoque de género es fundamental para poder comprender las relaciones entre hombres y mujeres y facilita la visibilidad de la violencia que ejerce el hombre a la mujer (López-Núñez, 2013).

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por la propia condición de serlo. Esta definición permite avanzar algo más en la identificación de la violencia de género y en su diferenciación con la “violencia doméstica”. Y da sentido, además, a las reivindicaciones feministas que pretenden, y a veces consiguen, que la protección frente a aquella violencia se oriente de modo unilateral a las mujeres (Maqueda Abreu, 2006). Es significativo, por ejemplo, que la mayor parte de las declaraciones que se manifiestan interesadas por combatir la violencia de género recojan entre sus recomendaciones la de sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema y cambie su actitud hacia la violencia que se ejerce contra las mujeres (Maqueda Abreu, 2006). Además, el término violencia de género incluye comportamientos más sutiles además del maltrato físico, psicológico y sexual (Navarro, 2009).

De forma general, tal y como afirman Andrés-Pueyo y López (2005), la violencia de género es ejercida en todas las sociedades, bien en el ámbito de la familia, de la comunidad, o tolerada y favorecida por los diferentes estados. Según las mismas autoras, el grado, la intensidad y las formas de violencia difieren de unas sociedades a otras, ya que en algunas, la violencia de género es proscrita y en otras es más tolerada en función de costumbres, creencias y mitos. En opinión de Lizana (2012), no hay

ningún lugar en el mundo donde las mujeres no sean víctimas de abusos, sean asesinadas y maltratadas, por lo que habría que preguntarse si existe un elemento común que lo genere. En cualquier sociedad, la violencia de género agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género (Andrés-Pueyo, et al., 2008). Según Francisca Expósito (2011), la violencia de género ha ido impregnándose de significado social, de tal forma que “de satisfacer una necesidad de supervivencia, se ha convertido en una conducta instrumental que produce desigualdad, en una relación interpersonal que mantiene una desigualdad subyacente y estructural” (Expósito, 2011, p. 20).

Por lo tanto, queda justificado que en la presente tesis doctoral se utilice el concepto de violencia de género ya que, como se ha visto anteriormente, abarca los tipos de violencia, las creencias y percepciones sociales en torno a dicha violencia, los agentes implicados, incluyendo a las parejas y ex parejas, así como los factores culturales que atentan contra los derechos de las mujeres.

En conclusión, las raíces de la violencia de género están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre el hombre y la mujer, y la discriminación generalizada contra ésta en los sectores tanto público como privado. Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia de género (Naciones Unidas, 2006). En muchas culturas, basadas en subyugar al género femenino, la igualdad entre hombres y mujeres constituye una amenaza para el mantenimiento de esa cultura, lo que explica por qué es tan difícil lograr esa igualdad pese a los trabajos que en los últimos 30 años se han realizado para erradicarla (Walker, 2012).

1.4. Formas de violencia de género

Para erradicar la violencia de género se hace necesario modificar las relaciones de género, la posición de las mujeres en la sociedad y las definiciones de lo que es ser hombre o mujer, transformando los condicionantes culturales que mantienen esta violencia (Espinar, 2007). Por todo esto, es relevante la teoría de Johan Galtung (1990), quien distingue tres formas de ejercer la violencia de género, interrelacionadas entre sí, sobre las cuales sería necesario actuar para poner fin a dicha violencia:

- Violencia directa: violencia física y/o verbal, fácilmente observable a través de la conducta del sujeto que la ejerce. Algunas de estas conductas pueden englobarse en comportamientos tales como la intimidación, la agresión, el aislamiento, el abuso económico, el uso de amenazas y el empleo de los niños como forma de extorsión.
- Violencia estructural: vinculada a situaciones de discriminación o dominación, frecuentemente extendida en las culturas basadas en el patriarcado, donde el papel de la mujer está relegado al cuidado del hogar y la crianza de los hijos; y donde los trabajos de las mujeres están menos remunerados.
- Violencia cultural: justificaciones que fomentan o permiten las distintas formas de violencia, tanto directa como estructural.

Galtung (1990) explica que estas formas de ejercer la violencia (directa, estructural y cultural) están interconectadas, de modo que las tres producen la misma consecuencia: la violencia de género que están sufriendo las mujeres como colectivo. Reconocer que el problema de la violencia de género es social se encuentra en las características del entorno en el que se produce.

Según el mismo autor, las posibles actuaciones para erradicar la violencia de género no pueden limitarse tan solo a la protección de las víctimas, sino que será necesario hacer frente al cambio de los fundamentos estructurales y culturales que la sostienen. Por todo lo anterior, habría que modificar las relaciones entre ambos géneros, el posicionamiento que adquieren las mujeres en los distintos ámbitos que ocupan en la sociedad, las relaciones familiares y los roles que desempeñan, las definiciones tradicionales de lo que es ser hombre y ser mujer, y las expectativas como que el hombre ha de responsabilizarse de los gastos de la familia o que la mujer ha de encargarse del cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar (Galtung, 1990).

De las tres formas que distingue Galtung (1990), con las que se ejerce violencia hacia la mujer (directa, estructural y cultural), se extrae la idea de dominación del hombre, que justifica una jerarquía en la sociedad y dentro de las familias en las que el hombre tiene el rol dominante, lo que le permite justificar la violencia que ejerce en determinadas circunstancias (Escobar et al., 2011). Por lo tanto, la cultura respalda estos cánones de conducta de género y los valida, evitando cuestionarlos y permitiendo su reproducción a través de generaciones. La vigencia de la cultura patriarcal, como algo

todavía extendido, es un factor determinante que explica la violencia de género (Haimovich, 1995). En opinión de Gálvez (2011), la violencia de género es un fenómeno multicausal que se basa en determinadas estructuras de poder y dominación en la que las personas están inmersas y que se define como patriarcado.

Como subproducto del patriarcado, el machismo se refiere al conjunto de creencias, actitudes y conductas que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer en áreas consideradas importantes para dichos hombres (Castañeda, 2007). No obstante, la visión del machismo en los últimos tiempos no es tan radical como en el pasado. “El machismo al que nos enfrentamos ahora es un machismo encubierto, donde se ejerce presión psicológica en contra de la mujer a quien se considera inferior, es luchar en contra de la mujer, demeritarla y tratar de dominar y humillar” (Díaz Rodríguez, Rosas y González Ramírez, 2010, p. 36).

Luis Bonino (1995) identifica otras formas de ejercer la violencia a las que denomina “micromachismos”. Los micromachismos son aquellas “conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres y que suelen ser invisibles o, incluso, estar perfectamente legitimadas por el entorno social” (Bonino, 1995, p. 191). Se refiere a prácticas patriarcales y un sistema androcéntrico en la vida cotidiana cuyo fin último es mantener el poder y la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer. Estos comportamientos se denominan “micro-abusos” o “micro-violencias” y actualmente siguen legitimados por el orden social imperante; luego, siguen siendo efectivos. Se ejercen hasta llevar a una disminución de la autonomía de las mujeres y muchas veces son tan sutiles que pasan inadvertidos para quien los padece y/o para quien los observa. Al tratarse de maniobras habituales, en ocasiones encubiertas, no parecen dañinas. Incluso se presentan antes de que afloren situaciones de violencia. Entre estas maniobras, el autor destaca la insistencia abusiva o la intimidación, que pueden ser tan encubiertas que la mujer muestre dificultad para interpretarlas de forma correcta (Bonino, 1995). Con el fin de describirlos, Bonino (1995) estableció una tipología de los micromachismos clasificándolos en tres grupos:

- Micromachismos coercitivos (o directos), que incluyen los que el hombre utiliza para adquirir la fuerza moral, psíquica, económica o de su personalidad y para doblegar a las mujeres. Éstas padecen un sentimiento de derrota después de comprobar

la pérdida, ineficacia y falta de capacidad para defender sus propias razones. Algunas de las conductas empleadas dentro de esta categoría estarían la intimidación (maniobra atemorizante con la que se dan indicios de que si no se obedece “algo” podrá pasar utilizando la mirada, el tono de voz, la postura o cualquier otro indicador verbal o gestual que pueden servir para atemorizar), la toma repentina del mando (ejercicio más o menos sorpresivo de anulación de las decisiones de la mujer basada en la creencia del varón de que él es el único que toma decisiones), apelación al argumento lógico (se recurre a la lógica varonil y a la razón para imponer ideas, conductas o elecciones desfavorables para la mujer), insistencia abusiva (conocida como ganar por cansancio, es decir, la mujer acepta lo impuesto a cambio de un poco de paz), control del dinero (maniobras utilizadas por el hombre para monopolizar el uso o las decisiones sobre el dinero, limitando el acceso de la mujer o dando por hecho que el hombre tiene más derecho que ella) y uso expansivo del espacio físico (esta práctica se apoya en la idea de que el espacio es posesión masculina y que la mujer precisa poco).

- Micromachismos encubiertos (de control oculto o indirectos), que incluyen aquellos en los que el hombre oculta su objetivo de dominio pero consigue que la mujer genere una dependencia afectiva, y provoca en ella sentimientos de culpa y confusión que hacen que su autoestima decaiga. Por ejemplo, comentarios de descalificación, chantaje emocional, invasión de espacios de intimidad, paternalismo, etc. Este modo de violencia en ocasiones es tan sutil, que pasa inadvertida y puede incluso llegar a ser más frecuente que los micromachismos directos. Algunos de estos micromachismos serían el abuso de la capacidad femenina de cuidado (maternalización de la mujer e inducirla a “ser para otros”, es decir, la delegación de la carga doméstica y la crianza de los hijos, definiéndose el hombre como un mero ayudante), maniobras de explotación emocional (culpabilización del placer de la mujer cuando él no está, asentando la creencia de que la mujer sólo puede disfrutar con su compañero afectivo), maniobras de desautorización (conducen a la inferioridad de la mujer a través de descalificaciones procedentes de la cultura tradicional, descalificación de cualquier transgresión del rol tradicional femenino y creación de situaciones conflictivas con los que la mujer tiene vínculos afectivos a través de historias sesgadas o secretos), terrorismo (comentarios repentinos que dejan indefensa a la víctima por su carácter abrupto), engaños (ocultando lo que no conviene que la mujer sepa), autoindulgencia (como “hacerse el tonto” o empleando comparaciones ventajosas, apelando a que hay hombres peores).

Los micromachismos encubiertos están asociados a conductas como que el hombre oculte su dominio a través de la imposición de las verdades masculinas, siendo devastadoras con mujeres dependientes de la aprobación masculina. Son maniobras de distanciamiento que evitan el riesgo de perder poder. Los micromachismos encubiertos más frecuentes son el silencio, imponiendo el no diálogo; el aislamiento, como encerrarse en algún espacio de la casa o en alguna actividad; la avaricia de reconocimiento, hacia la búsqueda de sobrevaloración; la inclusión invasiva de terceros, ocupando el espacio que une a la pareja con amigos, reuniones, asociada a la acusación hacia la mujer de ser poco sociable; desautorización, que busca desvalorizar a la mujer basándose en la creencia patriarcal de que el varón dispone de la razón; descalificación, denigrándola y no dándole el derecho a ser valorada a menos que obedezca a los deseos del varón; la culpabilización-inocentización, culpándola de lo que pasa siendo el hombre el juez y contribuyendo a disfunciones y desigualdades en lo cotidiano; impericias selectivas, consistente en evitar responsabilidades a partir de la declaración de inexperto para determinadas tareas; y la minusvaloración de los propios errores, fácilmente disculpados por el varón y exagerando los de la mujer (Bonino, 2005).

- Micromachismos de crisis, que tienen como objetivo restablecer el reparto y mantener la desigualdad cuando el hombre percibe un aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida, o por la pérdida de poder del hombre por razones físicas o laborales, para lo que utilizan, por ejemplo, prometer cambios, dar lástima, ayudar y ofrecer más colaboración con las tareas de la casa, etc.

Posteriormente, el mismo autor (Bonino, 2005) amplía las microviolencias incorporando los micromachismos utilitarios:

- Los micromachismos utilitarios engloban el conjunto de acciones que por omisión delegan en la mujer, como la no participación en lo doméstico y el abuso de la capacidad femenina de cuidado, es decir, obligar a que la mujer haga lo que en una relación igualitaria debería corresponder a dos personas. También se incluye en esta categoría la pseudoimplicación, consistente en que el hombre actúe como ayudante de la mujer.

Estos fundamentos estructurales y culturales tienen que ver con la profecía autocumplida (Rosenthal y Rubin, 1982), que se manifiesta basándose en que en todos los grupos sociales, la tradición cultural asigna normas de comportamiento que se

espera que adopten sus miembros (Baron y Byrne, 2005). Generalmente implícitas, estas normas imponen códigos de conducta que no son fáciles de rehuir, por ejemplo, el que una mujer deba tener gestos delicados, como se desarrollará más en profundidad en el Capítulo 2: *Cognición social y violencia de género*.

Vinculado al ámbito cultural, Vandello y Cohen (2003) desarrollan el constructo de “culturas del honor”, refiriéndose a culturas del Mediterráneo, las culturas árabes y de Oriente Medio, las culturas latinas y sudamericanas, y las de los estados del sur de Estados Unidos en las que se enfatiza el honor masculino y se fomentan los roles de género tradicionales que perpetúan la violencia contra las mujeres. Esto implica ejercer la violencia contra las mujeres en nombre del honor en culturas donde existe la idea del patriarcado y el control masculino, justificando la violencia hacia la mujer por un incumplimiento de su rol de género (Ferrer y Bosch, 2000). Según Rodríguez, Manstead y Fisher (1999), el honor femenino se centra en la vergüenza sexual (virginidad, modestia y restricciones sexuales); por el contrario, el honor masculino gira en torno a valores como la virilidad, la protección de la familia y la reputación de ser un hombre duro.

Vandello y Cohen (2003) realizaron dos estudios en los que comparan una “cultura del honor” (hispanos) frente a una “cultura de no honor” (norteamericanos) en función de la percepción de un hombre engañado por su mujer y su reacción violenta ante este hecho. Por otro lado, también realizaron una investigación sobre las reacciones de las personas ante una situación real de violencia. En el primer estudio, los resultados mostraban diferencias entre las diferentes culturas, pues en la “cultura de no honor”, los hombres que reaccionaban con violencia eran considerados menos “hombre”, mientras que en la cultura del honor, a través de la violencia, este honor se recuperaba. Respecto al segundo estudio, vinculado a las reacciones ante la violencia contra la mujer, aquellos que pertenecían a la “cultura del honor” tenían mejor impresión de la mujer que mostraba lealtad y arrepentimiento, mientras que en la “cultura del no honor” eran más favorables a las mujeres que manifestaban independencia y se proponían abandonar al agresor.

1.5. Tipos de violencia de género

La abundante literatura recoge, principalmente, tres tipos de violencia de género: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual (Escobar et al., 2011).

En primer lugar, la violencia física implica todo tipo de conductas intencionales que produzcan daño corporal o lesión a través de golpes de diversa intensidad, con las manos, objetos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes, intentos de estrangulamiento, etc., consideradas como conductas activas. Las conductas pasivas suponen la omisión de cuidados médicos durante una enfermedad, incluidas las lesiones que se producirían de las conductas activas. Este tipo de violencia es la más explícita y la más fácil de identificar (Escobar et al., 2011). El informe del *Center for Communications Programs*, de la Universidad John Hopkins (Heise, 1999), señala que entre un 10% y un 69% de las mujeres en el mundo habían recibido maltrato físico (18% a 58% en países europeos).

En segundo lugar, la violencia psicológica o emocional hace referencia a conductas tales como insultar, humillar, realizar burlas públicamente, críticas constantes, desprecios, abandono y aislamiento emocional, incomunicación, gritos, chantajes, amenazas de tipo económico, control de lo que dice, etc. Este tipo de violencia es más implícita y presenta mayor dificultad su demostración, sobre todo cuando las mujeres no son conscientes de estar siendo maltratadas y contribuyen ellas mismas a su invisibilidad. Las manifestaciones más frecuentes asociadas a este tipo de violencia son la inestabilidad, mareos, sensación de ahogo, palpitaciones, taquicardia, miedo a morir o a perder el control, hipervigilancia, insomnio o hipersomnia, sentimientos de culpa, manifestaciones somáticas, intentos de suicidio y disminución de la energía (Escobar et al., 2011).

Anteriormente, Ferreira (1992) abordó el estudio de la violencia psicológica asociada a conductas vinculadas a los ámbitos social, ambiental y económico. En opinión de esta autora, la violencia psicológica ejercida en el ámbito social trata de humillar y descalificar a la mujer en público. En el ámbito ambiental el agresor ejerce la violencia hacia los bienes y posesiones de la mujer. Finalmente, en el ámbito económico el maltratador gestiona y administra el dinero, impidiéndole el acceso a éste, controla el patrimonio familiar, toma decisiones sobre su uso, se apodera de los bienes, le impide trabajar relegando, en exclusividad, a la pareja a las labores domésticas y crianza, y le

asigna una cantidad pidiéndole cuentas de los gastos que realiza. El trabajo de Fontanil et al. (2005), con 421 víctimas de violencia de género del Principado de Asturias, muestra un menor porcentaje en la perpetración del maltrato físico (42,7%) que del maltrato psicológico, ya que en un 52,2% de los casos se atentó contra la libertad de acción, un 55,7% de las mujeres vio restringida su independencia y participación y el 28,7% recibió maltrato psicológico por el daño a bienes y posesiones.

Payueta (2000) analiza una sucesión de fases asociadas a la violencia de género de tipo psicológico en las que la intensidad de la violencia va incrementándose. En la primera de las fases, el agresor trata de impedir la comunicación para mantener el mito de superioridad y el control, recurriendo a conductas como ignorar lo que la mujer dice (sordera y olvido selectivo) o negarse a discutir aquello que no le conviene, negar el conflicto y minimizar la comunicación. En las últimas fases, el agresor impide que la víctima reciba información y ayuda del exterior y trata de “aniquilarla” insultándola cruelmente, culpándola de su cólera y haciéndola sumisa a sus órdenes. Dada la invisibilidad del maltrato psicológico y la repercusión que tiene para la víctima, son pocas las denuncias que se interponen, puesto que esta tipología de maltrato es difícil demostrar o evidenciar (Payueta, 2000). Para Pico-Alfonso, García-Linares, Celda-Navarro, Herbert y Martínez (2004), la violencia psicológica es la más frecuente y puede tener un impacto sobre la salud de igual o mayor repercusión que otros tipos de violencia.

En tercer y último lugar, la violencia sexual consiste en conductas que abarcan desde la imposición de relaciones sexuales, hasta el abuso y la violación por medio de la fuerza física (Escobar et al. 2011). Las manifestaciones asociadas a la violencia sexual son el abuso, la agresión y el acoso haciendo uso de otras manifestaciones de violencia física. El estudio de la OMS (2005) en diez países (Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y República Unida de Tanzania) con una muestra de 24.000 mujeres, evidencia que la violencia sexual se producía a través de la fuerza física en casi el 50% de los casos, si bien en Etiopía y Tailandia hubo un mayor porcentaje de mujeres que declararon haber tenido relaciones sexuales por temor a sus parejas. Una consecuencia de la violencia sexual es la dificultad para protegerse de embarazos no deseados, de ahí que ser víctima de violencia sexual sea el precedente de tener muchos hijos en Nicaragua (Ellsberg, 1999).

El trabajo presentado por Medina y Barberet (2003) en España muestra que de los 2.015 casos que componían la muestra de mujeres mayores de 18 años, el 42,5% había sufrido violencia psicológica y el 15,2% violencia psicológica grave. La violencia física se había producido en el 8% de los casos y la violencia física grave en el 5%. Finalmente, el 11,5% había sido víctima de violencia sexual y el 4,7% de la muestra había sido víctima de violencia sexual grave. Un estudio realizado en España por Andrés-Pueyo et al. (2008), sobre una muestra de 102 expedientes con denuncias sobre violencia de género de los Juzgados Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona entre el 2004 y 2005, refleja la realidad crónica y repetitiva de este tipo de violencia. Un 73% de las víctimas habían sido agredidas con anterioridad a la denuncia interpuesta, de éstas, el 85,3% había sido víctima de maltrato psicológico. Finalmente, el 44% de las mujeres agredidas no se separaron de la pareja a pesar del largo historial de malos tratos (una media de convivencia con el agresor de 13,7 años). Para Medina y Barberet (2003), mientras que un 80% de las mujeres agredidas físicamente por sus parejas se reconocen víctimas de este tipo de violencia, solamente un 4% de las mujeres se reconocen víctimas de violencia psicológica.

También en España, la macroencuesta realizada telefónicamente a 2.090.767 mujeres mayores de 18 años por el Instituto de la Mujer (2000), proporcionaba la cifra de un 14,2% de mujeres consideradas “técnicamente” maltratadas, frente a un 4,2% que se declaraban como tales (Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases, 2004). La diferencia podría indicar que la violencia es vivida por las mujeres como algo normalizado en su relación. El mismo organismo (Instituto de la Mujer) en el año 2002 señalaba un 8,7% de mujeres maltratadas frente al 2,3% auto-percibidas como maltratadas (datos no publicados) (Ruiz-Pérez et al., 2004). Las mismas autoras realizan una síntesis de estudios que han abordado los distintos tipos de violencia y la prevalencia de las mismas tal y como muestra la Tabla 1.1.:

Tabla 1. (Nº1) Estudios sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia ejercida sobre la mujer

Autores y año	Tipo de maltrato	Prevalencia %
Richardson et al. (2002).	Físico.	41
	Control.	74
	Amenaza.	46
Coker, Smith, Mckeown y King (2000).	Físico y sexual.	55,1
	Emocional y psicológico.	77,3
	Violencia pasada.	22,7
Petersen, Gazmararian y Clark (2001).	Todo tipo de maltrato.	28
Coker y Derrick (2000).	Todo tipo de maltrato.	25,3
Mazza, Dennerstein, Garamszegi y Dubley (2001).	Todo tipo de maltrato.	28,5
Mata y Ruiz (2002)	Todo tipo de maltrato.	22,8
	Psicológico.	22,3
	Físico.	9,8
	Sexual.	5,1

Fuente: Ruiz-Pérez et al. (2004, p.7).

No todas las mujeres víctimas de violencia de género sufren todos los tipos de abuso, aunque es muy frecuente que se puedan producir de manera conjunta (Matud, 2004a). Tanto la violencia física como la psicológica están ligadas, ya que una persona sufre daños psicológicos cuando es golpeada (Dutton y Golant, 1995). Para Matud (2004b), es frecuente que se solapen el maltrato físico y psicológico, lo cual se observó en el 46% de una muestra española de 270 víctimas de violencia de género. Un 33% de mujeres sufría los tres tipos de maltrato y un 16% eran maltratadas psicológicamente. El estudio de Pico-Alfonso (2005) reflejó que el 100% de mujeres maltratadas físicamente, también lo fueron psicológicamente, y que fueron víctimas de abusos sexuales en el 32% de los casos.

Ruiz-Pérez et al. (2006) realizaron un estudio con 1.402 mujeres que acudían a centros de atención primaria, obteniendo que el 32% había sufrido algún tipo de maltrato a lo largo de su vida. La violencia física y psicológica se había presentado conjuntamente en el 7% de los casos; la violencia psicológica en el 14%, la violencia psicológica y sexual en un 3%, y los tres tipos de violencia se habían dado en el 6% de las mujeres. Olaiz, Rojas, Valdez, Franco y Palma (2006) realizaron una investigación en México con una muestra de 820 mujeres mayores de 15 años, de las cuales el 60,4% había sido víctima de violencia alguna vez en su vida. El 42,2% sufrió violencia física y el 37,9% fue víctima de violencia psicológica en la infancia. En este estudio, el porcentaje de los tres tipos de maltrato psicológico, físico y sexual fue del 19,6%, 18,5% y 17,3%, respectivamente, en edad adulta.

Según Domínguez, García y Cuberos (2008), el tipo de violencia más habitual es la psicológica (52%), seguida de la física (18%). Unger y Crawford (1992) señalan que la violencia física y la psicológica se consideran de manera separada porque, aunque doloroso, el maltrato psicológico no conlleva lesiones como ocurre en el físico, y este último es más fácil de medir que el psicológico. Para Smith, Thornton, DeVellis, Earp y Coker (2002), la mitad de las mujeres que han sido víctimas de violencia física, también lo han sido de violencia sexual. Cuando la mujer es víctima de un único maltrato, el más frecuente es el psicológico, seguido del físico y, por último, el sexual (Fontanil et al., 2002).

1.6. Evolución y ciclo de la violencia

La violencia de género tiende a aumentar en frecuencia e intensidad, y su aparición se da de manera precoz dentro de la relación de pareja (Echeburúa, Corral y Amor, 2002a). En el estudio realizado por Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasúa (2002), el 74% de las víctimas de violencia de género comenzó a sufrir episodios de violencia en los dos primeros años de noviazgo o vida en común. Para Trias et al. (2013), si bien los primeros años de la relación aglutinan la mayoría de episodios de violencia, estos continúan con una frecuencia decreciente según aumenta la duración de la relación de pareja. Según Bosch y Ferrer (2003), en la mayoría de los casos, el maltrato comienza en torno al primer año de convivencia. Otros autores (Fontanil et al., 2005) destacan los casos en los que los episodios de violencia se dieron a lo largo de noviazgo (18,9%). Matud (2004b) encontró que el 50% de las mujeres que participaron en su estudio fueron víctimas de violencia de género antes de los 23 años y el 25% antes de los 19 años.

La respuesta de la víctima evoluciona en el transcurso del tiempo. Cuando se inicia la relación, la violencia surge de forma sutil pudiendo hacer que la víctima se acostumbre de manera progresiva (Echeburúa et al., 2002). El trabajo de Rey-Anaconda (2013), con 902 adolescentes y jóvenes de entre 15 a 35 años, muestra que el 85,6% había sido objeto de maltrato, al menos, una vez. Otros trabajos evidencian que la violencia de género está muy extendida entre los jóvenes y se manifiesta ya en la adolescencia (Cornelius y Resseguie, 2007). En general, las investigaciones muestran que la violencia en el noviazgo tiende a caracterizarse por actos menos graves respecto a las parejas que ya conviven (Corral, 2009). La forma de violencia más frecuente en el

noviazgo es la psicológica, seguida de la física y la sexual (Rey-Anaconda, 2009). El maltrato tiende a incrementarse y afianzarse en la relación de pareja con el transcurso del tiempo.

Cuando la violencia se instaura en la dinámica de la pareja, ésta se entremezcla con episodios de arrepentimiento y ternura, lo que conduce a la víctima a una situación de dependencia emocional, también denominada “apego paradójico” (Saltijeral, Ramos y Caballero, 1998) o “unión traumática” (Dutton y Painter, 1981). Esta situación desarrolla psicopatologías y sesgos cognitivos en la mujer debido a que, al no explicarse el motivo por el que es víctima de violencia, puede autoculparse y atribuirse el no tratar adecuadamente a su pareja. Si la violencia se manifiesta de manera explícita, la víctima puede llegar a soportar la convivencia con el agresor durante años con la esperanza de que su pareja vaya a cambiar (Echeburúa et al., 2002a). Finalmente, cuando la víctima asume que la violencia continúa y que aumenta en intensidad y frecuencia, la percibe como incontrolable. La víctima pierde la esperanza en el cambio y entra en una espiral de trastornos psicopatológicos (depresión, trastorno por estrés postraumático, etcétera) (Echeburúa et al., 2002a).

Una vez se instaura la violencia en la pareja se presenta un patrón cíclico y repetitivo donde cada una de las fases se produce cada vez en espacios más cortos de tiempo y con mayor intensidad, lo que se conoce como “ciclo de la violencia” (Walker, 1984). Esta autora explica cómo se produce y se mantiene la violencia (Walker, 1979). Su trabajo se desarrolló en una casa refugio para mujeres víctimas de violencia de género y observó cómo éstas describían un patrón muy parecido en el proceso de maltrato y cómo este proceso tenía una forma cíclica. La tensión entre la pareja suele darse de forma paulatina hasta alcanzar altas cotas de violencia, yendo del maltrato psicológico a la agresión física. Esta teoría se desarrolla en tres fases (Walker, 1984).

La primera de las fases es denominada por la autora como la fase de tensión, caracterizada por un ascenso gradual de la violencia. El hombre, de forma progresiva acumula mayor hostilidad, no siempre existiendo una razón para que se produzca tal tensión. La víctima, para poder explicarse la situación y adaptarse, realiza atribuciones propias apoderándose de un sentimiento de culpa y justificación del agresor, así como buscar respuesta en variables externas que merman importancia a la agresión. Estos

actos agresivos comienzan de forma aislada y la mujer cree que los puede controlar. Esta fase puede prolongarse en el tiempo.

Según el Manual de violencia de género de los Servicios a la Comunidad (2012), en un inicio la violencia comienza a producirse sobre objetos más que sobre la mujer. La violencia va desplazándose hacia la pareja, siendo habitual el aumento del abuso verbal y físico. Esto conduce a la mujer a modificar el comportamiento a fin de evitar los episodios de violencia, incrementando los sentimientos de culpa de la mujer. “Es común que el agresor trate de aislar a la víctima de su familia así como de sus amistades” (Servicios a la Comunidad, 2012, p.72).

La fase de tensión es seguida de una nueva etapa llamada fase de explosión violenta o agresión. A lo largo de esta fase, la tensión se incrementa y crece paulatinamente hasta que se producen comportamientos violentos que producen lesiones físicas/psíquicas/sexuales; aunque las psicológicas se suelen venir produciendo en el continuo de la relación de forma generalizada (Walker, 1984). “Es un momento de castigo, sometimiento y aislamiento que paraliza emocionalmente a la víctima, que se ve impotente e incapaz de predecir las consecuencias de sus actos. Es una fase breve pero intensa” (Escobar et al., 2011, p.51). No obstante, la frecuencia de esta fase depende de cada caso, produciéndose un incremento de dicha frecuencia con el paso del tiempo si el agresor aprende que no existen consecuencias y lo interioriza como conducta normalizada en la relación que establece con su pareja (Walker, 1984).

Para algunos autores, ante la cuestión sobre por qué la mujer mantiene una relación donde existe maltrato, equivale a responsabilizar de dicho maltrato a la mujer, además de confirmar que un elevado porcentaje no abandona la relación (Medina, 2002). Webster, Dickens y Addario (1985) han encontrado la existencia de un patrón de incremento en la frecuencia o en la gravedad de las agresiones asociado a la reincidencia violenta.

Walker (1984) identifica una última fase conocida como fase de calma o reconciliación (“luna de miel”). En esta fase el agresor muestra arrepentimiento y realiza la promesa de que no volverá a ocurrir para evitar la ruptura de la pareja, por lo que la mujer permanece en una situación de ilusión sobre un posible cambio. Como relata la literatura en materia de género, a medida que estas conductas violentas se consolidan, la fase de reconciliación va desapareciendo y los episodios violentos se

hacen más frecuentes (Walker, 1984). Con el tiempo, la fase de agresión se repite más frecuentemente sin fase de reconciliación. Cuando esto sucede, algunas mujeres deciden solicitar ayuda. Hasta llegar ese momento pueden haber transcurrido años (Nogueiras, 2005).

El ciclo de la violencia podría explicar por qué las mujeres retiran la denuncia que interponen en la fase de tensión al encontrarse con el arrepentimiento y la promesa de cambio que se da en la fase de luna de miel. También el por qué las mujeres, tras verbalizar que son víctimas de violencia de género e iniciar la toma de decisiones para acabar con la relación, disculpan y minimizan el comportamiento violento del agresor o lo justifican, volviendo a la primera fase de este ciclo (Nogueiras, 2005). Por otra parte, puede suceder que el agresor tome conciencia de su responsabilidad por lo sucedido en la fase anterior, de ahí que la mujer pueda albergar esperanza en que se produzca algún cambio en la situación de la pareja de cara a un futuro (Servicios a la Comunidad, 2012).

Se ha descrito, sobre la reincidencia violenta, la importancia de revisar todos los episodios violentos que se han dado en la historia del agresor (Rice y Harris, 1992). En muchos casos se demuestra la existencia de una permanencia de la violencia en la trayectoria de la pareja (Greenland, 1985). Para Nogueiras (2005), si el ciclo no se rompe a tiempo, las agresiones se repetirán más a menudo y con mayor intensidad, aumentando el riesgo para la mujer tal y como se muestra en la Figura 1.1.:

Figura 1.1. (Nº1) El ciclo de la violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de Nogueiras (2005, p. 53).

Según la misma autora (Nogueiras, 2005), durante este ciclo se produce un esquema de control y poder que se inicia con la intimidación a la mujer, provocándole miedo a través de miradas, acciones, gestos, gritos, rompiendo cosas y destruyendo sus pertenencias. Durante el ciclo de la violencia pueden producirse abusos tales como el económico, impidiéndole tener trabajo y forzando a la mujer a pedir dinero; abuso sexual, tratándola como un objeto sexual; y abuso psíquico o emocional, tal y como se describieron en los tipos de violencia que aparecen en el presente capítulo.

El manual de violencia de género de los Servicios a la Comunidad (2012) describe el ciclo de la violencia en seis etapas iniciándose con una fase de *abuso* que puede ser psicológico, físico o sexual, al que le sigue una fase de *culpabilidad*. Cuando

se habla de culpa habría que diferenciar la culpa que experimenta la víctima, respecto del agresor.

La fase de culpa es seguida de la de *razonización*, en la que el agresor se excusa y culpa a la víctima de su comportamiento. Algunas de las excusas más frecuentemente utilizadas están vinculadas al consumo de alcohol o de haber sido objeto de abusos en la infancia (Servicios a la Comunidad, 2012). El objetivo de esta etapa es evitar la responsabilidad de su comportamiento. A la fase anterior le sigue la fase de *normalización del comportamiento*, ya que tras haberse producido episodios de violencia, el agresor puede convertirse en una persona considerada, mostrándole detalles y convenciéndola de que va a cambiar. Una de las últimas fases es la denominada *fantasía y planeamiento*, en la que el agresor experimenta poder cuando piensa sobre la próxima vez que se produzca un hecho violento entre la pareja. Para finalizar, la fase denominada *trampa* es en la que el agresor fuerza situaciones para generar conflictos y excusas para agredir, encontrando cualquier argumento, como los celos o la falta de dedicación a él, que justifique el acto violento.

Para Walker (1984) en cualquier intervención hay que enseñar a la mujer a romper ese ciclo de violencia, incrementando su percepción acerca de la tensión que le conduce ser víctima permanente y haciéndola conocedora de que ese ciclo se incrementa si permanece oculto por las condiciones socioculturales que la justifican.

Además de la teoría del “ciclo de la violencia” existen otras teorías que explican la permanencia de las mujeres en la relación violenta. Una de ellas es la teoría de la “indefensión aprendida” extrapolada de los estudios de Seligman (1975). Basándose en esta teoría, Walker (1979) señala que las mujeres víctimas de violencia de género, tras haber sido sometidas a padecer una continua violencia, aprenden que nada va a servir para escapar de la agresión. Esta pérdida de control les induce a pensar que serán incapaces de abandonar la relación y que no se valdrán por sí mismas.

Otra de las teorías es “la teoría de la unión traumática”, basada en un enfoque socio-psicológico que aborda la creación de vínculos emocionales entre individuos pese a que esos vínculos sean perjudiciales, ya que se basan en la dependencia y el control sobre los miembros de la relación. Dutton y Painter (1981), autores de la teoría, establecen dos características principales de estas relaciones violentas: a) el desequilibrio de poder entre los miembros de la pareja, lo cual refuerza la dependencia

con el agresor; y b) el maltrato intermitente padecido se alterna con periodos de normalidad que refuerzan la imposibilidad de separación o ruptura de la pareja.

La teoría de “la trampa psicológica” (Navarro, 2009) describe cómo las mujeres argumentan la permanencia en la pareja para justificarse a sí mismas, aferrándose al esfuerzo depositado para que la pareja funcione al afecto. La trampa va en aumento ya que, a medida que se suceden episodios de violencia, las mujeres tratan de ignorarlos y siguen haciendo esfuerzos por buscar la armonía en la pareja. Las mujeres se inducen a pensar que aún hay posibilidades de que la relación funcione.

Según Rhodes y Baranoff (1998) ninguna teoría es capaz de aportar la comprensión de por qué la mujer permanece pasivamente en un contexto de violencia. Montero (2000) alude a que, más que por razones económicas o por la protección de los hijos, las mujeres permanecen en las relaciones violentas por cómo interiorizan a su pareja, colocándola en un lugar de seguridad y confianza del que no pueden sacar a los agresores por mucho daño que les hagan.

1.7. Modelos explicativos de la violencia de género

Numerosos estudios han tratado de desarrollar teorías o modelos que expliquen por qué se produce violencia de género, con el fin de diseñar programas preventivos. Escudero, Polo, López y Aguilar (2005) destacan cuatro modelos principales: el modelo de la aplicación del concepto de masoquismo en la mujer, el modelo de la indefensión aprendida, el modelo basado en las variaciones del síndrome de Estocolmo y el modelo de la persuasión coercitiva. El primero de ellos, que se encuentra aún vigente, busca la causa en la condición masoquista de la mujer. Para Snell, Rosenwall y Robey (1964), la violencia ejercería una función mediadora de equilibrio tanto de la pareja como de las necesidades de los miembros. Según este modelo, la violencia permitiría a la mujer obtener una satisfacción masoquista que le ayuda a manejar “su culpa” derivada de su conducta “controladora y castradora” (Escudero et al., 2005, p. 86).

El modelo de la indefensión aprendida fue propuesto por Walker (1979). Según este modelo, una mujer sometida a la violencia desarrolla un estado psicológico en el que la respuesta queda bloqueada. La imposibilidad de controlar la agresión genera en la víctima una dificultad para la resolución de problemas. Además, el trauma emocional se manifiesta en forma de indefensión, incompetencia, frustración y depresión (La Violette

y Barnett, 2000). Como alternativa al modelo del masoquismo femenino, el modelo de la indefensión aprendida fue criticado por grupos feministas debido al énfasis en la pasividad de la mujer. Este modelo ha tenido mucho impacto dentro de las teorías explicativas de la violencia de género (Escudero et al., 2005).

En el modelo basado en las variaciones del síndrome de Estocolmo se encuentran características de este síndrome, ya que se produce en la víctima un estado disociativo por el que se niega la violencia ejercida por el agresor al tiempo que se desarrolla un vínculo positivo hacia él (Escudero et al., 2005). Según Graham y Rawling (1991), la víctima ignora sus propias necesidades mientras desarrolla una actitud hipervigilante a las necesidades de su agresor. En el ámbito de la violencia de género se denomina síndrome de Estocolmo doméstico (SIES-d). Se produce ante la adaptación de la víctima de violencia de género al entorno amenazante sobre el que no tiene control, generando un vínculo afectivo hacia el agresor (Montero, 2001).

Finalmente, se ha empleado el modelo de la persuasión coercitiva (Miller, 1995). Como consecuencia de las descalificaciones continuas, las amenazas y la ansiedad que desencadenan, la víctima de violencia de género pierde su identidad, de ahí que también se denomine “lavado de cerebro”. Según Sadock (1995), el “lavado de cerebro” se produce ante la coerción física y/o psicológica si las víctimas no tienen apoyo social y se encuentran sin esperanza de escapar de la relación violenta.

López Núñez (2013) agrupa los diferentes modelos en dos grandes bloques: modelos psicológicos y sociológicos. Los modelos psicológicos analizan la causa de la violencia desde factores individuales y la presencia de psicopatologías. Los modelos sociológicos (Johnson, 1995) están basadas en la perspectiva de la violencia familiar y la perspectiva feminista. Desde la perspectiva de la violencia familiar, el origen del maltrato se encuentra en la crisis familiar generada por estresores externos. Desde la perspectiva feminista, el maltrato se apoya en los valores culturales patriarcales en los que el hombre domina a la mujer y ejerce el poder sobre ésta. Desde este enfoque, la violencia es una manifestación de la dominación masculina que ha existido histórica y transculturalmente, donde los roles de género sitúan a las mujeres en una contexto de desigualdad.

Otros modelos, denominados multicausales, han sido estudiados por varios autores destacando para el marco teórico de esta tesis el Modelo Interactivo (Stith,

Williams y Rosen, 1992); el Modelo Predictivo (Stith y Farley, 1993); y el Modelo de los Mecanismos Psicológicos (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998).

Desde el punto de vista de Stith et al. (1992) los valores socioculturales relacionados con la violencia de género y los roles sexuales influyen en las vulnerabilidades, factores de estrés y recursos disponibles. El “Modelo Interactivo” plantea que una vez que la violencia ha sido empleada para obtener objetivos, existe la tendencia a repetir la utilización de ésta (López Núñez, 2013). Existen una serie de factores como el contexto sociocultural, la vulnerabilidad, el estrés y los recursos de los que se dispone, que influyen en la perpetración de la violencia de género, su aparición e intensidad (Stith et al., 1992).

- El *contexto sociocultural*, entendido como el conjunto de valores y normas compartidas por una misma comunidad y cultura que podrían fomentar la aceptación de un estatus de la mujer inferior al del hombre. Si la sociedad concede mayor valor y poder al hombre en relación a la mujer, legitima que los hombres tengan derecho a ejercer violencia sobre sus parejas, y que las mujeres acepten que sus necesidades no son tan importantes respecto a los demás miembros de la familia, manteniendo la sumisión ante el maltrato por atender a sus hijos y para proteger y encubrir al hombre que las agrede.
- Los *factores de vulnerabilidad*, entre los que se encuentran la socialización, los rasgos de personalidad o características individuales y las características del núcleo familiar, determinan e incrementan la probabilidad de que aparezca violencia por vivir o haber vivido expuesto a dicha violencia. Algunas circunstancias, como convivir con estrés situacional, podrían favorecer en los individuos una mayor predisposición para ejercer o sufrir la violencia, así como sentir pérdida de poder, actuar de manera celosa o posesiva, tener baja autoestima, carecer de mecanismos de afrontamiento y consumir alcohol o sustancias psicoactivas. De la misma forma, determinadas características de la familia nuclear y un deterioro en la relación de la pareja hace que la violencia pueda ocurrir con mayor frecuencia.
- Los *factores de estrés*, o hitos desde un punto de vista evolutivo que tienen lugar en las familias como un embarazo o el nacimiento de un hijo, hacen más probable que se desarrollen conductas disfuncionales. También se produce estrés ante cambios en

el seno familiar que no pueden ser predichos y que aumentan la probabilidad de aparición de la violencia, tales como el desempleo, enfermedades o muertes inesperadas.

- *Recursos* como el bienestar económico o educativo y el apoyo social, permitirían analizar las situaciones estresantes y gestionarlas mejor, pues se ha visto que el aislamiento social favorece la existencia de violencia.

Posteriormente, Stith y Farley (1993) propusieron el “Modelo Predictivo de la Violencia de Género” basado en las teorías del aprendizaje social. Este modelo considera que la violencia infringida por el agresor es consecuencia de una variable exógena (antecedentes de violencia en la familia de origen) y de cinco variables endógenas (alto nivel de estrés, aceptación de la violencia como forma de resolver los conflictos, actitud machista de desigualdad ante los roles de género, consumo abusivo de alcohol y nivel bajo de autoestima). La muestra de este estudio estaba formada por un total de 115 hombres que asistían a programas de apoyo, bien por haber infringido violencia de género o por el consumo abusivo de alcohol. Los resultados mostraron que la relación de la variable exógena y las cinco variables endógenas podían predecir el comportamiento violento. Los factores que correlacionaban con mayor grado de significatividad fueron la actitud machista frente a los roles sexuales y la aprobación de violencia en la pareja en la resolución de conflictos. Estos dos predictores derivan de actitudes sociales que podían transmitirse a través del aprendizaje y que legitiman la utilización de la violencia de los hombres para mantener su estatus de poder en la relación (López Núñez, 2013).

Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998) desarrollaron un modelo vinculado a factores del propio individuo al que denominaron “Modelo de los Mecanismos Psicológicos de la Violencia”. Para estos autores, en la conducta intervienen factores tales como las actitudes de hostilidad, el estado emocional de ira, un repertorio pobre de conductas y trastornos de la personalidad, la percepción de vulnerabilidad de la víctima y el reforzamiento de conductas violentas previas que pueden generar dos tipos de conductas: violencia expresiva (provocada por sentimientos de ira y que dificultan el control de los impulsos) y violencia instrumental (provocada por la insatisfacción con la pareja).

Esta violencia genera conductas específicas, tales como actitud de hostilidad, que podrían ser resultado de estereotipos sexuales machistas, la indefensión de la víctima, los celos patológicos del agresor y la creencia en la violencia para resolver conflictos. El estado emocional de ira estaría relacionado con recuerdos de situaciones negativas vividas en el pasado, y/o problemas laborales y/o falta de recursos económicos. El repertorio pobre de conductas y trastornos de la personalidad se refieren a la carencia de habilidades de comunicación y de resolución de conflictos que impiden la canalización de dichos conflictos de forma adecuada (baja autoestima, celos, suspicacia, carencia de empatía). Los factores precipitantes, como el consumo de alcohol y drogas, podrían contribuir a la aparición de conductas violentas al interactuar con los problemas de la vida diaria. La percepción de vulnerabilidad de la víctima implica que ésta oculte lo sucedido al percibirse como vulnerable. Finalmente, el reforzamiento de las conductas violentas se produce cuando la agresión ha servido al agresor para conseguir sus objetivos, de lo que se deduce que la violencia sería un medio efectivo para alcanzar sus metas. Este refuerzo, unido a otras variables (dependencia emocional y económica, el miedo o la presión del entorno), explican que la violencia de género se mantenga en el tiempo (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998).

En la “Teoría Ecológica” desarrollada por Bronfenbrenner (1987), el ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas y organizadas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. La OMS ha empleado el modelo ecológico de este autor en un estudio de violencia y salud para la organización de los factores de riesgo de la violencia de género (Krug, Dahlberg, Mercy y Zwi (2002). Stith (2004), basándose en esta teoría, realizó un resumen exhaustivo de los factores de riesgo a partir de un meta-análisis, partiendo de las insuficiencias de analizar la violencia contra la pareja como un hecho derivado de las creencias patriarcales del agresor, e incluye muchos otros factores. Dichos factores están organizados en cuatro niveles, del más general al más específico. Los factores del Macrosistema (Social) incluirían las creencias y la ideología general de la cultura en la que vive el agresor. El Exosistema (Comunitario) hace referencia a las estructuras sociales formales e informales donde vive el agresor y se conecta con el Macrosistema. El Microsistema (Grupal) agrupa las variables vinculadas al contexto de abuso y las relaciones de pareja. Finalmente, el nivel Ontogenético (individual) hace referencia a la

biografía e historia del desarrollo del agresor. Según este modelo, los niveles están interrelacionados, siendo el Macrosistema el que incluye al resto y se agrupa jerárquicamente uno dentro de otro, atendiendo a las influencias recíprocas que mantienen entre sí.

En la Cuadro 1.2, se muestran un resumen de los distintos niveles y factores. Aquellos que aparecen en negrita serían los que más han aparecido en la literatura científica y, por lo tanto, mayor representatividad tienen ante el riesgo de violencia de género en la pareja (Andrés-Pueyo et al., 2008):

Cuadro 1.2 (Nº2) Factores de riesgo de violencia de género en la pareja

	Macrosistema	Exosistema	Microsistema	Ontogenético
AGRESOR	Cultura Valores sociales Ideología Creencias sociales	Trabajo Nivel educativo Estrés laboral/vital Ingresos económicos Edad Violencia contra familiares (no parejas) Detenciones anteriores	Relaciones sexuales forzadas Satisfacción de la pareja Celos Abuso emocional Historial de agresiones Víctima infantil de abusos Separación pareja Control sobre la pareja Maltrato de animales	Abuso de drogas Odio Cognición/ideología tradicional en roles sexuales Depresión Abuso de alcohol Falta de empatía
VÍCTIMA	Cultura Valores sociales Ideología Creencias sociales	Trabajo Nivel educativo Ingresos económicos Edad Ayuda social	Número de hijos Satisfacción con la pareja Separación de la pareja	Miedo Abuso de alcohol Depresión Embarazo Abuso de drogas Actitud de disculpa de la violencia

Fuente: Andrés-Pueyo et al. (2008, p. 113).

Escobar et al. (2011), en la misma línea y vinculado a la violencia de género, también identifican el microsistema, el exosistema y el macrosistema, aunque estos autores lo desarrollan desde el nivel más concreto: el microsistema engloba el ámbito individual y relacional. El individual incluye todos los rasgos de personalidad y factores como la historia personal, factores biológicos, etc., que predisponen a ser víctimas o victimarios. El relacional se refiere a la forma en la que se producen las relaciones más cercanas donde se incluye a la familia, la red de amigos o la propia pareja, que (igualmente) condicionan a ser víctima o agresor. Algunos factores de riesgo a los que

apunta este modelo son la existencia de familias autoritarias y de estructura patriarcal, la violencia de género en la familia de origen, el aprendizaje de los niños para utilizar la violencia como medio para resolver conflictos, el aprendizaje del rol femenino de sumisión-subordinación y la construcción de una identidad basada en la desigualdad.

El exosistema incluye el ámbito comunitario que hace referencia a contextos como el laboral o el académico que pueden reforzar los factores que se originan en el microsistema. Según los autores anteriormente citados (Escobar et al. 2011), este nivel es muy importante ya que de él depende que exista una adecuada legislación contra el maltrato que fomente la igualdad, que se creen mecanismos de prevención e intervención con profesionales cualificados y concienciados y que se tengan en consideración factores de riesgo que, interrelacionados con rasgos individuales y factores macrosistémicos, pueden llevar a incrementar o desencadenar el nivel de violencia. Factores de riesgo como la escasez de recursos, el desempleo, las instituciones que refuerzan los estereotipos y las pautas culturales, la carencia de redes de apoyo y la ausencia de programas educativos dirigidos a la prevención, contribuyen a la desigualdad de género.

El macrosistema incluye los factores que proporcionan un ambiente de aceptación de la violencia. Un ejemplo de esto sería los patrones culturales que legitiman la desigualdad de género, los sistemas de creencias e ideas que mantienen la desigualdad, las formas de organización social, las pautas culturales y los estereotipos sexistas.

1.8. Factores relacionados con la violencia de género

Existen numerosos trabajos que revisan los factores relacionados con la violencia de género. No obstante, en función del ámbito de estudio (clínico, forense, epidemiológicos) se podrían establecer distintas propuestas de factores de riesgo que podrían complementarse (Andrés-Pueyo et al., 2008).

Hotaling y Sugarman (1986) realizaron un meta-análisis a partir de 52 estudios realizados entre los años 1970 y 1985. En ellos identificaron más de 97 factores de riesgo entre los cuales destacaban ser testigo de violencia en la infancia o adolescencia, el consumo de alcohol, el desempleo, el bajo nivel de ingresos, el bajo nivel educativo o la falta de asertividad. Riggs y Caulfield (2000) señalan que determinadas

características sociodemográficas pueden incidir en la violencia de género, por ejemplo, a pesar de que la violencia de género se da en todos los grupos sociodemográficos, a medida que la edad en la pareja aumenta, la violencia disminuye. También se ha asociado una mayor incidencia de la violencia de género con el aumento del estrés familiar, el bajo nivel socioeconómico y la pérdida de empleo del agresor (Riggs y Caulfield, 2000).

Otros autores, como Tjaden y Thoehhnes (2000), han establecido qué factores podrían aumentar la probabilidad de aparición de los distintos tipos de violencia. Entre los factores que influirían en la aparición de violencia física se encuentran las agresiones verbales frecuentes, los celos, cohabitar con parejas sin relación administrativa formalizada (pareja de hecho), pertenecer a una minoría o grupo de personas con discapacidad y haber sido víctima de abusos en la infancia. Respecto a este último factor, según Lizana (2012), el aprendizaje social que se produce en la infancia induce a considerar normal y aceptable un nivel de conflicto y victimización impensables para quienes no han vivido estas situaciones, es decir, podría ser normal estar bajo el sometimiento de otras personas o asumir que someter es una forma correcta de relación. Respecto a los factores que influirían en la aparición de violencia sexual se encuentran las amenazas graves, que el agresor disponga de armas, que la víctima se encuentre en un rango de edad de entre 18 y 25 años, que el agresor sea el marido y el abuso de alcohol y/o drogas.

Para Riggs y Caulfield (2000) hay una mayor tendencia a que exista violencia doméstica en aquellas parejas con interacciones más negativas. Las parejas que tienen más tensión en su relación son más propensas a experimentar violencia de género. Sin embargo, no se ha determinado si la tensión entre la pareja es la que produce violencia o si es ésta la que genera tensión.

Para Dobash y Dobash (1979), los conflictos entre los miembros de la pareja tienen una gran variedad de causas, por ejemplo, problemas de la vida cotidiana, infidelidad, problemas económicos, cuidado y atención de los hijos, problemas domésticos, insatisfacción sexual, celos, posesión y control, que en distinto grado son antecedentes de la violencia de género en la pareja. Estos autores, en un estudio posterior en Reino Unido con 109 mujeres que vivían en casas de acogida (Dobash y Dobash, 1984), describieron la incidencia que tenían estos factores. Los celos sexuales

estuvieron presentes en un 45% de los casos, las expectativas sobre el trabajo doméstico en un 16%, los problemas económicos en un 18%, los problemas relacionados con el rol social en un 3%, el rechazo a las demandas sexuales en un 2%, el intento de abandonar la relación por parte de la mujer en un 10%, la falta de apoyo social (amigos y familia) en un 4%, el abuso de alcohol por parte del agresor en un 6%, las causas relacionadas con los hijos en un 4% y otras razones en un 3%. Los mismos autores analizaron 513 registros de la policía británica en intervenciones con sucesos graves de violencia de género. Los factores estudiados fueron los celos sexuales con una incidencia del 12%, los problemas relacionados con las tareas domésticas, que estuvieron presentes en el 37% de los casos y las amenazas de ruptura de la pareja por parte de la mujer (17%). O'Leary, Smith y O'Leary (2007) afirman que en los estudios transculturales, los celos o la infidelidad están presentes en la mitad de los episodios de violencia en la pareja.

Berscheid y Reis (1998) también han observado los factores que más podrían estar relacionados con la violencia de género: agresión, explotación, celos, culpa, depresión, angustia, frustración, obsesión, dependencia, sumisión y otros. Morales, Moya, Gaviria y Cuadrado (2007) destacan de entre todos estos factores los celos y la soledad. Los celos son un estado emocional negativo que aparece cuando una persona percibe que su relación amorosa con otra se ve amenazada por una tercera, ya sea real o imaginada, surgiendo emociones como ansiedad, tristeza e ira (Fitness y Fletcher, 1993). Los celos tienen efectos negativos en la relación (Buunk, 1987) llegando a provocar conductas agresivas. En la misma línea, para Rojas Marcos (1995), los celos románticos son peligrosos porque podrían conducir a la violencia pasional.

Según Hinde (1997), la aparición de los celos depende de tres variables. La primera de estas variables se refiere a las características personales, ya que la persona que siente celos se caracteriza por tener baja autoestima, ansiedad, neurosis, insatisfacción, dependencia de la pareja, escasas habilidades sociales, deseo de exclusividad sexual y excitabilidad. En la misma línea, Rojas Marcos (1995) afirma que las personas celosas se caracterizan por su inseguridad, baja autoestima, desconfianza en los demás y una tendencia a racionalizar sus conflictos culpando a otros. La segunda variable a la que se refiere Hinde (1997) es la relación en sí, puesto que la carencia de amor o compromiso hace que la aparición de celos sea mayor (Bringle y Boebinger, 1990). La tercera y última variable es la situación, relacionada con las características personales de la pareja.

Para algunos autores, los celos difieren entre hombres y mujeres. Según Buss (2000), los celos en los hombres guardan relación con la infidelidad sexual de sus parejas, mientras que las mujeres los vinculan más a la infidelidad emocional. También existen diferencias culturales en cuanto a la celotipia. La investigación de Buller (2005) constata que en una muestra estadounidense, el porcentaje de hombres que indicaban que les molestaba una infidelidad sexual fue del 76%, en una muestra coreana el porcentaje fue del 59%, en la muestra china el porcentaje fue del 21% y en la alemana del 28%. En opinión de Walker (2012), ante la presencia de celos en los hombres, las mujeres aprenden a caminar con la cabeza gacha, a no hablar con otros en público, a no sonreír en exceso, a no bailar durante mucho rato con ningún hombre, etc.; por lo tanto, los celos son responsables de que muchas mujeres fueran prisioneras de sus propias casas y aisladas socialmente.

En síntesis, la baja calidad de la vida familiar es un buen predictor en la probabilidad de que aparezca violencia en el seno de la pareja (Klassen y O'Connor, 1989). Saunders (1993) ha indicado que la baja calidad en la relación y en la vida familiar es, quizás, uno de los factores de riesgo más relevantes para que se produzca violencia de género.

Otros autores, como Heise, Ellsberg, Gottemoeller (1999), abordan las causas de la violencia de género desde un marco ecológico, señalando cuatro ámbitos interrelacionados (individual, familiar, comunitario y sociocultural) que pueden favorecer la violencia de género. En primer lugar, en el ámbito individual, el consumo de alcohol es uno de los más citados, aunque Alberdi y Matas (2002) diferencian entre causas de la violencia y factores que la refuerzan. Según estas autoras, el consumo de alcohol aumenta la conducta violenta. Muchos de los datos de los que se dispone proceden de estudios transversales, siendo muy difícil establecer si el consumo de sustancias precede a la violencia o resultan ser una consecuencia de tal violencia. Ahora bien, el uso de alcohol y drogas parece ser un factor vinculado a la violencia y cuando se trata del consumo en el maltratador, la correlación es mayor (Riggs y Caulfield, 2000). En segundo lugar, dentro del ámbito familiar, el dominio del hombre de la economía y la toma de decisiones en la familia son factores de riesgo para que se produzca violencia (Heise et al., 1999). En cuanto al ámbito comunitario, pese a que la violencia se manifiesta en todos los grupos sociales, los resultados de los estudios muestran que dicha violencia es más frecuente en las mujeres de clases sociales

inferiores (Tuesca y Borda, 2002). Finalmente, dentro del ámbito sociocultural, la violencia de género es considerada un instrumento de dominación y control de los hombres sobre las mujeres, rasgo principal del patriarcado. Por lo tanto, la violencia ejercida contra las mujeres sería una forma de sostener ese dominio (Heise et al., 1999).

1.9. Características de las mujeres víctimas de violencia de género

Cada víctima de violencia de género es única, con una personalidad determinada y con una serie de circunstancias específicas (Rhodes y Baranoff, 1998), aunque existen múltiples variables asociadas a la mujer que se encuentra en una situación de maltrato (Echeburúa, Amor y Corral, 2002b). Se ha encontrado que vivir en una comunidad marginal, ser testigo de violencia en la familia de origen, el desempleo y el escaso apoyo social pueden generar que se produzca violencia de género (James, Johnson y Raghavan, 2004). Sin embargo, para Gálvez (2011), pertenecer a sectores socialmente desfavorecidos y con escasos recursos económicos, así como determinadas características de personalidad (comportamiento provocador), serían algunos de los mitos que describen a las mujeres maltratadas para explicar su situación. No obstante, las víctimas de violencia de género constituyen un grupo heterogéneo que hace difícil el establecer un perfil concreto de personalidad (McPherson, Delva y Cranford, 2007).

De forma general, entre las variables más relevantes en el estudio de la violencia de género se encuentran la dependencia económica y el aislamiento familiar y social, así como la existencia de hijos (Echeburúa et al., 2002b). Para Amor et al. (2002), las mujeres víctimas de violencia de género poseen un largo historial de maltrato y pertenecen a un nivel cultural y socioeconómico bajo. No desarrollan, en la mayoría de los casos, un trabajo remunerado y carecen de apoyo social. Para Héctor Mora (2008), las víctimas suelen tener un nivel cultural bajo, dedicación casi exclusiva a las tareas domésticas de su hogar, alta dependencia de su pareja y un apoyo social escaso, tanto en la propia familia como en el círculo de amistades. No obstante, según Neiding y Friedman (1988), la exclusiva elaboración de perfiles de mujeres víctimas de violencia de género puede ayudar a la creación de programas de prevención e intervención, pero pueden ser poco adecuados por estigmatizar a las mujeres víctimas en tanto que el resultado de la violencia responde más a múltiples factores que a factores individuales.

1.9.1. Características sociodemográficas

Dos de los indicadores con mayor relevancia en los estudios de violencia de género son la edad y el nivel educativo (Navarro, 2009). Para Echeburúa, Fernández-Montalvo y Corral (2008), la juventud era una característica en las 250 víctimas de violencia de género de su estudio en el País Vasco, quienes solían ser más jóvenes que sus agresores. Además eran las mujeres de menos edad las más dependientes de su pareja económica y emocionalmente. En la misma línea, pero en EEUU, McPherson et al. (2007) encontraron que eran las mujeres más jóvenes las que sufrían mayor violencia de género. Según Bauer, Rodríguez y Pérez-Stable (2000), las mujeres de entre 19 a 29 años habían acudido con mayor frecuencia a los servicios de atención primaria de los hospitales estadounidenses. Por el contrario, hay estudios en los que no hallaron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la edad (Fontanil et al., 2005; Ellsberg, Jansen, Heise, Watts y García-Moreno, 2008).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) muestra que el número de víctimas mortales en España fue de 53 mujeres en el año 2014, estando su mayoría (32,07%) en el rango de edad de 41 años a 50 años. No obstante, el porcentaje de mujeres que se encontraban en el rango de 31 años a 40 años fue del 30,19%. El año que se registraron más víctimas mortales fue el 2008, con un total de 76 mujeres asesinadas a manos de sus parejas, de las cuales el 26,31% se encontraba en el rango de edad de 21 años a 30 años y el 25% en el rango de 41 a 50 años.

En el manual publicado por los Servicios de la Comunidad de Madrid (2012) se establece una serie de características sociodemográficas en el perfil medio de la mujer maltratada que acude a los Servicios Sociales. En lo que respecta a la edad, esta oscila entre los 26 y los 40 años. Su formación se reduce a los estudios primarios y son paradas o amas de casa. En otro estudio realizado por Amor et al. (2012) con 90 parejas con problemas de violencia de género, la edad media de las víctimas era de 34,69 años dentro de un rango de edad de 19 a 63 años, menor que la edad media de los agresores. En cuanto al nivel educativo, el 50% de las parejas poseía estudios primarios, el 21,5% estudios de secundaria, el 12% estudios de formación profesional y el 12% no poseía ningún estudio. El nivel socioeconómico era medio en el 51% y bajo en el 40%. En el ámbito laboral, el 31,4% se encontraba en el paro, el 25,6% poseía un trabajo temporal, y únicamente el 18,6% disponía de un trabajo fijo. De las variables estudiadas,

observaron que aquellas parejas con un nivel cultural más bajo tenían mayor riesgo de violencia grave, así como las de mayor edad y un nivel socioeconómico más bajo.

También ha sido estudiada la relación existente entre ser víctima de violencia de género y el número de hijos. Para Fontanil et al. (2005), las mujeres víctimas de violencia de género tenían mayor número de hijos que aquellas que no habían sido víctimas. El estudio de Ellsberg et al. (1999) mostró que un número significativo de las mujeres nicaragüenses víctimas de violencia de género tenían más de cuatro hijos. Otros estudios en España han demostrado la relación entre tener más de tres hijos y haber experimentado maltrato (Ruiz-Pérez et al., 2006). Ser madre a una temprana edad puede constituir un factor de riesgo para ser víctima de violencia de género, ya que ser madre, joven y disponer de pocos recursos, incrementa la dependencia hacia la pareja (McPherson et al., 2007).

Hay autores que afirman que el embarazo es un importante factor de riesgo que puede predecir el inicio de la violencia, ya sea por la paternidad por parte del cónyuge (Campbell, 1998), o por el cambio que va a experimentar la familia debido al desequilibrio emocional que podría sufrir el padre (Hirigoyen, 2006). Hay estudios que evidencian una mayor frecuencia del maltrato durante el periodo de gestación de la mujer (Burch y Gallup, 2004). Según Lizana (2012), las mujeres embarazadas pueden ser víctimas de una violencia incluso más grave y frecuente que las mujeres que son maltratadas sin hijos. A esto se suma la posibilidad de que esta situación no haya sido elegida y sea una estrategia de control por parte del hombre y que, en los meses de espera al nacimiento, haya un aumento de la violencia (Radford y Hester, 2006).

Para Rhodes y Baranoff (1998), la falta de control de la situación, la baja autoestima y la dependencia emocional hacia el agresor, podrían ser más significativas que las variables socioeconómicas.

1.9.2. Desempleo y problemas económicos

Heise y García-Moreno (2003) afirman la existencia de mayor grado de violencia en las clases sociales más bajas, que puede deberse a factores vinculados con la pobreza como el hacinamiento, la desesperanza o la mayor probabilidad de conflictos por tales circunstancias. Se entiende por pobreza “la situación de carencia de bienes sociales y materiales que una sociedad considera que son indispensables para la vida”

(González y Pinzás, 2013, p. 275). Según las mismas autoras, la pobreza, la clase socioeconómica y la escasez de recursos sociales y culturales de las mujeres determinan la ruptura con la pareja. Las víctimas que viven en esta situación no pueden reclamar ni ejercer sus derechos y no pueden enfrentarse a los abusos cometidos contra ellas; por lo tanto, la pobreza parece ser un agravante de la situación de violencia de género. Las mujeres que viven en la pobreza se encuentran con restricciones que les impiden acudir a la justicia o las desaniman a hacerlo, con consecuencias muy graves. En otros casos, el empobrecimiento puede ser una estrategia del agresor, concentrando en él todo el poder económico o endeudando de forma intencionada a la familia, esperando así tener control sobre la víctima (Lizana, 2012).

Un estudio llevado a cabo en Nicaragua encontró relación entre el maltrato a la mujer y los altos índices de pobreza (Ellsberg, Peña, Herrera, Liljestrand y Winkvist, 1999). El mismo resultado se obtuvo en Chile respecto a la relación entre el nivel socioeconómico bajo y mayores índices de violencia (Cevallo, Ramírez, Castillo, Caballero y Lodoff, 2004). Para Heise y García-Moreno (2003), la pobreza es un factor de riesgo que puede dificultar el romper con la relación violenta. Por el contrario, hay estudios que afirman que el maltrato se encuentra en todas las clases sociales, sólo que el conocimiento de que se produzca destaca en los estratos más desfavorecidos (Alberdi y Matas, 2002). Parece que cualquier condición socioeconómica y cultural puede hacer a la mujer vulnerable de sufrir una situación de maltrato. No obstante, ante el dominio público, es más evidente en los niveles socioeconómicos más bajos (Navarro, 2009).

En conclusión, la violencia de género es una realidad que se presenta en mayor medida ante condiciones sociales que aumentan la vulnerabilidad de sus víctimas, como la pobreza (Lafaurie, 2013). Para la autora existe una estrecha relación entre pobreza y violencia de género debido a que la posibilidad de distanciarse del agresor es menor por la existencia de dependencia económica. No obstante, autoras como Roldán y Leyra (2015) critican este enfoque ya que, aunque ha ayudado en el reconocimiento del reparto desigual de los recursos en función del género, ha confundido vulnerabilidad con fragilidad de la mujer.

La actividad laboral podría ser un factor de protección ante la violencia de género. Esto podría asociarse a que las mujeres dispondrían de mayores recursos económicos y, por ende, mayor autonomía. Sin embargo, la investigación de Ellsberg et

al. (2008) en Nicaragua no mostró evidencias de relación entre ser víctima de maltrato y la tenencia de un trabajo. Tampoco Loxton, Schofield y Hussain (2006) encontraron relación entre la situación laboral y la violencia padecida con una muestra de 11.310 mujeres australianas con edades comprendidas entre los 47 y los 52 años.

1.9.3. Antecedentes de violencia en la familia de origen

La experiencia previa de violencia se considera otro de los factores asociados a la víctima. Los menores sufren la violencia que sus padres ejercen hacia sus madres, aunque nadie ha denominado a esto violencia y, aún menos, lo ha relacionado con la desigualdad y la discriminación. Se entendía que era medianamente normal que ocurriera de puertas para dentro y en la esfera privada (Lizana, 2012). El mismo autor emplea el término de transgeneracionalidad para referirse a la posibilidad de que los menores que han sido testigos de violencia de género en sus padres, repitan en su vida adulta este tipo de relación en la pareja.

Estudios realizados en Nicaragua, Camboya, Canadá y Estados Unidos muestran que la exposición a la violencia ejercida por parte de los padres en el seno familiar se relaciona con la victimización (García-Moreno, 2000). El trabajo de Saucedo-García, Castillejos-Vélez y Maldonado-Durán (2003), con 100 madres mexicanas cuyos hijos estaban hospitalizados en el servicio de pediatría del Centro Médico Nacional Siglo XXI (Ciudad de México), muestra que la mitad de las entrevistadas reconocieron ser víctimas violencia de género y el 42% reportó antecedentes de la misma violencia en sus familias de origen, siendo la pareja de sus madres el principal agresor. Rich, Gidycz, Warkentin, Loh y Weiland (2005) realizaron un estudio longitudinal con 551 estudiantes universitarias norteamericanas de 18 y 19 años para examinar las historias de violencia en la familia de origen, la presencia de trauma y depresión y de dificultades interpersonales. El estudio halló que los malos tratos predecían la victimización de violencia en la pareja y, en particular, el maltrato por parte del padre predecía la victimización de tipo sexual.

Según algunos autores, entre el 55% y el 75% de los menores de parejas en las que se ejerce violencia de género son también objeto de abuso por parte de los maltratadores de sus madres (Matud, 2007; Labrador, Fernández-Velasco y Rincón, 2010). El estudio de Matud (2007) efectuado con una muestra de 420 mujeres canarias víctimas de violencia de género reporta que el 55% de los hijos e hijas fueron

maltratados físicamente y psicológicamente (28,3%), psicológicamente (23%) y física, psicológica y sexualmente (1,3%).

Algunos estudios sustentan la utilidad de la teoría del aprendizaje social para comprender la transmisión intergeneracional de la violencia, evidenciando que el uso de la violencia para resolver conflictos en la familia de origen se convierte en un factor de riesgo para la víctima (Rey-Anacona, 2008). Según Lizana (2012), en las víctimas de violencia de género puede aparecer un mecanismo de defensa que considere que la mejor forma de hacer frente a la violencia sea tolerándola, viviendo la situación desde la impotencia.

No obstante, en opinión de Caesar (1988), la observación de violencia de los padres no guarda una correlación consistente con la victimización de adultos. El porcentaje de casos en los que las mujeres maltratadas refieren experiencias previas de malos tratos en su familia de origen no supera el 20%-25% (Echeburúa et al., 2008; Labrador et al., 2010). En opinión de Lizana (2012), se ha establecido cierta tasa de repetición de estas conductas que indicaría que próximo a un 30% de los menores que presencian violencia en la familia de origen presentarán estas conductas violentas en la adultez.

Smith, Winokur y Palenski (2003) encontraron que la victimización en la adolescencia predecía más las agresiones físicas y sexuales durante los años universitarios que las experiencias de maltrato en la familia de origen y otras experiencias de violencia en la infancia. En la misma línea, Gagné, Lavoie y Hébert (2005) hallaron que los factores que se asociaban con ser víctima de violencia física, psicológica o sexual por parte de la pareja, entre 622 adolescentes mujeres de cinco centros de Montreal y Québec (Canadá), eran las experiencias previas con este tipo de violencia, el acoso sexual por parte de pares en la institución educativa y estar relacionadas con pares que habían sido víctimas. Los malos tratos por parte de los padres y la exposición a la violencia de género entre los padres no mostraron la misma consistencia que los factores anteriormente citados.

1.9.4. Factores relacionados con la socialización

Desde una perspectiva cognitiva, se señala la existencia de creencias vinculadas a la socialización de la mujer maltratada (Echeburúa et al., 2002b). Algunas de estas

cogniciones podrían ser la vergüenza de hacer pública su situación de violencia, creer que los hijos necesitan la presencia de su padre, estar convencidas de que no podrán sacar adelante a sus hijos solas, considerar que la familia es una unidad que debe mantenerse a toda costa, creer que el amor lo puede todo, pensar que su pareja es buena persona y que cambiará con el tiempo, y que ella es imprescindible para evitar que él caiga en el consumo de alcohol y/o drogas (Brockner y Rubin, 1985; Garrido, 2001; Salber y Taliaferro, 2000).

Una relación inmadura y una sobrevaloración del amor romántico podrían predisponer a una situación de maltrato (Mora, 2008), así como a minimizar el maltrato sufrido (Amor et al., 2012). Para Gálvez (2011), las mujeres víctimas de violencia de género poseen una concepción tradicional del hogar, basan sus sentimientos de valía en el hecho de mantener a un hombre a su lado y temen el estigma del divorcio.

Para Dutton (1993), los principales rasgos en la cognición de las víctimas de maltrato son la percepción de vulnerabilidad, expectativas de repetición del maltrato, auto-punición de lo sucedido, percepción de falta de control, percepción de falta de alternativas disponibles para salir de la situación, incremento de la tolerancia a la violencia, cambio en las creencias acerca de los demás y percepción de falta de significado a la violencia que padecen. A veces cometen el error de atribuir la violencia del agresor a la conducta que ella, la víctima, tiene. Esto conduce a que cambie su comportamiento hacia él. El miedo, acompañado de periodos de amor y arrepentimiento del agresor, lleva a la mujer a un estado de confusión y a mantenerse dentro de la relación (Echeburúa y Corral, 1998). Además, las mujeres víctimas de violencia de género pueden atenuar esa confusión atribuyendo la conducta violenta a factores externos y prestar atención selectiva a los aspectos positivos de la relación, lo que constituye una variante del síndrome de Estocolmo (Montero, 2000), como se vio en anteriores epígrafes.

En el manual publicado por los Servicios a la Comunidad (2012) se establece una tipología de “mujer maltratada”: Las *mujeres sumisas* utilizan mecanismos de negación de la situación y viven en una situación constante de inferioridad. Las *mujeres protectoras* se auto sacrifican creyendo que es el mejor camino para evitar peligros que afecten a su descendencia. Las *mujeres dependientes* lo son desde dos aspectos: el emocional, provocado por la inseguridad compensada por la única persona que las

reconoce (agresor), y por la escasez de recursos y pocos medios de subsistencia, ya que carecen de medios económicos o de preparación para obtener estos medios. Las mujeres con menor autonomía y apoyo social, tendrían más riesgo de sufrir violencia grave (Amor et al., 2012). Las *mujeres ambivalentes* se caracterizan por la inestabilidad producida por la inseguridad y la impulsividad momentánea (irritabilidad y rol pasivo y evasivo). Las *mujeres auto-culpadas* se responsabilizan de todos los actos debido a que no tuvieron durante la infancia gratificaciones, por lo que las cosas bien hechas no son atribuidas a sí mismas. Finalmente, las *mujeres fatalistas* consideran inútiles todos los esfuerzos para neutralizar su situación (Servicios a la Comunidad, 2012).

1.9.5. Apoyo social

Bronfman (2000) reconoce la importancia que tiene el apoyo social en las personas cuando experimentan sucesos traumáticos. El apoyo social constituye un factor de protección de cara al bienestar personal en general y, específicamente, en situaciones de violencia de género (Álvarez-Dardet, Pérez Padilla y Lorence (2013). Para Lomnitz (1987), el apoyo social está basado en la disposición “para dar y recibir”, que se transforma en una dinámica para el intercambio informal de bienes y servicios. En condiciones de vulnerabilidad, la reciprocidad se manifiesta a través de un sistema de redes sociales que se perfilan como una estrategia de supervivencia (Juárez, Valdez y Hernández-Rosete, 2005). Por lo tanto, el apoyo social podría desempeñar un importante papel en la víctima de violencia de género (Vaux et al., 1986). Los mismos autores lo definen como el grado en el que las necesidades básicas son satisfechas a través de las relaciones con los otros, entendiendo por necesidades básicas la afiliación, el afecto, la pertenencia, la identidad, la seguridad y la aprobación. Es decir, el apoyo social es la ayuda real o percibida por una persona de sus familiares, amigos, compañeros de trabajo o vecinos, tanto en el plano emocional como en el instrumental.

Como afirma Gracia (2009), a pesar de que la violencia de género se dé en un entorno íntimo, no parece razonable asumir que nadie del entorno más próximo a la víctima se dé cuenta de lo que está sucediendo, de modo que la conclusión más plausible es que por diversos motivos (justificación del problema, culpabilización parcial de la mujer, incredulidad, recelo a inmiscuirse en la vida de los demás, miedo a las posibles consecuencias) los familiares y/o amigos se inhiben del problema.

Algunos estudios han evidenciado que las mujeres que no disponen de apoyo social tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia de género (Coker, Smith, Thompson, McKeon, Bethea y Davis, 2002). Sin embargo, para Labrador et al. (2010), el aislamiento social no es una característica que describa a la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia de género. En el estudio de Matud, Aguilera, Marrero, Moraza y Caballeira (2003), el 30,7% de las 200 mujeres víctimas de violencia de género (66 vivían con el agresor, 95 que se habían separado del agresor y 39 que se encontraban en casas de acogida) manifestaron que no contaban con ayuda en lo relacionado con la violencia de género que padecían. Los amigos suelen destacarse como una fuente importante de apoyo (Matud et al., 2003; Labrador et al., 2010), aunque los resultados con la familia no son tan claros. En el estudio de Matud et al. (2003) la familia es reconocida como una de sus fuentes de apoyo más relevante, mientras que en el estudio de Labrador et al. (2010), con 212 mujeres que han sufrido maltrato por su pareja derivadas de diversas instituciones de la Comunidad de Madrid, se destaca la baja presencia de los familiares como fuente de ayuda.

En España, en una muestra de 250 mujeres víctimas de dicha violencia de diferentes Centros de Asistencia Psicológica, se encontró que el 48,1% carecía de apoyo social (Amor et al., 2002). Esto se debe a que a menudo el agresor aísla socialmente a la víctima para mantener su dependencia y control. En muchos casos, el único apoyo social de la víctima es el propio agresor (Plazaola-Castaño, Ruiz-Pérez y Montero-Pinar, 2008). Ellsberg et al. (2000) han puesto de manifiesto la importancia de disponer de una familia capaz de responder en caso de violencia. El apoyo social podría proteger a las mujeres víctimas de violencia de género de maltrato en relaciones posteriores.

El estudio transversal de Plazaola-Castaño et al. (2008), con 1.402 mujeres de 18 a 65 años, elegidas aleatoriamente en 23 consultas de atención primaria de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Valencia, muestra que el 32% sufrió algún tipo de maltrato por su pareja en algún momento de su vida. Las mujeres que refirieron tener apoyo social tenían una probabilidad un 89% menor de maltrato que las que no disponían de dicho apoyo. Otros autores sostienen que las relaciones sociales y los lazos estables con la familia y las amistades son buenos predictores de bienestar subjetivo y de felicidad general (Vázquez, Panadero y Rivas, 2015). El trabajo de Juárez et al. (2005), con 25 mujeres de México a quienes se entrevistó a fondo sobre esta cuestión, revela la percepción de soledad y sufrimiento entre quienes no tenían apoyo

social; además, quienes carecían de ese apoyo, seguían viviendo con el agresor. Algunas de las mujeres que asistían a un grupo de autoayuda manifestaron haber encontrado amistades significativas y esto representó un cambio en la percepción que tenían antes de participar en ese grupo, ya que se sentían desoladas por esas circunstancias.

Según Álvarez-Dardet et al. (2013), el apoyo social de las mujeres víctimas de violencia de género es un aspecto muy importante en este problema, aunque sería conveniente realizar más estudios que analicen en profundidad el papel que juega en el mantenimiento de su situación y, sobre todo, en la ruptura con la relación violenta. No obstante, la escasez de estudios no permite ofrecer conclusiones firmes al respecto.

1.9.6. Consumo de sustancias

Algunas consumidoras de sustancias que han sido maltratadas reconocieron que muchos de los episodios de violencia han sucedido en el contexto de ingesta de alcohol y/o drogas (Finlinson et al., 2003). El abuso de alcohol es más frecuente en mujeres maltratadas que en el resto de la población femenina, pudiendo alcanzar el 18,5% (Golding, 1999), muy por encima de la población general (del 4% al 8%) (Kessler et al., 1994). En ese mismo estudio se mostró que el consumo de drogas puede alcanzar el 8,9% de las víctimas, por encima de la población general (del 4% al 6%) (Kessler et al., 1994).

El trabajo realizado por Cunradi, Caetano y Schafer (2002) mostró que los problemas con el alcohol y/o drogas aumentaban el riesgo de sufrir maltrato por parte de las parejas. En otro estudio se constató que casi la mitad de las mujeres que recibían asistencia por su adicción al consumo de sustancias habían sido víctimas de maltrato por parte de sus parejas (James et al., 2004). En el trabajo presentado por Burke, Thieman, Gielen, O'Campo y McDonnell (2005), la mayoría de las mujeres víctimas de violencia sexual reconocieron estar bajo los efectos de drogas cuando fueron agredidas. Para Echeburúa et al. (2008), el consumo de sustancias, unido al aislamiento social en el que se encuentran, sitúa a las víctimas de violencia de género en una situación de vulnerabilidad. Según Navarro (2009), pese a las investigaciones realizadas, no se alcanza a determinar si el consumo de sustancias en víctimas de violencia de género cumple un papel causal o es una consecuencia de la violencia padecida.

Finalmente, otro aspecto relacionado con la salud de las víctimas tiene que ver con el consumo de psicofármacos. Muchas mujeres, víctimas de violencia de género, recurren al consumo de fármacos porque suponen un alivio transitorio y bloquean los síntomas de los trastornos producidos por la situación de maltrato al que se encuentran expuestas (Walker, 1994). El consumo de medicamentos, analgésicos y psicofármacos pueden responder a un intento de minimizar el malestar físico y emocional que genera la situación de violencia y el estrés al que están sometidas (Echeburúa y Corral, 1998).

1.9.7. Estado de salud

En cuanto a la salud de las víctimas, al estudiar las consecuencias de la violencia de género, se observa que a mayor severidad del maltrato mayor es el impacto en su salud física y mental (Follingstad, Brennan, Hause, Polek y Rutledge, 1991). Del estudio de López y Andrés-Pueyo (2006), con 204 parejas de Cataluña (España) donde se analizaba el riesgo de violencia de género a través de la guía S.A.R.A. (Spouse Assault Risk Assessment), cabe destacar la presencia de factores de riesgo en las víctimas: trastornos afectivos (69,6%), antecedentes de agresión por otras parejas (13%), sentimientos de miedo y ansiedad (79,5%).

El impacto en la salud de episodios de violencia prolongada parece ser acumulativo, y las repercusiones persisten incluso habiendo desaparecido el maltrato (Labrador, Rincón, De Luis y Fernández-Velasco, 2011). El trabajo de Ruiz-Pérez et al. (2003) (Cuadro 1.3.) recoge una síntesis de los problemas de salud de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Cuadro 1.3. (Nº3) Selección de estudios de violencia contra la mujer en la pareja con diferentes problemas de salud relacionados con el maltrato

Autores y año	Problemas de salud
McCauley, Kern y Kolodner (1995).	Ansiedad, depresión, uso de drogas y alcohol. Molestias físicas.
Campbell (2002).	Enfermedades de transmisión sexual, problemas ginecológicos, problemas digestivos.
Leserman et al. (1996).	Morbilidad psicológica, numerosas intervenciones quirúrgicas, discapacidad funcional.
Stein y Kennedy (2001).	Depresión mayor, trastornos de estrés postraumático.
Jiménez Casado (1995).	Depresión, trastornos de personalidad, trastornos somáticos.

Fuente: Ruiz-Pérez et al. (2004, p.8).

Se estima que el 60% de las mujeres víctimas de violencia de género tienen problemas psicológicos moderados o graves (Lorente, 2001). Los problemas psicológicos moderados que aparecen con mayor frecuencia son la tristeza, pérdida de autoestima, labilidad, inapetencia sexual, fatiga permanente e insomnio (Amor, 2000). La indefensión, la desesperanza generada en la víctima como consecuencia del maltrato, deteriora la autoestima y desarrolla miedo ante el futuro en soledad (Echeburúa et al., 2002a). En la misma línea, Gálvez (2011) asocia con las víctimas de violencia de género la existencia de autoestima baja, sentimientos de culpabilidad, temor a la vida e incapacidad para resolver su situación.

La baja autoestima, el sentimiento de culpa y los bajos niveles de asertividad conducen a las mujeres víctimas de violencia de género a tener dificultades en las relaciones interpersonales (Amor, 2000; Rhodes y Baranoff, 1998). Ser objeto de violencia puede generar cambios profundos en la personalidad y obliga a la mujer a adaptarse a esa situación (resignación, baja autoestima y esperanza en un cambio en el futuro) (Echeburúa et al., 2002a). Por ejemplo, mostrarse resignada y poco asertiva puede producir que se den episodios más graves de maltrato (Cascardi y O'Leary, 1992). El estudio realizado por Echeburúa, Corral y Fernández-Montalvo (2000) muestra que el 71% de las mujeres víctimas de violencia de género presentaban un desajuste a la vida cotidiana y el maltrato interfería en el funcionamiento diario de estas personas.

En cuanto a los problemas psicológicos graves entre las mujeres víctimas de violencia de género, los más frecuentes son la depresión y el trastorno de estrés postraumático (Walker, 1991), aunque también desarrollan otros problemas como los trastornos de ansiedad, trastornos disociativos, intentos de suicidio, alcoholismo y drogodependencia (Villavicencio, 2000). El *síndrome de la mujer maltratada* fue acuñado por Walker para describir las consecuencias psicológicas de la violencia. Su origen se encuentra en la teoría de la indefensión aprendida. Este síndrome podría explicar por qué algunas mujeres no perciben la existencia de alternativas que les permitirían protegerse (Dutton, 1993; Walker, 1989). Al parecer, las mujeres maltratadas se adaptan a la situación de violencia e incrementan su habilidad para minimizar el dolor. Pueden cambiar la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo y desarrollan la mayoría de los síntomas presentes en el trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Walker, 1991). Quienes plantean la existencia de este síndrome

aseguran que es más complejo que el TEPT y que incluye depresión, rabia, culpa, baja autoestima y rencor, así como otros problemas como disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades para establecer relaciones (Dutton, 1993).

La depresión aparece como el diagnóstico más habitual en las víctimas de violencia de género (Labrador et al., 2011). Una de las variables más relevantes en el desarrollo de la depresión es la existencia de un auto-esquema negativo (Campbell, Kub y Rose, 1996), debido a que las mujeres víctimas de violencia de género están sometidas constantemente a las críticas del agresor, a lo que hay que añadir el aislamiento y la privación de otras fuentes de refuerzo social. La violencia de género podría significar la pérdida de una relación afectiva importante, lo que deriva en un cuadro depresivo, mantenido por la falta de control de la víctima de los acontecimientos, el aislamiento, los sentimientos de culpa y la falta de proyección de futuro (Labrador et al., 2011). En opinión de Stark y Flitcraft (1988), al estar la depresión muy presente entre las mujeres víctimas de violencia de género, una de cada cuatro mujeres lleva a cabo intentos de suicidio. La tasa de prevalencia de pensamientos suicidas entre las mujeres maltratadas puede alcanzar el 17% (Golding, 1999). Estudios más recientes han demostrado que la prevalencia de intentos de suicidio entre las mujeres en general oscila entre el 1% al 8%, sin embargo, puede alcanzar el 40% en víctimas de violencia de género que, además, hayan padecido abuso físico y sexual en la infancia, como reporta el estudio de Guillén, Panadero, Rivas y Vázquez (2015) con una muestra nicaragüense.

Otros de los problemas psicológicos graves entre las mujeres víctimas de violencia de género son los trastorno de ansiedad, concretamente trastornos como la agorafobia y el trastorno obsesivo compulsivo (Gleason, 1993). El mismo autor explica la agorafobia como el resultado de la asociación entre la ansiedad y las autopercepciones de sí mismas y como un esfuerzo por reducir la ansiedad alejándose de cualquier estímulo que pudiera crearles un nuevo episodio de maltrato. El trastorno obsesivo compulsivo es explicado como un esfuerzo por defenderse de la ansiedad y como un intento de retomar el control de la situación abusiva mediante pensamientos obsesivos (Gleason, 1993).

Para Golding (1999), el TEPT sería el diagnóstico más apropiado para describir las consecuencias psicológicas en las víctimas de violencia de género. El TEPT se

presenta cuando la persona experimenta algún acontecimiento con alto potencial traumático caracterizado por muerte o amenaza para su integridad física o la de otros, que deriva en los siguientes síntomas asociados al suceso traumático: recuerdos angustiosos recurrentes, involuntarios e intrusivos del suceso traumático; sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido está relacionado con el suceso traumático; malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático; reacciones fisiológicas intensas al recordar el acontecimiento traumático y reacciones disociativas (por ejemplo, flashbacks) con los que la persona se siente o actúa como si el acontecimiento traumático estuviese ocurriendo (APA, 2014).

Un estudio llevado a cabo con 100 mujeres maltratadas australianas encontró que un 45% de esas mujeres cumplía un diagnóstico TEPT (Mertin y Mohr, 2000). Villavicencio, Sebastián y Ruiz, en 1994, evaluaron a 71 mujeres maltratadas, de las cuales un 61,1% cumplía criterios para el diagnóstico TEPT (citado en Villavicencio y Sebastián, 1999). Echeburúa et al. (2002a) encuentran que un 46% de 212 mujeres evaluadas desarrollaron este trastorno. El diagnóstico TEPT en mujeres maltratadas oscila entre el 30% y 80% y algunos de sus síntomas aparecen en más del 70% de las mujeres maltratadas (Riggs, Caulfield y Street, 2000). Astin, Lawrence y Foy (1993) determinan las variables que se relacionan de manera directa con la aparición del TEPT: proximidad temporal del episodio de violencia, severidad de la violencia, eventos vitales negativos y estresores familiares. Entre los factores que predicen el desarrollo del TEPT, los más estudiados han sido la frecuencia, gravedad y duración de la violencia vivida (Kemp, Rawlings y Green, 1991).

1.10. Características asociadas al agresor

Torres, Lemos-Giráldez y Herrero (2013) señalan que el estudio de las características y tipologías de los hombres que infringen violencia de género es relativamente reciente. El objetivo de estos estudios ha sido tratar de agrupar a estos hombres en función de sus características (Boira, 2010). El comportamiento agresivo se ha relacionado con diversas variables, como las características sociodemográficas, las estructuras rígidas de los roles de género, los rasgos de personalidad y las actitudes posesivas y los celos (Dixon y Browne, 2003).

Kyriacou et al. (1999) establecen una serie de rasgos comunes en los hombres maltratadores. Los describen en función de haber vivido experiencias de violencia en su familia de origen, el alcoholismo, el desempleo o empleo intermitente, la pobreza, dificultades económicas, la baja autoestima, la concepción rígida y estereotipada del papel del hombre y la mujer, el aislamiento social, la vida centrada exclusivamente en la familia, culpar a otros de su pérdida de control y la posibilidad de poseer trastornos psicopatológicos. Gálvez (2011) define a los hombres agresores como incapaces de tolerar la frustración y aceptar la responsabilidad de sus actos, celosos, temerosos de ser abandonados, alcohólicos, dependientes, con baja autoestima y que han aprendido a agredir o han sido agredidos.

Por lo tanto, al igual que ocurría con la caracterización de las mujeres víctimas de violencia de género, existe una multiplicidad de variables asociadas al hombre que infringe violencia de género. El trabajo realizado por Andrés-Pueyo et al. (2008) refleja la incidencia de algunos de estos factores: dificultades de aprendizaje y problemas de conducta en la infancia (23,5%); ira, inestabilidad emocional (79,4%); antecedentes de agresión a otras parejas y/o antecedentes delictivos (44,1%) y minimización de la violencia con un incremento de la frecuencia y la intensidad (78,4%).

1.10.1 Características sociodemográficas

De forma más específica, algunas características sociodemográficas asociadas a un perfil de hombre agresivo son tener una edad en torno a los 40-45 años, estar casado, con hijos y con un nivel socioeconómico medio-bajo, aunque laboralmente activo (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997). Sin embargo, el estudio comparativo entre Latinoamérica y Europa, de Moreno (1999), evidenció que los hombres que más maltrataban a sus mujeres tenían entre 18 y 30 años. Para otros, la juventud de los hombres y los bajos ingresos se relacionaban con la posibilidad de que existiera maltrato. La juventud de los maltratadores se ha destacado en el análisis de las características sociodemográficas en el estudio de Echeburúa et al. (2008) realizado en el País Vasco.

En cuanto al nivel educativo, no todos los estudios muestran una relación significativa entre ejercer violencia de género y el nivel educativo de los perpetradores (Ellsberg, 1999). Algunos autores opinan que la relación entre violencia y nivel socioeconómico y educativo puede deberse a que los agresores cuentan con menos

recursos, lo que genera frustración y hace probable la violencia (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). Según Alberdi y Matas (2002), los resultados pueden deberse a que es más fácil acceder a muestras de clases sociales más bajas, pudiendo ocurrir la violencia de género en cualquier estrato de la sociedad.

1.10.2. Desempleo y problemas económicos

Según Campbell (1986), los bajos ingresos y las dificultades económicas son un factor de riesgo para la realización de agresiones a la pareja. Para Echeburúa et al. (2008), existe más probabilidad de violencia grave ante circunstancias de desempleo o dificultades económicas. De este modo, el desempleo es un factor que aumenta la probabilidad de maltrato a las mujeres (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005). Según Andrews (1989), el desempleo es un factor vinculado al aumento de riesgo de reincidencia delictiva en general. Otros autores lo vinculan a la violencia de género específicamente, y afirman que es probable que los agresores desempleados tengan mayor reincidencia violenta (Tittle, Villemez y Smith, 1978). Saunders (1993) cree que muchos hombres pueden desviar la frustración que generan las condiciones laborales y salariales hacia miembros de su familia.

1.10.3. Antecedentes de violencia en la familia de origen

Para Riggs y Caulfield (2000), ser testigo de violencia en la familia de origen es un factor relevante para la predicción de la conducta violenta en la edad adulta. Caesar (1988) encontró que los agresores de la violencia de género, más que los no agresores, habían sido doblemente víctimas tanto por haber recibido abusos, como por haber sido testigo de la violencia paterna.

Varias investigaciones apoyan la transgeneracionalidad de la violencia de género y han establecido que cerca de un 30% de los menores que sufren o son testigos de violencia presentarán estas conductas en la adultez (Guille, 2004; Gelles y Cavanaugh, 2005). Se ha empleado el término transgeneracionalidad para hacer alusión a la posibilidad de que los menores, que han sido testigos de violencia de género, la repitan en su vida adulta (Lizana, 2012). La idea que subyace es que la violencia de género se transmite de generación a generación y causa la reproducción del problema al que estuvieron expuestos. A lo anterior hay que añadir la circunstancia de que no se recibe ni aprende ningún otro modelo para la resolución de conflictos, por lo que la violencia

se convierte en la única posibilidad. Según el mismo autor, ejercer el maltrato a otros se transforma en una forma de no conectar con el propio dolor, “sirve de analgésico y otorga una sensación de fortaleza y control que favorece la repetición” (Lizana, 2012, p. 149).

Dutton y Hart (1992) han encontrado una relación entre la victimización infantil y la criminalidad general. Existen evidencias de relación entre haber sido víctima o testigo de violencia familiar durante la infancia o la adolescencia y el aumento del riesgo de violencia de pareja en la edad adulta (Hotaling y Sugarman, 1986). Algunos autores (Monahan, 1981; Webster et al., 1985) afirman que los hombres con un historial previo de violencia es probable que en el futuro vuelvan a ser violentos, y esta probabilidad es más elevada que en los hombres que no han vivido episodios de violencia en el pasado. Otros autores (Gondolf, 1988; Hotaling y Sugarman, 1986; Stuart y Campbell, 1989) establecen que aquellos que han empleado violencia física o sexual contra miembros de su familia tienen mayor riesgo de reincidir en una conducta violenta.

La legitimidad de la violencia de género en el seno familiar facilita que la agresión sea transmitida a los hijos y que estos patrones de conducta, así como las expectativas generadas a lo largo del noviazgo, influyan en el posterior desarrollo de la relación de pareja (Riggs y Caulfield, 2000). Sin embargo, según los mismos autores, no hay una evidencia clara respecto a que la violencia en la familia de origen sea un factor que haga que un hombre agrede a una mujer debido a que muchos maltratadores no proceden de familias en las que se ejerciese violencia de género.

1.10.4. Factores relacionados con la socialización

Por otro lado, al igual que las mujeres, los hombres articulan cuatro creencias que se interiorizan desde la socialización masculina (López-Núñez, 2013). La primera creencia es la *autosuficiencia*, que implica ser ambicioso, competente, con derecho a poner normas y límites para ejercer el control. La segunda creencia es la *belicosidad heroica*; ser hombre supone ser fuerte, aguantar el dolor sin expresarlo y poder usar la violencia eventualmente para resolver conflictos. La tercera creencia es la *superioridad* sobre las mujeres y no ceder a sus derechos y privilegios. Finalmente, la última creencia es la *jerarquía*, de la que se deriva la autoridad y la relación de proteccionismo con quienes ven como inferiores. Todas estas creencias conforman el Modelo Masculino

Tradicional (Bonino, 2003). Ante este modelo, es alto el grado de rigidez de lo que tiene que ser y hacer una mujer. Para Yanes y González (2000), las creencias sobre los roles tradicionales estarían relacionadas con la tendencia a culpar a la víctima. Quienes ejercen violencia de género muestran más acuerdo ante este tipo de creencias que los hombres no agresores (Bosch y Ferrer, 2003). El hombre que recurre a la violencia lo hace sobre quien considera inferior (López-Núñez, 2013).

Por otro lado, los hombres son objetivo de violencia interpersonal con mayor frecuencia que las mujeres, lo cual explica que utilicen más la violencia física (Felson, 2000). Archer (2004) encontró que existen grandes diferencias de género en la agresión física (mayor en hombres que en mujeres).

En conclusión, existen numerosas descripciones de los agresores que ejercen violencia de género contra la mujer. Según Lizana (2012), la caracterización debería adoptar un enfoque más ecológico como consecuencia de la asimilación por parte del agresor de una cultura patriarcal que sustenta y avala la violencia de género. Esto es clave ya que engloba al resto de los factores existentes. No obstante, lo cierto es que para que un hombre ejerza esta violencia participan otros factores que interactúan de manera diferente, haciendo que cada caso sea único, y evitando la utilización de explicaciones deterministas. El hecho de ser hombres en una sociedad patriarcal, que les reconoce como superiores, parece ser el elemento común de los hombres que ejercen la violencia de género (Lizana, 2012).

1.10.5. Consumo de sustancias

El factor externo más citado en la literatura científica es el alcohol. Los agresores podrían utilizar su consumo como justificación para agredir cuando el objetivo no es otro sino el de aislar a la mujer para controlarla (Gálvez, 2011). El estudio de Ellsberg, et al. (2000), con 360 mujeres nicaragüenses, reflejó que los episodios de violencia tuvieron lugar estando sus parejas ebrias en más de la mitad de los casos. Otro estudio en EEUU, que tenía por objetivo analizar el punto de vista de 20 mujeres sobre el papel del alcohol en sus agresores, halló que el 45% de los hombres había bebido en el momento de agredir a su pareja. Algunas de estas mujeres declararon experimentar violencia más severa o grave cuando sus parejas estaban bajo los efectos del alcohol (Galvini, 2006).

El abuso de drogas por parte de los hombres constituye un factor de riesgo para el desarrollo de conductas de violencia de género (Bassuk, Dawson y Huntington, 2006). En el trabajo de Grann y Wedin (2002), realizado con 88 hombres condenados por delitos de violencia de género, el 51% de los agresores presentaba problemas con el abuso de sustancias, de los cuales el 31% eran sólo con el alcohol, el 5% con drogas y el 16% con múltiples sustancias. Torres et al. (2013) reconocen que es mayor el consumo de alcohol y drogas entre hombres con un perfil violento, aunque, para estos autores, el consumo de sustancias no estaría vinculado con la violencia de género. No obstante, si un maltratador consume tales sustancias, podría potenciar la agresión en una mujer (Torres et al., 2013).

1.10.6. Dinámica interna de la pareja

Según Morales et al. (2007), las relaciones son una fuente de emociones positivas (felicidad, autoestima, seguridad) y emociones negativas (tristeza, celos, envidia y odio). Autores como Andrews (1989) o Snyder y Fruchtman, (1981) manifiestan que los agresores que mantienen relaciones inestables y negativas con la pareja suelen tener historias delictivas más largas, una conducta delictiva más frecuente, así como una reincidencia y violencia más elevadas que quienes mantienen relaciones más estables y positivas.

Por otra parte, como se señaló con anterioridad, es frecuente la aparición de violencia ante la amenaza de ruptura de la relación o cuando el hombre, que se encuentra separado, va a reanudar la relación con la misma mujer habiéndose producido una separación reciente (Crawford y Gartner, 1992; Kennedy y Dutton, 1989). Cuando la pareja decide que la relación ha terminado, esta situación podría provocar enfrentamientos y agresiones de fatales consecuencias. “Las rupturas engendran casi siempre profundos sentimientos de odio” (Rojas Marcos, 1995, p.67). Otros autores destacan la mayor probabilidad de que se produzca un homicidio de la pareja femenina por su compañero en el proceso de separación o divorcio (Daly y Wilson, 1988). “Las rupturas cargadas de odio y de violencia tienen todos los elementos de enajenación y tragedia humanas” (Rojas Marcos, 1995, p.69).

Por otro lado, los hombres que han perpetrado agresiones sobre la pareja en el pasado tienen mayor riesgo de reincidir con violencia en el futuro (Sonkin, 1987). La proporción de la reincidencia se estima entre el 30% y el 70% en un periodo de dos años

(Dutton, 1995). Estos valores no se ven afectados por variables como que el agresor haya sido detenido o reciba tratamiento (Hamberger y Hastings, 1993).

1.10.7. Personalidad del agresor

Las características psicológicas y la personalidad de los hombres que ejercen violencia de género también han sido objeto de estudio por la comunidad científica (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005). Desde 1980, se ha tratado de describir de manera empírica los rasgos de quienes ejercían violencia de género. Inicialmente, los trabajos se centraron en la búsqueda de variables comunes que diferenciaban a los agresores de los que no lo eran (Lohr, Bonge, Witte, Hamberger y Langhinrichsen-Rohling, 2005).

En el trabajo de Munroe y Stuart (1994) se señalaron tres tipos de agresores. El primer tipo, el hombre violento sólo en la familia, presentaba baja implicación delictiva, intensidad moderada de ira y niveles bajos de depresión y abuso de sustancias. El segundo tipo de hombre, disfórico/borderline, presentaba baja o moderada implicación delictiva, padecía trastorno de personalidad límite, niveles modelados de abuso de sustancias y altos niveles de depresión e ira. El tercer tipo, el hombre violento/antisocial, presentaba implicación delictiva, niveles moderados de ira y bajos de depresión, consumo abusivo de sustancias y rasgos de personalidad antisocial.

La clasificación de Gottman et al. (1995) se obtuvo a partir de un estudio en contexto de laboratorio. Se trataba de analizar la respuesta cardíaca que emitía la muestra al presenciar una discusión de pareja, obteniendo dos categorías: a) Los participantes de tipo I (“cobra”) que manifestaron una disminución de su frecuencia cardíaca, exteriorizaban agresividad y desprecio a la víctima y se comportaban de forma violenta con otras personas y b) los participantes tipo II (“pitbull”) presentaron un aumento de su frecuencia cardíaca, padecían trastornos de personalidad, conducta violenta impulsiva, ira crónica y eran emocionalmente dependientes.

Estudios posteriores, como el de Echeburúa y Fernández-Montalvo (2007), muestran una clasificación que coincide con las propuestas en otras investigaciones internacionales. Por un lado, los hombres violentos con la pareja/estables emocionalmente/integrados socialmente, empáticos y con elevada deseabilidad social y los hombres violentos generalizados/poco estables emocionalmente/no integrados

socialmente, que mostraron rasgos de personalidad antisocial y poseían un estilo de apego inseguro y hostil.

En el manual publicado por los Servicios a la Comunidad (2012) se establece una tipología más general de perfiles y se describe a los agresores con características como tener conductas disociadas, percepción rígida y estructurada de la realidad. Los agresores son incapaces de gestionar y evaluar sus actos y transforman el miedo en rabia y agresividad. El mismo organismo señala un perfil de hombres perpetradores de violencia de género con una baja tolerancia a la frustración y expresión inadecuada de la ira, aislados socialmente por parte de fuentes importantes de apoyo, con expectativas no realistas respecto a la educación de los hijos y carentes de habilidades parentales.

Algunos estudios muestran que los hombres que ejercen la violencia de género presentan trastornos de personalidad y otro tipo de trastornos psicopatológicos. No obstante, aunque estén presentes en ciertos maltratadores, no parecen constituir características distintivas de este colectivo (Ferrer, Bosch, García, Manassero y Gili, 2004). Otros estudios encuentran correlaciones elevadas entre quienes ejercen la violencia de género y trastornos del estado de ánimo, trastornos de la personalidad y depresión. Síndromes psicológicos más específicos como la depresión, el trastorno por estrés postraumático, el consumo de drogas y el trastorno límite de la personalidad, se han asociado con mayor frecuencia a los agresores (Riggs y Caulfield, 2000). Según los mismos autores, los hombres que ejercen la violencia de género se caracterizan por ser menos asertivos, más hostiles e irascibles que quienes no perpetran la violencia. Los trastornos de personalidad, según algunos estudios, son muy frecuentes en los agresores contra las mujeres (Hare, 1991).

Los trastornos de personalidad se pueden considerar un factor de riesgo en los hombres que agreden a las mujeres en el seno de la pareja (Saunders, 1993). Algunos estudios muestran la existencia de una correlación positiva entre psicosis y antecedentes de violencia en el pasado (Monahan, 1992). Uno de los hallazgos más relevantes en esta cuestión indica que la presencia de síntomas psicóticos y/o maníacos está relacionada con un incremento del riesgo de violencia a corto plazo (Link y Stueve, 1994). La presencia de ira, impulsividad e inestabilidad comportamental (antisocial, borderline, narcisista e histriónico) están fuertemente relacionados con la conducta violenta (Sonkin, 1987).

Finalmente, ciertas características psicológicas del hombre que infringe violencia de género, unidas al consumo de sustancias, pueden constituir un factor precipitante del maltrato (Navarro, 2009). En opinión de Expósito (2011), quienes ejercen la violencia de género no son personas agresivas ni psicópatas. La conducta podría ser fruto de factores como el uso de sustancias tóxicas y de alcohol, experiencias traumáticas en la infancia o problemas psíquicos. La compulsividad sería un rasgo destacado en estas personas, aunque no es superior respecto a los hombres que no ejercen violencia de género, descartando la posibilidad de una psicopatología. Rasgos como esquizofrenia, personalidad límite, paranoide o la neurosis depresiva, muestran en su investigación una frecuencia todavía menor. Por lo tanto, “la violencia es un recurso que la sociedad y la cultura pone a disposición de los hombres para su uso en caso de necesidad” (Expósito, 2011, p.21).

Capítulo 2:
Cognición social y
violencia de género

En el presente capítulo se abordarán las teorías sobre la atribución causal, las actitudes y los estereotipos con el objetivo de disponer de un marco teórico que sirva de base para su comprensión. Posteriormente, estos procesos se estudiarán asociados a la violencia de género de manera más específica. Además, se explican los roles de género, puesto que los papeles asignados a hombres y mujeres, por su carácter diferenciador, podrían influir en la socialización de cada género y, por lo tanto, en la violencia que padecen las mujeres. Al final del capítulo se exponen los mitos relacionados con la violencia de género y el amor romántico.

2.1. Procesos de atribución

Los psicólogos sociales se han dedicado durante décadas al estudio de los procesos de atribución, proporcionando importantes hallazgos (Baron y Byrne, 2005). Según Morales y Huici (2000), el proceso de atribución ha sido considerado como el procesamiento de la información con el que se establecen relaciones de causa-efecto. Para otros autores puede ser definido como la explicación de las causas de los acontecimientos que ayudan a predecir la conducta (Gómez, Gaviria y Fernández, 2006). Según Condor y Antaki (2000), la atribución causal es el proceso encargado de clasificar las explicaciones sobre los hechos a los que se enfrentan las personas; es decir, una vez se tiene información del hecho, se establece (racionalmente) cuál es la causa más probable para explicarlo. Los mismos autores afirman que los procesos mentales de esta clase están siempre en funcionamiento para poder comprender el mundo y responder a éste de forma adecuada, lo organizan y lo hacen manejable. La atribución sucede en todos los niveles de análisis de la realidad y está influida por la información y la interacción social; tiene que ver con las personas y las consecuencias sociales siendo compartida por los miembros de un grupo o sociedad (Gómez et al., 2006).

Si bien el punto de arranque del proceso de atribución causal es la observación de la conducta de alguien (actor) (Morales y Huici, 2000), en las atribuciones la causa no es directamente observable y está basada en aspectos psicológicos más que físicos, siendo percibida y construida por quien realiza el análisis causal (Fiske y Taylor, 1984). El proceso de atribución causal finaliza cuando el observador cree haber encontrado la causa de un acontecimiento (Morales y Huici, 2000). Desde esta perspectiva, las personas podrían concebirse como “científicos ingenuos” que trabajan para encontrar la

causa de la conducta de las personas (Fiske y Taylor, 1984), de ahí que se denominara a las teorías de la atribución “psicología ingenua de la vida diaria” (Fiske y Taylor, 1991).

Según Heider (1958), existen principalmente dos tipos de causas que permiten explicar la conducta de una persona: internas y externas. Las primeras, también denominadas personales, radican en el actor (rasgos de personalidad, actitudes, etc.). Las externas, o ambientales, forman parte del contexto, como las características de la situación, la estructura social o la cultura. Por lo tanto, la atribución a causas internas se producirá cuando el observador infiera que la conducta es posible para el actor (tenía la capacidad y motivación para llevarla a cabo), y será externa o ambiental cuando la conducta supere la capacidad del actor o éste no pretenda realizarla.

Para Heider (1958), era relevante establecer en qué medida el actor es responsable de las consecuencias de la acción, de modo que a mayor influencia del ambiente, se atribuiría menor responsabilidad a la persona en el suceso. Heider estableció diferentes niveles de responsabilidad: a) *asociación*, nivel en el que no existe ni la capacidad ni la motivación del actor; b) *causalidad simple*, que se produce cuando existe la capacidad pero no la intención; c) *previsión*, nivel similar al anterior que difiere en que el actor debió prever las consecuencias de la acción; d) *intencionalidad*, que se da cuando existe tanto la capacidad como la intencionalidad en el actor; y e) *justificabilidad*, nivel igual que el anterior con la diferencia de que la responsabilidad se atribuye a la situación.

Por otro lado, tienden a existir diferencias en las atribuciones de causalidad realizadas por el actor y el observador (Morales y Huici, 2000). Según Jones y Nisbett (1972), cuando la acción tiene consecuencias negativas, las heteroatribuciones (atribuciones dirigidas al actor) tienden a ser internas, es decir, se asocian a las características personales de éste; mientras que las autoatribuciones (del observador hacia sí mismo) tienden a ser externas o relacionadas con la situación. El efecto actor/observador fue definido por estos autores como una “tendencia persistente del actor a atribuir sus acciones a las exigencias ambientales, mientras que el observador tiende a atribuir esas mismas acciones a disposiciones personales estables” (p. 80). Lo que se produce es una diferencia entre la atribución que se realiza de las conductas de uno mismo y de las conductas del actor (Watson, 1982).

Las diferencias entre el actor y el observador se deben a diversos factores informativos, motivacionales y perceptivos. Los factores informativos están relacionados con las diferencias en la cantidad y tipo de información de la que disponen el actor y el observador. El actor conoce sus sentimientos, intenciones y biografía. El observador dispone de menor información sobre el actor, teniendo que hacer inferencias a partir de la acción inmediata (Fiske y Taylor, 1984; Hewstone, 1989); es decir, el observador desconoce si la conducta del actor es excepcional o representativa. En segundo lugar, los factores motivacionales permiten al actor realizar atribuciones externas para eludir responsabilidades ante conductas inapropiadas, mientras que el observador no tiene por qué recurrir a ese tipo de atribuciones. Finalmente, se producen diferencias en la perspectiva perceptual o el punto de vista entre el actor y el observador ya que realizan las atribuciones según el rol (actor-observador) que desempeñen. En este caso el observador hace una inferencia a partir de la conducta del actor, sin embargo, para el actor es la situación la que provoca su conducta (Arkin y Duval, 1975; Taylor y Fiske, 1975). Storms (1973) confirmó la hipótesis sobre las diferencias entre actor y observador invirtiendo al actor y al observador al realizar la atribución. En la misma línea, Gould y Sigall (1977) pidieron a los observadores que trataran de empatizar con el actor, haciéndose la atribución de los observadores hacia el actor más situacional y menos interna.

En contra de tales hipótesis, otros autores (Taylor y Koivumaki 1976) se centraron en los efectos de las conductas, puesto que en los experimentos de Jones y Nisbett los efectos eran neutrales. Taylor y Koivumaki (1976) estudiaron las diferencias entre el actor y el observador en función de los resultados positivos o negativos de la conducta. Observaron que los actores hacían atribuciones internas cuando ésta tenía resultados positivos, mientras que las atribuciones eran externas cuando el resultado de la conducta era negativo.

Dada la complejidad de los procesos atributivos, se han propuesto diversas teorías (Baron y Byrne, 2005), entre las que se encuentran la “Teoría de las inferencias correspondientes” (Jones y Davis, 1965) y la “Teoría de las atribuciones causales” (Kelley, 1972).

La “Teoría de las inferencias correspondientes” (Jones y Davis, 1965) establece que la información que se obtiene del comportamiento de otra persona sirve de base

para poder inferir determinados rasgos internos o personales; es decir, se infiere la característica personal del otro (actor) a partir de la conducta observada. Sin embargo, las personas podrían actuar de una manera determinada por factores externos (Baron y Byrne, 1998). De ahí que, según estos autores, para que se produzca una inferencia correspondiente, debe apreciarse intencionalidad. Si el actor realiza una conducta de manera no intencional, la conducta no podría atribuirse a las características personales. Para Jones y McGillis (1976), quien realiza la atribución causal centra la atención en aquellas acciones que confirman con mayor probabilidad la información que obtiene a partir de la observación. Es decir, se presta más atención a las acciones que Jones y Davis (1965) denominaron “efectos no comunes” de la acción. Un “efecto común” no genera información sobre la intención del actor, sin embargo, los “efectos no comunes” son los factores que proporcionan la información necesaria para realizar una inferencia correspondiente. No ha de entenderse el “efecto no común” como poco frecuente. De los “efectos no comunes” se puede obtener mayor información por ser insólitos, que de otros factores que podrían producir una conducta (Baron y Byrne, 2005). Por lo tanto, Jones y Davis (1965) sugirieron que la observación de conductas anti-normativas, o con baja deseabilidad social, incrementan la probabilidad de una “inferencia correspondiente”, ya que permiten conocer rasgos de los otros a través de las acciones que se encuentran lejos de lo común, no de aquellas consideradas deseables para la mayoría (Baron y Byrne, 2005).

Según Jones y Davis (1965), también se pueden producir inferencias correspondientes cuando las razones son afectivas. Para esto los autores emplearon el término “relevancia hedónica”, al referirse a las conductas del actor que afectan, positiva o negativamente, a quien realiza la atribución (observador). De esta forma, la “relevancia hedónica” puede hacer aumentar la probabilidad de la “inferencia correspondiente” al margen de los efectos no comunes de la acción y de las expectativas, debido a que las consecuencias de la acción afectan al observador.

Por su parte, la “Teoría de las atribuciones causales” (Kelley, 1972), trata de responder al porqué del comportamiento de los demás (Baron y Byrne, 2005). Comprendiendo las causas que hay detrás de las acciones de los demás se puede dar sentido al mundo social (Baron y Byrne, 1998). Según Morales y Huici (2000), Kelley aborda el estudio de la atribución desde una perspectiva más amplia que Jones y Davis.

Para Kelley (1972), quien intenta conocer el por qué de una acción, se basa en tres dimensiones principales: consenso, distintividad y consistencia.

En primer lugar, el consenso hace referencia a la medida en que las reacciones de una persona también las presentan otras personas que actuarían de la misma manera ante los mismos estímulos. A mayor proporción de gente que reacciona de la misma manera, mayor será el consenso. En segundo lugar, la distintividad, también denominada diferenciación (Baron y Byrne, 1998), hace referencia a la medida en que la persona responde de la misma manera a diferentes estímulos o situaciones. Finalmente, la consistencia es la medida en que un individuo responde de igual manera a un estímulo a través del tiempo. Para Kelley, cada uno de estos elementos puede adquirir valores altos o bajos, y pueden combinarse entre sí (Morales y Huici, 2000). De esta forma, se tiende a atribuir el comportamiento de los otros a causas internas cuando el consenso y la distintividad son bajas y la consistencia es alta. Por el contrario, la atribución se debe a causas externas cuando el consenso, la distintividad y la consistencia son elevadas. Según Baron y Byrne (2005), la teoría de Kelley ha sido confirmada en una amplia variedad de situaciones y facilita la comprensión de la naturaleza de las atribuciones causales.

No obstante, investigaciones posteriores sugieren la incorporación de ciertas modificaciones debido a que las personas realizan conclusiones precipitadas evitando el esfuerzo cognitivo que conlleva tener en cuenta dichas dimensiones (Lupfer, Clark y Hutcherson, 1990). Por todo lo anterior, la teoría de Kelley tendría lugar bajo dos condiciones: a) ante procesos inesperados, difícilmente explicables en una persona que se conoce y b) ante situaciones o hechos desagradables (Baron y Byrne, 1998).

Evitar esfuerzos por comprender a otras personas conducen a distintos tipos de errores (Baron y Byrne, 2005). Esto se debe a que en los juicios atributivos no existen criterios “firmes” de realidad, por lo que tienden a aparecer sesgos (Morales y Huici, 2000). Hewstone (1989) ha considerado que los sesgos son indispensables para el sistema de creencias de una sociedad o cultura determinada. En el marco de los procesos de atribución causal, se han destacado dos sesgos: el “error fundamental de atribución” (o sesgo de correspondencia) y el “error último de atribución”. Según Morales y Huici (2000), estos han sido los sesgos más comunes que se han encontrado en las investigaciones sobre la atribución causal.

El “error fundamental de atribución”, o sesgo de correspondencia, es la tendencia exagerada a explicar la conducta de otros a partir de sus disposiciones internas o de personalidad, a su carácter, temperamento o a su forma de ser, y no a la situación (Morales y Huici, 2000). Según Nisbett y Ross (1980), consiste en atribuir la conducta a características disposicionales del actor, ignorando los determinantes situacionales de la conducta y sobreestimando la consistencia de la conducta a través de diferentes situaciones. Es decir, se emplea más la información relativa a la persona que al estímulo o las circunstancias (McArthur, 1972). Este sesgo se denominó “efecto Jones-Harris” ya que fue descrito originalmente por estos autores (Jones y Harris, 1967). Fiske y Taylor (1984) ponen en evidencia los riesgos que presenta este tipo de sesgo, ya que existe la posibilidad de que se perciban responsables de la situación a las personas que son víctimas de las circunstancias. Esto sucede, por ejemplo, en la culpabilización de víctimas de abuso sexual, a quienes se atribuye la intencionalidad de provocar la situación (Baron y Byrne, 2005).

El “error último de atribución” deriva de la asimetría que se produce al atribuir los éxitos del endogrupo a causas internas y los del exogrupo a circunstancias externas. Por otra parte, los fracasos del endogrupo se achacan a causas externas y los del exogrupo a circunstancias internas (Morales y Huici, 2000). Miller y Ross (1975) incorporaron el concepto de “sesgo autoensalzador” cuando se asumen los éxitos del endogrupo, frente al sesgo autoprotector, cuando se niega la responsabilidad en un fracaso del endogrupo, ya que la negación de un fracaso endogrupal, atribuyéndolo a factores externos, protege la autoestima reduciendo el estrés o el malestar.

Otros sesgos característicos de los procesos de atribución son el “Efecto del falso consenso” y la “atribución defensiva” (Gómez et al., 2006). Para empezar, el “Efecto del falso consenso” describe la tendencia de las personas a considerar que su comportamiento es general en una determinada situación y que las otras personas actuarían de la misma forma en la misma situación o contexto (Gómez et al., 2006). Una explicación a este hecho alude al contacto selectivo, por el que las personas tienden a buscar a otras personas que se les parecen (Fiske y Taylor, 1984). Podría considerarse una manera de responder ante una situación ambigua (Gómez et al., 2006) o un mecanismo de defensa de la autoestima ante la necesidad de pensar que las creencias propias son las correctas, de manera que se atribuyan también a otros para defender la imagen de uno mismo (Gómez et al., 2006).

La “atribución defensiva” se produce cuando el observador establece distancia entre el resultado de lo ocurrido y la posibilidad de que pueda sucederle (Gómez et al., 2006). Los estudios de Walster (1966) muestran cómo los observadores otorgaban mayor responsabilidad al actor de un acontecimiento cuando las consecuencias de éste eran graves respecto a cuando eran más leves. Shaver (1970) define la atribución defensiva como el deseo por parte de los observadores de hacer cualquier atribución que permita reducir la amenaza que plantea la situación para ellos. El mismo autor observó que la atribución defensiva depende de las posibilidades situacionales y las similitudes personales con el actor. Es decir, para que se le atribuya la responsabilidad de un acontecimiento al actor, el observador debe pensar que existe la posibilidad de encontrarse en una situación similar en la que actuaría de otra manera.

2.2. Procesos de atribución y violencia de género

Según Hawkins, Catalana y Millar (1992), la familia es el núcleo de la sociedad y el medio en el cual las personas se desarrollan. Los mismos autores señalan que la pareja tiene mucha importancia en la construcción de una sociedad equilibrada. No obstante, el conflicto en la pareja se ha convertido en objeto de gran interés (Parra, 2007). En Estados Unidos, por ejemplo, uno de cada ocho hombres ha agredido físicamente a su pareja y el 30% de las parejas experimentan, en algún momento de la relación, una manifestación agresiva (Holtzworth-Munroe, Meehan, Rehman y Marshall, 2003).

El conflicto de pareja puede definirse como la fuerte carga emocional con la que ejercer presión para obtener cambios de la persona con la que se mantiene una relación íntima (Stuart, 1980). Emery (1982) emplea el término “conflicto de pareja” para referirse a la hostilidad abierta en ésta. Sin embargo, Epstein, Baucom y Rankin (1993) no consideran que la hostilidad abierta sea la característica que define el conflicto de pareja, ya que éste es el producto de dos situaciones en la relación: que las dos personas tengan metas incompatibles y que la consecución de las metas de uno interfiera en las metas del otro. Para Fincham y Osborne (1993), no hay una definición única de conflicto de pareja. Algunos autores (Margolin, 1987; Burman, John y Margolin, 1992) consideran que el conflicto es inevitable en cualquier relación íntima y que, para algunas parejas, éste tiene una función constructiva, aunque para otras sea destructivo.

Existen diversas fuentes de conflicto en la pareja. Stuart (1980) señala que una primera fuente de conflicto se deriva de la suposición de lo que “debería” ocurrir dentro de la vida de pareja. Una segunda fuente se relaciona con el recuerdo de otros conflictos vividos en el pasado, olvidándose de las expectativas positivas y pronosticando más conflictos en el futuro. Además, la vida en pareja interactúa en otras actividades y la interdependencia origina oportunidades de conflicto. Otras fuentes causantes de conflictos fueron analizadas por Gurin, Veroff y Feld (1960) en un estudio con una muestra de 2.460 estadounidenses mayores de 21 años que vivían en pareja, concluyendo que el 42% de las quejas de la vida en pareja se referían a su interacción, el 12% procedían del manejo y cuidado de los hijos y el 5% se correspondía con la interacción con otros miembros de la familia.

Según Baucom y Epstein (1990), hay cuatro aspectos a tener en cuenta en el conflicto de pareja: a) cada uno de los cónyuges tiene un grado de emociones positivas y negativas hacia su pareja, b) cada uno tiene un conocimiento de su emoción y de las causas de tal emoción, c) cada uno conoce el grado con el que el otro cónyuge/pareja expresa su emoción y responde a la emoción del otro y, finalmente, d) cada uno presenta una forma e intensidad de afecto que influye en el funcionamiento de la pareja. Para Bradbury (1995), hay tres variables asociadas a los problemas en las relaciones de pareja: el proceso adaptativo, la vulnerabilidad de la pareja y los eventos estresantes que se dan en dicha convivencia. Los procesos adaptativos incluyen los procesos conductuales, cognitivos y afectivos que ocurren durante la interacción de la pareja. La vulnerabilidad tiene que ver con la estabilidad de la pareja durante la relación. Finalmente, los eventos estresantes están generados por las transiciones y las circunstancias agudas que se producen dentro de la relación de pareja o a nivel individual.

Según Baucom, Epstein, Sayers y Sher (1989), las personas desarrollan una serie de cogniciones respecto a sus relaciones de pareja. Dentro de estas cogniciones se encuentran las atribuciones o explicaciones que realiza el individuo de los comportamientos de su pareja o sucesos que ocurren en la relación (Ripoll-Núñez, 2011). Las atribuciones o explicaciones que se asocian al por qué ocurren los conflictos de pareja están muy vinculadas a las relaciones interpersonales, sobre todo a las conductas de las personas implicadas y a la satisfacción que la relación produce (Moya y Expósito, 2007). Para Kenny y Cook (1999), la información obtenida de cada

miembro de la pareja no sólo refleja las características de la persona, sino también las características de su pareja. En definitiva, la satisfacción de uno de los miembros de la pareja con la relación podría estar influida tanto por las características y atribuciones de uno de ellos, como por las características del otro miembro de la pareja (Kashy y Kenny, 2000).

Bradbury y Fincham (1992) identificaron dos tipos de atribuciones en las relaciones de pareja: de causalidad y de responsabilidad. Entre las atribuciones de causalidad se encuentran las explicaciones sobre si la causa reside o no en la pareja, si la causa tiene mucha o poca probabilidad de cambiar y si la causa del problema afecta a otras áreas de la relación. Por otra parte, las atribuciones de responsabilidad hacen referencia a la intencionalidad del comportamiento de la pareja, es decir, los motivos de la pareja para tener una conducta determinada y el juicio sobre si la conducta es justificable en ciertas circunstancias. Varios estudios muestran que las atribuciones negativas, tanto de causalidad como de responsabilidad, dificultan la solución de los problemas en la pareja (Miller y Badbury, 1995). Por el contrario, las atribuciones de causalidad y responsabilidad sobre eventos positivos guardan relación con la satisfacción de la pareja (Barrón y Martínez-Íñigo, 1999). Existe la tendencia a identificar al causante con el responsable, de la misma manera que se identifican responsable y culpable de las dificultades en una relación de pareja (Shaver, 1985).

El estudio de Ripoll-Núñez (2011), con 183 parejas heterosexuales colombianas, mostró que en el caso de los hombres, las atribuciones negativas de causalidad y de responsabilidad mediaron en la ansiedad y en la satisfacción de la pareja; mientras que en las mujeres, únicamente las atribuciones de causalidad mediaron en la ansiedad y en la satisfacción producida por la pareja. Es decir, la presencia de ansiedad en los hombres se asocia con identificar la causa y responsabilidad de los problemas de la relación a la mujer. Por el contrario, las mujeres podrían ser más tolerantes a los problemas en la relación (sus atribuciones sobre hechos negativos mediarían en menor medida) debido a las diferentes experiencias vividas en su socialización (Barrón y Martínez-Íñigo, 1999).

Peterson y Seligman (1981) desarrollaron un planteamiento multidimensional de la causalidad percibida ante los conflictos de la pareja en función de tres aspectos: la ubicación de la causa (interna o externa a la persona); la estabilidad de la causa (estable o inestable) y la especificidad de la causa (global -repercute en múltiples situaciones- o

específica -repercute en una situación concreta-). Mayores niveles de ansiedad en la pareja están relacionados con estilos “atribucionales” externos y globales, tal y como muestra el estudio de Bradbury y Fincham (1992) con 47 parejas que habían estado casadas. En opinión de Moya y Expósito (2007), cuando existen problemas en la pareja, predominan los hechos negativos, se realizan atribuciones globales aplicables a muchas esferas de la relación, las atribuciones son estables (contra todo pronóstico de cambio) y las atribuciones de causalidad son internas, localizadas en la persona. Los mismos autores afirman que esto se produce cuando los miembros de la pareja no encuentran solución a los problemas que presenta su relación.

Bradbury y Fincham (1992) encontraron que cuanto mayor era la intencionalidad atribuida a la pareja en los problemas de la relación, más conductas negativas presentaban los miembros de la pareja. Las atribuciones de intencionalidad en los conflictos de pareja se encontraban asociadas a una menor efectividad para solucionar el problema en las mujeres y a un incremento en el número de conductas negativas en los hombres. Sin embargo, cuando se trata de conductas positivas, los miembros de la pareja con problemas realizan atribuciones que disminuyen el impacto de la conducta positiva de la otra persona, siendo atribuciones externas, inestables y relacionadas con aspectos específicos o no globales (Moya y Expósito, 2007).

Existen diferencias entre los hombres y las mujeres en las atribuciones realizadas sobre el conflicto: son más situacionales o externas hacia los hombres, mientras que las atribuciones hacia las mujeres suelen ser más disposicionales o internas (Johnson, Adams, Hall y Ashburn, 1997). Para Expósito (2011), los agresores realizan una serie de atribuciones con las que responsabilizan a la mujer de la situación, empleando argumentos del tipo “nosotros somos las víctimas”, de tal forma que en los grupos de tratamiento los agresores ofrecen respuestas como “ella saca lo peor de mí” o “lo hace para provocarme”. A esto se une una empatía pobre, una necesidad elevada de reafirmación, pensamiento rígido, querer llevar siempre la razón y minimizar las consecuencias de sus actos. A lo anterior hay que añadir baja autoestima, inseguridad, dependencia y celos (Expósito, 2011).

La literatura clínica ha mostrado que las mujeres víctimas de violencia de género no se consideran a sí mismas como causantes de tal violencia, es decir, una mujer víctima de violencia de género no se considera responsable de la violencia que padece y

culpa al victimario de la agresión (Martínez Restrepo, 1995; Lozano, Castro y Moreno, 2008). El trabajo de Lozano et al. (2008) muestra la aplicación de las tres dimensiones planteadas por Peterson y Seligman (1981) en una muestra de 150 mujeres colombianas víctimas de violencia de género. Respecto a la dimensión interna, más del 75% de las víctimas no atribuyeron el maltrato recibido a su propio comportamiento y señalan al agresor como el principal culpable del hecho. En cuanto a la dimensión estable-inestable, alrededor del 68% de las mujeres respondieron afirmativamente a la pregunta “si su pareja la volviera a maltratar será porque él considera que a las mujeres se les debe maltratar”. Finalmente, en la dimensión global-específica, el 62,7% de las mujeres hizo atribuciones globales ante la atribución “su pareja la maltrata porque él es celoso sin que usted le dé motivos” y que dicha atribución no afectaba específicamente a la pareja, sino que repercutía en otras áreas o situaciones: en el área familiar (38,7%), en el área social (11,3%), en el área laboral (10%) y en el área personal (2,7%).

Sin embargo, Lozano et al. (2008) señalan que, en ocasiones, las mujeres se culpan a sí mismas, exagerando su responsabilidad en la violencia de género que padecen o atribuyendo la responsabilidad de dicha violencia a las circunstancias, ya que culpar al agresor no les permitiría justificar por qué mantienen la relación. Frieze (citado en Martínez Restrepo, 1995) encontró altos niveles de culpa en 72 mujeres víctimas de violencia de género en España, quienes excusaban el maltrato ejercido por sus parejas hacia ellas porque se sentían culpables de su situación, haciéndose responsables del comportamiento abusivo de sus agresores. Una mayor duración y severidad del maltrato provoca que la mujer se vuelva cada vez más temerosa y dependiente, desarrollando sentimientos de culpa ante el problema que disminuyen la probabilidad de romper la relación (Zubizarreta et al., 1994).

Según Uribe y Uribe (1990), entre las atribuciones causales externas que las mujeres víctimas de violencia de género realizan de su situación, las más frecuentes están relacionadas con los celos, el consumo de sustancias y la falta de dinero o que el agresor considere que a las mujeres se les debe maltratar (Lozano et al., 2008). Para Karney y Bradbury (2000), más del 38% de las víctimas de violencia de género en Estados Unidos afirman que los celos son una razón de la violencia que padecen. Rusbult, Yovetich y Verette (1996) emplearon el término “acomodación” para definir el proceso que consiste en atribuir las conductas negativas de la pareja a factores efímeros

o externos, restando importancia a esa conducta negativa para seguir manteniendo la relación.

La Comisión Europea en el marco de la campaña contra la violencia de género, en una encuesta realizada a 16.179 participantes en los 15 estados miembros (1.000 de las cuales se realizaron en España), reporta las siguientes causas de dicha violencia (De Miguel, 2003):

Tabla 2.1. (Nº2) Principales atribuciones causales de la violencia que identifican los europeos

Causas	% respuestas
Alcoholismo	96,2
Adicción a las drogas	93,7
Desempleo	78,5
Pobreza y exclusión	74,6
Haber sido víctima de malos tratos	73,2
Estar genéticamente predispuesto al comportamiento violento	64,2
El modo en que los hombres ven a las mujeres	63,9
El modo en el que el poder está distribuido entre sexos	59
El bajo nivel educativo	57,1
Los medios de comunicación	48,6
Creencias religiosas	47
Comportamiento provocador por parte de las mujeres	64,1

Fuente: De Miguel (2003, p. 140).

Como se muestra en la Tabla 2.1, el alcohol encabeza la causa de los malos tratos por parte de la opinión pública, aunque este tipo de explicaciones ha sido cuestionada desde la perspectiva feminista y los estudios de género (De Miguel, 2003). Según la misma autora, la violencia de género no es una realidad nueva, si bien es relativamente reciente el significado social que se le ha llegado a atribuir. Para Alberdi y Matas (2002), la explicación de la violencia de género ha sido de corte biologista, psicologista e individualista, de modo que la violencia masculina se ha considerado algo “natural”, relacionada con la supervivencia de la especie y a lo observable en los niños varones caracterizados por la competitividad, frente a la pasividad y dulzura de las niñas.

Matud, Marrero, Carballeira, Moraza y Aguilera (2004) llevaron a cabo un estudio con 204 mujeres residentes en las Islas Canarias (España) de edades comprendidas entre los 17 y los 67 años. Entre las circunstancias a las que las participantes atribuyeron el primer episodio de maltrato se encontraba el consumo de alcohol y/o drogas (27%), los celos (23%), la infidelidad por parte del agresor (11%), la falta de responsabilidad del hombre hacia el cuidado de los hijos (10%), los problemas

económicos (9%) y el carácter del agresor (7%). Las causas atribuidas al resto de los episodios de maltrato eran hechos triviales no identificados por la víctima (37,8%), aunque el consumo de alcohol y/o drogas seguía siendo la principal causa para el 34,8% de las mujeres víctimas de violencia de género. Algunas de las atribuciones causales vinculadas a que la violencia aumentase fueron llevar la contraria o discutir con el agresor (16,4%), hechos triviales de causa desconocida (15,7%) y el consumo de alcohol y/o drogas (15,3%). Entre las atribuciones causales de por qué disminuía la violencia de género destacó el sometimiento de la mujer (41,1%), así como otros factores dependientes del agresor como que se cansase de agredirla (32,3%). Sólo el 4,4% atribuyó la disminución de la agresividad del maltratador a enfrentarse a él y a la amenaza de abandono de la relación (4,4%).

Por otra parte, los procesos de atribución influyen en la permanencia o no de las mujeres en la relación violenta, ya que aquellas que atribuyen a causas internas del agresor la violencia que padecen es más probable que abandonen la relación de maltrato (Matud et al., 2004). Para Pape y Arias (2000), la mujer que decide abandonar a su pareja realiza, en mayor medida, atribuciones causales estables de su situación, atribuyendo la misma a características globales e internas del agresor a quien percibe como responsable y culpable de la violencia que sufre.

El estudio realizado por Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), con 26 mujeres de entre 23 y 72 años en México, muestra la existencia de diferentes factores personales, culturales e institucionales que obstaculizan el proceso de búsqueda de salida a la violencia de género. Los resultados del estudio hallaron que las mujeres diferenciaban entre los motivos, que incluyen intenciones conscientes y voluntad de maltrato por parte del agresor, y las causas, que responden a factores externos ajenos a la voluntad del hombre violento (machismo imperante en la sociedad, conflictos no resueltos en la familia del agresor, inseguridad o el consumo de sustancias como el alcohol). Por otra parte, los autores hallaron mayores niveles de tolerancia a la violencia entre las menores de 35 años. En conclusión, se encontraron mayores umbrales de tolerancia de las mujeres a la violencia y justificaban el maltrato recibido de sus parejas quienes percibían que las agredieron “sin intención” por causas ajenas a su voluntad:

La percepción subjetiva de la mujer acerca de las razones a las que obedece la violencia que ejerce su pareja contra su persona está asociada al modo en que

ellas viven ese maltrato, así como los umbrales de tolerancia experimentada hacia la violencia. (Agoff et al., 2006, p.309)

Según los mismos autores (Agoff et al., 2006), el entorno social de la mujer contribuye a la reproducción de los patrones sociales que pautan la relación entre ambos géneros y en los que la violencia encuentra justificación. Las trabas para la solución del problema de la violencia radican en los valores y normas sociales que son compartidas tanto por las víctimas como por el entorno social. El trabajo de Valor-Segura, Expósito y Moya (2011) mostró las reacciones de los observadores (485 hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 70 años) ante una situación de violencia de género en función de la causa atribuida. Los resultados reflejaron que los hombres culpaban más a la víctima y exoneraron más al agresor cuando se desconocía la causa de la agresión que cuando ésta era mencionada; es decir, cuando los observadores se enfrentaron a la incertidumbre de una posible causa que provocase la agresión, tendieron a desconfiar de las mujeres y a dar credibilidad a los agresores sobre una posible razón para su comportamiento. Para los autores, los resultados reflejaron que la sociedad está en contra de cualquier tipo de causa que legitime la violencia de género; sin embargo, si aumentase la ambigüedad de la situación, la gente manifestaría una ideología sexista y unas creencias que justificarían la violencia de género (Frese, Moya y Megías, 2004).

Para De Miguel (2003), se han confundido las causas de la violencia de género con los factores asociados a la misma y, según las explicaciones sociológicas y feministas, se han resaltado dos causas. En primer lugar, el proceso diferencial en la socialización entre sexos y, en segundo lugar, las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, de modo que, cuando las mujeres no responden a las expectativas de sumisión, surge la violencia como forma de restablecer el dominio de los hombres sobre las mujeres (De Miguel, 2003).

2.3. Concepto de actitud

La actitud es uno de los constructos fundamentales de la psicología social y tiene una larga historia marcada por cambios en su concepción, la proliferación de modelos explicativos y la multiplicidad de definiciones (Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutiérrez, 2007). Allport (1935) consideró la actitud como el constructo más importante de la

psicología social norteamericana contemporánea. La concepción original de las actitudes como “actitudes sociales” fue propuesta por Thomas y Znaniecki en 1918; no obstante, fue alejándose el concepto de la perspectiva social convirtiendo las actitudes en fenómenos mentales e internos (Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutiérrez, 2007).

La actitud es un constructo psicológico no observable, de carácter evaluativo, que actúa como mediador entre el objeto y la predisposición a responder de determinada manera hacia dicho objeto (Gómez et al., 2006). La actitud puede definirse como la “tendencia psicológica expresada evaluando un ente determinado con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad” (Eagly y Chaiken, 1998, p. 269). Definir la actitud como tendencia hace referencia a un estado interno de la persona, que media e interviene entre el ambiente (estímulos) y las respuestas de la persona (respuestas evaluativas) (Morales y Huici, 2000). Todas las aproximaciones conceptuales del término actitud contemplan un elemento común que es la valoración (Gómez et al., 2006). Esta tendencia valorativa se refiere a la asignación de aspectos positivos y negativos que trascienden lo descriptivo. Por ello, siendo un estado interno, la actitud habrá de ser inferida a partir de respuestas observables; siendo evaluativa, las respuestas serán de aprobación o rechazo.

Según Morales y Huici (2000), la actitud implica valencia e intensidad. La primera hace referencia al carácter positivo o negativo que se atribuye al “objeto actitudinal” (“objeto de actitud” según López Sáez (2006)). La intensidad se refiere a la gradación de esa valencia (Morales y Huici, 2000). Según Krosnick y Petty (1995), la intensidad de una actitud depende de variables como: a) la importancia de la actitud para esa persona; b) el conocimiento sobre el objeto actitudinal; c) la accesibilidad o facilidad para activar la actitud. Cuanto más intensa es una actitud, más persistente es en el tiempo, más resistente es al cambio y más influencia ejerce sobre la conducta (Bohner y Wänke, 2002).

La actitud se manifiesta a través de respuestas que pueden ser de tres tipos: cognitivas, afectivas y conductuales (Eagly y Chaiken, 1998). La evaluación positiva o negativa se origina a partir de pensamientos e ideas (creencias). La evaluación a través de respuestas cognitivas se produce a través de la asociación entre un objeto actitudinal y alguno de sus atributos o características, así como la connotación que se desprende de dicho atributo. Las respuestas afectivas son los sentimientos y emociones asociadas al

objeto actitudinal (Morales y Huici, 2000). Finalmente, las actitudes ejercen efectos sobre la conducta (Baron y Byrne, 2005). Por lo tanto, los tres tipos de respuesta constituyen las vías de expresión de la actitud.

Bohner y Wänke (2002) consideran que los tres tipos de respuesta generan la estructura que da origen a determinada actitud hacia un objeto actitudinal. No obstante, según Breckler (1984), aunque los tres tipos de respuesta representan la misma actitud, se diferencian entre sí. Además, según el mismo autor, cada tipo de respuesta se puede medir de manera independiente, por lo que la estructura de una actitud sería tridimensional. En opinión de Eagly y Chaiken (1998), la estructura tridimensional es aceptable desde un punto de vista estadístico y ha proporcionado mayor fundamentación teórica, pero no es la más adecuada en todos los casos ni para todo tipo de actitudes. López Sáez (2006) afirma que los tres componentes (cognitivo, afectivo y conductual) no están necesariamente separados ni unidos en la valoración del “objeto de actitud”. En la misma línea, para Gómez et al. (2006), los tres tipos de respuesta no están necesariamente relacionados, de modo que las actitudes pueden consistir en componentes únicamente cognitivos o afectivos. Los mismos autores afirman que la estructura que da origen a una determinada actitud es la integración de las evaluaciones basadas en uno, dos o tres de sus componentes; y las evaluaciones de cada uno pueden no coincidir, lo que daría lugar a actitudes ambivalentes vinculadas a objetos actitudinales que tienen aspectos positivos y negativos.

La actitud se estudia en Psicología Social desde dos modelos: el Modelo Tridimensional (Rosenberg y Hovland, 1960) y el Modelo Unidimensional (Fishbein y Ajzen, 1975). El Modelo Tridimensional entiende la actitud como una predisposición a responder ante un estímulo con una clase de respuesta (afectiva, cognitiva o conductual), como se ha señalado anteriormente. El componente afectivo, al estar integrado por sentimientos o emociones, constituye la base del prejuicio. El componente cognitivo engloba al conjunto de creencias que se tienen sobre un objeto, del que deriva el estereotipo. Finalmente, el componente conductual es la tendencia o predisposición a comportarse de determinada manera en función del objeto de actitud. La discriminación sería una manifestación del componente conductual de la actitud. El Modelo Unidimensional entiende la actitud como un sentimiento general y permanente, positivo o negativo, hacia algo o alguien (Vázquez, 2012).

Según Morales y Huici (2000), la actitud sería la forma con la que las personas se adaptan a su medio o contexto. Estos autores subrayan que la actitud es el resultado de experiencias previas de la persona con el objeto actitudinal. Para López Sáez (2006), la valoración de un objeto, sea positiva o negativa, lleva aparejada una respuesta determinada hacia dicho objeto.

La actitud, pese a ser un constructo psicológico no observable, puede medirse. La medida de las actitudes se puede realizar de forma explícita, cuando se pregunta directamente a las personas sobre un objeto actitudinal, y de forma implícita, cuando se evalúan indirectamente las respuestas asociadas a las actitudes (López Sáez, 2006). Para el primer tipo de medición se emplean cuestionarios con diferentes escalas (Ubillos, Mayordomo y Páez, 2003); pero en la medición de temas como el prejuicio o la discriminación, la evaluación explícita no es útil debido a la tendencia de las personas a responder en función de lo aprobado socialmente (López Sáez, 2006).

Katz (1960) ha propuesto que las actitudes tienen cuatro funciones principales: instrumental, defensiva del yo, expresiva de valores y de conocimiento. La *función instrumental* de las actitudes puede servir a las personas para obtener refuerzos o evitar castigos. Esta función también recibe la denominación de ajuste o utilitaria porque permite la obtención de metas a partir de la interpretación del entorno de acuerdo a los resultados que proporcionan. Las personas desarrollarían actitudes positivas hacia aquellos estímulos que les reportan beneficios y, de manera contraria, desarrollarían actitudes negativas hacia los estímulos asociados a consecuencias adversas. La *función defensiva del yo* guarda relación con la conservación de la autoestima, de modo que las actitudes estarían motivadas por mecanismos de defensa que se ponen en juego cuando la autoestima se ve amenazada. Adorno, Frenkel-Brunswik, Levinson y Sanford (1950) afirman que las actitudes hacia determinados grupos son una forma de proyectar la propia frustración culpando a otros grupos de lo que sucede en su entorno. La *función expresiva de valores* de las actitudes contribuye a reafirmar aspectos relevantes para el autoconcepto al ser centrales para el sistema de valores de la persona y mostrar aquellas creencias que apoyan su identidad. Finalmente, la *función de conocimiento* de las actitudes facilita la comprensión del entorno y le otorga significado, ya que la tendencia a evaluar es más espontánea que otros procesos psicológicos y permite clasificar la nueva información.

Según López Sáez (2006), una misma actitud puede cumplir diferentes funciones para una persona. La misma autora afirma que una actitud puede cambiar en el tiempo, por lo que se podría afirmar que las actitudes son multifuncionales. Como señala Fazio (1989), tener una actitud hacia un objeto actitudinal es más funcional que no poseer ninguna. Echebarría y Villareal (1995) atribuyen una *función ideológica* a las actitudes prejuiciosas y etnocéntricas. Las actitudes que cumplen esta función proporcionan una explicación ante las desigualdades existentes en una sociedad. Si la explicación se acepta, las desigualdades estarían legitimadas y justificadas entre los que mantienen la actitud en cuestión. Esto ocurre ante grupos que son objeto de prejuicio, unido a prácticas sociales destinadas a mantenerlo. Para que pueda darse esta función ha de existir apoyo y respaldo en la sociedad.

Snyder y Miene (1994) reconocen otra función: *la de separación*. Es el caso de aquellas actitudes que consisten en atribuir a un grupo “sin poder o de estatus inferior” características negativas con las que se hace posible despreciar y negar reconocimiento social a quienes pertenecen a ese grupo, e incluso justificar el trato injusto que reciben. Esta función persigue ejercer control sobre ese grupo para que no salga de su situación de precariedad. Morales y Huici (2000) añaden un matiz en la *función de separación* que la diferencia de la función anterior (*función ideológica*): para la *función de separación* no se precisa del respaldo social.

2.4. Las actitudes en la violencia de género: conceptualización del sexismo

El sexismo es un tipo de actitud hacia las personas en función de su pertenencia a grupos basados en el sexo biológico, sean hombres o mujeres. Toda evaluación que se haga de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica puede ser etiquetada como sexista (Expósito, Moya y Glick, 1998). Al igual que para los autores anteriormente citados, para Rodríguez-Castro et al. (2010), el sexismo se produce ante cualquier evaluación que se realice sobre una persona en función de su categoría sexual biológica. Allport (1954) definió el sexismo como una actitud de antipatía hacia las mujeres. Desde el punto de vista del Modelo Tridimensional de las actitudes, el sexismo es la respuesta evaluativa (cognitiva, afectiva y conductual) ante una persona por su pertenencia a uno u otro sexo; y desde un modelo unidimensional, la actitud sexista estaría relacionada con unas determinadas creencias y con una intención discriminatoria en el comportamiento (Ferrer y Bosch, 2000). Por lo tanto, el sexismo es una de las

principales actitudes que mantienen las desigualdades entre sexos (Garaigordobil, 2013).

Existe una larga tradición en Psicología Social en el estudio del sexismo. La razón de este interés ha sido la existencia de actitudes (negativas) y la discriminación que reciben las mujeres por la condición de pertenecer a su sexo (Expósito et al., 1998). Para Glick y Fiske (1996), el sexismo incluye aspectos tanto positivos como negativos. Por el contrario, para Myers (1995), el sexismo es una actitud negativa, una evaluación que incluye tan solo aspectos negativos sobre la mujer y la condición femenina. Según Ferrer, Bosch, Ramis y Navarro (2006), el sexismo es una actitud negativa, una evaluación que sólo incluye aspectos distorsionados de las mujeres aún teniendo cierto tono afectivo positivo, como se verá a continuación con el sexismo benévolo.

2.4.1 El sexismo tradicional y el sexismo ambivalente

Según Expósito et al. (1998), se puede hablar de la existencia de un viejo y un nuevo sexismo. El primero, también denominado sexismo tradicional, sería la actitud discriminatoria basada en la supuesta inferioridad de la mujer. Según Glick y Fiske (2001), el patriarcado, o poder estructural masculino, es la variable que incide en el viejo sexismo, el cual se manifiesta a través de tres ideas (Glick y Fiske, 1996; Vaamonde y Omar, 2012): a) el *paternalismo dominador*, que percibe a las mujeres más débiles e inferiores que los hombres y justifica la necesidad de la figura masculina; b) la *diferenciación de género competitiva*, que parte de la premisa de que las mujeres son inferiores a los hombres, para lo cual se hacen comparaciones que justifican su poder y aumentan su autoestima; es decir, se considera a las mujeres diferentes por “no poseer” características necesarias para gobernar en instituciones sociales, siendo relegadas a la familia y al hogar y, por el contrario, proporcionando una imagen hábil y competente del hombre; y c) la *hostilidad heterosexual* que concibe a las mujeres como peligrosas y manipuladoras por su “poder sexual”, ya que utilizarían su atractivo físico para dominar al hombre.

Los estudios de género en Psicología Social son relativamente recientes. Desde la segunda mitad del siglo XX han surgido investigaciones que analizan las consecuencias psicosociales del sexismo tradicional (Expósito et al., 1998). Goldberg (1968) investigó la discriminación laboral de las mujeres, ya que éstas se habían ido incorporando a ocupaciones hasta entonces reservadas a los hombres. No obstante,

desempeñaban trabajos de estatus inferior e incluso se había constatado que el prestigio de una empresa disminuía conforme aumentaba el número de trabajadoras. A lo anterior hay que añadir que un mismo puesto de trabajo era valorado de forma más positiva cuando lo realizaba un hombre. Deaux (1976) estudió el desempeño de hombres y mujeres en el contexto laboral, de modo que cuando una mujer obtenía éxito en el trabajo, al ser “inusual”, se atribuía a factores externos e inestables (esfuerzo, suerte). Sin embargo, el fracaso se atribuía a factores internos y estables (falta de capacidad, dificultad en la tarea). En los hombres el proceso era el contrario al descrito. Moya (1990) señaló que algunas investigaciones han mostrado resultados opuestos, observando que lo femenino resultaba más valorado que lo masculino. Expósito et al. (1998) señalan que cuando diversas investigaciones han analizado la valoración menos positiva de la mujer respecto al hombre, los resultados no tienen consistencia.

Además del sexismo tradicional, según Glick y Fiske (1996), existen nuevas formas de sexismo o neosexismo. El sexismo ambivalente consiste en la coexistencia de sentimientos positivos hacia las mujeres y antipatía sexista, es decir, integra el sexismo benévolo y el sexismo hostil, por eso estos autores lo han denominado sexismo ambivalente. El sexismo benévolo es definido como el conjunto de actitudes hacia las mujeres que las limitan a desempeñar roles específicos. El sexismo benévolo puede incluir castigos y recompensas que permiten mantener la subordinación de la mujer (Lameiras y Rodríguez, 2003). El sexismo benévolo engloba un conjunto de creencias tales como que el hombre ha de cuidar de la mujer, también denominado *paternalismo protector*; que las mujeres complementan a los hombres en sus roles, llegando a la creencia de que las mujeres son el “mejor sexo” en los roles convencionales de género de menor estatus, conocida como *diferenciación de género complementaria*; y que los hombres dependen de las mujeres para la crianza de los hijos y la satisfacción de sus necesidades sexuales, denominada *intimidación heterosexual* (Glick y Fiske, 1996; Vaamonde y Omar, 2012). Para algunos autores (Valor-Segura et al., 2011), cuando se produce el paternalismo protector el hombre actúa por el bien de la mujer, la desautoriza para evitar cualquier trasgresión del rol tradicional e incluso se muestra incapaz de cuidarse solo.

Según Vázquez (2012), el sexismo benévolo resulta problemático porque apoya el sistema sexista y las evaluaciones positivas se dirigen a aquellas mujeres que aceptan roles femeninos convencionales. A lo anterior habría que añadir que “las creencias de

las propias mujeres pueden favorecer la aceptación de actos sexistas, especialmente cuando las acciones discriminatorias se justifican por motivos aparentemente benévolos y ocurren en el ámbito de las relaciones íntimas” (Vázquez, 2012, p. 23). Por lo tanto, el sexismo benévolo permitiría ocultar la hostilidad de algunos hombres (dado el tono afectivo, aparentemente positivo) y hacer invisible la subordinación social a la que se somete a la mujer (Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría, 2010).

En cuanto al componente hostil del sexismo ambivalente, éste se basa en la creencia de que la mujer es inferior, sosteniéndose en premisas como que la mujer es más débil que el hombre, lo que legitima la dominación masculina o que los hombres deberían tener más poder que las mujeres por el miedo a que éstas usurpen el poder hegemónico de los hombres (Glick y Fiske, 2001). El sexismo hostil está constituido por actitudes prejuiciosas en un tono negativo explícito y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad de las mujeres (Formiga, Gouveia y Santos, 2002). Otros autores consideran que, en cualquier caso, el neosexismo no es ajeno a los supuestos que han nutrido al sexismo más tradicional (Spence y Hahn, 1997).

En síntesis, el sexismo benévolo constituye una forma de prejuicio y atenta, igual que el hostil, contra la igualdad (Glick y Fiske, 2000). Ante conductas por parte de los hombres como cuidar y proteger a las mujeres, es difícil la detección del sexismo benévolo y resulta compleja su intervención dado que los sexistas benévolos no se considerarían sexistas a sí mismos (Vázquez, 2012). Para Cuadrado (2007), tanto el sexismo hostil como el benévolo tienen por objetivo legitimar el estatus subordinado de las mujeres. En la misma línea que Cuadrado (2007), Moya, Páez, Glick, Fernández y Poeschl (2002) afirman que ambos tipos de sexismo (benévolo y hostil) tienen sus raíces en condiciones biológicas y sociales en las que el hombre posee el control sobre las instituciones económicas, políticas y legales. No obstante, según los mismos autores, las personas sexistas consideran que las mujeres poseen un “poder diádico” en cuanto a que los hombres dependen de ellas para la crianza de los hijos y para la satisfacción de sus necesidades sexuales y afectivas. Esa dependencia favorece el sexismo benévolo ya que las mujeres serían un “recurso” que satisface sus necesidades. Esto se observa en ciertas formas de ideología, por ejemplo, actitudes protectoras hacia las mujeres y referencia a su rol de esposas y madres. Según Glick y Fiske (1996), el sexismo benévolo sigue siendo sexismo, puesto que se basa en la dominación masculina y comparte rasgos con el sexismo hostil: las mujeres están mejor en ciertos roles y

espacios. El desempleo femenino, superior al masculino; las diferencias salariales en trabajos de igual categoría; la mayor responsabilidad de la mujer en tareas del hogar y las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, siguen siendo un reflejo de esto (Servicios a la Comunidad, 2012).

2.4.2. Constatación empírica del sexismo

Glick y Fiske (2000) llevaron a cabo un estudio en diecinueve países para constatar la existencia de dos tipos de sexismo: hostil y benévolo. En él participaron más de 15.000 personas, en su mayoría estudiantes universitarios de Facultades de Ciencias Sociales. Los resultados mostraron que ambos tipos de sexismo coexisten. Mientras los hombres expresan un sexismo hostil más elevado que las mujeres, el sexismo benévolo es superior en las mujeres que en los hombres. Además, el estudio mostró que las mujeres asumían las creencias sexistas y justificaban el sistema de desigualdad. El mismo trabajo reflejó que cuanto más sexistas eran los hombres de un país, más probable era que las mujeres aceptaran el sexismo. Es decir, las propias mujeres utilizaban el sexismo benevolente para defenderse de los hombres buscando su protección y afecto. También se evidenció que, a mayor sexismo, mayor es el número de hijos que tienen las mujeres de ese país. Otras relaciones encontradas en este estudio transcultural fueron que a mayor desigualdad entre hombres y mujeres, menor es el nivel de desarrollo humano del país, menor el respeto a los derechos civiles y mayor es la educación basada en valores como buenos modales, religiosidad y obediencia.

El trabajo de Rodríguez-Castro y Magalhaes (2013) con una muestra de 476 estudiantes portugueses (37,5% hombres y 62,5% mujeres), con un rango de edad comprendido entre los 17 a los 51 años, reportó que los hombres manifestaban más sexismo hostil que las mujeres. No se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres respecto al sexismo benevolente. Para De Lemus, Castillo, Moya, Padilla y Ryan (2008), es previsible que los hombres obtengan puntuaciones altas en el sexismo hostil, ya que este sexismo contribuye a mantener el poder y la dominación sexual. Según Díaz-Rodríguez et al., (2010), en algunos países de Latinoamérica, el hombre machista (las autoras emplean sexista y machista indistintamente) puede justificar tener varias parejas sexuales y manifestar que es una necesidad que puede significar “ser más hombre”. Las mismas autoras, en un estudio con 79 participantes mexicanos con edades comprendidas entre los 11 y los 76 años, establecieron que las

mujeres poseen una visión sexista/machista en cuanto a la sexualidad, llegando a afirmar que carecen de sexualidad o que la sexualidad que ejercen supone una amenaza para el hombre.

Otros trabajos han demostrado la relación entre el sexismo y la edad. El estudio de Zakrisson, Aderzén, Lenell y Sandelin (2012) reflejó que los adolescentes presentan niveles más altos de sexismo hostil y benévolo que los adultos en una muestra de 1.267 participantes suecos (334 adultos en general, 744 trabajadores del sector industria y 189 alumnos de Educación Secundaria). Anteriormente, Masser y Abrams (1999) encontraron en una muestra de estudiantes preuniversitarios (17 años), estudiantes universitarios (23 años) y trabajadores a jornada completa (35 años), con una muestra de 907 participantes australianos, puntuaciones significativamente superiores en sexismo hostil y benévolo entre los adolescentes.

En España, el estudio presentado por Lameiras y Rodríguez (2002), con 1.113 alumnos de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria, reportó un mayor nivel de sexismo benévolo entre los más jóvenes. Posteriormente, las mismas autoras (Lameiras y Rodríguez-Castro, 2003) hallaron en una muestra de 432 estudiantes de Educación Secundaria y 420 universitarios gallegos una disminución del sexismo con la edad. También en España, el trabajo de Garaigordobil y Aliri (2011), con una muestra de 2.867 participantes del País Vasco, ha reportado puntuaciones elevadas en sexismo hostil y benevolente en estudiantes de 14 a 18 años, que disminuyen hasta los 54 años y que aumentan entre los 64 y los 70 años, donde hallaron las puntuaciones más altas.

Moya et al. (2002) realizaron un estudio comparativo del sexismo ambivalente en España y Latinoamérica. Los resultados muestran diferentes niveles de sexismo en función de la edad (a mayor edad, mayor es el sexismo tanto hostil como benévolo), al contrario de lo señalado anteriormente; si bien hallaron otras variables influyentes como la práctica de la religión católica (a mayor práctica, mayor sexismo benévolo) y el nivel educativo (a menor nivel educativo, mayor nivel de sexismo).

Cruz, Alonso y Correa (2005), en un estudio realizado en México sobre la validación del Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996), encontraron una correlación negativa entre el nivel de estudios y el sexismo ambivalente tanto en hombres como en mujeres, de modo que aquellas mujeres que poseían un mayor nivel de estudios tenían una menor dependencia hacia los hombres como consecuencia de

tener una menor tolerancia al sexismo. En la misma línea, Lameiras y Rodríguez (2003) hallaron el mismo tipo de correlación entre el nivel de estudios y el sexismo ambivalente con una muestra de 852 estudiantes gallegos de 12 a 25 años. El estudio de Rodríguez-Castro et al., (2010), con una muestra de 1.113 estudiantes gallegos de Educación Secundaria, mostró que el nivel de estudios de los padres también era una variable influyente en el grado de sexismo hostil en los jóvenes, principalmente elevado en el caso de padres con estudios primarios. El mismo nivel de estudios en las madres implicaba mayor grado de sexismo benevolente.

Cárdenas et al. (2010), al validar el Inventario de Sexismo Ambivalente (Glick y Fiske, 1996) con una muestra de 220 universitarios chilenos de ambos sexos (52% hombres y 48% mujeres), hallaron que la religiosidad incide en el sexismo benévolo y, a diferencia de otros estudios, los sujetos de nivel socioeconómico medio y alto eran más sexistas que los de nivel socioeconómico bajo. En cuanto a la inclinación política, los participantes de derecha mostraron mayores niveles de sexismo benévolo que los participantes de izquierda o centro. Finalmente, los hombres puntuaron más alto en actitudes sexistas que las mujeres, tanto en la forma benevolente como en la hostil.

2.4.3. Relación entre el sexismo y la violencia de género

Para Ferrer y Bosch (2000), aunque la violencia de género se produce por múltiples factores, la mayoría son posibles detonantes, nunca determinantes de la conducta violenta; no obstante, el sexismo es el factor común en el modelo multicausal de la violencia de género. Autores como Coleman (1980) y Echeburúa y Fernández-Montalvo (1998) han afirmado que las actitudes sexistas podrían ser una característica común en los agresores, ya que se trataría de hombres que creen en la supremacía masculina y en la inferioridad de la mujer. Según Rojas-Solís y Carpintero (2011), el sexismo se ha relacionado con la “violencia hacia las mujeres”. Para otros autores, no se ha dado una demostración empírica contundente de esta relación (Murnen, Wright y Kaluzny, 2002; Santana, Raj, Decker, La Marche y Silverman, 2006).

Las actitudes y creencias legitiman la desigualdad y la subordinación, y son la base de la legitimación de la violencia hacia las mujeres (Bonino, 2001). Lozano y Rocha (2011) afirman que la hegemonía de lo masculino implica violencia, discriminación y rechazo hacia aquello que se relaciona con lo femenino, ya que tiene que ver con la “supraordinación” de lo masculino sobre lo femenino. Según Valor-

Segura et al. (2011), ejercer el poder sobre las mujeres tiene dos consecuencias: una opresiva (medio para conseguir una finalidad) y otra configuradora (que define las relaciones desde una posición de asimetría y desigualdad). El contexto social ha construido la creencia de la posición superior del hombre y ha sido reforzada mediante la socialización. Esto ha generado un sentimiento de inferioridad en las mujeres y una necesidad de aprobación de los hombres hacia éstas para sentirse bien consigo mismas. Por lo tanto, la violencia es un recurso que la sociedad y la cultura ponen a disposición de los hombres para que la empleen en caso de necesitarla (Valor-Segura et al., 2011).

García-Leiva, Palacios, Torrico y Navarro (2007) realizaron un estudio con 193 estudiantes de la Universidad de Huelva para conocer si el sexismo hostil y el benévolo podían predecir el maltrato físico y psicológico que se ejerce contra las víctimas de violencia de género. Los resultados muestran que existía una relación entre ambas manifestaciones del sexismo y la violencia de género. La investigación de Rojas-Solís y Carpintero (2011) sobre la relación entre el sexismo y distintas formas de agresión, con una muestra de 453 estudiantes (74,8% mujeres y 25,2% hombres) de la Universidad de Salamanca, refleja una mayor tendencia de los hombres a involucrarse en agresiones sexuales: entre una y dos veces, un 22,8% de los chicos “acarició sus pechos, genitales y/o nalgas cuando él/ella no quería”, frente a un 12,1% en el caso de las chicas; entre tres y cinco veces lo hizo un 5,3% de los chicos vs. 3,8% en el caso de las chicas; y un 4,4% de los chicos lo hizo con frecuencia frente al 1,2% en el caso de las chicas.

Gracia, Herrero, Lila y Fuente (2010) llevaron a cabo un trabajo sobre las percepciones y actitudes hacia la violencia de género en una muestra de 399 inmigrantes latinoamericanos y una muestra española compuesta por 2.498 adultos, encontrando diferencias significativas entre ambos grupos (españoles y latinoamericanos) en las percepciones y actitudes hacia la violencia de género; es decir, el grupo de inmigrantes percibía una mayor frecuencia este tipo de violencia en España, manifestaba mayor tolerancia y tendía a culpar a la víctima de la violencia de género padecida.

Macazana (2010) estudió las actitudes hacia la violencia de género contra la mujer en una muestra de 467 estudiantes universitarios de las cuatro universidades de Lima Metropolitana. Los resultados reflejaron que los hombres manifestaron en su mayoría actitudes favorables hacia la violencia de género y en las mujeres existía una actitud de indiferencia frente a dicha violencia de género. También en Lima, Delgado et

al. (2013) realizaron un estudio con 716 alumnos de ambos sexos de Educación Secundaria en el que, sin embargo, fueron las mujeres quienes presentaron actitudes más favorables hacia la violencia de género.

2.5. El estereotipo y su relación con la violencia de género

Partiendo de los tres componentes de la actitud (cognitivo, afectivo y conductual) (Kiesler, Collins y Miller, 1969), el estereotipo sería el conjunto de creencias (componente cognitivo) asignadas a un grupo específico (Morales y Huici, 2000). Según Stroebe e Insko (1989), existe una relación entre el prejuicio y el estereotipo, puesto que el primero es resultado de la evaluación de los rasgos conferidos a un grupo. Allport (1954), en su obra *La naturaleza del prejuicio*, vincula el estereotipo con el prejuicio, haciendo hincapié en los aspectos cognitivos y en su función motivacional defensiva. El mismo autor define el estereotipo como una “creencia exagerada asociada a una categoría, cuya función es justificar (racionalizar) nuestra conducta en relación con la categoría” (p. 191).

Para otros autores, los estereotipos son categorías rígidas propias de personalidades intolerantes y autoritarias (Adorno et al., 1950). Morales y Huici (2000) afirmaron que los estereotipos se crean y se comparten entre grupos que forman parte de una misma cultura. El estereotipo refleja rasgos del grupo descrito y del que lo describe (Campbell, 1967). Brigham (1971) señaló que los estereotipos se han empleado para racionalizar la hostilidad que siente una persona hacia ciertos grupos, sirviendo de justificación para legitimar la actitud negativa. El estereotipo permite configurar expectativas sobre el comportamiento de un individuo único y hacer inferencias por su pertenencia grupal (Worchel, Cooper, Goethals y Olson, 2002). Para Tajfel (1969), los estereotipos permiten, en primer lugar, la *categorización social*, ya que introducen orden y simplicidad a la realidad. Representa una tendencia subjetiva hacia la simplificación de grupos o personas. En segundo lugar, la *asimilación* permite establecer a todos los miembros del mismo grupo categorías en función de su identidad social, es decir, reconoce ese acopio categorial que se forja en una cultura. Finalmente, los estereotipos facilitan la *búsqueda de la coherencia*, ya que las personas precisan de un estereotipo que les ayude a explicar los cambios que, socialmente, se vayan produciendo. Con el fin de enfrentarse al cambio, las personas tienden a hacer atribuciones constantes para enfrentarse a nuevas situaciones.

La primera conceptualización del estereotipo la realizó Walter Lippmann (1922) al referirse a los estereotipos como imágenes mentales, preconcepciones que gobiernan la percepción. Los estereotipos permiten simplificar la percepción de la realidad a través de la categorización. No obstante, según Morales y Huici (2000), existe desacuerdo en las definiciones de estereotipo. Para algunos autores son las generalizaciones sobre una clase de personas que las distinguen de otras (McCauley, Stitt y Segal, 1980, p. 197): “Es una atribución diferencial de rasgos o una predicción diferencial basada en la información de pertenencia al grupo. Concebimos la predicción de los estereotipos como probabilística más que de todo o nada”. Para otros autores, los estereotipos incluyen rasgos diferenciadores porque pueden tener un alto valor predictivo, pero deben incluir rasgos usados frecuentemente ya que los diferenciadores incluyen una pequeña proporción del total y habría de precisarse el grupo con el que se compara (Ashmore y Del Boca, 1981).

Sin embargo, existe acuerdo al considerar los estereotipos constructos cognitivos que hacen referencia a los atributos de un grupo social (Ashmore y Del Boca, 1981). Miller (1982) afirmó que el estereotipo es un constructo psicológico complejo, asociado a un plano social más amplio. Los estereotipos categorizan a la población en función de una infinidad de variables como el sexo, la etnia, la edad, etc. Son entendidos como representaciones mentales interconectadas de creencias compartidas sobre grupos de personas o categorizaciones sociales (Tajfel, 1981). Se consideran representaciones culturales y son un conjunto de ideas, creencias y significados que la sociedad emplea con el fin de estructurar y dar sentido a la realidad, transmitiéndose entre sus miembros a través de una diversidad de mecanismos socioculturales (Del Valle, 2002).

Según Morales y Huici (2000), las definiciones de estereotipo se pueden agrupar teniendo en cuenta dos dimensiones: la dimensión erróneo-normal y la individual-social. La primera dimensión parte de la afirmación de considerar o no al estereotipo una forma errónea o inferior de pensamiento (Miller, 1982, y Ashmore y Del Boca, 1981), aludiendo a que son erróneos porque no coinciden con la realidad, por tener un carácter de sobregeneralización o porque son rígidos. La segunda dimensión guarda relación con que el estereotipo incluya el consenso social en su definición o se limite a considerar que son creencias que mantienen los individuos (Morales y Huici, 2000). Campbell (1967) identificó errores en el uso de los estereotipos: a) el *absolutismo*

fenoménico, al asumir que el grupo es tal y como uno lo percibe, exagerando las diferencias percibidas y la homogeneidad intergrupales; b) la *percepción causal errónea*, atribuyendo las diferencias a categorías (sexo, raza, etc.), más que al ambiente; y c) la relación entre el contenido del estereotipo y la hostilidad, es decir, atribuir la hostilidad a los rasgos negativos y no al etnocentrismo.

2.5.1. Estereotipos de género

De manera más específica, los estereotipos de género son el conjunto de creencias compartidas socialmente acerca de las características de hombres y mujeres aplicadas a todos los miembros de cada uno de estos grupos (Morales et al., 2007). Con el tiempo, los estereotipos de género se normalizan y se asumen como verdades absolutas (Servicios a la Comunidad, 2012). Los primeros trabajos con apoyo empírico sobre la existencia de estereotipos de género se llevaron a cabo a finales de la década de los sesenta en Estados Unidos por Rosenkrantz, Bee, Vogel y Broverman (1968), en los que a un grupo de estudiantes se les solicitaba que indicaran las características que ellos creían que diferenciaban a hombres de mujeres. Obtuvieron un listado de 122 adjetivos bipolares, los cuales se aplicarían al hombre y a la mujer típicos.

Los estereotipos de hombres y mujeres se han agrupado en diferentes dimensiones (Morales et al., 2007). Lo relacionado con la dimensión femenina recibe el nombre de “expresivo o comunal” y lo relacionado con la dimensión masculina se denomina “instrumental o agente” (Bakan, 1966). Esto es que se atribuyen a las mujeres más cualidades comunales (emocionales, sensibles, afectivas) y los hombres más cualidades instrumentales (competitivos, ambiciosos, independientes). Parsons y Bales (1955) consideraban que la dimensión instrumental está asociada a la productividad, eficacia, autonomía y competición para lograr una tarea; lo expresivo estaba referido a factores emocionales y a la cohesión grupal.

Uno de los instrumentos más utilizados para medir los rasgos expresivos/comunales e instrumentales/agentes es el *Bem Sex Role Inventory* elaborado por Sandra Bem en 1974. Este fue el primer instrumento diseñado para evaluar la masculinidad-instrumentalidad y la femineidad-expresividad como dimensiones independientes. La clasificación que ofrece el instrumento determina la identificación de rol-género y la identificación o no con los estereotipos culturales (Baron y Byrne, 2005) (Cuadro 2.1):

Cuadro 2.1. (Nº4) Autodescripciones en el Inventario de los Roles Sexuales de Bem

Características del estereotipo masculino	Características del estereotipo femenino
Actúa como líder	Cariñosa
Agresivo	Alegre
Ambicioso	Inocente
Analítico	Compasiva
Asertivo	No utiliza lenguaje rudo
Atlético	Se afana en apaciguar sentimientos hirientes
Competitivo	Femenina
Defiende sus propias creencias	Lisonjera
Dominante	Gentil
Convincente	Ingenua
Tiene habilidades para el liderazgo	Ama a los niños
Independiente	Fiel
Individualista	Sensible a las necesidades de los otros
Toma decisiones fácilmente	Tímida
Masculino	Afable
Confiado	Caritativa
Autosuficiente	Tierna
Personalidad fuerte	Comprensiva
Asume una postura	Cálida
Corre riesgos	Adaptable

Fuente: Baron y Byrne (2005, p.197).

A pesar de su impacto y difusión, el Inventario de los Roles Sexuales de Bem fue objeto de diversas críticas. En primer lugar, su desfase debido a la evolución cultural; en segundo lugar, estar compuesto sólo por rasgos positivos o deseables socialmente y, finalmente, no tener en consideración las diferencias culturales entre Estados Unidos y otros países (Morales et al., 2007). López-Sáez y Morales (1995) realizaron en España un estudio con 1.254 participantes para elaborar una versión reducida del Inventario de los Roles Sexuales de Bem adaptada al contexto del país. Esta versión, además de incluir los rasgos estereotípicamente masculinos y femeninos, añade rasgos negativos atribuidos tradicionalmente a las mujeres y a los hombres en la cultura española (Morales et al., 2007). Entre los rasgos instrumentales/agentes estereotípicamente masculinos se encuentran que el hombre es atlético, deportivo, con fuerte personalidad, desea arriesgarse, amante del peligro, agresivo, combativo, actúa como líder, individualista, duro, egoísta. En cuanto a los rasgos expresivos/comunales estereotípicamente femeninos, los autores describen a la mujer como cariñosa, sensible a las necesidades de los demás, comprensiva, compasiva, cálida, afectuosa, tierna, delicada, suave, amante de los niños, llora fácilmente, sumisa (López-Sáez y Morales, 1995).

No obstante, como crítica a las aproximaciones anteriores, Spence (1985) señaló que la identidad de género no se puede medir basándose exclusivamente en dos tipos de

rasgos de personalidad (expresivo-comunales e instrumentales-agentes) ya que la masculinidad y la feminidad son conceptos multidimensionales, en los que intervienen múltiples factores tales como rasgos de personalidad, atributos físicos, capacidades y preferencias laborales, etc.

Por otro lado, según Morales et al. (2007), además del componente descriptivo de los estereotipos de género, existe un componente prescriptivo respecto a cómo deberían comportarse hombres y mujeres. Los mismos autores afirman que la transgresión de esta prescripción puede dar lugar a fuertes sanciones sociales (Morales et al., 2007). Burgess y Borgida (1999) realizaron un análisis del componente descriptivo y prescriptivo de los estereotipos de género en el que demuestran que ambos están relacionados. Según estos autores, el componente descriptivo alude a las características asignadas a cada género. Por ejemplo, el componente descriptivo del estereotipo femenino incluye la percepción de que las mujeres son débiles, emocionales, maternales, sensibles (Silván, Cuadrado y López-Sáez, 2009). El componente prescriptivo deriva del descriptivo e indica qué se espera del comportamiento de hombres y mujeres; por ejemplo, que las mujeres deben tener habilidades interpersonales y ser complacientes (Prentice y Carranza, 2002). De este modo, cuando las mujeres ocupan posiciones de liderazgo, desafían la prescripción que corresponde a su género (Cuadrado, 2011). Según Rudman y Glick (1999), las mujeres que no cumplen las prescripciones asociadas a su género pueden sufrir diversas consecuencias negativas como el castigo social, el aislamiento o la devaluación.

La relación de la violencia con la instrumentalidad/expresividad conduce a concebir la agresión de forma distinta entre hombres y mujeres (Morales et al., 2007). Los hombres manifiestan una representación más instrumental de la agresión y las mujeres más expresiva (Muncer y Campbell, 2000). Es decir, los hombres suelen emplear la violencia para conseguir otros objetivos relacionados con la autoestima y la reputación u honor, con la posesión de recursos sexuales y con la obtención de recursos físicos o materiales (Morales et al., 2007). El estudio de Andreu, Peña y Martín (1999) sobre las diferencias de género a la hora de justificar distintos tipos de violencia, mostró que los hombres tienden a justificar en mayor medida las conductas agresivas (pegar, torturar, matar). En estos casos, hacen una utilización instrumental de la violencia para obtener recursos tanto físicos como sociales. La mujer, sin embargo, muestra un comportamiento expresivo o emotivo, recurriendo a un tipo de agresión indirecta en

estrecha relación con su rol sexual. Dado que se percibe a la mujer en su estereotipo como tierna, dulce y sumisa, no se crean expectativas respecto a ésta para que actúe de forma agresiva o violenta.

Por lo tanto, se puede considerar que la conducta violenta en el hogar constituye un intento de controlar la relación y es el reflejo de una situación de abuso de poder, por ello, se ejerce por parte de quienes detentan ese poder y la sufren quienes se hallan en una posición más vulnerable (Echeburúa y Corral, 1998). Como parte de los estereotipos, se entiende que los padres detentan el poder en el seno familiar. El “rol tradicional” responde a la idea del padre que encarna la ley y autoridad en el hogar; se exige respeto y obediencia a cambio de protección. Por lo tanto, el estereotipo vinculado al padre tendría que ver con el sostenimiento económico de la familia (trabajador externo al hogar) y cuidador del orden (Lizana, 2012). Según Expósito (2011), las mujeres no nacen víctimas y los hombres no están predeterminados para perpetrar la agresión hacia las mujeres. La misma autora establece que los estereotipos sobre cómo deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social son la base sobre la que se apoya la desigualdad de poder entre géneros.

A lo anterior hay que añadir que se producen identificaciones radicalizadas de roles de género, derivando en la hipermasculinidad en un extremo y la hiperfeminidad en el otro. La primera de las identificaciones se caracteriza por la presencia de un patrón de creencias que están asociadas con una visión exagerada del rol masculino más conservador (Mosher, 1991). El hombre hipermasculino manifiesta actitudes sexuales crueles hacia las mujeres, considera que la violencia es cosa de hombres y disfruta del peligro en la búsqueda de la excitación. En niveles extremos de masculinidad, estos hombres tienen un comportamiento más agresivo y violento que los hombres con una tendencia más moderada (Finn, 1986). Los hombres hipermasculinos manifiestan un comportamiento sexual coercitivo (Mosher y Sikin, 1984), sienten placer con fantasías sexuales basadas en la violación (Mosher y Anderson, 1986) y admiten que cometerían estupro (cópula con una persona empleando la seducción o el engaño para alcanzar el consentimiento de la víctima, tenga o no la mayoría de edad) si no fuesen penalizados por ello (Smeaton y Byrne, 1987). En el extremo opuesto, la mujer hiperfemenina considera que las relaciones con hombres son un eje central en su vida y para ello hace uso del atractivo físico. Las mujeres hiperfemeninas, siendo comparadas con mujeres

con una puntuación más moderada, admiten ser atractivas para los hombres hipermasculinos (Smith, Byrne y Fielding, 1995) y haber sido objeto de coacción sexual (Murnen, Perot y Byrne, 1989). Según Mendi (2007), los estereotipos son resistentes al tiempo y a la lógica y poseen una carga emocional vinculada al miedo, la culpa, el odio, etc., por lo que tienden, en el ámbito de la violencia de género, a culpar a la mujer y a justificar al maltratador.

2.5.2. Permanencia y cambio de los estereotipos

Aunque desde Lippmann (1922) se ha venido insistiendo en la permanencia de los estereotipos, existen otras perspectivas que se han ocupado de investigar cómo cambian los estereotipos (Huici, 2000). Desde el ámbito de la psicología social, algunos autores han recogido modelos del cambio existentes en la literatura científica que tratan de explicar cómo los individuos se enfrentan a la información que contradice un estereotipo (Weber y Crocker, 1983). Los autores han señalado la existencia de tres modelos: el Modelo de la Conversión (Rothbart, 1981), el Modelo de la Contabilidad (Rothbart, 1981) y el Modelo de los Subtipos (Ashmore y Del Boca, 1981).

El Modelo de la Conversión (Rothbart, 1981) predice el cambio de los estereotipos cuando la información que desconfirma el estereotipo se centra en unos pocos ejemplares que contradicen drásticamente el estereotipo. El Modelo de la Contabilidad del mismo autor es un modelo que prevé un efecto acumulativo de la información que desconfirma el estereotipo, que se añadiría conforme se obtiene evidencia contraria al estereotipo. El Modelo de los Subtipos (Ashmore y Del Boca, 1981) presupone que los estereotipos son estructuras cognitivas jerarquizadas en las que se distingue una categoría general, a un nivel superior, y subtipos o subcategorías en niveles inferiores. Estos subtipos se van creando conforme se encuentra información que no se ajusta con el estereotipo. El Modelo de los Subtipos es un modelo de resistencia al cambio ya que, cuantos menos subtipos se generen, se podría decir que mejor está funcionando el mecanismo de resistencia al cambio.

Según el Modelo de la Conversión, para desconfirmar un estereotipo, lo más eficaz sería presentar la información contraestereotípica de manera concentrada en una muestra reducida. Según el Modelo de la Contabilidad, lo más eficaz sería aportar una gran cantidad de información desconfirmatoria, de manera que el cambio se producirá cuando se presente una muestra amplia de ejemplares desconfirmatorios. En el caso del

Modelo de los Subtipos, lo más eficaz sería presentar la información desconfirmatoria dispersa en varios ejemplares, siendo indiferente el tamaño de la muestra, ya que lo relevante sería la proporción de ejemplares que contradicen el estereotipo (Weber y Crocker, 1983); es decir, que el subtipo recoja los ejemplos contraestereotípicos y se definan por las categorías contraestereotípicas (Ashmore y Del Boca, 1981).

Según González-Gabaldón (1999), muchos estudios ponen de manifiesto que los estereotipos tienden a persistir en el tiempo, siendo los estereotipos de género uno de los que se ha mantenido con más fuerza. Suelen permanecer inalterables a través de diferentes generaciones siempre que el grupo que genera el estereotipo no necesite, por alguna razón adaptativa o de supervivencia, realizar un cambio. La misma autora establece que una forma de cambio del estereotipo se produce al modificarse los roles de un grupo, de modo que, cuando esto se produce, los estereotipos se adaptan y pasan a reflejar nuevas categorías; no obstante, los cambios no se producen de manera automática. Morales y Molero (1995) señalan que la razón de esto es que se sigue viendo a la mujer con características diferentes a las de los hombres, de modo que la mujer centrada en su trabajo, que es independiente, es percibida como masculina porque su estereotipo no guarda coherencia con el asignado a las mujeres.

El estudio transcultural de López-Zafra, García-Retamero, Diekman y Eagly (2008), sobre percepciones de poder y características del estereotipo de género, con 720 estudiantes (112 hombres y 126 mujeres de España, 110 hombres y 130 mujeres de Alemania y 132 hombres y 110 mujeres de Estados Unidos), demuestra que los estereotipos de género cambian a lo largo del tiempo. Se hizo valorar a los participantes, a través de una escala likert, el poder que percibían en mujeres en distintos periodos históricos (1950, 2006 y 2050). Que ambos géneros ocupen puestos de poder modifica las percepciones sobre dichos estereotipos de género. No obstante, este cambio asigna a las mujeres características masculinas, como ya se ha visto anteriormente, siendo ese cambio más acentuado en el caso de España. El trabajo de Lupano y Castro (2013) sobre liderazgo y género, con 50 participantes argentinos de ambos sexos con una media de edad de 34 años, evidencia actitudes más favorables hacia líderes hombres que a líderes mujeres, tendiendo la muestra a sentirse más cómoda acatando órdenes de líderes hombres que de líderes mujeres.

Para López-Sáez (1995), los cambios sociales han aproximado a hombres y a mujeres, por la presencia de éstas en el ámbito laboral y el educativo, pero los estereotipos de género no se han modificado. Su investigación sobre las diferencias entre hombres y mujeres en la elección de carreras universitarias y las decisiones vocacionales, con 186 estudiantes menores de 24 años de distintas facultades de las Comunidades de Madrid, Valencia, Granada y Sevilla, demuestra que, pese a la superioridad en el rendimiento académico de las mujeres, había más hombres en carreras técnicas. Según Blanca González-Gabaldón (1999), la solución para cambiar los estereotipos de género no está próxima, pese a los cambios sociales que se han sucedido. Sin embargo, la misma autora considera que muchas mujeres han modificado sus conductas de rol y esto puede influir a largo plazo. “Cabe esperar que los cambios sociales modifiquen los prototipos y por tanto los estereotipos” (González-Gabaldón, 1999, p. 88).

Diekman y Eagly (2000) establecen que el estereotipo de las mujeres es dinámico porque incorpora cambios que se aplican a las características de los estereotipos. En la misma línea, Morales y Cuadrado (2004) sostienen la necesidad de percibir a las mujeres como un grupo social dinámico. Algunos autores (Diekman, Goodfriend y Goodwin, 2004) afirman que los estereotipos de género han evolucionado a lo largo del tiempo, por ejemplo, las mujeres han ganado poder político, económico, laboral e individual. Los mismos autores afirman que las mujeres, más que los hombres, tendrán más poder en el futuro.

Sin embargo, en la segunda década del siglo XXI, sobreviven muchos de los clásicos estereotipos de género sostenidos por los medios de comunicación (Beaudoux, 2015). Según la misma autora, “los estereotipos de género están vivos y gozan de buena salud” (p. 59). De los 2.500 líderes financieros, empresariales y políticos del planeta que se reunieron en el 2014 en el Foro Económico Mundial en Suiza, el 85% eran hombres. En el mismo año (2014), la Real Academia Española, en 300 años de historia, nombró a la tercera mujer entre sus filas (no había accedido ninguna desde 1984) (Beaudoux, 2015).

Las mujeres líderes pueden ser evaluadas negativamente y, al desarrollar un liderazgo efectivo, pueden ser consideradas poco femeninas. Muchas mujeres se ven obligadas a combinar características asociadas al estereotipo masculino (asertividad,

competencia, control) con cualidades femeninas (Lupano y Castro, 2013). Según Olivares y Olivares (2013), los estereotipos de género siguen conduciendo a trayectorias profesionales diferenciadas y se continúa discriminando a la población femenina. La noción de “techo de cristal” se utiliza para describir la barrera invisible, a veces autoimpuesta, que frena el acceso de las mujeres a altos puestos directivos porque temen no poder conciliar la vida laboral y privada, lo que tendría un alto coste familiar y personal debido a los roles que le han sido asignados como mujer (Cuadrado, 2011).

2.6. Los roles de género

El concepto de roles de género es fundamental si se quiere comprender el funcionamiento de las personas de ambos sexos en la vida cotidiana. El rol es una construcción social, un conjunto de funciones y actividades que se asignan a las personas. Por lo tanto, el rol de género es el conjunto de papeles y expectativas generadas para hombres y mujeres que marcan las diferencias respecto a cómo ser, sentir y actuar. De esta forma, los comportamientos se encuentran tipificados para cada género, teniendo que ser los hombres poderosos y dominantes; las mujeres cuidadosas y sensibles (Baron y Byrne, 2005).

Para López-Sáez y Morales (1995), existe un vínculo entre los estereotipos de género y los roles sociales, de modo que las mujeres debían dedicarse a cuidar de los hijos y a la realización de labores domésticas y los hombres al trabajo asalariado fuera de casa. Los hombres ejercen roles que enfatizan el poder, la competitividad y la autoridad; al contrario, las mujeres se han caracterizado por ejercer roles que enfatizan las relaciones humanas y el apoyo social (Eagly, 1987; López-Sáez, 1994; Eagly, Wood y Diekman, 2000).

Una comunidad necesita estar organizada para garantizar los recursos económicos y los medios de subsistencia, para lo que se requiere de la división de tareas y actividades productivas. Para ello se elabora un sistema de reglas que asigna responsabilidades y roles a los miembros de dicha comunidad (García-Leiva, 2005). Los papeles sociales (Geis, 1993) y las expectativas forman los valores sociales que influyen en el comportamiento de las personas (García-Leiva, 2005). De esta forma, se mantienen los roles y las desigualdades que estos conllevan.

El proceso de construcción del género sucede a nivel intraindividual pero se desarrolla en interacción con el aprendizaje de roles, estereotipos y conductas (Barberá, 1998). Esto no implica la asunción de los roles de género, puesto que cada persona desarrolla su propio sentido de masculinidad y feminidad (Spence, 1993; Koestner y Aube, 1995). Sobre dicha construcción hay distintas explicaciones, centradas en los procesos internos de la persona y en la interacción entre los procesos psicológicos básicos y el contexto social (García-Leiva, 2005). En el primer grupo, se incluye la Teoría Cognitiva y, en el segundo, las teorías desde una perspectiva social (Barberá, 1998).

Desde la Teoría Cognitiva se ha defendido la existencia de tres etapas en el proceso de construcción del género: el etiquetaje, la estabilidad y la constancia de género (Kohlberg, 1966; Piaget, 1966). El etiquetaje consiste en la categorización de uno mismo y de los demás en dos grupos, hombres y mujeres. En la etapa de estabilidad el niño entiende que esa categoría a la que pertenece se mantiene a pesar de otros cambios superficiales como la ropa. Finalmente, a pesar de la variabilidad situacional, se asimila la constancia de género.

Desde la perspectiva social, para explicar la construcción de género se han desarrollado el Modelo de Interacción Sociocognitiva y el Modelo Social (Barberá, 1998). El primer modelo se basa en la hipótesis de la profecía autocumplida (Merton, 1948), según la cual, cuando dos personas se relacionan, los procesos psicológicos básicos del sujeto y los sociales entran en interacción, dando lugar a una construcción diferente en función del rol que tiene cada una de ellas. Este proceso se inicia con los estereotipos adquiridos a través de la socialización que condiciona cómo se procesa la información (García-Leiva, 2005). Posteriormente, los estereotipos condicionan las actitudes. Finalmente, los procesos de atribución causal refuerzan los estereotipos, ya que las conductas que no se ajustan a lo esperado se interpretan como excepciones, de modo que la construcción de lo femenino y lo masculino se desarrolla desde el estereotipo de hombre y mujer (Barberá, 1998). De lo anterior se desprende lo normativo para cada género y lo que tiene que hacer cada uno (Geis, 1993). Por lo tanto, la profecía autocumplida explica la retroalimentación entre los estereotipos y la conducta en la interacción social (García-Leiva, 2005).

En cuanto al Modelo Social, las Teorías del Aprendizaje Social (Bandura, 1977; Lott, 1994; Mischel, 1973) postulan que los procesos mediante los cuales se adquiere el rol de género son los mismos por los que se adquieren otras conductas: el aprendizaje a través de la socialización. No obstante, Doyle (1985) afirma que los niños no sólo usan modelos de referencia pertenecientes a su grupo sexual, sino que son más influyentes aquellos con los que existe una relación afectiva y aquellos que representan poder. Según esto, tanto los niños como las niñas imitarían más modelos masculinos (Slaby y Frey, 1975); una imitación que podría deberse a la búsqueda de una identidad social positiva, ya que lo masculino es más valorado (Tajfel, 1981; Tajfel y Turner, 1986).

Según Escartí, Musitu y Gracia (1988), la separación de roles tiene un efecto sobre la identidad de género, ya que los roles definen las actividades de las personas y los mecanismos para participar en la sociedad. La Teoría del Rol Social (Eagly, 1987), incluida en los Modelos Sociales (García-Leiva, 2005), se basa en la división entre ambos sexos de distintas actividades vinculadas al trabajo y la familia, otorgando a hombres y mujeres características ligadas a las labores que desempeñan. Según la autora, los contenidos instrumentales/agentes del estereotipo masculino aparecen a partir de actividades desarrolladas por los hombres en ámbitos específicos, mientras los contenidos comunales/expresivos del estereotipo femenino surgen por el desempeño de las mujeres dentro del ámbito doméstico y otros roles.

En función de esto, se producen atribuciones a cada sexo en base a los papeles que suelen desempeñar, esperándose de los hombres independencia, dominancia, agresividad, competitividad, etc., y de las mujeres emocionalidad, sensibilidad, afectuosidad, ternura, etc. Las diferencias entre hombres y mujeres en la conducta social están causadas por la tendencia de las personas a comportarse de modo consistente con las expectativas asociadas a sus roles sociales de género, que les confieren diferentes conductas y rasgos de personalidad (Eagly, 1987). Por ejemplo, distintos autores han comprobado que los hombres tienen más influencia ante el grupo (Carli, 2001; Rudman y Kilianski, 2000), por lo que algunas mujeres adoptan rasgos (instrumentales/agentes) que se atribuyen más frecuentemente a los hombres cuando quieren ser percibidas como líderes y mostrar autoridad (López-Zafra, 1999). De acuerdo con lo anterior, el prejuicio contra una mujer que desempeña liderazgo va a variar en función del grado de incongruencia percibida entre el rol de líder y el rol de género (Eagly y Karau, 2002).

Hoffman y Hurst (1990) difieren de Eagly (1987) en que los estereotipos surjan directa y exclusivamente de diferencias sexuales observadas en la conducta o en la personalidad. La Hipótesis de la Racionalización (Hoffman y Hurst, 1990) sostiene que los estereotipos de género surgen al tratar de racionalizar y dar sentido a la división sexual del trabajo. La falta de equidad en el reparto entre hombres y mujeres en los diferentes roles sociales (cuidado del hogar, sustento económico de la familia, etc.) es tan explícita que requiere una justificación y racionalización. La explicación más sencilla es la suposición de que cada sexo posee unas cualidades que le hacen cercano al rol tradicional, como que las mujeres, por ser más afectivas y sensibles, se ocupan del cuidado del hogar, y los hombres sostienen económicamente a la familia por ser más independientes y competitivos.

En síntesis, esta teoría refuerza que “los estereotipos de género tienen una función de justificación y mantenimiento de las relaciones de poder al regular la sociedad y asignar a cada individuo su papel en ella” (Vázquez, 2012, p. 21). Por ejemplo, el estudio de García-Retamero y López-Zafra (2006), con 523 participantes del sur de España (242 hombres y 281 mujeres), muestra el prejuicio existente hacia una mujer cuando ésta trabaja en una empresa asociada al género masculino. El mismo trabajo reflejó que cuando una mujer consigue un ascenso en empresas no congruente con su rol de género, éste se atribuye a factores externos, mientras que el fracaso se atribuye a factores internos. Para algunos autores la función de justificación y mantenimiento del statu quo se encuentra en los estereotipos de género, ya que dichos estereotipos sirven para regular la sociedad y asignar a cada miembro su papel para la legitimación de las relaciones de poder (Jost y Banaji, 1994; Sidanius y Pratto, 1999).

Hoffman y Hurst (1990) defienden que las personas asumen la existencia de diferencias entre ambos géneros, predisponiendo a cada sexo a comportarse de determinada manera. No obstante, la educación y otros factores pueden aumentar estas tendencias, suprimirlas o invertir las en casos excepcionales. Según sus autores, la Hipótesis de la Racionalización evita dos problemas importantes de la Teoría del Rol Social de Eagly:

Por una parte, predice y explica el hecho de que los estereotipos se apliquen a los dos sexos en general, incluyendo a los niños, no sólo a las personas que

ocupan roles masculinos y femeninos tradicionales. Por otra parte, explica cómo los atributos que se consideran deseables para los ocupantes de los roles masculinos y femeninos tradicionales llegan a asociarse con hombres y mujeres en general. Las personas asumen que los sexos difieren en sus atributos y al hacerlo, las personas racionalizan la división sexual del trabajo. (Hoffman y Hurst, 1990, p. 199)

Los roles de género tradicionales ejercen una fuerte influencia en cómo interactúan hombres y mujeres en su desempeño diario, especialmente en el hogar (Major, 1993). Tal y como se explica en el Manual de Violencia de Género de los Servicios a la Comunidad (2012), tradicionalmente se ha dividido el trabajo de cada género basado en roles: los hombres se encargan del trabajo productivo, se desenvuelven en el espacio público y desempeñan el papel de abastecedor económico. Las mujeres asumen los roles de mujer-esposa, madre, amante y se ocupan del trabajo reproductivo; desarrollan su vida en el ámbito doméstico y sus relaciones sociales están limitadas. En la actualidad, son tres los roles que deben asumir las mujeres en la mayor parte del mundo (Servicios a la Comunidad, 2012):

- a) Trabajo reproductivo: engloba las actividades de protección y educación de los menores, de los ancianos, miembros de ambas familias y las tareas domésticas. Este tipo de trabajo no suele considerarse como tal, sino que se entiende como algo inherente a la condición de mujer teniendo poco reconocimiento social.
- b) Trabajo productivo: incluye el que realizan hombres y mujeres, remunerado mediante dinero o productos, incluyendo tanto el trabajo realizado en sectores formales como informales, así como en las empresas familiares donde la remuneración es invisible. En el ámbito del sector formal, las mujeres ocupan cargos de menor rango al de los hombres, sufriendo discriminaciones en cuanto a salario y garantías laborales (pensiones, etc.).
- c) Participación social: comprende actividades emprendidas por la mujer en el ámbito de la comunidad. Suelen realizarse como trabajo voluntario durante su tiempo libre y, aunque los hombres también las desempeñen, tienen un carácter más político,

ocupando puestos de autoridad en la toma de decisiones y, con frecuencia, son remunerados.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen diferencias entre los hombres y la mujeres con respecto a los distintos patrones de comportamiento de cada uno, pero en líneas generales, la magnitud de las diferencias es menor que la que señalan los estereotipos de género predominantes y los roles que les son asignados (Voyer, Voyer y Bryden, 1995).

Particularmente en el ámbito de la violencia de género, Gabriela Ferreira (1992) afirma que los estereotipos y roles de hombres y mujeres influyen en las propias mujeres en cuanto a su situación de maltrato, ya que se juzgan a sí mismas de acuerdo a esas creencias. La consecuencia es que las mujeres tienden a auto-culparse, manifestando dudas sobre sí mismas y dificultando que reconozcan lo que sucede, impidiendo que soliciten ayuda, apoyo y protección (Mendi, 2007).

Los hombres comienzan una relación de pareja bajo el rol de hombres, con todo lo que esto implica socialmente; y las mujeres lo hacen como mujeres, con todo lo que significa ser mujer en cada cultura (Torres, 2005). De esto se desprende que los hombres tratarán de resolver cualquier problema que se presente en la relación, cuidar de su compañera, protegerla y fomentar la obediencia hacia él, así como permitir que hagan ciertas cosas. Ellas tratarán de adaptarse a las circunstancias que vayan dándose y obedecer al hombre que las acompaña (Tronco y Ocaña, 2012).

Como se ha visto en el Capítulo 1, los modelos que se barajan en la actualidad para explicar la violencia de género son predominantemente multicausales, considerando que la violencia de género es un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores individuales, sociales y del contexto específico que vive cada pareja (Bosch y Ferrer, 2002). Esto explicaría la relación entre la construcción sexista de la identidad masculina, el rechazo a la equidad y la tendencia a justificar la violencia contra las mujeres culpando a la víctima (Caron y Carter, 1997). Entre los predictores más importantes de estas actitudes están el género y las actitudes de rol de género (Mullender, 2000). Según esta autora, las creencias sobre los roles conservadores, la subordinación de la mujer al hombre, la limitación de los derechos de la mujer y el apoyo a la dominación masculina están relacionados con la

tendencia a culpar a la víctima y legitimar a los maltratadores, sosteniendo los mitos sobre la violencia de género.

Tal y como afirma Bejar (2007), los valores familiares transmitidos están vinculados al desarrollo económico y profesional, más predominante en los padres que en las madres. Según el mismo autor, los padres han transmitido el legado inherente al mundo del trabajo y a la dimensión económica y las madres han transmitido valores relativos al mundo de la familia y la dimensión emocional. Según datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS, 2007), en un estudio realizado en España sobre directivos de ambos sexos de entre 30 y 60 años en empresas de seis o más empleados (153 hombres y 353 mujeres), las mujeres se autoimponen un exceso de obligaciones y suelen ser adictas al mito de la perfección. En la línea de Bejar (2007), el CIS (2007) muestra que el 69,4% de los padres transmitían mensajes relacionados con el desarrollo profesional y económico, mientras que las madres lo hacían en un 19,8%. Sin embargo, cuando se trataba de la transmisión de valores vinculados con aspectos emocionales, en las madres el porcentaje era superior que en los padres (19,8% vs. 9,1%, respectivamente).

El mandato de ser buena persona para las mujeres genera mala conciencia por no acatarlo, construyéndose en el imaginario de éstas una orden de que tienen que ser “siempre buenas” (Kauffman, 2011). Según León (1983), el sentimiento de culpa es producto de una sensación de ambivalencia que permanece en el plano del inconsciente, y que deriva en malhumor, irritabilidad y depresión. Para Alexander (1938), los sentimientos de culpa tienen un efecto inhibitorio cuyo contenido psicológico es merecer un castigo. El mismo autor afirma que, debido al sentimiento de culpa, aparece una actitud de sumisión que crea sentimientos de inferioridad en las mujeres. Éstas han de ser buenas madres que relegan sus necesidades a las de sus hijos, buenas esposas que tienen que hacer de trampolín para la realización profesional de los maridos y buenas compañeras de trabajo que tienen que ceder el paso a sus compañeros varones hacia la cumbre, relegando su propia ambición en relación al poder (Wolf, 1994).

Como se ha señalado en repetidas ocasiones a lo largo del trabajo, la masculinidad se asocia con el poder, la racionalidad y aspectos de la vida pública como el trabajo remunerado (responsabilizan a los varones de los bienes materiales) y la feminidad con la pasividad, la dependencia, la obediencia y aspectos de la vida privada,

como la afectividad (Rebollo, 2010). Según datos del CIS (2007), en relación a la atención y el cuidado que brindan los padres y las madres a los hijos e hijas, se observó que las madres proporcionaban más cuidado a su descendencia que los padres. No obstante, la atención de ambos progenitores fue superior hacia los hijos que hacia las hijas (70,7% vs. 60,7%, respectivamente). El respeto y el acatamiento a las normas de convivencia, el amor a la familia, la búsqueda del amor, la pareja y el cariño de los demás constituyen el mensaje de las madres a las hijas en un 7,9% de los casos, frente al de los padres que inciden en este aspecto un 2,2% (CIS, 2007).

Tal y como se muestra en la Tabla 2.2, se aprecian diferencias en los valores que transmiten los padres y las madres en función del sexo de los hijos:

Tabla 2.2. (Nº 3) Valores y mensajes transmitidos por los padres a los hijos en función del sexo en España

Principales mensajes:	Del padre		De la madre	
	Hijo %	Hija %	Hijo %	Hija %
Honradez	49,7%	35,7%	34,1%	24,5%
Formación, preparación	5,6%	2,3%	3,9%	3,3%
Eficacia en el trabajo	1,8%	1,2%	0%	0%
Hacerse respetar	4,8%	5,5%	3,8%	3,8%
Responsabilidad	14,4%	18,5%	10,5%	14,2%
Trabajo duro	17%	22,6%	14,5%	17,2%
Amor al trabajo	9,1%	7,2%	4,3%	1,6%
Ser cariñoso	0%	2,3%	9%	4,8%
Amor a la familia	1%	6,1%	4,3%	9,6%
Sumisión	0%	0,2%	0%	0,2%
Recato, el qué dirán	0%	0%	0%	1,3%
Cuidado del hogar	0%	0%	0%	1%
Respeto a los mayores	0,8%	0,3%	0%	0,1%
Sacrificio	0,4%	0%	1,7%	0,6%

Fuente: CIS (2007).

Como se observa en la Tabla 2.1, se encontraron diferencias entre los hijos y las hijas en cuanto a la trasmisión de valores vinculados con la “eficacia en el trabajo”, “trabajar duramente” y “tener amor al trabajo”, siendo superior el porcentaje de transmisión de estos valores a los hijos que a las hijas. También se encontraron diferencias en la trasmisión de ciertos valores como la “responsabilidad” y “trabajar duramente”, siendo superior en las madres que en los padres para los descendientes de

ambos sexos. Valores como “ser cariñosa” y “tener amor por la familia” fueron transmitidos en mayor medida a las mujeres que a los varones por parte de ambos progenitores. En la misma línea, Kauffman (2011) afirma que los mensajes de contenido emocional son menos frecuentes en los padres en la educación de sus hijos varones.

En definitiva, las barreras que la sociedad impone a las mujeres por el hecho de serlo son interiorizadas por éstas, es decir, las barreras externas se convierten en internas permitiendo que dichas barreras externas se mantengan (Poal, 1993). Esta forma de socialización diferencial tradicional conduce a que hombres y mujeres adopten comportamientos distintos y a que desarrollen su actividad en distintos ámbitos, confirmando la creencia de que son diferentes (Ferrer y Bosch, 2013).

2.7. Mitos en torno a la violencia de género

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2006), el término mito hace referencia a una historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal. Bosch y Ferrer (2002) definen el mito como creencia formulada de modo que aparece como verdad y que es expresada de forma absoluta e inflexible. Para Eliade (2000, p. 174), el mito no es la supervivencia de una mentalidad arcaica, sino que constituye “ciertos aspectos y funciones del pensamiento mítico que son constitutivos del ser humano”. Eleazar Meletinski (2009) señala que el mito es uno de los fenómenos centrales en una cultura y el relato es el método de conceptualización del entorno natural y la esencia humana. Es el modelo primario de toda ideología. Su objetivo principal es la conservación de la armonía de lo personal, lo social, lo natural, la preservación y control del orden social y cósmico, para lo que al mito le ayudan rituales que forman la segunda cara, “realmente eficaz”, señala el autor, del complejo único ritual-mitológico.

Más concretamente, los mitos sobre la violencia de género son definidos como creencias estereotípicas sobre esta violencia, generalmente erróneas, pero que son mantenidas de manera amplia y persistente y sirven para justificar la violencia de género hacia la mujer (Bosch y Ferrer, 2012). En un trabajo anterior, Bosch y Ferrer (2002) analizaron algunos de estos mitos agrupados por categorías: a) mitos sobre la marginalidad, que sitúan la violencia de género como un suceso excepcional y no como un problema social; b) mitos sobre los maltratadores, que ponen el acento en factores

personales del agresor que exonera al grupo masculino de culpa (Peters, 2008); y c) mitos sobre las mujeres maltratadas, que desplazan la culpa de ellos hacia ellas, responsabilizándolas de lo que les sucede porque consienten esa violencia (Bosch y Ferrer, 2002; Peters, 2008).

Algunos de estos mitos vinculados a la violencia de género son (Mendi, 2007):

- a) La violencia contra las mujeres es propia del ámbito privado, se vincula a gente enferma, se produce por el consumo del alcohol, se da en personas con un bajo nivel educativo y en clases más bajas, tiene mayor incidencia en quienes no están casados, es un tema de moda, no se puede evitar, disminuye durante el embarazo, se tiende a exagerar, se trata de casos raros o aislados, se puede solucionar con el tiempo por la misma pareja sin necesidad de intervención, sucede por pérdidas de control esporádico, si denuncian todo se acaba, sólo es peligroso el maltrato físico, donde hay amor hay sufrimiento...
- b) Las mujeres en situación de violencia son masoquistas, provocan la violencia, son de una franja de edad determinada, tienen que aguantar cuando tienen descendencia, se lo merecen, son dependientes económicamente y se dejan mantener...
- c) Los hombres violentos son consumidores de drogas y alcohol, están sin trabajo, son impulsivos y se descontrolan, están enfermos, no son siempre los responsables, todos los hombres son así...

Bosch y Ferrer (2012) han descrito una serie de mitos sobre la violencia de género, entre los que se encuentra que dicha violencia sólo ocurre en países subdesarrollados. Según Sanmartín, Iborra, García y Martínez (2010), la violencia de género es universal y sucede en países de todo el mundo. En la misma línea que los anteriores autores, Gagó (2006) afirma que el maltrato ejercido hacia las mujeres por sus compañeros no está por debajo del 5% en ningún país. Otro mito es que la violencia de género sólo ocurre en familias con pocos recursos. Ni los maltratadores ni las mujeres maltratadas se corresponden con ningún perfil en particular (Sanmartín et al., 2010). También es frecuente, según Bosch y Ferrer (2012), el mito de que los hombres que maltratan a su pareja o ex pareja han sido maltratados o han sido testigos de maltrato, aunque Heise y García-Moreno (2003) afirman que no puede establecerse una

relación causal entre la violencia ejercida en la actualidad y la violencia padecida en el pasado.

En relación a lo anterior, existen otros mitos vinculados al agresor, como que los hombres maltratadores son enfermos mentales, que consumen alcohol y/o drogas, o que la violencia que infringen se debe a los celos (Bosch y Ferrer, 2012). Por ejemplo, Foran y O'Leary (2008) afirman que existe una relación moderada entre el abuso de sustancias y la agresión hacia la mujer. “Esta creencia, como la de estar sometido a gran tensión psíquica, así como la mayoría de las atribuidas a los hombres violentos, sirven para justificar su conducta y restarle responsabilidad” (Mendi, 2007, p. 63). No obstante, en el Capítulo 1 se han descrito algunas de estos factores y su vinculación con la violencia de género.

Entre los mitos asociados a la mujer, Bosch y Ferrer (2012) destacan el mito de que se trata de mujeres con ciertas características para ser maltratadas, el mito del masoquismo, respecto a que si las mujeres víctimas de violencia de género no abandonan la relación por algo será (Sanmartín y González, 2011; Zurbano, Liberia y Campos, 2015) o que las mujeres que sufren violencia de género habrán hecho algo para provocarla. Respecto al mito del masoquismo, Alice Miller (2009) afirma que para desterrar los abusos sexuales del padre, las mujeres continúan permitiendo que alguien las humille “manteniendo la antigua ilusión de que el intercambio y la posibilidad de manipular a los hombres las dota de alguna clase de poder” (p. 96). El masoquismo de la víctima no puede ser considerado, en ningún caso, explicación de la violencia de género, y sólo desde una perspectiva crítico-feminista se explican los datos de esta lacra social (Zurbano et al., 2015).

Según Mendi (2007), para refutar algunos mitos sobre las causas de violencia de género, surgen distintos argumentos, entre los que destacan:

- a) No son pérdidas de control, y las denominadas pérdidas de control son controladas. El hombre que ejerce violencia de género agrede cuando la mujer se encuentra en situaciones de mayor vulnerabilidad y en circunstancias de aislamiento, es decir, cuando existe dependencia tanto económica como emocional. En otras circunstancias, y con otras personas, el hombre no ejerce tal violencia.

- b) La familia no siempre ayuda y protege a la mujer, al existir la creencia de que el hombre tiene derecho a educar y corregir a la mujer. Muchos son los casos en los que los abusos a menores los ejercen miembros del propio seno familiar (padre, hermano, tío, abuelo o conocido próximo a la familia).

Las mujeres tienen más peligro en la casa que fuera de ella, tienen más riesgo con los maridos, parejas o ex parejas que con los extraños; por lo que no es razonable dar por hecho que la familia ayude y apoye siempre a la mujer.

(Mendi, 2007, p. 57)

- c) La violencia no sólo es la agresión física; se considera violencia cualquier acto en el que el hombre humilla, desvaloriza y rebaja a la mujer, ya sea a través de la violencia física o mediante palabras que, formuladas en el momento oportuno, pueden desestabilizar a la mujer al tener conocimiento de dónde es más vulnerable.

La violencia física, aunque resulta generalmente más evidente y hay mayor conciencia sobre ella, no siempre es más grave que otras formas de violencia: psíquica, económica, sexual..., todas ellas tienen el mismo objetivo que es condicionar, limitar o doblegar la voluntad de la mujer (Mendi, 2007, p. 62).

- d) La violencia aumenta en circunstancias de vulnerabilidad de la mujer. En el proceso de maltrato se tiene por objetivo doblegar a una de las partes: la víctima. La mujer es cada vez más vulnerable y padece más indefensión o impotencia aprendida (Walker, 2012). El maltratador, sin embargo, cada vez va más lejos, actuando con mayor violencia ante el refuerzo positivo que recibe en esas circunstancias de dominación y aumentando su impunidad.
- e) El estrés no es causa de violencia, este tipo de atribuciones sirven para mermar la responsabilidad de los hombres.
- f) No es gente primitiva ni inculta. Todos los tipos de violencia pueden darse en cualquier estrato social. En las clases bajas se ha evidenciado mayor violencia física, la que tiene mayor rechazo social, si bien no hay un rasgo típico ni un perfil específico para el maltratador.

- g) Tienen que denunciar, y a pesar de las denuncias, las mujeres no tienen demasiada protección, son pocas las órdenes de alejamiento y se incumplen con frecuencia. Gran parte de los asesinatos se producen posteriormente a la denuncia cuando no hay atención suficiente ni seguimiento en el tiempo. La denuncia no ha de ser eludida, aunque es imprescindible que la mujer tenga una estrategia bien elaborada sobre dónde irá, con qué medios, durante cuánto tiempo, cómo debe protegerse; así como concretar la atención jurídica, el seguimiento psicológico, el apoyo social y el económico que puedan precisar.
- h) La violencia de género es un asunto público ya que está contemplada en el Código Penal y vinculada a las políticas estatales. Reducir la violencia de género al ámbito privado supone abandonar a la mujer en el lugar en el que se encuentra más vulnerable y corre mayor riesgo.

Resulta importante cambiar las creencias erróneas y los mitos y estereotipos que existen sobre la violencia de género, ya que se encuentran extendidos en una cultura, forman parte de las creencias de una sociedad y tienen una gran repercusión en el ámbito emocional. Cuanto más se conozca la verdadera realidad del fenómeno de la violencia de género, más fácil será poder identificarlo y detectarlo cuando aparezca. Algunos de los mitos pueden verse reflejados en el Cuadro 2.2 (Escobar et al., 2011):

Cuadro 2.2. (Nº 5) Mitos y realidades sobre la violencia de género

Mitos	Realidades
La violencia de género es algo raro y aislado, que además se exagera.	Las estadísticas y la realidad apuntan a la violencia de género como un grave problema social que afecta a muchas mujeres.
La violencia de género es un asunto privado de la familia.	Para erradicar la violencia de género es fundamental considerarla como un problema social público.
Las mujeres también agreden a muchos hombres.	No se pueden confundir y equiparar situaciones puntuales de conflicto con el abuso sistemático y constante que sufren las mujeres por parte de sus parejas.
“Si no lo ha denunciado no será para tanto”.	No es fácil salir del círculo de la violencia.
“Si aguanta es porque les gusta”.	Ninguna mujer disfruta siendo agredida, hay muchos factores que explican por qué una mujer aguanta.
“Quien bien te quiere, te hará llorar”.	La violencia no puede ser una forma de expresión del amor ni del respeto.
Los agresores son enfermos mentales.	En la mayoría de los casos no existe patología, sino un deseo de control (dominio-sumisión).
Las víctimas y los agresores pertenecen a las clases sociales bajas y con escasa cultura.	Se da en todas las clases sociales, sólo que en las clases altas está más oculta.
La violencia psicológica se exagera.	El círculo cerrado en donde se encuentra la víctima la paraliza.

Mitos	Realidades
El alcohol y las drogas causan el maltrato.	El alcohol y las drogas sólo son una excusa para agredir.

Fuente: Escobar et al. (2011, p. 61).

Lorente (2009) ha establecido una serie de *neomitos* o nuevos mitos, evolucionados desde los tradicionales, con el fin de dar un nuevo mensaje, que tienen apariencia de neutralidad pero que mantienen la perspectiva patriarcal tradicional. Ante la consideración de los hombres como verdaderas víctimas del sistema, surgen nuevos argumentos en contra de las mujeres, como la supuesta proliferación de denuncias falsas (Lorente, 2009; Méndez, 2010) o la supuesta manipulación de las madres en torno al síndrome de alienación parental (SAP), definido como trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan de la transformación de la conciencia de los hijos de un progenitor a través de distintas estrategias, con el objetivo de destruir los vínculos con el otro progenitor (Navarro, 2015). No obstante, la custodia de los hijos se ha dado a las madres por considerarlas más adecuadas para el cuidado de los menores, respondiendo a la distribución de los roles tradicionales (Catalán, 2011).

Para Espino (2010) existen denuncias falsas y usos inadecuados de la legislación en materia de género. El Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ, 2009) publicó el análisis de 530 sentencias penales por violencia de género de las cuales, sólo el 0,19% podría encuadrarse como denuncia falsa.

Hay otros mitos que, no siendo considerados nuevos, irían en la misma línea. Son aquellos que minimizan el problema o que cuestionan la gravedad de esta violencia (Peters, 2008, p.3): “están pensados para reducir el apoyo social a las víctimas transformándolas [...] en individuos [...] que decidieron ser maltratados”. Para Bosch y Ferrer (2012), los diferentes mitos sobre la violencia de género se potenciarían unos a otros con la finalidad de volver al origen, es decir, a los tiempos en los que se negaba la existencia de la misma.

2.8. Mitos sobre el amor romántico

Otro tipo de mitos que pueden legitimar la violencia de género son los vinculados al concepto del amor romántico. Cuando se habla de mitos sobre el amor romántico se está frente a un conjunto de creencias irracionales, socialmente

compartidas sobre la naturaleza del amor y que, al igual que en otros ámbitos, también suelen ser ficticios e irracionales (Yela, 2003). Los mitos sobre el amor romántico son creencias sobre el amor con una gran carga afectiva, que están compartidos socialmente y que expresan verdades absolutas y poco flexibles. Son ficticios, engañosos e imposibles de cumplir (Yela, 2003), muy resistentes al cambio y al razonamiento (Bosch y Ferrer, 2002). Según Ferrer, Bosch y Navarro (2010), el origen de los mitos del amor romántico es diverso y ha sido desarrollado con el objetivo de mantener un modelo de relación monógama y heterosexual en cada momento histórico y social concreto.

Aurora Leal (2007) afirma que, para las adolescentes, el amor romántico es el romance de la búsqueda, la entrega, el compromiso y sería una forma de organizar el futuro y la construcción de la identidad personal. Para los adolescentes, el amor implica cierta ganancia y se relaciona con la seducción y el acceso a las mujeres. Según la misma autora, el amor romántico espera de las mujeres pasividad, renuncia, entrega y sacrificio; para los hombres tiene que ver con el héroe y el conquistador que protege, domina y recibe. El estudio de Borrajo, Gámez-Guadix y Calvete (2015), con 656 adultos jóvenes españoles entre 18 y 30 años, reportó que más del 80% de los jóvenes estaban involucrados en comportamientos de control hacia sus parejas y el 20% estaban involucrados en algún tipo de comportamiento agresivo.

Como señala Coral Herrera (2011), las narraciones de los cuentos, las novelas, las películas y otras manifestaciones culturales influyen en las expectativas de seducción. Por lo tanto, se espera de las mujeres que ofrezcan su vida al amor y que sean para el hombre obedientes y sumisas (Schäefer, 2008).

Algunas características del amor romántico son: vivir experiencias muy intensas de felicidad o sufrimiento, depender de otra persona o adaptarse a ella abandonando lo propio, justificar todo en nombre del amor, estar todo el tiempo con la otra persona, pensar que es imposible amar con esa intensidad, vigilar cualquier señal de altibajos en el amor de la otra persona, idealizar a la otra persona no asumiendo que pueda tener defectos y sentir que cualquier sacrificio es positivo si se hace por amor (Bosch et al., 2007). El amor romántico constituye “una utopía emocional colectiva” y un sentimiento que utilizan las personas para calmar sus miedos a una vida en soledad; por ello, el amor romántico constituye un medio para ser feliz y autorrealizarse (Herrera, 2009, p. 631).

Por otra parte, el amor romántico es una manifestación del sistema patriarcal que educa a las mujeres para sean seres complementarios del hombre (Blanco, 2014). Según la misma autora, este sistema hipersexualiza a las niñas desde que son pequeñas, estableciendo qué se espera de ellas. Durante la infancia se ven envueltas en un entorno que las obliga a convertirse en princesas rosas y a buscar su príncipe azul. Llega a tal punto que una niña puede vestir con ropa estampada con imágenes de princesas, llevar al colegio mochilas y estuches con dibujos de princesas, ver dibujos animados sobre princesas y jugar a las princesas. El resultado conseguido es ser una princesa (Walter, 2010). Para Pérez Grande (2007), estas creencias están distorsionadas y pueden influir negativamente en las parejas, pudiendo apoyar la legitimidad de la violencia de género. El sistema patriarcal educa a las mujeres para ser complementos de otro (pareja, familia, etc.), por ello se educa a las mujeres para que sean sumisas, dependientes y susceptibles de ser amadas y deseadas por un hombre.

Según el sociólogo canadiense John Lee (1973), se podrían diferenciar seis tipos de amor: *Eros* o amor pasional, *Ludus* o amor lúdico, *Storge* o amor amistoso, *Manía* o amor obsesivo, *Pragma* o amor pragmático y *Ágape* o amor altruista. Hatfield (1988) distingue entre el amor de compañeros y el amor pasional o romántico. Sternberg (1989) sugirió que el amor tiene tres elementos básicos: intimidad, pasión y compromiso, de modo que de la combinación de elementos como la intimidad y la pasión, surge el amor romántico.

Pérez Grande (2007) recoge algunos de los mitos vinculados al amor:

- a) El mito del amor romántico: Supone la entrega total a la persona a la que se tiene idealizada. Cuando las expectativas generadas no son alcanzadas, surgen las dificultades que se perciben como pruebas que hay que superar a través del sacrificio. Para Sangrador (1993), el amor ideal de pareja ha sido entendido en términos de diferenciación de los roles de género y se tergiversan fácilmente con la idea de posesión del otro.
- b) El mito de la media naranja: La pareja elegida estaba predestinada, y sin una de las personas que forman parte de ella, el otro se encuentra incompleto. Según Pérez Grande (2007), esta concepción limita la autonomía personal y genera dependencia afectiva, siendo propensos a la dominación y al sometimiento ante el riesgo de perder a la otra persona. Para Yela (2003), la aceptación de este mito lleva a una

relación con unos límites de exigencia muy altos o muy laxos. Esto podría conducir al consiguiente riesgo de decepción (Ferrer et al., 2010).

- c) El mito del príncipe azul: Este mito representa los roles sexuales muy diferenciados y evidencia estereotipos, como que el príncipe es fuerte, valiente y dominador. La princesa es dulce, bella, sumisa y miedosa. Según Pérez Grande el hombre requiere de la mujer para reafirmar su masculinidad, dominándola y ejerciendo autoridad sobre ella. La mujer necesita al hombre para sentirse amparada.
- d) Mito del emparejamiento: Responde a principios o premisas tales como que “sin ti no sé vivir”. La aceptación de este mito podría conducir, para quienes se identifican con él, a conflictos por desviarse de este patrón normativo, por ejemplo, personas no emparejadas o parejas del mismo sexo (Yela, 2003). También se relaciona con la creencia en que la pareja (heterosexual) es algo natural y universal que está presente en todas las épocas y culturas (Ferrer et al., 2010).
- e) Mito de la exclusividad: Está basado en la creencia de que el amor sólo puede sentirse por una única persona, que se concibe como única y verdadera. Las rupturas suponen un conflicto difícil de atravesar, pues la fase de duelo reafirma la idea de que tras la pérdida de la persona no se va a encontrar a nadie igual.
- f) Mito de la fidelidad: Está relacionado con la asunción del rol fiel de la mujer aunque para ello tenga que sacrificar su libertad. Según Ferrer et al. (2010) esta creencia implica que todos los deseos pasionales y eróticos deben satisfacerse con una única persona si es que la ama de verdad.
- g) Mito de la pasión eterna: Considera que el amor romántico de los primeros momentos de una relación ha de trasladarse y perdurar siempre.
- h) Mito de la omnipotencia: Su supuesto básico es que el amor vence todos los obstáculos. Asumir este mito implica que se pueda utilizar como excusa para no cambiar determinados patrones comportamentales (Yela, 2003). Con premisas como “si me quisieras de verdad me perdonarías”, muchas mujeres permanecen en un círculo de micromachismos (Bonino, 1995).
- i) Mito de los celos: Mantiene la creencia de que los celos son una demostración de amor. Los celos despiertan tristeza, ira, miedo, envidia, egoísmo, posesión e incluso

violencia (Pérez Grande, 2007). Ferrer et al. (2010) afirman que este mito fue introducido por la Cristiandad como garantía de la exclusividad, con el fin de justificar comportamientos egoístas, represivos y, en ocasiones, violentos, considerados como un antecedente de la violencia de género (Ferrer et al., 2010).

- j) Mito del matrimonio: El fin último del amor es el matrimonio y ha de ser para siempre. Este mito conduce a la contradicción entre dos elementos: uno duradero, como es el matrimonio, y un estado transitorio que es la pasión, lo cual resulta difícil de gestionar y puede llevar a la decepción (Ferrer et al., 2010).
- k) Mito de la entrega total: Tiene que ver con el olvido de la propia identidad, de la propia vida para depender del otro. Supone compartir todo el tiempo, los gustos y las apetencias con la otra persona. La entrega del tiempo tiene implicaciones como no poder trabajar, estudiar o estar con otra gente. Las pruebas de amor se relacionan, por lo tanto, con estar todo el tiempo con el otro.
- l) Mito de los polos opuestos: Mantiene la idea de que, por diferente que se sea, puede haber atracción. Este mito puede relacionarse con la idea de normalización o minimización del conflicto.

Ferrer et al. (2010) afirman que los mitos del amor romántico tienen más aceptación entre las mujeres, entre las personas mayores y entre aquellas personas que poseen un nivel bajo de estudios. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) llevó a cabo un estudio en 1995 sobre esta cuestión en España. Se encontró que el 95% de la población encuestada (2.500 individuos) estaba de acuerdo con estos mitos. Se observó que a mayor edad, mayor nivel de aceptación existía del mito. Otros estudios han abordado los mitos románticos en España. Ferrer y Bosch (2010), sobre una muestra de 1.351 participantes con edades comprendidas entre los 18 a los 93 años (48,8% hombres y 51,2% mujeres), obtuvieron similares resultados a los del CIS.

El trabajo de Larrañaga, Yubero y Yubero (2012) con 262 estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (España), con una media de edad de 21 años, revela que el 20,8% de los hombres mostraron su acuerdo con las creencias machistas, así como que los hombres mantienen su rol de poder en las relaciones sexuales, lo que influía en el noviazgo. Por ejemplo, los hombres afirmaron que tuvieron múltiples encuentros para tener mayor experiencia (36,4%) que las mujeres (10%); y que

adoptaron un rol dominante en la relación sexual (18% en hombres vs. 7% en mujeres). El romanticismo estaba presente en el 78,3% de los hombres y en el 81,9% de las mujeres, no habiendo diferencias significativas entre ambos sexos. El 87,3% de la muestra creía en la pasión eterna, en que el amor todo lo puede (85,4%) y en el mito de la media naranja (85%).

Marroquí y Cervera (2014) realizaron un estudio con 153 jóvenes españoles de distintas Comunidades Autónomas (39 hombres y 117 mujeres) de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, hallando que el 65% estaba de acuerdo o completamente de acuerdo con el mito de la media naranja y que el 29,4% estaba en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con el mito de que el amor es ciego. El 13,7% de los participantes consideró que se puede ser feliz sin tener una relación, el 49,7% que los celos son una muestra de amor y el 73,2% que el amor todo lo puede. Un 5% de los participantes consideró que se puede maltratar a alguien a quien se ama y, casi un 11%, que se puede amar a alguien que maltrata.

La asunción de los mitos del amor romántico parece ser una de las justificaciones más habituales para permitir ciertas actitudes, y se parecen mucho a los primeros estadios de la violencia de género (Blanco, 2014). Como afirma Riviere (2009), en el amor romántico se valora la dependencia, aunque no de la misma manera para los hombres que para las mujeres. Según Blanco (2014), esa dependencia es dañina y no genera relaciones igualitarias. Además, cuando las mujeres se alejan del estereotipo tradicional, puede aparecer la violencia ejercida por el hombre al percibir cómo la mujer se aleja de su control, impidiendo su autonomía personal y su libertad de elección (Cobo, 2011). En definitiva, los mitos del amor romántico pueden obstaculizar la reacción de las mujeres que viven la violencia de género (Ferrer y Bosch, 2013).

En América Latina las cifras aumentan; por ejemplo, en Perú, el 22,2% de las mujeres que habían sufrido agresiones físicas en el año 2009 tenían entre 15 y 19 años. El Instituto Politécnico Nacional de México, a través del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género, elaboró una investigación sobre las dinámicas en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil (Tronco y Ocaña, 2012). Las diferencias que se establecen en la socialización de hombres y mujeres son fundamentales para crear expectativas, normas, interpretaciones, así como conductas prototípicas en las relaciones amorosas. Mientras al hombre se le enseña a ser para sí, a

tener disposición para las relaciones sexuales, que cada mujer es una conquista y que el amor es sólo parte de su vida para construir en el futuro una familia; se educa a la mujer para convertirse en un “ser para otros”, atender al novio, al matrimonio y a sus hijos e hijas; se le enseña el amor como único sentido de su existencia, pero como sacrificio u ofrenda al otro (Olivares y Lencinas, s.f.). Esto es lo que permite que en el nombre del amor se den situaciones de abuso, maltrato, manipulación, posesión y dependencia, así como distintos tipos y manifestaciones de violencia (Massolo, 2003).

El estudio anteriormente citado de Tronco y Ocaña (2012) permite identificar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. La muestra estaba constituida por 14.046 estudiantes con una relación de noviazgo o que hubieran tenido una en los últimos doce meses. El rango de edades estaba comprendido entre los 14 a los 30 años. Así, se encontró que el 92% de las mujeres opinaba que se debe obedecer al hombre en todo lo que ordene y el 73% de los hombres estaba de acuerdo con tal afirmación. El 74% de la población femenina opinaba que la mujer, cuando se casa, debe dedicarse al hogar y a la crianza de sus hijos, mientras que el 50% de la población masculina estaba de acuerdo con tal afirmación. El 90% de las mujeres y el 80% de los hombres opinaron que las mujeres no tienen las mismas capacidades que los hombres para ganar dinero. El 66% de las mujeres y el 47% de los hombres opinaron que son ellos quienes deben tomar la iniciativa en la relación. Los porcentajes son menores a mayor edad de los sujetos, por lo que las ideas y las creencias en los roles y estereotipos de género siguen persistiendo en las generaciones más jóvenes.

Aparentemente, la violencia de género también se ha desplazado a las parejas de adolescentes (Poó y Vizcarra, 2008) y su aparición se da en una etapa del ciclo vital en la que comienzan las relaciones románticas (González-Ortega, Echeburúa y Corral, 2008). Como afirma Medrano (2012), los mitos del amor romántico son un reflejo de la sociedad patriarcal que legitima el machismo. El amor romántico puede favorecer las relaciones de poder en la pareja, llevando a la entrega total de la mujer y al dominio del hombre (Selva, 2011). Según Cobo (2011), cuando una mujer se aleja del estereotipo tradicional, puede producirse violencia al percibir que la mujer escapa de su control, impidiendo las aspiraciones de autonomía personal y libertad de elección de la mujer. Asumir el modelo del amor romántico y los mitos que de él se desprenden puede impedir la reacción de las mujeres que viven violencia de género (Bosch, Ferrer, Navarro y Ferreiro, 2012). Renunciar al amor es vivido por algunas mujeres como un

fracaso que puede impedir la decisión de romper con esa situación de violencia padecida y buscar ayuda; llevaría a perseverar en esa relación de violencia y considerar que la violencia y el amor son compatibles; justificarían el afán de control, los celos del agresor como muestra de amor y trasladarían la responsabilidad de maltrato a sí mismas (Ferrer y Bosch, 2013).

La investigación realizada por Blanco (2014), con 457 participantes españoles de entre 13 y 18 años, muestra que el uso de las redes sociales es un mecanismo de control que pasa desapercibido por las adolescentes que podrían considerarlo una demostración de amor. La utilización de estos dispositivos como mecanismo de control puede ser un indicador de los primeros estadios de la violencia de género. Estar conectado las 24 horas del día al mundo virtual hace que se trasladen los mismos conflictos que podían ocurrir con la violencia psicológica. Tal y como señala Ana de Miguel (2008), de la educación de unas generaciones de jóvenes que han crecido bajo la premisa de la igualdad de género, se está retrocediendo por la forma de relacionarse con la pareja y por la forma de hacer atribuciones sobre el sexo opuesto. Entre los resultados de la investigación de Blanco (2014) se halló que el 33% de las chicas afirmó que su pareja tenía acceso a los chats y que el 23% de las chicas había dado su contraseña a la pareja, frente al 10% en el caso de los chicos. En la misma investigación, en relación al mito de “el amor todo lo puede”, el 63% de las chicas estaban de acuerdo con tal premisa, frente al 55% de los chicos, por lo que se evidencian diferencias entre géneros. Sin embargo, acerca de la frase “quien bien te quiere te hará llorar”, se encontró mayor aceptación por parte de los chicos que de las chicas (41% vs. 35%, respectivamente).

Expresiones de control como los celos, refuerzan la idea de que una persona debe someterse de manera sumisa a los deseos, necesidades e inseguridades de la otra persona. Los celos denotan propiedad, sin embargo, son percibidos como muestras de cariño, de interés, preocupación por parte de la pareja; incluso hay quienes se sienten halagados porque su pareja los manifieste (Tronco y Ocaña, 2012). El estudio de Blanco (2014) reporta que siete de cada diez chicas y chicos consideraron que los celos son manifestaciones de amor. A partir de los 16 años, se desmitificaba más entre las chicas que entre los chicos, siendo el porcentaje del 40% para ellas y del 50% para ellos.

De esta manera, bajo la denominación de amor romántico, la violencia es casi invisible ya que se confunde con muestras de afecto que ocultan conductas

controladoras sujetas en la desigualdad entre los sexos (González y Santana, 2001; y Pérez Solivella, 2004). A la vista de las características descritas del amor romántico, o amor cautivo, se puede desencadenar violencia hacia quien se considera como una propiedad y no cumple las expectativas (Bosch et al., 2012). En síntesis, los estereotipos y los roles de género siguen existiendo en las relaciones sociales y es entre las nuevas generaciones, donde resurgen valores sexistas disfrazados de “amor” (Blanco, 2014).

Capítulo 3:
Actuaciones judiciales
frente a la violencia de
género

La violencia de género se ha convertido en un problema de interés mundial que implica a múltiples instituciones y organismos en su erradicación. Es por ello que, en las últimas décadas, se han adoptado medidas en diferentes Estados para eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer y reivindicar sus derechos. Sin embargo, son muchas las víctimas de la violencia de género que no denuncian por múltiples factores. A lo largo de este capítulo se hará un recorrido por la legislación internacional que visibiliza la discriminación hacia las mujeres, se estudiarán las dificultades para la interposición de denuncias, además de la variables asociadas a esta omisión que reporta la literatura científica y se finalizará con un apartado sobre la retractación en las víctimas de violencia de género.

3.1. Legislación internacional

Según Annan (1993), las violaciones y la violencia de género han provocado la pérdida de más años de vida saludable entre las mujeres que el cáncer, el parto obstruido, la guerra o los accidentes de tráfico. Es por ello que ha sido necesario el desarrollo de un marco jurídico y el reconocimiento internacional, producto de las demandas sociales, que proteja los Derechos Humanos de las mujeres (Serra, 2008). No obstante, en opinión de Nicolás y Bodelón (2009), el concepto de Derechos Humanos debería analizarse desde el feminismo, ya que falta una auténtica revisión de dicho concepto que se base en las necesidades reales de las mujeres.

La promulgación de leyes, decretos y el desarrollo de programas a favor de la equidad entre hombres y mujeres se han dirigido a la mujer en un esfuerzo por atender problemas como la violencia de género (CMF, 1998). No obstante, para Vega (2007), no se toman en cuenta todos los aspectos del problema ni a todos sus protagonistas, por lo que esos instrumentos tienen una utilidad muy limitada para erradicar dicha violencia. La misma autora considera que las medidas de corte represivo son las más empleadas a la hora de formular leyes a favor de la mujer, pero al no obtenerse el resultado esperado, se tiende a promover leyes aún más represivas. Las campañas y la legislación contra la violencia de género se basan en hacer conocer los derechos de las mujeres para que denuncien, pero no logran incluir al hombre en el proceso de liberación de la mujer, ya que las políticas se dirigen a corregir al hombre y, por lo tanto, lo hacen adversario de este proceso (Hurtado, 2015). Para Monárrez (2015), aspirar a la justicia entre hombres y mujeres pasa por la cultura de la no violencia

estructural, pero las demandas de los derechos humanos desaparecen ante los Estados que no otorgan dicha justicia.

En general, los Derechos Humanos de las Mujeres han avanzado a través de un proceso cronológico en el ámbito Internacional en el que se distinguen tres etapas (Silva, 2003).

a) Primera Etapa (1945-1975):

En esta etapa se establece la codificación de derechos jurídicos y civiles de la mujer. Se reúnen datos sobre la condición jurídica y social de ésta a nivel mundial a través de actuaciones como la *Carta Fundacional de las Naciones Unidas* (1945), documento jurídico que afirma la igualdad de todos los seres humanos denunciando la discriminación ejercida en función del sexo. Otro de los marcos jurídicos relevantes en materia de género es la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, en la que en su artículo 1 se explicitaba la no discriminación por cuestiones de sexo. Por otro lado, la *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer* (1952) tenía como objetivo la práctica del principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En esa línea, la *Convención sobre la Discriminación acerca del Empleo y la Ocupación* (1958), ya en su preámbulo, anticipaba que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades. Específicamente se reconoce la no discriminación por sexo en sus arts. 1 y 5.

De manera más específica, la *Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (1967), más concreta y ampliada que la de 1952, desarrollaba a lo largo de diez artículos que “la discriminación contra la mujer es injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana” (art. 1); “la abolición de las leyes y costumbres que discriminan a la mujer” (art. 2); “enfátiza la educación pública para eliminar los prejuicios contra las mujeres” (art. 3); “que las mujeres disfruten de plenos derechos electorales, incluido el derecho al voto y el derecho a buscar y ocupar cargos públicos” (art. 4); “las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres a cambiar su nacionalidad” (art. 5); “que las mujeres gocen de plena igualdad en el derecho civil, en particular sobre el matrimonio y el divorcio” (art. 6); ”eliminación de

la discriminación de género en el castigo penal” (art. 7); “exige a los Estados a luchar contra las formas de tratar a las mujeres y la explotación mediante la prostitución” (art. 8); ”mismo derecho a la educación independientemente del sexo” (art. 9) y “la igualdad de derechos en el lugar de trabajo, incluida la no discriminación en el empleo, e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y licencia de maternidad” (art. 10).

En resumen, se reconocieron una serie de derechos, libertades y garantías fundamentales para la mujer, ya que existían diferencias entre hombres y mujeres (Silva, 2002).

b) Segunda Etapa (1975-1990):

Este periodo se caracteriza por la realización de Convenios, Convenciones y Conferencias Mundiales con el objetivo de avanzar en la elaboración de estrategias y planes de acción para el adelanto de los Derechos de la Mujer. La *Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer (1975)*, llevada a cabo en México, promovía el acceso equitativo de la mujer a: salud, educación, trabajo, vivienda, nutrición, planificación familiar y participación política. El contenido desarrollado giraba en torno a tres objetivos principales: la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación, la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo y una contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial. La Conferencia exhortó a los gobiernos a formular estrategias nacionales, metas y prioridades.

Por otra parte, en la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)* se defendieron los derechos de las mujeres. En esta Convención se tuvieron en cuenta las convenciones internacionales concertadas en el seno de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer; las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas, así como los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre ambos. En esta convención se recalca la preocupación respecto a que las mujeres seguían siendo objeto de importantes discriminaciones y recordaban que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y el respeto de la dignidad humana que dificulta la participación de éstas en las mismas condiciones que el hombre.

En este sentido, y de manera más explícita, la *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*, celebrada en Copenhague en 1980, incluía una resolución titulada "*La mujer maltratada y la violencia en la familia*", haciendo referencia a la violencia de género. En esta resolución se manifiesta la necesidad de reconocer que los malos tratos causados a familiares generan un problema que se mantiene de una generación a otra.

c) Tercera etapa (década de los 90):

Se produce en este periodo la primera generación de políticas relacionadas con la violencia por razones de género centradas en el establecimiento de un marco jurídico internacional que empezó a propiciar el desarrollo de legislaciones nacionales sobre el tema (Silva, 2002). La *Declaración y Programa de Acción de Viena* (1993), en su art. 18, dedica un extenso párrafo a instar a los países a promover políticas a favor de los derechos humanos de la mujer. La participación en condiciones de igualdad de la mujer y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo se convierten en objetivos prioritarios para la comunidad internacional.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "*Convención De Belém Do Pará*" (1994), refleja un amplio marco jurídico compuesto por cinco capítulos y 25 artículos que contienen la definición y el ámbito de aplicación, los derechos protegidos, los deberes de los Estados, los mecanismos interamericanos de protección y las disposiciones generales. De manera más específica, en el preámbulo se abordan las cuestiones respecto a que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que limitan a la mujer al reconocimiento y ejercicio de tales derechos y libertades. Afirma que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad al margen de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

La *Conferencia Mundial sobre la Mujer; Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz* de Beijing (1995) supuso un paso más en este marco jurídico. Participaron un total de 189 países, quienes manifestaron el compromiso de alcanzar los principios de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres en todo el mundo. Supuso la consolidación de los compromisos adquiridos durante el periodo comprendido entre 1976 y 1985. En la Plataforma de Acción Mundial (Beijing), los Estados firmantes, incluido Nicaragua,

establecieron como acuerdo crear mecanismos nacionales para la promoción de la mujer con la función de apoyar la perspectiva de igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno. Entre los componentes de las políticas y programas nacionales se incluyeron: servicios de atención, prevención y promoción, información, educación y comunicación, investigación y capacitación de recursos humanos, movilización, asignación de recursos y colaboración intersectorial. La *Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud* (1996) define la violencia basada en el género como una prioridad de salud pública.

No obstante, algunos autores señalan que las medidas adoptadas contra la violencia de género aún son ineficaces. Para Vega (2007), algunas políticas relativas a la equidad de género excluyen dimensiones relacionadas con el cambio social y los valores humanos, lo que podría explicar la poca efectividad de las leyes. Preston (2000) afirma que las sociedades están implicadas en un cambio social, pero al ser tan gradual, las personas que viven en sociedades tradicionales apenas son conscientes de ese cambio. Según este autor, las conductas de los individuos se dan dentro de una cultura y de unas estructuras heredadas del pasado, pero el cambio genera la idealización de ese pasado. El legado de leyes antiguas y de prácticas sociales abiertamente aprobadas siguen manteniendo las condiciones para que persista violencia en el seno de las familias (Sagot, 1995).

Como resultado de lo anterior, según Corcoy (2010), una de las causas de la ineficacia en la eliminación de la violencia de género es la reticencia de la justicia para intervenir en el ámbito de la familia por diversas razones, entre los que destaca la creencia, con base religiosa, de que el amor familiar existe siempre y que la violencia es una manifestación de ese amor. El “International Social Survey Programme” (programa anual en el que colaboran más de 40 países de todo el mundo en todos los continentes) muestra que la opinión se mantiene respecto a que la función del marido es ganar dinero y la función de la mujer cuidar de la casa y de los hijos a pesar del derecho de la mujer al trabajo remunerado (Hakim, 2005). Los aspectos de la cultura aprendidos son resistentes al cambio porque los valores más básicos son afines a la identidad de esa cultura (Inglehart, 1991). Vega (2007) lo ilustra con el ejemplo de Estados Unidos, donde se ha producido un cambio de actitud, pero la división sexual de los roles, la toma de decisiones y la socialización de niños y niñas no ha variado. Y esto es aplicable a la creación de leyes contra la violencia de género:

De las políticas se espera un análisis que contribuya a generar un debate amplio y profundo respecto al problema de la (des)igualdad de género y de las políticas de igualdad entre marcos interpretativos (que explican las diferentes políticas), movimiento feminista y expertas de género. (Bustelo y Lombardo, 2006, p.134)

La lucha contra la violencia de género requiere de políticas y acciones coordinadas tanto del Estado como de la sociedad civil. Son fundamentales los ámbitos judicial-legal-policial, sanidad, no gubernamental y educación. Cada uno tiene un papel crucial en la detección, registro, atención y prevención de la violencia de género pese a que las respuestas de estos sectores sean insuficientes e inadecuadas en muchos de los casos (Carcedo, 2000). Para Corcoy (2010), la ayuda psicológica, económica o laboral pueden ayudar a que la intervención judicial sea eficaz, pero la actuación del poder judicial no podrá tener éxito mientras no se produzca un cambio en la mentalidad sobre cómo intervenir. La carga de trabajo del sistema penal conlleva soluciones rápidas, óptimas para ese sistema, pero no para las mujeres víctimas de violencia de género (Casas y Vargas, 2011).

Según De Miguel (2003), de la crítica a la sociedad patriarcal y la victimización de las mujeres surge el debate en torno al uso del sistema penal como instrumento de cambio social. Si se atiende a la opinión pública (Tabla 3.1), entre los instrumentos más elegidos para erradicar la violencia de género figuran tanto el castigo a los agresores como la aplicación punitiva de las leyes existentes, según la encuesta realizada por encargo de la Comisión Europea:

Tabla 3.1. (Nº4) Fórmulas para combatir la violencia de género según los europeos

Fórmulas	% respuestas
Castigo a los agresores	95
Formar a la gente joven en el respeto mutuo	91
Una aplicación más dura de las leyes existentes	91
Un número de teléfono gratuito	89
Leyes más duras	86
Folletos informativos	86
Leyes que prevengan la discriminación sexual	85
Campañas de sensibilización	84
Tarjetas con números de contacto para urgencias	81
Formación de agentes de policía sobre los derechos de las mujeres	78
Rehabilitación de los agresores	65

De Miguel (2003, p.143).

Según De Miguel (2003), parece existir cierto acuerdo en la necesidad de endurecer y aplicar las leyes, ya que aquellas conductas que no están penadas no parecen graves y, aunque son conocidas las deficiencias del sistema penal, supone la protección a las víctimas. No obstante, algunos grupos feministas rechazan acudir a la ley por estar hecha por y para los hombres (Posada, 2001)

También se ha analizado en qué medida los operadores judiciales tienen en cuenta las expectativas de las mujeres, encontrándose que no siempre se tienen en consideración, lo que no contribuye a mejorar la relación entre víctimas y justicia (Hare, 2006). La incompreensión por parte de sistema judicial se refleja en que no se atiende a las necesidades específicas de cada caso particular y se tiende a generalizar que todas las mujeres actúan de forma similar (Cubells, Calsamiglia y Albertín, 2010). Por ejemplo, en España, del total de denuncias interpuestas, únicamente se solicita la Orden de Protección en el 26% de los casos según el Consejo General del Poder Judicial (2013). El porcentaje disminuye notablemente en el caso de Latinoamérica. En México, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2012) realizó una investigación sobre la implementación de este mecanismo entre enero de 2011 y junio de 2012 en 21 Estados de la República. Los datos revelan que de los 57.720 casos registrados por el Poder Judicial, únicamente se emitieron 4.015 medidas de protección (7%).

El estudio de Bell, Pérez, Goodman y Dutton (2011) muestra que las mujeres víctimas de violencia de género evalúan de forma negativa la duración y el ritmo del proceso judicial, así como tener que acudir, en repetidas ocasiones, a prestar declaración. Cuando les otorgaban la oportunidad de ser escuchadas, muchas sintieron que su declaración fue apresurada y, en ocasiones, silenciada. La falta de tiempo para narrar los hechos hace que se omitan datos importantes que sirven para esclarecerlos (Albertín, 2008). Las víctimas perciben el sistema como intimidatorio, impersonal e intimidante (Cubells et al., 2010).

Para Blay (2013), en muchas ocasiones las víctimas de violencia de género desarrollan cierta desconfianza hacia el sistema de justicia debido al lenguaje y a unas formas de funcionamiento desconocidas para la mayoría de las mujeres. Según la autora, en muchos casos, el proceso judicial se extiende excesivamente en el tiempo y supone una brecha en la recuperación de la víctima. Iniciar un procedimiento judicial puede suponer el inicio de una ruptura total con su vida anterior, por lo que tendría que

construir un gran número de creencias y significados nuevos además de enfrentarse a un futuro incierto (Labrador et al., 2008). Las actitudes proactivas del sistema judicial deberían empoderar a las mujeres para su continuación en el proceso penal (Damant, Bélager y Paquet, 2000).

3.2. Dificultades en la interposición de denuncias

Las principales fuentes para recabar información sobre las denuncias son las estadísticas oficiales, las encuestas de victimización y los datos que ofrecen los estudios clínicos realizados por los servicios médicos o sociales encargados de atender a las víctimas de violencia de género (Vázquez-González, 2010). Los servicios médicos, sociales y asistenciales recogen datos de aquellas mujeres gravemente maltratadas, pero las muestras no son representativas y ofrecen información limitada de la extensión de esta violencia (Garner y Fagan, 1997). Las estadísticas oficiales (policiales, judiciales y penitenciarias) reflejan datos de las acciones constitutivas de violencia de género tipificadas legalmente como tal; no obstante, según Baldry (2002), alrededor de la mitad de las mujeres víctimas de maltrato no denuncian los hechos a la policía.

Según Alberdi y Matas (2002), los datos que habitualmente se manejan son de carácter jurídico, donde se recoge el número de denuncias realizadas así como los datos que se refieren a los recursos que se han utilizado, tales como las casa de acogida y centros de emergencia en el caso de España. No obstante, en general, existen múltiples factores que influyen en la no interposición de denuncias por violencia de género entre los que se encuentran, por ejemplo, considerar que la violencia en el seno familiar sea un hecho aislado dentro del ámbito privado y no un problema social, que se normalice la violencia en las dinámicas familiares y que las víctimas se atribuyan la responsabilidad de provocar los actos violentos debido a los mitos y actitudes sexistas de las sociedad. A esto se añade la percepción de las mujeres de la inexistencia de servicios que las apoyen en su problema o que esos servicios sean ineficientes, inadecuados e, incluso, perjudiciales (OPS/OMS, 2000).

La gravedad del problema sobre el escaso número de denuncias, debido a la tendencia a no denunciar la violencia de género por múltiples factores, queda reflejada en los índices de prevalencia internacionales. Por eso resulta muy difícil calcular la cifra exacta de mujeres maltratadas a nivel mundial (Olivenza, 2010). Además, según la misma autora, es posible que en la violencia de género crónica aparezcan fluctuaciones

en la conducta de la persona denunciante, que pasa de ocultar el hecho a la exageración y, como consecuencia de algunos cambios en las circunstancias, vuelven a ocultar la violencia padecida en un movimiento ondulante en el tiempo. Esto puede deberse al estado grave de confusión que genera que la misma persona que ofrece afecto le cause sufrimiento (Roca y Masip, 2011).

Algunos autores han afirmado que las denuncias sólo suponen un 10% del total de los casos de violencia de género (Medina, 1994; Gulotta, 1984). Según Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral (1994), se estimaba que sólo del 5% al 30% de los casos se denunciaba. Otros trabajos muestran que el número de denuncias se encontraba entre el 5% y el 30% de los casos (Caño, 1995; Corral, 2004; Echeburúa y Corral, 1998; Sanmartín, Farnós, Capel y Molina, 2003; Sanmartín, Molina y García, 2003).

El estudio realizado por el Instituto de Salud Pública del Gobierno de la Comunidad de Madrid (2003) reveló que de 18.747 casos registrados por haber padecido violencia física, sólo fueron interpuestas un total de 4.506 denuncias por violencia de género (24%) (Andrés-Pueyo et al., 2003). En un estudio realizado en Granada, sólo el 15% de las víctimas intentó resolver la situación mediante la denuncia a la policía (Ruiz-Pérez et al., 2004). Datos aportados por el Ministerio del Interior de España en 1997 mostraron que sólo un 5% de las mujeres maltratadas denunciaron su situación de maltrato (Olivenza, 2010).

Una década después, también en España, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007) reportó que cerca del 11% de las mujeres víctimas de violencia de género denunciaron la situación de maltrato. El porcentaje de denuncias ha ido en aumento cada año y lejos quedan las 16.000 denuncias en el año 1985 respecto a las 142.125 denuncias registradas en el 2008. Sin embargo, cerca del 10% de estas denuncias terminan siendo retiradas (Olivenza, 2010). Además, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (2014) muestra que, del total de denuncias presentadas en los juzgados de violencia de género (126.742), sólo el 7,71% fueron presentadas directamente por la víctima.

En Latinoamérica, según la OMS/OPS (2012), los comportamientos de búsqueda de ayuda por parte de las mujeres que sufren violencia varían significativamente de un país a otro. Entre las mujeres que habían sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, el porcentaje de las que habían hablado con familiares o amistades en

Honduras era del 29,3 % y casi dos tercios (65,5 %) en El Salvador. El porcentaje de las que habían solicitado ayuda de alguna institución variaba entre un 8,2 % en Ecuador y un 36% en El Salvador; y en todos los países fue inferior el porcentaje de entre quienes acudieron a alguna institución respecto a aquellas víctimas que recurrían a familiares o amistades. Las mujeres mencionaron muchas razones diferentes por las cuales no habían pedido ayuda, entre ellas, vergüenza, temor a represalias, no saber dónde ir y/o no creer que alguien les ayudaría. Una de cada tres mujeres nicaragüenses que experimentó violencia de género no se lo contó a nadie, siendo más frecuente en mujeres jóvenes de 15 a 19 años (50%) (Bolaños et al., 2009).

Estudios realizados hace más de 20 años muestran que denunciar a la pareja no parecía ser una conducta aprobada socialmente (Casas y Vargas, 2011). Moltedo, Silva, Orellana, Tarifeño y Poblete (1989) mostraron que en Chile, el 84% de las mujeres víctimas de violencia de género no denunciaba, entre otras razones, porque consideraban que era un asunto privado y no se resolvía nada. La denuncia, así como la petición de ayuda en general, ha sido una salida cuestionada por la sociedad hasta hace poco tiempo por considerar este fenómeno propio de la esfera privada (Ruiz-Pérez et al., 2004).

Uno de los logros del feminismo contemporáneo ha sido el impulsar la creación de recursos para combatir la violencia, no como un delito contra el honor de las familias, sino como un asalto violento contra las mujeres, no sólo por los extraños, sino también por los maridos, padres y personas cercanas. En definitiva, el feminismo ha promovido las denuncias por malos tratos a las mujeres dejando al margen su consideración de asunto privado (Osborne, 2008). Se debe al hecho de vincularse la violencia de género al ámbito privado que el maltrato a las mujeres haya sido un delito oculto (Bosch, Ferrer, Alzamora y Navarro, 2005). Según Gorjón (2010), el número de denuncias recibidas en los últimos años en España se ha incrementado. Esto se debe a que las agresiones contra las mujeres trascienden del ámbito privado y ya no se teme a la denuncia pública como antes (Ridaura, 2005). Para Andrés-Pueyo et al. (2008), el paso del tiempo y las medidas para acabar con la violencia de género han hecho visibilizar muchos casos desconocidos.

En cuanto a la percepción cultural de la violencia de género, existen diferencias entre las mujeres de distintos países (Vázquez-González, 2010). Las mujeres del norte

de Europa están más concienciadas sobre los derechos de las mujeres y sobre qué acciones constituyen violencia de género; por el contrario, los países del Mediterráneo poseen costumbres más tradicionales o conservadoras y no siempre perciben las conductas que son violentas (Baldry, 2002). Según Heiskanen (2002), en función del rol que juega la familia y las relaciones familiares se pueden diferenciar tres grupos en Europa. En un extremo están los países influidos por la religión católica que mantienen una estructura familiar tradicional (rol dominante al hombre y papel de sumisión a la mujer). En el otro extremo se encuentran aquellos países cuyos vínculos familiares son más débiles y los derechos de las mujeres están más arraigados socialmente. El grupo intermedio incluye a los países de Europa central. Esto explica un menor índice de denuncias por violencia de género en los países católicos. Así también, se aprecia una menor percepción de conductas violentas, es decir, en estos países hay más violencia de género, está más oculta y se denuncia menos (Vázquez-González, 2010).

De acuerdo con los anteriores autores, Ponce (2013) considera que la religión y la educación formal, como agentes socializadores, contribuyen a mantener los patrones de dominación hacia las mujeres que se producen en estos países: la religión, por culpabilizarlas de la violencia que reciben y por la imposición de obediencia a través del matrimonio; y los centros educativos, por no desarrollar procesos de análisis y reflexión crítica sobre el modelo patriarcal. Muy al contrario, ambas instituciones pretenden perpetuar las jerarquías entre ambos géneros.

Cuando se produce violencia de género tiende a ser repetitiva, con una media de seis incidentes al año. Por ejemplo, en el trabajo de Labrador et al. (2010), realizado con una muestra de 212 mujeres derivadas de diversas instituciones de la Comunidad de Madrid, se encontró que llevaban padeciendo maltrato 6,8 años de media y con una frecuencia de una a tres veces por semana en el 52,8% de los casos. Según Fernández Alonso (2003), para la mayoría de las mujeres transcurren entre cinco y diez años desde que comienza el primer episodio de maltrato hasta que se denuncia el hecho.

La ruptura de la relación, siendo uno de los periodos más difíciles para la víctima, lo es especialmente a los seis meses posteriores por la mayor vulnerabilidad que se presenta en la mujer que ha sido maltratada (Lerner y Kennedy, 2000). La relevancia que tiene la ruptura hace que, más que como un hecho puntual, haya que concebirla como un proceso (Anderson y Saunders, 2003). Este periodo es denominado

como “ruta crítica” (Sagot y Carcedo, 2000), es decir, se puede considerar romper el silencio en relación a la situación de violencia acaecida y la decisión de las mujeres de revelar la situación fuera del ámbito familiar inmediato para buscar soluciones. Un ejemplo de la dificultad que acarrea la separación se muestra en el estudio realizado por Amor et al. (2002), con 164 mujeres que acudieron a diferentes Centros de Asistencia Psicológica para Víctimas de Violencia Familiar en el País Vasco, ya que el 44% de las mujeres víctimas seguía conviviendo con el perpetrador de la violencia que padecían y el 56% se había separado de sus parejas o estaba todavía en trámites de separación.

Además, algunas investigaciones muestran que el periodo más peligroso para la integridad física de la mujer es el que sucede inmediatamente tras la denuncia, que se añade a la dependencia del agresor. Para Echeburúa et al. (2008), se produce violencia con mayor gravedad cuando la pareja está separada o en trámites de separación, cuando el agresor no acepta la separación impuesta por la víctima y cuando se dan conductas de acoso. El trabajo de Stout en 1993, con 23 hombres del correccional de Missouri, demostró que la ruptura con el agresor tienen una gran influencia ante el riesgo de padecer violencia grave o muy grave, con una proporción que oscila entre el 25% y el 52% de los homicidios de pareja. Moracco, Runyan y Butts (1998) encontraron que el 50% de las 586 víctimas de femicidio de Carolina del Norte de 15 años o más, entre 1991 y 1993 habían amenazado con separarse. El riesgo a que se produzca violencia grave motivada por la separación suele ser inmediata y cesar al año de la separación (Belfrage y Rying, 2004). Block (2000) encontró que los agresores varones podían asesinar a sus parejas cuando se separaban o amenazaban con abandonarlos. Según Berk (2005), las órdenes de protección a la víctima aumentan por la probabilidad de que las mujeres padezcan violencia grave como respuesta a las denuncias.

No obstante, diversos estudios reflejan que muchas mujeres que fueron asesinadas no habían interpuesto una denuncia previa por violencia de género (Olaizola, 2010). Según el Consejo General del poder Judicial (2011), en España, el 31% de las 56 víctimas mortales de violencia de género sí habían interpuesto denuncia en los datos correspondientes al año 2009. También en España, en el año 2013 murieron a manos de sus parejas o ex parejas 54 mujeres (dos más respecto al 2012). Sólo el 20,4% de las víctimas mortales había denunciado a su agresor y únicamente el 7,4% del total tenía medidas de protección en vigor. La víctima y el perpetrador vivían juntos en el momento del homicidio en el 53,7% de los casos (Instituto Nacional de Estadística,

2014). En el año 2015 se registraron 60 asesinatos por violencia de género y sólo en el 21,7% de los casos existía denuncia previa (15% presentada por la víctima y 6,7% presentada por otras personas) (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

Cuando se hace referencia al asesinato de mujeres por motivos de género conviene establecer precisiones sobre la terminología específica (Toledo, 2009). El “femicidio” o “feminicidio” son palabras no registradas por la Real Academia de la Lengua. En algunos países de América Latina se introduce el término femicidio a mediados de los años 80 dentro del movimiento feminista y éste es introducido en otros países en los noventa. Por ejemplo, en México, fue introducido por Marcela Largade en 1994 (Monárrez, 2009).

Ambos términos proceden del inglés *femicide*, que es definido como el asesinato de mujeres por razones vinculadas a su género (Carcedo y Sagot, 2001) y usada por primera vez por Diana Russell en el *Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres* celebrado en Bruselas en 1976 (Toledo, 2009). En 1990, junto con Jane Caputi, publicaron el artículo *Femicide: speaking the unspeakable* desde el cual evidencian que la mayoría de los asesinatos contra las mujeres poseen un sustrato común: la misoginia como consecuencia del odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres. De la traducción del término *femicide* al castellano se han derivado dos expresiones (femicidio/feminicidio) sobre las cuales se han producido abundantes discusiones sin que exista consenso a nivel teórico entre estas dos formas de referirse al asesinato de las mujeres (Toledo, 2009).

El femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio y el sentido de propiedad hacia éstas. Denominar a este tipo de muerte de mujeres femicidio “remueve el velo oscurecedor con el que las cubren de términos neutrales como homicidio o asesinato” (Fernández, 2012, p.48). Según la misma autora, para que ocurran femicidios es necesario que una sociedad haya considerado inferiores al conjunto de mujeres.

Por otra parte, se encuentran diferencias entre femicidio y feminicidio, ya que el femicidio enfatiza la violencia como determinante de la muerte de mujeres por razones asociadas a su género, incluyendo la mortalidad materna evitable por aborto inseguro, por enfermedades poco o mal tratadas y por desnutrición selectiva de género, por lo que

trae aparejada la responsabilidad estatal de favorecer la impunidad ante el daño grave contra la integridad física, psíquica o sexual de la mujer (Toledo, 2009). Sin embargo, el feminicidio también contempla otras conductas delictivas que no siempre conducen a la muerte de la mujer, aunque sí a un daño grave en su integridad física, psíquica o sexual, (Santorum, 2014).

Según las categorías de Diana Russell, en el concepto de femicidio se encuentran matices: el femicidio íntimo se refiere a los asesinatos de mujeres a manos de un agresor con quien la víctima mantenía o mantuvo una relación íntima; el femicidio no íntimo se vincula a un ataque sexual previo, también denominado femicidio sexual; y, finalmente, el femicidio por conexión, que se produce en la “línea de fuego” de un hombre tratando de asesinar a una mujer, es decir, se trata de las parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir en el intento femicida (Santorum, 2014).

En América Latina, los femicidios varían de unos países a otros. Según la BBC Mundo (2013), en México se produjeron 34.176 femicidios entre 1985-2009. En Guatemala, de enero a octubre de 2012, se produjeron 512 femicidios (359 por armas de fuego, 41 por asfixia, 28 golpeadas y 11 desmembradas), de los cuales 68 no fueron esclarecidos. La impunidad para este tipo de casos es del 98%. En Nicaragua, si bien se desarrollará un apartado específico para este país, fueron asesinadas 48 mujeres durante el primer semestre de 2012, entre ellas dos menores de 12 años. Del total de las mujeres asesinadas en estos países, poco más del 25% había denunciado.

Para el mismo año, en Chile se produjeron 34 femicidios de los cuales, en el 73% no existía una denuncia previa. En Bolivia, a lo largo del año 2010, se produjeron 89 femicidios y sólo 27 de los casos culminaron con una sentencia para los agresores. En El Salvador, entre enero y julio, se produjeron 231 asesinatos en el 2012, existiendo denuncia previa sólo en 60 de las mujeres. El 80% de los femicidios que se produjeron en la República Dominicana son íntimos. En Perú, del total de 79 casos desde septiembre de 2008 a junio de 2009, sólo el 12,7% había presentado una denuncia previa en el Ministerio Público. Sólo en el 40% de los casos se formuló demanda ante el Poder Judicial, el 30% de las denuncias fueron archivadas y el 20% se encontraban en fase de investigación. Tres de las mujeres murieron al mes de denunciar los hechos y en el 50% de los casos hubo medidas de protección (Villanueva, 2009).

En Honduras, según los datos del Observatorio de la Violencia, la muerte violenta de mujeres mantiene una tendencia creciente entre los años 2008 y 2012 (13,98% y 27,16%, respectivamente) (Ponce, 2013). Esto quiere decir que, a lo largo del año 2012, cada mes murieron asesinadas un promedio de 51 mujeres, lo que significa que cada 14 horas se había producido una muerte por violencia de género (IUDPAS/UNAH, 2013). En Honduras, más del 95% de los femicidios permanecen impunes y desde el 2005 al 2012 se produjo un incremento del 192% de femicidios (Vargas, 2014). De los datos anteriores se desprende que la realidad es diversa entre los distintos países.

En cuanto a los tipos de maltrato, el maltrato físico a la mujer es la forma más evidente de violencia, por lo que la probabilidad de denunciar o establecer contacto con los profesionales aumenta, tanto con los servicios sanitarios, como con el marco policial y judicial. Estos organismos pueden favorecer el acceso a un tratamiento especializado que permita alejarse física y emocionalmente del agresor (Walker 1984). Ruiz-Pérez y Plazaola (2005), a partir de un estudio con 1.402 mujeres seleccionadas al azar que acudían a centros de atención primaria en tres regiones de España (Andalucía, Madrid y Valencia), encontraron que en los casos de violencia sexual, el 63% de las mujeres víctimas españolas emprendía alguna acción de denuncia para enfrentarse a la situación de violencia. En otros casos, como en el estudio de Casas Becerra y Vargas Pavez (2011), de 140 expedientes de tribunales de familia y 148 expedientes del Ministerio Público, las mujeres chilenas víctimas de violencia sexual (38%) no denunciaron por considerar que no era grave o que era algo normal (23%). Quienes habían sufrido tanto violencia física como sexual no denunciaron por temor a más violencia (46%).

Por otra parte, según Castellano (2004), la victimización secundaria no facilita el proceso de denuncia al revivir su experiencia agresiva con los interrogatorios, pudiendo generar daños psicofísicos derivados de los numerosos y dolorosos trámites por los que debe pasar la víctima que decide denunciar. Es por ello, como se verá más adelante en el apartado sobre la retractación, que existan diferencias entre las mujeres en cuanto a la interposición de denuncias: las que inician el trámite sin convicción; las que tienen como objetivo único el “aviso”, que quede una constatación oficial de los hechos sin buscar una medida penal punitiva; casos en los que la denunciante justifica lo sucedido; y, finalmente, aquellas que tratan de ocultar u ofrecer versiones accidentales para las lesiones con el fin de disminuir el valor del daño provocado (Olivenza, 2009).

Como afirma Ester Blay (2013), denunciar está asociado a determinadas consecuencias para las cuales, las mujeres han de estar preparadas. Según la misma autora, son muchas las mujeres víctimas de violencia de género que en su primer contacto con la policía desechan la idea de denunciar porque supone la confrontación con el agresor, la ruptura de la relación y la puesta en marcha de un proceso judicial que no desean. En el trabajo de Cala (2012) se muestra que, incluso las mujeres que se habían recuperado tras haber sufrido violencia de género, habían tenido periodos que se encaminaban a salvar la relación y a dar otras oportunidades. A lo anterior hay que añadir que las mujeres que inician el procedimiento de denuncia no siempre están más protegidas en el transcurso de éste; de hecho, el 20% de la muestra del estudio de Goodman, Bennet y Dutton (1999), con 119 mujeres mayores de 18 años, informó haber sido agredida tres meses después de iniciar el procedimiento.

Recurrir a la policía es considerado en algunos estudios inútil (Hamilton y Coates, 1993). Las experiencias previas con la policía influyen en la decisión de denunciar un nuevo caso (Ruback, Greenberg y Westcott, 1984). Según el estudio canadiense de Gillis, Diamond, Jebeley, Orekhousky y Ostovich (2006), los sentimientos de soledad y la falta de respaldo hacen que las mujeres víctimas de violencia de género minimicen el maltrato para proteger al maltratador. La relación directa con el cuerpo de policía fue estudiada por Erez y Belknap (1998), quienes afirman que la actitud de la policía contribuye a crear un ambiente de tolerancia o intolerancia ante la violencia de género en el que se encuentran las mujeres víctimas. También influye en la satisfacción de dichas víctimas y su bienestar emocional, el contacto con el cuerpo de policía, lo cual repercute en el uso de este sistema de ayuda en el futuro (Erez y Belknap, 1998). En el trabajo de Gracia, Lila y García (2009), con 408 policías locales de la Comunidad Valenciana en periodo de formación tras haber aprobado la oposición (82,1% hombres y 17,9% mujeres, con una media de edad de 28,5 años), se encontró que el 44,8% era intolerante con la violencia de género y prefería realizar diligencias, independientemente de que la víctima denunciase o no. El 55,2%, por el contrario, realizaban diligencias únicamente ante los casos en los que la víctima estaba dispuesta a denunciar. Ante la misma gravedad no existe consistencia y uniformidad de la respuesta policial, por lo que la policía debería ser objeto de entrenamiento especializado para el desarrollo de la empatía, la autoeficacia y la reducción de actitudes sexistas ante casos de violencia de género (Gracia, et al., 2009).

La unidad de Género y Salud de la OPS (2003) está en contra de la denuncia obligatoria por parte del cuerpo de policía, el personal sanitario y otros servicios al considerar la denuncia un derecho exclusivo de las mujeres víctimas, salvo de involucrar a menores de edad. En opinión de Hurtado y Parra (2015), luchar contra la violencia de género denunciando al agresor es una respuesta racional en una sociedad que transmite que los débiles tienen que recurrir siempre a las leyes. En conclusión, denunciar el hecho de maltrato depende de la percepción cultural del acto como delito, de la gravedad de la lesión, de la confianza en las instituciones para denunciarlo y de la decisión de la víctima de hacerlo (Ortiz, 2002). Denunciar sólo es la punta del iceberg, cuando lo que realmente se necesita es una toma de conciencia social que genere movilizaciones y hagan visible la violencia de género (Instituto de la Mujer, 2002).

3.3. Factores que afectan a la interposición de la denuncia

Como en otros fenómenos relacionados con la violencia, el maltrato a las mujeres responde a lo que ha venido a describirse con la metáfora del iceberg (Gracia, 2009), por lo que se conoce una “mínima” parte de la realidad (Álvarez-Dardet et al., 2013). La información disponible permite conocer a las mujeres víctimas de violencia de género que denuncian su situación o son conscientes de ella y acuden a diversos dispositivos de apoyo, pero existe un amplio colectivo cuya realidad permanece oculta por circunstancias particulares y/o por la pasividad y tolerancia de su entorno social (Álvarez-Dardet et al., 2013).

Para Larrauri (2003), las mujeres víctimas de violencia de género no interponen denuncias por tres causas principalmente: a) la mujer es presentada frecuentemente como irracional, que no sabe lo que quiere y, por tanto, no se la puede ayudar; b) se presta escasa atención en el proceso penal a interponer denuncias, pese a que parte del problema está en lo que sucede desde la primera denuncia hasta el día en que se determina la sentencia; y c) el proceso penal no atiende a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género, ya que parece estar más interesado en servir a su propia lógica interna que en servir a las víctimas. Combarro, Villarías, Muñoz, Marroquí y Pérez (2014) afirman que denunciar o no al agresor depende de cada mujer víctima y de cada situación concreta, siendo general la idea de que cualquier decisión es válida y que no puede culparse a ninguna mujer víctimas de violencia de género por no poner una denuncia al agresor.

Que exista un gran número de mujeres que todavía vive en silencio su situación y no denuncien puede deberse a muchas razones (Bosch et al., 2005). Algunas de estas razones son la dependencia económica y afectiva de la víctima hacia el agresor, la no aceptación del fracaso de la pareja, la falta de conciencia de estar siendo víctima de violencia de género, el sentimiento de culpa, la falta de confianza en la justicia, la falta de recursos económicos o vivienda, la falta de respuesta o apoyo del entorno de la víctima, la vergüenza que entraña y el miedo al maltratador (Watts y Zimmerman, 2002). Fernández Alonso (2003) establece que, entre las causas por las que las víctimas no denuncian, se encuentran la esperanza respecto a que la situación cambie, miedo a represalias hacia ellas o sus hijos, vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa, tolerancia hacia los comportamientos violentos, dependencia de la mujer hacia su pareja en el ámbito emocional y económico, la situación psicológica de la mujer, los sentimientos de ambivalencia e inseguridad, el miedo al proceso judicial, no saber a quién dirigirse o a qué servicios acudir y la falta de una red de apoyo familiar, social o económica. Según Olivenza (2009), el miedo a un futuro inmediato, la dependencia de la pareja, tener menores a su cargo, la reacción social en su entorno, así como la desconfianza en el sistema, alejan la idea de denunciar a sus parejas.

Heise et al. (1999) y Kelly (2000) también han analizado los factores relacionados con la decisión de denunciar o abandonar la relación:

- Características del abuso: a mayor duración y gravedad, hay menos probabilidades de denunciar debido a la dependencia, la culpa y la baja autoestima, entre otros.
- Recursos disponibles: la dependencia económica, la falta de apoyo ambiental, la vergüenza social..., favorecen la continuidad de la relación.
- Antecedentes de maltrato en la mujer: haber sido testigo de violencia en la familia de origen puede hacer que las niñas aprendan a vivir con violencia y a considerarla normal. No obstante, la proporción de mujeres víctimas de malos tratos en la infancia se ubica por debajo del 20% (Ferrer y Bosch, 2005).
- Las actitudes de la mujer: las creencias tradicionales sobre el rol de género hacen a las mujeres más vulnerables a mantener situaciones de maltrato.

- Capacidad para asumir el fin de la relación: al abandonar una relación de abuso, asume el control de su vida y recupera parte de su autoestima, pero también asume el fracaso al elegir pareja, por lo que decrece su confianza.
- El miedo: cuando las mujeres deciden terminar la relación entran en el momento de mayor peligrosidad (acoso, persecución, intentos de homicidio).

No obstante, existen factores que impulsan a la mujer víctima de violencia de género a buscar ayuda, entre los que se encuentra la información, el conocimiento del proceso, sus percepciones y actitudes, los recursos disponibles, su experiencia previa, la valoración de la situación y los apoyos encontrados (OPS/OMS 2000). Entre los motivos que conducen a algunas a denunciar se encuentran conseguir protección y que el agresor abandone el maltrato (Hoyle y Sandres, 2000). Según Carcedo (2000), desde el sector institucional, entre los factores externos que se asocian a que la mujer denuncie se encuentran el acceso, la disponibilidad y la calidad de los servicios, así como las representaciones sociales, actitudes y comportamientos de quienes prestan el servicio. Además, los factores externos condicionan los internos de las mujeres (razones y sentimientos): auto-convencimiento para buscar ayuda, enojo y desamor para distanciarse emocionalmente del agresor, los estados de ánimo y ponerse metas o tener proyectos propios. Algunos de los factores externos que influyen negativamente son el riesgo que puede desencadenarse en la mujer por acudir a la policía, que la violencia se extienda a los hijos, la falta de apoyo de personas cercanas y factores económicos como no tener trabajo. Las presiones familiares, la inseguridad económica y la falta de recursos materiales, como disponer de vivienda, son relevantes para inhibir la “ruta crítica”.

A continuación se muestran de forma específica, algunos de los factores vinculados a las mujeres víctimas de violencia de género que podrían influir en la interposición o no interposición de la denuncia: edad, zona de residencia, procedencia de la mujer, número de hijos, dependencia económica, sentimientos de culpa de la víctima, el miedo y no saber a qué institución acudir.

3.3.1. Influencia de la edad

Para empezar, muchos estudios reflejan que el rango de edad de las mujeres víctimas de violencia de género se encuentra entre los 30 y los 40 años. No obstante, las

mujeres víctimas de violencia de género pueden tener cualquier edad (Navarro, 2008). Según Álvarez-Dardet et al. (2013), la edad en la que en mayor medida las mujeres denuncian y/o solicitan ayuda en centros se sitúa en torno a una media de 35 a 40 años aunque, en la misma línea que Navarro (2008), tras esta media se esconde una notable diversidad. El trabajo de Bosch y Ferrer (2004) con 142 mujeres españolas víctimas de violencia de género, mostró que la media de edad era aproximadamente de 40 años, siendo el rango de edad de 18 a 72 años. Similares cifras se obtuvieron en el estudio de Matud (2004c) con una muestra de 204 mujeres víctimas de violencia de género de Gran Canaria (35,86 años de media). Para Echeburúa et al. (1996) la edad media fue de 37 años para un grupo de 62 mujeres de Bilbao. En el estudio realizado por Amor et al. (2012) con 90 parejas, la edad media de las víctimas era de 34,7 años. Sin embargo, en otros países como Estados Unidos se ha encontrado una relación inversa entre la edad de las mujeres y ser víctima de violencia de género, siendo las mujeres más jóvenes las que con más frecuencia sufrían violencia (McPherson et al., 2007).

Para Hare (2006), el nivel educativo, el número de menores a cargo de la víctima o la etnia tenía menos influencia que la edad en lo que respecta a iniciar procedimientos judiciales. En cuanto a la edad media de las mujeres que denuncian en España, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS, 2007), existe un mayor porcentaje de mujeres que denuncian entre el grupo de edad comprendido entre los 31 y 50 años (52,6%). Menéndez, Pérez Padilla y Lorence (2013) afirman que la edad de las mujeres que denuncian su situación se sitúa en torno a una media de 35 a 40 años, aunque tras esta media hay una notable diversidad en función de los estudios sobre violencia de género.

En el trabajo de Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral (2007), con 148 mujeres víctimas de violencia de género, las más jóvenes habían sufrido maltrato físico en mayor proporción (71%) que las víctimas de 30 años o más; y las más jóvenes denunciaban en mayor proporción (71%) a pesar de tener una historia de victimización más corta (82% con menos de cinco años de relación). Otros estudios muestran que la edad de las víctimas parece un obstáculo para la denuncia y la detección; por ejemplo, en España, de las 27.122 mujeres víctimas de malos tratos en el año 2013, 499 tenían menos de 18 años y 856 de 18 a 19 años (INE, 2013). El informe de la Fundación ANAR sobre violencia de género (2011) refleja que el 67% de las menores atendidas afirman que no supieron detectarla. Según Ruiz-Pérez y Plazaola (2005), las mujeres

víctimas de violencia de género de más edad recurren a denunciar y buscan ayuda entre distintos profesionales; y las más jóvenes, con menor número de hijos y más altos niveles de ingresos y estudios, toman la medida de separarse del agresor.

Según Sagot y Carcedo (2000), en América Latina es más probable que no denuncie una mujer de edad avanzada. En el estudio de Villegas y Sánchez Osorio (2013), con 200 mujeres colombianas víctimas de violencia de género, las que denunciaron (43,5%) se encontraba dentro del rango de edad de 20 a 35 años. En el estudio de Erazo, González y Oliva (2011), con 100 mujeres víctimas de violencia de género que denunciaron en la comisaría de Cali (Colombia), la muestra tenía edades entre los 20 y los 65 años, de las cuales el mayor porcentaje (39%) correspondió a mujeres en edades entre 31 a 41 años, seguido por el 28% de mujeres en edades entre 20 a 30 años.

En otros casos, la violencia padecida ni siquiera es denunciada en el contexto social de la víctima. Según el informe de la OMS/OPS (2012), el grupo de edad de las víctimas de violencia de género que más informan de su situación se encuentra entre los 40 a los 49 años en países como Bolivia, Nicaragua y El Salvador (56,3%, 37,2% y 32%, respectivamente). En Jamaica, la edad en la que se encuentra un mayor porcentaje de mujeres que informan de su situación está entre los 25 y los 29 años (22,4%). Según Bolaños et al. (2009), una de cada tres mujeres nicaragüenses que experimentó violencia de género no se lo contó a nadie, habiendo sido más frecuente entre las mujeres más jóvenes (15 a 19 años). Según los mismos autores, de entre quienes no se lo contaron a nadie, un 7% manifestó no haber buscado asistencia por no saber dónde ir, siendo en su mayoría las más jóvenes. Esto es un indicador acerca de la falta de información sobre lo que es la violencia de género, los derechos que tienen como mujeres y del rol de las instituciones, sobre todo entre las mujeres más jóvenes (13 a 17 años).

3.3.2. Influencia de la zona de residencia (rural/urbana)

El fenómeno de la violencia de género no está circunscrito a un país o zona en especial (Díaz-Michel y de la Garza-Aguilar, 2004). En España, según el MTAS (2007), es en poblaciones grandes (más de 50.000 habitantes) donde se produce una mayor incidencia de violencia de género.

El 47% de las mujeres de México padecen violencia de género (Estrada y Rodríguez Díaz, 2011). El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2003) ha publicado que es en el estado de Jalisco el índice de violencia llega al 49%, siendo un 44,2% en las áreas rurales y un 56,7% en las urbanas. La investigación realizada por Díaz-Michel y De la Garza-Aguilar (2004) mostró que las tasas de agresión física, física y psicológica y sexual, en 200 hogares de distintas regiones de México, fueron similares para áreas rurales y urbanas; sin embargo, se hallaron diferencias en las agresiones físicas y psicológicas perpetradas por el esposo, padre y padrastro (80%) y la madre (20%) en el área rural; y por el esposo, padre y abuelo (77,8%), la madre (11,1%) y los hermanos (11,1%) en el área urbana. También se encontraron diferencias en el conocimiento del concepto de violencia “intrafamiliar” entre el área urbana y rural (81% y 64%, respectivamente). La existencia de violencia física también fue superior en el área urbana que en la rural (9% vs. 5%, respectivamente). Finalmente, la violencia de género ocurrida fuera del domicilio fue el 33,3% en el área urbana, el doble de la ejercida en el área rural (16.7%). En Bolivia, también hay una mayor incidencia de mujeres agredidas por violencia de género en las zonas urbanas (54,5%) (OMS/OPS, 2012). El estudio de Mascaro-Sánchez, García Parra y Munares-García (2012), con 3.971 mujeres de Perú, mostraba resultados similares para ambas áreas tanto para la violencia física como para la violencia psicológica.

Para Crespo (2004), en España existen diferencias en la interposición de denuncias entre el área rural y urbana, ya que del total de las denuncias que se producen, el 74% procede de las ciudades y el resto (26%) de los pueblos. La autora establece una diferencia en la mentalidad de las mujeres españolas que habitan en pueblos más grandes (más de 50.000 habitantes), en los que las mujeres víctimas de violencia de género saben que lo son, frente a pueblos más pequeños en los que las mujeres carecen de la conciencia de ser maltratadas. En la misma línea pero aplicado al contexto de Latinoamérica, Carcedo (2000) afirma que residir en un núcleo pequeño hace que exista más presión social y una mayor dificultad para denunciar hechos violentos.

3.3.3. Influencia de la procedencia

Según Soto (2011), las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, ya que no cuentan con redes

familiares de apoyo, perciben las instituciones públicas más como una amenaza que como una fuente de protección y tienen muchas barreras como, por ejemplo, el idioma. Además, si también tienen la condición de “indocumentadas”, hace que sea muy difícil escapar de la espiral de violencia de género en la que se encuentran. Para Carcedo (2000), es más probable que no denuncien las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, pues su dependencia del agresor se intensifica por la falta de recursos económicos y sociales.

Antón-García y Laurri (2013) encontraron que en el año 2012, del total de 128.543 denuncias interpuestas por violencia de género en España, el 35% fueron interpuestas por mujeres extranjeras, habiéndose incrementado el número desde el 2004, mientras que el número de denunciadas españolas se ha mantenido estable. Las mismas autoras afirman que las mujeres inmigrantes tienen una mayor tendencia que las mujeres españolas a denunciar la violencia de género que padecen. Sin embargo, en el trabajo de Hare (2006) con 94 mujeres maltratadas estadounidenses, la variable ser inmigrante no tenía influencia significativa para iniciar o continuar un proceso judicial.

Olivenza (2009) muestra en su estudio, realizado en el municipio de Collado-Villalba (Madrid) con 173 casos de violencia de género, que el 52% de las mujeres que interpusieron una denuncia por violencia de género tenía una procedencia extranjera (el 52,6% de los agresores eran extranjeros). Los datos del MTAS (2007) reportan que en España, el 30% de las víctimas fueron mujeres de origen extranjero, si bien, menos de una tercera parte de este grupo de mujeres denunciaron al agresor (29,4%). Desde el año 2003 al 2011, 179 mujeres inmigrantes han muerto por violencia de género en España (Rodríguez Castro, 2012). La misma autora afirma que 4.373 mujeres inmigrantes denunciaron a sus agresores, de las cuales, el 42% retiraron la denuncia.

3.3.4. Influencia del número de hijos

En general, se promueve que la madre es la responsable de la crianza, lo que implica un sacrificio y responsabilidad absoluta de esa tarea. Además se entiende que las madres desarrollan estas labores porque hay un “premio” para ellas, que es la realización y el placer de educar a su descendencia (Lizana, 2012). La presencia de hijos puede, tanto fomentar que la mujer permanezca en la relación violenta, anteponiendo el bienestar de sus hijos al suyo propio (Edin, Dahlgren, Lalos y Högberg, 2010), como ser un incentivo para interponer una denuncia y poner fin a la relación, especialmente

cuando las mujeres perciben que los hijos pueden convertirse en víctimas directas (Chang et al., 2010). Según Álvarez Ramos, Baigorri, Gutiérrez Mayo e Iturriza (2012), la presencia de hijos constituye uno de los factores para que las mujeres víctimas no denuncien la violencia de género debido a los deseos de que se desarrollen en contacto con ambas figuras parentales.

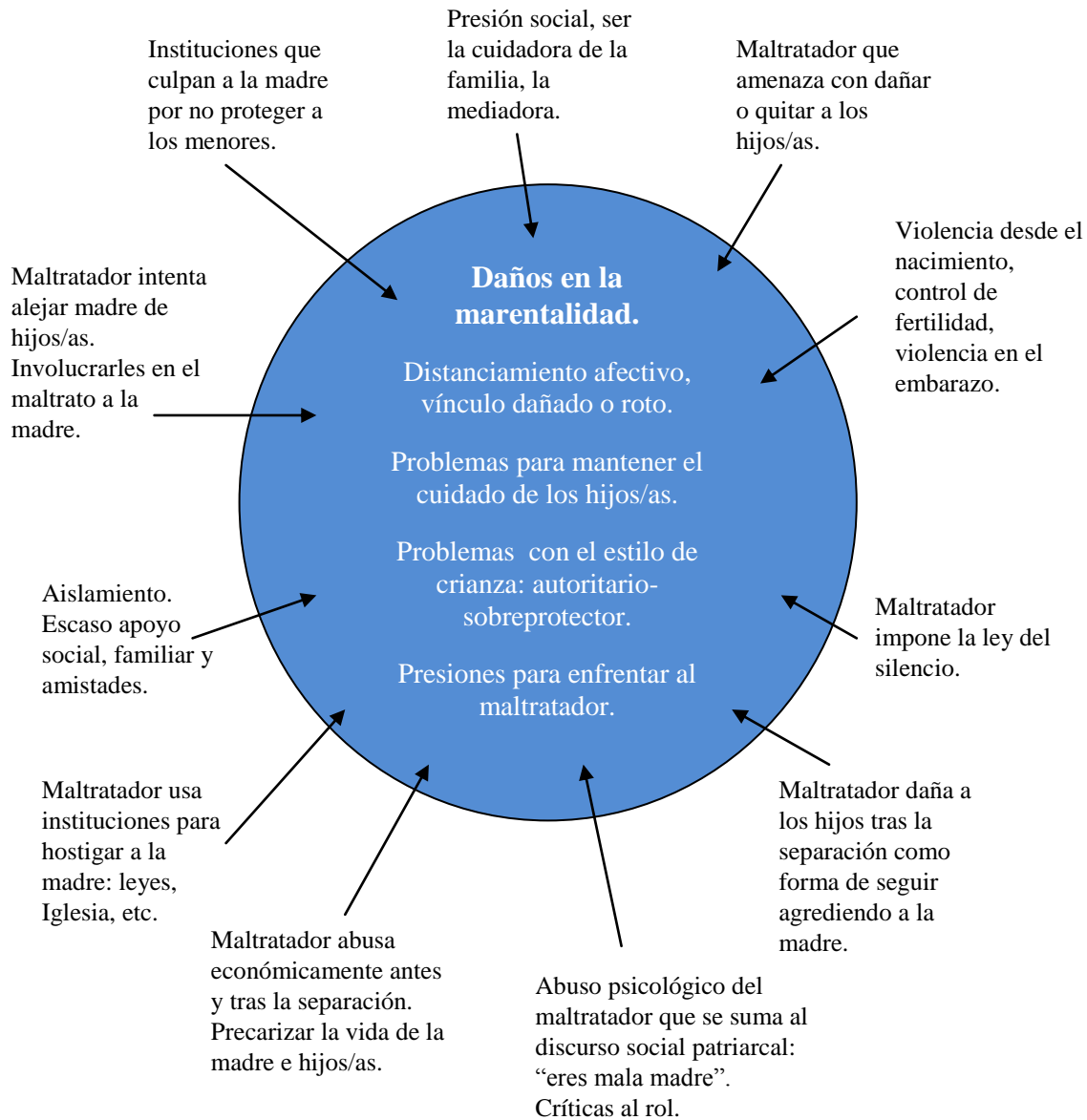
En la misma línea, Espinar-Ruiz y López-Monsalve (2015) afirman que la existencia de hijos en una relación en la que se ejerce violencia de género condiciona a la mujer a la hora de efectuar una denuncia; es decir, existe la tendencia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género de no asociar la violencia que padecen con el rol parental, de manera que las conductas violentas hacia la madre no determinan la percepción que se tienen de las habilidades parentales del agresor, por lo que no efectuarían tal denuncia.

Que la mujer tenga la pretensión de mantener a la familia “unida”, como parte del rol de género, puede estar por encima de la opción de la mujer de vivir sin violencia (Macy y Rizo, 2011). Es lo que se ha denominado “*dilema de la madre maltratada*”, también conocido como “esponja vs. saco de boxeo” que conduce a que haga frente a todos los problemas y desafíos de toda la familia mientras se está recibiendo maltrato (Mullender et al., 2002). A lo anterior hay que añadir que cuando los hijos toman un rol desde el que intentan interceder por el padre y que la madre le perdone, la situación se vuelve difícil. Esto es porque al estar involucrados y solicitando que los conflictos se arreglen, a la madre le resulta complejo rechazar sus peticiones y prefieren no decepcionarles, puesto que infiere que ya han sufrido demasiado (Lizana, 2012).

Según Lizana (2012), no dejar a los hijos sin padre tiene una enorme relevancia para las madres y ha sido uno de los motivos principales por los que no abandonar a la pareja. Dejarles sin padre implicaría, desde el sistema social basado en el patriarcado, un déficit para los menores. Las madres piensan que no crecerán bien, que les faltará el padre y que tendrán por esto problemas en el futuro. Pueden creer que la falta de figura masculina podría acarrear dificultades para la identidad sexual. Obviamente, estos son mitos que dan fuerza y consistencia a la idea de un “padre de familia imprescindible que regula la vida familiar, sin importar si es dañino para cualquiera de sus miembros” (Lizana, 2012, p. 197). A lo anterior se añade que la mirada sobre esta madre maltratada se empieza a ver desconfiada y crítica, puesto que no cumple con su “obligación” (Peled

y Gil, 2011). Muchos factores están influyendo en la génesis de la situación (culturales, sociales, familiares, etc.) y todos ellos, en su conjunto, introducen a la madre en una trampa, tal y como se muestra en la Figura 3.1 (Lizana, 2012, p. 191):

Figura 3.1. (Nº 2) La trampa de la violencia sobre las madres



Fuente: Lizana (2012, p. 191).

Goodman, et al. (1999) hallaron en la muestra de su estudio con 119 mujeres estadounidenses afroamericanas víctimas de violencia de género, diferencias entre quienes tenían hijos en común con los agresores (45,8%) y las que no, teniendo las primeras más probabilidades de iniciar procedimientos judiciales. El estudio de Erazo et

al. (2011), muestra que el 90% tenían hijos de una relación actual y el 26% de una relación anterior.

En la mayoría de los estudios realizados en España, las mujeres víctimas de violencia de género que interponen denuncias tienen hijos, tal y como muestra el estudio de Pérez Fernández, Torres y Velázquez (2005) en el que el 69,7% de las mujeres víctimas de violencia de género que denunciaron, los tenían. En el trabajo de Bosch y Ferrer (2004), el porcentaje de madres que sufren maltrato y denuncian asciende al 85,2%. La macroencuesta realizada por Espinar-Ruiz y López-Monsalve (2015) a 20.552 mujeres españolas mayores de 18 años víctimas de violencia de género, mostró que la probabilidad de denunciar es mayor cuando hay hijos menores de edad. Así, un 36% de las víctimas con hijos menores denunciaron al agresor, frente al 21% de las que sí denunciaron y no tenían hijos o estos no eran menores de edad. No obstante, había un mayor porcentaje de mujeres que no denunciaron al agresor (69,1%), aunque tuvieran hijos menores (64%).

3.3.5. Influencia de la dependencia económica

Según Combarro et al. (2014), la dependencia económica es uno de los problemas asociados a algunas víctimas de violencia de género que dificultan la salida de su situación. Sosa, Godoy, Valdebenito y Oviedo (2013) afirman que el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género es un proceso complejo y dificultoso que se intensifica notablemente cuando la víctima pertenece a las clases sociales más desposeídas. Para Sala, Trigo y Rojas (2000), verse en situación de desempleo contribuye a abandonar el procedimiento, ya que la dependencia económica, sumada a la emocional, puede ser un factor detonante para no iniciar una denuncia. Los problemas económicos y que la dependencia hacia el agresor pueda afectar negativamente a la posición social de la familia, podría influir en la interposición de las denuncias por violencia de género (Vidales, 2010). Sin embargo, algunas mujeres que perciben una pensión compensatoria pueden llegar a renunciar a ella con el fin de romper el vínculo con el agresor (Combarro et al., 2014). En otros casos, madres víctimas de violencia de género temen que la calidad de vida de sus hijos sean peores en términos económicos (Lizana, 2012).

Por ejemplo, en el trabajo realizado por Ortiz (2002), se llevaron a cabo 1.500 entrevistas a mujeres vecinas de Cali (Colombia), de nivel socioeconómico bajo o muy bajo, que en el momento del estudio vivían con sus compañeros. Los resultados reflejaron que en el caso de las mujeres maltratadas (47%), sólo denunció el 7,6%. Entre las severamente maltratadas (34,7%), las denuncias no alcanzaron el 16%. Además, la investigación reveló la escasa percepción de la muestra respecto a la situación de violencia: de las 694 mujeres maltratadas, únicamente el 26,7% se percibía maltratada; y de 241 mujeres que eran maltratadas severamente, sólo el 53,9% eran conscientes de ese maltrato. Es decir, la mayoría de las mujeres no se percibía maltratada aunque su compañero las hubiese gritado, amenazado o coaccionado (26,7%); inclusive cuando las obligaban a mantener relaciones sexuales y las golpeaban (53,9%) (Ortiz, 2002). El estudio realizado en el mismo país por Erazo et al. (2011), aunque todas las víctimas de la muestra denunciaron al agresor, reportó que el 45% estaba empleada y el 55% eran amas de casa. De las víctimas que tenían trabajo, el 42% eran oficios generales (oficios domésticos) y el 33% trabajaba en ventas. El 55% percibía entre uno y dos salarios mínimos y el 29% refirió un nivel de ingresos inferior a un salario mínimo. Finalmente, el 58% pertenecía a los estratos más bajos.

Para Álvarez-Dardet et al. (2013), las mujeres que han denunciado tienen un nivel socioeconómico medio o bajo. Prima en la mayoría de los trabajos un perfil caracterizado por estudios primarios (en torno a un 50%), suelen ser amas de casa (aproximadamente un 35%), y están paradas o desempeñan una actividad de baja cualificación (45-60%) (Echeburúa et al., 2008; Labrador et al., 2010; Del Río et al., 2013). Los mismos autores apuntan que la mayoría de las víctimas de violencia de género tienen un nivel educativo medio o bajo.

3.3.6. Los sentimientos de culpa

La culpa es una emoción cultural que aparece cuando alguien siente que ha infringido las normas impuestas socialmente (Cala y García Jiménez, 2014). Iniciar el procedimiento judicial y mantenerse en él supone desobedecer los mandatos de género impuestos socialmente, lo que le generará culpa por estar transgrediendo lo que se espera de ella (Coria, 2005). Esta culpa, favorecida por el agresor, es un factor muy importante en la no denuncia (o en la renuncia) en el proceso judicial (Naredo, Casas y Bodelón, 2012; Cala y García Jiménez, 2014). Tal y como señala Clara Coria (2005, p.

75), “cuando las mujeres dejan de responder a los mandatos culturales que pesan sobre ellas tienden a sentirse transgresoras de los roles establecidos y, como consecuencia, malas y culpables”. Según Cala (2012), la denuncia habría de producirse en un momento en el que las mujeres no se sintieran culpables. En España, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2012) muestra que en el 72,6% de los casos, indicaron que no habían denunciado nunca a su agresor por este motivo.

Para Cala, Mata, Saavedra y Godoy (2012), la víctima de violencia de género se encuentra con la posibilidad de que el agresor vaya a la cárcel, de ahí la culpa, emoción a tener en cuenta al estar implicada en todos los mecanismos de dependencia al agresor. Según los mismos autores, “la culpa nos remite a una regla o norma, frecuentemente no escrita, que se teme transgredir o que se ha incumplido y a un tribunal invisible que nos acusa” (Cala et al., 2012, p. 86).

3.3.7. El miedo

En la cronificación de la violencia de género en la mujer, el miedo juega un papel relevante al sufrir una segunda victimización a nivel jurídico-penal o, incluso, social y familiar (Sarasúa et al., 2007). El miedo, salvo en algunas ocasiones en las que éste se reduce al emprender el procedimiento judicial, en la mayoría de los casos, aumenta (Goodman et al., 1999). Las autoras anteriormente citadas encontraron en su muestra de 119 mujeres afroamericanas víctimas de violencia de género, que el porcentaje de denuncias fue superior en aquellas que no reconocieron el miedo como causa para abandonar el proceso (80%), frente a un 56,9% que sí reconocieron ese miedo.

El informe del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI, 2003) mostraba que las mujeres que denunciaron temieron por su vida en un 83%, si bien sólo denunció una tercera parte de la muestra. Distintos estudios muestran que el hecho de comunicar la intención de separarse aumenta el riesgo de violencia (Cala y García Jiménez, 2014). El momento de abandono de la relación, por ser un momento en el que aumenta el peligro, incrementa el miedo y supone un obstáculo para interponer una denuncia (Barata, 2007).

El estudio de Ruiz Hernández, López Angulo, Hernández Cabrera, Castañeda y Águila (2013), con 63 mujeres cubanas víctimas de violencia de género, evidencia que

del grupo de mujeres que no denunciaron (66,6%), no lo hicieron por miedo al agresor en el 50% de los casos. Sin embargo, entre las que sí denunciaron, la amenaza de muerte fue un motivo para hacerlo en un 47,6%. Cifras similares (46%) se encontraron en el estudio realizado por Bolaños et al. (2009) en Nicaragua con los datos aportados por la Comisaría de la Mujer en el año 2007 (29.489 denuncias).

3.3.8. No saber a qué institución acudir

Según Medina (2001), uno de los factores que incide a la hora de interponer una denuncia es la confianza en el sistema de justicia penal. En la misma línea, Macy y Rizo (2011) afirman que la actitud de algunos profesionales jurídicos en la atención a víctimas de violencia de género puede afectar al grado de desconfianza de las víctimas y el desistimiento de interponer una denuncia. Que el delito sea una cuestión pública y que cualquier persona pueda presentar una denuncia por malos tratos podrían favorecer una actitud positiva en los profesionales en el proceso de interposición de una denuncia por violencia de género (Antón-García y Laurri, 2013). En las consideraciones iniciales de la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, en su párrafo 63 se afirma que es esencial que las víctimas de violencia de género dispongan de servicios de apoyo fiable y que las autoridades competentes estén preparadas para atender las denuncias, lo que aumentaría la confianza de las mujeres víctimas de violencia de género en el sistema (Antón-García y Laurri, 2013).

Por ejemplo, la investigación de González y Garrido (2015), con una muestra de 1.128 mujeres españolas víctimas de violencia de género, refleja el grado de satisfacción respecto a las medidas policiales y de protección que recibieron. Más del 80% de las encuestadas estaban satisfechas con la atención recibida; no obstante, el 19,6% declaró estar insatisfecha con la atención y el 29,7% de las víctimas informaron que cambiarían aspectos de la actuación policial. La influencia del organismo al que recurrir lo ejemplifica el estudio de Moracco et al. (1998) con mujeres estadounidenses de Carolina del Norte, ya que de las que denunciaron, el 15,7% se dirigió al sistema de justicia y el 15,2% a instituciones de asistencia social. El 3,4% recurrió a varias instituciones para denunciar los hechos de violencia. Por preferencia de apoyo a su situación, las mujeres víctimas de violencia acudieron, en primer lugar, a instituciones asesoras u organismos de ayuda (58,3%), seguido de los centros de salud (26%). La justicia y la policía fueron las instituciones a las que en menor medida recurrieron para

informar de su situación de maltrato (13,2% y 21%, respectivamente). Según el trabajo de Marianne Hester (2012), además del conjunto de profesionales, se necesitan otros factores de protección como que las víctimas de violencia de género no continúen la convivencia con su agresor por decisión propia.

A modo de conclusión, según Lurrari (2002), el derecho penal podría estar contribuyendo a reforzar una imagen social de las mujeres de subordinación, promover la visión de una mujer víctima vulnerable y proyectar con ello el perfil de una víctima indefensa, desprotegida, dependiente, resignada, que naturaliza la violencia de que es objeto y que nada puede hacer para acabar con esta situación, donde la salida posible siempre es a través del sistema judicial. La Unidad de Género y Salud de la OMS (2003) establece que ha de ser la mujer quien tome la decisión de denunciar al agresor por su libre voluntad, ya que sólo ella conoce las consecuencias y riesgos que pueden acompañar a la denuncia.

En la misma línea que Lurrari, Sánchez Busso (2009) afirma que la mujer víctima es maltratada doblemente, tanto por su agresor como por el procedimiento que no puede satisfacer los intereses de las mujeres más allá de su función de control y aplicación de una pena. Por ello, el ámbito penal no puede ser el único medio para actuar sobre la violencia de género, ya que se aborda desde una estructura social desigual que se manifiesta en un reparto poco equitativo de los roles sociales y del poder, lo que conlleva la subordinación de las mujeres. Según Ponce (2013), la violencia de género se ve como un problema privado de violencia doméstica y no como un problema social, estructural y político, lo que permite permisividad y contribuye a la legitimación política de la violencia de género para mantener el orden social opresivo y patriarcal.

3.4. La retractación en víctimas de violencia de género

La regulación del sistema penal requiere como condición para acceder a los recursos previstos para las mujeres víctimas de violencia de género, la interposición de una denuncia. En ocasiones, se ha criticado a la mujer que denuncia para “obtener el subsidio” sin tener en cuenta que la denuncia es un requisito sine qua non (Olaizola, 2010). Hay que añadir que algunas denuncias vienen acompañadas de la intención de resolver problemas con el alcohol o las drogas que consume el agresor; por lo tanto, lo que quieren las víctimas en muchas ocasiones, no es una solución punitiva como

respuesta a su denuncia, por lo que su comportamiento es imprevisible (Rodríguez Cely, Padilla, Rodríguez y Díaz, 2010). La consecuencia de esto puede ser que la mujer se retracte porque no quiere la condena. No se puede perder de vista que el agresor es el padre de sus hijos, que puede haber dependencia económica y que es difícil aceptar que la persona con la que ha compartido su vida sea quien le infringe el daño (Morillas, 2006). Muchas mujeres que denuncian no ratifican su testimonio, se desdicen, quieren retirar la denuncia o solicitar que el procedimiento se paralice (Olaizola, 2010).

Se entiende por retractarse el revocar lo dicho o desdecirse de ello. Tiene mucha relevancia en el trabajo con las víctimas de violencia de género por las consecuencias que tiene para el sistema judicial (Abarca, 2013). Para Taladriz, San Martín y Rodríguez Manríquez (2009), se trata de la modificación de la declaración de la víctima, negando su versión original en la denuncia o creando un nuevo relato a lo largo de la investigación penal. La retractación de la víctima de violencia de género se manifiesta compareciendo en la Fiscalía o en la audiencia del juicio señalando que no continuará con el proceso o a través de su no comparecencia a las citaciones o audiencias (Torres, 2013).

Para Rodríguez Manríquez y Morales Dahmen (2008), la retractación es un desinterés de la víctima y supone una traba a la investigación penal y una actitud auto-negligente que sitúa a la víctima ante nuevas victimizaciones. Algunas víctimas continúan reconociendo los hechos pero no desean continuar con el proceso penal; otras víctimas pueden cambiar, minimizar o justificar el hecho; otras niegan lo sucedido e incluso pueden declarar a favor del agresor (Abarca, 2013). En síntesis, la retractación puede entenderse como el acto de retirar una denuncia ante las autoridades (Abarca, 2013), siendo la retirada de la denuncia objeto de estudio en el presente trabajo.

El fenómeno de la retractación se encuentra en la descripción que realizó Ronald Summit (1983), denominada por el autor “Síndrome de Acomodación Infantil”, que se presenta en una víctima menor de edad cuando ha recibido abuso sexual. Este síndrome consta de las siguientes etapas: el secreto, la desprotección, el “atrapamiento”, la acomodación, la revelación tardía, la revelación conflictiva y poco convincente, y la retractación. “Esta última etapa se presenta luego de la revelación y cuando la víctima queda desprotegida” (Rivera y Salvatierra, 2002, p. 21).

Para Taladriz et al. (2009) el origen de la retractación se encuentra en distintas concepciones familiares, sociales y culturales que se presentan en las mujeres víctimas de violencia de género. Estas concepciones derivan en patrones como que la denuncia rompe el equilibrio familiar; la víctima es sancionada moralmente por romper las lealtades con la familia y el silencio al que debe someterse; la víctima puede recibir presiones del medio para no continuar y, por lo tanto, retractarse o retirar la denuncia; y finalmente, la coacción familiar y la culpa aumentan ante la sanción impuesta al agresor que podría suponer la pérdida de ingresos económicos para la familia. Es decir, la retractación se convierte en la salida a la ausencia de sustento económico y la presión emocional.

Aunque la retractación es un fenómeno poco estudiado, no es ajeno a la dinámica interna de la pareja y, en la práctica, supone un gran obstáculo en la investigación (Taladriz et al., 2009). La salida del sistema penal a través de la retractación supone la imposibilidad de obtener una sentencia que condene al agresor como consecuencia de la declaración de la víctima, finalizando estos casos con la absolución (Torres, 2013). Según la misma autora, la retractación no permite la sanción ni garantiza la erradicación de la violencia de género, por lo que es un problema que, necesariamente, se debería investigar.

En España, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (2014) muestra que del total de las 126.742 denuncias interpuestas, fueron retiradas 15.721 (12,4%). En países de Latinoamérica, por ejemplo en Honduras, se registraron 24.968 denuncias, representando un 21% las que fueron retiradas (Ponce, 2013). Según el Ministerio Público de Chile, en el 2006 se dio una importante presencia de retractación de las víctimas de violencia de género en un 34,6% de los casos de violencia habitual (Rodríguez Manríquez y Morales Dahmen, 2008). También en Chile, según Torres (2013), en el análisis específico de los casos tramitados de violencia de género por el Ministerio Público de la Región de Biobío a lo largo del año 2011, se produjeron más de un 80% de retractaciones en los casos de lesiones leves y amenazas que, necesariamente, debían ir a juicio. La misma autora encontró que en las Fiscalías estudiadas (Lebú, Chillán, Concepción y Los Ángeles) se hallaron porcentajes de retractación que superaban los dos tercios, destacando la Fiscalía local de Lebú, donde el porcentaje fue del 100%. El porcentaje de retractación en casos de riesgo medio-bajo fue del 84%, y en los casos de riesgo alto del 49% (Torres, 2013). Para la autora, el

destino de estos casos es la absolución, lo que se traduce en muchas ocasiones en una futura nueva denuncia.

El estudio de Abarca (2013), sobre 60 expedientes judiciales de mujeres chilenas que denunciaron la violencia de género que padecían (30 con retractación y 30 sin retractación), el 73,3% del grupo de mujeres que no se retractó contaba con denuncias previas, a diferencia de quienes se retractaron que habían denunciado en un 40% de los casos. En el grupo de mujeres que no se retractaron, en el 76,7% de los casos, el agresor consumía alcohol. En el mismo estudio no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre la retractación y la dependencia económica de las mujeres víctimas de violencia de género hacia el agresor. De las mujeres que no presentaron lesiones físicas, la mayoría (66,7%) pertenecía al grupo de mujeres que se retractó. Según Abarca (2013), podría inferirse de esto que no tener secuelas físicas certificadas hace que el delito sea minimizado por la víctima. En el mismo estudio también se halló que, a menor apoyo social, mayor es la probabilidad de retractación.

Las percepciones que los funcionarios tienen del sistema judicial chileno sobre los factores que influyen en la retractación son la dependencia económica, la dependencia afectiva, la presión familiar y/o social, las amenazas por parte del agresor o de su familia, la decepción o la falta de confianza en el sistema judicial, la indefensión aprendida, la falta de redes de apoyo, la interferencia que supondría en su vida familiar, la victimización secundaria ejercida por la familia o el sistema, la etapa del ciclo de la violencia en la que se encontrase la víctima (*luna de miel*), que la mujer lograra el objetivo subyacente (amedrentar al agresor) y el miedo a la sanción penal (Escaff y Salinas, 2008). La retractación ocurre pese a que las víctimas cuenten con medidas de protección, de lo que se desprende que no existe una relación causal entre protección a la víctima de violencia de género y solución del conflicto penal (Torres, 2013).

El trabajo de Morales Villafranca y Sandrini (2010), también en Chile, muestra las posturas de jueces, fiscales, defensores y operadores del sistema penal respecto al tratamiento de la retractación: a) se trata de un fenómeno muy frecuente enmarcado en el ciclo de la violencia; b) la retractación tiene que ver con los temores respecto a que los episodios de violencia sigan en escalada y que acabe con la vida de la mujer; c) la mujer es dueña de sus decisiones y que los jueces no son tutores de las decisiones de éstas; y d) ante la retractación de la víctima se dicta el sobreseimiento definitivo para no

perder recursos del Estado. En definitiva, el fenómeno de la retractación se considera un obstáculo para la investigación, lo que deriva en no perseverar en la acción penal (Morales Villafranca y Sandrini, 2010).

En el trabajo de Trigo, Sala y Calderón (2012), realizado en Andalucía con 750 mujeres víctimas de violencia de género que habían acudido a juzgados, casas de acogida, fundaciones y centros municipales de dicha Comunidad Autónoma, se muestra que en un 74% de los casos, una de las causas por las que renunciaron al proceso judicial fue no saber nada de lo que podía ocurrir tras la interposición de la denuncia. El mismo estudio muestra que el número de renunciaciones era menor cuando las víctimas denunciaban después de una decisión meditada (22,8%), incrementándose el porcentaje cuando denunciaban tras un suceso traumático reciente pero sin una planificación previa (43,85%). El riesgo de retractación aumentaba cuando el procedimiento judicial no era emprendido por la víctima, sino por una tercera persona (66,7%).

En el trabajo cualitativo de Sala et al. (2000), con 14 víctimas de violencia de género (11 mujeres residentes en casas de acogida y 3 usuarias de terapia grupal en el Instituto Andaluz de la Mujer), el nivel de estudios era una variable que influyó en la mujer víctima de violencia de género para que retirase la denuncia. De las motivaciones como “dejar de molestarla”, “que vaya a la cárcel”, “separarse y conseguir protección” y “corregir el comportamiento del agresor”, la que mayor incidencia tenía en la retirada de la denuncia fue “corregir su comportamiento”. No existieron diferencias significativas entre retirar la denuncia y otros motivos como el amor, el número de hijos y la economía; aunque el miedo o el cansancio sí guardaban relación entre aquellas que mantuvieron la denuncia y las que se retractaron.

El estudio de Trigo et al. (2012) reporta que los motivos por los que las mujeres víctimas de violencia de género interpusieron una denuncia no eran los mismos entre las que continuaban el proceso y las que se retractaban: de éstas, las que se retractaron, el objetivo era la modificación del comportamiento del denunciado (63,1%), frente al 29,2% que tenían esa expectativa y no renunciaron al proceso. Entre las que concluyeron el proceso judicial, la finalidad que aparecía con mayor prevalencia (56,2%) era conseguir protección o que dejase de agredirla (54,1%), a diferencia del 26,2% y 29,7% respectivamente, en las que se retractaron. Existe una relación estadísticamente significativa entre la posibilidad de retractación y mantener contacto

con el agresor (74%), frente al 12% encontrado en aquellas que no mantenían contacto con el agresor. Pensar en reanudar la relación estaba relacionado con las víctimas que se retractaron en mayor proporción (73,7%), frente al 20,2% de aquellas que no se planteaban volver con él. La culpa también incide en la posible retractación (Cala y García Jiménez, 2014). En el estudio de Cala et al. (2012), el sentimiento de culpa multiplicaba por 1,12 el riesgo de retractación. A lo anterior se añaden el conjunto de creencias sobre el amor romántico y las relaciones de pareja, así como seguir creyendo que él podía cambiar pero que debía ayudarlo a hacerlo, que pueden anular la reacción ante el miedo y hacerlas volver a la relación o conducir las a retractarse (Cala et al., 2012).

Según Torres (2013), se encontraron diferentes razones para la retractación: a) solución agenciada por la propia víctima (reconciliación con el agresor, la estabilidad de la unión familiar y la ruptura definitiva con el agresor); b) obligaciones maternas (que los costes en el proceso penal afectasen a los hijos); c) rechazo a una eventual sanción penal y no querer la condena del agresor; y d) otras, como considerar que fue un incidente aislado, que las cosas se arreglaron, atribuirse la culpa por razones asociadas a la propia víctima (consumo de sustancias) y mantener sentimientos positivos hacia el agresor. La autonomía de la víctima se encuentra limitada por el peso de la vida cotidiana donde lo básico y elemental (manutención económica, protección de los hijos) son razones para abandonar un litigio penal. Las razones expresadas por las víctimas para retractarse se asocian a la continuación de la vida en pareja, la protección de los hijos y la aportación económica, cuestiones que están lejos de encontrarse en una salida penal (Torres, 2013).

En el estudio realizado por Abarca (2013), todas las mujeres entrevistadas se encontraban viviendo en un contexto altamente violento. En cuanto a las variables analizadas, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las que se retractaron y las que no en función de su nivel de escolaridad, el tiempo de relación, la gravedad de la violencia sufrida, tener hijos menores y la victimización secundaria padecida. Algunas de las víctimas de la muestra acudieron al sistema judicial para generar un impacto en la relación y no para poner fin a ésta. Por lo tanto, si denunciar es fundamental, no es suficiente, ya que hacerlo desde la expectativa de influir en la conducta del agresor mediante acciones punitivas es inviable cuando existe un vínculo afectivo con el agresor.

Ford (1991) afirmaba que la denuncia puede ser utilizada como una señal de advertencia para el agresor y poder disminuir la violencia, así como para poder darle una lección. Por esto, la violencia de género es un problema que debería ser abordado no sólo desde lo punitivo, sino que debería ser la víctima quien seleccionase la mejor medida conforme a sus necesidades, de modo que se reconocería a la víctima como sujeto con participación, y la intervención penal se haría desde la realidad (Torres, 2013).

Con todo, muchas mujeres consiguen perder el miedo y poner fin a su situación (Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2013). Cuando las mujeres cuentan con un buen apoyo social y con profesionales que las escuchan, apoyan y cumplen con su función, continuar con el proceso de denuncia se hace más sencillo (Cubells et al., 2010).

Capítulo 4:
Intervención en
violencia de género

La violencia de género es difícil de detectar. Por ello, en los dos primeros apartados se aborda el papel especialmente relevante de los profesionales del ámbito sanitario, ya que podrían ser quienes detectan, en primer lugar, a las víctimas de violencia de género y quienes podrían establecer actuaciones coordinadas con otros organismos para erradicar dicha violencia. Una adecuada intervención dirigida a las víctimas de violencia de género podría restaurar el control de la vida de estas mujeres, por lo que cobra relevancia el empoderamiento de las víctimas, como se verá en el tercer apartado de este capítulo. Finalmente, en el cuarto epígrafe se aborda la resiliencia, siendo ésta la capacidad que poseen algunas personas de sobreponerse a la adversidad y salir fortalecidas en determinadas circunstancias. Identificar las características de las mujeres víctimas de violencia de género podría facilitar estrategias con las que intervenir y ayudarlas a superar el trauma del maltrato padecido.

4.1. Dificultades en la detección de la violencia de género

Para Escobar et al. (2011), la violencia de género puede ser detectada desde diversos ámbitos e instituciones que mantienen relación con las víctimas (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.). Sin embargo, para Lozano et al. (2014), los profesionales sanitarios son el eje fundamental para la detección precoz. En la detección de la violencia de género, la atención primaria tiene un papel relevante (Bradley, Smith, Long y O'Dowd, 2002). El desconocimiento de la población sobre las instituciones relacionadas con la violencia de género convierte a estos servicios en el primer referente. Es por ello que la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo un llamamiento al colectivo profesional sanitario aprovechando el espacio de confidencialidad y confianza que brindan (Instituto de la Mujer, 2008). Otro de los motivos que se añade a lo anterior es la infravaloración de la Justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia de género (González-Lozoya et al., 2011).

Uno de los problemas vinculados a la violencia de género se basa en las tasas de detección, ya que más del 70% de los casos no se perciben (Castillo et al., 2002). Diferentes trabajos estiman que entre el 30% y el 60% de las mujeres que acuden a centros sanitarios son víctimas de algún tipo de violencia de género (Ruiz-Navarro, 2011). Anteriormente, McCauley (1999) estimaba que hasta un 44% de las mujeres que acudieron a centros de atención primaria habían sido sometidas a violencia en algún momento de sus vidas. De los casos que se detectan, aproximadamente el 30%,

únicamente se notifican entre el 5% y el 15% (Castillo et al., 2002). Según Arredondo-Provecho, Del Pliego-Pilo, Nadal-Rubio y Roy-Rodríguez (2008), los casos detectados padecen una demora en ser denunciados (entre seis y diez años) desde que comenzara el maltrato. En un estudio sobre la prevalencia de maltrato en mujeres que acudieron a consultas de médicos de familia en tres centros de salud urbanos de Granada (España), se señaló que, de 391 mujeres encuestadas, el 48,6% había padecido algún tipo de violencia de género, siendo violencia psicológica en el 45,2% de los casos (Aguar, Delgado, Castellano y Luna, 2006).

El Servicio Cántabro de Salud (2005) diseñó un protocolo de actuación ante violencia de género identificando una serie de factores que dificultan la detección. Entre los factores relacionados con la mujer, se encuentra el miedo y las amenazas que recibe la víctima, la vergüenza al pensar que es la única que sufre violencia; la culpa, sintiéndose responsable del abuso que le hace merecedora del maltrato; la resistencia a saber qué está pasando, la desconfianza en los profesionales; la minimización, no siendo conscientes de la gravedad de la situación y proteger a la pareja por ser el sustento económico y emocional de la familia. Por otro lado, existen factores vinculados a los profesionales sanitarios como la minimización de la violencia de género, debido a los procesos de socialización y participación de los mismos prejuicios, no considerar la violencia de género un problema contra la salud, las propias experiencias respecto a la violencia, el intento de racionalización de la conducta del agresor y el desconocimiento de las estrategias para el manejo de estas situaciones.

En la misma línea, otros autores resaltan la existencia de tabúes en los profesionales cuando entrevistan a las víctimas de violencia de género, temiendo una situación incómoda (Ferrer, Bosch y Ramis, 2008). Las creencias de los profesionales de la salud sobre la violencia de género, respecto a que se trata de mujeres de bajo nivel cultural y social, son impedimentos para un diagnóstico precoz y una eficaz actuación (Ruiz-Navarro, 2011). Castillo et al. (2002) destacan que determinados sectores profesionales muestran una actitud pasiva frente a esta cuestión. Según Bonino (1999), algunos profesionales mantienen la idea de que el problema de la violencia de género es de las mujeres. Para el autor, esta premisa es un obstáculo que dificulta la acción, ya que es un problema de la cultura patriarcal. Por ello se requiere de una estrategia articulada y transversal. Por lo tanto, los factores que rodean a la paciente (el miedo a denunciar) y

otros procedentes del profesional (falta de actitud empática y prejuicios) limitan la capacidad de atención de las mujeres (Ruiz-Navarro, 2011).

El estudio de Alcaraz-Lozano et al. (2014), realizado en Murcia con 119 profesionales sanitarios muestra que, del personal sanitario que atendió casos de violencia de género (25,2%), el 60% derivó a las mujeres a otro profesional, lo que, según los autores, evidenciaba la desconfianza en la propia capacidad. De los que intervinieron, el 10% abrió parte de lesiones, el 16,7% no adoptó ninguna decisión y, únicamente, el 6,7% inició el protocolo de maltrato.

La sensibilización del personal que interviene en violencia de género se encuentra con numerosas contradicciones (Ferrer et al., 2008). Rodríguez-Bolaños, Márquez-Serrano y Kageyama (2005) realizaron un estudio con 213 profesionales de la salud del Programa de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia en Nicaragua para determinar la actitud del personal de salud en la identificación de las víctimas de violencia de género, así como los factores relacionados con dicha actitud. Los resultados mostraron que la actitud de rechazo hacia la violencia de género fue del 76%. El mismo estudio reportó los factores asociados a la falta de detección de la violencia de género: escasa capacitación sobre el tema (60%), temor a involucrarse en asuntos legales (52,6%) y la consideración de carácter privado de la violencia de género (50,7%). Según las mismas autoras, los resultados reflejan las normas culturales y sociales que se encuentran arraigadas y adquieren gran importancia en los centros de salud que, en muchas ocasiones, son los únicos a los que acuden las mujeres víctimas de violencia de género. Además, autores como García Torrecillas, Torío, Lea, García Tirado y Aguilera (2008), con 170 mujeres que consultaron al médico de familia de dos centros de salud de Jaén, encontraron que más del 95% de las mujeres víctimas de violencia de género, el 24,7% del total de la muestra, veía adecuado que su médico de familia se interesara por sus relaciones familiares o de pareja.

La detección es el primer paso para la intervención en el problema y, dada la alta prevalencia de violencia de género, se recomienda identificar los indicadores de sospecha durante una consulta (Heise et al., 1999). Existen una serie de signos, actitudes y comportamientos observables, tanto en la mujer como en la pareja, que pueden orientar la existencia de violencia de género. Hegarty, Gunn, Chondros y Taft (2008) encontraron que las mujeres con dos o más síntomas físicos el último mes predecían que

hubieran experimentado abuso por parte de su pareja en los últimos doce meses. Existe una amplia bibliografía que aborda en detalle los diferentes indicadores y herramientas para la detección, sobre todo en el ámbito sanitario y en el de los servicios sociales por ser estos contextos los que poseen mayor contacto con las víctimas potenciales (Escobar et al., 2011). Según el Servicio Cántabro de Salud (2005), algunos de estos indicadores son:

- a) Características de las lesiones físicas: retraso en la demanda de asistencia, incongruencia en el tipo de lesión y la causa, lesiones en diferentes estadios de curación que indican violencia a lo largo del tiempo, etc.
- b) Actitud de la mujer: temor, incomodidad y nerviosismo; rasgos depresivos y sentimientos de culpa no justificados, vergüenza con retraimiento e incomunicación (evitación a mirar a la cara), intento de ocultar lesiones con ropa inadecuada para la época, justificación de las lesiones, falta de cuidado personal y búsqueda de la aprobación de la pareja si está acompañada.
- c) Actitud de la pareja: no querer dejarla sola durante la entrevista, mostrarse excesivamente preocupado o despectivo e irónico, controlar la situación y responder a las preguntas por ella, y puede mostrarse hostil con ella y con el profesional. Otras autoras añaden otros indicadores, como controlar las respuestas de la víctima con gestos, contestando siempre él e interrumpir para rectificar el relato de ella (Tourné, Ruiz-Hernández, Escribano, Gea y Salmerón, 2007).
- d) Antecedentes de la mujer: malos tratos en la infancia, problemas de salud mental, antecedentes ginecológicos, modo y frecuencia con la que recurre a los servicios de atención y el entorno social (aislamiento, dificultades laborales, dificultades en el manejo de la agresividad y ausencia de habilidades sociales).

Para reducir y eliminar la violencia de género son importantes estrategias como las campañas de prevención, la promulgación de leyes, la dotación de recursos para evitar la revictimización de las mujeres agredidas, la valoración del riesgo de violencia, así como la detección precoz (Andrés-Pueyo et al., 2008). Otras estrategias son de carácter más profesional, como la mejora de la consistencia de las decisiones y la transparencia de los procesos que se realizan para decidir su pronóstico y su detección (Kropp, Hart, Webster y Eaves, 2005).

Los profesionales de la administración y gestión pueden contribuir a visibilizar la violencia de género, ya que es una de las principales causas de mala salud e incapacidad; no obstante, es desde el ámbito sanitario donde se pueden facilitar recursos para la recogida de datos, la identificación del maltrato, promover la formación específica de los profesionales y propiciar la coordinación institucional y la elaboración de guías y recursos (Ruiz-Jarabo y Blanco-Prieto, 2007). Las mismas autoras también consideran que los centros de salud, los servicios de planificación familiar, salud mental y urgencias, pueden ser un lugar privilegiado para la prevención, la detección y el abordaje inicial de la mujer maltratada. Es el ámbito sanitario, en muchos casos, la primera instancia a la que recurren las mujeres víctimas de violencia de género (Ruiz-Pérez et al., 2004).

4.2. Intervención psicosocial

Según Andrés-Pueyo et al. (2008), por razones ético-jurídicas, político-sociales y médico-sanitarias, la violencia de género se ha convertido en el objetivo de distintos tipos de profesionales por su magnitud y consecuencias. El alcance de la violencia de género se ha abordado desde dos contextos: la intervención con las víctimas y la investigación de este fenómeno. Ambos contextos han promovido campañas de prevención y eliminación de dicha violencia y han facilitado a los profesionales (juristas, criminólogos, trabajadores sociales, psicólogos, etc.) el desarrollo de procedimientos para detectarla (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007).

Numerosos estudios muestran la alta frecuencia de la violencia de género y los efectos que produce sobre la salud mental de quien la sufre (López-Gironés y Polo, 2014). Las mismas autoras afirman que el denominador común del trauma psicológico es el sentimiento de miedo, la indefensión, la pérdida de control y la amenaza de aniquilación. El trauma prolongado y frecuente daña la personalidad de las víctimas, es decir, pueden sentir que han cambiado y han perdido la identidad. Por ello, el apoyo psicológico permite desprenderse de ciertos patrones culturales en la construcción del género, del sentimiento de culpa y facilita que la víctima afronte una nueva situación, como la denuncia y la ruptura con la relación. Este apoyo aporta conocimiento para favorecer el control, ayuda a predecir lo que va a ir sucediendo en ese proceso y no genera falsas expectativas que conduzcan a las mujeres a renunciar a la denuncia (Cala y García Jiménez, 2014).

Como en otros ámbitos, según Escobar et al. (2011), se pueden diferenciar tres tipos de prevención: primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria está dirigida a la comunidad en general, haciendo referencia a actuaciones educativas orientadas al respeto, la equidad, la tolerancia y la no violencia dentro de la familia, así como a promover una cultura igualitaria entre géneros. La educación y la sociedad deben jugar un papel orientado a crear un clima de no tolerancia hacia los agresores, a mejorar la posición de las mujeres y a exigir modificaciones en los patrones sociales. Es en este nivel en el que se han de afrontar las causas estructurales y sociales que sustentan las desigualdades de género sociales, económicas y políticas ancladas en una sociedad (Escobar et al., 2011). Para Oliver, Soler y Flecha (2009), los programas de prevención de la violencia, desde una perspectiva comunitaria, no siempre reconocen la perspectiva de género.

Por otro lado, la prevención secundaria está destinada a grupos en riesgo de sufrir violencia de género, haciendo referencia a la detección de dicho fenómeno. Corresponde a los profesionales la detección temprana de los malos tratos. Estos profesionales pueden disponer de protocolos que orienten los aspectos clave en la atención e intervención ante los casos de violencia de género (Escobar et al., 2011). El estudio llevado a cabo por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España (2010), en el que participaron 11.020 jóvenes de 17 años de media, muestra que uno de cada tres adolescentes (32,1%) corre el riesgo de convertirse en maltratador, que el 4,9% de las adolescentes ya ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de la pareja y que el 18,9% (una de cada cinco) podría ser maltratada en el futuro porque justifica el sexismo y la violencia como forma de afrontar el conflicto. Previamente, también en España, el trabajo de Valls (2008) mostró que el 65% de los estudiantes conocían alguna situación de violencia de género entre personas del ámbito universitario (estudiantes, profesorado, Personal de Administración y Servicios y personal de servicios subcontractados, por ejemplo, servicio de limpieza) o la habían padecido.

Finalmente, la prevención terciaria se orienta a las víctimas de violencia de género con el propósito de minimizar los impactos de la misma. Se trata de realizar una valoración ante una situación aguda o crónica estableciendo un plan de intervención y brindar las ayudas que se requieran desde la red de apoyo (Escobar et al., 2011). Una de las formas de intervención preventiva es la predicción de la violencia futura para evitar

nuevas agresiones (Hilton y Harris, 2005). Para ello son de utilidad guías como la S.A.R.A. (Spouse Assault Risk Assessment), creada para valorar el riesgo de violencia de género, elaborada por Kropp, Hart, Webster y Eaves en 1993 y adaptada al contexto español por Andrés-Pueyo y López (2005). Se trata de una guía de gran utilidad diseñada para identificar la violencia grave (física y sexual) entre miembros de la pareja (en el pasado y el presente) en situaciones en las que puede ser útil (demandas civiles, litigios por custodia de hijos, separaciones o divorcios, denuncias penales por maltrato, valoración del riesgo de reincidencia, estimación de riesgo de violencia física inminente, etc.). Esta guía puede emplearse por miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad en el control de la violencia de género. Los factores de riesgo que evalúa se agrupan en cinco secciones (Andrés-Pueyo et al., 2008):

- a) *Historial delictivo*, que hace referencia tanto a la historia de violencia como al incumplimiento de sentencias o medidas adoptadas por un tribunal. Incluye aspectos como violencia anterior contra familiares, violencia anterior contra desconocidos o conocidos no-familiares y la violación de la libertad condicional o medidas de iguales características.
- b) *Ajuste psicosocial*, vinculado a problemas recientes en las relaciones de pareja y problemas recientes de empleo o trabajo. Paralelamente, aparecen ítems como el consumo o abuso de sustancias, síntomas psicóticos y trastornos de personalidad del agresor.
- c) *Historia de violencia de pareja*, que se refiere a los acontecimientos previos a la denuncia.
- d) *Delito y agresión actual*, que realiza la valoración de la agresión más reciente.
- e) Otras consideraciones presentes en un caso concreto que comportan un alto riesgo de violencia pero que son más infrecuentes que los anteriormente citados, por ejemplo, el estado de crisis emocional actual en el agresor, que hace referencia a la necesidad de tratamiento psiquiátrico; el acceso fácil a armas de fuego, el acoso o la pérdida de apoyo social.

La Guía de Práctica Clínica de Detección y Actuación en Salud Mental ante las Mujeres Maltratadas por su Pareja (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011) diferencia

dos tipos de intervención: la indirecta (que mejora la respuesta de los profesionales con quienes establecen contacto las víctimas a través de la coordinación) y la directa (con el objetivo de ayudar a la mujer y evitar nuevas agresiones). La intervención indirecta se basa en la coordinación interprofesional y, para Escobar et al. (2011), el trabajo en red debe estar acompañado de las siguientes características:

- Está formado por un conjunto de instituciones y organismos reunidos para alcanzar objetivos compartidos.
- Es un medio para trabajar realidades complejas para que la violencia de género pueda ser superada, por lo que requiere la coordinación de todos los recursos que estén a su alcance.
- Es un medio con el que desarrollar acciones sociales organizadas a través del intercambio y el aprendizaje recíproco.
- Se establece por medio de canales de comunicación en los que se maneja un lenguaje propio y una información compartida.
- El trabajo conlleva interdependencia y complementariedad.
- Se adquieren compromisos para desarrollar estructuras comunes y que la responsabilidad sea compartida.

Según Horno (2007), para hacer una intervención de calidad se debe trabajar coordinadamente desde dos niveles diferentes: en primer lugar, en el nivel Interinstitucional/Interdisciplinar, cualquier agente que intervenga con las víctimas debe estar coordinado con otros ámbitos como el social, judicial, sanitario, educativo, juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado. En segundo lugar, en el nivel Interpersonal, se ha de disponer de conocimiento acerca de las personas que intervienen y de sus funciones, haciendo un trabajo en red en un sentido vertical, es decir, desde distintos niveles, como el local, el autonómico, el estatal y el internacional, para que el protocolo de actuación tenga efectividad. Así, la mujer víctima de violencia de género podrá percibir la coordinación y coherencia en el mensaje para no generar desprotección, revictimización e indefensión. Además, la coherencia de un trabajo

coordinado puede favorecer que la mujer perciba éxito en su proceso de recuperación (Horno, 2007).

Cuando la violencia de género tiene lugar, existen numerosos tipos de intervenciones específicas para las víctimas de violencia de género (Dutton, 1995). En la intervención directa, se han identificado varias líneas de actuación (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011). La intervención de defensa, aplicada a las mujeres con el objetivo de fortalecerlas exponiendo posibles soluciones (en lugar de decir qué deberían hacer) y ayudarlas a establecer metas y a comprender la situación en la que se encuentran poniéndolas en contacto con los servicios comunitarios (Campbell y Humphreys, 1993). Este tipo de intervención incluye sesiones semanales a lo largo de un año en cuyo transcurso se facilita asesoramiento legal y económico, acceso a recursos comunitarios, asesoramiento de planificación de seguridad y apoyo constante. Algunos estudios muestran que las mujeres que habían recibido intervención de defensa y consejo en un centro de acogida presentaban menos abusos y se incrementaba la calidad de vida de las mujeres. En el seguimiento de seis meses a tres años, por el contrario, no se apreciaron cambios significativos (Sover, Meadows y Kaufman, 2009).

El cribado y revelación constituye otro tipo de intervención que pone de manifiesto la situación de violencia padecida (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011). Una evaluación sencilla de la violencia e informar de los recursos disponibles pueden interrumpir y prevenir la recurrencia del abuso y el trauma que se asocia a éste. Se relaciona con la reducción de la violencia y el aumento de las conductas de seguridad (McFarlane, Groff, O'Brien y Watson, 2006).

Las intervenciones psicoterapéuticas proceden del ámbito de la psicología, aunque con aportaciones de trabajo social (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011). Lo más extendido es que se trate de intervenciones breves, realizadas en grupo y dirigidas por uno o dos terapeutas (Echeburúa y Corral, 1998). Pese a no existir mucha investigación acerca de la eficacia de las intervenciones terapéuticas, no se cuestiona su utilidad, y estos trabajos se han centrado en evaluar el cambio en la autoestima y/o la depresión (Echeburúa et al., 1996), ya que según Rosser, Villegas y Suriá (2013), son ejes principales de la intervención. Algunos estudios evalúan la eficacia a partir de programas cognitivo-conductuales en los que la sintomatología postraumática se reduce en un 97% (Echeburúa et al., 1996), 91% (Rincón, 2003) y 91% (Kubany, et al., 2004).

La terapia de exposición (contacto con el trauma en un entorno seguro) ha sido muy efectiva con mujeres víctimas de violencia sexual (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011). La terapia de apoyo y consejo es menos efectiva pero mejor que la no aplicación de terapia (Foa y Street, 2001).

Además de los tipos de intervención, existen modelos específicos con los que intervenir (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011):

- El programa terapéutico de Echeburúa y Corral (1998) incluye técnicas de expresión emocional, reevaluación cognitiva y entrenamiento de habilidades de afrontamiento.
- El modelo terapéutico *Survivor Therapy Empowerment Program* (Walker, 1991) incorpora elementos como la teoría del trauma, la recuperación y la superación, además de proporcionar apoyo y empoderamiento (concepto que se desarrollará más adelante) de las mujeres víctimas de violencia de género. Según Walker (1999b), la mayoría de las mujeres de este colectivo no necesitarían psicoterapia si contasen con apoyo por parte de la familia y de los amigos.
- El modelo de Dutton-Douglas (1992) actúa sobre las fases por las que pasa una mujer que ha padecido maltrato (crisis, transición y recuperación) con el fin de reestructurar e integrar el trauma en su vida habitual.
- El modelo de Weeb (1992) propone un tratamiento individual, con apoyo de sesiones grupales al inicio de la intervención basándose en terapia cognitiva de counselling.
- Para Lundy y Grossman (2001), el modelo más efectivo se basa en la escucha respetuosa y que la mujer perciba que el terapeuta cree su historia de violencia.
- Otros modelos se orientan al tratamiento de las secuelas psicológicas (Foa y Rothbaum, 1998). Estas autoras emplean técnicas de exposición para abordar los síntomas (flashbacks, pesadillas o respuestas exageradas de terror).
- El modelo de Escudero et al. (2005) se centra en la comprensión de la violencia de género como vivencia traumática incorporando la perspectiva de género. Sigue una

metodología de grupo de discusión (entre ocho y diez miembros), abierto en el tiempo y con una duración de una hora y media.

- El programa de intervención de Villavicencio (2000) se basa en la consecución de diez objetivos: a) apoyo y comprensión para facilitar el desahogo emocional, b) aumentar la seguridad de la víctima, c) restablecer el control de su vida a partir de la toma de sus propias decisiones, d) hacerle entender que ella no es la responsable de las conductas violentas que se han ejercido contra ella, e) ayudarle a analizar los roles de hombres y mujeres, así como los mitos sobre la violencia de género, f) proporcionarle información sobre la violencia de género y sus consecuencias, g) ayudarle a identificar sus habilidades y fortalezas, h) ayudarle a expresar sus emociones, i) afrontar los sentimientos de pérdida y duelo en el caso de separación, y j) ayudar a la víctima a proyectarse hacia el futuro.

- Bosch y Ferrer (2006) proponen una intervención a la que denominaron *Modelo del Laberinto*, el cual hace referencia al entramado de una relación de pareja de estructura patriarcal (historia, cultura, mitos y creencias), en el que es fácil entrar porque viene reforzado por las tradiciones de género (amor, familia, cuidados, responsabilidades domésticas, etc.), y difícil salir sin una intervención adecuada. La psicoterapia actuaría desde dentro hacia fuera, analizando la situación de la mujer en la relación de abuso y el contexto patriarcal en el que ocurre. La prevención se realizaría de manera inversa, desde fuera hacia dentro, reconociendo los principios de la sociedad patriarcal y analizando las características de una relación para salir de ella.

Lundy y Grossman (2001) citan más de 16 modelos de intervención concluyendo que la eficacia del tratamiento se encuentra en las intervenciones grupales. Para Pérez-Sales (2006), el trabajo con otras personas en grupos de ayuda posibilita reconstruir el daño producido por la experiencia traumática. Según Gironés y Usaola (2014), en las intervenciones psicoterapéuticas grupales se crea un espacio que permite a las mujeres visibilizar la raíz de su relación de abuso, les ayuda a superar la negación, la culpa, así como otras secuelas psicológicas que la violencia ejercida hacia ellas les ha producido para poder trabajar la reconstrucción de su identidad.

El acompañamiento psicológico facilita la toma de conciencia de la situación en las víctimas de violencia de género (Cala y García Jiménez, 2014). Según las mismas autoras, la toma de conciencia del peligro en el que se encuentran permite que las víctimas mantengan el contacto con profesionales, especialmente cuando la violencia es física muy grave y cuando se extiende a otras personas. En la misma línea, Naredo et al. (2012) defienden el acompañamiento psicológico para enfrentar el procedimiento penal. El estudio de Trigo et al. (2012) muestra que las mujeres que recibieron ese acompañamiento psicológico continuaban en el proceso judicial en mayor medida que aquellas que no lo recibieron (51,5% vs 19%, respectivamente). El riesgo de retractación se multiplica por 2,92 para aquellas víctimas que no recibieron asesoramiento psicológico. Según las mismas autoras, los Centros Municipales o puntos de información a la mujer, pueden ser muy útiles porque disponen de asistencia jurídica y psicológica.

4.3. El concepto de “empoderamiento”

El concepto de “empoderamiento”, como concepto sociopolítico, se originó en Estados Unidos durante la década de los años sesenta en relación a los movimientos reivindicativos de la población afroamericana y vinculado a las corrientes feministas de la década de los setenta. En el contexto feminista se interpreta como término que responde a la necesidad de promover cambios dentro de las relaciones de poder entre la pareja (León, 2000). Autoras como Molyneux (1994), le dan un significado orientado a cambiar la subordinación de la mujer y emanciparla. Según Luna (1998), el concepto de empoderar aplicado a las mujeres surge en 1984 en la India. León (2000) afirma que el empoderamiento aparecía en la educación popular de Paulo Freire, en su obra *La Pedagogía de los Oprimidos*, vinculado al contexto de liberación de las estructuras que limitan la participación social de grupos excluidos.

El término empoderamiento fue introducido en la *Tercera Conferencia Mundial de la Mujer* celebrada en Nairobi en 1985, en la que el concepto de empoderamiento aparece como estrategia para avanzar en el cambio de las estructuras sociales y el logro de alternativas para las mujeres (Sen y Grow, 1988); y toma plena vigencia en la *Cuarta Conferencia* de Beijing (Bosch et al., 2005). Las feministas de la década de los noventa señalaban que el término tiene sentido si se emplea para la transformación social según la perspectiva feminista del mundo (Young, 1991). El uso del concepto de

empoderamiento se ha expandido y ha tenido repercusiones importantes en América Latina donde se interpreta como la forma con la que lograr la transformación de la conciencia de las mujeres (León, 2000).

Los estudios de género se han visto abocados a encontrar un equivalente al sustantivo *empowerment*, que significa dar o conceder a alguien el ejercicio del poder (Venier, 1996). El término no ha presentado conflicto en inglés muy al contrario del español, idioma en el que han surgido muchas dudas en torno a qué término utilizar (León, 1997). La misma autora añade que empoderamiento y empoderar implican acción, por lo que la mujer se convierte en agente activo de su situación específica. Para Cook (1997), el empoderamiento en el seno del feminismo, responde al deseo de transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres que implican nuevas construcciones en el lenguaje.

El empoderamiento es definido como “el uso y control de los recursos tanto físicos como ideológicos en una relación social” (León, 1999, p.1). Según Kabeer (1999), el empoderamiento es la adquisición de la toma de decisiones para quienes ese proceso ha sido negado. Para Nayaran (2005), el concepto de empoderamiento se relaciona con términos como autonomía, autodeterminación, liberación, participación y autoconfianza. Alsop, Bertelsen y Holland (2006) describen el empoderamiento basándose en la capacidad de actuar en función de lo que la persona valora y de las oportunidades que ofrece el ambiente institucional para ejercer su agencia. Por agencia se entiende la capacidad de la persona para hacer libremente y alcanzar las metas y valores que considera relevantes (Sen, 1985).

Por lo tanto, el empoderamiento se refiere a la habilidad de la gente para controlar sus fuerzas personales, políticas, sociales y económicas en la toma de decisiones que permitan mejorar sus vidas (Canaval, 1998). El empoderamiento puede ser a nivel individual, organizacional y comunitario. El primero, el individual, está ligado al nivel organizacional y comunitario mediante el control personal y la competencia suficiente para actuar, buscar apoyo social y mejorar habilidades interpersonales, sociales y políticas (Zimmerman y Rappaport, 1988). El nivel organizacional incluye ejercer el control en las organizaciones que pueden influir en las políticas y decisiones de una sociedad (Israel, Checkoway, Schulz y Zimmerman, 1994). Finalmente, el empoderamiento comunitario hace referencia a la habilidad para

generar cambios (Canaval, 1998). Para Wallerstein (1992), el empoderamiento comunitario es el proceso de acción social que fomenta la participación de la gente, las organizaciones y las comunidades hacia el logro con el que alcanzar calidad en la vida comunitaria y la justicia social.

Específicamente, el empoderamiento femenino es el proceso mediante el cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos y les permite desafiar la ideología del patriarcado y la discriminación por cuestiones de género (Batliwala, 1994). Shuler, Hashemi, Riley y Akhter (1996) definió el empoderamiento como un proceso por el que las mujeres incrementan su capacidad de dirigir sus propias vidas y su entorno, lo cual supone un avance en la conciencia de las mujeres sobre sí mismas en un estatus y en su desempeño en el entorno social. La autora también destaca los procesos cognitivos, psicológicos y económicos que subyacen en el empoderamiento. Para Bosch et al. (2005), el empoderamiento es el aumento de la participación de la mujer en el acceso al control de recursos materiales, intelectuales e ideológicos que permiten a la mujer participar en igualdad de condiciones que los hombres en la toma de decisiones a todos los niveles. En torno a todas las definiciones existe la preocupación de que éstas no hacen explícitos varios supuestos, como que el poder será utilizado para el beneficio social, que las personas empoderadas necesitan cooperar para alcanzar objetivos conjuntos y que, incluso las personas empoderadas, pueden ser incapaces de alcanzar ciertos objetivos (PNUD, 2011).

Nelly Stromquist (1993) identifica elementos cognitivos, psicológicos, políticos y económicos en el concepto del empoderamiento femenino. El componente cognitivo se refiere a la concienciación de las mujeres sobre su subordinación y las causas que la provocan. En el componente psicológico se encuentra el desarrollo de pensamientos que las mujeres pueden poner en funcionamiento para mejorar su condición. El componente político implica disponer de capacidad para analizar el contexto circundante en los ámbitos político y social. Finalmente, a los tres componentes anteriores hay que añadir el económico, ya que un trabajo remunerado aumenta la independencia de las mujeres víctimas respecto al agresor. Según Riger (1993), para analizar el empoderamiento y su habilidad para alcanzar metas y tomar decisiones sobre los recursos de los que dispone, es necesario situar el componente psicológico y personal en su contexto político e histórico. Shuler et al. (1996) señala que no únicamente se han de conocer los derechos

de la mujer en ámbitos como el político y el sociocultural, también se han de reconocer los obstáculos mentales y económicos que impiden el proceso de cambio.

De todo lo anterior se desprende que el empoderamiento es un concepto muy complejo (Canaval, 1998). Además, las desigualdades entre las mujeres varían entre diferentes países, puesto que las desigualdades que afronta una mujer en el norte de Europa (la zona más igualitaria del planeta) no son las mismas que las que afronta una mujer, por ejemplo, afgana. No obstante, las mujeres como género se enfrentan a desigualdades en el ámbito público (salario, precariedad, dificultades para la participación en la vida política, etc.) y en el privado (reparto desigual de las tareas domésticas, cuidado de los hijos, etc.) en todos los países del mundo (Bosch et al., 2005). Según Camberos (2011), los países europeos han incluido el aumento del empleo femenino como objetivo político, aunque existe una brecha respecto a otros países con índices más bajos de actividad femenina.

En muchas sociedades los procesos de socialización para las mujeres han sido limitados a lo privado y doméstico (Stewart y Gold-Steinberg, 1990). Por ejemplo, la participación femenina en la política respecto al número de electas sigue siendo escaso pese a que el derecho al voto de la mujer lleva instaurado más de 50 años (León, 1994). Para Canaval (1998), el empleo, la conciencia de los problemas de salud comunitarios, la participación en grupos comunitarios donde viven las mujeres, entre otros, también son predictores del empoderamiento. El estudio realizado en Cali (Colombia) por la misma autora mostraba que del total de 130 mujeres que componían la muestra (entre 18 y 45 años de edad), el 65% no desarrollaban actividades “empoderadoras” y sólo el 53% votó en las elecciones presidenciales. El 54% tenía trabajo remunerado. Sólo el 12% de las mujeres eran cabezas de familia, aunque más de la mitad (52%) fueran las propietarias de la casa en la que vivían (Canaval, 1998). Según el PNUD (2011), los indicadores más utilizados para medir el empoderamiento son el trabajo remunerado, las tareas domésticas, la salud, la participación en grupos y la participación política.

En América Latina se ha avanzado en el empoderamiento de la mujer según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010), ya que el porcentaje de mujeres que ocupan cargos políticos alcanzó el 22% en el 2007 (respecto al 14,8% en el año 2000), si bien contrasta con más del 41% de representación femenina en los parlamentos nórdicos. No obstante, sólo el 16% de los puestos ministeriales del mundo eran ocupados por mujeres

(ONU, 2008). Según datos del Banco Mundial (BM, 2015), el porcentaje de participación parlamentaria de mujeres en Europa y Asia Central en el año 2014 ha sido del 18%, en contraste con el 29% en los países de América Latina y El Caribe.

En cuanto a la participación laboral femenina en América Latina, Pérez (2004) advirtió de la marginación reiterada del trabajo de las mujeres, que se ha promovido por fenómenos sociales que se dan a partir de las diferencias en los roles de género, debiéndose a estos roles los patrones de conducta discriminatorios (Osborne, 1995). Por ejemplo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2003) en México, esperaba que la participación económica de las mujeres en sectores no agrícolas se incrementase de los 17,2 millones en 2010 a 21 millones en 2020 (Banco Mundial, 2015).

En el Informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008) respecto a datos del año 2006 se muestra que, en América Latina y el Caribe, el 42% de las mujeres se encontraban en empleo remunerados del sector no agrícola. Según la Organización Mundial del Trabajo (2009), el porcentaje de mujeres empleadas en el 2008 en América Latina y El Caribe se estimaba en torno al 52,6% frente al 81,9% en los hombres. El mismo organismo establece que de los 3.000 millones de personas empleadas en todo el mundo, 1.200 millones eran mujeres (40,4%), representando el sector de la industria el 18,3% frente al 26,6% en el caso de los hombres. El porcentaje de mujeres que trabajan en el sector agrícola era del 35,5%, frente al 32,2% en el caso de los hombres. El porcentaje de empleo vulnerable en 2007 era del 52,7% para las mujeres y del 49,1% en los hombres. El paso de un empleo vulnerable a un trabajo remunerado y estable es decisivo para la independencia de las mujeres (Organización Mundial del Trabajo, 2009).

Datos más recientes del Banco Mundial (2013) muestran que en todo el mundo, menos de la mitad de las mujeres tienen empleo, frente al 80% en los hombres; y el trabajo no asalariado representa más del 80% del empleo femenino en África. Algunos autores afirman que en los últimos años se ha registrado un aumento de la participación femenina al mercado de trabajo, siendo más evidente en América Latina (del 36% al 43%) (Amador, 2011; Chioda, 2012). Para Gasparini y Marchionni (2015), se ha reducido considerablemente la brecha entre hombres y mujeres y, aunque la participación laboral de los hombres no ha variado del 95%, la tasa para la mujer de 25 a 54 años ha aumentado de un 53% en 1992 a un 65% en el 2012, aunque la brecha de

género está lejos de cerrarse y todavía es de las más grandes del mundo. Los mismos autores afirman que cuando una mujer consigue un empleo por el que percibe un salario, se produce un cambio significativo en el ingreso del hogar que puede modificar el nivel de pobreza de la familia, por lo que la participación laboral femenina es determinante.

Según Ullmann, Maldonado y Rico (2014), para las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos de América Latina resulta especialmente difícil compatibilizar el trabajo remunerado, las tareas domésticas y el cuidado de los hijos (en contextos de pobreza se tiende a una mayor descendencia debido a los comportamientos de fecundidad) porque culturalmente no existe la misma exigencia para los hombres que para las mujeres. A lo anterior se añade la rigidez en la división sexual del trabajo dentro del hogar, donde las mujeres siguen siendo las principales proveedoras del cuidado infantil y de los miembros dependientes. A pesar de los cambios en los patrones de participación laboral femenina en América Latina, no se ha modificado la manera como se reparten las responsabilidades domésticas y de cuidado dentro del hogar, puesto que los hombres dedican considerablemente menos tiempo al trabajo no remunerado (Ullmann et al., 2014). Para Staab (2013), falta mucho para implementar políticas públicas que logren una mayor conciliación entre la vida familiar y laboral y que fomenten cambios culturales con respecto a la repartición de tareas domésticas entre hombres y mujeres en el interior de los hogares.

4.3.1. Empoderamiento y violencia de género

El empoderamiento ha sido estudiado en las últimas décadas y ha formado parte del discurso constante de los profesionales que intervienen con mujeres víctimas de violencia de género (Escobar et al., 2011). Los programas dirigidos a conseguir el empoderamiento son especialmente importantes para quienes han desarrollado sentimientos de indefensión y devaluación personal en vez de recibir afecto y reconocimiento de capacidad (Bosch et al., 2005).

Además, la ruptura de la relación con el agresor no siempre implica finalizar con la violencia puesto que pueden seguir ejerciendo abuso a través de los hijos, amistades y familiares, por lo que hay que ir más allá de la ruptura para entender el proceso de recuperación (Cala, 2011). La misma autora afirma que las mujeres víctimas de violencia de género encuentran limitaciones procedentes del contexto social e

individual. Una vez las mujeres inician su vida en solitario, surgen nuevos problemas: económicos, familiares y de asunción de responsabilidades (Anderson, Saunders, Yoshihama, Bybee y Sullivan, 2003). Por todo ello, para Neus Roca y Julia Masip (2011), la recuperación es la desaparición completa con la relación de violencia y la reconstrucción de su vida personal. Pese a lo complejo que puede resultar superar una experiencia de maltrato, muchas mujeres consiguen salir de esa situación. En este sentido, el empoderamiento supone un conjunto de acciones encaminadas a controlar y decidir por sí mismas, a incrementar su autoestima y su bienestar psicológico (mantenerse activas, autoafirmarse, reconstruir redes sociales y escucharse a sí mismas) (Cala, 2011).

En la búsqueda de la dignidad de la mujer, se viene sugiriendo que la prioridad de las acciones preventivo-asistenciales contra la violencia de género no sólo deben ir encaminadas a la protección de las víctimas, sino a la dignificación y el logro de la autonomía de las mujeres (Bonino, 2000; Largade, 2000). Para ello es necesario darles mayor confianza en sí mismas y en su poder mediante la educación, las oportunidades laborales y el conocimiento de las leyes y de los derechos humanos (Krug, Dhalberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2003). De ahí que el empoderamiento de las mujeres sea un objetivo deseable y prioritario que contribuye al bienestar individual, familiar y al desarrollo social (Sen y Batliwala, 1997).

Según Kishor (2000), para el empoderamiento se precisa: a) capacidad de ganarse la vida, b) mayor poder de tomar decisiones en el hogar, c) participación en grupos no familiares y grupos de solidaridad, como recurso de información y apoyo, d) movilidad y visibilidad en la comunidad, e) sentido de seguridad y visión de futuro y f) capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. No obstante, el empoderamiento es un proceso multidimensional que engloba diversos componentes que se relacionan entre sí y cambian de manera independiente, por lo que una mujer puede estar “empoderada” en unos aspectos y no en otros; por ejemplo, el poder de decisión en el hogar, el control sobre las relaciones sexuales, etc. (Casique, 2005).

Algunos de los aspectos del empoderamiento de la mujer, tales como la libertad de movimiento, el poder de decidir, la educación formal y la participación en la generación de ingresos a través de un trabajo remunerado, son factores protectores de la mujer hacia la violencia (Ghuman, 2001). Por lo tanto, es relativamente lógico esperar

que aquellas más empoderadas estén en mejor posición que las mujeres menos empoderadas para evitar o rechazar la violencia (Kishor, 2000). Según Kabeer (2001) y Ghuman (2001), la violencia de género disminuye cuando la mujer tiene mayor nivel educativo, tiene mayor poder de decisión, contribuye a la economía familiar y forma parte de un grupo social. Por lo tanto, el empoderamiento contribuye a eliminar el desequilibrio entre hombres y mujeres ya que, al dotarlas de recursos para tomar decisiones, podrían disponer del control de sus propias vidas (Kishor, 2000).

Para Cala (2012), uno de los factores principales para el empoderamiento de las mujeres es contar con una red de apoyo social y tener la presencia de otras voces, ya sean de carácter informal o procedente de servicios institucionales. Por ello, la intervención grupal, como se ha citado anteriormente, es reconocida como uno de los servicios que más puede ayudar al empoderamiento y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género (Macy, Gianttina, Montijo y Ermentrout, 2010). No obstante, otros factores personales, como la fuerza interna, se consideran de vital importancia (Patzel, 2001). Entre estos factores, la ya citada Cala (2012) destaca: a) enfrentarse al agresor, b) cuestionarse lo que les está pasando, c) pedir ayuda, d) tener en cuenta otras perspectivas, e) dejar de creer en el agresor, f) planificar la ruptura, g) separarse del agresor y h) emprender acciones legales. Para Matud, Aguilera, Espinosa, Fortes y Rosales (2009), mantenerse activas permite a las mujeres poder controlar la situación para decidir por ellas. El cambio que se produce en las mujeres pasa de estar centradas en mantener la relación a cómo abandonarla (Rosen y Stith, 1997, en Anderson y Saunders, 2003).

En cuanto al factor económico y su relación con el empoderamiento, si bien el trabajo fuera de casa representa una doble carga, éste incrementa la independencia económica y, por ende, la independencia en general (Stromquist, 1995). Los bienes económicos de la mujer mejoran su estatus y su capacidad de negociación en el hogar, en la comunidad y en la sociedad (Deere y León, 2002). Para las mujeres del área rural, la posesión de tierras permite que puedan negociar frente a sus parejas; la posesión de vivienda para las mujeres de áreas urbanas tiene relevancia para su posición de resguardo (León, 2008).

Según Casique (2010), la relación entre empoderamiento y recursos es bidireccional, ya que el acceso a recursos facilita el empoderamiento de las mujeres y, a

su vez, el empoderamiento proporciona más y nuevos recursos. El empoderamiento femenino debe proporcionar a las mujeres el acceso y control sobre sus bienes y los recursos que necesita de tal manera que éstas puedan tomar decisiones. La disponibilidad de determinados recursos por parte de la mujer conduce a disponer de un papel protector o potenciador de la violencia de género (Casique, 2010). Para autores como Sa (2004) o Ghuman (2001), el empoderamiento económico de las mujeres sirve de protección ante la violencia de género. En la misma línea, otros estudios muestran que la violencia doméstica tiende a disminuir a medida que la mujer contribuye económicamente en el hogar, además del nivel educativo y participar en redes sociales (Kabeer, 1998).

No obstante, no siempre se han hallado evidencias de que el trabajo extradoméstico aumente el poder en el hogar y en la toma de decisiones (García y Oliveira, 2006; Chant, 1991). Existen culturas en las que el control de los recursos permanece asociado exclusivamente al hombre, de modo que las tentativas de acceso a los recursos por parte de las mujeres deriva en violencia de género (Casique, 2010). Para otros autores, si los recursos de las mujeres exceden los de sus parejas, podría interpretarse como un desafío a la autoridad, y la violencia podría ser un recurso para restablecer el dominio y la hegemonía masculina (García, 1998; MacMillan y Gartner, 1999; Castañeda, 2000). La violencia doméstica se incrementa cuando las mujeres desafían la autoridad de sus maridos, es decir, se produce un incremento de la violencia doméstica cuando las mujeres generan sus propios ingresos (Shuler et al., 1996).

Algunos autores también han hallado evidencias respecto a que la violencia de género es mayor cuando la mujer incrementa su poder de decisión, su nivel de autonomía y, por lo tanto, desafía los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres (Blumberg, 1999; Schuler, Hashemi y Badal, 1998; Sen y Batliwala, 2000). El trabajo de Casique (2003) muestra que un mayor grado de autonomía en las mujeres mexicanas aumentó la probabilidad de ser víctimas de violencia de género, concretamente de violencia psicológica. Un mayor grado de autonomía podría crear conflictos en la pareja que se traducen en mayor violencia hacia la mujer (Casique, 2005). Por lo tanto, cuando la mujer no cumple con los roles tradicionalmente asignados, se usa la violencia como mecanismo de control por parte de su compañero (Heise et al., 1999; García y Oliveira, 2006).

Por el contrario, para Sa (2004), una mayor igualdad en el poder de decisión conlleva una reducción en el abuso hacia la mujer, ya que el empoderamiento supone un proceso de cambio en las relaciones patriarcales y la violencia dejaría de existir. En la misma línea, el trabajo de Casique (2008) evidencia una relación negativa entre el poder de decisión en el hogar y el riesgo de padecer violencia de género en niveles intermedios, si bien, las mujeres con mayor capacidad de decisión registran mayores índices de padecer violencia. El aumento de la capacidad de decisión puede ser interpretado por el hombre como una amenaza a sus estatus, y podría reaccionar a través de la violencia (García y Oliveira, 2006).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares (INEGI, 2013), sobre una muestra de 4.000 viviendas en México, vincula la violencia de género a la toma de decisiones por parte de las mujeres. En dicho estudio, el 37,7% pide permiso para trabajar, mientras el 5,2% no lo hace. Casi el 46% de la muestra avisa de esta decisión. En cuanto a la libertad para ir de compras, el 10% no pide permiso a su pareja, y casi el 16% lo hace. En cuanto al apoyo social, el 10,4% de las mujeres no visita a sus familiares, el 21,2% pide permiso para hacerlo y más del 56% avisa a su pareja de hacerlo. Sólo el 11,8% de las mujeres no informa de este hecho. El estudio muestra que más de la mitad de las mujeres avisa de visitar a sus amistades (54,7%), casi el 21% pide permiso y ni siquiera lo hace el 12,3%. Alrededor del 33% de las mujeres encuestadas no sale a divertirse y el 26% pide permiso para hacerlo. Sólo el 5,7% no emprende ninguna acción respecto a la pareja para llevar a cabo la actividad, lo que demuestra que estas últimas tienen escaso apoyo social y no participa en redes sociales, por lo que a partir de afirmaciones como las de Kabeer (1998), anteriormente citado, la violencia en estas circunstancias podría ir en aumento.

Existen otras variables que influyen en el poder de decisión de la mujer. El estudio de la ya citada Irene Casique (2010) muestra que la edad influye de forma negativa, pues a partir de los 64 años el poder de las mujeres sobre la familia se reduce. Un estatus socioeconómico muy bajo aparece asociado de manera significativa y negativa con el poder de decisión, lo cual se explica por un contexto de mayores precariedades y dependencias, menores posibilidades y recursos y menor capacidad de negociación frente a la pareja. La participación en reuniones religiosas guarda una relación negativa respecto al poder de decisión, lo que podría explicarse por la naturaleza conservadora en cuanto a los roles de género y el papel subordinado de la

mujer. Otras investigaciones han señalado una mayor probabilidad de aparición de la violencia de género cuando la mujer se encuentra en situación de dependencia y tiene limitaciones para romper con la relación (Gelles, 1974). Para Kalmus y Straus (1982), la dependencia económica de las mujeres, unida a tener hijos pequeños, ganar un 25% o menos del ingreso familiar y carecer de apoyo social se asocia con padecer violencia física severa.

4.4. La resiliencia en víctimas de violencia de género

El concepto de resiliencia procede del latín, del término “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar (Gutiérrez Torres y Rodríguez Rivera, 2015). Según estas autoras, a pesar de que el concepto de resiliencia se viene utilizando desde la década de los 60, no existen experiencias validadas que permitan una reflexión crítica y un aporte teórico y científico. Según Quintana, Montgomery y Malaver (2009), el primero en estudiar el concepto de resiliencia fue Rutter quien, metafóricamente, tomó el concepto de la física. Vanistendael (2006) explica que la palabra resiliencia ha sido empleada en el ámbito de la ingeniería para referirse a la capacidad de un material de recuperar la forma original tras haber sido alterado. Aplicado a la ecología, la resiliencia es entendida como la manera con la que comprender las dinámicas no lineales y los procesos a través de los cuales los ecosistemas se mantienen y persisten frente a los cambios (Barranco, 2009). Ha pasado a aplicarse análogamente a la capacidad de la persona de resistir a situaciones adversas y salir fortalecidas (Infante, 2002). El concepto se originó a partir de investigaciones orientadas a buscar que no siempre la presencia de factores de riesgo deriva en una enfermedad. Infante (2002) afirma que los estudios han abordado, principalmente, los factores protectores relacionados con una adaptación positiva entre factores de riesgo y el desarrollo de resiliencia que favorecen la superación de las dificultades.

Werner y Smith, en 1955, iniciaron una investigación longitudinal con 698 niños de Hawai desde el nacimiento hasta la edad de 32 años. Las autoras hallaron que 201 de esos niños estuvieron expuestos a unas condiciones sociales de alto riesgo, de los cuales, 72 de esos niños fueron capaces de afrontar los problemas y desarrollarse de forma exitosa, llamándoles niños resilientes (Werner y Smith, 1982). A partir de los hallazgos, se centraron en investigar las características de estas personas resilientes.

Entre las características se encontró que éstas tenían, al menos, una persona que les brindase apoyo incondicional.

Otro ejemplo que confirma el trabajo de Werner y Smith (1982) es el estudio de Egeland, Jacobvitz y Sroufe (1988), dirigido a un grupo de 30 mujeres que habían sufrido maltrato en su infancia (las quemaron con una plancha o agua hirviendo, les tiraron contra una pared, les pegaron con un cinturón o con un cable), se dividieron en dos grupos, las que reproducían los patrones parentales (n=18) y las que no (n=12). Las 12 mujeres que no reprodujeron los patrones parentales mantenían buena relación con sus hijos sin haber seguido ningún tipo de terapia. La característica común a todas ellas fue el apoyo emocional de un adulto no maltratador. En el trabajo de McMillen, Zurvain y Rideout (1995), con 154 mujeres víctimas de abuso sexual en la infancia, se halló que casi la mitad de ellas encontraron algún beneficio de la experiencia vivida, como el desarrollo de una personalidad más resistente y autosuficiente. Sin embargo, McMillen et al. (1995) afirman que no todas las víctimas de abuso sexual desarrollan sentimientos de indefensión a lo largo de su vida. Así también, en la investigación realizada por Singh, Hays, Chung y Watson (2010), con una muestra de 31 mujeres de entre 22 y 48 años que habían padecido abusos sexuales en la infancia, se analizaron las repercusiones que tuvieron en el futuro para la salud. Algunas de estas mujeres reportaron estrategias de resiliencia como el apoyo social, el sentido de esperanza y el autocuidado intencional.

Grotberg (1995) define la resiliencia como la capacidad de algunas personas de hacer frente a las adversidades, superarlas o ser transformado por ellas. Para Davies (2002) y Sánchez (2009), la resiliencia es la capacidad de superación de algunas personas expuestas a múltiples riesgos. Henderson (2002, p.20) lo define como un conjunto de competencias para “enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad”. Es un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan una vida sana en un medio insano (Gutiérrez Torres y Rodríguez Rivera, 2015). Las mismas autoras afirman que existen personas que consiguen aprender de sus experiencias y encontrar beneficios de ellas aun siendo muy adversas o traumáticas, mientras que otras no lo hacen. El término resiliencia fue adoptado por las ciencias sociales para identificar la capacidad de algunas personas para desarrollarse psicológica y socialmente, minimizando los riesgos y sobreponiéndose a

las adversidades tras haber padecido experiencias notablemente traumáticas (Uriarte, 2005).

La resiliencia es un estado estable que necesita una constante reparación por haber pasado por determinados eventos que pueden dañar la integridad de la persona y que requieren de una reconstrucción (Vanistendael, 2006). La resiliencia está constituida por dos componentes: la resistencia frente a la destrucción o capacidad de proteger la propia integridad bajo presión y la capacidad de construirse pese a las circunstancias difíciles (Vanistendael, 1993). La resiliencia no se relaciona con una mayor aptitud intelectual ni con una clase social adinerada (Vsillant y Davis, 2000), sino con la salud mental y la calidad de vida (Seligman y Czikszentmihaly, 2000).

Quintana et al. (2009) afirman que las personas resilientes logran mantener un equilibrio estable en su conducta sin afectar a su vida cotidiana tras un suceso traumático. No pasan por un periodo de recuperación a pesar del riesgo, y no es propio de personas extraordinarias, sino que se trata de procesos adaptativos normales del ser humano. Por ello es necesario investigar cómo las personas consiguen superar los problemas, en vez de estudiar sólo a las personas y los problemas de forma aislada (Salgado, 2005).

La resiliencia como fenómeno se ha dividido en tres escuelas: anglosajona, europea y latinoamericana. De la escuela anglosajona, que surge en la década de los años 60, cabe destacar que se centró en estudiar las características de las persona con dificultades en sobrellevar un acontecimiento traumático (Labra, 2014). La resiliencia sería una estrategia de afrontamiento con la que las personas mantendrían la estabilidad compensando los cambios producidos en su entorno (homeostasis) (Vera, Carbelo y Vecina, 2006). La escuela europea, desarrollada en la década de los años 90, estudia la resiliencia como resultado de la interacción del individuo y el entorno. Según señala esta escuela, la persona tiene un papel activo en su propia historia dentro de un contexto social y cultural. Según esta escuela, la resiliencia se relaciona con el crecimiento postraumático y es entendida como la capacidad de salir indemne de la adversidad y aprender de ella (Labra, 2014). Finalmente, la escuela latinoamericana se desarrolló a partir de la mitad de la década de los años 90, y su objetivo ha sido el estudio de los factores personales que facilitan la resiliencia para tomar una perspectiva más global al observar la comunidad como motor de ese constructo a nivel individual y comunitario

(Labra, 2014). Según Melillo y Suárez (2001), esta escuela tiene la ventaja de considerar el proceso de adaptación resiliente, no como responsabilidad única del individuo, sino desde el ambiente y la cultura que rodea a la persona.

Según Barranco (2009), se puede distinguir entre resiliencia individual, familiar y comunitaria. La primera, se refiere a la resiliencia frente a adversidades de tipo personal, como la muerte de los padres, enfermedades, pobreza, maltrato y abandono, entre otros (Grotberg, 2006). La segunda se da en la familia que posibilita a cada uno de sus miembros la capacidad de seguir creciendo ante las adversidades (Forés y Granés, 2008). Hay dos perspectivas generales en el enfoque de la resiliencia familiar. Por un lado, la que se centra en la estructura y funcionamiento familiar que facilita la aparición de resiliencia en sus miembros, y la perspectiva sistémica, centrada en la resiliencia familiar como una totalidad, estudiando los mecanismos que promuevan dicha resiliencia (Robles y Medina, 2008). Según estos autores, algunos factores para este tipo de resiliencia son: la cohesión entre los miembros de la unidad familiar, la comunicación abierta y un sistema adecuado de resolución de problemas. Finalmente, la resiliencia comunitaria se ha desarrollado en Latinoamérica a partir de proyectos en los que se incluyen estrategias e intervenciones basadas en la resiliencia (autoestima colectiva, identidad cultural, humor social y honestidad estatal) en países como Brasil, Argentina, Perú y Chile (Suárez Ojeda, 2001). Según el autor, cada comunidad latinoamericana se ha enfrentado a catástrofes que pusieron a prueba su resiliencia colectiva, habiéndose hallado una gran solidaridad en las culturas maya e inca para responder a esas situaciones de emergencia.

Según Infante (2002), la resiliencia no es un rasgo de personalidad, puesto que no se nace resiliente y, por el contrario, son los factores estimulados por el entorno del individuo los que desarrollan la resiliencia. Estos procesos son resultado de la combinación de factores de personalidad y el ambiente familiar, social y cultural; de tal manera que la resiliencia no es un atributo con el que las personas nazcan (Amar, Kotliarenko y Abello, 2003). En la misma línea que los anteriores, según el Comité Nacional para la Prevención del Crimen en Canadá (1996), la resiliencia no se entiende únicamente desde el individuo, sino que se aplica a los sistemas que se vuelven más fuertes bajo condiciones difíciles.

Wagnild y Young (1993) construyeron una escala para medir la resiliencia tomando como base el relato de 24 mujeres adultas estadounidenses que habían superado situaciones adversas y, el instrumento diseñado a partir de esto se aplicó a una muestra de 1.500 personas. Su instrumento, adaptado en muchos países en los que se ha aplicado para estudiar su validez, consta de 25 ítems, de los cuales 17 evalúan la “competencia personal” y 8 la “aceptación de sí mismo y de la vida” (Rodríguez et al., 2009). Tal y como describen estos autores, de los 25 ítems, que oscilan entre “1= totalmente en desacuerdo” a “5= totalmente de acuerdo”, se obtiene por la suma de las puntuaciones de la escala valores que oscilan entre 25 a 175: desde 147, alta capacidad de resiliencia; entre 121 a 146, moderada resiliencia; y valores inferiores a 121, escasa resiliencia.

La violencia de género es una de esas experiencias que compromete el bienestar personal (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013) y produce serias consecuencias en la salud mental de las víctimas (Murphy, 2000). A lo anterior se une el frecuente aislamiento social que padecen quienes sufren violencia (Matud, 2004b), especialmente en los casos de violencia crónica continuada (Oosthuizen y Wissing, 2005). En el estudio de Lam et al. (2008), con una muestra de 593 mujeres gestantes, se encontró que aquellas que habían padecido violencia de género (26,8%) mostraban menores niveles de resiliencia y apoyo social y hallaron síntomas de depresión en el 95% de los casos. Según el mismo estudio, las mujeres que habían padecido violencia de género presentaban 4,37 veces más riesgo de presentar depresión durante el embarazo que aquellas no víctimas que no disponían de apoyo social ni alta resiliencia. El riesgo era de 0,49 para aquellas en las que se encontraron niveles altos de resiliencia. No obstante, para Lam et al. (2008), el apoyo social juega, estadísticamente, un papel más importante que la resiliencia. Theran, Sullivan, Bogat y Steward (2006) afirman que el apoyo social se asocia con el bienestar general de las víctimas. En el trabajo de Anderson y Saunders (2003) con 37 mujeres víctimas de violencia de género, el apoyo social fue un factor para la recuperación y el crecimiento de estas mujeres. Según Canaval, González, Humphreys, De León y González (2009), a mayor capacidad de la víctima de salir adelante, se encuentra un menor índice de estrés; y a mayor resiliencia, menor índice de violencia.

El trabajo de Roa, Estrada y Tobo (2012) evidencia que un 93% de 236 mujeres colombianas con una media de edad de 23 años que componían su muestra, había sufrido maltrato (97% maltrato psicológico, 80% maltrato emocional, 48% maltrato físico, 49% maltrato económico y 49% maltrato sexual). Del total de las participantes, el 97% afirmó ser resiliente (92% manifestó sentirse bien consigo misma, el 86% hacía un balance positivo de su vida, el 93% creía en sí misma y en sus capacidades y el 93% tenía un fuerte deseo de logro). Según los autores, los altos niveles de resiliencia podían deberse al momento evolutivo en el que se encontraba la mayoría de las participantes, caracterizado por la consolidación de la identidad y el inicio de su proyecto de vida. En síntesis, su investigación señala la alta correlación positiva entre la violencia y la resiliencia, ya que a mayor maltrato, mayor nivel de resiliencia. En el trabajo de Humphreys (2003), con 50 mujeres víctimas de violencia de género residentes en casas de acogida en San Francisco (Estados Unidos), se encontró una correlación negativa entre los síntomas de estrés por la violencia padecida y los niveles de resiliencia.

Las investigaciones realizadas por Grothberg (1995) muestran los factores que favorece la resiliencia: recursos externos y apoyos (“yo tengo”); las fortalezas internas (“yo soy y estoy”); y a las capacidades interpersonales (“yo puedo”). Los pilares de la resiliencia son la autoestima consistente, la introspección para preguntarse a sí mismo y brindar una respuesta honesta, la independencia - para fijar límites entre uno mismo y el problema -, la capacidad de relacionarse y establecer lazos con otras personas, la iniciativa, el humor y la creatividad, la moralidad para comprometerse con los valores y la capacidad de pensamiento crítico (Melillo y Suárez Ojeda, 2002). Para Milstein y Henderson (2003) existen seis factores capaces de mitigar el riesgo y desarrollar la resiliencia: brindar apoyo y afecto, establecer y transmitir expectativas elevadas, brindar oportunidades de participación, enriquecer vínculos prosociales, fijar límites y enseñar habilidades para la vida. Tamayo (2010) describe cinco factores que contribuyen al desarrollo de la resiliencia: a) aceptación incondicional, que se refiere a haber contado con alguien significativo en la situación adversa; b) sentido de vida, dando significado a las experiencias pese a las dificultades encontradas; c) habilidades y competencias, que tienen que ver con la capacidad de la persona para ejercer el control de su vida; d) autoestima o imagen positiva de sí misma; y e) humor, aceptando el sufrimiento e integrándolo positivamente en la vida.

Las mujeres que desarrollan resiliencia, sobrevivientes a la violencia de género, muestran convicción en el desarrollo personal, reconocen haber vivido violencia, confían en sus capacidades y cuentan con mecanismos para enfrentarse a situaciones de estrés (Gutiérrez Torres y Rodríguez Rivera, 2015). También es revelador el trabajo presentado por Young (2007) con 127 mujeres víctimas de violencia de género, con quienes se midieron los niveles de resiliencia durante la decisión de dejar la relación, la resiliencia a lo largo de la relación violenta y la resiliencia que pudo gestarse en el proceso de decisión de abandono de la relación. Las conclusiones indican que no existió un único patrón de resiliencia, y que ésta influyó significativamente en la decisión de dejar al maltratador.

Las investigaciones sobre la influencia de factores protectores en la salud de las mujeres víctimas de violencia de género y los estudios sobre resiliencia, aportan elementos para comprender la adaptación eficaz de las mujeres y cómo se recuperan del trauma (Humphreys, 2003). El estudio de Davies (2002), con 17 mujeres víctimas de maltrato, muestra que en las entrevistas informaron de haber desarrollado habilidades como fuerza de voluntad, esperanza, sentido del humor, espiritualidad y que contaron con redes de apoyo social para hacer planes y sobrevivir a la situación de violencia de género. Numerosos estudios coinciden en que el apoyo social es un importante factor de resiliencia para las víctimas de violencia de género que reduce la ansiedad, el riesgo de suicidio y los síntomas de estrés postraumático (Brewin, Andrews y Valentine, 2000; Carlson, McNutt, Choi y Rose, 2002; Coker, Watkins, Smith y Brandt, 2003).

Hage (2006) también considera la espiritualidad o la fe en Dios como un elemento para afrontar el maltrato. Para Walsh (2004), la espiritualidad es un factor importante para desarrollar la resiliencia, ya que la relación con un ser omnipotente puede ser una fuente de crecimiento. Dunbar y Jeannechild (1996), desde un enfoque cualitativo con 10 mujeres víctimas de violencia de género, también abordaron la espiritualidad como un componente importante que ayuda a las mujeres a trascender del trauma y a desarrollar el sentimiento de pertenecer a algo mayor, pues el 90% de las entrevistadas expusieron que la espiritualidad les ayudó a soportar el estrés al que eran sometidas. En un porcentaje menor, revelaron que creencias transmitidas por los padres, como “sé independiente y primero sé feliz tú”, les ayudó en la situación de maltrato (Dunbar y Jeannechild, 1996, p. 161).

En otro estudio cualitativo de Zalapa, García Martínez y Figueroa (2012), con siete mujeres, se detectaron un conjunto de factores internos y externos que contribuyeron al desarrollo de la resiliencia. Entre los factores internos se encontraba la autoestima, la creatividad y perseverancia, la espiritualidad, la autorresponsabilidad y disponer de un medio orientado al afrontamiento del problema. Los factores externos identificados en su estudio fueron las redes de apoyo, los hijos, el apoyo psicológico, el empleo, los grupos de autoayuda y la información. También se ha relacionado con la resiliencia y la disminución del estrés ocasionado por la violencia de género, factores como la capacidad de hacer atribuciones externas de la culpa, tener locus de control interno, una filosofía de vida positiva y contar con recursos espirituales (Valentine y Feinauer (1993). En el trabajo de Jaramillo, Ospina-Muñoz, Cabarcas-Iglesias y Humphreys (2005), del total de 199 mujeres maltratadas en Medellín (Colombia), el 99% manifestó tener alguna afiliación religiosa, mostrando correlación con el desarrollo de la capacidad de resiliencia. Para Senter y Caldwell (2002), la inclusión de la espiritualidad en el tratamiento de la violencia de género tiene poco desarrollo en el mundo.

La resiliencia ha supuesto un cambio en la investigación y en el ejercicio profesional al tratar de conocer los aspectos saludables, el éxito y el crecimiento de las personas y grupos sociales, así como en profundizar en los factores que han posibilitado crecer pese a la adversidad (Barranco, 2009). Se plantea la necesidad de facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género recursos materiales (ingresos, vivienda, etc.) y un tratamiento integral que contemple atención jurídica, psicológica, sanitaria y social para que la resiliencia sea potenciada y salgan fortalecidas de la experiencia vivida (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013). La carencia de empleo, el bajo nivel de escolaridad y la escasez de ingresos se relaciona con bajos niveles de resiliencia (Jaramillo et al., 2005).

Para Jaramillo et al. (2005), los estudios sobre violencia de género ponen el énfasis en las características de la víctima y del agresor, logrando en la mayoría de los casos descripciones de los factores negativos y patológicos sin completarse la descripción con factores positivos de personalidad que amplíen la perspectiva del problema. El Proyecto Internacional de Resiliencia (1998) ha promovido que ésta se desarrolle no sólo como respuesta a situaciones de riesgo, sino que puede promoverse en la anticipación de la adversidad (Amar et al., 2003). En esta línea, Mondragón (2007)

afirma que con la resiliencia se abandona el camino lúgubre de las intervenciones basadas en síntomas y deficiencias, abriendo paso a los recursos y las fortalezas que incluyen atributos personales como la resiliencia. Un buen comienzo en la vida no determina un buen desenlace, pero tampoco un mal comienzo determina un resultado desfavorable (Cyrułnik, 2002). Finalmente, es relevante señalar que ser resiliente no es ser invulnerable a los acontecimientos que la vida pueda ofrecer ni olvidar el daño sufrido, sino que, aunque no se pueda cambiar el pasado, se puede cambiar la forma de entenderlo y de actuar creciendo ante la adversidad (Robles y Medina, 2008).

Capítulo 5:
Aproximación al contexto
de Nicaragua

En este último capítulo de la fundamentación teórica, y como aproximación al contexto del estudio, se exponen las principales características de Nicaragua en lo relativo a población, sistema político, educación, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, religión y patriarcado. Posteriormente se reflejan datos sobre la violencia de género en este país y las medidas y organismos que trabajan en la erradicación de la misma y el apoyo a las víctimas de dicha violencia de género. En el cuarto apartado del presente capítulo se describe el contexto específico de León, departamento en el que se realiza el estudio. El capítulo finaliza con datos brindados por fuentes de la Comisaría de la Mujer y la Niñez de León (CMN) sobre la ocurrencia de la violencia de género y las características tanto de la agresión, como de las víctimas.

5.1. Características de Nicaragua

Nicaragua se encuentra en Centroamérica y limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una extensión de 130.375,87 km² según el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2015). Nicaragua se divide en 15 departamentos que se dividen en municipios, siendo un total de 153.

Nicaragua se encuentra ubicada en una de las zonas más violentas de América, sin embargo, es uno de los países más seguros de Centroamérica y uno de los más seguros de Latinoamérica según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013). Según el Informe sobre Seguridad Ciudadana, desarrollado por este organismo, Nicaragua tiene una tasa de homicidios de 8,7 por cada 100.000 habitantes. Otros países vecinos como Honduras, registran 90,4 homicidios por cada 100.000 habitantes.

5.1.1. Población de Nicaragua

Tal y como refleja el INIDE (2015), la población total estimada de Nicaragua es de 6.167.327 habitantes (51% mujeres y 49 % hombres). El 14% de la población tiene más de 49 años, el 10% se encuentra en el rango de edad de 40 a 49 años, el 15% tiene entre 30 y 39 años, el 19% se encuentra en el rango de edad de 20 a 29 años y el 42% tiene menos de 20 años. En la Tabla 5.1 se muestran los datos de la población total de Nicaragua y la de los diferentes departamentos de los que se compone el país:

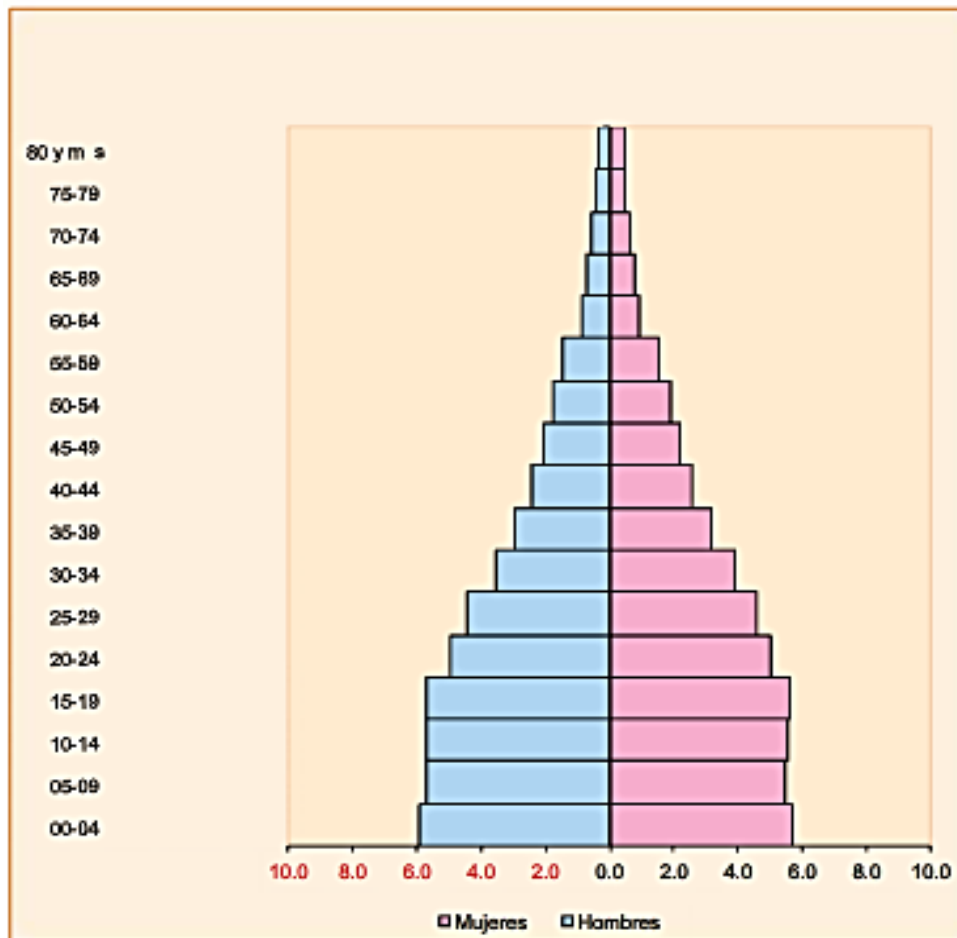
Tabla 5.1 (N°5) Población total de Nicaragua y población según distritos y municipios

Departamento	Población	% del Total
Managua	1.480.270	24.00%
Matagalpa	547.500	8.88%
RAAN	476.298	7.72%
Jinotega	438.412	7.11%
Chinandega	419.753	6.81%
León	399.879	6.48%
RAAS	380.121	6.16%
Masaya	361.914	5.87%
Nueva Segovia	249.376	4.04%
Estelí	223.356	3.62%
Granada	201.993	3.28%
Chontales	191.127	3.10%
Carazo	186.438	3.02%
Rivas	172.289	2.79%
Boaco	160.711	2.61%
Madriz	158.705	2.57%
Río San Juan	119.095	1.93%
Total	6.167.237	100%

Fuente: (INIDE, 2015). <http://www.inide.gob.ni/>

La tasa de crecimiento anual es de un 1,22% y la expectativa de vida al nacer es de 74,5 años. La tasa global de fertilidad por mujer es de 2,5 hijos, mientras que la tasa de nacimientos es de 23,2 por cada mil habitantes (CEPALSTAT, 2010). Como puede apreciarse en la Figura 5.1, la población de edad avanzada ha ido decreciendo progresivamente tal y como se observa en la pirámide de población:

Figura 5.1. (N°3) Estructura de la población nicaragüense por sexo y grupos de edad (2012)



Fuente: INIDE (2015). <http://www.inide.gob.ni/>

Otras características sociodemográficas de la población de Nicaragua las han aportado autores como Booth y Seligson (2013), que estudiaron la cultura y las políticas de igualdad en este país y establecieron una comparativa con otros países del continente americano con una muestra de más de 41.000 ciudadanos de 26 países (desde el norte de Canadá hasta la Patagonia Chilena) con 1.500 participantes de cada uno. En la muestra nicaragüense se hallaron diferencias respecto al estado civil: el 29% de las mujeres eran solteras frente al 35% en el caso de los hombres. Sólo el 31% de las mujeres afirmaron estar casadas en comparación con el 35% de los hombres. El número de hijos menores de 13 años que vivían en el hogar (1,2) era el mismo para ambos sexos.

5.1.2. El sistema político nicaragüense

Tras años de inestabilidad política, Nicaragua es una República Unitaria Presidencialista cuyo jefe de Estado y gobierno es Daniel Ortega, que sucedió el 10 de enero del año 2007 a Enrique Bolaños. El poder ejecutivo es ejercido por el presidente, mientras que el poder legislativo radica en la Asamblea Nacional (órgano de constitución unicameral) formada por 92 diputados que son elegidos democráticamente mediante elección popular por un periodo de cinco años.

La participación en las elecciones constituye una de las formas de participación política de la ciudadanía, practicada por el 80% de los nicaragüenses (Booth y Seligson, 2013). No obstante, tal y como afirman los mismos autores, se percibe una regresión en el apoyo al sistema. En primer lugar, se percibieron irregularidades en las elecciones del año 2011 (el 5% de los votantes no aparecieron en el listado electoral, al 4% de los que sí aparecían en los listados no se les permitió votar: al 29% de entre 16 y 20 años y al 13% de entre 21 a 35 años), por lo que, los mismos autores han estimado que entre un 16% y un 23% de los nicaragüenses en edad de votar no pudieron hacerlo en las elecciones de 2011. En segundo lugar, existe una fuerte división partidista y los sectores sociales que apoyan al sistema no están dispuestos a permitir que los críticos del sistema se expresen en contra. Por lo tanto, la valoración presidencial divide a los nicaragüenses: los que votarían por un candidato anti-FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional) manifestaron una satisfacción promedio baja de 40,1 puntos sobre 100, comparados con los 58,4 puntos de aquellos que no votarían en contra del actual presidente.

A través del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH, 2008), el gobierno trató de establecer un diálogo con diferentes sectores de Nicaragua para ejercer la “*Democracia Directa del Poder Ciudadano*”, de modo que los nicaragüenses, independientemente de sus ideas políticas, creencias religiosas, condiciones sociales y económicas, superasen la pobreza. Este Plan fue planteado para el periodo 2007-2012 y se ha actualizado hasta el 2016 (Banco Mundial, 2014).

Según el mismo organismo (Banco Mundial, 2014), el país ha estado creciendo económicamente más que el promedio de América Latina en la última década. Después de una rápida recuperación en el año 2010, desde el año 2011 se han venido aplicando

políticas macroeconómicas combinadas con una expansión constante de las exportaciones y la inversión extranjera directa. Estas medidas han ayudado al país a hacer frente a la crisis del año 2008-2009, provocada por la subida de los alimentos y el petróleo, sin olvidar que Nicaragua ha sufrido diferentes desastres originados por fenómenos naturales, aspecto que hace al país todavía más vulnerable (por ejemplo, en 1998 el país fue devastado por los efectos del huracán Mitch, que causó más de 3.500 muertes y dejó a más de 500.000 personas sin hogar). En el año 2011, la economía creció un 5,1% y a partir del 2013 los indicadores macroeconómicos se mantienen estables con un crecimiento del 4,2%. Según el estudio de López Rosales (2013), entre los indicadores que mayor crecimiento económico tuvieron en el año 2013 se encontraban la pesca y la explotación de minas (29%), la construcción (7,07%) y la economía generada por el comercio, los hoteles y los restaurantes (7,3%).

Esta recuperación económica ha permitido que el gobierno adopte medidas para combatir la pobreza, especialmente en las áreas rurales (más del 80% de los pobres nicaragüenses residen en áreas rurales). Según la Encuesta de Hogares para Medir la Pobreza en Nicaragua de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG) (Álvarez y Navas, 2012), Nicaragua hubiera necesitado invertir 624,3 millones de dólares (el 8.6% del Producto Interior Bruto, PIB) para erradicar la pobreza general y 39,1 millones de dólares (0.5% del PIB) para combatir la pobreza extrema en el año 2011. Nicaragua sigue siendo uno de los países menos desarrollados de Latinoamérica y la pobreza es elevada, siendo un reto diario el acceso a los servicios básicos (Banco Mundial, 2014). El PNDH (2008) destaca la necesidad de un mayor desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el crecimiento de la producción del país. En este Plan se busca la proliferación de políticas de educación técnica y tecnológica para la transformación de los sectores productivos, lo que permitiría un cambio en la productividad que repercutiría en los ingresos de las familias y en las dinámicas de las economías locales.

En cuanto a la participación política de las mujeres, el estudio de Booth y Seligson (2013) muestra que en una escala de 0 a 100 sobre la pregunta de si los hombres serían mejores líderes políticos que las mujeres, en Nicaragua el promedio es de 33,6 puntos. El mismo estudio evaluó otros países como Chile, Panamá, Costa Rica, Argentina, Brasil y Nicaragua respecto a si tener o haber tenido una mujer presidenta tendería a bajar el grado de acuerdo con que las mujeres no son tan buenas líderes,

apreciando en todos los países menor machismo político en relación a otros países como la República Dominicana o Haití (47,9 y 42,1 puntos, respectivamente). Los autores consideraron que el género de los encuestados podría haber influido en estos resultados y que las mujeres apoyasen más a las mujeres líderes. Sin embargo, en Nicaragua no hubo una diferencia significativa entre los hombres (35,9 puntos) y las mujeres (31 puntos). No obstante, el aumento de la participación política de las mujeres ha cambiado el paisaje democrático, pero las mujeres que llegan a los niveles más altos de representación aún deben enfrentar estereotipos culturales que les impiden ejercer su ciudadanía política con más independencia y recursos (Bárcena, Prado, Montaña y Pérez, 2012).

5.1.3. La educación en Nicaragua

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013a), en Nicaragua hay un bajo porcentaje de escolaridad y un alto porcentaje de analfabetismo si comparamos este dato con el de la mayoría de los países, ya que en Nicaragua la alfabetización entre los años 2005 y 2010, según el informe sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (PNUD, 2013a), es del 78% (frente al 97,7% en España). Según el Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2015), existe un 8,5% de deserción en Educación Primaria y un 14% en Educación Secundaria. Partiendo de este hecho, este organismo afirma que podrían surgir problemas de violencia de género, alcoholismo, deserción escolar y separación en las familias. Estas situaciones llevan a la necesidad de crear más escuelas para que estas cifras de escolaridad aumentasen al mismo tiempo que disminuiría el analfabetismo (Naciones Unidas, 2013). El INIDE (2015) reflejó que el presupuesto del Gobierno Central de Nicaragua fue de 36.698,8 millones de córdobas (1.221 millones de euros) en el 2011, de los que se invirtieron 8.231,5 millones de córdobas en educación (274 millones de euros comparado, por ejemplo, con los 45.245 millones de euros que se invirtieron en España según los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el 2013). El mismo organismo, (INIDE, 2015), señala que existen 10.397 centros de Educación Preescolar, 31.031 escuelas de Educación Primaria, 14.631 centros de Educación Secundaria, 530 centros especializados en la formación técnica y 2.055 escuelas de Educación Superior.

Según los datos obtenidos en el año 2011 se aprecian algunas diferencias entre hombres y mujeres respecto a la escolarización, tal y como se muestra en la Tabla 5.2 (INIDE, 2015):

Tabla 5.2. (Nº 6) Población escolarizada en los distintos niveles según el sexo

Niveles de escolaridad	Mujeres	Hombres
Preescolar	114.275	116.971
Primaria	477.045	477.143
Secundaria	238.929	224.945
Formación Docente	841	702
Educación Técnica	4.214	3.044
Capacitación Técnica	79.539	53.597
Educación Superior	57.320	46.380

Fuente: (INIDE, 2015). <http://www.inide.gob.ni/>

Sin embargo, según los datos obtenidos en el estudio de Booth y Seligson (2013), las mujeres nicaragüenses tienen una educación promedio ligeramente inferior (6,3 años) que los hombres (7 años).

En el departamento de León se encuentran 9.110 niños y 8.989 niñas escolarizados en Educación Preescolar, 27.970 niños y 25.432 niñas en Educación Primaria y las cifras se invierten en Educación Secundaria, siendo superiores en mujeres que en hombres (17.069 vs. 16.538, respectivamente) (INIDE, 2015). Para Hua (2004), la educación es un área importante para avanzar en la igualdad de género y más relevante resulta en un país como Nicaragua. Como se ha visto anteriormente en la Tabla 5.2, las tasas de escolarización en Educación Primaria de las niñas y los niños indican que en Nicaragua, el acceso a la Educación Primaria es bastante equitativo. Tanto hombres como mujeres tienen las mismas oportunidades educativas, aunque las mujeres acaban los estudios en mayor medida que los hombres, ya que las tasas de escolarización aumentan significativamente a favor de las mujeres en Educación Secundaria. La educación es considerada un factor para el empoderamiento y para la superación de la pobreza. Sin embargo, hay muchas mujeres que se encuentran en situación de pobreza incluso entre las que han obtenido un trabajo remunerado, puesto que siguen obteniendo menores ingresos que los hombres (Hua, 2004).

5.1.4. Igualdad de oportunidades en Nicaragua

El trabajo de Booth y Seligson (2013) muestra que todavía en América persisten percepciones sobre que el rol de los hombres y las mujeres en el ámbito laboral es distinto. El nivel de acuerdo con esta distinción de roles de la población encuestada nicaragüense fue de 42 puntos, siendo el máximo el de la República Dominicana con 54,9 puntos respecto a la preferencia por los hombres en el mercado laboral, sobre todo, cuando no hay suficiente trabajo. Por otro lado, no hay una mejora en la participación en el mercado laboral de la mujer. Aunque la capacidad de decisión de la mujer ha aumentado a la hora de elegir empleo, durante muchos años no se han observado cambios significativos en la división y jerarquización del trabajo por sexos. Específicamente en Nicaragua, los datos del INIDE (2015), respecto al anuario de 2011, muestran una tasa global de participación en el mercado laboral mayor en los hombres que en las mujeres, siendo superiores al 85%, aproximadamente, en los hombres y no por encima del 65% en el caso de las mujeres. Los porcentajes se invierten en la tasa de dependencia, siendo superior en las mujeres (entre el 1,48% y el 1,31%) que en los hombres (entre el 0,83% y el 0,78%).

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012), el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) utiliza la autonomía de las mujeres como indicador con el que evaluar el progreso, los obstáculos y las resistencias respecto de la igualdad de género. El desarrollo sostenido de un país está relacionado con el avance de las mujeres en la vida pública y privada. En América Latina, el porcentaje de mujeres urbanas sin ingresos propios fue de un 31,8% en el 2008. Según Morrison, Ellsberg y Bott (2005), también en América Latina, existían diferencias entre los grupos de edad: el 57% de mujeres de 15 a 24 años no disponían de ingresos propios, aunque el porcentaje desciende en el grupo de mujeres de 35 a 44 años (33%). Otros autores han señalado que las mujeres nicaragüenses jóvenes con pareja suelen disponer de menor autonomía, por lo que se podrían exponer a un mayor riesgo de padecer violencia física o sexual que las mujeres de más edad (Rosales y Loaiza, 1999).

El Observatorio de Igualdad de Género (2012) muestra datos sobre Nicaragua relativos a la población urbana y rural sin ingresos en función del sexo, como se refleja en la Tabla 5.3:

Tabla 5.3. (Nº7) Porcentaje de población urbana y rural sin ingresos por sexo en Nicaragua

Población urbana	1994	1999	2002	2005	2010
Mujeres	59,2%	54,7%	53,1%	51,4%	50%
Hombres	35,8%	26,3%	24,9%	22,7%	24,8%
Población rural					
Mujeres	78,6%	75,6%	74,2%	73,2%	72,9%
Hombres	28,9%	29,4%	28,4%	26,5%	29%

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (2012).

Como se puede observar, la incidencia de la pobreza afecta en mayor medida a las áreas rurales que a las urbanas, aunque las tasas de pobreza han ido decreciendo en las mujeres en general, aspecto que no ha ocurrido con los hombres donde se observa una mayor fluctuación. No obstante, la población femenina tiene mayores índices de pobreza y no posee ingresos en un mayor porcentaje que la masculina. Según datos facilitados por Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2010a), en Nicaragua, el 74,1% de las mujeres profesionales urbanas se concentraban en el sector terciario, que comprende una variedad de servicios y actividades comerciales. En los demás sectores, la proporción de mujeres no supera el 50%, mientras que en el sector del transporte, sólo el 12,8% de los empleados son mujeres. En el año 2009, un 54,5% de mujeres urbanas, ocupadas en el sector informal del mercado del trabajo, se encontraban en situación de desempleo, mientras que el porcentaje de hombres era del 34,6%. La existencia generalizada de las diferencias de género en el mercado de trabajo incide en los problemas que encuentran las mujeres a la hora de obtener las mismas oportunidades de empleo e ingresos que los hombres.

Según la CEPAL (2010b), el 50% de las mujeres de zonas urbanas viven sin ingresos en Nicaragua, frente al 25% en el caso de los hombres, siendo el país con más mujeres sin ingresos de los dieciséis incluidos en el estudio (Uruguay, Argentina, Panamá, Perú, República Dominicana, Chile, Colombia, Brasil, Costa Rica, Bolivia, El Salvador, Honduras, Paraguay, México, Ecuador y Nicaragua). La media de mujeres sin ingresos en áreas urbanas en estos países fue del 30,4%, frente al 12,3% en los hombres. En síntesis, en el análisis de la autonomía económica de la mujer se observa un crecimiento económico y una reducción de la pobreza (CEPAL, 2012a, 2012b), aunque suele ignorarse que es mayor la proporción de mujeres que de hombres entre los pobres y los más pobres.

El Observatorio de Igualdad de Género (2012) refleja datos sobre Nicaragua relativos a la “jefatura del hogar” por sexo en función de áreas urbanas y rurales como se aprecia en la Tabla 5.4:

Tabla 5.4. (Nº8) Porcentaje en la jefatura en el hogar por condición de pobreza, en función del sexo, en áreas urbanas y rurales

Sexo	Grupo	2005		2010	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
Mujer	No pobre	36,0%	53,6%	43,1%	51,6%
	Pobre	64,0%	46,4%	56,9%	48,4%
Hombre	No pobre	35,9%	51,7%	39,7%	53,9%
	Pobre	64,1%	48,3%	60,3%	46,1%

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (2012).

Como se aprecia en la Tabla 5.4, aunque se percibe una diferencia muy pequeña entre hombres y mujeres, se observa mayor “jefatura del hogar” en las mujeres pobres del área rural respecto al área urbana, así como una mayor “jefatura del hogar” de la mujer que del hombre en el área rural cuando no existe un contexto de pobreza.

El estudio de Booth y Seligson (2013), sobre la inseguridad alimentaria, reporta que es superior en las mujeres (31,2%) que en los hombres (20,2%). De lo anterior, los mismos autores concluyeron que ese problema podría deberse a la situación de dependencia económica que las mujeres tenían de los hombres respecto a los ingresos de la familia. Según estos autores, los hombres pueden retener los ingresos de sus parejas para emplearlos en beneficio propio. La hipótesis quedó demostrada al observar que el 11,2% de los hombres no disponía de ninguna fuente de ingresos, mientras que la mujer ganaba todos los ingresos familiares. No obstante, sólo el 6,1% de los hombres afirmaron ganar menos que sus parejas, de lo que se dedujo que algunas de las mujeres disponían de menores recursos para la alimentación. En el mismo estudio hallaron que las mujeres eran menos dependientes de las parejas en municipios urbanos más desarrollados que en municipios urbanos de nivel medio. Pero se observó una gran discrepancia en la dependencia de las mujeres en municipios menos desarrollados (84,5 puntos) en comparación con los hombres (15,7 puntos).

Finalmente, en cuanto a la percepción de la situación económica del hogar de hombres y mujeres nicaragüenses, casi un diez por ciento más de mujeres (23,6%) que de hombres (13,9%) afirmaron que su ingreso familiar era insuficiente y que experimentaban grandes dificultades. Según los autores anteriormente citados, estas

diferencias podrían deberse a que las mujeres llevan la gestión de la economía familiar, lo que las hace más conscientes de la situación de precariedad. Por otro lado, si el hombre es la principal fuente de ingresos del hogar, podría no estar compartiendo todo lo que gana con su pareja.

Tabla 5.5. (N°9) Porcentaje en la brecha de pobreza en hogares en función de la “jefatura del hogar” por sexo en áreas urbanas y rurales

Jefatura en el hogar según el sexo	2005			2010		
	Nacional	Rural	Urbana	Nacional	Rural	Urbana
Jefa mujer	26,5%	35,1%	23%	24,2%	30,2%	21,6%
Jefe hombre	30,2%	37,5%	22,7%	27%	33%	21,1%

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (2012).

Como se muestra en la Tabla 5.5, existe mayor brecha de pobreza en hogares en los que “la jefatura del hogar” del área rural recae en los hombres que cuando la jefatura recae en las mujeres, a diferencia de las áreas urbanas, donde se aprecia mayor brecha de pobreza en las jefaturas que recaen en la mujer. Esto ocurre tanto en el 2005 como en el 2010. Sin embargo, en Nicaragua sigue prevaleciendo la pobreza en aquellos hogares cuya jefatura recae en los hombres en ambos años.

En la Tabla 5.6 se refleja una diferencia entre los años 2005 y 2010 en la participación económica masculina de la población de más de 15 años, frente a la participación femenina mayor de 15 años tanto en áreas urbanas como rurales en contexto de pobreza.

Tabla 5.6. (N°10) Porcentaje en la tasa de participación económica de la población de 15 años en adelante según sexo y condición de pobreza de áreas urbanas y rurales

Sexo	Grupo	2005		2010	
		Rural	Urbana	Rural	Urbana
Hombre	No pobre	90,8%	80%	90,7%	80,5%
	Pobre	90,8%	77,4%	89,7%	73,9%
Mujer	No pobre	45%	56,3%	42%	56,7%
	Pobre	26,7%	45,1%	25,7%	45%

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género (2012).

Como se observa en la Tabla 5.6, hay una mayor tasa de participación económica en hombres que en mujeres, tanto en situación de pobreza como en ausencia de ella. También se puede apreciar la escasa variación que ha sufrido en el caso de los hombres. En cuanto a las mujeres, ha habido un descenso en el área rural del 2005 al 2010 y en el área urbana no se percibe variación en cuando a las que no viven en

contexto de pobreza. En contextos de pobreza, se aprecia un incremento del área urbana respecto a la rural en ambas fechas.

Otros autores han evaluado la situación económica de las mujeres basándose en la posesión de electrodomésticos en el hogar y servicios como alcantarillado y agua potable, un cuarto de baño interior, lavadora y teléfono, así como otros artículos de comunicación (Booth y Seligson, 2013). Basándose en un rango de 0 a 15, la mujer nicaragüense promedio puntúa con un 3,9 en la escala de posesión de bienes frente al 4,2 en el caso de los hombres. Esto indica que, en general, la situación económica de los hogares nicaragüenses es muy pobre.

5.1.5. Religión en Nicaragua

Martín-Baró (1987), refiriéndose a la población en contexto de pobreza de Latinoamérica, identifica como una característica el fatalismo, una actitud básica y una forma de situarse ante la propia vida asociada a que los aspectos principales de la vida están establecidos desde el nacimiento. Según el mismo autor, las personas pobres perciben que no pueden hacer nada por cambiar ese destino debido a la existencia de fuerzas superiores que escapan al propio control; dicho destino es atribuido a Dios y a la religión. En el trabajo de Elina Vuola (2006), centrado en el contexto de Nicaragua, se señala que el papel de la Iglesia Católica ha sido clave para la política, así como para los valores familiares, la sexualidad y el rol de las mujeres, siendo su enseñanza patriarcal y sexista. En la misma línea, Bailey (2014) considera que la religión es uno de los aspectos clave de la cultura nicaragüense además de la familia y el machismo.

En la década de los años 80, el conflicto marcaba las relaciones sociales y religiosas y, desde entonces, han crecido iglesias no católicas que aumentaron en un 20% en la década de los 90 y un 40%, aproximadamente, en la actualidad (Schäfer, Tovar y Reu, 2013). Los mismos autores afirman que en Centroamérica, incluso en la política, se referencia a Dios, así el gobierno sandinista de Daniel Ortega proclama que la nación es “cristiana, solidaria y socialista”. Por lo tanto, la religión constituye un aspecto fundamental en la cultura de Nicaragua siendo reconocida en la propia Constitución (Bailey, 2014). La misma autora afirma que el cristianismo domina el escenario religioso en este país. Según las Naciones Unidas (2005), las religiones que se practicaban en Nicaragua son: católica (58,4%), evangélica (21,6%), testigos de Jehovah (1%), judaísmo (cuatro de cada 1.000 habitantes), musulmana (siete de cada

1.000 habitantes), otras (1,6%) y un 15,7% de la población total no practica ninguna religión. Hay un mayor porcentaje de hombres que no practican ninguna religión (19%) que de mujeres (12,5%). Si la religión y la familia están relacionadas, pese a haber más mujeres que practica una religión, la que quiere asistir a un culto religioso por la noche tiene que pedir permiso a la familia (Bailey, 2014).

Según Vuola (2006), la Iglesia percibe el feminismo como algo contrario a ésta, por lo que se convierte en un obstáculo para la liberación de las mujeres nicaragüenses. Por ejemplo, muchas mujeres que deciden practicarse un aborto (siempre ilegal) creen en Dios, y para justificar su decisión deben crear un entendimiento alternativo de la religión y de un Dios que perdona, o bien, vivir con un constante sentimiento de culpa y vergüenza. Por ello, aunque gran parte de la población femenina quisiera mantenerse católica, igualmente querrían que la Iglesia tuviese más en cuenta a las mujeres.

La jerarquía católica, que ha excluido del poder y de la autoridad de la Iglesia a las mujeres, ejerce un impacto peligroso y hasta mortal para el bienestar de éstas (Vuola, 2006). Según Stevens (1997), la religión crea dos moralidades distintas para los hombres y las mujeres: el machismo para los primeros y el marianismo para ellas. Las mujeres siguen el modelo de la Virgen María caracterizada por la superioridad moral, fuerza espiritual, abnegación, humildad, sacrificio, paciencia y negación de sí mismas (Stevens, 1973). Para Craske (1999), la Virgen María es el “icono femenino máximo”, la madre sufrida y el símbolo de la sumisión. No obstante, según Pelikan (1996), las creencias populares de las mujeres sobre la Virgen María (que afirman y comparten) pueden estar en tensión con el feminismo, y éste, con el dogma de la Iglesia oficial. La representación tradicional de María resalta su pasividad (“soy esclava de Dios”), se puede interpretar su maternidad como una violación divina de una virgen y como “legitimación religiosa de la violencia sexual contra las mujeres y niñas” (Vuola, 2006, p.24).

La Ley 779/2012, “*Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres*”, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, se ha desarrollado con la controversia y crítica de los sectores más conservadores de la iglesia. En el periódico nicaragüense “El Nuevo Diario” (Álvarez, 2013) se publicó que eran los líderes de los dos grupos religiosos mayoritarios de Nicaragua, el grupo católico y el evangélico, quienes expresaron su desacuerdo con la norma. Principalmente estos dos sectores calificaban a

las mujeres de “*vengativas*”, y se argumentaba que dicha Ley constituía una amenaza para los hombres que pueden correr el riesgo de sufrir injusticias respaldadas por la legislación. Estos sectores argumentaron que la nueva Ley 779/2012 atenta contra el principio de igualdad y los derechos de los hombres, ya que según estos sectores, sólo una décima parte del total de denuncias ha sido llevada a los tribunales de justicia. A partir de esta línea se apoyaba y apelaba a la presunción de inocencia y a que un mandato legal no resuelve el problema de la violencia de género porque la raíz del problema es cultural.

No obstante, existen otros grupos católicos influidos por el feminismo y la teología de la liberación, como Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), que surgieron en Estados Unidos en la década de los años 70 y se organizaron en Nicaragua a partir del año 2006 (en otros países de Latino América, como Uruguay, se fundó en 1989), que están abogando por prácticas negadas por la Iglesia tradicional como el aborto terapéutico (Fuentes, 2013). Para Gebara (1995), la teología feminista podría constituir una forma de protesta contra el monopolio patriarcal que decide en la vida de las mujeres.

5.1.6. Patriarcado en Nicaragua

Como se ha recogido en el Capítulo I, el patriarcado determina un conjunto de prácticas cotidianas que niegan los derechos de las mujeres, por el hecho de serlo, con el fin de generar un desequilibrio y una inequidad entre ambos sexos (Medrano, 2014). Como señalan Bucardo y García (2013), a lo largo de la historia ha prevalecido el modelo patriarcal donde la autoridad de las mujeres depende de la personalidad de los esposos y de la naturaleza de las relaciones. Para Medrano (2014), Nicaragua está sujeta a un contexto de desigualdad e inequidad de género, donde las mujeres asumen la mayor carga de pobreza y están sometidas a diferentes formas de violencia y discriminación como consecuencia de una sociedad patriarcal.

El Código Civil de 1904 es el mejor ejemplo para establecer el modelo de familia que se mantiene en Nicaragua y que refleja el patriarcado existente. Esta ley establece las características del modelo de familia construida sobre la base de un matrimonio legal, con clara subordinación jurídica de la mujer y sometimiento de todos los miembros del grupo familiar a la autoridad del padre (La Gaceta, 1904/2148):

- El fin del matrimonio es la procreación (art. 94): “El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen por toda la vida, y tiene por objeto la procreación y el mutuo auxilio”.
- La representación de la familia es ejercida por el hombre y sólo en su defecto por la mujer (art. 151): “Los cónyuges están obligados a guardarse fidelidad y a socorrerse mutuamente. El marido es el representante de la familia y en su defecto la mujer”.

Las memorias *Sueños de corazón* (2007, publicadas en inglés en 1997), de la ex presidenta Violeta Barrios de Chamorro, reflejan el legado político patriarcal de Nicaragua en la división entre la esfera pública del hombre y el espacio privado para la mujer. En este país, los valores tradicionales fueron apoyados durante más de cuarenta años por la dictadura de Somoza (1934-1979), quien se opuso al derecho del voto femenino (Montenegro, 2012) y limitó la participación de la mujer en la esfera pública (Murguialday, 1990). Según Maier (1980), el papel de las mujeres, dentro del matrimonio de la clase trabajadora en la Nicaragua de Somoza, implicaba asumir el cuidado de los hijos y las tareas del hogar, siendo humilladas por los maridos que limitaban las decisiones de su vida hasta en el ámbito de la sexualidad.

La lucha contra el autoritarismo de Somoza dio fruto a la formación de organizaciones de mujeres, respaldadas por el Partido Socialista Nicaragüense y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) (Murguialday, 1990). La insurrección sandinista de 1977 hizo que un gran número de mujeres abriesen paso a la participación de la mujer en la vida pública nacional (Mantero, 2010). Algunas de estas mujeres se enfrentaron tanto al gobierno como a las limitaciones relacionadas con sus roles tradicionales en las labores domésticas y el cuidado de los hijos, sin embargo, sus parejas y familiares estaban de acuerdo con la lucha pero consideraban que los movimientos sociales eran exclusivos de los hombres, estereotipando de forma negativa la participación de las mujeres (Suárez Soza y Rodríguez Rivera, 2015).

Entre 1979 y 1990, el FSLN instauró leyes que defendían la igualdad de sueldo para la mujer y el hombre, ofreció seguro médico a mujeres y niños, construyó guarderías y prohibió la prostitución así como la publicidad que explotaba el cuerpo femenino (Bayard, 2001). No obstante, el Frente Sandinista nunca dio importancia a la

emancipación de la mujer. Por ejemplo, desde la pérdida de las elecciones nacionales de 1990, la participación política de la mujer se reflejó en la ausencia de éstas en 1991 con 18 mujeres de 98 representantes del gobierno opositor (Mantero, 2010). Según la misma autora, el partido político ganador (Unión Nacional de Oposición), que fue presidido por una mujer (Violeta Chamorro), retrataba la realidad en términos duales en la que las mujeres eran sinónimo de amor y paz y los hombres eran representantes del odio y de la guerra, abogando por el modelo de familia tradicional.

En síntesis, la sociedad nicaragüense se asienta sobre un patrón patriarcal que genera desigualdades entre las mujeres y los hombres (Alatorre, 2001):

- Limitadas oportunidades de las mujeres para desarrollarse en el ámbito productivo.
- La mujeres siguen asumiendo las tareas del ámbito reproductivo, cuya carga de trabajo y disponibilidad de tiempo hace difícil que puedan asumir otros roles. En Nicaragua aún se considera que las actividades básicas para el cuidado cotidiano de los menores de edad corresponden a la mujer: “del total de hombres nicaragüenses de la población económicamente activa, sólo 2% se dedica exclusivamente al quehacer doméstico como actividad principal, mientras que las mujeres que participan en actividades remuneradas, el 48% se ocupan de labores domésticas” (Alatorre, 2001, p.32). En general, las mujeres son responsables del 85% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, mientras que los hombres sólo se encargan del 15% restante.
- Poca autonomía y limitado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que se manifiesta también en los embarazos en adolescentes y la tendencia a la feminización del VIH.
- Persistencia de una estructura cultural patriarcal que ha dado espacio a la influencia de sectores religiosos en las estructuras de poder, limitando el desarrollo de programas y políticas sobre derechos sexuales y reproductivos. La situación más emblemática al respecto es la abolición del aborto terapéutico y su sanción penal conforme a la legislación actual.
- Limitado acceso a la participación política de la mujer en la estructura gubernamental, en cargos de elección popular, en instancias de dirección de los

partidos políticos, en las juntas de dirección de gremios y sindicatos y en espacios de participación ciudadana, que se ve más acentuada en el área rural.

- Inequidad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado que se manifiestan en violencia de género, que genera condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y les impide exigir el cumplimiento de sus derechos.
- Predominio de una cultura y práctica social centradas en el poder adulto y masculino, que da lugar a diversas manifestaciones de discriminación y exclusión de niñas, niños y adolescentes.

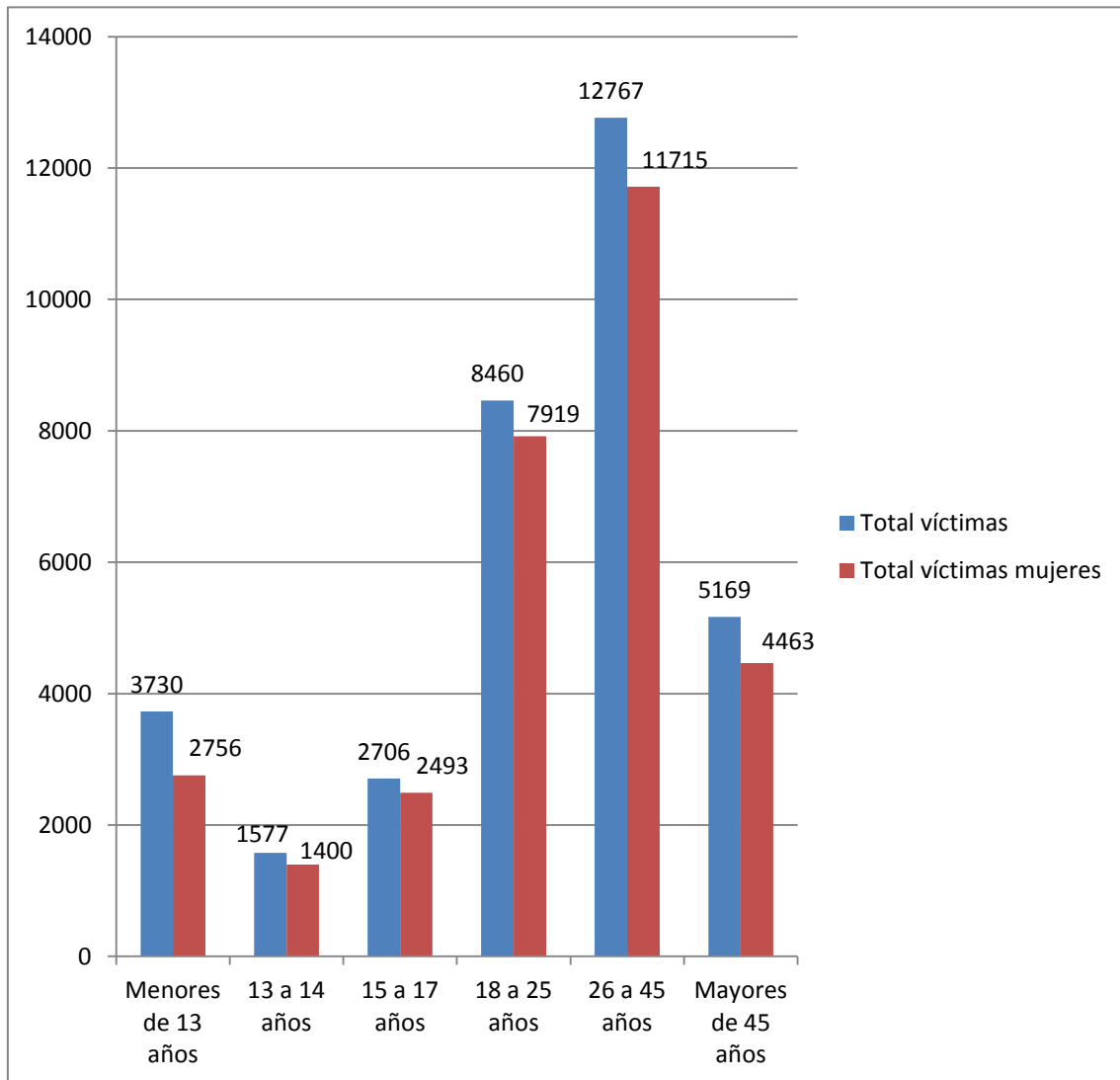
Sin embargo, la lucha de la mujer en pro de la igualdad y la no discriminación basada en el respeto de los derechos humanos, ha generado cambios sociales, económicos y políticos, variando la constitución y la estructura de la familia patriarcal. Recientemente, entre las realidades y cambios que viven las familias nicaragüenses se encuentran: la diversidad en las opciones de familia (hogares unipersonales, familias monoparentales de jefatura femenina, familias nucleares biparentales sin hijos, familias reconstituidas). También las familias se constituyen por matrimonio o por uniones de hecho, los hijos se procrean en ambas uniones, no sólo por consanguinidad, sino también por adopción. Además, existen familias nacidas de uniones libres, cuyas consecuencias jurídicas se han regulado de distinta manera en la legislación de la familia (Alatorre, 2001). En opinión de Ramos (2010), los cambios están guiados por el hecho de que en el uso del término “familia” se hace referencia a realidades muy diversas, por lo que este nuevo concepto de familia requiere ser protegido. Las recientes modalidades se ven modificadas por los cambios sociodemográficos y económicos que continúan provocando cambios en la vida, composición y estructura de la familia. La autora afirma que la mujer en la sociedad combina su papel de trabajadora, madre, esposa, ama de casa y, con ello, una mayor presión social sobre el uso del tiempo de las mujeres y una sobrecarga de trabajo. A partir de los cambios que ha vivido la estructura social de la familia en Nicaragua, se puede contextualizar la violencia de género como un fenómeno multicausal, estructural, cultural, económico, social, político y sistémico que afecta directamente al cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, la niñez y la adolescencia en Nicaragua, creando desigualdad (Ramos, 2010).

La Ley 779/2012 (Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres) aprobada el 22 de febrero de 2012 supuso, en opinión del sector feminista, la creación de una legislación que envía un mensaje social donde las mujeres no tienen protección ante la violencia de género (Medrano, 2014). Pese a esta Ley, las mujeres nicaragüenses siguen experimentando múltiples expresiones de violencia como resultado de un sistema patriarcal (Medrano, 2014), de modo que las políticas públicas quedan reducidas a ejercicios discursivos (Álvarez Oliveros, 2013).

5.2. Nicaragua y la violencia de género

En Nicaragua, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida, y desde el año 2005 se da un aumento progresivo de femicidios, representando la casi totalidad de asesinatos de mujeres (D'Ángelo y Molina, 2010a). Según el PNUD (2013b), los datos registrados desde el 2006 al 2007, indican que el 15% de las mujeres nicaragüenses habían sufrido algún tipo de violencia de género, siendo en el 13% de los casos la pareja quien había perpetrado dicho maltrato. En cuanto a la frecuencia, el 29,3% había sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida y el 47,8% había padecido abuso emocional alguna vez en su vida. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA, 2010) reporta que el tipo de violencia que mayor peso tiene entre las mujeres que han sufrido violencia durante su vida por parte de un esposo, compañero, ex-esposo y ex-compañero, es la violencia psicológica (48%), seguida de la violencia física (27%) y, en tercer lugar, la violencia sexual (13%). Los diferentes tipos de violencias hacia la mujer son superiores en el área urbana de la región del Pacífico. Según el INIDE (2015), en los datos registrados en el año 2011, en Nicaragua hubo un total de 34.409 víctimas de violencia de género (violencia sexual), de las cuales, 30.746 fueron mujeres. En la Figura 5.2 se muestra el número de víctimas de violencia sexual por rango de edad:

Figura 5.2. (Nº4) Víctimas de violencia sexual por rango de edad en el año 2011 en Nicaragua



Fuente: INIDE (2015). <http://www.inide.gob.ni/>

Según el INIDE (2015), los medios utilizados para tales agresiones, según la Jefatura Nacional de Comisarías de la Mujer y la Niñez, fueron la fuerza física, objetos punzantes, objetos corto-punzantes, sustancias inflamables, etc. La mayoría de las mujeres que fueron agredidas tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria (45,3%), seguido del grupo que tenía Educación Secundaria (34,1%). El 7,4% de las mujeres eran analfabetas, el 6,3% poseía título universitario y el 7,2% tenía titulación técnica u otras titulaciones. Del total de casos de violencia sexual, menos de la mitad (45,7%) acudieron al peritaje médico-legal según informaron las delegaciones forenses que hay por departamentos. No obstante, se hicieron más peritajes en casos de agresión

sexual (32,3%), conyugal (35,7%) y familiar (26,1%), representado un porcentaje del 1,3% el porcentaje que se realizó a mujeres de la Tercera Edad.

En lo relativo a la tipificación de delitos contemplados por la legislación, el 27,3% fueron delitos contra la vida, la integridad física y la seguridad personal; el 12% fueron delitos graves de violencia física y/o sexual, el 15,7% fueron delitos menos graves de violencia física y/o sexual, el 59,4% fueron faltas contra las personas, el 2,6% fueron delitos contra el patrimonio, el 2,7% fueron faltas contra el patrimonio y, finalmente, el 7,8% lo constituyeron faltas contra la libertad de actuar INIDE (2015). Para Taylor (2010), la impunidad mantiene la aceptación social en Centroamérica de la violencia de género y el sentimiento y sensación de inseguridad conduce a las mujeres a la desconfianza hacia el sistema y la justicia.

Finalmente, la violencia de género conlleva importantes costos sociales y económicos. En Nicaragua, de aquellas mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, un 20% de los casos faltaron varios días al trabajo y dejaron de tener ingresos. Específicamente en Managua, las víctimas de violencia de género percibieron en su sueldo un 46% menos que aquellas que no lo habían sufrido como consecuencia del absentismo laboral y el impacto que dicha violencia tuvo en su productividad (Morrison y Orlando, 1999).

5.2.1. Violencia sexual en Nicaragua

La violencia sexual busca el sometimiento del cuerpo de la víctima a la voluntad del agresor a través del acoso, el hostigamiento, la violación, el incesto, la explotación sexual, el turismo sexual, el abuso sexual de menores y la trata de personas (Bolaños et al., 2008). La violencia sexual deja secuelas irreparables en la mayoría de los casos y en otros casos la muerte, habiendo aumentado esto en los últimos años en Nicaragua según afirman las mismas autoras.

Casi la mitad de las mujeres que informaron de haber recibido abuso sexual lo fueron siendo menores de 15 años (49%) y un 26% fueron víctimas de sexo forzado con 15 años (Taylor, 2010). Según la Encuesta de Demografía y Salud 2006-2007 (INIDE, 2008), un 11% de mujeres de 15 a 49 años de edad manifestó haber experimentado, en el transcurso de su vida, violación y abuso sexual, siendo los agresores conocidos por las víctimas. Datos más recientes procedentes del mismo organismo (ENDESA 2011-2012)

(INIDE, 2013) reflejan un porcentaje del 10% de casos de violencia sexual, siendo superior en el departamento de Managua (14,5%). Otros estudios, como el de Ellsberg (2000), hallaron que el 36% de las mujeres declararon que frecuentemente eran forzadas a mantener relaciones sexuales mientras eran golpeadas, y se encontró una tasa del 22% en el departamento de León en Nicaragua. El INIDE (2013) señala que los grupos de edad más afectados fueron los de mujeres de 35 años o más, sobre todo cuando estas mujeres estaban separadas, divorciadas o viudas. Otros estudios afirman que un 13,1% de mujeres de entre 15 y 49 años habían sido víctimas de violencia sexual a manos de su pareja o ex pareja (Taylor, 2010).

Según Contreras, Bott, Guedes y Dartnall (2010), la prevalencia de relaciones sexuales forzadas por una pareja íntima varía entre el 5% y el 47%. Ellsberg (2005) encontró que entre el 8% y el 27% de las mujeres relatan haber sufrido violencia sexual por alguien que no era su pareja. La violencia sexual en Centroamérica procede principalmente de las parejas o ex parejas, parientes, vecinos, amigos, colegas o allegados (Taylor, 2010). En el caso específico de Nicaragua, en un 20% de los casos el agresor fue el novio en el 2005; mostrando este tipo de relación con la víctima un incremento en el 2006 del 26% al 32% en el 2007 (Bolaños et al., 2008).

En el trabajo de Bolaños et al. (2008), se muestra que el 62% de las víctimas nicaragüenses que sufrieron violencia sexual en los últimos 12 meses no se lo contaron a nadie. Para autores como Jewkes, Sen y García-Moreno (2002) y Ellsberg (2005), las mujeres que revelan experiencias de violencia sexual informan en primer lugar a un familiar, como la madre, una amiga, una vecina o un asesor religioso; y se estima que sólo un 5% de las víctimas adultas de violencia sexual denuncian el incidente a la policía. Otros autores estiman que el 26% acudieron a alguna organización como la policía, el Juzgado de Familia, el Ministerio Público, un hospital, a líderes religiosos u ONGs (Bolaños et al, 2008). Según Taylor (2010), los casos de violencia sexual que son procesados representan un porcentaje inferior al de denuncias. Un 34% de las mujeres víctimas de violencia sexual no informaron de su situación por varias causas: temor a ser estigmatizadas, vergüenza, desconfianza, no saber dónde acudir, temor a que se terminara la relación o temor a represalias del perpetrador (26,1%). El estudio de Meza (2005) encontró que muchas mujeres fueron abusadas sexualmente por el agresor después de que denunciaran el abuso.

La Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA 2006-2007) (INIDE, 2008) refleja que, del total de casos de violencia sexual denunciados entre el 2003 y el 2008 en la Comisaría de la Mujer y la Niñez (CMN), el 70,5% correspondían a delitos como violación, tentativas de violación, abuso y estupro, teniendo las violaciones una incidencia del 31,6% de los delitos citados. Las denuncias de violencia sexual han sufrido un incremento: la denuncia por violación aumentó un 59,8% en el año 2006 en relación al 2005 y un 14,3% en el 2007 en relación al año anterior (Bolaños et al., 2008).

Para Contreras et al. (2010), la violencia sexual se asocia con una serie de normas sociales como legitimar la violencia contra las mujeres por las parejas íntimas, culpar a las mujeres por la violación y otros tipos de violencia sexual que padecen, justificar la violencia perpetrada por los hombres debido a sus deseos sexuales, ver a las mujeres como objetos sexuales y el culto a la virginidad de la mujer. Monserrat Sagot (2005) realizó un estudio en diez países de la región (7 centroamericanos y 3 andinos) sobre violencia sexual y halló que los miembros de la policía expresaban actitudes patriarcales y revictimizaban a las mujeres, lo cual facilitaba la impunidad de los agresores. Según la misma autora, a las actitudes patriarcales de los profesionales hay que añadir que los procedimientos jurídicos son complicados y requieren que las mujeres hagan largos y repetidos viajes para denunciar la violencia sexual que padecen. Montenegro (2000) realizó un retrato de la cultura sexual en Nicaragua, a la que describe como monogámica, heterosexual y en la que la reciprocidad en las relaciones de pareja se ve impedida por la incapacidad de los hombres de mostrar sus emociones y la exigencia de roles pasivos en la sexualidad de las mujeres.

5.2.2. Femicidios en Nicaragua

Según el estudio de Bolaños et al. (2008), en Nicaragua se produjeron 269 femicidios en el periodo de 2000 al 2006, aunque el problema varía de unos países a otros. Por ejemplo, en Guatemala, se registraron 1.398 femicidios entre el año 2003 al 2005. Según las mismas autoras, Nicaragua registra casos de femicidio por debajo de Guatemala, El Salvador y Honduras. En el año 2011 se registraron un total de 1.139 homicidios por razones de género en Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (CEPAL, 2011).

La Red de Mujeres contra la Violencia (2014) reportó 73 femicidios en Nicaragua en el año 2013, que supuso un descenso del 16,44% respecto al año 2012 en el que se dieron un total de 85 casos. De los 73 femicidios, cuatro de los agresores fueron condenados, 36 son prófugos de la justicia, 20 se encontraban presos esperando una sentencia, siete se quitaron la vida, uno quedó libre por mala tipificación del delito por la policía y huyó a Costa Rica, y uno murió en la intervención de la policía en el momento del femicidio.

Tres de las víctimas eran menores de 10 años, 15 tenían entre 11 y 20 años, 19 tenían entre 21 y 30 años, 14 de las víctimas tenían entre 31 y 40 años, diez tenían entre 41 y 50 años, cinco tenían más de 51 años y, en siete casos, la edad de las víctimas era desconocida. En la mayoría de los casos se empleó un arma de fuego (34,2%) y un arma cortopunzante (26%). En el 67,1% de los casos el suceso se dio en el hogar, en un 30,1% se dio en la calle y en dos casos se perpetró el femicidio en el lugar de trabajo y en un motel.

La mayoría de los femicidas son las parejas o ex parejas, quienes habían mantenido una relación violenta y de maltrato hacia las víctimas. En algunos casos (22,2%), la violación precede al femicidio (Bolaños et al., 2008). La Red de Mujeres contra la Violencia (2014) ha estudiado la relación de la víctima con el agresor: fue el marido en un 15,1%, la pareja en un 11%, un conocido en el 8,2% de los casos y un vecino en el 5,5% de los casos. Fueron personas desconocidas para la víctima en un 31,5% de los casos y tuvieron menor frecuencia aquellos que fueron perpetrados por sobrinos, novios, esposos, yernos, primos, hijos o compañeros de trabajo. La mayoría de los casos se dieron en la Región del Atlántico Sur (RAAS) (23,3%), en Managua (16,4%) y en la Región del Atlántico Norte (RAAN) (15,1%). El mismo organismo ha reportado que en el primer semestre de 2015 se dieron 35 femicidios en Nicaragua, y sólo en un caso existía una denuncia previa en la Comisaría de la Mujer y la Niñez (CMN). La Red de Mujeres contra la Violencia (2015) especifica en detalle las formas de asesinato, empleando en un 29% un machete, en un 26% armas de fuego y, en el 17% de los casos registrados, las mujeres fueron violadas, apuñaladas y estranguladas. La mayoría de los femicidios registrados en este periodo se dieron en Managua (29%).

Para Bolaños et al. (2008), el femicidio podría ser el resultado de la modernización de la sociedad y la ruptura de la dependencia de las mujeres gracias al

empoderamiento y la autonomía para decidir por sí mismas, aspectos que los agresores no logran comprender al no asimilar que no son de su propiedad y que al constituir una pareja no se realiza una transacción de compra-venta de la mujer.

5.3. Comisarías de la mujer y la niñez en Nicaragua

La creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez (CMN) fue una de las primeras políticas públicas específicas en materia de violencia de género que se introdujeron en varios países, incluso antes de la creación de leyes sobre violencia de género, aunque es Nicaragua el único país de Centroamérica con una larga experiencia en comisarías especializadas en la intervención con víctimas de violencia de género. Anteriormente a la creación de éstas, las comisarías y las delegaciones policiales comunes no reconocían los derechos de las mujeres guiándose por estereotipos que reproducían la desigualdad de género (Jubb et al., 2008). Las CMN constituyen uno de los principales recursos para acceder a la justicia y a otros servicios en general y son las instancias de las que más conocimiento tienen las víctimas de violencia de género (Jubb et al., 2010). Según las mismas autoras, la CMN establece coordinación con la Red de Apoyo. Esta red está formada por centros alternativos y asociaciones, así como con otros organismos como el Ministerio de la Familia, dentro del cual hay un departamento jurídico que estudia la tutela de menores cuando estos se encuentran en un contexto donde se ejerce la violencia de género; el Ministerio Público, en el que se encuentra la fiscalía; el Instituto de Medicina Legal; el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, organismo que propone a los centros educativos programas preventivos de violencia de género, delito sexual, violencia intrafamiliar, autoestima y planificación familiar, coordinados e impartidos por personal civil de la CMN, normalmente trabajadoras sociales y asesoras jurídicas, incluidos en el Plan de Operación Anual (POA) (Centros Alternativos, 2010).

En Nicaragua, la primera CMN, llamada Comisaría de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia, empezó a funcionar en Managua en 1993 y en la actualidad existen 37 CMN en el país (Jubb et al., 2010). Constituyen una especialidad nacional de la Policía Nacional de Nicaragua y, en su crecimiento, adquirieron protagonismo dentro de la Red de Mujeres contra la Violencia y el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) (D'Ángelo y Molina, 2010). Oficialmente, no se creó la CMN hasta 1996, cuando fue incluida en la Ley 228/1996. A pesar del bagaje que tienen en el tratamiento de la

violencia de género y de lo institucionalizadas que están estas CMN, muchos de los operadores de éstas son objeto de críticas y discriminación por parte de sus “colegas” de la Policía (Torres Silva, 2002). En la institución policial sólo el 27% de los profesionales son mujeres, aunque en las CMN las profesionales que trabajan en ella son, principalmente, mujeres (Jubb et al, 2010).

Según D’Angelo y Molina (2010b) en el contexto específico de Nicaragua, uno de los factores más importantes para que las mujeres emprendan el proceso de denuncia es el miedo o temor por su vida debido a la gravedad de las lesiones. A partir de la denuncia, según las mismas autoras, se emprende un largo recorrido lleno de dificultades donde intervienen varias instituciones en la fase de investigación (CMN, Policía Nacional, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal) para establecer si se trata de un delito para enviarlo a juicio o de una falta a la que se aplicaría la mediación.

La CMN sólo tiene competencia en la recepción de las solicitudes sobre las medidas de protección, ya que tienen que derivarlas a instancias judiciales. No obstante, estas medidas de protección son poco frecuentes en Nicaragua (Jubb et al., 2010). Esto podría deberse al uso frecuente que se ha dado a la mediación, realizada en la propia CMN, medida que se aplica como alternativa a la sanción (D’Angelo y Molina, 2010b). Según Jubb et al. (2010), muchas mujeres esperan que el personal de las CMN intervengan con medidas informales, esto es, que actúen de manera inmediata para detener el comportamiento del agresor sin efectuar una denuncia, un proceso judicial o una sentencia. Muchas mujeres víctimas de violencia de género persiguen que el personal hable con su pareja para que cese y cambie su conducta, que le amedrente o le encarcele por un periodo breve (sin sanción formal) como forma de advertencia. Sin embargo, la CMN no puede satisfacer las expectativas de las mujeres al no tener competencia en la realización de dichos trámites y, aún menos, para ordenar el encarcelamiento sin que se haya cumplido el proceso judicial. Aunque en las CMN de otros países no es habitual, en Nicaragua los operadores citan al agresor para conversar con él y emprender la mediación policial (D’Angelo y Molina, 2010).

Según las mismas autoras, la mediación ha sido un recurso empleado en Nicaragua para que las víctimas de violencia de género no continúen con todo el proceso formal, pudiéndose realizar dicha mediación en las propias CMN, en el Ministerio Público o en el Juzgado Local. Sin embargo, desde la década de los 90, han

existido grandes debates en torno al uso de la mediación (Jubb, 2001). Para D'Ángelo y Molina (2010b), la mediación es útil ante casos en los que no existen suficientes evidencias para procesar el delito, hasta que las víctimas de violencia de género puedan reunir más pruebas para realizar la denuncia. Por otro lado, la mediación viola los derechos de las mujeres por la influencia de la concepción “familiarista” imperante en Nicaragua respecto a la importancia que tiene la familia en el seno de la sociedad. Además, la mediación no les sirve si el acuerdo de protección es violado, no sirviendo de prueba en un futuro proceso judicial que busque la sanción del agresor. Finalmente, las autoras afirman que con la mediación, tanto la víctima como el victimario asumen responsabilidades por tal violencia y se comprometen a no repetirla, lo que ignora que un miembro de la pareja fue agresor y otro miembro fue víctima, legitimando la violencia de género. En la misma línea, otros autores afirman que el sesgo “familiarista” está incidiendo en las sentencias absolutorias, convirtiéndose en otras formas de discriminación de género en el sistema policial y judicial de Nicaragua (Facio, 2004; Goetz, 2007).

En el estudio de Jubb et al. (2010) se encontró que la atención de mujeres víctimas de violencia de género tenía un impacto negativo en las profesionales de la CMN, por lo que en Nicaragua se reconoce la necesidad de técnicas de autocuidado para estas personas, ya que podría tener un efecto negativo tanto en el personal como en el servicio que brindan. Para Camacho y Hernández (2009) y Pasinato (2010), la formación de los profesionales también tiene un gran impacto en la calidad de la atención, ya que encontraron que el personal de las CMN no recibe suficiente capacitación.

En síntesis, las CMN están transformando los derechos “de papel” de las mujeres (Waylen, 2008) en derechos reales, siendo la puerta de entrada para garantizar el acceso a la justicia (Jubb et al. 2010). A partir del Modelo de Atención Integral, que incluye la prevención, la atención y el empoderamiento de la víctima, las CMN se plantean como objetivo la reformulación del proyecto de vida de las mujeres víctimas de violencia de género (D'Ángelo y Molina, 2010b).

No obstante, la investigación realizada por Jubb et al. (2010) en Nicaragua, Perú, Ecuador y Brasil, sobre las percepciones de víctimas y profesionales en la erradicación de la violencia de género, encontró que los participantes percibían que son pocos los

agresores sancionados. Por otra parte, un diario digital publicó el 3 de enero de 2013 (nicanoticias.com, 2013) que la CMN de Nicaragua, de enero a agosto de 2012, atendió a 130.873 mujeres y adolescentes, pero únicamente 23.509 denuncias fueron registradas oficialmente. La Red de Mujeres contra la Violencia (RMCV) sostuvo que la violencia de género iba en ascenso y se experimentaba un retroceso en el cumplimiento de los Derechos Humanos. En muchos de los casos en los que las mujeres pusieron denuncias en reiteradas ocasiones, las autoridades no tomaron medidas preventivas, tal y como ocurrió con 13 mujeres de las 55 víctimas asesinadas de enero a septiembre de 2012 en Nicaragua. Por otra parte, la RMCV ha denunciado la actuación de jueces que menosprecian la vida de las mujeres y se vuelven cómplices de agresores, violadores y “femicidas”, dejándoles impunes por la violencia de género que ejercen.

5.4. León (Nicaragua). Contexto específico del estudio

La ciudad de León, departamento en el que se realiza el presente estudio, está ubicada a 90 km al occidente de la capital de Nicaragua. Tiene una extensión territorial de 591,07 km² (representando el 4,27% del territorio nacional) y una población de 399.879 habitantes (INIDE, 2015), siendo uno de los departamentos más densamente poblados. La mayor ocupación poblacional la tiene el área urbana con un 78,8% del total de la población del municipio. El 48% del total de la población es de sexo masculino y el 52% es de sexo femenino. El 66,1% de la población tiene menos de 25 años, lo que significa que posee una elevada tasa de natalidad (Asociación Mary Barreda, 2005). Está ubicado en el occidente del país y es uno de los departamentos más productivos. Limita al norte con los departamentos de Chinandega y Estelí, al sur con el departamento de Managua y al oeste con el Océano Pacífico. Aunque con menos población que Managua (la capital del país), León ha sido la sede intelectual de la nación, con una universidad fundada en 1813.

León es también un importante centro industrial y de comercio de Nicaragua. Hasta el nombramiento de Managua como capital de Nicaragua, León rivalizó con Granada por dicha representatividad. Tiene su origen en el asentamiento indígena de Sutiava, después de la destrucción de León Viejo en 1610. Se caracteriza como ciudad colonial con amplio patrimonio de edificios y monumentos de gran valor histórico, siendo desde 1983 Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (Asociación Mary Barreda, 2005). También es conocida como “*La ciudad universitaria*” o “*La ciudad*

metropolitana”, y se distribuye en diez municipios: Nagarote, La Paz Centro, León (cabecera departamental y núcleo de este estudio), Quezalaguaque, Telica, Larreynaga, El Sauce, Achuapa, El Jicaral y Santa Rosa del Peñón (Centros Alternativos, 2010).

En el Municipio de León el fenómeno de la migración hacia la ciudad ha acrecentado los cinturones de miseria periféricos, y puesto que en la ciudad tampoco hay fuentes de trabajo, muchas madres y padres de familia se ven obligados a cruzar las fronteras buscando en los países vecinos la forma de garantizar lo indispensable para sus hijos e hijas, que quedan en la mayoría de los casos, bajo la responsabilidad de parientes e incluso vecinas (Centros Alternativos, 2010). Según la misma fuente, el turismo, la industria y el comercio han venido diversificando la composición y dinámica estructural del municipio. Aunque el turismo es un motor de desarrollo para el municipio y sus zonas costeras, tiene como aspecto negativo la promoción del turismo sexual que violenta los derechos y la integridad de niñas, niños y adolescentes (Centros Alternativos, 2010).

En León, las mujeres se encuentran muy integradas en el mercado laboral y han llevado una gran carga del trabajo del hogar. Sin embargo, según el estudio realizado por la Asociación Mary Barreda (2005), aproximadamente, una tercera parte de la población tiene “jefatura del hogar” femenina. Según la misma institución, un agravante para la violencia ejercida contra las mujeres es la pobreza. A esto se añade que las mujeres están expuestas a un constante peligro debido a la delincuencia, la violencia sexual y la violencia de género que se da en este departamento. No obstante, la mujer ha sido partícipe de las transformaciones sociales y económicas y juega un importante papel en el desarrollo de la producción, la artesanía y el comercio.

Una fortaleza que León puede mostrar en medio de todos sus problemas económicos severos es la experiencia organizativa de su población y las coordinaciones interinstitucionales que en torno a diferentes temas como la violencia intrafamiliar, prostitución, explotación sexual comercial, se tratan en los organismos de la mujer y la niñez. En ellas participan activamente instancias del Estado, Gobierno Municipal y de la sociedad civil (Asociación Mary Barreda y otras, 2010).

En el Municipio de León, el Centro de Investigación en Demografía y Salud (CIDS, 1995) realizó una investigación con el propósito de estudiar la problemática del maltrato conyugal contra las mujeres, en donde se plantearon medir la prevalencia de

mujeres que alguna vez en su vida han experimentado actos de violencia física o sexual por parte de un cónyuge o ex-cónyuge. Los resultados de dicho estudio demostraron que de las 488 mujeres entrevistadas, el 60% reconoció haber sido víctima de algún tipo de violencia física, sexual o psicológica en su vida. Cabe destacar que dicho estudio, dio a conocer el grado de maltrato conyugal que viven las mujeres en el municipio y se concluyó que aproximadamente 8.000 mujeres son maltratadas cada año en León. Cabe destacar como avance el establecimiento de más de cien organizaciones en Nicaragua que prestan sus servicios en el tema de la violencia de género y que han realizado campañas tanto a nivel nacional como local. El resultado del trabajo de esta red fue la presentación ante la Asamblea Nacional de la Ley 230/1996 de reforma del código penal para prevenir y sancionar la violencia de género. El objetivo de la Ley 230/1996 fue garantizar la protección física de las mujeres, niños y niñas violentados y, a su vez, regular las sanciones de los agresores (Centros Alternativos, 2010).

En síntesis, según los datos recopilados por la Red de Mujeres contra la Violencia (Centros Alternativos, 2010), una de cada dos mujeres en algún momento de su vida ha sido víctima del maltrato físico por parte de su compañero en León. De cada diez mujeres maltratadas, sólo dos se atreven a interponer denuncias. Por otro lado, los niños y niñas que crecen en hogares de mujeres maltratadas son más propensos a vivir problemas emocionales y de comportamiento.

5.5. Red de apoyo a la CMN de León (Nicaragua)

Según Jubb et al. (2008) para las CMN es fundamental la colaboración con otras instancias y organismos para poder acompañar a las víctimas de violencia de género a través de todo el sistema. Por otra parte, muchas de estas víctimas han recurrido a las asociaciones por la percepción negativa que tienen de la atención del cuerpo de policía, por la proximidad respecto a su lugar de residencia o por la confianza que depositan en las asociaciones por su larga trayectoria en la erradicación de la violencia de género.

Los principales centros con los que colabora la CMN de León (Nicaragua) son:

1. Asociación Ixchen.
2. Asociación Mary Barreda.
3. Centro de capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO), en colaboración con la asociación María Elena Cuadras.

4. Centros de Apoyo Psicosocial (CAPS) dependiente del Ministerio de Sanidad.

5.5.1. Centro de Mujeres Ixchen

El Centro de Mujeres Ixchen, creado en 1989, está dirigido a promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres y la atención especializada de la violencia contra la mujer desde una perspectiva de género y de derechos humanos (USAID, 2011). Según el mismo organismo, el objetivo de este centro es la gestión de políticas públicas a partir de la promoción y la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres mediante estrategias de prevención, educación y atención de profesionales en ciencias médicas, sociales, jurídicas y administrativas. En este centro se desarrolla un programa de atención integral a la mujer (“Atención de mujer a mujer”) sobre el derecho a vivir sin violencia. Entre las actuaciones se encuentra el empoderamiento de las mujeres nicaragüenses a quienes se informa sobre políticas públicas para que tomen decisiones en el marco de los Derechos Humanos.

Con más de 20 años de trabajo, esta asociación cuenta con 10 centros de atención a las mujeres de Managua, Municipios de Ciudad Sandino y Tipitapa, así como en los departamentos de Granada, Masaya, León, Estelí, Matagalpa y Bluefields. Además cuenta con un Programa de Unidades Móviles que lleva sus servicios a comunidades rurales del país con el fin de contribuir a la transformación de las familias, potenciando sus capacidades como mujeres en la toma de decisiones sobre su cuerpo, su vida y la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos (USAID, 2011).

Las trabajadoras de este centro en León informaron del personal que compone la plantilla. Está constituido por una abogada o asesora legal, una psicóloga, una educadora social y una directora. Las dos primeras se encargan del seguimiento de cada una de las mujeres que acuden a la institución, ya sea a partir de cursar una denuncia o por iniciativa de las víctimas cuando no han sido derivadas por la propia CMN. Parte de ese seguimiento se realiza fuera de la institución, principalmente en el caso de la asesora legal, que tramita y hace seguimiento de cada caso en coordinación con el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia. La educadora social trabaja dentro de la institución, si bien realiza una labor preventiva en centros educativos proporcionando charlas educativas en materia de violencia de género, educación para la igualdad y educación sexual. Finalmente, la directora realiza las gestiones y directrices generales de la

institución y representa al centro en cada una de las reuniones que se realizan para garantizar cierta coordinación entre los centros alternativos y la CMN. Otras profesionales inscritas a la plantilla de la asociación están más vinculadas al área de la salud, específicamente salud sexual y reproductiva: profesionales de enfermería, ginecología y una profesional de medicina general. Los fondos que reciben proceden de Organizaciones No Gubernamentales.

5.5.2. Asociación Mary Barreda

La Asociación Mary Barreda es una asociación de carácter privado y permanente, sin ánimo de lucro, fundada en septiembre de 1989. Entre los valores que defiende se encuentra la justicia, la diversidad con equidad, la transparencia, el profesionalismo, la autonomía, la afectividad, la confidencialidad, la solidaridad y la honestidad. Se trata de una de las asociaciones con más antigüedad y arraigo en la intervención en violencia de género. Está constituida por trabajadoras con diversos perfiles, siendo los más numerosos pertenecientes al ámbito de la educación social. La plantilla está integrada por mujeres. Se centra en contribuir al cumplimiento de la protección a víctimas de explotación sexual comercial, explotación laboral infantil, prostitución, “violencia intrafamiliar” y sexual y VIH, temáticas en las que lleva 16 años trabajando (García Domingo, Ortega y Pueyo, 2012). Además, desarrolla programas de prevención de la violencia sexual, protección a mujeres adolescentes en situación de explotación sexual comercial, acompañamiento a mujeres en el ejercicio de la prostitución, víctimas de “violencia intrafamiliar” y sexual. Según esta asociación:

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos es una violación a los mismos y a la condición de ser humano y de personas. Para la Asociación Mary Barreda, además, es una situación que afecta a la dignidad de ser hijas e hijos de Dios. (Asociación Mary Barreda, 2005, p. 7)

Entre las herramientas de trabajo se destacan los talleres, reuniones, juegos, excursiones, charlas y encuentros juveniles (Asociación Mary Barreda, 2005). En cuanto al plan específico de la asociación, semanalmente realizan una reunión con la programación semanal, aunque mensualmente realizan otra reunión para la valoración

del presupuesto y la evaluación de los programas que implementan (García Domingo et al., 2012).

El trabajo específico en violencia de género se basa en el acompañamiento, el trabajo de campo reeducando en materia de género en los núcleos poblacionales más desiguales, trabajo en redes, coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales y comunicación social e incidencia política. La intervención es individual con menores y mujeres víctimas de violencia; sistémica, interviniendo en las familias como unidad de trabajo; comunitaria, en barrios, escuelas y municipios y, finalmente, es institucional, respecto al trabajo con diferentes autoridades como la policía o en Ministerios, de lo que se desprende el protagonismo que posee la institución en el ámbito de la capacitación. Los dos programas principales en los que se centra su trabajo en el ámbito de la violencia de género son (Asociación Mary barreda y otras, 2010):

- *Programa de protección especial*, que atiende a víctimas de violencia en todas sus formas para que no se perciban como víctimas sino como sujetos con derechos.
- *Programa de prevención*, para trabajar en todas las esferas de la sociedad, ya que entienden que la violencia no es un problema individual sino estructural y social. La intervención está dirigida a toda la Comunidad Educativa (directores, docentes, consejeros del Ministerio de Educación, estudiantes de todas las etapas educativas incluyendo la etapa no obligatoria o educación superior), a las Autoridades (policías, poderes judiciales e instancias de los Ministerios de Salud, Familia y Educación), a los municipios (alcaldías), a los barrios, a los gremios de trabajadores, comerciantes, etc.

5.5.3. Centro de Capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO)

El Centro de Capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO), ubicado en el departamento de León, fue fundado en 1993 y, desde entonces, ha trabajado en el empoderamiento y la no violencia en menores y mujeres víctimas de violencia de género, ofreciendo servicios de atención especializada en psicología, trabajo social y asesoría jurídica (Ulloa, Espinoza, Sibaja, Espinoza y Pérez, 2012). Este organismo ha desarrollado procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento a las víctimas en coordinación con el gobierno local e instituciones como la Red Territorial de Apoyo a la CMN, la Red de Mujeres contra la Violencia y la Red de Mujeres por la Salud.

Según las mismas autoras, CECAMO ha formado parte de un proyecto financiado por Noruega (2012-2015) en el que participaron 29 centros alternativos de mujeres en todo el país: “*Alianza por una vida sin violencia hacia las mujeres*”. El objetivo del proyecto fue intervenir con mujeres, niñas y adolescentes en la transformación y resolución de conflictos, facilitar el acceso a la justicia y penalizar a los agresores que ejercen violencia de género. Como indican las autoras e integrantes de esta asociación (Ulloa et al., 2012), CECAMO brinda atención psicosocial, asesoría jurídica, valoración clínica forense, así como la intervención con estrategias de empoderamiento a las víctimas hasta culminar el proceso judicial.

En el año 2012 esta institución atendió a 1.300 personas: 791 casos de violencia de género (701 víctimas mujeres y 90 víctimas hombres). De estos casos, 576 fueron remitidos por la CMN y 215 por otros centros alternativos. Además, atendieron a 187 familiares en busca de asesoramiento a las víctimas de violencia de género, 59 estudiantes que orientaban sus investigaciones en torno a la violencia de género, así como 263 personas que retiraron la pensión alimenticia con quienes se estuvo interviniendo para la firma de acuerdos y el restablecimiento de dicha pensión alimenticia. Además, se dieron 240 atenciones psicológicas, así como asesoramiento y acompañamiento jurídico y legal a víctimas de violencia de género sobre el desarrollo del proceso judicial “*hasta alcanzar una sentencia a su favor*” (Ulloa et al., 2012, p. 4). Entre otras actuaciones, CECAMO realizó talleres que abordaron temas sobre los Derechos Humanos y el derecho a vivir sin violencia (Ulloa et al., 2012).

5.5.4. Centro de Apoyo Psicosocial

A pesar de no haberse hallado referencias de esta institución, la estancia realizada en el departamento de León ha permitido describir el trabajo que lleva a cabo este centro y su relación con la violencia de género.

El Centro de Apoyo Psicosocial realiza una intervención centrada en el área psicológica y psiquiátrica, es decir, su enfoque es más paliativo y clínico. El equipo del centro está compuesto dos psicólogas, una psiquiatra y dos enfermeras que intervienen y establecen un seguimiento del agresor puesto que, bajo prescripción de la Ley 779/2012 de 22 de febrero, están obligados a recibir una rehabilitación en un proceso de terapia cuando han estado de uno a dos meses en prisión. Según la información que brindó el personal del Centro de Apoyo Psicosocial, a los agresores se les concede la condición

de reinserción si se inscriben a lo largo de un año en un tratamiento terapéutico, debiendo justificar en cada sesión su asistencia ante las autoridades pertinentes.

El otro eje de intervención es la mujer, que tras recurrir a la CMN, acude a este centro para formar parte de un programa de terapia. Previamente, a las víctimas de violencia de género se les hace una valoración tras la cual, se realiza una segunda sesión en la que hacen una devolución de información sobre el diagnóstico y se plantea un tratamiento para iniciar terapia grupal que se complementa con sesiones individuales. El proceso de intervención puede tener un año de duración.

Los diagnósticos que con mayor frecuencia se proporcionan en este centro son los Trastornos de Estrés Postraumático (TEPT) y depresión, unas alteraciones comúnmente descritas en la literatura científica en víctimas de violencia de género. Las directrices de este centro proceden principalmente del Ministerio de Salud, de quien reciben subvenciones y se proporciona aprovisionamiento de fármacos donados por el hospital. Además, el personal del centro es convocado a testificar en el proceso jurídico para facilitar información sobre diagnósticos, principalmente, de las víctimas de violencia de género. Una de las dificultades a las que se enfrentan las profesionales del Centro de Apoyo Psicosocial es el absentismo y el abandono en las terapias, que estimaron en un 20%.

5.6. Datos sobre violencia de género registrados por la CMN de León (Nicaragua)

A continuación se muestran datos específicos sobre la incidencia de la violencia de género en el departamento de León (Nicaragua), facilitada por el personal de la CMN.

5.6.1. Femicidios ocurridos en León

Tabla 5.7. (N°11) Número de femicidios registrados en el municipio de León (2008-2010)

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
6	0	3	3	0	2	2

La Tabla 5.7 refleja que en el 2009 y 2012 no se produjeron femicidios. No hubo diferencias en el transcurso de los años 2010 y 2011 en los que se registraron tres

femicidios. También se mantuvieron las cifras en los años 2013 y 2014 habiéndose producido dos femicidios. Resulta relevante que en el año 2008 se produjese la muerte de seis mujeres por violencia de género si se compara con otros años reflejados en la tabla.

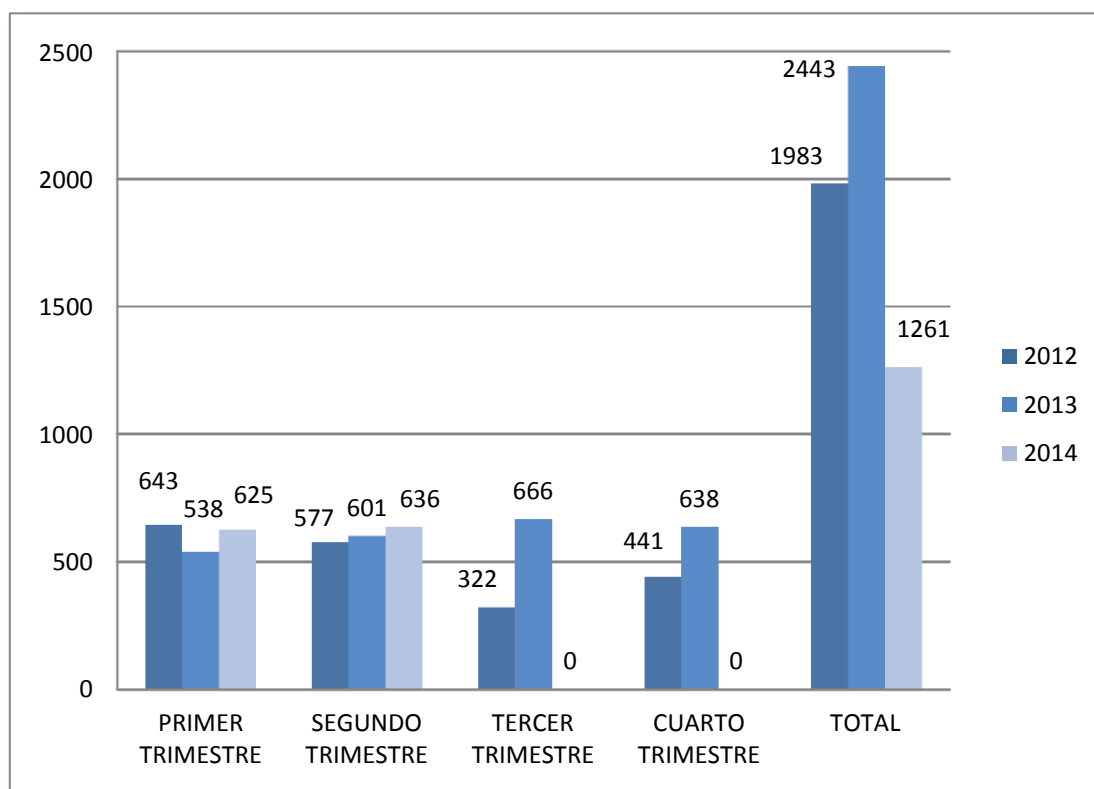
Según fuentes de la CMN, los tres femicidios que se produjeron en el año 2010 fueron perpetrados por sus parejas. De los tres femicidios registrados en el 2011, uno fue causado por un desconocido. En el 2013 también se registraron dos femicidios: en uno de los casos se trataba de una estudiante de 13 años y en el otro de una mujer universitaria de 26 años que no tenía empleo. No obstante, a diferencia del 2012 (año en el que no se registraron femicidios, ni tentativas de femicidio o femicidios frustrados) en el año 2013 hubo 12 femicidios frustrados a mujeres mayores de 26 años. En el primer semestre del año 2014 se produjeron dos femicidios a menores: una estudiante de Educación Primaria menor de trece años y otra de Educación Secundaria entre los 13 y los 14 años. También se registraron cinco femicidios frustrados: una menor de 13 años, una de 13 años, dos femicidios a mujeres de entre 18 a 25 años de edad y una mujer mayor de 45. Ninguna de las anteriores trabajaba. Además, hubo dos tentativas de femicidio a una mujer de entre 18 y 25 años y a otra de entre 26 y 45 años, quienes tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria y eran amas de casa.

5.6.2. Denuncias interpuestas y número de víctimas según el sexo

A continuación se muestran datos brindados por la CMN respecto a dos años completos (2012 y 2013) y primer semestre del año 2014.

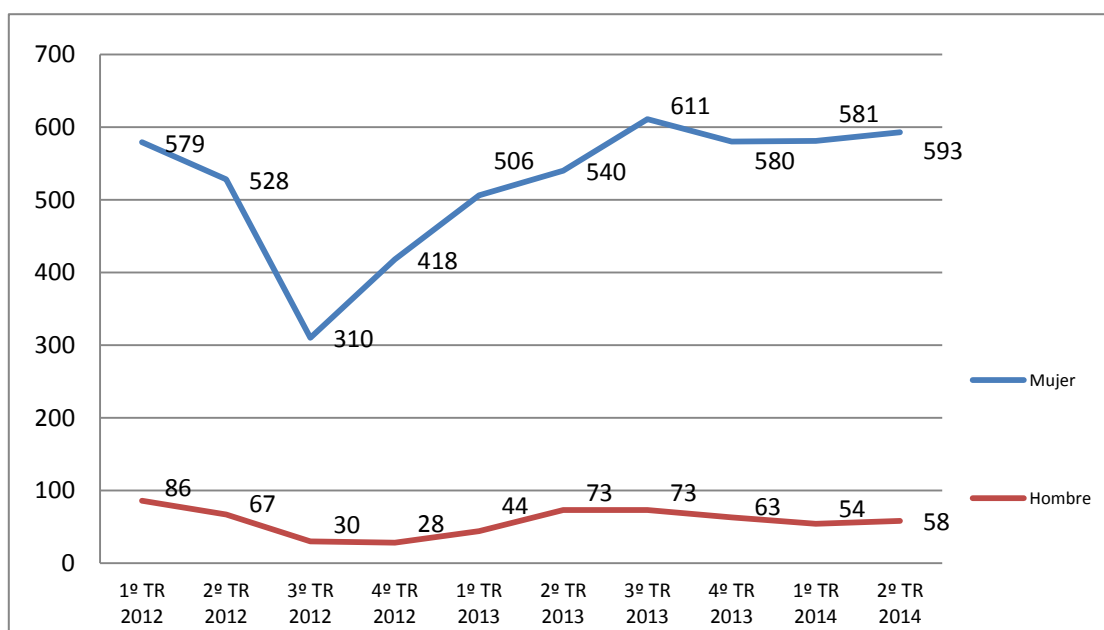
Como se muestra a continuación en la Figura 5.3, en el año 2012 desciende significativamente en el tercer trimestre el número de denuncias (año en el que comienza a aplicarse la Ley 779/2012 de 22 de febrero), no obstante, vuelve a producirse un ascenso a lo largo del 2013, no apreciándose grandes diferencias con el primer trimestre del año 2012. En lo que respecta al 2014, los dos primeros trimestres reflejan cifras similares a las del cuarto trimestre de 2013. Si se comparan los dos años completos de los que se tienen datos, el número de denuncias en el 2013 fue muy superior a las que se produjeron en el año 2012 (2.443 vs. 1.983, respectivamente).

Figura 5.3. (N° 5) Total de denuncias interpuestas en la CMN de León (Nicaragua) entre el 2012 y primer semestre de 2014



La Figura 5.4 recoge el número de víctimas según el sexo en el 2012, 2013 y primer semestre de 2014.

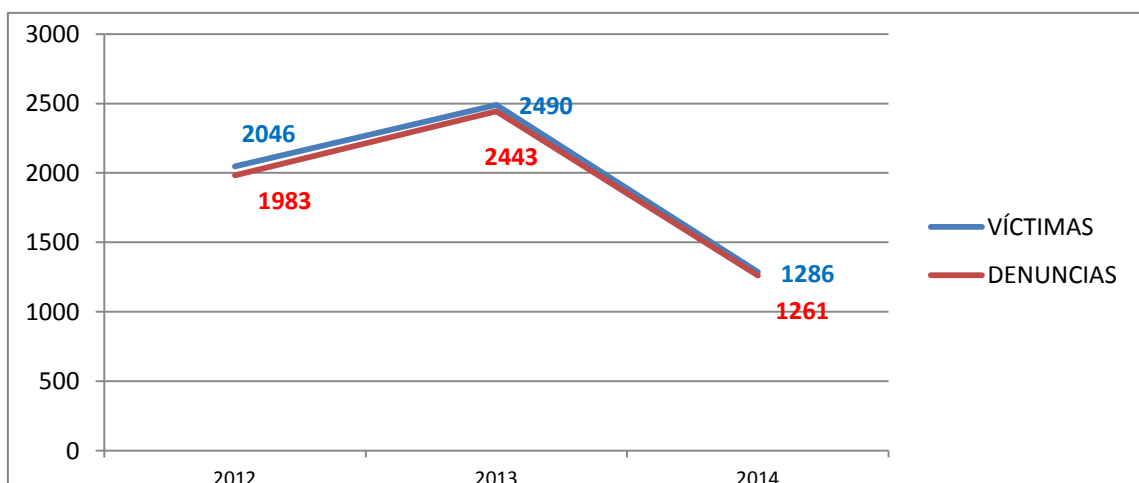
Figura 5.4. (N°6) Víctimas de violencia de género en función de sexo registradas por la CMN de León (Nicaragua)



Como se desprende de la Figura 5.4, existe una diferencia en la ocurrencia de violencia en víctimas mujeres y víctimas hombres, siendo las cifras muy superiores en las primeras (5.246 víctimas mujeres vs. 576 víctimas hombres). También se observan grandes variaciones en las cifras de las víctimas mujeres, principalmente en el año 2012. Este descenso se produce en el tercer trimestre de ese mismo año, que coincide con la aprobación el 22 de junio, y su entrada en vigor un mes después, de la Ley 779/2012 publicada el 22 de febrero en La Gaceta (Diario Oficial en Nicaragua). Sin embargo, desde el cuarto trimestre del año 2012, vuelve a haber un incremento en el número de víctimas de violencia de género, alcanzando las cotas más altas en el tercer trimestre del año 2013, en el que se registraron 611 mujeres víctimas de violencia de género. Las cifras descienden desde esa fecha aunque no significativamente y, a partir de entonces, el número de víctimas mujeres se mantuvo alrededor de las 585 hasta junio de 2014. Respecto a las víctimas hombres, la tendencia es paralela a la de las mujeres sin que supere la centena en ninguno de los trimestres. Las cifras más elevadas se dieron, en el caso de los hombres en el primer trimestre del año 2012 y el mayor descenso se produjo a lo largo del tercer y cuarto trimestre de ese mismo año.

Por otra parte, si se compara el número total de víctimas que se produjeron cada año (entre mujeres y hombres) con el número de denuncias, se observa que en todos los años hubo más víctimas que denuncias. No obstante, la diferencia entre víctimas y denuncias desciende en el 2013 y 2014 respecto al 2012, por lo que se produce un descenso de las denuncias como se aprecia en la Figura 5.5:

Figura 5.5. (Nº7) Diferencias entre el total de víctimas (hombres y mujeres) y denuncias interpuestas en la CMN de León (Nicaragua)



5.6.3. Delitos registrados y denuncias interpuestas en la CMN de León

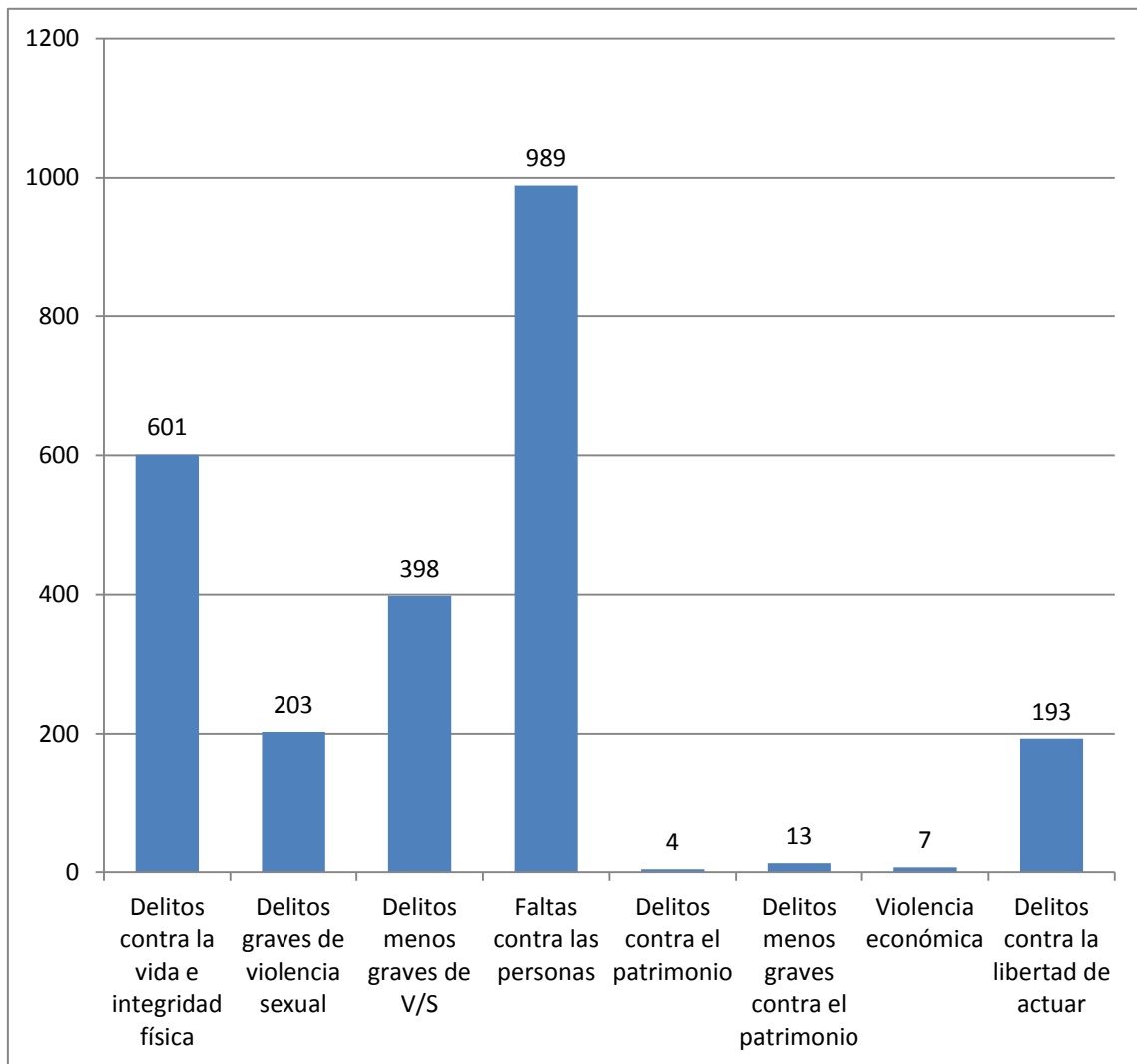
A continuación se muestra un listado de la frecuencia de los delitos atendidos en la CMN de León en el transcurso del año 2012 facilitados por el personal de dicha CMN:

1. Delitos contra la vida e integridad física (601): No especificados.
2. Delitos graves de violencia sexual (203): Asesinatos, homicidios, homicidios frustrados (2), tentativa de homicidio (3), homicidio imprudente, parricidios (1), parricidio frustrado, tentativa de parricidio, femicidio, femicidio frustrado, tentativa de femicidio, aborto sin consentimiento, lesiones graves (34), lesiones gravísimas, lesiones al que está por nacer, lesiones psicológicas graves (2), lesiones psicológicas gravísimas, violaciones (45), violación frustrada (19), tentativa de violación (11), violaciones a menores de 14 años (21), violaciones agravadas (13), estupro agravado, abuso sexual (69), explotación sexual, promoción del turismo con fines, proxenetismo (1), proxenetismo agravado.
3. Delitos menos graves de violencia sexual (398): Aborto (1), aborto imprudente, lesiones leves (188), lesiones psicológicas leves (51), exposición y abandono de personas, utilización de niños y niñas, incumplimiento de los deberes de alimentación (135), contagio provocado, estupro (13), acoso sexual (9), incesto (1), rufianería, otros (4).
4. Faltas contra las personas (989): Agresiones contra las personas (944), otras faltas (45).
5. Delitos contra el patrimonio (4): Delitos graves contra el patrimonio (2), hurto agravado (2).
6. Delitos menos graves contra el patrimonio (13): Hurto simple (2), hurto de uso, robo con fuerza en las cosas, daño a la propiedad (2), daño agravado (1), otros contra la propiedad (8).
7. Violencia patrimonial o económica (7): Sustracción patrimonial (2), daño patrimonial (4), sustracción (1), explotación económica de la mujer, negación del derecho a los alimentos.

8. Contra la libertad de actuar (193): Amenazas (109), amenazas con arma blanca (30), intimidación o amenazas (46), sustracción de menores (3), sustracción de hijos e hijas, otros contra la libertad de actuar (5).

En la Figura 5.6 se muestran delitos registrados por la CMN de León en el año 2012:

Figura 5.6. (N°8) Tipos de delitos y casos registrados en el año 2012 en la CMN de León (Nicaragua)



Como se observa en la Figura 5.6, hubo 2.408 delitos registrados por la CMN en el transcurso del año 2012. Por otra parte, en la Tabla 5.3 se mostraba un total de (1.983) denuncias cursadas por la CMN en la misma fecha, por lo tanto, se produjeron 425 más delitos que denuncias.

En la Tabla 5.8 se recogen distintos tipos de agresiones y el total de denuncias interpuestas por Violencia Física (VIF), Violencia Sexual (V/S), Otros Delitos contra la Integridad de la Vida Física (ODIVF), Delitos contra la Propiedad (DP), Delitos contra la Libertad de Actuar (DLA) y Faltas.

Tabla 5.8. (N°12) Tipo de agresiones registradas y total de denuncias tramitadas por la CMN en 2012 de León (Nicaragua)

Denuncias recepcionadas según el tipo de agresión (2012)													
Tipo de agresión	VIF		V/S		ODIVF		DP		DLA		Faltas		Total
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
	311	16,4	189	10	180	9,4	22	1,2	204	10,7	993	52,3	

Como se observa en la Tabla 5.8, se produjo un gran número de denuncias por faltas (52,3%), que se refieren a agresiones contra las personas y contra el patrimonio. El porcentaje de denuncias tramitadas por violencia física (VIF) fue del 16,4%, seguido de las denuncias por delitos contra la libertad de actuar (DLA) (10,7%) y violencia sexual (V/S) (10%). No obstante, aunque los registros que se realizaron de las denuncias fueron agrupados y eran menos específicos que los datos registrados sobre la frecuencia de los distintos tipos de delitos, se observa que las denuncias por violencia física y sexual fueron inferiores respecto a los casos que se dieron, ya que hubo 601 delitos contra la vida e integridad física y 601 delitos de violencia sexual (203 delitos de violencia sexual grave y 398 delitos de violencia sexual menos grave). Es decir, se denunciaron 311 delitos de violencia física de 601 (51,7%) y 189 delitos de violencia sexual de 601 (31,4%).

En cuanto al transcurso del año 2013, los delitos registrados por la CMN de León fueron los siguientes:

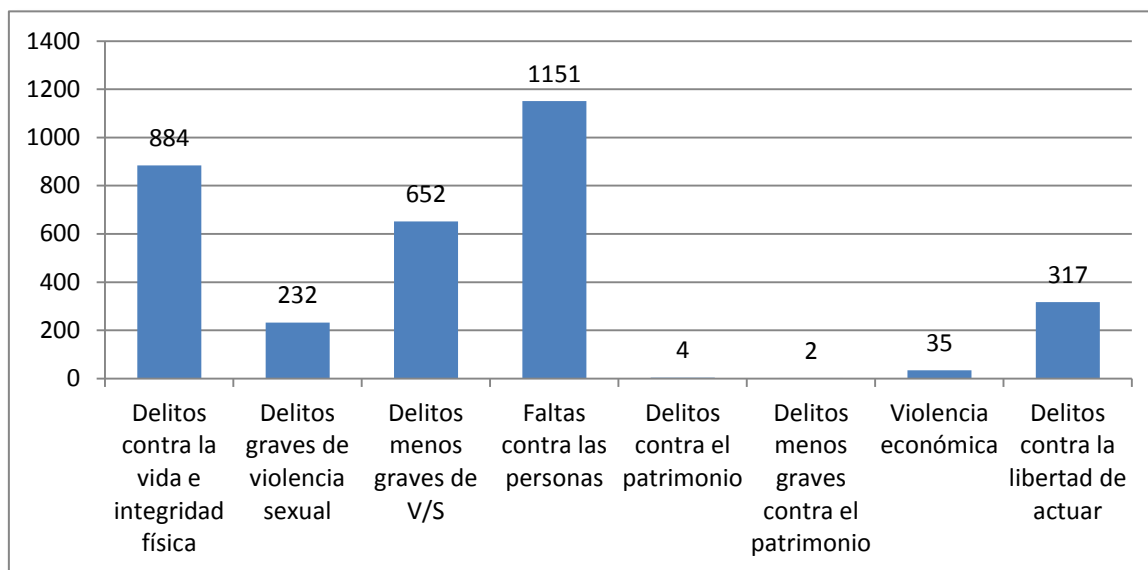
1. Delitos contra la vida e integridad física (884): No especificados por la CMN.
2. Delitos graves de violencia sexual (232): Asesinatos, homicidios, homicidios frustrados (1), tentativa de homicidio, homicidio imprudente, parricidios, parricidio frustrado, tentativa de parricidio, femicidio (2), femicidio frustrado (9), tentativa de femicidio (3), aborto sin consentimiento (1), lesiones graves (3), lesiones gravísimas, lesiones al que está por nacer, lesiones psicológicas graves (14),

lesiones psicológicas gravísimas, violaciones (35), violación frustrada (2), tentativa de violación (13), violaciones a menores de 14 años (29), violaciones agravadas (29), estupro agravado, abuso sexual (90), explotación sexual (1), promoción del turismo con fines, proxenetismo, proxenetismo agravado.

3. Delitos menos graves de violencia sexual (652): Aborto, aborto imprudente, lesiones leves (50), lesiones psicológicas leves (232), exposición y abandono de personas, utilización de niños y niñas, incumplimiento de los deberes de alimentación (334), contagio provocado, estupro (23), acoso sexual (13), incesto, rufianería, otros.
4. Faltas contra las personas (1151): Agresiones contra las personas (1098), otras faltas (53).
5. Delitos contra el patrimonio (4): Delitos graves contra el patrimonio (2), hurto agravado (2).
6. Delitos menos graves contra el patrimonio (2): Hurto simple, hurto de uso, robo con fuerza en las cosas, daño a la propiedad, daño agravado, otros contra la propiedad (2).
7. Violencia patrimonial o económica (35): Sustracción patrimonial, daño patrimonial (35), sustracción, explotación económica de la mujer, negación del derecho a los alimentos.
8. Delitos contra la libertad de actuar (317): Amenazas (10), amenazas con arma blanca (14), intimidación o amenazas (292), sustracción de menores, sustracción de hijos e hijas, otros contra la libertad de actuar (1).

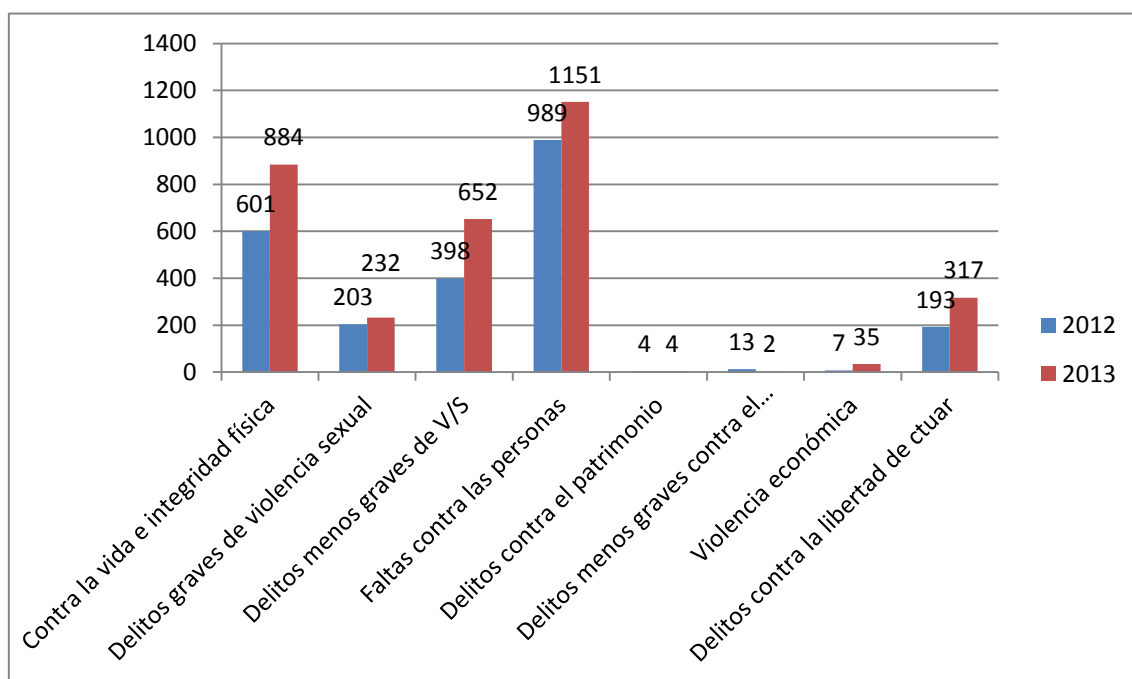
A lo largo del 2013 se produjeron 3.277 delitos y se tramitaron 2.443 denuncias como se vio anteriormente (Figura 5.3), es decir, que hubo 834 delitos que no fueron denunciados por las víctimas, lo que representa casi el doble de delitos no denunciados en el 2013 respecto al año 2012 (425 más delitos que denuncias).

Figura 5.7. (Nº9) Tipos de delitos y casos registrados en el año 2013 en la CMN de León (Nicaragua)



En el año 2013, la CMN no tenía ningún registro sobre las denuncias recepcionadas según el tipo de agresión como sí había en el 2012 (Tabla 5.8). Por otra parte, en la comparativa respecto al año 2012, se aprecia un aumento en el número de casos tal y como se muestra en la Figura 5.8:

Figura 5.8. (Nº10) Diferencia en la frecuencia de los delitos cometidos entre el 2012 y 2013 en la CMN de León (Nicaragua)



En cuanto a los tipos de delitos, como se desprende de la Figura 5.8, en el año 2013 se produjeron más delitos y faltas que en año 2012 con la excepción de los delitos menos graves contra el patrimonio que fueron inferiores en el 2013. En la comparativa entre el año 2012 y el año 2013, es significativo que aumenten más de una cuarta parte los delitos contra la vida e integridad física (601 vs 884, respectivamente), más de una tercera parte los delitos menos graves de violencia sexual (398 vs. 652, respectivamente), se multiplique por cinco la violencia económica (7 vs. 35, respectivamente) y aumenten algo menos del doble los delitos contra la libertad de actuar (193 vs. 317, respectivamente).

5.6.4. Descripción de las agresiones registradas en la CMN de León (Nicaragua)

Como refleja la Tabla 5.9 ha habido un total de 5.246 víctimas de violencia de género desde el año 2012 hasta junio de 2014, sin embargo, el número de agresores registrados por la CMN de León (Nicaragua) fue de 5.683, por lo tanto, algunas de las agresiones fueron perpetradas por más de una persona.

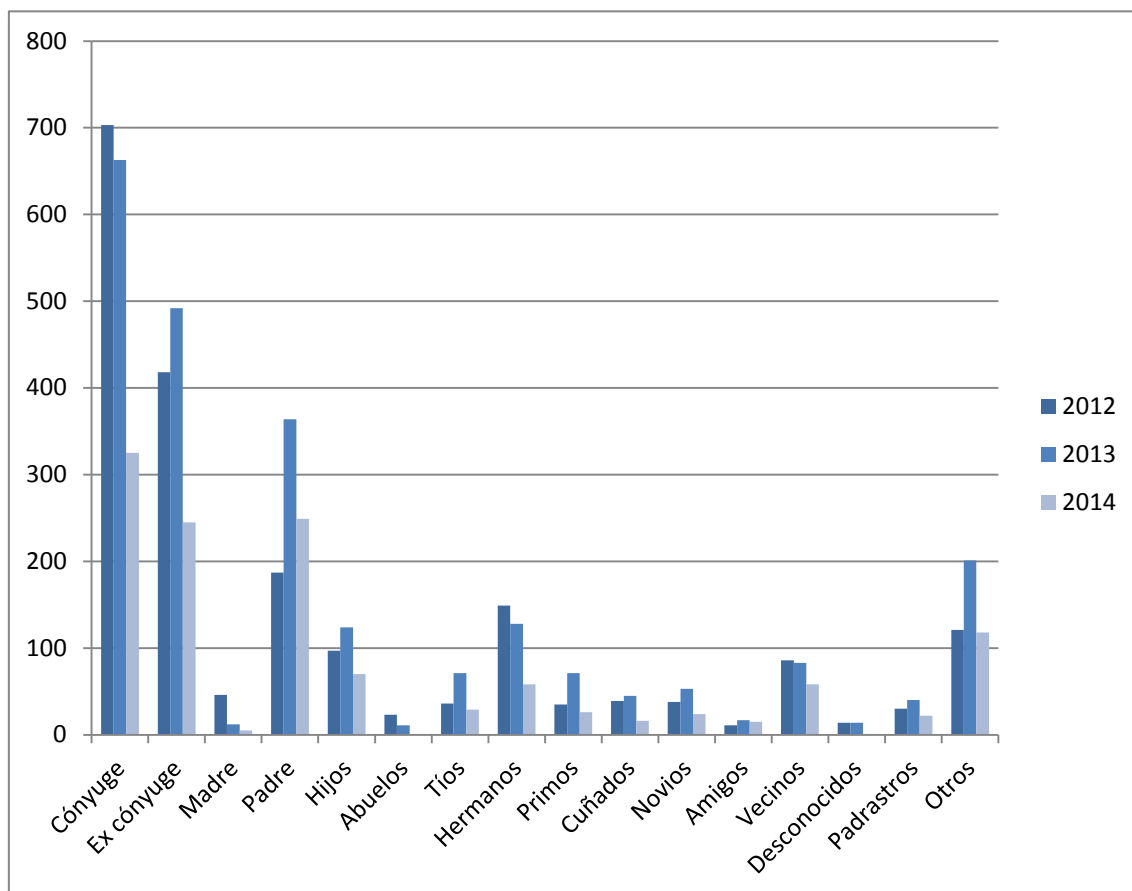
Tabla 5.9. (Nº13) Número de mujeres víctimas y agresores registrados por la CMN de León (Nicaragua) desde 2012 a junio de 2014

	Víctimas mujeres	Agresores
2012	1.835	2.124
2013	2.237	2.389
2014	1.174	1.261
Total	5.246	5.774

Como se desprende de la Tabla 5.9 las cifras varían entre los diferentes años. En el 2012, hubo menos víctimas y agresores que en el año 2013. Teniendo en cuenta que únicamente aparecen cifras de los primeros seis meses del 2014, la tendencia en cuanto al número de víctimas mujeres y agresores va en aumento respecto a los dos años anteriores.

En la Figura 5.9, se recoge la relación y el parentesco existente entre la víctima y el agresor y la comparativa desde el 2012 hasta junio del año 2014.

Figura 5.9. (N°11) Relación de parentesco de la víctima con el agresor desde el 2012 a junio de 2014



En la Figura 5.9 se aprecia que la mayoría de las agresiones proceden del cónyuge, ex cónyuge, del padre, de hermanos y de otros, categoría en la que se incluyen los conocidos con los que no se guarda ningún vínculo. En la comparativa entre el 2012 y 2013, es superior el número de agresiones que se producen este último año por parte del ex cónyuge, el padre, los hijos, los tíos, los primos, los cuñados, los novios, los amigos, los padrastrós y otros perpetradores. Sin embargo, es superior la agresión ejercida por el cónyuge, la madre, los abuelos, los hermanos y los vecinos de la víctima en el 2012.

En la Tabla 5.10 se muestra la relación de parentesco que los agresores tenían con las víctimas durante los años 2012, 2013 y primer semestre del 2014.

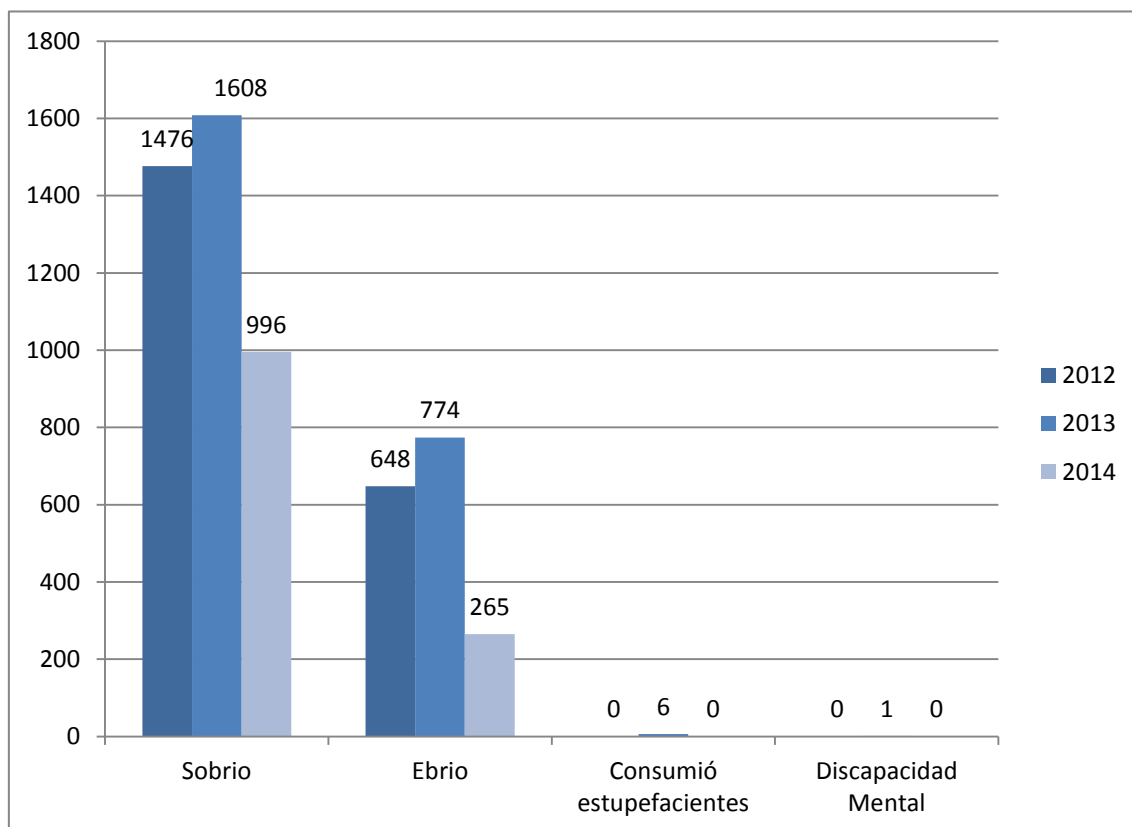
Tabla 5.10. (N°14) Relación de parentesco con las víctimas

	2012		2013		2014		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Cónyuge	703	33,1	663	27,7	325	25,8	1.691	29,4
Ex cónyuge	418	19,7	492	21	245	19,3	1.155	20
Madre	46	2,2	12	0,5	5	0,4	63	1,2
Padre	187	8,8	364	15,1	249	19,7	800	13,9
Hijos	97	4,6	124	5,2	70	5,6	291	5
Abuelos	23	1,1	11	0,5	0	0	34	0,7
Tíos	36	1,7	71	3	29	2,3	136	2,5
Hermanos	149	7	128	5,3	58	4,6	335	5,8
Primos	35	1,6	71	3	26	2	132	2,4
Cuñados	39	1,8	45	1,8	16	1,3	100	1,8
Novios	38	1,8	53	2,2	24	1,9	115	2
Amigos	11	0,5	17	0,7	15	1,2	43	0,8
Vecinos	86	4	83	3,5	58	4,6	227	3,9
Desconocidos	14	0,7	14	0,6	1	0,1	29	0,6
Padrastrros	30	1,4	40	1,6	22	1,8	92	1,7
Otros	212	10	201	8,4	118	9,4	531	9,3

Como se muestra en la Tabla 5.10, se produjeron más agresiones perpetradas por el cónyuge, ex cónyuge, padre de la víctima y otros. En el caso del cónyuge, se aprecia un porcentaje más bajo en el 2013 respecto al 2012, si bien respecto al año 2014 sólo se tiene registro hasta el mes de junio de ese año y ya se había producido un 26% de las agresiones perpetradas por el cónyuge. Cuando el agresor fue el ex cónyuge, se hallaron mayores porcentajes de agresiones ocasionadas por éste en el año 2013 respecto al 2012. Cuando el agresor fue el padre de la víctima se aprecian porcentajes que van en aumento desde el 2012 al 2014 (8,8%, 15,1% y 19,7%). En torno a la categoría “otros” los porcentajes son próximos en las tres fechas. Son significativos los casos en los que la agresión fue perpetrada por la madre de la víctima en el año 2012 (2,2%), superior al porcentaje de agresiones cuando el causante fue el novio (1,8%), el padrastro (1,4%), un desconocido (1,4%), un amigo (0,5%), el cuñado (1,8%), un primo (1,6%), un tío (1,7%) o el abuelo (1,1%). La agresión perpetrada por la madre de la víctima tiene menor porcentaje en el 2013 y 2014 (0,5% y 0,4%, respectivamente), siendo el menor porcentaje entre los agresores del año 2013 junto con los abuelos (también 0,5%).

En la Figura 5.10 se muestra el estado respecto al consumo de sustancias en el que se encontraban los agresores cuando ejercieron violencia contra las víctimas.

Figura 5.10. (N°12) Estado en el que se encontraban los agresores en el momento de la agresión



Como se desprende de la Figura 5.10 la mayoría de los delitos y las faltas se produjeron cuando el agresor se encontraba en estado sobrio (70,7% del total). No obstante, de 5.774 agresores registrados por la CMN de León en las tres fechas, 1.687 (29,2%) estaban bajo los efectos del alcohol durante la agresión: 30,5% en el 2012, el 32,4% en el 2013 y el 21% en el 2014. Menos de un agresor de cada 1.000 había consumido estupefacientes en el momento en el que agredió a la víctima.

En la Tabla 5.11 aparecen reflejados los factores de riesgo asociados a los perpetradores que ejercieron violencia de género desde el 2012 a junio de 2014.

Tabla 5.11. (N°15) Factores de riesgo vinculados a las agresiones registrados por la CMN de León (Nicaragua)

	Alcohol		Drogas		Uso de la fuerza		Otros		Ningún factor de riesgo		Total
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
2012	196	9,2	3	0,1	314	14,8	1.283	60,4	328	15,5	2.124
2013	465	19,5	7	0,3	29	1,2	609	25,5	1.279	53,5	2.389
2014	226	17,9	0	0	0	0	1	0,1	1.034	82	1.261

La CMN incluye dentro de la categoría “otros factores de riesgo” los vinculados a condiciones de pobreza, existencia de menores dependientes, ausencia de apoyo familiar en las mujeres, carencia de redes sociales y falta de trabajo en la mujer (32,8% del total). No obstante, en el año 2012 se aprecian diferencias en el porcentaje respecto a los años siguientes, siendo ese porcentaje superior al doble en “otros factores de riesgo” comparado con el 2013. El consumo de alcohol constituye el segundo motivo de riesgo afectando a algo menos de uno de cada diez agresores en el 2012, aumentando a uno de cada cinco agresores en el 2013 y a casi el 18% de los agresores en el primer semestre del 2014. En el 2013 y en el 2014 se observa que la mayoría de las agresiones no se producían bajo situaciones de riesgo (53,5% y 82%, respectivamente). También se observa que fue poco frecuente el consumo de drogas en el agresor (0,1% y 0,3% en 2012 y 2013, respectivamente).

5.6.5. Características de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

A lo largo de las entrevistas realizadas con el personal de la CMN de León (Nicaragua), se informó de que las mujeres son agredidas a temprana edad. Las continuas reestructuraciones familiares y los constantes cambios en las parejas de las madres podrían generar que los hermanastros y padrastros pudieran abusar de las menores.

En la Tabla 5.12 se recoge el número de víctimas de violencia de género que se produjeron entre el 2012 y el primer semestre de 2014 y su edad por rangos.

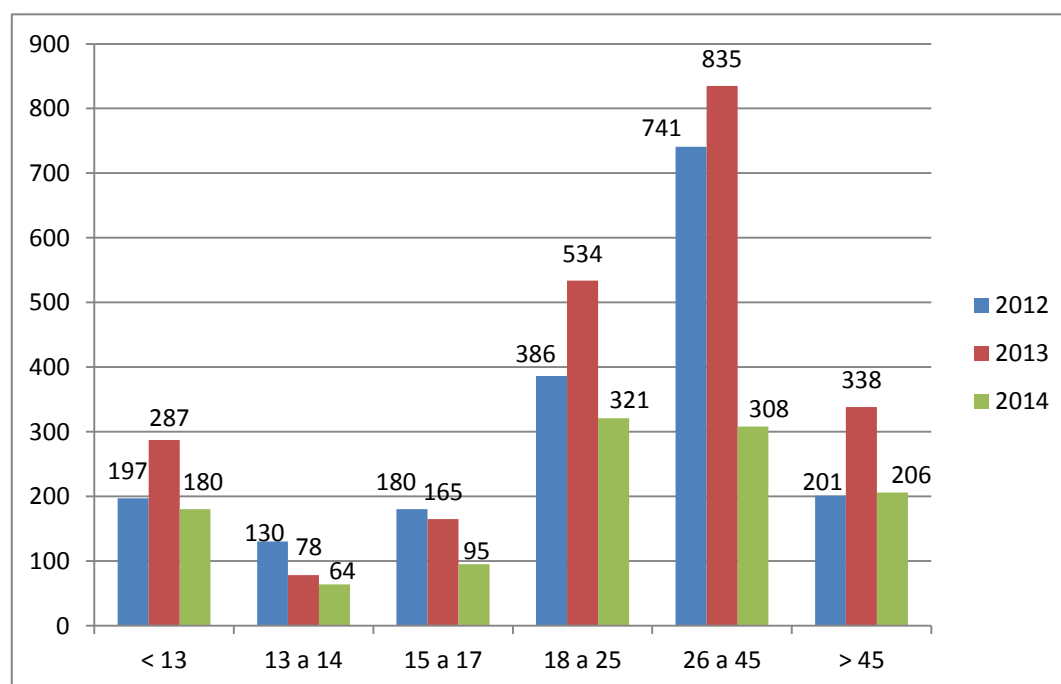
Tabla 5.12. (N°16) Rango de edad de las víctimas de violencia de género

	< 13		13-14		15-17		18-25		26-45		> 45		N
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
2012	197	10,7	130	7,1	180	9,8	386	21	741	40,4	201	11	1.835
2013	287	12,8	78	3,4	165	7,4	534	23,9	835	37,3	338	15,1	2.237
2014	180	15,3	64	5,5	95	8,1	321	27,3	308	26,2	206	17,5	1.174

Como se observa en la Tabla 5.12, el mayor porcentaje de víctimas se encuentra entre los rangos de edad de 26 a 45 años, seguido de 18 a 25 años en los tres años. Aunque son los dos grupos de edad más predominantes en las víctimas de violencia de género de León, en el año 2012 el grupo de víctimas de entre 26 a 45 años fue del 40,4%, descendiendo el porcentaje en el 2013 y 2014 (37,3% y 26,2%, respectivamente). Respecto al segundo grupo mayoritario, es decir, víctimas de entre 18 y 25 años, se encontraron mayores porcentajes en el 2014 (27,3%) y decrece la proporción en el 2013 y 2012 (24% y 21%, respectivamente).

En la Figura 5.11 se muestran las víctimas y el rango de edad en las tres fechas (2012, 2013 y primer semestre de 2014).

Figura 5.11. (N°13) Edad de las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)



Como se observa en la Figura 5.11, en los seis primeros meses del año 2014 había, prácticamente, el mismo número de víctimas de violencia de género menores de 13 años del 2012 (197 víctimas) y supera la mitad de las registradas a lo largo del 2013. No obstante, el 26,2% del total de las mujeres víctimas de violencia de género tienen menos de 18 años (1.376). Específicamente en el 2012, se produjeron 507 agresiones a menores de 18 años (31%). En el año 2013, las tasas más altas de agresión se registraron en mujeres mayores de 18 años. Los primeros seis meses del año 2014 reflejan la misma tendencia que se aprecia en el año 2013, sin embargo, se aprecia una mayor proporción de las víctimas de entre 18 a 25 años y una menor proporción en las mujeres de 26 a 45 años. Resulta significativo que el número de víctimas mayores de 45 años de los seis primeros meses del 2014 supere el total de víctimas del año 2012 (17,5% vs 11%, respectivamente).

La Tabla 5.13 recoge el nivel de escolaridad de las víctimas de violencia de género registradas en la CMN de León.

Tabla 5.13. (Nº17) Nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	Sin estudios		Primaria		Secundaria		Universitaria		Profesional técnico		Otros		n total
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
2012	124	6,8	1.167	63,6	380	20,7	101	5,5	33	1,8	30	1,6	1.835
2013	111	5	984	44	756	33,9	185	8,2	48	2,1	151	6,8	2.237
2014	11	0,9	498	42,4	416	35,4	79	6,7	8	0,7	163	13,9	1.174

Como se observa en la Tabla 5.13, la mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron agredidas en León, tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria, aunque en el año 2012 este grupo alcanza un porcentaje del 63,6%. Ese mismo año se dio un mayor porcentaje de violencia de género hacia mujeres sin estudios (6,8%) que en los años siguientes (5% en el 2013 y 0,9% en el 2014), de lo que se desprende que más del 70% de las mujeres víctimas de violencia de género tenían un nivel de escolaridad bajo en el 2012. En el año 2013 y 2014 también se observan altas tasas de mujeres víctimas de violencia de género que tenían un nivel de escolaridad de Educación Primaria (44% y 42,4%), aunque por debajo del porcentaje que alcanzó ese grupo en el 2012. El grupo de víctimas de violencia de género con un nivel de estudios de profesional técnico es el que tiene las tasas más bajas, especialmente en el 2014, año

en el que se registra un porcentaje del 0,7% de las víctimas que tenían esa titulación, si bien, como se ha comentado en repetidas veces, solamente se han obtenido datos del primer semestre. Más de una tercera parte de las mujeres víctimas de violencia de género tenían un nivel de escolaridad de Educación Secundaria en el 2013 y 2014, siendo poco más de una quinta parte el grupo de mujeres que tenía ese nivel de estudios en el 2012. Tampoco se aprecian porcentajes altos en el grupo que tenía estudios universitarios, siendo una de cada veinte las mujeres víctimas de violencia de género que en el año 2012 tenían estudios superiores. En el año 2013 y el 2014, el grupo de víctimas de violencia de género con un nivel de estudios de Educación Secundaria (33,9% y 35,4%, respectivamente) fue superior al del año 2012 (20,7%). La tipología “otros” hace referencia a estudios no concluidos, aunque la CMN no especificó en sus datos cuál era el nivel en el que las víctimas de violencia de género abandonaron su escolaridad. De aquellas mujeres víctimas de violencia de género que interrumpieron sus estudios se observa que el mayor porcentaje se dio en el año 2014 (13,9%), siendo el doble respecto al 2013 (6,8%) y muy superior en relación al 2012 (1,6%).

La Tabla 5.14 recoge información sobre la ocupación de las víctimas de violencia de género registradas por la CMN de León.

Tabla 5.14. (N°18) Ocupación de las víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	Estudiante		Ama de casa		Admón. y servicios		Industrial y/o agrícola		Doméstica		Sin empleo		Otros	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
2012	327	17,8	996	54,3	9	0,5	2	0,1	49	2,7	39	2,1	413	22,5
2013	438	19,6	954	42,6	84	3,8	2	0,1	262	11,7	40	1,8	457	20,4
2014	241	20,5	502	42,8	38	3,2	1	0,1	162	13,8	56	4,8	174	14,8

Como se desprende de la Tabla 5.14, el mayor porcentaje de ocupación de las víctimas de violencia de género de León corresponde al trabajo no remunerado (amas de casa), observándose proporciones similares en las cifras del 2013 y 2014. Más del 50% de las víctimas registradas por la CMN en el 2012 era amas de casa. El segundo grupo mayoritario en las tres fechas se encuentra en la categoría “otros”, en la que se incluyen obreras o trabajadoras no especificadas en alguna profesión o que tienen trabajos estables, pero con intermitencia en la contratación y vinculados a la economía sumergida, principalmente en el año 2012 (22,5%). Menos de tres mujeres de cada cien

eran empleadas domésticas en el año 2012, aumentando los porcentajes de este grupo en el 2013 y en el 2014 (11,7% y 13,8%, respectivamente). Se registraron pocas mujeres trabajadoras en el sector de la industria. También se encontraron altos porcentajes de mujeres que estaban estudiando (19,2% del total), que coincide en gran medida con aquellas víctimas menores de 18 años en periodo de escolarización (26,2% del total). También se aprecia que una de cada veinte mujeres víctimas de violencia de género se encontraba en situación de desempleo en el 2014, siendo el porcentaje menor en las fechas anteriores (2,1% en el 2012 y 1,8% en el 2013). Finalmente, se aprecian diferencias entre aquellas mujeres víctimas que trabajaban en el sector de administración y servicios, encontrando más ocurrencia en el 2013 y el 2014 (3,8% y 3,2%, respectivamente) que en el 2012 (una de cada 200 mujeres). En general, sólo el 2,9% de media del total de las víctimas de violencia de género en las tres fechas estaba sin trabajo. Por lo tanto, sin incluir al grupo de mujeres desempleadas y estudiantes, el 78,2% del total de las víctimas de violencia de género de León estaba trabajando.

PARTE EMPÍRICA

ESTUDIO 1

Capítulo 6:
Objetivos y
justificación

6.1. Objetivos del estudio 1

El objetivo general del trabajo es conocer los procesos de cognición social en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja, así como los procesos de denuncia que realizan las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza de León (Nicaragua).

Los objetivos específicos son:

1. Describir las características generales de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza.
2. Identificar los procesos de cognición social de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza a través de sus percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.
3. Determinar si existe relación entre las características generales de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza con sus percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.
4. Analizar la relevancia de la relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas de violencia de género en situación de pobreza y los procesos de cognición social a partir de la medición del efecto de su correlación.
5. Describir los procesos de interposición de denuncias, los motivos que afectan a la no interposición o retirada de las mismas y las razones para no abandonar al agresor de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza.
6. Determinar si existe relación entre las características generales de las víctimas de violencia de género en situación de pobreza con los procesos de interposición de denuncias.
7. Analizar la relevancia de la relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas de violencia de género en situación de pobreza y los procesos de interposición de denuncias a partir de la medición del efecto de su correlación.
8. Determinar si existe relación entre los procesos de cognición social en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja y los procesos de denuncia por violencia de género en las víctimas de violencia de género en situación de pobreza.

9. Identificar al conjunto de variables que podrían predecir los procesos de mantenimiento o retirada de la denuncia por violencia de género.

6.2. Relevancia del estudio empírico

Las víctimas de violencia de género en contexto de pobreza en Nicaragua constituyen un colectivo especialmente vulnerable sobre el que intervenir dada la invisibilidad de sus circunstancias. Los estudios realizados en este país en relación a la violencia de género son muy escasos en comparación con la información disponible en otros países de Latinoamérica. Además, los datos de los que se dispone proceden de la escasa representatividad de víctimas que denuncian la violencia de género, problema muy extendido entre su población, por lo que sigue siendo invisible lo normalizado que es el maltrato a las mujeres. Por otra parte, no se ha analizado la relación entre la cognición social de las víctimas ni los procesos de interposición de denuncias con las características generales de las mujeres que padecen violencia de género en contexto de pobreza en Nicaragua. No obstante, la muestra del presente estudio pertenece a León, una de las ciudades más importantes del país como se ha explicado en el Capítulo V (Aproximación al contexto). Describir a este grupo de mujeres víctimas de violencia de género, mostrar su realidad y analizar las causas a las que atribuyen el maltrato que sufren podría facilitar conocer sus necesidades para que rompan con esta situación.

Por otra parte, evidenciar las percepciones que las víctimas realizan de las relaciones de pareja y los papeles asignados a cada uno de los sexos ayudarían a identificar los patrones procedentes del patriarcado que, instaurados a través de los procesos de socialización, están impidiendo la equidad de género y la reproducción de los roles tradicionales de la mujer que la limitan a desarrollarse dentro de la esfera privada. También resulta de interés conocer las percepciones de las entrevistadas en torno a determinadas conductas dentro de la pareja que podrían ser consideradas favorecedoras de que se produzca violencia de género.

Asimismo, es importante analizar la carencia de denuncias interpuestas por este colectivo, los motivos que conducen a muchas mujeres a retirarlas una vez interpuestas y describir qué razones mantienen a las mujeres dentro del ciclo de violencia que padecen. Ocultar este tipo de información podría contribuir al mantenimiento de la violencia de género en un país, Nicaragua, en el que las mujeres disponen de menos derechos y recursos, como se ha tratado con anterioridad en el marco teórico.

A lo anterior hay que añadir que, a pesar de que la violencia de género se penaliza en la política nicaragüense, la aplicación de la legislación resulta insuficiente si las mujeres no toman conciencia del uso de esta. No obstante, las características sociodemográficas, los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres, la historia y circunstancias de la violencia padecida, la influencia del apoyo social y el análisis de su bienestar y felicidad podrían ser relevantes para conocer específicamente a este colectivo y por qué siguen siendo poco efectivas las medidas creadas para eliminar la violencia de género que sufren muchas mujeres en Nicaragua.

El presente estudio aporta información relativa a diferentes aspectos que afectan a las mujeres en situación de pobreza que han padecido violencia de género en León (Nicaragua). Los datos recogidos podrían ayudar a esclarecer qué variables podrían estar incidiendo en la normalización del maltrato. Disponer de ese conocimiento contribuiría a sentar las bases para el diseño de programas de intervención que promuevan su empoderamiento. Asimismo, la visibilización de la violencia de género padecida podría ayudar a las mujeres a tomar conciencia de la violencia estructural y cultural que las somete a maltrato y que las mantiene en un rol de inferioridad.

Capítulo 7: **Método**

7.1. Participantes

En la investigación participaron 136 mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género con edades comprendidas entre los 15 y los 57 años de la ciudad de León (Nicaragua). La media de edad fue de 32 años (DT= 8,921) y la mediana de 30.

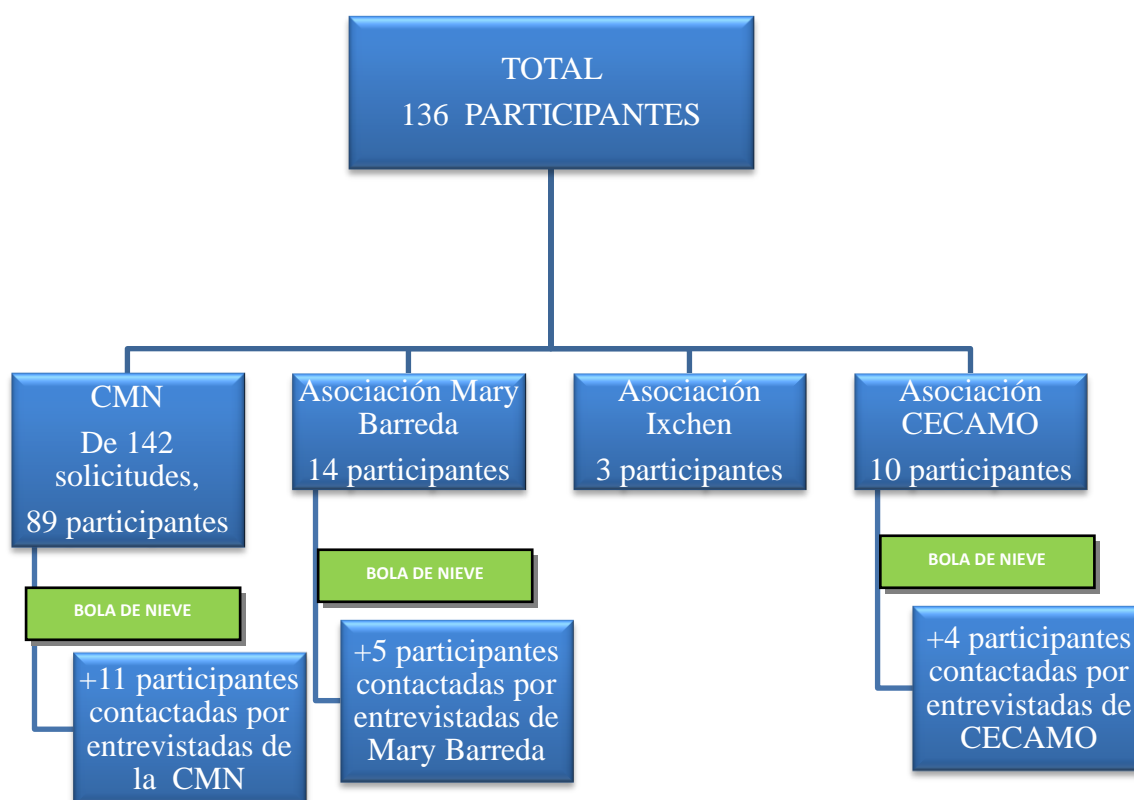
Los criterios de inclusión muestral fueron ser mujer, residente en la ciudad de León (Nicaragua) y ser o haber sido víctimas de violencia de género por parte de su cónyuge o pareja. Por ser el contexto de pobreza objeto de interés para el presente estudio, también fue criterio de inclusión muestral el nivel económico de la mujer, determinado por la zona geográfica de la vivienda en la que residían, tomando como referencia las zonas periféricas y marginales de la ciudad (Nicaragua). Los criterios de exclusión fueron no haber padecido violencia de género, encontrarse bajo los efectos del consumo de sustancias o cualquier otra circunstancia que impidiese la realización de la entrevista.

El acceso a las entrevistadas se realizó gracias al apoyo prestado por asociaciones e instituciones públicas que trabajan con mujeres en León: la Comisaría de la Mujer y la Niñez (CMN) de la Policía Nacional Nicaragüense en León (Nicaragua) y las Asociaciones que conforman la Red de Apoyo a la Comisaría (el Centro de capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO) en colaboración con la asociación María Elena Cuadras, la Asociación Ixchen y la Asociación Mary Barreda) cuyas características se encuentran descritas en el Capítulo V (apartado 5.5. Red de apoyo a la CMN de León).

Se solicitó la colaboración de las participantes en el estudio a través de las mismas asociaciones y la CMN. Parte de la muestra fue de difícil acceso ya que algunas de las víctimas de violencia de género no informaron a ningún organismo de su situación, por lo que a partir de las participantes que sí recurrieron a la CMN o a las asociaciones, se facilitó el contacto con otras participantes al hacerse conscientes de los beneficios que reportaba la investigación en la visibilización de la violencia de género que habían padecido. Se empleó la técnica “bola de nieve” para que mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) invitasen a participar en el estudio a otras mujeres víctimas de dicha violencia siempre que cumpliesen los criterios de inclusión muestral.

En conclusión, tal y como se resume en la Figura 7.1, en el presente estudio se entrevistó 136 víctimas de violencia de género del municipio de León (Nicaragua) con las cuales se contactó a través de las siguientes fuentes:

Figura 7.1. (N°14) Diagrama de flujo de las 136 participantes en el estudio



Como se observa en la Figura 7.1, la mayoría de las participantes se obtuvieron a partir de la colaboración de la CMN. De las 89 participantes de este grupo, todas habían recurrido a esta institución para interponer una denuncia contra el agresor, si bien sólo 9 habían concluido el proceso, 22 mantenían la denuncia en curso y 58 la habían retirado por algún motivo, como se analizará más adelante. A través de este grupo se contactó, a su vez, con 11 conocidas que se encontraban en la misma situación de maltrato por parte de la pareja o ex pareja. En cuanto a las participantes de las diferentes asociaciones, 14 procedían de Mary Barreda, 3 de la asociación Ixchen y 10 de CECAMO. Las participantes de Mary Barreda informaron del estudio a otras mujeres y se obtuvieron otras 5 participantes para la muestra. Las participantes que procedían de CECAMO

dieron a conocer el estudio entre otras conocidas, víctimas de violencia de género, y se incorporaron 4 participantes más.

Se calculó el tamaño muestral requerido para los análisis principales empleando el software G*Power (versión 3.0 para Windows). Aspirando a un tamaño del efecto de 0,5 (grande), una significación de 0,05 y una potencia de 0,95, el tamaño muestral requerido para los análisis sería de 80. Por lo tanto, el tamaño muestral final supera el tamaño muestral requerido.

7.2. Instrumentos

En la recogida de información se empleó una entrevista estructurada heteroaplicada, lo que permitió subsanar los posibles problemas derivados de las dificultades de lectura y/o comprensión de las entrevistadas, ya que se presumió que un número relativamente elevado de las participantes tendría un nivel cultural bajo o muy bajo. Además, las entrevistas estructuradas poseen una gran capacidad para estandarizar los datos y garantizar la homogeneidad de estos, lo que facilita su posterior análisis estadístico. Para la creación de la entrevista definitiva se partió de instrumentos utilizados en trabajos previos realizados en la ciudad de León sobre la situación, actitudes y necesidades de distintos colectivos en situación de riesgo de exclusión social (Vázquez y Panadero, 2009; Berríos et al., 2011; Vázquez, Panadero y Martín, 2012), realizando las oportunas modificaciones para adaptar el nuevo instrumento a la realidad de la población objeto de estudio y a los objetivos del trabajo. Se organizaron diferentes grupos de discusión con mujeres de varias edades y niveles socioculturales, a fin de poder contextualizar culturalmente determinadas cuestiones que se querían abordar en el estudio.

Una vez elaborado un primer borrador del instrumento, este se presentó y comentó con la CMN y las asociaciones de la Red de Apoyo. A solicitud de estas instituciones, se incluyeron diferentes preguntas de interés en la entrevista. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del instrumento, se realizó un estudio piloto con mujeres que cumplieran el perfil determinado para la muestra, al considerarse que muchas de ellas podrían tener un bajo nivel educativo y podrían estar habituadas a la utilización de “culturalismos” que podrían dificultar la comprensión adecuada de las

preguntas que se plantearían. Estas entrevistas piloto sirvieron para mejorar el instrumento, corregir fallos existentes en el mismo y asegurar la adecuada comprensión de las preguntas por parte de las entrevistadas.

El instrumento final recogía información relativa a distintos aspectos relacionados con la situación y atribuciones de las mujeres víctimas de violencia de género, quedando organizado en los siguientes apartados: características sociodemográficas; circunstancias de la violencia padecida; apoyo social percibido; sucesos vitales estresantes; percepciones, atribuciones y mitos (cognición social) sobre la violencia y las relaciones de pareja y procesos de interposición de denuncias (ver Anexo I). Los dominios o aspectos considerados en los instrumentos se encuentran recogidos en el Cuadro 7.1.:

Cuadro 7.1. (Nº 6)Dominios y aspectos considerados en la entrevista estructurada

Instrumento heteroaplicado
A. Datos sociodemográficos (6 ítems).
B. Residencia y convivencia (9 ítems).
C. Victimización y sucesos vitales estresantes (38 ítems). Adaptación del LTE-Q (Vázquez, Panadero y Rincón, 2007; 2010).
D. Historia y circunstancias de la violencia (44 ítems). Adaptación de la <i>Escala de Tácticas de Resolución del Conflicto</i> (Straus , Gelles y Steinmetz, 1980),
E. Apoyo social percibido (16 ítems): <i>Escala Multidimensional de Apoyo Social</i> (Arechabala y Miranda (2002) (12 ítems).
F. Bienestar (27 ítems): Distress (K-10) (Kessler, Andrews, Cople e Hiripi, 1992) (10 ítems). Estrés Post-traumático (17 ítems): Escala DTS (Davidson, Book y Colker, 1997) (17 ítems). Felicidad: PHI (Pemberton Happiness Index) (Kahneman, Krueger, Schkade, Schwarz y Stone, 2004) (25 ítems).
G. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja (41 ítems).
H. Denuncias (35 ítems).

7.2.1. Sucesos vitales estresantes

Para estudiar los sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas se utilizó una versión adaptada del *Cuestionario de Sucesos Vitales Estresantes* (List of Threatening Experiences Questionnaire, (LTE-Q); Brugha y Cragg, 1990). El LTE-Q ha demostrado tener una alta fiabilidad test-retest (el alfa de Cronbach se sitúa en 0.75, lo que indica un nivel aceptable de consistencia interna) y ha sido utilizado en trabajos previos en colectivos de exclusión social (Vázquez et al., 2007; Vázquez et al., 2010). Los diferentes ítems que conforman el instrumento modificado incluyen información

sobre los sucesos vitales estresantes padecidos a lo largo de su vida (11 ítems), entre los que se encuentran delitos como haber padecido violencia intrafamiliar no de pareja, intento de asesinato y delitos sexuales; los sucesos vitales estresantes sufridos antes de los 18 años (10 ítems), como el consumo de sustancias por parte de la familia de origen (padres), haber sufrido maltrato físico y/o abuso sexual y haber presenciado malos tratos a su madre de su padre o de otra pareja, entre otros; y los sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida (16 ítems), como el fallecimiento de familiares directos, haber padecido problemas económicos y/o de desempleo importantes, que la víctima haya consumido sustancias en exceso y/o haber sufrido maltrato físico y abuso sexual, entre otros. Los ítems eran de respuesta dicotómica (Sí/No). Respecto a los sucesos vitales estresantes padecidos se recogió la edad a la que se produjo por primera vez.

7.2.2. Historia y circunstancias de la violencia

La entrevista diseñada incluyó ítems de la adaptación de Larraín (1994) de la Escala de Tácticas de Resolución de Conflictos de Straus y Gelles (1980), para medir la frecuencia de violencia física y psicológica padecida por la entrevistada. En esta investigación los ítems utilizados se adaptaron a la realidad nicaragüense.

La Escala de Tácticas de Resolución del Conflicto (Straus y Gelles, 1980) fue diseñada para medir una variedad de comportamientos usados en los conflictos por los miembros de la pareja.

A partir de este instrumento, en este apartado (compuesto por un total de 44 ítems) se incluyeron preguntas sobre la situación de convivencia, las razones que influyeron para casarse y/o irse a vivir con el agresor, así como preguntas relacionadas con distintas manifestaciones de los tipos de violencia. En relación a los tipos de violencia se incluyeron conductas de maltrato relacionadas con la frecuencia con la que las padecieron, así como si padecieron o no (respuesta dicotómica sí/no) otras conductas asociadas a formas más violentas de maltrato.

Esta sección del instrumento concluye con cuestiones relacionadas con la frecuencia y la ocurrencia del maltrato, y con el conocimiento que podía tener el entorno de la entrevistada (familiares, amistades, profesionales, etc.) de la situación de violencia padecida.

7.2.3. Apoyo social

El apartado de Apoyo Social percibido incluyó la Escala de Arechabala y Miranda (2002), una adaptación española de la *Escala Multidimensional de Apoyo Social* (Multidimensional Scale of Perceived Social Support (MSPSS); Zimet, Dahlem, Zimet, y Farley, 1988). La adaptación española (Arechabala y Miranda, 2002) consta de 12 ítems que incluyen información sobre el apoyo social percibido de los individuos en tres áreas (la familia, los amigos y otros significativos) y cuenta con una sub escala para cada una de estas fuentes. Estos ítems se agrupan en tres factores. El primero mide el apoyo social de pares (ítems 6, 7, 9, 12), el segundo mide el apoyo de la familia (ítems 3, 4, 8, y 11) y el tercero mide el apoyo de la pareja u otras figuras significativas (ítems 1, 2, 5 y 10). El instrumento fue contestado mediante una escala Likert con cuatro opciones de respuesta: 1 = "casi nunca", 2 = "a veces", 3 = "a menudo", 4 = "siempre o casi siempre" para adaptar el instrumento a las características de la muestra, si bien, el instrumento original abarca una escala de respuesta que va desde 1 = "muy en desacuerdo" a 7 = "muy de acuerdo". Diversos estudios han demostrado que la *Escala Multidimensional de Apoyo Social* posee un excelente comportamiento psicométrico (Canty-Mitchell y Zimet, 2000; Dahlem, Zimet y Walker, 1991; Kazarian y McCabe, 1991). La confiabilidad por consistencia interna mediante el coeficiente alfa de Cronbach del instrumento original es de 0.86, lo que indica un nivel excelente de consistencia interna.

7.2.4. Bienestar percibido

La *Escala Kessler* (K-10) (Kessler et al., 2002) consta de 10 preguntas específicas sobre el malestar psicológico referidos a la ansiedad y depresión que puede tener una persona durante las cuatro semanas previas a la aplicación. Las opciones de respuestas son de tipo Likert categorizadas en una escala ordinal de cinco niveles (5, siempre; 4 casi siempre; 3 a veces; 2, casi nunca y 1, nunca). A la respuesta "nunca" se le asigna el valor 1 y a la respuesta "siempre" de 5 puntos. La suma de las puntuaciones tiene un mínimo de 10 y un máximo de 50. Los rangos del instrumento presentan cuatro niveles: bajo (10-15), moderado (16-21), alto (22-29) y muy alto (30-50). La consistencia interna del instrumento es de 0.90.

La *Escala de Trauma de Davidson* (Davidson Trauma Scale (DTS); Davidson et al., 1997) consta de 17 ítems que corresponden y evalúan cada uno de los 17 síntomas recogidos en el DSM-IV (APA, 1994) del TEPT (el acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de recuerdos, sueños, flashbacks, respuestas fisiológicas (B, ítems 1 a 5); evitación persistente de estímulos asociados al trauma (C, ítems 6 a 12); y síntomas persistentes de aumento de la activación (D, ítems 13 a 17). La escala evalúa la gravedad y frecuencia de las personas que han experimentado un trauma. La puntuación total se obtiene de la sumatoria de la puntuación de las respuestas dadas tanto en la “frecuencia” como en la gravedad de cada síntoma”. Se trata de una escala en la que la persona debe puntuar dos aspectos de cada ítem: la frecuencia de presentación y la gravedad empleando una escala Likert de cinco puntos (de 0, nunca o gravedad nula, a 4, diaria o gravedad extrema). La puntuación total oscila entre 0 y 136 (a mayor puntuación, mayor incidencia del TEPT). Davidson et al., (1997) establecen como punto de corte los 40 puntos, en tanto que una puntuación superior a 40 indica una alta probabilidad de que la persona sufra TEPT. El instrumento presenta una alta consistencia interna (alfa de Cronbach de 0.99).

7.2.5. Felicidad percibida

El *Índice de Felicidad de Pemberton* (Pemberton Happiness Index (PHI); Kahneman et al., 2004) contiene 11 ítems relacionados con distintos ámbitos del recuerdo de bienestar (general, eudaimónico, hedonista y el bienestar social), así como otros 10 ítems que se refieren al bienestar vivido, que hace referencia a los acontecimientos ocurridos el día anterior que pueden influir de manera positiva o negativa la felicidad de la persona. En el instrumento original se responde en una escala donde 0 es totalmente en desacuerdo y 10 es totalmente de acuerdo (Hervás y Vázquez, 2013) y la fiabilidad de la escala es de 0.89. Las opciones de respuesta a cada uno de los ítems se dicotomizaron para este estudio (Sí/No).

7.3. Procedimiento

El presente estudio aborda las relaciones que explican el fenómeno de la violencia de género. Puesto que se trata de metodología cuantitativa no experimental y no se produce una manipulación de variables, ya que el fenómeno de violencia y las

circunstancias de la muestra se han producido de forma retrospectiva, el diseño es ex-post-facto. Tal y como entiende Kerlinger (1985) este tipo de diseño permite la búsqueda empírica de una realidad sobre la que no se tiene el control de las variables independientes porque ya sucedieron; por lo que se hacen inferencias para hacer una aproximación a posibles relaciones de causalidad (Latorre, del Rincón y Arnal, 1996).

En cuanto a la selección de las variables objeto de la investigación se llevó a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Revisión bibliográfica de diferentes estudios realizados sobre aspectos relacionados con la violencia de género.

b) Consideraciones de los aspectos más relevantes obtenidos de estudios anteriores realizados con colectivos en exclusión en León (Nicaragua).

c) Contactos con diferentes instituciones y asociaciones que a nivel nacional trabajan con víctimas de violencia de género.

d) Elección inicial, a partir de las diversas fuentes consultadas, de las variables objeto de estudio y determinación inicial de los ítems orientados a recoger información sobre cada una de las áreas seleccionadas.

e) Construcción de un borrador del instrumento. Durante la construcción de este borrador se prestó especial atención a la elección de los ítems, su redacción y el marco temporal al que hacía referencia. Se introdujeron áreas de contenido utilizadas en otras investigaciones a fin de que permitiesen posteriores comparaciones entre trabajos.

f) Envío de borradores del instrumento a diferentes organismos y asociaciones, exponiendo el objetivo de la investigación y solicitando que, tras la revisión del instrumento, indicasen su opinión sobre la selección de las áreas de contenido, la representatividad de los ítems y su adaptación a la población objeto de estudio.

g) Inclusión de los comentarios indicados por las profesionales y elaboración de un instrumento piloto.

h) Administración del instrumento piloto a un grupo de mujeres a fin de observar su funcionamiento y duración. Esta permitió la corrección de algunos aspectos y el entrenamiento previo de las entrevistadoras y codificadoras.

i) Administración del instrumento piloto a un grupo de mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) con el fin de testar el funcionamiento del instrumento con la población objeto de estudio.

Para acceder a las mujeres que participaron en la investigación se utilizaron diferentes estrategias. En primer lugar, con el apoyo de la CMN, se enviaron 142 invitaciones para participar en el estudio a mujeres que, cumpliendo los criterios de inclusión muestral, en algún momento hubiesen acudido a la Comisaría por malos tratos de sus parejas o ex parejas. A través de la CMN se obtuvo un listado del lugar de residencia de mujeres víctimas de violencia de género y se envió al propio domicilio de barrios con escasos recursos económicos o zonas marginales. Tras el envío de las invitaciones, se acudió a las viviendas de las mujeres para invitarles personalmente a participar en la investigación. La CMN también brindó la posibilidad de entrevistar a las mujeres que acudían a sus dependencias para realizar cualquier tipo de trámite, a quienes se invitaba a participar en el estudio. De las invitaciones realizadas respondieron 89 víctimas de violencia de género tras comprobar que cumplían los criterios de inclusión muestral.

Por otro lado, la CMN facilitó el nombre de las asociaciones que formaban parte de la Red de apoyo a la CMN (Mary Barreda, Ixchen y Centro de Capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO)). Se realizó una visita a dichas asociaciones y se informó del objetivo del estudio así como de la repercusión de cara a la visibilización de la violencia de género en el municipio. Una vez que las asociaciones se comprometieron a participar, se solicitó al personal de dichas asociaciones el contacto con algunas de las mujeres víctimas de violencia de género que hubieran sido atendidas en sus dependencias y se les ofrecía la posibilidad de participar voluntariamente en el estudio. A partir de ahí, se contactó con más mujeres víctimas de violencia de género que no habían acudido a la Comisaría.

Otra forma de contactar con las víctimas de violencia de género de León fue a través de las propias mujeres participantes en el estudio, que tras realizar la entrevista, informaron a otras mujeres que estuvieran en la misma situación para que se pusieran en contacto con la CMN y esta, a su vez, con las entrevistadoras.

A las mujeres contactadas que cumplían los criterios para participar en la investigación se les explicaban los objetivos de la misma, fueron informadas del carácter confidencial y voluntario de su participación en el estudio y se solicitaba su consentimiento para realizar la entrevista. Si las mujeres accedían a colaborar en el estudio se les proponía ser entrevistadas en el lugar que ellas considerasen más

conveniente. De esta forma, el 51,6% de las mujeres fueron entrevistadas en su propia vivienda, el 38,9% en la CMN de la Policía Nacional de León y el 9,5% en espacios públicos (cafeterías, restaurantes...), viviendas de las entrevistadoras o en la sede de diferentes asociaciones de la Red de Apoyo a la Comisaría.

Las entrevistas se llevaron a cabo durante los meses de diciembre de 2011 a enero de 2012. Se llevó a cabo por dos investigadoras, una de las cuales era nicaragüense y residente en León. Esto permitió que quienes fueron entrevistadas en su propio domicilio se sintieran más seguras y la entrevista pasase más desapercibida si aparecían otros miembros de la unidad familiar o el agresor de las participantes. La duración de las entrevistas osciló entre 45 y 80 minutos.

Cada entrevista realizada fue revisada antes de su codificación con el fin de asegurar su correcta cumplimentación y optimizar la fiabilidad y validez de los datos. Posteriormente, los registros fueron codificados en una base de datos informatizada.

7.4. Análisis estadísticos

La elaboración de la base de datos y el procesamiento de los mismos se realizó mediante el sistema de análisis estadístico y de gestión de datos SPSS (versión 22.0 para Windows). A partir de los datos obtenidos se efectuaron análisis descriptivos que recogieron toda la información relativa a las mujeres víctimas de violencia de género entrevistadas. Por considerarse una variable especialmente relevante, se llevaron a cabo comparaciones en función de diferentes variables presentes entre las mujeres entrevistadas, para lo que se utilizaron, en el caso de las variables nominales, el estadístico χ^2 “Chi cuadrado” y para medir su efecto “V de Cramer”. Para considerar un resultado como estadísticamente significativo, se adoptó una probabilidad de cometer un error de tipo I de $p < 0,05$. El coeficiente V de Cramer se ha empleado específicamente en las relaciones estadísticamente significativas relacionadas con los sucesos vitales estresantes padecidos por las participantes así como en aquellas relaciones en las que $p \leq 0,001$. La intensidad en la relación entre las variables se encuentra entre 0 y 1. V de Cramer $\geq 0,3$ determina una asociación con efecto moderado; $\geq 0,6$ informa de una asociación con efecto alto entre dos variables.

Como se verá en los siguientes apartados de resultados, algunas variables han sido recodificadas y agrupadas para su análisis estadístico. Estas variables aparecen en los epígrafes correspondientes.

Para empezar, las variables relacionadas con las características sociodemográficas se agruparon tal y como se indica en la Cuadro 7.2:

Cuadro 7.2. (Nº 7) Variables sociodemográficas agrupadas

Variables sociodemográficas recodificadas	
Edad de la entrevistada	
	<25 años
	25-34 años
	35-45 años
	>45 años
Número de hijos	
	<2 hijos
	2 ó 3 hijos
	>3 hijos
Estado civil	
	Convivían con pareja (casada, en unión de hecho)
	Convivían sin pareja (soltera, separada, divorciada, viuda)
Nivel de escolaridad	
	Hasta Educación Media incompleta
	Desde Educación Media completa
Principal persona aportadora de ingresos	
	Entrevistada
	Otra persona (cónyuge/pareja, padre, madre, familiar directo, otros familiares y personas sin parentesco)
Nivel de ingresos de la casa	
	Hasta 500 C\$
	Más de 500 C\$
Nivel de ingresos de la entrevistada	
	Hasta 500 C\$
	Más de 500 C\$

Además de las anteriores variables, también se recodificaron variables relacionadas con el nivel de satisfacción de las entrevistadas en función de la familia, los amigos y la pareja. Igualmente, el sentimiento de abandono y de soledad percibido (relacionado con el apoyo social de las entrevistadas) se muestra en el Cuadro 7.3.

Cuadro 7.3. (Nº 8) Nivel de satisfacción de las víctimas y percepción de apoyo social agrupadas

Satisfacción y apoyo social recodificado	
Grado de satisfacción con la pareja	
	Nada/Un poco
	Bastante/Mucho
Grado de satisfacción con la familia	
	Nada/Un poco

Satisfacción y apoyo social recodificado
Bastante/Mucho
Grado de satisfacción con los amigos
Nada/Un poco
Bastante/Mucho
En qué medida se siente sola o abandonada
Nada/Un poco
Bastante/Mucho

Por otro lado, en la Cuadro 7.4. se muestra la agrupación de las variables relacionadas con los procesos de denuncia en función de interponer o no denuncia y de retirar o mantener la denuncia una vez interpuesta.

Cuadro 7.4. (Nº 9) Procesos de interposición de denuncias agrupada

Proceso de interposición de denuncias recodificado
¿Ha denunciado alguna vez a su pareja?
No
Sí
¿Ha retirado la denuncia interpuesta por violencia de género?
Retira la denuncia
Mantiene la denuncia

Finalmente, se llevo a cabo una agrupación respecto a las variables relacionadas la violencia psicológica y física en función de la frecuencia tal y como se refleja en la Cuadro 7.5.

Cuadro 7.5. (Nº10) Violencia psicológica y física agrupada en función de la frecuencia

Violencia psicológica y física recodificada en función de la frecuencia
Violencia psicológica
Baja violencia (nunca, una vez, a veces)
Alta violencia (frecuente, muy frecuentemente)
Violencia física
Baja violencia (nunca, una vez, a veces)
Alta violencia (frecuente, muy frecuentemente)

Asimismo, se realizó un análisis discriminante con el objetivo de identificar aquellas variables que diferenciaban entre las mujeres que habían retirado la denuncia contra su pareja y aquellas que no la habían retirado. Este tipo de análisis resulta útil para las situaciones en las que se desea construir un modelo predictivo para pronosticar el grupo de pertenencia de un caso a partir de las características observadas de cada caso. El procedimiento genera una función discriminante basada en combinaciones lineales de las variables que proporcionan la mejor predicción posible entre los grupos.

Para la realización del análisis discriminante se empleó el método de inclusión por pasos con el procedimiento Lambda de Wilks. Se conservaron los valores de F preestablecidos, con una F parcial mínima para entrar de 3,84 y una F parcial máxima para eliminar de 2,71. Se fijaron probabilidades a priori para entrar en la función de acuerdo con el tamaño de cada grupo. La variable dependiente se definió como “Retirada de denuncia”, tomando dos valores (0, No retirar; 1, Retirar).

El interés teórico y los resultados de los análisis univariantes guiaron la selección de variables independientes, seleccionándose aquellas en las que se habían encontrado diferencias estadísticamente significativas.

Capítulo 8:

Resultados

8.1 Características generales de las víctimas de violencia de género en situación de pobreza de León (Nicaragua)

En el presente epígrafe se exponen las principales características de las entrevistadas que definen a las víctimas de violencia de género que integran la muestra: las características sociodemográficas, el apoyo social percibido y el nivel de satisfacción con el círculo relacional de la víctima, la historia y circunstancias de la violencia que han padecido, los sucesos vitales estresantes sufridos por las entrevistadas a lo largo de su vida y el bienestar, felicidad y expectativas de futuro generadas por las propias mujeres que componen el estudio.

8.1.1 Principales características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza de León (Nicaragua)

A continuación se muestran las principales características de las mujeres víctimas de violencia de género entrevistadas en la ciudad de León en lo relativo a características sociodemográficas, formativas, laborales, nivel de ingresos de la entrevistada y nivel de ingresos general de la vivienda, así como la situación de convivencia en la que se encontraban en el momento de la entrevista. Las principales características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de León se encuentran recogidas en la Tabla 8.1:

Tabla 8.1. (Nº19) Características de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
Edad (Media en años (DT))		31,67 años (8,921)
Menos de 25 años (%)	30	22,1%
Entre 25 y 34 años (%)	62	45,6%
Entre 35 y 45 años (%)	29	21,3%
Más de 45 años (%)	15	11,0%
Número de hijos (Media (DT))		2,23 hijos (1,655)
No tiene hijos (%)	12	8,8%
1 hijo (%)	35	25,7%
2 hijos (%)	46	33,8%
3-5 hijos (%)	36	26,5%
Más 5 hijos (%)	7	5,1%
Estado civil		
Soltera (%)	33	24,3%
Casada (%)	31	22,8%
Unión de hecho estable (%)	46	33,8%
Separada (%)	22	16,2%
Divorciada (%)	4	2,9%

Como se observa en la Tabla 8.1, las mujeres entrevistadas tenían una media de edad de 32 años. El 67,7% tenía menos de 35 años. Más de la mitad (56,6%) se encontraban casadas o conviviendo en uniones de hecho estables, y una de cada cinco (19,1%) estaba separada o divorciada en el momento de realizar la entrevista. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas (91,2%) tenía hijos. Concretamente habían tenido en torno a dos hijos; el 8,8% no había tenido ningún hijo mientras el 5,1% había tenido cinco hijos o más. Más de una cuarta parte de las mujeres tenía entre tres y cinco hijos.

La Tabla 8.2 recoge información relativa a la formación y situación laboral de las mujeres entrevistadas.

Tabla 8.2. (Nº20) Nivel de formación y situación laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Nivel de formación		
Analfabeta (no sabe leer ni escribir)	1	0,7%
Sin estudios pero sabe leer y escribir	3	2,2%
Educación básica	93	68,4%
Educación media (secundaria)	24	17,7%
Educación Universitaria incompleta	10	7,4%
Educación Universitaria completa	5	3,7%
Situación laboral		
Estudiante	1	0,7%
Parada	16	11,8%
Ama de casa	38	27,9%
Trabajadora ocasional	40	29,4%
Trabajadora estable dependiente	27	19,9%
Trabajadora estable independiente	14	10,3%
Empresaria / microempresaria	1	0,7%

Como se desprende de la Tabla 8.2 la mayoría las mujeres entrevistadas no habían accedido a Educación Secundaria (71,3%), si bien el 28,8% tenían Educación Media o Superior, de las cuales el 3,7% del total tenían una titulación universitaria. En torno al 3% de las entrevistadas carecían de estudios. Como se observa en la Tabla 8.2, la mayoría las mujeres entrevistadas desarrollaban alguna actividad laboral (60,3%), ya fuera de forma ocasional, estable o como microempresarias, aunque el 11,8% estaba desempleada. Una de cada cuatro se consideraba ama de casa. Sólo una mujer de la muestra era estudiante.

Se preguntó a las mujeres entrevistadas por su situación actual de convivencia con el agresor. Los resultados obtenidos se encuentran recogidos en la Tabla 8.3.

Tabla 8.3. (N°21) Situación de convivencia con el agresor entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Convive habitualmente con el agresor	57	41,9%
Esposo	19	33,3% (1)
Unión de hecho	38	66,7% (1)
No convive habitualmente con el agresor	79	58,1%
Convive con el agresor a temporadas	1	1,3% (2)
No convive con el agresor, pero sigue teniendo con él una relación sentimental	16	20,5% (2)
No mantiene ningún tipo de relación sentimental con el agresor	10	12,8% (2)
Sólo se relaciona con el agresor por los hijos	18	23,1% (2)
No mantiene ningún contacto con el agresor	32	41,0% (2)

(1) % sobre las que conviven con el agresor. (2) % sobre las que no conviven con el agresor

Como se observa en la Tabla 8.3, cerca de la mitad de las mujeres entrevistadas convivía con su agresor. De entre quienes vivían con su agresor, dos tercios lo hacían formando uniones estables de hecho, mientras que un tercio se encontraban casadas con él. Entre las mujeres que no convivían habitualmente con su agresor, el 41% no mantenía ningún contacto con él, pero más del 20% continuaba manteniendo una relación sentimental. El 13% no mantenía ningún tipo de relación sentimental con el agresor. Cerca de una cuarta parte de las mujeres entrevistadas señalaba relacionarse con el agresor únicamente por los hijos.

Tabla 8.4. (N°22) Convivencia en el hogar de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
Convive con alguien más en la casa	135	99,3%
Número de personas con que conviven (Media (DT))	130	4,48 personas (2,488)
Hijos	102	75,6%
Madre	42	31,1%
Otros familiares	37	27,4%
Padre	23	17,0%
Suegros	20	14,8%
Nueva pareja	18	13,3%
Otras personas no familiares	6	4,4%
Otros	2	1,5%

Como se observa en la Tabla 8.4, prácticamente la totalidad de las víctimas de violencia de género convivían con alguien más en la casa. Tres de cada cuatro

entrevistadas vivía con sus hijos, una de cada tres con su madre y una de cada cuatro con otros familiares.

La disponibilidad de ingresos de las entrevistadas y los principales aportadores de los mismos se encuentran recogidos en la Tabla 8.5.

Tabla 8.5. (N°23) Ingresos disponibles y principales aportadores de ingresos entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Principal persona aportadora de ingresos en el hogar		
Entrevistada	33	24,8%
Cónyuge / pareja	57	42,9%
Padre	20	15,0%
Madre	8	6,0%
Familiar directo	5	3,8%
Otros familiares	4	3,0%
Nivel de ingresos aproximados del hogar		
Menos de 20 dólares semanales (\leq 500 C\$)	25	20,7%
Entre 20 y 40 dólares semanales (500-1000C\$)	37	30,6%
Entre 40 y 80 dólares semanales (1000-2000 C\$)	30	24,8%
Más de 80 dólares semanales (\geq 2000 C\$)	29	24,0%
Nivel de ingresos de las mujeres entrevistadas		
Sin ingresos propios	48	35,8%
Menos de 10 dólares semanales (\leq 250 C\$)	10	7,5%
Entre 10 y 20 dólares semanales (250-500 C\$)	33	24,6%
Entre 20 y 40 dólares semanales (500-1000 C\$)	30	22,4%
Más de 40 dólares semanales (\geq 1000 C\$)	13	9,7%

Como se observa en la Tabla 8.5, en uno de cada cuatro casos las principales aportadoras de ingresos en el hogar era la propia entrevistada, si bien porcentualmente la principal fuente de ingresos seguía siendo el cónyuge o pareja con la que vive en el momento de la entrevista (43%). Los padres de las mujeres entrevistadas suponían la principal fuente de ingresos en uno de cada cinco hogares. Más de la mitad de las mujeres entrevistadas (67,9%) ingresaba menos de 40 dólares semanales (menos de 6 dólares diarios). Sólo una de cada diez mujeres ingresaba más de 40 dólares semanales. Más de una de cada tres de las entrevistadas carecía de ingresos propios (35,8%). Se observa que la mayoría de las mujeres de la muestra vivían en un contexto de pobreza teniendo en cuenta que la canasta básica (parámetro a la hora de negociar el salario mínimo en Nicaragua) es de 435,9 dólares mensuales para una familia compuesta por seis personas (cuatro adultos y dos niños) (Treminio, 2013). En la mitad de los hogares de las entrevistadas los ingresos se encontraban por debajo de los 40 dólares semanales,

mientras en uno de cada cinco hogares ingresaban menos de 20 dólares a la semana (menos de tres dólares diarios). En uno de cada cuatro casos había un nivel de ingresos en el hogar entre 40 y 80 dólares semanales. Sólo en el 24% de los casos había un nivel de ingresos en el hogar superior a 80 dólares semanales.

8.1.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

Los sucesos vitales estresantes pueden definirse como experiencias que juegan un papel clave en la vida de las personas que implican cambios significativos en ellas y que podrían ser percibidos como negativos o no deseables (Suárez Cuba, 2015). En el presente apartado se recoge información sobre cuestiones relativas a diferentes sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género, prestando especial atención tanto a los sucesos padecidos por las entrevistadas durante su infancia y adolescencia como a los diferentes sucesos estresantes padecidos a lo largo de su vida.

Tabla 8.6. (Nº24) Delitos padecidos en algún momento de su vida por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	Porcentaje
¿Ha sufrido algunos de los siguientes delitos a lo largo de su vida?		
Hurtos	72	52,9%
Violencia intrafamiliar no de pareja	63	46,3%
Estafa	57	41,9%
Lesiones	48	35,3%
Robos	44	32,4%
Intento de robo/hurto	41	30,1%
Delitos sexuales	33	24,3%
Intento de asesinato/homicidio	14	10,3%

Como se observa en la Tabla 8.6, más de la mitad de las mujeres entrevistadas ha sido víctima de hurtos, el 42% ha sufrido estafas y una de cada tres ha sufrido robos y/o intentos de robo y hurto. Pero resulta especialmente significativo que prácticamente la mitad de las mujeres entrevistadas haya sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de personas distintas a su cónyuge o pareja, y que una de cada cuatro padeciese delitos de carácter sexual. Asimismo, cabe destacar que una de cada tres mujeres entrevistadas haya sido víctima de lesiones y el 10% manifestaran haber sufrido intentos de asesinato y/o homicidio.

En la Tabla 8.7 se recoge información sobre diferentes sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres entrevistadas durante su infancia y adolescencia, antes de alcanzar los 18 años de edad.

Tabla 8.7. (N°25) Padecimiento de diferentes sucesos vitales estresantes antes de los 18 años por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	
Número de sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años		
Alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol o las drogas	56	41,2%
Edad (Media (DT))	47	2,5 años (5,320)
Alguno de sus padres tuvo una enfermedad física “incapacitante”	38	27,9%
Edad (Media (DT))	23	2,4 años (5,583)
Alguno de sus padres tuvo algún problema de salud mental grave	4	2,9%
Edad (Media (DT))	4	10,0 años (7,703)
Sufrió maltrato físico	63	46,3%
Edad (Media (DT))	50	10,0 años (4,766)
Sufrió abuso sexual	34	25,0%
Edad (Media (DT))	26	12,92 años (2,965)
Se fugó del lugar en que vivía	50	36,8%
Edad (Media (DT))	43	16,1 años (4,532)
Fue expulsada del lugar en que vivía	23	16,9%
Edad (Media (DT))	21	14,9 años (3,788)
Su madre sufrió malos tratos por parte de su padre o de otra pareja	69	50,7%
Edad (Media (DT))	45	4,2 años (5,850)
Sus padres se separaron o divorciaron	77	56,9%
Edad (Media (DT))	47	9,2 años (6,910)
Fue criada por otras personas distintas de sus padres	35	25,7%
Edad (Media (DT))	22	6,3 años (4,592)

Como se observa en la Tabla 8.7, el total de sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres entrevistadas antes de alcanzar los 18 años de edad resultó muy elevado. Estos sucesos, además de presentar unas características especialmente negativas, les acontecieron en buena medida a edades muy tempranas. El 45% de las entrevistadas había experimentado, al menos, tres de los sucesos vitales estresantes y el 20% había sufrido un mínimo de cinco de los sucesos vitales estresantes reflejados en la Tabla 8.7.

Entre otros aspectos, se observa que los sucesos vitales estresantes padecidos en el contexto familiar han resultado enormemente habituales durante la infancia y adolescencia de las mujeres entrevistadas. Así, por ejemplo, más de la mitad padeció el divorcio o separación de los padres (el 57%, de media a los 9,2 años) y sus madres sufrieron malos tratos por parte de su pareja (51%, de media a los cuatro años). Una de

cada cuatro mujeres entrevistadas fue criada por personas diferentes a sus padres (a los seis años de edad de media) y una de cada tres sufrió la expulsión del lugar en el que vivía, a una media edad de 16 años. Asimismo, se desprende que en un elevado porcentaje las entrevistadas sufrieron distintas formas de maltrato físico (46,3%) a los diez años de media y/o abuso sexual (una de cada cuatro mujeres) a la edad de 13 años de media. Finalmente, las mujeres entrevistadas también padecieron durante su infancia que alguno de sus padres consumiera alcohol o de drogas (41%, a los 2,5 años de media), tuviera problemas de salud física incapacitante (28%, a los 2,4 años de media) y/o problemas de salud mental graves (3%, a los diez años de media).

En la Tabla 8.8 se muestran los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres a lo largo de su vida.

Tabla 8.8. (N°26) Padecimiento de diferentes sucesos vitales estresantes a lo largo de la vida por las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	
Número de sucesos vitales estresantes padecidos a lo largo de la vida		
Ha muerto su padre	43	31,6%
Edad (Media (DT))	28	22,8 años (12,487)
Ha muerto su madre	25	18,4%
Edad (Media (DT))	20	25,3 años (10,122)
Ha muerto su cónyuge / pareja	7	5,1%
Edad (Media (DT))	4	32,5 años (8,185)
Ha muerto alguno de sus hijos	24	17,6%
Edad (Media (DT))	16	23,3 años (7,445)
Ha sufrido alguna enfermedad, lesión o accidente grave	45	33,1%
Edad (Media (DT))	28	27,0 años (11,757)
Se ha separado o divorciado	106	77,9%
Edad (Media (DT))	68	25,5 años (7,402)
Ha tenido problemas económicos importantes	99	72,8%
Edad (Media (DT))	40	22,0 años (12,533)
Ha tenido problemas de desempleo importantes	71	52,2%
Edad (Media (DT))	32	26,0 años (9,393)
Ha bebido en exceso en algún momento de su vida	61	44,9%
Edad (Media (DT))	26	21,8 años (6,363)
Ha consumido drogas en exceso en algún momento de su vida	14	10,3%
Edad (Media (DT))	7	22,3 años (8,098)
Ha tenido algún problema de salud mental grave	15	11,0%
Edad (Media (DT))	10	31,1 años (11,590)
Ha perdido su vivienda por desahucio, derribo u otras causas	5	3,7%
Edad (Media (DT))	3	21,3 años (3,512)
Ha desarrollado trabajos o actividades que le hayan separado de su domicilio	36	26,5%
Edad (Media (DT))	17	24,4 años (7,714)

	n	
Ha sufrido agresiones físicas por personas distintas de su pareja (después de los 18 años)	48	35,3%
Edad (Media (DT))	16	24,9 años (9,528)
Ha sufrido agresiones sexuales (después de los 18 años)	22	16,2%
Edad (Media (DT))	10	24,2 años (6,828)
Ha intentado suicidarse	59	43,4%
Edad (Media (DT))	25	23,2 años (9,084)
Ha intentado suicidarse en los últimos 12 meses	7	5,1%
Ha pensado en suicidarse en los últimos 12 meses	17	12,5%

Como se observa en la Tabla 8.8, pese a que tenían una edad media en torno a 32 años, las mujeres víctimas de violencia de género en León habían padecido un importante número de sucesos vitales estresantes. En torno al 50% de las entrevistadas había padecido un mínimo de siete y el 30% diez o más de los sucesos vitales estresantes que aparecen descritos en la Tabla 8.8.

Destacan entre los sucesos más habitualmente vividos el padecimiento de dificultades económicas y las separaciones y divorcios (73% y 78% respectivamente), de modo que aproximadamente tres de cada cuatro entrevistadas informaron de haber sufrido este tipo de sucesos vitales estresantes. Los problemas de desempleo habían afectado a más de la mitad de las entrevistadas.

En la Tabla 8.8 igualmente se aprecia una gran cantidad de fallecimientos de personas cercanas a las entrevistadas cuando éstas eran jóvenes, de modo que en torno al 32% había perdido a su padre a una media de edad de 23 años y el 18% a su madre a una media de edad de 25 años. En el 5% de los casos habían perdido por fallecimiento a su cónyuge o pareja (a una media de edad inferior a los 33 años) y el 18% había perdido algún hijo antes de cumplir los 24 años de edad de media. Asimismo, se desprende que las mujeres víctimas de violencia de género habían padecido una gran cantidad de problemas de salud relacionados con el consumo de sustancias, de forma que cerca de la mitad de las entrevistadas (45%) había bebido en exceso y más del 10% había consumido drogas en exceso en algún momento de su vida a una media de edad de 22 años. Una de cada tres víctimas (33%) había sufrido alguna enfermedad, lesión o accidente grave (a una media de edad de 27 años) y más del 10% había tenido algún problema de salud mental grave después de cumplir, de media, los 30 años de edad. Finalmente, la misma tabla reporta que más del 35% de las entrevistadas sufrió agresiones físicas por personas distintas a su pareja después de los 18 años y se produjo

a los 25 años de media. Además, un 43,4% de las víctimas ha intentado suicidarse a una media de edad de 23 años. A lo largo del año anterior a la realización de la entrevista, el 12% de las entrevistadas había pensado en suicidarse y más del 5% manifestó haberlo intentado.

8.1.3. Historia y circunstancias de la violencia de género padecida por las víctimas de León (Nicaragua)

En el presente apartado se analizan distintos aspectos relativos a la situación de violencia que padecieron las mujeres víctimas de violencia de género y la historia relacionada con dicha situación, prestando especial atención al último episodio de violencia sufrido, los aspectos relativos a la relación con su agresor, las situaciones de maltrato previo padecidas por las mujeres, las principales razones de las entrevistadas para vincularse sentimentalmente con la pareja agresora, el tipo y frecuencia de las agresiones padecidas, las circunstancias en que tuvo lugar el primer episodio de maltrato, el conocimiento de la situación de maltrato por el entorno de las mujeres y el sentimiento de apoyo percibido por éstas.

El tiempo transcurrido desde el último episodio de violencia padecida por las mujeres antes de la realización de la entrevista se encuentra recogido en la Tabla 8.9.

Tabla 8.9. (Nº27) Último episodio de violencia sufrido por las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Último episodio de violencia		
En el último mes	35	26,1%
Hace entre 1-3 meses	12	9,0%
Hace entre 3-6 meses	14	10,4%
Hace más de 6 meses	32	23,9%
Hace más de 1 año	41	30,6%

Cómo se observa en la Tabla 8.9, una de cada cuatro mujeres entrevistadas padeció el último episodio de violencia durante el mes anterior a la realización de la entrevista. Prácticamente una de cada diez mujeres padeció violencia de género entre uno y tres meses antes de la realización de la entrevista. Casi una de cada cuatro sufrió el último episodio de violencia de género hace más de seis meses previos a la entrevista. En el 30% de los casos había transcurrido más de un año desde el último episodio de violencia padecida.

En la Tabla 8.10 se recoge información relativa a diferentes aspectos de la historia de la relación de las mujeres entrevistadas con sus agresores.

Tabla 8.10. (Nº28) Aspectos relativos a la relación con el agresor entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
¿Qué edad tenía cuando comenzó a convivir con el agresor? (Media en años (DT))	135	19,9 años (4,929)
Fue su primera pareja (%)	73	53,7%
¿Cuánto tiempo lleva conviviendo o convivió con el agresor? (Media en años (DT))	136	9,2 años (6,789)
¿Cuánto tiempo tuvieron de relación antes de la convivencia? (Media en meses (DT))	133	7,01 meses (7,469)
¿Qué edad tenía cuando comenzaron producirse las agresiones? (Media en años (DT))	124	22,4 años (5,708)
¿Cuánto dura / ha durado la situación de violencia? (Media en meses (DT))	128	75,1 meses (65,780)
Sus hijos han sido víctimas de la violencia de su pareja (%)	62	46,6%

Como se observa en la Tabla 8.10, en más de la mitad de los casos (54%) el agresor fue la primera pareja de las entrevistadas. Las mujeres entrevistadas comenzaron la convivencia con el agresor antes de los veinte años de media, tras algo menos de un año de relación previa con el mismo. La situación de violencia comenzó a producirse cuando las entrevistadas tenían, de media, algo más de 22 años. Las mujeres habían convivido con los agresores una media de tiempo cercana a los diez años, durando la situación de violencia más de 6 años de media. Cerca de la mitad de las entrevistadas (47%) afirmaron que sus hijos también habían sido víctimas de violencia por parte del agresor.

La violencia previa que han recibido las mujeres por parte de su familia de origen o de una anterior pareja se encuentra recogida en la Tabla 8.11:

Tabla 8.11. (Nº29) Violencia previa entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Historial previo de violencia de género		
Violencia previa en la familia de origen	63	46,3%
Violencia previa por otra pareja	28	32,9%

Como se observa en la Tabla 8.11, cerca de la mitad de las mujeres entrevistadas sufrió violencia por parte de su familia de origen y una de cada tres mujeres padeció violencia previa por parte de otras parejas.

Tabla 8.12. (N°30) Principales razones para vincularse con su pareja (agresor) entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Cuál fue la principal razón por la que se casó / fue a vivir con el agresor?		
Amor	57	42,9%
Por embarazo	31	23,3%
Formar una familia propia	18	13,5%
Salir de la familia de origen	11	8,3%
Dejar de estar sola	8	6,0%
Necesidad económica	4	3,0%
Escapar de otra relación	1	0,8%
¿Influyeron de alguna medida estas razones para casarse / irse a vivir con él?		
Amor, estaba enamorada de él	118	86,8%
Socialmente está mejor visto tener pareja	96	70,6%
Deseo de tener una familia propia	86	63,2%
Creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía	80	58,8%
Necesidad económica	62	45,6%
Deseo de salir de casa, abandonar la familia de origen	50	36,8%
Estar embarazada	40	29,4%
Miedo a quedarse sola	39	28,7%
Facilitar el escapar de otra relación	13	9,6%

Como se muestra en la Tabla 8.12, las principales razones de las mujeres entrevistadas para casarse o unirse en pareja de hecho con el agresor fueron estar enamoradas (42%) y, en menor medida, haberse quedado embarazadas (23,3%). El 8,3% de las mujeres se casó o se fue a vivir con el agresor para salir de la familia de origen y en menor proporción influyó la necesidad económica o escapar de otra relación (3% y 0,8%, respectivamente). Por otra parte, las mujeres señalaron que en su decisión de convivir con el maltratador también influyeron una amplia variedad de razones, entre las que destacan estar enamoradas (87%), la presión social hacia tener pareja (71%), el deseo de formar una familia (63%), creer que era lo que se esperaba de ellas dada su edad (59%) o la necesidad económica (46%). La convivencia con el agresor también sirvió en algunas ocasiones como excusa para abandonar a la familia de origen (37%) o escapar de otra relación (10%). El miedo a quedarse solas (29%) fue también motivo para contraer matrimonio o irse a convivir con él.

En la Tabla 8.13 se recoge información relativa a la frecuencia con que las mujeres entrevistadas padecen o han padecido determinadas agresiones del agresor.

Tabla 8.13. (Nº31) Frecuencia de las agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género (violencia psicológica)

	n	
Le ha insultado (Media (DT))	136	3,19 (0,939) (1)
Nunca	3	2,2%
Una vez	1	0,7%
A veces	28	20,6%
Frecuentemente	39	28,7%
Muy frecuentemente	65	47,8%
Le ha gritado (Media (DT))	136	3,13 (0,977) (1)
Nunca	4	2,9%
Una vez	1	0,7%
A veces	30	22,1%
Frecuentemente	40	29,4%
Muy frecuentemente	61	44,9%
Ha amenazado con golpearla (Media (DT))	136	2,72 (1,281) (1)
Nunca	16	11,8%
Una vez	2	1,5%
A veces	33	24,3%
Frecuentemente	38	27,9%
Muy frecuentemente	47	34,6%
Le ha descalificado frente a otros (Media (DT))	136	2,71 (1,327) (1)
Nunca	18	13,2%
Una vez	2	1,5%
A veces	30	22,1%
Frecuentemente	37	27,2%
Muy frecuentemente	49	36%
Le ha prohibido que salga (Media (DT))	136	2,43 (1,391) (1)
Nunca	25	18,4%
Una vez	0	0,0%
A veces	42	30,9%
Frecuentemente	30	22,1%
Muy frecuentemente	39	28,7%
Mantiene silencios prolongados (Media (DT))	136	1,67 (1,415) (1)
Nunca	48	35,3%
Una vez	5	3,7%
A veces	43	31,6%
Frecuentemente	24	17,6%
Muy frecuentemente	16	11,8%
Rompe objetos intencionadamente (Media (DT))	136	1,65 (1,551) (1)
Nunca	54	39,7%
Una vez	8	5,9%
A veces	29	21,3%
Frecuentemente	21	15,4%
Muy frecuentemente	24	17,6%

(1) Media sobre las puntuaciones: 0= Nunca, 1= Una vez, 2= A veces, 3= Frecuentemente, 4= Muy frecuentemente

Como se desprende de la Tabla 8.13, las agresiones más frecuentemente padecidas por las mujeres entrevistadas fueron los insultos, que se produjeron frecuente o muy frecuentemente en más de tres de cada cuatro mujeres; los gritos, frecuente o muy frecuentemente en el 74,3% de los casos; las amenazas con golpearlas, que se dieron frecuente o muy frecuentemente en el 62,5% de las participantes y las descalificaciones frente a otras personas, que se produjeron frecuente o muy frecuentemente en el 63,2% de la muestra. En menor medida se produjeron conductas agresivas hacia las mujeres entrevistadas como mantener silencios prolongados (31,6%), prohibirles salir de la casa (30,9%) o romper objetos (21,3%). No obstante, estas conductas también se han dado frecuente o muy frecuentemente en el 29,4%, 50,8% y 33%, respectivamente.

En la Tabla 8.14 se muestran las agresiones padecidas por las mujeres relacionadas con la violencia física.

Tabla 8.14. (Nº32) Frecuencia de las agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género (violencia física)

	n	
Le ha empujado o sacudido (Media (DT))	136	2,88 (1,098) (1)
Nunca	8	5,9%
Una vez	3	2,2%
A veces	34	25%
Frecuentemente	44	32,4%
Muy frecuentemente	47	34,6%
Le ha lanzado un objeto (Media (DT))	136	1,76 (1,560) (1)
Nunca	48	35,3%
Una vez	14	10,3%
A veces	22	16,2%
Frecuentemente	26	19,1%
Muy frecuentemente	26	19,1%
Le ha pegado cachetadas (Media (DT))	136	1,57 (1,479) (1)
Nunca	43	31,6%
Una vez	36	26,5%
A veces	19	14%
Frecuentemente	13	9,6%
Muy frecuentemente	25	18,4%

(1) Media sobre las puntuaciones: 0= Nunca, 1= Una vez, 2= A veces, 3= Frecuentemente, 4= Muy frecuentemente

En la Tabla 8.14 se observan conductas relacionadas con la violencia física que han padecido las víctimas de violencia de género de León. Al 67% de las mujeres le han empujado frecuente o muy frecuentemente, a más de una de cada tres le han

lanzado objetos frecuente o muy frecuentemente y más de una de cada cuatro mujeres (28%) ha recibido “cachetadas” por parte del agresor.

La Tabla 8.15 recoge información sobre el porcentaje de mujeres entrevistadas que habían padecido determinadas agresiones graves, y el número medio de veces que esto había sucedido.

Tabla 8.15. (Nº33) Agresiones padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
Alguna vez le ha pateado	52	38,2%
Número de veces (Media (DT))		3,69 veces (2,496)
Alguna vez le ha golpeado con un objeto	51	37,5%
Número de veces (Media (DT))		3,69 veces (3,842)
Alguna vez le ha dado una golpiza	118	86,8%
Número de veces (Media (DT))		3,48 veces (2,200)
Alguna vez le ha obligado a tener relaciones sexuales forzadamente	91	66,9%
Número de veces (Media (DT))		4,11 veces (3,365)
Alguna vez le ha quemado	7	5,1%
Número de veces (Media (DT))		1,50 veces (1,000)
Alguna vez le ha amenazado con un arma	44	32,4%
Número de veces (Media (DT))		2,23 veces (1,235)
Alguna vez le ha agredido con un arma	22	16,2%
Número de veces (Media (DT))		1,50 veces (1,414)

Cómo se observa en la Tabla 8.15, el 87% de las mujeres en reiteradas ocasiones había recibido “golpizas” y 67% de las mujeres habían sido forzadas a mantener relaciones sexuales por parte del agresor. Una de cada tres mujeres había sido “pateada”, golpeada con algún objeto o amenazada con un arma, igualmente, en reiteradas ocasiones. En un menor porcentaje, las mujeres también habían sido quemadas y/o agredidas con un arma (5,1% y 16,2%, respectivamente). Estas formas de violencia física grave fueron experimentadas por la mayoría de las entrevistadas: el 96% de los casos había sufrido, al menos, una manifestación de violencia física grave y más del 32% de las participantes había padecido como mínimo tres de estos episodios de violencia física grave.

En la Tabla 8.16 se recoge información sobre las circunstancias en que tuvo lugar el primer episodio de maltrato y sobre la frecuencia con que se producía el mismo.

Tabla 8.16. (N°34) Primer episodio de violencia y frecuencia de la misma entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Cuándo ocurrió el primer episodio de violencia?		
Durante el noviazgo	15	14,7%
En el primer año de convivencia	43	42,2%
En el primer embarazo	17	16,7%
Con el nacimiento de los hijos	16	15,7%
Otras	11	10,8%
¿Con que frecuencia se producía / produce la violencia?		
Diaria	32	24,2%
2-3 veces por semana	59	44,7%
Cada 15 días	30	22,7%
Una vez al mes	11	8,3%

En el Tabla 8.16 se refleja que prácticamente la mitad de las mujeres entrevistadas señalaba que el primer episodio de violencia por parte del agresor tuvo un origen temprano y se produjo durante su primer año de convivencia con él. En torno al 15% de las mujeres señaló que había padecido el primer episodio de violencia durante el noviazgo, en el primer embarazo o con el nacimiento de los hijos. Los episodios de violencia, en aproximadamente la mitad de los casos, habían tenido lugar de dos a tres veces por semana. Una de cada cuatro mujeres había padecido la situación de violencia de forma diaria, y en torno a una de cada cinco había vivido episodios de violencia cada quince días.

En la Tabla 8.17 se recoge información relativa al conocimiento por parte del entorno de las mujeres entrevistadas de la situación de violencia padecida y la percepción de apoyo con la que contaban las mujeres frente a esa situación.

Tabla 8.17. (N°35) Conocimiento de la situación de violencia por el entorno y sentimiento de apoyo percibido por parte de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Cuántas personas conocían/conocen la situación de violencia?		
Nadie	7	5,1%
Algunas personas de la familia	94	69,1%
Personas del entorno / barrio	90	66,2%
Madre	58	42,6%
Amistades	52	38,2%
Padre	26	19,1%
Profesionales de apoyo	2	1,5%

	n	Porcentaje
Se sentía/siente apoyada/comprendida por alguna persona en esta circunstancia	99	73,3%
¿Quiénes le apoyaban/comprendían?		
Familiar	55	54,5%
Madre	50	49,5%
Amistad	29	28,7%
Padre	16	15,8%
Familiares de él	11	10,9%
Policía	4	4,0%
Profesionales de apoyo	1	1,0%
Otros	1	1,0%

Como se observa en la Tabla 8.17, en general, el entorno de las mujeres víctimas de violencia de género conocía la violencia que padecían y únicamente el 5,1% no dio a conocer la situación de maltrato a nadie. En el 70% de los casos, aproximadamente, se conocía la situación por algún miembro de la familia y/o alguna persona del barrio. En menos de la mitad de los casos (43%) la madre de las entrevistadas conocía la situación de violencia padecida por su hija, mientras el padre solo tenía conocimiento del mismo en uno de cada cinco casos (19%). Cerca del 40% de las entrevistadas tenía una amistad que conocía la situación, mientras tan solo dos mujeres pusieron su caso en conocimiento de profesionales de apoyo.

También se observa que, en su mayor parte (73,3%), las mujeres se sentían apoyadas y/o comprendidas por personas de su entorno. Cerca de la mitad se sentía apoyada por un familiar (54,5%) y/o por su madre (49,5%), mientras que sólo el 16% encontraba apoyo en su padre. El 29% de las entrevistadas se sentía apoyada y/o comprendida por alguna amistad, una de cada diez encontraba apoyo y comprensión en algún familiar del agresor y, únicamente, el 4% lo encontraba en la policía. En menor medida (1%) se sentía comprendida por las profesionales de la red de apoyo a la mujer víctima de violencia de género.

8.1.4. Apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

El presente apartado centra su atención en la situación de convivencia en el hogar y las relaciones sociales que mantienen las mujeres víctimas de violencia de género entrevistadas en la ciudad de León, el apoyo social que perciben y la satisfacción que obtienen de dichas relaciones sociales.

La Tabla 8.18 recoge información sobre la satisfacción general de las mujeres entrevistadas con su vida en el hogar familiar.

Tabla 8.18. (N°36) Satisfacción con su vida en el hogar de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
En conjunto, ¿está satisfecha con su vida en casa?		
Muy insatisfecha	8	6,0%
Insatisfecha	10	7,5%
Ni satisfecha, ni insatisfecha	62	46,3%
Satisfecha	39	29,1%
Muy satisfecha	15	11,2%

Como se observa en la Tabla 8.18, el 40,3% de las mujeres entrevistadas manifestaron encontrarse satisfechas o muy satisfechas con su vida en el hogar, frente a un 13,5% de las entrevistadas que manifestaron sentirse insatisfechas. Prácticamente la mitad de las mujeres (46,3%) se encontraba ni satisfecha ni insatisfecha con su vida en casa.

Tabla 8.19. (N°37) Satisfacción con la pareja de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje (1)
¿En qué grado está satisfecha con su relación de pareja?		
Nada	16	16,0%
Un poco	56	56,0%
Bastante	15	15,0%
Mucho	13	13,0%

(1) % sobre las participantes que tenían pareja en el momento de la entrevista

En la Tabla 8.19 se observa que el 72% de las mujeres entrevistadas se sentía poco o nada satisfecha con su relación de pareja (independientemente de que se trate del agresor o de una nueva pareja). Alrededor de una de cada cuatro mujeres se encontraba satisfecha con su relación.

Tabla 8.20. (N°38) Satisfacción con la familia de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿En qué grado está satisfecha con la relación existente con su familia?		
Nada	20	14,7%
Un poco	29	21,3%
Bastante	63	46,3%
Mucho	24	17,6%

Como se desprende de la Tabla 8.20, mientras el 64% de las mujeres entrevistadas manifestaba estar bastante o muy satisfecha con la relación existente con su familia, el 36% se mostraba poco o nada satisfecha con esta relación.

Tabla 8.21. (N°39) Satisfacción con la relaciones de amistad de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿En qué grado está satisfecha de la relación existente con sus amigos?		
Nada	57	41,9%
Un poco	56	41,2%
Bastante	15	11,0%
Mucho	8	5,9%

De la Tabla 8.21 se desprende que la gran mayoría de las mujeres entrevistadas (83,1%) se sentía poco o nada satisfecha con la relación existente con sus amigos, mientras que el 16,9% de las mujeres se manifestaba bastante o muy satisfecha con sus amistades.

Tabla 8.22. (N°40) Percepción de disponibilidad de alguien con quien hablar cuando se encuentran tristes, agobiadas o disgustadas las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Tiene alguien con quien poder hablar cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada?		
No	51	37,5%
Sí	85	62,5%
Con su pareja	34	25% (1)
Con un familiar	70	51,5% (1)
Con algún amigo	40	29,4% (1)
Profesionales	5	3,7% (1)
Otros	1	0,7% (1)

(1) % sobre las que sí podían hablar con alguien cuando se encontraban tristes, agobiadas o disgustadas (respuestas no excluyentes).

Como se observa en la Tabla 8.22, en su mayoría (62,5%), las mujeres entrevistadas consideraban tener con quien poder hablar cuando se encontraban tristes, agobiadas o disgustadas, principalmente con algún familiar (51,5%) y, en menor medida, con la pareja (25%) o algún amigo (29,4%). Sólo un 3,7% de los casos consideraba poder contar con profesionales con quienes poder hablar cuando se encontraban tristes, agobiadas o disgustadas.

Tabla 8.23. (N°41) Percepción de disponibilidad de alguien con quien contar en caso de apuro o necesidad de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Tiene alguien con quien esté seguro de poder contar en caso de apuro o necesidad?		
No	21	15,4%
Sí	115	84,6%
Con su pareja	61	44,9% (1)
Con un familiar	102	75,0% (1)
Con algún amigo	39	28,7% (1)
Profesionales	3	2,2% (1)

(1) % sobre las que sí podían contar con alguien en caso de apuro o necesidad (respuestas no excluyentes).

De la Tabla 8.23 se desprende que la mayor parte de las entrevistadas (85%) sentía que podía contar con alguien en caso de apuro o necesidad, principalmente algún familiar (75%) o la pareja (independientemente de que se trate o no del agresor) (45%). En menor medida consideraban que podían contar con amigos. Muy pocas (2,2%) podían contar con profesionales.

Tabla 8.24. (N°42) Sensación de soledad o abandono en las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿En qué medida se siente sola o abandonada?		
Nada	22	16,3%
Un poco	86	63,7%
Bastante	18	13,3%
Mucho	9	6,7%

Como se observa en la Tabla 8.24, la mayoría de las mujeres entrevistadas (63,7%) manifestó sentirse un poco sola o abandonada, en tanto que una de cada cinco (20%) consideraba que se encontraba bastante o muy abandonada. Sólo el 16,3% de las mujeres manifestaron que no se sentía sola o abandonada.

Tabla 8.25. (N°43) Apoyo Social entre las mujeres víctimas de violencia de género (Escala Multidimensional de Apoyo Social, Arechabala y Miranda, 2002)

	n	
Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar (Media (DT))	135	2,56 (0,927) (1)
Casi nunca	12	8,8%
A veces	64	47,1%
Con frecuencia	30	22,1%
Siempre o casi siempre	29	21,3%

	n	
Cuando tengo penas o alegrías, hay alguien que me puede ayudar (Media (DT))	135	2,30 (0,904) (1)
Casi nunca	28	20,6%
A veces	59	43,4%
Con frecuencia	27	19,9%
Siempre o casi siempre	21	15,4%
Tengo la seguridad que mi familia trata de ayudarme (Media (DT))	135	2,64 (0,919) (1)
Casi nunca	14	10,3%
A veces	48	35,3%
Con frecuencia	46	33,8%
Siempre o casi siempre	27	19,9%
Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que requiero (Media (DT))	135	2,52 (0,961) (1)
Casi nunca	21	15,4%
A veces	47	34,6%
Con frecuencia	43	31,6%
Siempre o casi siempre	24	17,6%
Hay una persona que me ofrece consuelo cuando lo necesito (Media (DT))	135	2,36 (0,997) (1)
Casi nunca	26	19,1%
A veces	59	43,4%
Con frecuencia	25	18,4%
Siempre o casi siempre	25	18,4%
Tengo la seguridad de que mis amistades tratan de ayudarme (Media (DT))	135	2,06 (0,920) (1)
Casi nunca	37	27,2%
A veces	69	50,7%
Con frecuencia	13	9,6%
Siempre o casi siempre	16	11,8%
Puedo contar con mis amistades cuando tengo problemas (Media (DT))	135	2,00 (0,889) (1)
Casi nunca	40	29,4%
A veces	68	50%
Con frecuencia	14	10,3%
Siempre o casi siempre	13	9,6%
Puedo conversar de mis problemas con mi familia (Media (DT))	135	2,49 (0,880) (1)
Casi nunca	16	11,8%
A veces	56	41,2%
Con frecuencia	44	32,4%
Siempre o casi siempre	19	14%
Cuando tengo alegrías o penas puedo compartirlas con mis amistades (Media (DT))	135	2,13 (0,972) (1)
Casi nunca	35	25,7%
A veces	59	43,4%
Con frecuencia	29	21,3%
Siempre o casi siempre	12	8,8%
Hay una persona que se interesa por lo que yo siento (Media (DT))	135	2,44 (0,912) (1)
Casi nunca	17	12,5%
A veces	63	46,3%
Con frecuencia	33	24,3%
Siempre o casi siempre	22	16,2%
Mi familia me ayuda a tomar decisiones (Media (DT))	135	2,21 (0,933) (1)
Casi nunca	29	21,3%

	n	
A veces	66	48,5%
Con frecuencia	22	16,2%
Siempre o casi siempre	18	13,2%
Puedo conversar de mis problemas con mis amistades (Media (DT))	135	1,99 (0,846) (1)
Casi nunca	38	27,9%
A veces	72	52,9%
Con frecuencia	14	10,3%
Siempre o casi siempre	11	8,1%

(1)Media sobre la puntuación: 1= casi nunca, 2= a veces, 3= con frecuencia, 4= siempre o casi siempre

Como se observa en la Tabla 8.25, la suma de las medias obtenidas por las entrevistadas es de 27,7 (DT = 7,767), dentro de un rango de 12 a 48. Puesto que se modificó el instrumento a las características de la muestra y se simplificó el número de ítems, el resultado aporta que la muestra se encuentra cerca del valor 3 “con frecuencia”. Las mayores puntuaciones medias de las mujeres en la Escala de Apoyo Social (entre 1 y 4) correspondían a los ítems “Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar”, “Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme”, “Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que requiero” y “Puedo conversar de mis problemas con mi familia” próximos al valor “con frecuencia”. Las menores puntuaciones correspondían a los ítems “Puedo conversar de mis problemas con mis amistades”, “Puedo contar con mis amistades cuando tengo problemas”, “Cuando tengo alegrías puedo compartirlas con mis amistades” y “Tengo la seguridad de que mis amistades tratan de ayudarme”, con puntuaciones entorno al valor “a veces”. No obstante, el 8,8% manifestó que casi nunca tenía a alguien que le pudiera ayudar, una de cada diez participantes respondió que casi nunca tenía la seguridad de que su familia tratase de ayudarla y el 12% casi nunca podía conversar de sus problemas con la familia.

La Tabla 8.26 recoge información sobre aspectos relacionados con el apoyo psicológico recibido por las mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 8.26. (Nº44) Apoyo psicológico recibido por las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
¿Ha recibido apoyo por parte de algún psicólogo, o especialista similar, por la violencia padecida?		
Sí	48	39,7%
No	73	60,3%
¿Durante cuánto tiempo? (Media en meses (DT))		3,55 meses (7,901)
¿Se encuentra recibiendo apoyo en la actualidad?		
Sí	3	2,5%
No	117	97,5%
¿Hace cuánto tiempo dejó de recibir apoyo? (Media en meses (DT))		15,24 meses (22,547)

Como se observa en la Tabla 8.26, cerca del 40% de las mujeres entrevistadas ha recibido apoyo por parte de algún profesional por la violencia de género padecida. Esta atención se desarrolló durante un tiempo inferior a cuatro meses de media. En el momento de realizar la entrevista, el 2,5% de las entrevistadas se encontraba recibiendo apoyo. La media de tiempo transcurrido desde que las mujeres dejaron de recibir apoyo por parte de un profesional se sitúa en más de un año.

8.1.5. Bienestar, felicidad y expectativas de futuro de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

En el presente apartado se analizan diferentes aspectos relacionados con el bienestar de las mujeres víctimas de violencia de género, como el apoyo psicológico recibido, las puntuaciones medias en los ítems de la *Escala de Distress (K-10)*, las puntuaciones positivas en EL *Índice de Felicidad de Pemberton*, su nivel de felicidad general y sus expectativas de futuro.

En la Tabla 8.27 se recogen las puntuaciones medias obtenidas por las mujeres víctimas de violencia de género en los distintos ítems que componen la Escala de Distress (K-10).

Tabla 8.27. (N°45) Puntuaciones medias en la *Escala de Distress* (K-10) (Kessler et al., 1992) de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
En los últimos 30 días, ¿con qué frecuencia se sintió...?		
Nerviosa (Media (DT))		3,11 (0,929)
Nunca	6	5%
Casi nunca	17	14%
A veces	67	55,4%
Casi siempre	20	16,5%
Siempre	11	9,1%
Deprimida (Media (DT))		3,08 (1,030)
Nunca	7	5,8%
Casi nunca	21	17,4%
A veces	63	52,1%
Casi siempre	15	12,4%
Siempre	15	12,4%
Cansada sin ningún motivo (Media (DT))		2,92 (1,005)
Nunca	9	7,4%
Casi nunca	27	2,3%
A veces	62	51,2%
Casi siempre	11	9,1%
Siempre	12	9,1%
Inquieta o intranquila (Media (DT))		2,87 (0,974)
Nunca	8	5,9%
Casi nunca	31	22,8%
A veces	62	45,6%
Casi siempre	9	6,6%
Siempre	11	8,1%
Sin esperanza (Media (DT))		2,84 (1,041)
Nunca	10	7,4%
Casi nunca	34	25%
A veces	54	39,7%
Casi siempre	11	8,1%
Siempre	12	8,8%
Tan deprimida que nada podía animarle (Media (DT))		2,80 (1,030)
Nunca	10	8,3%
Casi nunca	37	30,6%
A veces	52	43%
Casi siempre	11	9,1%
Siempre	11	9,1%
Que todo le costaba mucho esfuerzo (Media (DT))		2,79 (1,048)
Nunca	11	9,1%
Casi nunca	37	30,6%
A veces	50	41,3%
Casi siempre	12	9,9%
Siempre	11	9,1%
Tan inquieta que no podía permanecer sentada (Media (DT))		2,67 (1,012)
Nunca	13	10,7%
Casi nunca	40	33,1%
A veces	51	42,1%
Casi siempre	8	6,6%

	n	
Siempre	9	7,4%
Tan nerviosa que nada podía calmarla (Media (DT))		2,64 (0,990)
Nunca	16	13,2%
Casi nunca	34	28,1%
A veces	54	44,6%
Casi siempre	11	9,1%
Siempre	6	5%
Se sintió inútil (Media (DT))		2,5 (1,089)
Nunca	27	22,3%
Casi nunca	29	24%
A veces	48	39,7%
Casi siempre	11	9,1%
Siempre	6	5%

1= nunca, 2= casi nunca, 3= a veces, 4=casi siempre, 5= siempre

Como se observa en la Tabla 8.27, las puntuaciones medias de las mujeres entrevistadas en la *Escala de Distress* (K-10) se sitúan en torno a “3” (frecuencia “a veces”). Dados los niveles establecidos por la escala para indicar el malestar psicológico referido a la ansiedad y depresión en las cuatro semanas previas a la aplicación del instrumento, la media en las puntuaciones es de 28,23 puntos (DT = 8,342), lo que indica un nivel alto de ansiedad y depresión que se encuentra en el rango de 22 a 29 puntos.

A partir de las puntuaciones establecidas por el instrumento se encontró que el 5% (n=6) tenía un nivel bajo de distress (10-15); el 19% (n=23) tenía un nivel moderado (16-21); el 25,6% (n=31) tenía un nivel alto y en el 51,4% (n=61) de los casos, el nivel de distress era muy alto (30-50).

En la Tabla 8.28 se muestran las frecuencias de respuesta de las mujeres entrevistadas en la *Escala de Trauma* (DTS), que evalúa la presencia de TEPT basándose en la formulación de la misma pregunta en base a dos tipos de información: en primer lugar, sobre la frecuencia (1) y, en segundo lugar, sobre la intensidad (2) de un acontecimiento (en este caso el padecimiento de violencia de género).

Tabla 8.28. (N°46) Puntuaciones medias en la *Escala de Trauma* (DTS) (Davidson, Book y Colker, 1997) de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	
En la última semana...		
Ha tenido imágenes, recuerdos o pensamientos dolorosos acerca del acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,53 (1,226)
Nunca	18	24,7%
1 vez	17	23,3%
Entre 2 y 3 veces	27	37,0%
Entre 4 y 6 veces	3	4,1%
Todos los días	8	11%
Ha tenido imágenes, recuerdos o pensamientos dolorosos acerca del acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,29 (1,124)
No me ha afectado	18	24,7%
Me ha afectado poco	32	43,8%
Me ha afectado de manera moderada	11	15,1%
Me ha afectado de manera intensa	8	11%
Me ha afectado de manera muy intensa	4	5,5%
Ha tenido pesadillas con el acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,45 (1,155)
Nunca	18	24,7%
1 vez	20	27,4%
Entre 2 y 3 veces	24	32,9%
Entre 4 y 6 veces	6	8,2%
Todos los días	5	6,8%
Ha tenido pesadillas con el acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,25 (1,090)
No me ha afectado	21	28,8%
Me ha afectado poco	25	34,2%
Me ha afectado de manera moderada	18	24,7%
Me ha afectado de manera intensa	6	8,2%
Me ha afectado de manera muy intensa	3	4,1%
Ha sentido que el acontecimiento estaba ocurriendo de nuevo como si lo estuviera reviviendo (Media (DT)) (1)		1,17 (1,126)
Nunca	23	31,9%
1 vez	27	37,5%
Entre 2 y 3 veces	13	18,1%
Entre 4 y 6 veces	5	6,9%
Todos los días	4	5,6%
Ha sentido que el acontecimiento estaba ocurriendo de nuevo como si lo estuviera reviviendo (Media (DT)) (2)		1,11 (1,061)
No me ha afectado	24	32,9%
Me ha afectado poco	27	37,0%
Me ha afectado de manera moderada	15	20,5%
Me ha afectado de manera intensa	4	5,5%
Me ha afectado de manera muy intensa	3	4,1%
Se ha sentido incómoda o molesta al recordar el acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,32 (1,212)
Nunca	21	28,8%
1 vez	25	34,2%
Entre 2 y 3 veces	17	23,3%
Entre 4 y 6 veces	3	4,1%
Todos los días	7	9,6%

	n	
Se ha sentido incómoda o molesta al recordar el acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,21 (1,067)
No me ha afectado	21	28,8%
Me ha afectado poco	28	38,4%
Me ha afectado de manera moderada	14	19,2%
Me ha afectado de manera intensa	8	11,0%
Me ha afectado de manera muy intensa	2	2,7%
Ha tenido síntomas físicos cuando se acuerda del acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,20 (1,256)
Nunca	27	37,5%
1 vez	15	20,8%
Entre 2 y 3 veces	20	27,8%
Entre 4 y 6 veces	4	5,6%
Todos los días	6	8,3%
Ha tenido síntomas físicos cuando se acuerda del acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,12 (1,130)
No me ha afectado	27	37,0%
Me ha afectado poco	22	30,1%
Me ha afectado de manera moderada	15	20,5%
Me ha afectado de manera intensa	6	8,2%
Me ha afectado de manera muy intensa	3	4,1%
Ha estado evitando algún pensamiento o sentimiento sobre el acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,45 (1,225)
Nunca	16	21,9%
1 vez	28	38,4%
Entre 2 y 3 veces	18	24,7%
Entre 4 y 6 veces	2	2,7%
Todos los días	9	12,3%
Ha estado evitando algún pensamiento o sentimiento sobre el acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,25 (1,038)
No me ha afectado	17	23,3%
Me ha afectado poco	33	45,2%
Me ha afectado de manera moderada	14	19,2%
Me ha afectado de manera intensa	6	8,2%
Me ha afectado de manera muy intensa	3	4,1%
Ha estado evitando hacer cosas o estar en situaciones que le recordaran (Media (DT)) (1)		1,52 (1,203)
Nunca	17	23,3%
1 vez	20	27,4%
Entre 2 y 3 veces	24	32,9%
Entre 4 y 6 veces	5	6,8%
Todos los días	7	9,6%
Ha estado evitando hacer cosas o estar en situaciones que le recordaran (Media (DT)) (2)		1,38 (1,697)
No me ha afectado	16	21,9%
Me ha afectado poco	40	54,8%
Me ha afectado de manera moderada	6	8,2%
Me ha afectado de manera intensa	3	4,1%
Me ha afectado de manera muy intensa	7	9,6%
Ha sido incapaz de recordar partes importantes del acontecimiento (Media (DT)) (1)		1,33 (1,131)

	n	
Nunca	20	27,4%
1 vez	22	30,1%
Entre 2 y 3 veces	23	31,5%
Entre 4 y 6 veces	3	4,1%
Todos los días	5	0,8%
Ha sido incapaz de recordar partes importantes del acontecimiento (Media (DT)) (2)		1,16 (1,080)
No me ha afectado	20	27,4%
Me ha afectado poco	33	45,2%
Me ha afectado de manera moderada	13	17,8%
Me ha afectado de manera intensa	2	2,7%
Me ha afectado de manera muy intensa	5	6,8%
Ha tenido dificultades para disfrutar de cosas o situaciones que antes del acontecimiento usted consideraba placenteras (Media (DT)) (1)		1,37 (1,196)
Nunca	17	23,3%
1 vez	31	42,5%
Entre 2 y 3 veces	13	17,8%
Entre 4 y 6 veces	5	6,8%
Todos los días	7	9,6%
Ha tenido dificultades para disfrutar de cosas o situaciones que antes del acontecimiento usted consideraba placenteras (Media (DT)) (2)		1,36 (1,159)
No me ha afectado	17	23,3%
Me ha afectado poco	30	41,1%
Me ha afectado de manera moderada	15	20,5%
Me ha afectado de manera intensa	5	6,8%
Me ha afectado de manera muy intensa	6	8,2%
Se ha sentido distante o alejada de la gente (Media (DT)) (1)		1,34 (1,121)
Nunca	19	26,0%
1 vez	24	32,9%
Entre 2 y 3 veces	20	27,4%
Entre 4 y 6 veces	6	8,2%
Todos los días	4	5,5%
Se ha sentido distante o alejada de la gente (Media (DT)) (2)		1,36 (1,171)
No me ha afectado	19	26,0%
Me ha afectado poco	26	35,6%
Me ha afectado de manera moderada	16	21,9%
Me ha afectado de manera intensa	7	9,6%
Me ha afectado de manera muy intensa	5	6,8%
Se ha sentido incapaz de tener sentimientos de tristeza o afecto (Media (DT)) (1)		1,29 (1,112)
Nunca	20	27,4%
1 vez	26	35,6%
Entre 2 y 3 veces	16	21,9%
Entre 4 y 6 veces	8	11,0%
Todos los días	3	4,1%
Se ha sentido incapaz de tener sentimientos de tristeza o afecto (Media (DT)) (2)		1,43 (1,208)
No me ha afectado	19	26,4%
Me ha afectado poco	21	29,2%

	n	
Me ha afectado de manera moderada	20	27,8%
Me ha afectado de manera intensa	6	8,3%
Me ha afectado de manera muy intensa	6	8,3%
Ha tenido dificultades para imaginar una vida larga y cumplir sus objetivos (Media (DT)) (1)		1,38 (1,298)
Nunca	23	31,5%
1 vez	20	27,4%
Entre 2 y 3 veces	15	20,5%
Entre 4 y 6 veces	9	12,3%
Todos los días	6	8,2%
Ha tenido dificultades para imaginar una vida larga y cumplir sus objetivos (Media (DT)) (2)		1,16 (1,067)
No me ha afectado	23	31,5%
Me ha afectado poco	20	27,4%
Me ha afectado de manera moderada	17	23,3%
Me ha afectado de manera intensa	5	6,8%
Me ha afectado de manera muy intensa	8	11,0%
Ha tenido dificultades para iniciar o mantener el sueño (Media (DT)) (1)		1,18 (1,110)
Nunca	23	31,5%
1 vez	25	34,2%
Entre 2 y 3 veces	18	24,7%
Entre 4 y 6 veces	4	5,5%
Todos los días	3	4,1%
Ha tenido dificultades para iniciar o mantener el sueño (Media (DT)) (2)		1,15 (1,089)
No me ha afectado	23	31,5%
Me ha afectado poco	26	35,6%
Me ha afectado de manera moderada	16	21,9%
Me ha afectado de manera intensa	4	5,5%
Me ha afectado de manera muy intensa	4	5,5%
Ha estado irritable o ha tenido episodios de ira o rabia intensa (Media (DT)) (1)		1,15 (1,089)
Nunca	23	31,5%
1 vez	27	37,0%
Entre 2 y 3 veces	16	21,9%
Entre 4 y 6 veces	3	4,1%
Todos los días	4	5,5%
Ha estado irritable o ha tenido episodios de ira o rabia intensa (Media (DT)) (2)		1,07 (1,005)
No me ha afectado	23	31,5%
Me ha afectado poco	31	42,5%
Me ha afectado de manera moderada	12	16,4%
Me ha afectado de manera intensa	5	6,8%
Me ha afectado de manera muy intensa	2	2,7%
Ha tenido dificultades de concentración (Media (DT)) (1)		1,34 (1,193)
Nunca	20	27,4%
1 vez	25	34,2%
Entre 2 y 3 veces	17	23,3%
Entre 4 y 6 veces	5	6,8%
Todos los días	6	8,2%

	n	
Ha tenido dificultades de concentración (Media (DT)) (2)	1,21 (1,080)	
No me ha afectado	21	28,8%
Me ha afectado poco	28	38,4%
Me ha afectado de manera moderada	15	20,5%
Me ha afectado de manera intensa	6	8,2%
Me ha afectado de manera muy intensa	3	4,1%
Se ha sentido nerviosa o con la sensación de estar demasiado alerta de lo que está pasando (Media (DT)) (1)	1,27 (1,272)	
Nunca	24	32,9%
1 vez	24	32,9%
Entre 2 y 3 veces	14	19,2%
Entre 4 y 6 veces	3	4,1%
Todos los días	8	11,0%
Se ha sentido nerviosa o con la sensación de estar demasiado alerta de lo que está pasando (Media (DT)) (2)	1,21 (1,130)	
No me ha afectado	23	31,5%
Me ha afectado poco	25	34,2%
Me ha afectado de manera moderada	16	21,9%
Me ha afectado de manera intensa	5	6,8%
Me ha afectado de manera muy intensa	4	5,5%
Se ha sobresaltado o se ha asustado fácilmente (Media (DT)) (1)	1,26 (1,214)	
Nunca	23	31,5%
1 vez	24	32,9%
Entre 2 y 3 veces	17	23,3%
Entre 4 y 6 veces	2	2,7%
Todos los días	7	9,6%
Se ha sobresaltado o se ha asustado fácilmente (Media (DT)) (2)	1,11 (1,149)	
No me ha afectado	24	32,9%
Me ha afectado poco	32	43,8%
Me ha afectado de manera moderada	7	9,6%
Me ha afectado de manera intensa	5	6,8%
Me ha afectado de manera muy intensa	5	6,8%

(1) Frecuencia: 0= nunca, 1= 1 vez, 2= 2-3 veces, 3=4-6 veces, 4= todos los días (2) Intensidad: 0= No me ha afectado, 1= poco, 2= moderada, 3=intensa, 4= muy intensa.

Como se observa en la Tabla 8.28, a partir de la suma de las puntuaciones medias obtenidas de las entrevistadas en la Escala DTS, se obtiene una puntuación media de 43,45 (DT=27,387). La escala establece como punto de corte 40 puntos, de modo que una puntuación superior (como se explicó anteriormente en el apartado de instrumentos) indica una alta probabilidad de que las entrevistadas sufrieran TEPT. El 58% de las participantes que respondieron tuvo una puntuación superior al punto de corte establecido (40 puntos). En torno al 30% puntuó por encima de 51 puntos y el 5% superó los 100 puntos teniendo en cuenta que la máxima puntuación establecida por el instrumento es de 136.

En la Tabla 8.29 se recogen los porcentajes de mujeres entrevistadas que puntuaron positivamente en cada uno de los ítems de la primera parte del “*Índice de Felicidad de Pemberton*” dicotomizado (Sí y No).

Tabla 8.29. (Nº47) Puntuaciones positivas en la primera parte del *Índice de Felicidad de Pemberton* (Kahneman et al., 2004) entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Se siente satisfecha con su forma de ser	115	87,1%
Siente que su vida es útil y valiosa	112	86,8%
Se siente capaz de resolver la mayoría de los problemas de su día a día	108	83,7%
Su vida está llena de aprendizajes y desafíos que le hacen crecer	106	84,1%
Siente que en lo importante puede ser usted misma	106	82,8%
Se siente muy unida a las personas que le rodean	104	78,8%
Se siente con la energía necesaria para cumplir bien sus tareas cotidianas	101	78,9%
Disfruta cada día de pequeñas cosas	99	79,8%
Se siente muy satisfecha con su vida	93	72,7%
En su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal	89	68,5%
Siente que vive en una sociedad que le permite desarrollarse plenamente	79	60,8%

Como se observa en la Tabla 8.29, la mayoría de las mujeres puntúan positivamente en todos los ítems que conforman el *Índice de Felicidad de Pemberton*, lo que indica la existencia de relevantes porcentajes de felicidad y bienestar entre las entrevistadas. En torno al 87% de las participantes se sentía satisfecha con su forma de ser y sentía que su vida era útil y valiosa. El ítem que menor porcentaje refleja es “siente que vive en una sociedad que le permite desarrollarse plenamente”, en el que el porcentaje de respuestas afirmativas fue del 61%. También resulta significativo que más del 68% considerase que en su día a día tenía muchos ratos en los que se sentía mal.

La Tabla 8.30 recoge los porcentajes obtenidos por las mujeres entrevistadas que puntuaron positivamente en cada uno de los ítems de la segunda parte del *Índice de Felicidad de Pemberton*, referido a las circunstancias ocurridas a las entrevistadas durante el día anterior a la entrevista.

Tabla 8.30. (N°48) Puntuaciones positivas en la segunda parte del *Índice de Felicidad de Pemberton* (Kahneman et al., 2004) entre las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
Cuál de las siguientes cosas le sucedió ayer		
Se sintió satisfecha por algo que hizo	108	81,8%
Pasó un rato divertido con alguien	94	69,6%
Hizo algo que realmente disfrutó haciendo	99	74,4%
Aprendió algo interesante	88	66,7%
Se permitió un capricho	69	51,5%
Estuvo preocupada por temas personales	92	68,7%
Pasaron cosas que le enfadaron mucho	61	45,2%
Se sintió menospreciada por alguien	32	24,2%
En algunos momentos se sintió desbordada	52	38,8%
Se aburrió durante bastante tiempo	57	42,2%

Como se observa en la Tabla 8.30, el día anterior a la realización de la entrevista, un mayor porcentaje de las entrevistadas vivió experiencias positivas, indicativo de que las mujeres se encontraban en situación de bienestar. Algo más de la mitad de las mujeres “se permitió un capricho” (51,5%) y el 68,7% “estuvo preocupada por temas personales”.

En la Tabla 8.31, se muestran los datos recogidos en relación con el nivel de felicidad general de las mujeres víctimas de violencia de género, junto con la información relativa a sus expectativas de futuro.

Tabla 8.31. (N°49) Nivel de felicidad y expectativas de futuro de las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Cuál es su nivel de felicidad general?		
Muy infeliz	3	2,2%
Bastante infeliz	3	2,2%
Algo infeliz	16	11,8%
Ni infeliz ni feliz	41	30,1%
Algo feliz	32	23,5%
Bastante feliz	32	23,5%
Muy feliz	9	6,6%
¿Considera que sus expectativas de futuro son?		
Mejores que en el presente	115	84,6%
Iguales que en el presente	13	9,6%
Peores que en el presente	5	3,7%

Como se observa en la Tabla 8.31, el 53,6% de las mujeres víctimas de violencia de género manifestó sentirse, en general, feliz; y una de cada tres (30,1%) afirmó sentirse bastante o muy infeliz. Sin embargo, el 16,2% de las mujeres entrevistadas

manifestó sentirse algo infeliz y el 4,4% se consideraba bastante o muy infeliz. En cuanto a las expectativas de futuro de las mujeres víctimas de violencia de género entrevistadas, en su mayoría (85%) consideró que su futuro podría ser mejor que el presente, mientras que el 4% creyó que en el futuro se encontrará peor que en el momento de la realización de la entrevista.

8.2. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

En el presente apartado se abordan diferentes cuestiones relacionadas con la cognición social (las percepciones, atribuciones y mitos) de las mujeres entrevistadas sobre aspectos relativos a las relaciones de pareja, el rol que debe jugar cada uno de los miembros de la pareja, las causas por las que han sufrido maltrato personal, las causas de la violencia de género en general y su opinión sobre si determinados comportamientos hacia la mujer suponen muestras de amor.

En la Tabla 8.32 se recoge información relativa al nivel de acuerdo de las mujeres entrevistadas sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja y el papel que cada uno de los miembros de la misma debe jugar.

Tabla 8.32. (Nº50) Acuerdo sobre diferentes afirmaciones relativas a la pareja entre las mujeres víctimas de violencia de género

	De acuerdo		En desacuerdo	
	n	Porcentaje	n	Porcentaje
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	121	90,3%	13	9,7%
La mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos	118	90,1%	13	9,9%
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	68	52,3%	62	47,7%
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	57	44,2%	72	55,8%
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo...	42	31,6%	91	68,4%
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	36	29,0%	88	71,0%
Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento	6	4,4%	12	95,6%

Como se observa en la Tabla 8.32, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas consideraba que “el hombre debe responsabilizarse de las gastos de la familia” y que “la mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos” (90,3% y 90,1%, respectivamente). En torno a la mitad de las mujeres se mostró de acuerdo con que “el amor de una mujer

puede hacer que el hombre cambie muchas cosas” (55,8%). Casi una de cada tres mujeres estaba de acuerdo con que “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo”. Por el contrario, sólo el 29% de las entrevistadas consideraba que “una buena esposa debe obedecer a su esposo”. Asimismo, muy pocas mujeres se mostraron de acuerdo con que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera en ese momento” (4,4%).

Tabla 8.33. (N°51) Acuerdo sobre la existencia de diferentes consideraciones relativas a los roles masculino y femenino en el entorno de las mujeres víctimas de violencia de género

	De acuerdo		En desacuerdo	
	n	Porcentaje	n	Porcentaje
Piense lo que ocurre en su entorno para decir si se cumplen las siguientes afirmaciones				
La mujer es la principal cuidadora y responsable de sus hijos	112	83,6%	22	16,4%
La mujer es la principal responsable de la casa	108	80,6%	26	19,4%
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	95	71,4%	38	28,6%
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	81	60,4%	53	39,6%
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	78	58,2%	56	41,8%
Si una mujer decide no tener hijos, su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	68	52,3%	62	47,7%
Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos / parejas les peguen en alguna ocasión	51	38,9%	80	61,1%

Como se desprende de la Tabla 8.33, las mujeres entrevistadas consideraron en un gran porcentaje (superior al 80%) que en su entorno “la mujer es la principal cuidadora y responsable de sus hijos” y que “la mujer es la principal responsable de la casa”. Más de la mitad de las mujeres entrevistadas (71,4%) estuvo de acuerdo respecto a que “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no” y que “si una mujer decide no tener hijos, su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien” (52,3%).

La anterior Tabla 8.33 también muestra que más de la mitad de las mujeres entrevistadas (60,4%) consideró que “hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” y, en menor medida, que “hombres y mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” (58,2%). El 39% de las entrevistadas estuvo de acuerdo con que es algo habitual que los varones peguen a sus parejas y que esto les ocurre a muchas mujeres.

Tabla 8.34. (N°52) Principal razón que ha provocado que la pareja la maltratase

	n	Porcentaje
¿Cuál crees que es la principal razón que provocaba que tu pareja te maltrate/maltratara?		
Consumo de alcohol	21	15,9%
Educación machista	8	6,1%
Falta de trabajo, dinero	4	3,0%
Consumo de drogas	3	2,3%
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hacía lo mismo	1	0,8%
Porque le han pegado cuando era niño	1	0,8%
Porque salía mucho	4	3,0%
Porque no se comportaba como él esperaba	3	2,3%
Porque le engañaba	2	1,5%
Porque no se comportaba como debía hacerlo	1	0,8%
Porque no le hacía suficiente caso	1	0,8%
Celos	45	34,1%
Su carácter	13	9,8%
Porque estaba con otra	5	3,8%
Otras	20	15,2%

Como se observa en la Tabla 8.34, entre las principales razones a las que las mujeres víctimas de violencia de género atribuyeron la conducta de su agresor se encontraron los celos, considerados como principal causa por el 34% de las entrevistadas. Esta circunstancia se encontraba seguida del consumo de alcohol, percibida como principal causa de violencia por el 16% de las entrevistadas. Algo más del 2% consideró que el maltrato había tenido como principal causa el consumo de drogas por parte del agresor.

También se observa que determinadas características disposicionales del perpetrador de la violencia, como su carácter o la educación machista recibida, eran consideradas como principales causas de la conducta (10% y el 6%, respectivamente). Otras circunstancias externas, como la falta de trabajo y dinero, eran percibidas como principal causa de la conducta agresiva por el 3% de las entrevistadas.

De los resultados recogidos se desprende que el 8,4% de las mujeres entrevistadas, de alguna forma se consideraba causante de las circunstancias que habían incitado a agredirlas, al entender que el principal motivo que incitaba estas conductas era que ellas salían mucho (3%), que no se comportaban como él esperaba (2,3%), que lo engañaban (1,5%), que no se comportaban como deberían hacerlo (0,8%) o que no le hacían suficiente caso al maltratador (0,8%). Además, el 1,6% de las mujeres entrevistadas exculpó al agresor de su conducta agresiva al entender que la principal

causa de esta conducta era haber visto a su padre pegar a su madre o que le hubieran pegado de niño. El 4% atribuía la conducta del maltratador a que estaba con otra mujer.

Mediante una pregunta abierta se indagó sobre otras razones (20%) que consideraron las entrevistadas en relación a por qué su pareja las había maltratado, obteniéndose las siguientes respuestas de las entrevistadas: “por inseguridad y falta de comunicación”, “no nos entendemos”, “porque no aceptaba mi vida anterior”, “porque él fue víctima de la violencia de su padre”, “porque él decía que se sintió presionado para casarse y que perdió su libertad..., nos casamos demasiado jóvenes”, “porque yo le reclamaba dinero para los niños”, “porque le dejé hacerlo, no me defendí”, “porque él creía que siempre tenía la razón”, “porque no le hacía caso en muchas cosas”, “porque lo eché de la casa”, “porque él es muy inseguro”, “porque yo no le hacía caso”, “por inseguridad”.

Tabla 8.35. (N°53) Atribuciones sobre las causas por las que fueron maltratadas las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	Porcentaje
¿Crees que las siguientes cuestiones pueden haber influido en el hecho de que tu pareja te maltrate / maltratara?		
El carácter de él	126	93,3%
Porque estaba enfermo	32	24,4%
Educación machista que ha recibido él	115	87,8%
El consumo de alcohol	105	77,8%
La falta de trabajo, dinero	73	54,9%
Porque le han pegado a él cuando era niño	42	42,9%
El consumo de drogas	39	32,2%
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y el hacía lo mismo	37	35,6%
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	94	70,1%
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	87	64,9%
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	59	45,7%
Porque usted salía mucho	36	27,1%
Porque usted le engañó con otra persona	9	6,8%
Porque usted le ponía nervioso	5	3,8%

En la Tabla 8.35 se observa que las víctimas atribuyeron la violencia padecida a varios factores. Más del 93% de las mujeres entrevistadas consideraba que la conducta agresiva de su pareja, como su carácter (aspectos disposicionales del agresor) había influido en la violencia de género padecida. En menor medida se atribuyó a que estuviese enfermo (24,4%). También se observa un alto porcentaje entre las mujeres entrevistadas que atribuyeron como causa de la violencia la educación machista que el

agresor había recibido (87,8%), así como al consumo de alcohol (78%). En menor proporción lo atribuyeron al consumo de drogas (32%). Otro tipo de atribuciones causales externas realizadas por las entrevistadas fueron la falta de trabajo y/o dinero (55%), a que le han pegado cuando era niño (42,9%) y en torno a una de cada tres mujeres (35,6%) a que el perpetrador haya sido testigo de violencia de género en la familia de origen (“porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hacía lo mismo”).

Un elevado porcentaje de mujeres (70%) atribuía la violencia ejercida contra ellas a su propia conducta, es decir, a que “no se comportaban como él esperaba que lo hiciera”. El 65% a que no le había hecho el caso que él quería que le hiciera, el 27% a que había salido mucho, el 7% a que le ha engañado con otra persona y el 4% a que ella le ponía nervioso. El 46% consideraba que la causa de la conducta de maltrato procedía de haberle dejado maltratarla, al considerar que si las mujeres se dejaban maltratar la mayoría de los hombres las maltratarían.

Tabla 8.36. (N°54) Consideraciones sobre qué comportamientos podrían ser una muestra de amor hacia las mujeres víctimas de violencia de género

	n	Porcentaje
¿Me puede decir si piensa que estos comportamientos de un hombre hacia una mujer son muestra de amor hacia ella?		
Enfadarse por no dedicarle más tiempo a él	14	10,5%
Llamarla continuamente para saber qué hace o dónde está	13	9,8%
Querer que le cuide sólo a él	13	9,8%
Enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas en lugar de con él	12	9,0%
Ponerse celoso si la ve hablando con otro hombre	10	7,5%
Enfadarse si se viste de forma que él cree muy llamativa	6	4,5%
Ponerse celoso si la ve con otras personas	5	3,8%

Como puede verse en la Tabla 8.36, en torno al 90% de las mujeres entrevistadas no se mostraba de acuerdo con que los comportamientos propuestos supusiesen una muestra de amor hacia las mujeres. Sin embargo, más del 10% de las entrevistadas consideraba una prueba de amor que la pareja se enfadase porque la mujer no le dedicaba tiempo suficiente, el hecho de llamarla continuamente para saber qué hace o dónde está (9,8%), querer que le cuide sólo a él (9,8%) o enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas (9%). Más del 92% de las entrevistadas estaba en desacuerdo respecto a que ponerse celoso si ella habla con otros hombres, enfadarse si ella viste de forma llamativa o los celos hacia otras personas fuesen una muestra de amor hacia ellas.

8.2.1. Relación entre las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente apartado se muestra la relación entre las características generales de las entrevistadas (edad de las entrevistadas, número de hijos, nivel de escolaridad, principal persona aportadora de ingresos, nivel de ingresos de la entrevistada y nivel de ingresos de la casa) con la cognición social (las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja) para aquellas variables en las que se han hallado diferencias estadísticamente significativas. Las variables utilizadas fueron recodificadas tal y como se expuso en el anterior capítulo en el apartado 7.4 (Cuadro 7.2):

1.El nivel de escolaridad, agrupado entre las entrevistadas que no tenían Educación Media completa y las que sí tenían Educación Media completa o un nivel de estudios superior.

2.La principal persona aportadora de ingresos, diferenciando entre la propia mujer entrevistada y otras personas (cónyuge/pareja, padre y/o madre de la entrevistada, un familiar directo, otros familiares o una persona sin parentesco).

3.El nivel de ingresos de la entrevistada, diferenciando entre las que ganaban hasta 500 córdobas semanales y las que ganaban más de 500 córdobas a la semana.

4.El nivel de ingresos de la casa, agrupado entre quienes tenían menor nivel de ingresos (hasta 500 córdobas a la semana) y quienes tenían más nivel de ingresos (más de córdobas semanales) en el hogar de residencia.

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja con otras características sociodemográficas como la edad, el número de hijos, el estado civil o la situación laboral de la víctima.

8.2.1.1. Relación entre el nivel de escolaridad y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En la Tabla 8.37 se muestran las diferencias entre las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja en función del nivel de escolaridad de las entrevistadas:

Tabla 8.37. (N°55) Relación entre el nivel de escolaridad de las entrevistadas y su relación con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Nivel de escolaridad de la entrevistada		χ^2
	Hasta Educación Media incompleta (n = 105)	Desde Educación Media completa (n = 30)	
Percepciones sobre la relaciones de pareja			
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	94,2% (98)	76,7% (23)	8.199**
Atribuciones causales de la violencia de género			
El consumo de alcohol	81,9% (86)	63,3% (19)	4.656**
Porque no se comportaba como él esperaba	75,0% (78)	53,3% (16)	5.220*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

En la Tabla 8.32, anteriormente descrita, se observaba un alto porcentaje de entrevistadas que estaban de acuerdo respecto a la afirmación “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia” (90,3%), aunque hay más entrevistadas de acuerdo con esto entre quienes tenían un nivel de escolaridad por debajo de la Educación Secundaria respecto a quienes tenían un nivel de escolaridad igual o superior a Educación Secundaria (94,2% vs. 76,7%, respectivamente).

Por otra parte, como se desprende de la Tabla 8.37, existe una relación significativa entre el nivel de escolaridad y las causas de la violencia de género atribuidas al consumo de alcohol y a que la mujer no se comportaba como él esperaba que lo hiciese. Al igual que anteriormente, mayor número de mujeres con menor nivel de estudios estaba de acuerdo que aquellas que tenían un nivel de escolaridad superior. Aunque ambos grupos estaban de acuerdo con estas afirmaciones, en la atribución relacionada con el consumo de alcohol como causa de la violencia de género era superior en las mujeres con un nivel de estudios inferior a Educación Secundaria que aquellas que superaban ese nivel de estudios (81,9% vs. 63,3%). Tres de cada cuatro

mujeres con un nivel de escolaridad inferior a Educación Secundaria estaba de acuerdo con respecto a que no se comportaba como él esperaba que lo hiciese, por lo que se atribuían la responsabilidad de la violencia; mientras que una de cada dos mujeres con un nivel de estudios superior a Educación Secundaria estaba de acuerdo con esta atribución causal.

No se encontraron más diferencias significativas entre el nivel de estudios y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.2.1.2. Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En la Tabla 8.38 se muestran las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia de género que eran las principales aportadoras de ingresos en el hogar y las que no lo eran y su relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.38. (N°56) Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y percepciones y mitos sobre las relaciones de pareja

	Principal aportadora de ingresos del hogar		χ^2
	Entrevistada (n = 38)	Otra persona (n = 91)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Es una tarea importante de la mujer educar al hombre y hacer que sea mejor	56,8% (21)	37,1% (33)	4.132*
El amor de la mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	65.8% (25)	46,1% (41)	4.150*
Mitos sobre las relaciones de pareja			
Ponerse celoso si la mira hablando con otro hombre	17,9% (7)	30,3% (3)	8.254**
Querer que le cuide solo a él	18,4% (7)	6,6% (6)	4.138*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

En la Tabla 8.38 se muestra un mayor porcentaje entre las entrevistadas que estaban de acuerdo con las percepciones reflejadas en la tabla sobre las relaciones de pareja cuando era la mujer la principal aportadora de ingresos en relación a las entrevistadas que dependían en mayor medida de otras personas (cónyuge o pareja, padres, familiares u otras personas sin parentesco). Como se puede observar, más mujeres que constituyen la principal fuente de ingresos en el hogar estaban de acuerdo

respecto a que “es una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” y que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas” (56,8% y 65,8%, respectivamente). Por el contrario, las mujeres que no eran las principales aportadoras de ingresos en el hogar se mostraron por encima del 50% en desacuerdo con las anteriores percepciones (62,9% y 53,9%, respectivamente).

Como se vio anteriormente (Tabla 8.36), las mujeres víctimas de violencia de género de León estaban en desacuerdo con que determinados mitos sobre las relaciones de pareja fuesen demostraciones del amor romántico, y ante la consideración de “ponerse celoso si la mira hablando con otro hombre” o “querer que le cuide sólo a él”, el 3,8% y el 9,8% de la muestra, estaba de acuerdo con tales premisas. En la Tabla 8.38 se observan diferencias estadísticamente significativas en la relación entre las variables “principal persona aportadora de ingresos” y “ponerse celoso si la mira hablando con otro hombre”, estando de acuerdo las entrevistadas que no eran principal fuente de ingresos en mayor porcentaje (30,3%) que las que lo eran (17,9%). Por el contrario, hay un mayor porcentaje de mujeres de acuerdo con la premisa “querer que le cuide sólo a él” (18,4%) entre las que eran la principal fuente de ingresos en el hogar que entre las que no eran la principal fuente de ingresos (6,6%).

No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre ser la mujer la principal aportadora de ingresos de la casa y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.2.1.3. Relación entre el nivel de ingresos de la entrevistada y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En la Tabla 8.39 se muestran la relación entre el nivel de ingresos de las víctimas de violencia de género (quienes ganaban hasta 500 córdobas (menos de 20 dólares a la semana) y las que ganaban más de 500 córdobas) y su relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. Se ha considerado establecer el umbral en 500 córdobas puesto que conforme a la canasta básica (435 \$ para una unidad familiar compuesta por seis personas), una sola persona consume en torno a 73 dólares al mes (cerca de 1.000 córdobas a la semana), de modo que se ha pretendido visibilizar a las entrevistadas que viven en mayor situación de precariedad.

Tabla 8.39. (N°57) Relación entre el nivel de ingresos de la entrevistada y las percepciones y atribuciones causales en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja

	Nivel de ingresos de la entrevistada		χ^2
	Hasta 500 C\$/semana (n = 89)	Más de 500 C\$/semana (n = 43)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo	21,3% (19)	52,4% (22)	12.780***
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	52,4% (44)	27,9% (12)	6.911*
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	78,4% (69)	60,5% (26)	4.667*
Atribuciones causales de la violencia de género			
El consumo de drogas	41,6% (32)	16,7% (7)	7.643**
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	59,6% (53)	79,1% (34)	4.916

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.39, un mayor porcentaje de entrevistadas que ganaban más de 500 córdobas estaba de acuerdo con la percepción “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo” (52,4%) respecto a las que ganaban menos, quienes poco más de una de cada cinco entrevistadas estaba de acuerdo con tal afirmación (21,3%). A partir del valor de *p* con *Chi* cuadrado, se aplicó el análisis estadístico con *V* de Cramer (que se aplicaba en diferencias estadísticamente significativas para valores ≤ a 0,001) para medir el efecto de la relación entre esta variable y su relación con el nivel de ingresos. Los resultados reportaron una asociación de efecto moderado (0,312).

Más de la mitad de las entrevistadas que ganaban hasta 500 córdobas estaba de acuerdo con que una tarea de la mujer es educar al hombre y hacerle mejor. El 72% de las entrevistadas que tenía mayor nivel de ingresos (más de 500 córdobas) estaba en desacuerdo con respecto a que sea tarea de la mujer educar al hombre. También, en el grupo de mujeres con menor nivel de ingresos se observa un mayor porcentaje de entrevistadas que estaba de acuerdo con la libertad de una mujer para casarse o no (78,4%). El 60,5% entre quienes percibían más ingresos estaba de acuerdo con dicha afirmación.

En cuanto a las atribuciones causales, el 41,6% de las entrevistadas con menor nivel de ingresos consideró que el consumo de drogas fue causa de la violencia padecida. El 83,3% de las entrevistadas que percibían más ingresos estaba en

desacuerdo con respecto a que el consumo de drogas hubiese sido causa del maltrato sufrido. Sin embargo, el 79% entre quienes percibían mayores ingresos estaba de acuerdo con la atribución causal “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera”. Menos del 60% de las entrevistadas que tenían un nivel de ingresos inferior (hasta 500 córdobas) estaba de acuerdo con esta atribución causal de la violencia de género.

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre el nivel de ingresos de la entrevistada y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintos a los referidos anteriormente.

8.2.1.4. Relación entre el nivel de ingresos de la casa y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En la Tabla 8.40 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre el nivel de ingresos de la casa en la que residían las entrevistadas y su relación con las percepciones y atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.40. (N°58) Relación entre el nivel de ingresos de la casa y percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Nivel de ingresos de la casa		χ^2
	Hasta 500 C\$/semana (n = 24)	Más de 500 C\$/semana (n = 95)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	47,4% (9)	25,0% (23)	3.840*
Y una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer mejor	80,0% (16)	29,8% (28)	17.544***
Y el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	75,0% (15)	47,4% (45)	5.055*
Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos o parejas les pegue en alguna ocasión	54,5% (12)	29,8% (28)	4.837*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Porque no hacía el caso que él quería que le hiciese	45,8% (11)	72,6% (69)	6.242*
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciese	58,3% (14)	77,9% (74)	3.806*
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	63,6% (14)	40,2% (37)	3.939*
Porque está enfermo	45,5% (10)	18,1% (17)	7.478**

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.40, al igual que con el nivel de ingresos de la entrevistada, los ingresos de la casa se relacionan con las percepciones y las

atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja. En aquellos hogares en los que el nivel de ingresos era menor, se observa un mayor porcentaje de entrevistadas que estaba de acuerdo con las percepciones sobre las relaciones de pareja, en general, respecto a quienes tenían una mayor cantidad de ingresos en la casa (como se recogía anteriormente, la media de personas que convivían en los hogares de las entrevistadas era de 4,48 (DT=2,488) que sirve de referencia para tener en cuenta la situación de pobreza en su hogar) (Tabla 8.4).

Como se observa en la Tabla 8.40, en general, las mujeres no estaban de acuerdo respecto a que “una buena esposa debe obedecer a su esposo”; si bien, en aquellos hogares en los que el nivel de ingresos era de más de 500 córdobas semanales, el desacuerdo se dio en un 75% de entrevistadas frente al 52,6% entre quienes percibían menos ingresos en el hogar. Respecto a la percepción sobre que sea algo habitual y que les ocurra a muchas mujeres que sus maridos/parejas les peguen en alguna ocasión, existe un mayor porcentaje de entrevistadas que estaba de acuerdo entre quienes ingresaban 500 córdobas o menos a la semana en el hogar (54,5%), que entre quienes tenían mayores ingresos, que se mostraron en desacuerdo en el 80,2% de los casos.

Existen diferencias estadísticamente significativas entre el nivel de ingresos de la casa y la percepción “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”; así, entre quienes tenían un nivel de ingresos en la casa inferior (hasta 500C\$ a la semana) el 80% de las mujeres estaba de acuerdo con la obligación de educar al hombre y hacerle mejor. Un menor porcentaje estaba de acuerdo entre las entrevistadas que percibían más ingresos semanales (29,8%). Según el valor obtenido a partir de *Chi-cuadrado* entre estas variables, se calculó *V* de Cramer, obteniéndose una asociación con un efecto moderado (0,392) según este coeficiente de relación.

Finalmente, en la percepción “el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas”, tres de cada cuatro mujeres que ingresaban menos (hasta 500 córdobas/semana) estaban de acuerdo, mientras que menos de la mitad de las entrevistadas que ingresaban más de 500 córdobas semanales estaba de acuerdo con dicha afirmación.

En cuanto a las atribuciones causales sobre la violencia de género y la relación existente con el nivel de ingresos del hogar, tal y como refleja la Tabla 8.34, existía un

porcentaje superior en el grupo de mujeres con ingresos más bajos en la casa si se compara con las que disponían de ingresos más elevados ante las atribuciones “porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían” (63,6% vs. 40,2%) y “porque está enfermo” (45,5% vs. 18,1%).

Por el contrario, se observan mayores porcentajes en el grupo de mujeres que disponían de un nivel de ingresos en el hogar superior a 500 córdobas a la semana en cuanto a la afirmación “no le hacía el caso que él quería que le hiciera” (72,6% vs. 45,8%). Aunque ambos grupos estaban de acuerdo con la afirmación “porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciese”, también se aprecian porcentajes superiores en aquellas mujeres que tenían un nivel de ingresos en el hogar superior a 500 córdobas semanales (78% vs. 58,3%).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.2.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

A continuación se muestran los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (delitos padecidos a lo largo de su vida, situaciones vitales negativas sufridas por las víctimas antes de los 18 años y los sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida) y su relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Se ha considerado incluir en este apartado relacionado con el pasado de las entrevistadas, el estadístico V de Cramer para conocer el coeficiente de relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas y la cognición social de la víctimas de violencia de género; es decir, determinar cómo el historial de violencia y las circunstancias de vulnerabilidad en el pasado de las entrevistadas podrían haber influido en los procesos de cognición social (percepciones, atribuciones causales y mitos de la violencia de género y las relaciones de pareja) de las entrevistadas.

8.2.2.1. Relación entre los delitos padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género a lo largo de su vida y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

Ante la pregunta “¿Ha sufrido algunos de los siguientes delitos a lo largo de su vida?”, se han contemplado aquellos delitos que podrían estar relacionados con la violencia de género (lesiones, delitos sexuales, violencia intrafamiliar no de pareja e intento de asesinato/homicidio).

Se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre haber padecido delitos sexuales y haber sufrido violencia intrafamiliar no ejercida por la pareja y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.41. (Nº59) Relación entre haber sido víctima de delitos sexuales a lo largo de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Haber padecido delitos sexuales		χ^2	Vc
	No (n = 99)	Sí (n = 32)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos o parejas les pegue en alguna ocasión	33,3% (33)	56,3% (18)	5.342*	,202
Atribuciones causales de la violencia de género				
El consumo de alcohol	73,5% (75)	90,9% (30)	4.357*	,180
El consumo de drogas	26,7% (24)	48,4% (15)	4.980*	,203
Falta de trabajo/dinero	49,0% (49)	72,7% (24)	5.641*	,206
Le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	37,5% (36)	69,7% (23)	10.258***	,282

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.41, más víctimas de violencia de género que habían padecido delitos sexuales a lo largo de su vida estaban de acuerdo con las percepciones y las atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja reflejadas. Entre las que habían padecido delitos sexuales, más de la mitad de las entrevistadas estaba de acuerdo respecto a que “es habitual y les ocurre a muchas mujeres que sus maridos o parejas les peguen en alguna ocasión” (56,3%). Se halló un menor porcentaje entre las víctimas de violencia de género que no padecieron delitos sexuales a lo largo de su vida que estuvieran de acuerdo con dicha afirmación (33,3%).

En la Tabla 8.41 también se observa que más entrevistadas, entre las que habían padecido delitos sexuales a lo largo de su vida, estaban de acuerdo con las atribuciones causales de la violencia de género padecida que quienes no fueron víctimas de tal delito. Más del 90% de las que sufrieron delitos sexuales estaba de acuerdo con que el “consumo de alcohol” fuera causa de la violencia de género padecida; el 48,4% consideraba que el “consumo de drogas” en el agresor fue causa de la violencia de género y, en torno al 73% que fue por la “falta de trabajo y/o dinero”. Entre las víctimas de violencia de género que no sufrieron delitos sexuales a lo largo de su vida, el 73,5% lo atribuyó al alcohol, el 27% al “consumo de drogas” y, menos del 50%, a la “falta de trabajo y/o dinero”. Siete de cada diez víctimas entre quienes padecieron delitos sexuales estaban de acuerdo respecto a que le dejó que la maltratara y que si pudieran todos lo harían. Un menor porcentaje de víctimas que no padecieron delitos sexuales estaba de acuerdo (37,5%).

Por último, como se desprende de la Tabla 8.41, el efecto de la correlación entre el suceso vital estresante “haber padecido delitos sexuales” y los procesos de cognición social de las mujeres se considera bajo (entre 0,2 y 0,3 en la mayoría de las relaciones).

Tabla 8.42. (N°60) Relación entre haber sido víctima de violencia intrafamiliar no de pareja a lo largo de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Haber padecido violencia intrafamiliar no de pareja		χ^2	Vc
	No (n = 70)	Sí (n = 59)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	54,3% (36)	32,2% (19)	6.330*	,222
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	69,4% (50)	45,2% (28)	8.075**	,245
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	70,4% (50)	49,2% (31)	6.285*	,217
Atribuciones causales de la violencia de género				
Porque está enfermo	33,8% (24)	13,3% (8)	7.381**	,237
Falta de trabajo/dinero	42,3% (30)	69,4% (43)	9.818**	,272
Porque le han pegado cuando era niño	32,7% (17)	54,3% (25)	4.674*	,218
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	56,3% (40)	74,6% (47)	4.890*	,191
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	37,7% (26)	55,0% (33)	3.879*	,173

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.42, un mayor porcentaje de víctimas de violencia de género que no padecieron violencia intrafamiliar (no ocasionada por la pareja) se manifestó de acuerdo con algunas de las percepciones sobre las relaciones de pareja, que quienes sí sufrieron violencia intrafamiliar por personas distintas a la pareja. Más de una de cada dos mujeres estaba de acuerdo respecto a que “una tarea de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” entre quienes no la padecieron, mientras que menos de una de cada tres estaba de acuerdo con tal afirmación de las entrevistadas que sí sufrieron violencia intrafamiliar. Alrededor del 70 % estaba de acuerdo respecto a la igualdad entre hombres y mujeres para la toma de decisiones y las mismas oportunidades a nivel laboral. En menor porcentaje (inferior al 50%) estaban de acuerdo con tales afirmaciones las víctimas de violencia de género que padecieron violencia intrafamiliar no de pareja.

En cuanto a las atribuciones causales relacionadas con el agresor, un mayor porcentaje lo atribuyó a que el agresor estaba enfermo entre quienes no sufrieron violencia intrafamiliar respecto a quienes sí la padecieron (33,8% vs. 13,3%, respectivamente). Sin embargo, en la Tabla 8.42, se observan mayores porcentajes en las atribuciones externas y las atribuciones causales que se infieren de la conducta de la propia víctima entre quienes sufrieron violencia intrafamiliar que entre quienes no la padecieron. Cerca del 70% de las víctimas que padecieron violencia intrafamiliar estaba de acuerdo respecto a que la “falta de trabajo y/o dinero” fuera la causa de que la pareja la maltratara y el 54,3% estaba de acuerdo con la victimización del agresor en la infancia (“le han pegado cuando era niño”) frente al 42,3% y el 32,7%, respectivamente, entre quienes no padecieron violencia intrafamiliar. El 74,6% y el 55% de las mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar estaban de acuerdo con las atribuciones causales “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” y “porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. Un menor porcentaje estaba de acuerdo con esas afirmaciones entre las mujeres que no habían sido víctimas de violencia intrafamiliar (56,3% y 37,7%, respectivamente).

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas en otros delitos sufridos por las mujeres víctimas de violencia de género a lo largo de su vida. Tampoco se observa que el coeficiente de correlación entre el suceso vital estresante “haber padecido violencia intrafamiliar no de pareja” y los procesos de cognición social de las

mujeres sea estadísticamente significativo (entre 0,2 y 0,3 en la mayoría de las relaciones establecidas en estas variables).

8.2.2.2. Relación entre las situaciones vitales negativas padecidas por las mujeres víctimas de violencia de género antes de los 18 años y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

Los sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años seleccionados en este apartado son haber sido testigo de consumo de sustancias por parte de los padres (“alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol/drogas), haber padecido maltrato físico, haber sido víctima de abuso sexual y haber sido testigo de malos tratos hacia su madre por parte de su padre o de otra pareja de ésta.

En la Tabla 8.43 se muestra las diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas de violencia de género cuyos padres tuvieron problemas con el alcohol y/o las drogas y las víctimas cuyos padres no tuvieron problemas con el consumo de dichas sustancias, en función de las percepciones y atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.43. (Nº61) Relación entre haber tenido padres con problemas con el alcohol y/o drogas y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol/drogas		χ^2	Vc
	No (n = 76)	Sí (n = 55)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Las mujeres por naturaleza saben cuidar mejor a los hijos	94,7% (72)	83,6% (46)	4.399*	,183
Atribuciones causales de la violencia de género				
Consumo de alcohol	68,4% (54)	91,1% (51)	9,785**	,269
Falta de trabajo/dinero	43,0% (34)	72,2% (39)	11.033***	,288

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.43, más entrevistadas, cuyos padres no tuvieron problemas con el alcohol, estaban de acuerdo con la percepción “las mujeres por naturaleza saben cuidar mejor a los hijos” (94,7%) que aquellas cuyos padres sí tuvieron problemas con dichas sustancias (83,6%) cuando ellas tenían menos de 18 años. En

cuanto a las atribuciones causales, más entrevistadas cuyos padres tuvieron problemas con el alcohol y/o drogas, siendo ellas menores de 18 años de edad, estaban de acuerdo respecto a que el “consumo de alcohol” fuera causa de la violencia padecida, comparadas con las entrevistadas cuyos padres no tuvieron problemas con el consumo de sustancias (91,1% vs. 68,4%, respectivamente). También se observa que estaban más entrevistadas de acuerdo (de las del grupo de mujeres cuyos padres tuvieron problemas con el alcohol y/o las drogas) con que la “falta de trabajo y/o dinero” fuera el motivo por el que las maltrataron que quienes no tuvieron padres con problemas con el consumo de dichas sustancias (72,2% vs. 43%, respectivamente).

En ninguna de las relaciones reflejadas en la Tabla 8.43 se observa que el efecto de correlación entre el suceso vital estresante “alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol y/o las drogas” y los procesos de cognición social de las mujeres sea alto (entre 0,2 y 0,3 en la mayoría de las relaciones).

Hay que añadir respecto a la heredabilidad del consumo de alcohol que no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre haber o no tenido padres que consumiesen excesivamente alcohol cuando las entrevistadas tenían menos de 18 años y que las entrevistadas consumiesen alcohol en exceso en algún momento de su vida; sin embargo, sí se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre haber tenido padres que consumiesen esas sustancias cuando ellas tenían menos de 18 años y que las víctimas hayan consumido drogas en exceso en algún momento de su vida (92,9% vs. 35,2%) ($\chi^2 = 17.209$; $p < 0,001$).

En la Tabla 8.44 se muestran la relación entre haber padecido situaciones vitales estresantes (maltrato físico) antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.44. (N°62) Relación entre haber padecido maltrato físico antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Sufrió maltrato físico antes de los 18 años		χ^2	Vc
	No (n = 73)	Sí (n = 61)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	54,8% (40)	30,4% (17)	7.674**	,224
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	67,1% (49)	47,5% (29)	5.238*	,198
El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	60,3% (44)	42,1% (24)	4.235*	,180
Atribuciones causales de la violencia de género				
Consumo de drogas	21,9% (14)	43,9% (25)	6.671**	,235
Falta de trabajo/dinero	38,9% (28)	73,8% (45)	16.227***	,349
La educación machista que ha recibido él	81,4% (57)	95,1% (58)	5.667*	,208
Porque usted sabía mucho	16,7% (12)	39,3% (24)	8.603**	,254
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	52,8% (38)	79,0% (49)	10.084***	,274

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.44, en general, las víctimas de violencia de género que sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaban de acuerdo con las percepciones sobre las relaciones de pareja en menor porcentaje que quienes no sufrieron ese maltrato antes de los 18 años. El 54,8% de las víctimas de violencia de género que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaba de acuerdo respecto a que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. En torno a tres de cada diez entrevistadas que sí padecieron maltrato físico antes de los 18 años estaban de acuerdo con tal afirmación. Se observa mayor porcentaje de entrevistadas que estaba de acuerdo (entre las que no sufrieron maltrato físico antes de los 18 años) con las afirmaciones “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” y “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas” (67,1% y 60,3%, respectivamente) que quienes padecieron este tipo de maltrato antes de los 18 años (42,1% y 47,5%, respectivamente).

En cuanto a las atribuciones causales, se observan porcentajes superiores en las víctimas que sí padecieron maltrato físico antes de los 18 años que en las víctimas que no los sufrieron. Se ha hallado un mayor porcentaje entre las víctimas que padecieron maltrato físico antes de los 18 años con respecto a las atribuciones causales externas de

la violencia de género “el consumo de drogas”, “la falta de trabajo/dinero” y “la educación machista que ha recibido él” (44%, 73,8% y 95%, respectivamente) en comparación con las participantes que no sufrieron maltrato físico con anterioridad a los 18 años (22%, 39% y 81,4%, respectivamente). También son superiores los porcentajes entre las entrevistadas que sí padecieron maltrato físico antes de los 18 años respecto a las atribuciones causales relacionadas con su propio comportamiento (“porque salía mucho” (39,3%) y “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” (79%)) que entre quienes no padecieron maltrato físico antes de los 18 años de edad (16,7% y 52,8%, respectivamente).

En ninguna de las relaciones reflejadas en la Tabla 8.44 se observa que el efecto de correlación entre el suceso vital estresante “haber sufrido maltrato físico antes de los 18 años” y los procesos de cognición social de las mujeres sea alto (entre 0,2 y 0,3 en la mayoría de las relaciones). Únicamente se encuentra un coeficiente de correlación superior que en otras relaciones respecto a “haber sufrido maltrato físico antes de los 18 años de edad y la atribución causal relacionada con la falta de trabajo y/o dinero (0,349) que, si bien no es lo suficientemente significativo como para poder establecer una posible relación de causalidad, sí determina un efecto moderado de relación.

Tabla 8.45. (N°63) Relación entre haber padecido abuso sexual antes de los 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Sufrió abuso sexual antes de los 18 años		χ^2	Vc
	No (n = 97)	Sí (n = 32)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	49,5% (48)	28,1% (9)	4.451*	,186
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	65,3% (66)	36,4% (12)	8.589**	,253
Atribuciones causales de la violencia de género				
Falta de trabajo/dinero	49,5% (48)	73,5% (25)	6.411*	,220
Porque le han pegado cuando era niño	34,7% (25)	65,4% (17)	7.333**	,274
Porque usted salía mucho	20,0% (20)	48,5% (16)	10.198***	,277
Le dejé maltratarme si pudieran todos lo harían	40,6% (39)	60,6% (20)	3.951*	,175
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	60,0% (60)	79,4% (27)	4.199*	,177

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.45, una mayor porcentaje de entrevistadas que no fueron víctimas de abuso sexual antes de los 18 años estaba de acuerdo con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” (49,5%) si se compara con quienes sí fueron víctimas de ese abuso (28%). En la misma línea, más del 65% de las entrevistadas que no fueron víctimas de abuso sexual estaba de acuerdo con la percepción sobre la igualdad para tomar decisiones entre hombres y mujeres, frente al 36,4% de las entrevistadas que sí padecieron abuso sexual antes de los 18 años de edad.

En cuanto a las atribuciones causales que provocaron que fueran maltratadas, se aprecian porcentajes superiores (respecto a estar de acuerdo con dichas atribuciones) en quienes padecieron abuso sexual antes de los 18 años en comparación con quienes no fueron víctimas de este tipo de abuso. El 73,5% de las víctimas de abuso sexual, antes de cumplir los 18 años, estaba de acuerdo con que la “falta de trabajo y/o dinero” fuera motivo por el que sufrió maltrato, mientras que menos del 50% estaba de acuerdo con esta atribución causal entre quienes no fueron víctimas de abuso sexual antes de los 18 años. Cerca de dos de cada tres víctimas de abuso sexual estaba de acuerdo con que el agresor la maltrató porque le habían pegado cuando él era niño. Más del 65% estaba en desacuerdo con dicha atribución entre quienes no fueron víctimas de abuso sexual antes de los 18 años. De las víctimas de abuso sexual, cerca del 50% atribuyó el maltrato a que ella salía mucho, mientras que en menor proporción lo atribuyeron a esta causa quienes no fueron víctimas de dicho abuso sexual (una de cada cinco entrevistadas). Cerca del 80% de las entrevistadas que padecieron abuso sexual atribuyó el maltrato de la pareja a que “no le hacía el caso que él quería que le hiciera” y en menor porcentaje (60%) las que no fueron víctimas de abuso sexual, encontrándose, de igual manera, diferencias estadísticamente significativas. Finalmente, tres de cada cinco víctimas de abuso sexual estaban de acuerdo con la atribución del maltrato que padecieron a “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. Dos de cada cinco mujeres lo atribuyeron a esa causa en el grupo de entrevistadas que no fueron víctimas de abuso sexual antes de los 18 años de edad.

En ninguna de las relaciones reflejadas en la Tabla 8.45 se observa que el efecto de correlación entre el suceso vital estresante “haber sufrido abuso sexual antes de los 18 años” y la cognición social de las mujeres sea alto (cercanos en tres de las relaciones a 0,2 y no superior a 0,3 en el resto).

En la Tabla 8.46 se muestra las diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que se socializaron con la presencia de maltrato hacia su madre (por parte de su padre o de otra pareja) y las que no, con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.46. (N°64) Relación entre haber tenido una madre víctima de malos tratos cuando la entrevistada era menor de 18 años y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Su madre sufrió malos tratos de su padre o de otra pareja		χ^2	Vc
	No (n = 66)	Sí (n = 68)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
La mujer es la principal responsable de la casa	87,9% (58)	73,5% (50)	4.410*	,181
Atribuciones causales de la violencia de género				
El consumo de alcohol	65,7% (44)	89,7% (61)	11.279**	,289
El consumo de drogas	19,0% (11)	44,4% (28)	8.975**	,272
Falta de trabajo/dinero	41,8% (28)	68,2% (45)	9.352**	,265
Porque usted salía mucho	18,2% (12)	35,8% (24)	5.240	,198

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se refleja en la Tabla 8.46, más entrevistadas del grupo de víctimas de violencia de género cuyas madres no sufrieron malos tratos estaban de acuerdo en comparación con las entrevistadas cuyas madres sí fueron víctimas de malos tratos, cuando las entrevistadas eran menores de 18 años, respecto a que “la mujer es la principal responsable de la casa” (87,9% vs. 73,5%, respectivamente).

Por el contrario, se observan mayores porcentajes en las entrevistadas cuyas madres fueron víctimas de malos tratos respecto a las atribuciones causales de la violencia de género que exculpaban al agresor (atribuciones externas) y que se refieren al propio comportamiento de las víctimas. Prácticamente nueve de cada diez entrevistadas cuyas madres sufrieron malos tratos estaban de acuerdo con que el alcohol fuera causa de la violencia padecida. Algo menos de dos de cada tres entrevistadas estaba de acuerdo con esa afirmación entre quienes su madre no fue víctima de malos tratos. Más de dos de cada cinco víctimas cuyas madres padecieron maltrato por parte su padre o de otras parejas de la madre estaban de acuerdo con que el consumo de drogas fuese causa de la violencia de género que sufrieron. Cuatro de cada cinco entrevistadas cuyas madres no fueron víctimas de malos tratos estaban en desacuerdo

con dicha atribución causal. También se observan mayores porcentajes de entrevistadas que estaban de acuerdo con que la “falta de trabajo/dinero” fuera causa de la violencia padecida entre quienes tenían madres víctimas de maltrato (cuando las entrevistadas eran menores de 18 años) respecto a las que no tenían madres en esas circunstancias (68,2% y 41,8%, respectivamente). Por último, en torno al 36% de las entrevistadas cuyas madres padecieron malos tratos estaba de acuerdo con la atribución causal “porque usted salía mucho”, mientras que las víctimas cuyas madres no recibieron malos tratos cuando las entrevistadas eran menores de 18 años estaba de acuerdo en menor porcentaje (18,2%).

El coeficiente de correlación en la Tabla 8.46 no evidencia que la relación entre el suceso vital estresante “su madre sufrió maltrato por parte de su padre o de otra pareja” y los procesos de cognición social de las mujeres sea alto (cerca de dos de las relaciones a 0,2 y próximos a 0,3 en el resto).

Tampoco se encontraron otras diferencias estadísticamente significativas distintas de las que se reflejan en el presente apartado. No existen tampoco diferencias estadísticamente significativas entre los mitos sobre las relaciones de pareja y que determinados comportamientos del agresor hacia la víctima pudieran ser considerados muestras de amor hacia éstas y haber padecido sucesos vitales estresantes antes de los 18 años de edad.

8.2.2.3. Relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género en algún momento de su vida y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente apartado se abordan los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas (problemas económicos importantes, problemas de desempleo importantes, haber bebido en exceso en algún momento de su vida y haber intentado suicidarse) y su relación con las percepciones, las atribuciones causales y los mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Para empezar, en la Tabla 8.47, se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) que han tenido problemas económicos importantes y quienes no han padecido problemas

económicos en relación a las percepciones y atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.47. (N°65) Relación entre haber tenido problemas económicos importantes en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Ha tenido problemas económicos importantes		χ^2	Vc
	No (n = 37)	Sí (n = 98)		
Atribuciones causales de la violencia de género				
Consumo de alcohol	64,9% (24)	82,7% (81)	4.917*	,191
Falta de trabajo o dinero	40,5% (15)	60,4% (58)	4.261*	,179
La educación machista que ha recibido él	73,0% (27)	93,6% (88)	10.553***	,284
Su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo	19,2% (5)	41,0% (32)	4.041*	,197
Le pegaron cuando era niño	20,8% (5)	50,0% (37)	6.295*	,253
Le dejé maltratarme, todos lo harían.	25,7% (9)	53,2% (50)	7.759**	,245

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Para empezar, no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre haber tenido problemas económicos importantes y las percepciones y mitos sobre las relaciones de pareja.

En cuanto a las atribuciones causales, existe una relación entre haber tenido problemas económicos importantes en algún momento de su vida y atribuir la violencia de género al “consumo de alcohol”, de modo que más entrevistadas que habían tenido problemas económicos importantes en algún momento de su vida estaban de acuerdo con dicha atribución causal en comparación con quienes no padecieron dificultades económicas importantes (82,7% vs. 64,9%). Otras causas, como la falta de trabajo y/o dinero (60,4% quienes padecieron problemas económicos importantes vs. 40,5% quienes no los padecieron) y los patrones de conducta familiar (su padre pegaba a su madre, la educación machista que ha recibido y le pegaron cuando era niño), parecen guardar relación con haber padecido problemas económicos importantes, existiendo mayor porcentaje de entrevistadas que habían tenido problemas económicos importantes que estaba de acuerdo en tales afirmaciones que entre quienes no sufrieron problemas económicos importantes (41% vs. 19,2%), (93,6% vs. 73%) y (50% vs. 20,8%), respectivamente. Finalmente, haber padecido problemas económicos importantes se relaciona significativamente con la atribución “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”, siendo superior al 50% entre las que sí habían tenido problemas económicos

importantes. Por el contrario, tres de cada cuatro mujeres, que no habían tenido problemas económicos importantes, estaban en desacuerdo respecto a dicha atribución causal.

El coeficiente de correlación en la Tabla 8.47 no refleja que el suceso vital estresante haber tenido problemas económicos importantes y las atribuciones causales de la violencia de género percibidas por las mujeres sea alto (cerca de tres de las relaciones a 0,2 y próximos a 0,3 en el resto, principalmente la atribución relacionada con la educación machista que el agresor ha recibido (0,284)).

En la Tabla 8.48 se muestra la relación entre haber tenido problemas de desempleo y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.48. (N°66) Relación entre haber tenido problemas de desempleo importantes en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Ha tenido problemas de desempleo importantes		χ^2	Vc
	No (n = 65)	Sí (n = 69)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	70,8% (46)	46,4% (32)	8.186**	,247
Atribuciones causales de la violencia de género				
Educación machista que ha recibido él	81,5% (53)	93,9% (62)	4.697*	,189
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos los harían	33,3% (20)	56,5% (39)	6.953**	,232

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.48, más entrevistadas entre aquellas mujeres que no habían tenido problemas de desempleo importantes estaban de acuerdo con la percepción acerca de la libertad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones (70,8%), que aquellas que tuvieron problemas de desempleo importantes (46,4%).

La misma tabla muestra que existe una relación entre haber tenido problemas de desempleo importantes y atribuir como causa de la violencia de género a la educación machista que había recibido el agresor. Las entrevistadas estaban de acuerdo con tal afirmación en un alto porcentaje (87,8% en el total de la muestra) (Tabla 8.35); no

obstante, es mayor el porcentaje entre aquellas mujeres que habían tenido problemas de desempleo importantes en algún momento de su vida (94% vs. 81,5%). También, haber padecido problemas de desempleo se relaciona significativamente con la atribución “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”, con la que algo más de una de cada dos mujeres que había tenido problemas de desempleo estaba de acuerdo, mientras que una de cada tres mujeres que no había tenido problemas de desempleo importantes en algún momento de su vida, estaba de acuerdo con dicha atribución causal.

El coeficiente de correlación a través del estadístico V de Cramer de la Tabla 8.48 muestra que la relación entre el suceso vital estresante “haber tenido problemas de desempleo importantes” y la cognición social tienen una asociación con efecto bajo (cerca de una de las relaciones a 0,2 y próximos a 0,25 en dos de ellas).

En la Tabla 8.49 se muestra la relación entre haber bebido en exceso en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.49. (N°67) Relación entre haber bebido en exceso en algún momento de su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Ha bebido en exceso		χ^2	Vc
	No (n = 73)	Sí (n = 61)		
Atribuciones causales de la violencia de género				
El carácter de él	89,2% (66)	98,4% (60)	4.520*	,183
La falta de trabajo/dinero	42,5% (31)	70,0% (42)	10.083*	,275
Educación machista que ha recibido él	80,3% (57)	96,7% (58)	8.142**	,249
Porque usted salía mucho	20,3% (15)	35,6% (21)	3.904*	,171
Porque usted no se comportaba como él espera que lo hiciera	58,1% (43)	85,0% (51)	11.443***	,292
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	47,3% (35)	86,7% (52)	22.552***	,410

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.49, de las entrevistadas que habían bebido en exceso en algún momento de su vida se encontraron más participantes que estaban de acuerdo con respecto a que las características disposicionales del agresor (su propio carácter) fuera causa de la violencia de género (98,4%) que entre las participantes del

grupo que no había bebido en exceso en algún momento de su vida (89,2%), si bien los porcentajes son bastante próximos.

En cuanto a atribuciones externas relacionadas con las circunstancias, el 70% de las entrevistadas que había bebido en exceso en algún momento de su vida estaba de acuerdo con respecto a que la “falta de trabajo y/o de dinero” fuera causa del maltrato padecido. El 57,5% de las entrevistadas que no había bebido en exceso en algún momento de su vida estaba en desacuerdo. Para un alto porcentaje de mujeres de la totalidad de la muestra (87,8%), una de las principales causas por las que había sufrido violencia de género fue la educación machista que había recibido el agresor (Tabla 8.35); aunque, como se observa en la Tabla 8.49, el porcentaje está próximo al 100% entre quienes habían bebido en algún momento de su vida. Cuatro de cada cinco mujeres que no han bebido en exceso en algún momento de su vida estaban de acuerdo con dicha atribución causal.

Finalmente, se aprecia una relación entre haber bebido en exceso en el pasado y las atribuciones relacionadas con la propia víctima, como que la mujer haya salido mucho y que esto haya provocado que hayan ejercido la violencia hacia ella, existiendo poco porcentaje de mujeres que estaba de acuerdo en ambos grupos de mujeres, en cuyo caso, es mayor el porcentaje entre quienes habían bebido que entre aquellas que afirmaron no haberlo hecho (35,6% vs 20,3%). También se observa una relación entre haber bebido en exceso y atribuir como causa del maltrato su propio comportamiento, siendo significativamente mayor entre aquellas mujeres que habían bebido en exceso en algún momento de su vida (85% vs. 58,1%). Para terminar, “no hacerle el caso que él quería que le hiciese” fue una de las causas de la violencia de género padecida para aquellas mujeres que habían bebido en exceso en algún momento de su vida (86,7%), motivo en relación al cual disiente un 52,7% de las mujeres que no habían bebido en exceso.

No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre haber bebido en exceso y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

El coeficiente de correlación reflejado en la Tabla 8.49 no muestra que la relación entre el suceso vital estresante “haber bebido en exceso” y los procesos de cognición social de las mujeres sea alto; si bien, es muy próximo a 0,3 para la relación

entre haber bebido en exceso y no se comportaba como él esperaba que lo hiciese. La relación entre haber bebido en exceso en algún momento de su vida y estar de acuerdo con la atribución causal de la violencia de género relacionada con no hacerle el caso que él quería que le hiciese, tiene una relación estadísticamente significativa que, a partir de V de Cramer, indica una asociación con efecto moderado (0,410).

Asimismo, se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre haber intentado suicidarse en algún momento de su vida y la atribución causal de la violencia de género “porque usted salía mucho”. Un mayor porcentaje de mujeres que había intentado suicidarse estaba de acuerdo con dicha atribución causal (37,5%). En menor proporción (menos de una de cada cinco entrevistadas que no intentó suicidarse) estaba de acuerdo con la atribución causal “porque salía mucho” (19,5%) ($\chi^2 = 5.333$; $p < 0,021$). El coeficiente de correlación con V de Cramer fue de 0,2, que indica una asociación con efecto bajo entre estas variables.

Hay que añadir a este apartado 8.2.2 que no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre haber padecido sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas (entre los seleccionados para el presente estudio) y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintos a los reflejados en las anteriores tablas.

8.2.3. Historia y circunstancias de la violencia y relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente epígrafe se muestra la situación de convivencia con el agresor, las razones para casarse o irse a vivir con él, así como el tipo de violencia padecida por las víctimas y la relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.2.3.1. Situación de convivencia con el agresor

Para empezar, existe una relación estadísticamente significativa respecto a la situación de convivencia con el agresor (convivían o no convivían con él en el momento de la entrevista), de modo que ante la percepción “es habitual y ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas les peguen en alguna ocasión”, un mayor porcentaje de víctimas que no convivía con el agresor (n=77) estaba de acuerdo con dicha percepción en

comparación con quienes convivían con él (n= 54) (46,8% vs. 27,8%) ($\chi^2 = 4.807$, $p=0.030$).

No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre convivir o no con el agresor en el momento de la entrevista y otras percepciones, atribuciones causales y mitos en torno a la violencia y las relaciones de pareja.

En la Tabla 8.50 se muestran las diferencias entre las entrevistadas para quienes el agresor fue su primera pareja y la relación con las percepciones y las atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.50. (N°68) Relación entre haber sido el agresor la primera pareja de la víctima y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Ha sido o fue su primera pareja?		χ^2
	No (n = 61)	Sí (n = 72)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	40,3% (25)	73,6% (53)	15.175***
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	49,2% (30)	69,9% (51)	5.946*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Falta de trabajo/dinero	65,6% (40)	45,8% (33)	5.197*

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 8.50, el 73,6% de las entrevistadas para las que el agresor fue su primera pareja estaba de acuerdo con respecto a que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones”, mientras que un menor porcentaje (40,3%) estaba de acuerdo con esta afirmación entre las entrevistadas para las que el agresor no fue su primera pareja. Puesto que el valor de la χ^2 es elevado ($p \leq 0,001$), a partir de V de Cramer se ha medido el efecto de la relación entre ambas variables, de lo que se ha obtenido una asociación con efecto moderado (0,337).

Siete de cada diez víctimas para quienes el agresor fue su primera pareja estaban de acuerdo con que “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral”. Menos del 50% estaba de acuerdo con esa afirmación entre las entrevistadas cuya primera pareja no fue el agresor.

Un mayor porcentaje de mujeres, cuya primera pareja no fue el agresor, estaba de acuerdo con que la “falta de trabajo y/o dinero” fuera la causa de la violencia de género padecida respecto a quienes el agresor sí fue la primera pareja de las entrevistadas (65,6% vs. 45,8%, respectivamente). No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas cuya primera pareja fue el agresor y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

A continuación, en la Tabla 8.51, se muestran las diferencias entre las entrevistadas que recibieron malos tratos de una pareja anterior y las que no, y la relación con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.51. (N°69) Relación entre haber padecido violencia de género de una pareja anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	En caso de haber tenido una pareja anterior, ¿ha sufrido maltrato por alguna de ellas?		χ^2
	No (n = 52)	Sí (n = 26)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	21,2% (11)	42,3% (11)	3.830*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	57,1% (32)	81,5% (22)	4.747*
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	48,2% (27)	77,8% (21)	6.529*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.51, se aprecia un mayor porcentaje entre las entrevistadas que fueron víctimas de violencia de género de una pareja anterior que estaba de acuerdo con que “una buena esposa debe obedecer al esposo”, en relación con quienes no fueron víctimas de maltrato de una pareja en el pasado (42,3% vs. 21,2%, respectivamente).

En la misma Tabla 8.51, también se observa que más mujeres estaban de acuerdo, entre quienes recibieron malos tratos de parejas anteriores, con que su propio comportamiento fuera la causa de la violencia de género padecida; así, el 81,5% estaba de acuerdo con la premisa “usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera” y

el 77,8% con que “no le hacía el caso que él quería que le hiciera”. Entre las víctimas que no padecieron violencia de género de parejas anteriores, el porcentaje respecto a las anteriores afirmaciones fue menor (57,1% y 48,2%, respectivamente).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre el historial de maltrato con parejas anteriores y otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintas a las reflejadas en la Tabla 8.51.

8.2.3.2. Relación entre las razones para casarse o irse a vivir con el agresor y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente apartado se muestran las razones por las que las entrevistadas se casaron o se fueron a vivir con el agresor (como estar enamorada de él, la necesidad económica o el deseo de tener una familia propia, entre otros) y la relación entre estos motivos con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.52. (N°70) Relación entre la necesidad económica como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para casarse/irse a vivir con él: necesidad económica		χ^2	Vc
	No (n = 73)	Sí (n = 61)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	84,9% (62)	96,7% (59)	5.273*	
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	74,3% (55)	38,3% (23)	17.644***	,363
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	71,2% (52)	47,5% (29)	7.802**	
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	83,6% (61)	56,7% (34)	11.672***	,296
Atribuciones causales de la violencia de género				
El consumo de alcohol	70,3% (52)	86,9% (53)	5.341*	
Falta de trabajo/dinero	41,1% (30)	71,7% (43)	12.430***	,306
Educación machista que ha recibido él	81,9% (59)	94,9% (56)	5.088*	
Porque está enfermo	31,9% (23)	15,3% (9)	4.893*	
Porque usted salía mucho	16,4% (12)	40,0% (24)	9.261**	
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	58,9% (43)	83,6% (51)	9.684**	
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	52,1% (38)	80,3% (49)	11.665***	,295

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.52, se encontró un mayor número de entrevistadas que se casaron o se fueron a vivir con el agresor por la necesidad económica que estaba de acuerdo con respecto a la afirmación “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia” en comparación con las entrevistadas que no se unieron al agresor por ese motivo (96,7% vs. 84,9%, respectivamente). En cuanto a otras percepciones sobre las relaciones de pareja, más entrevistadas que no se casaron o se fueron a vivir con el agresor por la necesidad económica estaban de acuerdo con que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” (en torno a tres de cada cuatro participantes), “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” (71,2%) y “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no” (83,6%) que las entrevistadas que sí se unieron al agresor por la necesidad económica.

En cuanto a las atribuciones causales sobre la violencia de género padecida, hay un mayor porcentaje de entrevistadas pertenecientes al grupo de mujeres que se fueron a vivir con el agresor o se casaron con él por la necesidad económica, que mujeres a las que no influyó la necesidad económica, que estaban de acuerdo con que el “consumo de alcohol” fuese motivo por el que fue agredida (86,9% vs. 70,3%), que fuese la falta de trabajo (71,7% vs. 41,1%) o la educación machista que había recibido el agresor (95% vs. 82%). Por el contrario, el 32% de las entrevistadas que no se fueron a vivir con el agresor por la necesidad económica estaba de acuerdo con la atribución causal “porque él está enfermo”. El 15,3% de las que sí iniciaron la convivencia con el agresor o se casaron con éste por la necesidad económica estaba de acuerdo con dicha atribución causal.

Finalmente, se observa que las mujeres víctimas de violencia de género que se fueron a vivir con el agresor por dicha necesidad económica realizaron atribuciones causales relacionadas con su propio comportamiento en mayor porcentaje que aquellas que no se fueron a vivir con el agresor por este motivo; de manera que, el 83,6% de las mujeres a las que influyó la necesidad económica para comenzar la convivencia con el maltratador estaba de acuerdo con la atribución causal “porque no se comportaba como él quería que lo hiciera” y el 80,3% con la atribución causal “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera”. Un menor porcentaje de las participantes a las que no

influyó la necesidad económica estaba de acuerdo con estas atribuciones causales (59% y 52%, respectivamente).

Como se indicó anteriormente, en aquellos valores elevados obtenidos a partir de *Chi* cuadrado, se aplicó *V* de Cramer para medir el coeficiente de correlación entre las variables en las que *p* era $\leq 0,001$. Los resultados indican asociaciones con efecto moderado entre las variables relacionadas, puesto que todos los valores se sitúan en torno a 0,3 y alcanzan 0,4.

A continuación, en la Tabla 8.53 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas a las que influyó “abandonar a la familia de origen” para casarse o irse a vivir con el agresor, y las entrevistadas a las que no influyó este motivo, y la relación con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. Como en apartados anteriores, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas con los mitos sobre las relaciones de pareja relacionados con que determinados comportamientos del agresor fuesen demostraciones de amor.

Tabla 8.53. (N°71) Relación entre el deseo de salir de casa y/o abandonar a la familia de origen como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para casarse/irse a vivir con él: salir de casa/abandonar a la familia de origen		χ^2	Vc
	No (n = 85)	Sí (n = 49)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	69,4% (59)	38,8% (19)	11.992***	,299
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	68,6% (59)	45,8% (22)	6.681**	
Atribuciones causales de la violencia de género				
El consumo de alcohol	68,6% (59)	93,9% (46)	11.535***	,292
El consumo de drogas	23,7% (18)	46,7% (21)	6.835**	
Falta de trabajo/dinero	45,2% (38)	71,4% (35)	8.573**	
Educación machista que ha recibido él	83,5% (71)	95,7% (44)	4.091*	
Porque su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo	28,1% (18)	47,5% (19)	4.032*	
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	38,3% (31)	58,3% (28)	4.888*	

p* $\leq .05$; *p* $\leq .01$; ****p* $\leq .001$

Como se desprende de la Tabla 8.53, un mayor porcentaje de víctimas de violencia de género a quienes no influyó el abandonar a la familia de origen para casarse o irse a vivir con el agresor estaba de acuerdo con la percepción “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” (69,4%) y con la percepción “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” (68,6%) que las entrevistadas a las que sí influyó querer abandonar a la familia de origen (38,8% y 45,8%, respectivamente).

Por otra parte, se observa que más entrevistadas entre quienes se unieron al agresor para abandonar a la familia de origen estaban de acuerdo con las atribuciones externas o internas a la propia conducta de la víctima, que las entrevistadas en las que no influyó el querer abandonar a la familia de origen. En torno al 94% de las entrevistadas que se unieron al agresor para abandonar a la familia de la que procedían estaba de acuerdo con que el “consumo de alcohol” fuese causa de la violencia que padecían; un menor porcentaje (68,6%) estaba de acuerdo entre las entrevistadas que no se vieron condicionadas por abandonar a la familia de origen. Cerca de una de cada dos de las mujeres a quienes influyó abandonar a su familia de origen en la decisión de convivir con el agresor estaba de acuerdo con la atribución causal “consumo de drogas”. Menos de una de cada cuatro mujeres a quienes no influyó abandonar a la familia de origen (23,7%) estaba de acuerdo con que el “consumo de drogas” fuese causa de la violencia padecida. También se observa un alto porcentaje de entrevistadas para quienes abandonar a la familia de origen fue un motivo para casarse o irse a vivir con el agresor (95,7%) que estaba de acuerdo con respecto a la atribución causal “la educación machista que ha recibido él”; aunque el porcentaje en el grupo de mujeres a las que no influyó este motivo fue también bastante elevado de (83,5%). Más del 58% de las entrevistadas a quienes influyó querer abandonar a la familia de origen estaba de acuerdo con la atribución causal “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. El porcentaje de entrevistadas que estuvo de acuerdo respecto a esta atribución es menor (38,3%) entre quienes abandonar a su familia de origen no fue motivo para iniciar su convivencia con el agresor.

Los resultados de la Tabla 8.53 reportan datos sobre el coeficiente de relación entre variables en las que se han obtenido valores altos con el estadístico *Chi* cuadrado. En las variables en las que p era $\leq 0,001$ se ha encontrado un efecto bajo.

En la Tabla 8.54 se muestra la relación entre el motivo para casarse/irse a vivir con el agresor “tener una familia propia” y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.54. (N°72) Relación entre el deseo de tener una familia propia como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para casarse/irse a vivir con él: deseo de tener una familia propia		χ^2
	No (n = 45)	Sí (n = 79)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	13,3% (6)	38,0% (30)	8.449*
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	40,4% (19)	59,0% (49)	4.166*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	27,7% (13)	56,1% (46)	9.735**

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.54, más entrevistadas para quienes fue motivo casarse o irse a vivir con el agresor el “deseo de tener una familia propia” estaban de acuerdo con las percepciones “una buena esposa debe obedecer al esposo” (38%) y “el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas” (59%), que para quienes este motivo no influyó en la decisión de casarse o irse a vivir con él (13,3% y 40,4%, respectivamente). Más de la mitad de las mujeres para quienes el deseo de formar su propia familia fue motivo para iniciar la convivencia con el perpetrador de la violencia de género padecida estaba de acuerdo con la atribución causal “porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. Alrededor de tres de cada cuatro mujeres para quienes no influyó el deseo de tener una familia propia estaban en desacuerdo con esta atribución causal de la violencia de género padecida.

Tabla 8.55. (Nº73) Relación entre pensar que socialmente es mejor/está bien visto tener pareja como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para casarse/irse a vivir con él: socialmente es mejor/está bien visto tener pareja		χ^2	Vc
	No (n = 40)	Sí (n = 94)		
Percepciones sobre las relaciones de pareja				
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	85,0% (34)	65,6% (61)	5.163*	
Atribuciones causales de la violencia de género				
El consumo de alcohol	62,5% (25)	84,2% (80)	7.676**	
Falta de trabajo/dinero	40,0% (16)	61,3% (57)	5.120*	
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	47,5% (19)	79,8% (75)	13.969***	,323
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	42,5% (17)	74,5% (70)	12.592***	,307

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

En la Tabla 8.55 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres a quienes influyó iniciar la convivencia con el agresor que esté socialmente bien visto tener pareja y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. Se observa que estaban de acuerdo en mayor porcentaje con la percepción “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no”, quienes no se fueron a vivir con el agresor por el motivo de que esté bien visto socialmente tener pareja (85%) que para quienes sí fue motivo de convivencia (65,6%).

En cuanto a las atribuciones causales, en general, se aprecian porcentajes superiores en quienes fue motivo que esté socialmente bien visto tener pareja que en las entrevistadas a las que no influyó este motivo. Para quienes fue motivo, el 84,2% estaba de acuerdo con que el “consumo de alcohol” fuera causa de la violencia padecida y el 61,3% estaba de acuerdo con que la “falta de trabajo/dinero” fuese causa de la violencia de género sufrida. Entre las entrevistadas a quienes no influyó que esté socialmente bien visto tener pareja para iniciar la convivencia con el agresor, el 62,5% estaba de acuerdo con la atribución “consumo de alcohol” y el 40% con la “falta de trabajo y/o dinero”. Alrededor de ocho de cada diez mujeres, a quienes influyó dicho motivo, atribuyeron como causa de la violencia padecida que ella (la entrevistada) no se comportase como él esperaba que lo hicieran y no hacerle el caso que él quería que le hiciera. Se observan porcentajes inferiores entre las entrevistadas a quienes no les influyó que esté

socialmente bien visto tener pareja que estuviesen de acuerdo con las anteriores afirmaciones (47,5% y 42,5%, respectivamente).

Como se observa en la Tabla 8.55, la aplicación de V de Cramer, en aquellas relaciones entre variables en las que χ^2 era elevado, ha reportado una asociación con una tendencia moderada (en torno a 0,3).

Tabla 8.56. (N°74) Relación entre creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía como motivo para casarse/irse a vivir con él y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para casarse/irse a vivir con él: creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía		χ^2
	No (n = 54)	Sí (n = 75)	
Atribuciones causales de la violencia de género			
El consumo de alcohol	67,9% (38)	84,8% (67)	5.449*
Falta de trabajo/dinero	39,3% (22)	66,2% (51)	9.508**
Educación machista que ha recibido él	77,8% (42)	94,8% (73)	8.583**
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	55,4% (31)	80,0% (63)	10.053**
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	44,6% (25)	79,5% (62)	17.379***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.56, se observan porcentajes superiores en las atribuciones causales en las que se encontraron relaciones estadísticamente significativas en las entrevistadas que iniciaron su convivencia con el agresor por el motivo “era lo que se esperaba dada la edad que tenía”, con respecto a quienes ese motivo no influyó en su convivencia con él. En torno a dos de cada tres mujeres a quienes influyó la edad como motivo para convivir con el agresor estaban de acuerdo con que la “falta de trabajo/dinero” fuese la causa de la violencia que padecieron. Más del 60% de las entrevistadas a quienes este motivo no influyó para iniciar la convivencia con el maltratador estaba en desacuerdo con que la “falta de trabajo/dinero” fuese causa de la violencia de género que sufrieron. El 95% de las víctimas a quienes influyó la edad para convivir con el agresor estaba de acuerdo con que la educación machista que había recibido éste fuera causa de la violencia, frente al 78% entre las que ese motivo no ejerció influencia en la convivencia con el agresor.

También se aprecian porcentajes superiores en atribuciones causales relacionadas con el comportamiento de las propias víctimas, de modo que el 80% de aquellas a las que influyó el motivo “creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía”, para irse/casarse con el agresor, estaba de acuerdo con la atribución causal “porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera” y un 79,5% estaba de acuerdo con la atribución causal “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera”. Como se desprende de los porcentajes, se encuentran diferencias estadísticamente significativas con respecto a aquellas víctimas a quienes no influyó el motivo de la edad en la decisión de vivir con el agresor (55,4% respecto a no comportarse como él esperaba y 44,6% con respecto a no hacerle caso).

El efecto encontrado en la asociación entre esta última variable (“no le hacía el caso que él quería que le hiciera”) a través de V de Cramer fue moderado (0,360) teniendo en cuenta la significatividad obtenida a partir de *Chi* cuadrado.

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre otros motivos para casarse o irse a vivir con el agresor y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintos a los mostrados en este apartado. También se observa que los mitos sobre las relaciones de pareja no guardan ninguna relación estadísticamente significativa con los motivos que condujeron a las entrevistadas a iniciar la convivencia con el agresor.

8.2.3.3. Relación entre los tipos de violencia padecidos y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

A continuación se muestran los resultados de la agrupación de las distintas agresiones padecidas por las entrevistadas en función del tipo de violencia. En primer lugar, se ha recodificado la violencia psicológica (baja y alta en función de la frecuencia), e incluye haber sido insultada, gritada, descalificada frente a otros, haber padecido silencios prolongados por parte del agresor, haber recibido la prohibición de salir, haber recibido amenazas con golpearla o haberles roto objetos. En segundo lugar, la violencia física (baja o alta en función de la frecuencia) incluye conductas del agresor como lanzar objetos a la víctima, empujar o sacudir y haberlas pegado “cachetadas”. Aunque en el instrumento se incluyeron ítems referidos a haber padecido o no violencia física más grave (haber sido pateada, haber recibido una paliza, haber sido quemada y

haber sido agredida con un arma), no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que padecieron y las que no este tipo de agresiones más severas y la relación con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. Finalmente, se incluye la violencia sexual ante la pregunta de si han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzosamente.

Tabla 8.57. (Nº75) Relación entre la frecuencia de la violencia psicológica padecida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Haber padecido violencia psicológica		χ^2
	Baja violencia (nunca, una vez, a veces) (n = 91)	Alta violencia (frecuente, muy frecuente) (n = 38)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Una tarea de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	35,2% (32)	65,8% (25)	10.194***
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	46,7% (43)	65,8% (25)	3.912*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	64,8% (59)	44,2% (19)	5.118*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	66,3% (61)	47,6% (20)	4.211*
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	66,3% (63)	84,2% (32)	4.259*
Si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	54,7% (43)	69,4% (25)	5.861*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Consumo de drogas	25,3% (22)	50,0% (17)	6.835**
Educación machista que ha recibido él	83,1% (74)	97,6% (41)	5.575*
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo	28,6% (20)	50,0% (17)	4.585*
Porque le dejé maltratarme, si pudieran, todos lo harían	39,5% (34)	58,1% (25)	3.998*
Porque está enfermo	18,5% (17)	38,5% (15)	5.925*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.57, casi el 66% de las entrevistadas frecuentemente agredidas psicológicamente estaba de acuerdo con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” y “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”; en menor porcentaje estaban de acuerdo con las anteriores premisas quienes fueron, en menor frecuencia, violentadas psicológicamente. Por el contrario, se encuentra un mayor porcentaje de entrevistadas que habían sufrido violencia psicológica con menor frecuencia que estaba de acuerdo

con las percepciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (64,8% y 66,3% vs. 44,2% y 47,6%, respectivamente). También se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas con baja y alta violencia psicológica con respecto a la percepción relacionada con la libertad para decidir si casarse de las mujeres y la decisión de tener hijos, siendo superior este porcentaje entre quienes fueron frecuente o muy frecuentemente agredidas psicológicamente (84,2% y 69,4%, respectivamente). El efecto de la asociación entre las variables “haber padecido alta o baja violencia psicológica” y la percepción “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” fue bajo a partir de la estimación con V de Cramer (0,281).

En general, en la misma Tabla 8.57, también se observa que hay más entrevistadas que habían padecido violencia psicológica con mayor frecuencia que estaban de acuerdo con las atribuciones externas, a diferencia de las entrevistadas que no habían sido frecuentemente maltratadas psicológicamente. Una de cada dos entrevistadas frecuentemente maltratada psicológicamente estaba de acuerdo con que el “consumo de drogas” fuera la causa de la violencia padecida y una de cada cuatro entrevistadas, que fueron en menor frecuencia agredidas psicológicamente, estaba de acuerdo con tal atribución causal. Más víctimas frecuentemente maltratadas psicológicamente estaban de acuerdo con atribuciones relacionadas con la socialización del agresor (educación machista, 97,6% y violencia en la familia de origen, 50%) que entrevistadas en menor frecuencia maltratadas psicológicamente (83,1% y 28,6%, respectivamente). Cerca de tres de cada cinco entrevistadas frecuentemente maltratadas psicológicamente estaban de acuerdo con que fuese motivo de la violencia de género que ella le dejase maltratarla y que si pudieran todos los hombres lo harían. En menor proporción, dos de cada cinco entrevistadas estaban de acuerdo con dicha atribución entre quienes fueron maltratadas psicológicamente con menor frecuencia. Para terminar, casi dos de cada cinco entrevistadas frecuentemente agredidas psicológicamente estaban de acuerdo con que el agresor estuviese enfermo y que este hecho causase la violencia ejercida hacia éstas. Menos de una de cada cinco víctimas en menor frecuencia agredidas psicológicamente estaba de acuerdo con esta atribución causal (“porque estaba enfermo”).

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas con otras percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja, distintas a las mostradas anteriormente, en función de la alta o baja violencia psicológica.

Tabla 8.58. (N°76) Relación entre la frecuencia de la violencia física y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Haber padecido violencia física		χ^2
	Baja violencia (nunca, una vez, a veces) (n = 108)	Alta violencia (frecuente, muy frecuente) (n = 13)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	48,1% (52)	76,9% (10)	3.845*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	63,1% (70)	28,6% (4)	6.123*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	66,4% (73)	28,6% (4)	7.536*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Porque le dejé maltratarme, si pudieran, todos lo harían	42,5% (45)	78,6% (11)	6.482*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.58, se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que padecieron violencia física con mayor frecuencia que las que no la padecieron con tanta ocurrencia, y la relación con los procesos de atribución causal. Prácticamente el 77% de las entrevistadas que padecieron violencia física frecuente o muy frecuentemente estaba de acuerdo con que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”, a diferencia de las entrevistadas que fueron víctimas de violencia física con menor frecuencia entre las que menos del 50% estaba de acuerdo con esa afirmación. También, el 78,6% de las entrevistadas que recibieron maltrato físico con mayor ocurrencia estaba de acuerdo con que le dejó que la maltratase y que si pudieran todos maltratarían. El 42,5% de las que fueron víctimas de maltrato físico con menor regularidad estaba de acuerdo con esto. Por el contrario, un mayor porcentaje de las víctimas que fueron víctimas de violencia física con menor frecuencia estaba de acuerdo con las afirmaciones relacionadas con la libertad de decisión y la igualdad en las oportunidades a nivel laboral de hombres y

mujeres. Más del 70% de las entrevistadas que con mayor frecuencia fueron agredidas físicamente estaba en desacuerdo con la equidad entre hombres y mujeres.

Tabla 8.59. (N°77) Relación haber padecido violencia sexual y las atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Haber padecido violencia sexual		χ^2
	No (n = 44)	Sí (n = 89)	
Atribuciones causales de la violencia de género			
Falta de trabajo/dinero	40,9% (18)	61,8% (55)	5.188*
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	56,8% (25)	76,7% (69)	5.560*
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	52,3% (23)	71,1% (64)	4.605*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

En la Tabla 8.59 se muestra la relación entre las atribuciones causales de la violencia de género y haber padecido violencia sexual, es decir, haber sido obligada a mantener relaciones sexuales forzadamente con amenazas o agresión. En general, se observan mayores porcentajes entre quienes fueron víctimas de este tipo de violencia con respecto a las atribuciones causales externas (“falta de trabajo/dinero”, 61,8%) y atribuciones relacionadas con la autorresponsabilidad de la violencia sufrida (por encima del 70%), que entre quienes no padecieron violencia sexual (41% y algo más del 50% para las atribuciones relacionadas con el comportamiento de la víctima hacia el agresor).

Para terminar con la este bloque que aborda la relación entre la historia y las circunstancias de la violencia y su relación con los procesos de cognición social, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre dicha historia y circunstancias de la violencia de género padecida y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintas a las descritas anteriormente.

8.2.4. Relación entre el apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género y las percepciones, atribuciones causales y mitos de la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente apartado se muestra el apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género (amistades, familia, pareja y profesionales), el grado de satisfacción con estos y las relaciones estadísticamente significativas con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.2.4.1. Red de apoyo social con la que poder contar

Para empezar, en el presente apartado no se hallaron relaciones estadísticamente significativas entre el apoyo social percibido por las víctimas y los mitos sobre las relaciones de pareja (los mitos vinculados a la consideración por parte de las víctimas de percibir determinadas conductas del agresor como manifestaciones de amor), como se ha dicho en apartados anteriores.

En la Tabla 8.60 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres que podían o no contar con alguien en caso de apuro o necesidad y las percepciones sobre las relaciones de pareja y las atribuciones causales de la violencia de género.

Tabla 8.60. (N°78) Relación entre contar o no con alguien en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Puede contar con alguien en caso de apuro o necesidad?		χ^2
	Sí (n=111)	No (n=19)	
Percepciones			
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	55,9% (62)	31,6% (6)	3.833*
Atribución causal			
Le han pegado cuando él era niño	35,4% (28)	73,7% (14)	9.146**

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.60, cerca de tres de cada cinco mujeres víctimas de violencia de género que, en el momento de la entrevista, podían contar con alguien en caso de apuro o necesidad estaban de acuerdo con respecto a que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”. Menos de un tercio de las

mujeres entrevistadas estaba de acuerdo con esa percepción entre quienes no tenían a alguien con quien contar en caso de apuro o necesidad.

Más de las entrevistadas que no tenían a nadie con quien contar en caso de apuro o necesidad estaban de acuerdo con la atribución causal sobre la violencia de género “le han pegado cuando él era niño” que las mujeres que sí tenían a alguien (73,7% vs. 35,4%). No se encontraron diferencias estadísticamente significativas con otras percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.61. (N°79) Relación entre contar o no con su pareja en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Puede contar con su pareja en caso de apuro o necesidad?		χ²
	Sí (n=60)	No (n=23)	
Percepciones			
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	31,7% (19)	73,9% (17)	12.082***
Si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	43,3% (26)	73,9% (17)	6.227*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.61, más entrevistadas que no contaban con su pareja en caso de apuro o necesidad estaban de acuerdo respecto a que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” y “si una mujer decide no tener hijos, su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien” (74% en ambos casos), afirmaciones en las que se aprecia una relación estadísticamente significativa, principalmente, en la relacionada con que sea obligación de la mujer educar al hombre. Se observan porcentajes inferiores en las mujeres que contaban con su pareja en caso de apuro o necesidad (31,7% y 43,3%, respectivamente). El coeficiente de correlación encontrado, donde p era ≤ 0,001 en la relación entre poder o no contar con la pareja y la percepción “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”, indicó según el análisis estadístico con V de Cramer una asociación con efecto moderado (0,382).

Tabla 8.62. (N°80) Relación entre contar o no con un amigo en caso de apuro o necesidad en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Puede contar con un amigo en caso de apuro o necesidad?		χ^2
	Sí (n=38)	No (n=72)	
Percepciones			
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas.	42,1% (16)	62,5% (45)	4.188*
Atribuciones causales			
Le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían.	21,6% (8)	56,3% (40)	11.873***

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 8.62, hay un mayor porcentaje de entrevistadas (62,5%) entre las que no contaban con amistades que estaban de acuerdo con respecto a que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”. Aquellas víctimas de violencia de género que sí contaban con amistades estaban de acuerdo en menor porcentaje con esta afirmación (42,1%). Menos de una de cada cuatro mujeres que sí contaban con amistades en caso de apuro o necesidad consideró que la causa de la violencia ejercida se debiera a haberlo permitirlo (“le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”). Más de la mitad de las mujeres que no contaba con ninguna amistad en caso de apuro o necesidad estaba de acuerdo con esta atribución causal y, por lo tanto, se culpaban, más que las primeras, por haberlo consentido. El coeficiente de correlación entre estas variables (contar con un amigo en caso de apuro o necesidad y “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”) indicó un efecto moderado (0,332).

Por otra parte, no se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre las que podían contar con la familia y/o con los profesionales en función de las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

La Tabla 8.63 muestra la relación entre las víctimas de violencia de género que tenían con quien hablar cuando se sentían tristes, agobiadas, disgustadas, etc. y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.63. (N°81) Relación entre poder hablar o no con alguien cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... y las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Tiene alguien con el que poder hablar cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada?		χ^2
	Sí (n=84)	No (n=50)	
Percepciones			
La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos.	78,6% (66)	92% (46)	4.119*
Atribuciones causales			
Porque salía mucho.	20,5% (17)	38% (19)	4.851*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.63, el 92% de las mujeres que no tenían con quien hablar cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas estaba de acuerdo con la percepción “la mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos”. En torno al 80% de las entrevistadas que sí tenían con quien hablar en estas circunstancias estaba de acuerdo con esta afirmación sobre las relaciones de pareja y el papel de la mujer como principal responsable del cuidado de los hijos. El 62% que no tenía a alguien con quien hablar, estaba en desacuerdo respecto a la atribución causal de la violencia de género “porque salía mucho”. No obstante, aproximadamente cuatro de cada cinco mujeres que sí tenían con quien hablar cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas, estaban en desacuerdo con respecto a que salir mucho fuese una de las causas por las que padeció violencia de género.

Tabla 8.64. (N°82) Relación entre poder hablar o no con su pareja cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... en función de las percepciones sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Puede hablar con su pareja cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada?		χ^2
	Sí (n=33)	No (n=31)	
Percepciones			
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor.	27,3% (9)	58,1% (18)	6.214*
Si una mujer decide no tener hijos, su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien.	39,4% (13)	66,7% (22)	4.927*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

De la Tabla 8.64 se desprende que más mujeres que no podían hablar con su pareja cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas estaban de acuerdo con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” (58%). Quienes sí contaban con su pareja estaban de acuerdo en menor porcentaje (27,3%). Dos de cada tres mujeres que no podían hablar con su pareja cuando estaban en esas circunstancias (tristes, agobiadas o disgustadas) estaban de acuerdo con la percepción “si una mujer decide no tener hijos, su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien”; sin embargo, más de un 60% de las mujeres que podían hablar con su pareja cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas percibían que la mujer no tiene capacidad en la decisión respecto a la maternidad.

Tabla 8.65. (N°83) Relación entre poder hablar o no con un amigo cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada... en función de las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Puede hablar con un amigo cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada?		χ^2
	Sí (n=38)	No (n=45)	
Percepciones			
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas.	42,1% (16)	68,9% (31)	6.017*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	72,5% (29)	51,1% (24)	4.171*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	80% (32)	50% (23)	8.353**
Atribuciones causales			
Consumo de drogas.	18,8% (6)	41,3% (19)	4.408*
Le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían.	18,9% (7)	77,3% (34)	27.380***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

En la Tabla 8.65 se observa que el 70% de las entrevistadas que no tenía a un amigo/a con quien hablar cuando se sentían tristes, agobiadas o disgustadas afirmaba que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”. Más del 57% de las mujeres que sí tenían una amistad con quien hablar cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas, estaban en desacuerdo con dicha percepción. Por el contrario, aproximadamente tres de cada cuatro mujeres que sí contaban con amistades con quienes hablar cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas estaban de acuerdo con que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” y, aún en mayor proporción (cuatro de cada cinco), con la percepción “los hombres y las

mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral”. En menor proporción (una de cada dos entrevistadas) estaba de acuerdo con respecto a la libertad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones y con la igualdad de oportunidades a nivel laboral quienes no tenían una amistad con la que poder hablar cuando se sentían mal.

Una de cada cinco entrevistadas que sí tenía amistades con las que hablar y dos de cada cinco de entre quienes no tenían con quien hablar cuando estaban tristes, agobiadas o disgustadas estaban de acuerdo respecto a que el “consumo de drogas”, por parte del agresor, fuese una causa de la violencia de género padecida. Menos de una de cada cinco mujeres, entre quienes tenían a un amigo con el que hablar, estaba de acuerdo con que la atribución causal “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían” fuese una causa de la violencia de género padecida. Por el contrario, más de tres de cada cuatro entrevistadas que no tenían amistades con las que hablar estaban de acuerdo con dicha atribución. Por el valor de significatividad hallado en esta relación se calculó V de Cramer entre estas variables (tener una amistad con quien hablar y la atribución de la violencia de género “le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían). El efecto de la relación mediante V de Cramer reportó una asociación con efecto casi alto entre el apoyo social de pares (amistades) y dicha atribución causal (0,581).

No se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre el apoyo social brindado por las amistades y otras percepciones, atribuciones causales y mitos de la violencia de género y las relaciones de pareja distintas a las que se recogen en la Tabla 8.65.

Por otra parte, en cuanto al grado de satisfacción, se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre las que estaban “nada/poco” satisfechas vs. “bastante/muy” satisfechas con el apoyo de pares (amistades) y las percepciones, atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.66. (N°84) Relación entre el grado de satisfacción con las amistades y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿En qué grado está satisfecha con sus amistades?		χ^2
	Nada/Poco (n = 112)	Bastante/Mucho (n = 22)	
Percepciones sobre las relaciones de pareja			
Una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor	39,3% (42)	68,2% (15)	6.193*
Atribuciones causales de la violencia de género			
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	68,8% (77)	45,5% (10)	4.382*
Porque le han pegado a él cuando era niño	38,3% (31)	64,7% (11)	4.009*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.66, el 68,2% de las mujeres víctimas de violencia de género que estaba “bastante o muy” satisfecha con sus amistades estaba de acuerdo con la percepción “es una tarea importante de la mujer educar al hombre y hacer que sea mejor”. Menos del 40% estaba de acuerdo con esta afirmación entre quienes se sentían “nada o poco” satisfechas con sus amistades.

Por otra parte, cerca del 69% de las entrevistadas entre quienes se sentían “nada o poco” satisfechas con sus amistades atribuyeron la violencia de género padecida a que ella no le hacía el caso que él quería que le hiciera. Más de la mitad de las entrevistadas (55,5%) “bastante o muy” satisfechas con sus amistades estaba en desacuerdo con tal atribución causal. Por el contrario, en torno al 65% de las entrevistadas “bastante o muy” satisfechas con sus amistades estaba de acuerdo con la atribución causal “porque le han pegado a él cuando era niño”, exculpándole por posibles factores relacionados con la socialización, y más del 60% de las entrevistadas insatisfechas con su red de amigos disientían respecto a tal atribución causal.

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre el nivel de satisfacción con la pareja, la familia y las profesionales que intervienen con víctimas de violencia de género y los procesos de cognición social en torno a dicha violencia. Tampoco se han encontrado diferencias entre el apoyo social con estas fuentes de apoyo social para la víctima, así como con respecto a su grado de satisfacción con éstas, y los mitos en torno a las relaciones de pareja.

8.2.5. Relación entre el bienestar, la felicidad y las expectativas de futuro percibidos por las mujeres víctimas de violencia de género y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En el presente apartado se muestran las relaciones entre la felicidad percibida por las entrevistadas (bienestar y felicidad percibidos en general y referidos al día anterior a la entrevista) a través del *Índice de Felicidad de Pemberton* (Kahneman et al., 2004) y la relación con los procesos de cognición social (percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja). Como ya se indicó anteriormente, el PHI (Pemberton Happiness Index) original se responde con una escala de 0 a 10, en un rango en el que 0 es totalmente en desacuerdo y 10 es totalmente de acuerdo. Atendiendo a las características que podrían presentarse en la muestra, y en consideración a su nivel de escolaridad, las opciones de respuesta en cada uno de los ítems se adaptaron para este estudio con la opción de respuesta (Sí/No). El objetivo de tal adaptación fue simplificar el instrumento, por lo que no se puede establecer una puntuación general ante la modificación que ha sufrido. No obstante, sí se consideró incluir cada uno de los ítems del PHI original.

Aunque en los descriptivos que muestran las características generales de las participantes se ha tenido en cuenta el estado de salud y el bienestar de las entrevistadas, como el enfoque del trabajo es más social que clínico, no se ha considerado incluir las escalas que evalúan el bienestar de la muestra en la identificación de ansiedad y depresión (K-10) y TEPT (DTS) y su relación con la cognición social.

8.2.5.1. Relación entre la felicidad percibida por las entrevistadas (PHI) (Pemberton Happiness Index) (Kahaneman et al., 2004) y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

A continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre los ítems del PHI y la cognición social (percepciones, atribuciones causales y mitos de la violencia de género); no obstante, en los mitos sobre las relaciones de pareja no se han hallado diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 8.67. (N°85) Relación entre sentirse muy satisfecha con su vida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se siente muy satisfecha con su vida		χ^2	Cv
	No (n=33)	Sí (n=93)		
Percepciones				
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	39,4% (13)	62,4% (58)	5.226*	
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	33,3% (11)	67,7% (63)	11.898**	,307
Atribuciones causales				
Falta de trabajo/dinero.	70,6% (24)	48,4% (44)	4.934*	
Le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían.	70,6% (24)	37,1% (33)	11.109***	,301

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se desprende de la Tabla 8.67, un mayor porcentaje de las entrevistadas que se sentían satisfechas con su vida estaba de acuerdo con las percepciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres para tomar decisiones y en las oportunidades a nivel laboral (62,4% y 67,7%, respectivamente). Un menor porcentaje de entrevistadas que no se sentía satisfecha con su vida estaba de acuerdo con respecto a que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” (39,4%) y que “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” (33,3%). Por el contrario, se aprecia un mayor porcentaje de entrevistadas insatisfechas con sus vidas que estaba de acuerdo con las atribuciones causales externas de la violencia de género “falta de trabajo/dinero” y “le dejé maltratarme, si pudieran, todos lo harían” (70,6% en ambas atribuciones). Menos víctimas satisfechas con sus vidas estaban de acuerdo con tales atribuciones de causalidad (48,4% y 37,1%, respectivamente). Como se observa en la Tabla 8.67, el efecto de la correlación en las variables en las que $p \leq 0,001$ es bajo y no indica intensidad (en torno a 0,3).

Tabla 8.67. (N°86) Relación entre sentirse satisfecha con su forma de ser y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se siente satisfecha con su forma de ser		χ^2
	No (n=16)	Sí (n=111)	
Percepciones			
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	18,8% (3)	48,6% (54)	5.053*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	25,0% (4)	62,3% (71)	7.989**
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	29,4% (5)	64,0% (73)	7.362**
Atribuciones causales			
Consumo de drogas	56,3% (9)	28,4% (29)	4.902*
Falta de trabajo/dinero.	88,2% (15)	49,1% (55)	9.105**

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 8.67, en torno a una de cada dos mujeres satisfechas con su forma de ser estaba de acuerdo con la percepción “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. En menor proporción estaban conformes con dicha percepción las entrevistadas que no se sentían satisfechas con su forma de ser (una de cada cinco). Aproximadamente, tres de cada cuatro entrevistadas insatisfechas con su forma de ser estaban en desacuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres respecto a las afirmaciones relacionadas con la toma de decisiones o la igualdad en el ámbito laboral. Más de tres de cada cinco mujeres que satisfechas con su forma de ser estaban de acuerdo con tales afirmaciones. También se observan mayores porcentajes respecto a que determinadas atribuciones de causalidad externa fuesen razones para que el agresor ejerciese violencia entre quienes no se sentían satisfechas con su forma de ser (consumo de drogas, 56,3% y la falta de trabajo/dinero, 88%). Quienes sí se sentían satisfechas con su forma de ser discrepaban en mayor porcentaje (71,6% y 51% en desacuerdo, respectivamente).

Tabla 8.68. (N°87) Relación entre sentir que su vida está llena de aprendizajes y desafíos que le hacen crecer y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Su vida está llena de aprendizajes y desafíos que la hacen crecer		χ^2	Vc
	No (n=19)	Sí (n=105)		
Percepciones				
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	36,8% (7)	61,9% (65)	4.150*	
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	31,6% (6)	65,1% (69)	7.541**	
Atribuciones causales				
Consumo de drogas	63,2% (12)	25,8% (24)	10.091***	,300
Falta de trabajo/dinero.	94,7% (18)	49,0% (51)	13.622***	,333
Porque usted salía mucho	52,6% (10)	24,0% (25)	6.452*	
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	94,7% (18)	65,7% (69)	6.473*	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.68, más víctimas de violencia de género que sentían que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos estaban de acuerdo con las afirmaciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y las oportunidades a nivel laboral (más de tres de cada cinco entrevistadas). En torno a una de cada tres entrevistadas que no sentía que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos estaba de acuerdo respecto a las anteriores afirmaciones.

Alrededor del 95% de las mujeres que no sentían que sus vidas estaban llenas de aprendizajes y desafíos estaban de acuerdo con que la “falta de trabajo/dinero” y no comportarse como él esperaba que lo hiciera, fuesen causas de la violencia de género que habían padecido. Entre quienes sentían que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos, una de cada dos entrevistadas estaba de acuerdo con respecto a que la “falta de trabajo/dinero” fuera causa de la violencia sufrida y, en mayor porcentaje (65,7%), que la causa fuese su propio comportamiento.

Aproximadamente tres de cada cinco entrevistadas estaban de acuerdo con que el “consumo de drogas” fuese la causa de la violencia de género padecida entre quienes sentían que su vida no estaba llena de aprendizajes y desafíos. El 26% de las entrevistadas que sentía que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos estaba de acuerdo con tal atribución causal. Más de la mitad de las entrevistadas entre las que no

sentían que su vida estuviese llena de aprendizajes y desafíos estaba de acuerdo con que fuera causa del maltrato el que ella saliese mucho. Tres de cada cuatro entrevistadas que sentían que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos estaban en desacuerdo con respecto a que ese comportamiento (que saliese mucho) fuese causa de la violencia que habían padecido.

Como se muestra en la Tabla 8.68, el efecto de la correlación hallado en aquellas variables en las que se encontraron diferencias estadísticamente significativas, donde el valor de *Chi*-cuadrado era elevado, no fue superior a 0,333 tras aplicar V de Cramer, lo que indica una asociación con efecto moderado.

Tabla 8.69. (N°88) Relación entre sentirse unida a las personas que la rodean y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se siente muy unida a las personas que la rodean		χ^2
	No (n=28)	Sí (n=102)	
Percepciones			
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	39,3% (11)	61,8% (63)	4.527*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	40,7% (11)	64,1% (66)	4.825*
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	53,6% (15)	75,2% (76)	4.957*
Atribuciones causales			
Falta de trabajo/dinero.	75,0% (21)	49,5% (50)	5.758*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.69, más del 60% de las mujeres que se sentía unida a las personas de su entorno estaba de acuerdo con las percepciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y con la igualdad de oportunidades a nivel laboral. También, tres de cada cuatro mujeres estaban de acuerdo con respecto a que “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no”. Entre las entrevistadas que no se sentían unidas a las personas que las rodeaban, más de 60% estaba en desacuerdo con la afirmación “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones”. En torno a tres de cada cinco tampoco estaban de acuerdo con que los hombres y las mujeres tuviesen las mismas oportunidades a nivel laboral y más del 50% (perteneciente a este grupo) discrepaba con la percepción “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no”.

El 75% de las entrevistadas que no se sentía unida a las personas de su entorno estaba de acuerdo con que la falta de trabajo y/o dinero haya sido la causa de la violencia de género padecida. Menos del 50% estaba de acuerdo con tal atribución entre quienes sí se sentían unidas a las personas de su entorno.

Tabla 8.70. (N°89) Relación entre sentir que en lo importante puede ser usted misma y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Siente que en lo importante puede ser usted misma		χ^2
	No (n=22)	Sí (n=101)	
Percepciones			
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	19,0% (4)	48,5% (49)	6.144*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	39,1% (9)	62,5% (65)	4.230*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	39,1% (9)	64,4% (67)	5.014*
Atribuciones causales			
Falta de trabajo/dinero.	82,6% (19)	49,5% (61)	8.340**
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	91,3% (21)	58,7% (61)	8.776**
Porque le han pegado a él cuando era niño	63,2% (12)	37,7% (29)	4.049*

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se muestra en la Tabla 8.70, en torno a una de cada dos entrevistadas que sentía que en lo importante podía ser ella misma estaba de acuerdo con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. Más mujeres que no sentían que en lo importante podían ser ellas mismas (80%) estaban en desacuerdo con que una tarea de la mujer sea educar al hombre. Alrededor del 40% de las entrevistadas que sentía que en lo importante podían ser ellas mismas estaba de acuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones y con que los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral. Sin embargo, más del 60% entre quienes sí sentían que en lo importante podían ser ellas mismas estaba de acuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y con la percepción de que existan las mismas oportunidades a nivel laboral.

El 82,6% de las entrevistadas que no sentían que podían ser en lo importante ellas mismas atribuía a la “falta de trabajo/dinero” la causa de la violencia padecida. En menor porcentaje (49,5%) lo atribuía a esta causa las que sentían que en lo importante

podían ser ellas mismas. Más del 91% de las entrevistadas que no sentían que en lo importante podían ser ellas mismas atribuyó a su propio comportamiento la violencia padecida (“porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera”), mientras que menos del 60% lo atribuyó a la misma causa entre las que sí sentían que podían ser ellas mismas. Finalmente, cerca de dos de cada tres entrevistadas atribuyeron la violencia padecida a que habían maltratado al agresor cuando era niño entre quienes no sentían que podían ser ellas mismas. Cerca de dos de cada tres entrevistadas que sí sentían que en lo importante podían ser ellas mismas discrepaban con respecto a esta atribución causal de la violencia de género padecida.

Tabla 8.71. (N°90) Relación entre sentir que en su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	En su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal		χ^2
	No (n=40)	Sí (n=79)	
Percepciones			
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	17,5% (7)	36,7% (29)	4.644*
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	24,4% (10)	54,2% (45)	9.892**
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	70,7% (29)	50,6% (44)	4.620*
Atribuciones causales			
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	85,0% (34)	63,6% (56)	6.013*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

De la Tabla 8.71 se desprende que más de una tercera parte de las mujeres que en su día a día tenía muchos ratos en los que se sentía mal estaba de acuerdo respecto a la percepción “una buena esposa debe obedecer a su esposo”. En menor porcentaje (17,5%) estaban de acuerdo las entrevistadas que no sentían malestar en su día a día. Más de la mitad de las entrevistadas que en su día a día tenía muchos ratos en los que se sentía mal (54,2%) estaba de acuerdo con respecto a que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. Entre quienes no consideraban que en su día a día tuviesen muchos ratos en los que se sentían mal, menos de un 25% estaba de acuerdo con dicha percepción. Por otra parte, quienes no tenían ese sentimiento de malestar diario estaban de acuerdo en un mayor porcentaje con respecto a la afirmación “los hombres y mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar

decisiones” que quienes sí tenían ratos en los que se sentían mal en su día a día (70,7% vs. 50,6%, respectivamente).

También se observan diferencias estadísticamente significativas entre quienes se sentían mal en su día a día y quienes no, de modo que hay mayor porcentaje entre las entrevistadas que no se sentían mal en su día a día, que se atribuyeron la responsabilidad de la violencia de género sufrida (“porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciese”), que entre quienes en su día a día tenían muchos ratos en los que se sentían mal (85% vs. 63,6%, respectivamente).

8.2.5.2. Relación entre la felicidad percibida (PHI) (Pemberton Happiness Index) por las entrevistadas el día anterior a la entrevista y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

Tal y como se ha visto en el apartado anterior, a continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre la felicidad percibida el día anterior a la entrevista, segundo apartado del PHI, y la cognición social. Como en apartados anteriores, no se ha encontrado ninguna diferencia estadísticamente significativa con los mitos sobre las relaciones de pareja.

Tabla 8.72. (N°91) Relación entre sentirse satisfecha por algo que hizo el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se sintió satisfecha por algo que hizo ayer		χ^2
	No (n=22)	Sí (n=102)	
Percepciones			
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	45,5% (10)	76,6% (82)	8.673**
Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas las peguen en alguna ocasión	60,9% (14)	32,4% (34)	6.533*
Atribuciones causales			
El consumo de alcohol	95,7% (22)	74,1% (80)	5.122*
Falta de trabajo/dinero.	73,9% (17)	50,0% (53)	4.355*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.72, existen diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas que se sintieron satisfechas por algo que hicieron el día anterior a la entrevista y las que no, de modo que el 76,6% de las entrevistadas que sí se sintieron satisfechas estaba de acuerdo con respecto a que la mujer puede escoger con libertad si casarse o no. Quienes no se sintieron satisfechas por algo que hicieron el día anterior estaban en menor medida de acuerdo (45,5%). Un mayor porcentaje de

entrevistadas que no se sentían satisfechas por algo que hicieran el día previo a la entrevista estaba de acuerdo con “es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas las peguen de vez en cuando” que las entrevistadas que sí se sintieron satisfechas por algo que hicieron el día anterior (61% vs. 32,4%, respectivamente).

El 95,7% y el 74% de las entrevistadas que no se sintieron satisfechas por algo que hicieron el día anterior estaban de acuerdo con las atribuciones causales de la violencia de género “el consumo de alcohol” y la “falta de trabajo/dinero”. Porcentualmente, se dieron inferiores porcentajes entre quienes sí se sintieron satisfechas por algo que hicieron el día anterior (74% y 50%, respectivamente).

Tabla 8.73. (N°92) Relación entre sentirse menospreciada por alguien el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se sintió menospreciada por alguien ayer		χ^2
	No (n=99)	Sí (n=31)	
Percepciones			
La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos	78,8% (78)	96,8% (30)	5.432*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	66,7% (66)	38,7% (12)	7.688**
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	69,7% (69)	35,5% (11)	11.675***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la Tabla 8.73, hay un mayor porcentaje de entrevistadas que se sintieron menospreciadas por alguien el día anterior a la entrevista que estaba de acuerdo con la afirmación “la mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos” (96,8% vs. 78,8%, respectivamente). Por el contrario, se aprecian porcentajes más elevados en las mujeres víctimas de violencia de género que no se sintieron menospreciadas por alguien respecto a “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” y “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” (66,7% y 69,7%, respectivamente) que quienes se sintieron menospreciadas por alguien el día anterior a la entrevista (38,7% y 35,5%, respectivamente). El efecto en la correlación hallado entre la equidad entre hombres y mujeres a nivel laboral y la premisa “se sintió menospreciada por alguien” no indicó una relación intensa (0,3).

Tabla 8.74. (N°93) Relación entre haberse sentido desbordada en algunos momentos el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	En algunos momentos se sintió desbordada ayer		χ^2	Vc
	No (n=79)	Sí (n=43)		
Percepciones				
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	17,7% (14)	48,8% (21)	13.177***	0,329
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	34,6% (27)	61,2% (30)	8.614**	
La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos	77,8% (63)	92,2% (47)	4.659*	
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones.	65,9% (54)	48,0% (24)	4.096*	
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral.	67,9% (55)	49,0% (25)	4.673*	
Atribuciones causales				
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	33,8% (26)	64,7% (33)	11.820***	0,304

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la anterior tabla, se encuentran una diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres que en algunos momentos se sintieron desbordadas y las que no respecto a que una buena esposa debe obedecer a su esposo, siendo superior el porcentaje entre las mujeres que se sintieron desbordadas (50%) con respecto a las que no se sintieron así (17,7%). También se muestra un mayor porcentaje de entrevistadas que se sintieron desbordadas que estaba de acuerdo con la afirmación “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” (61,2%) que quienes no. Por el contrario, más entrevistadas que no se sintieron desbordadas en algunos momentos estaban de acuerdo con las afirmaciones relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en el ámbito laboral (66% y 68%, respectivamente) que quienes sí se sintieron desbordadas en algunos momentos (48% y 49%). En cuanto al papel de la mujer como principal cuidadora y responsable de los hijos, se aprecian porcentajes superiores entre las entrevistadas que se sintieron desbordadas el día anterior a la entrevista (de acuerdo con esa percepción) que entre quienes no se sintieron desbordadas (92,2% vs. 78%).

Finalmente, como se observa en la Tabla 8.74, el 64,7% de las mujeres que se sintieron desbordadas en algunos momentos estaba de acuerdo con la atribución causal

“le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. Un menor porcentaje estaba de acuerdo con dicha atribución causal enter quienes no se sintieron desbordadas (33,8%).

El coeficiente de correlación hallado indicaba un efecto moderado en la relación entre las variables en las que p fue $\leq 0,001$.

Tabla 8.75. (N°94) Relación entre permitirse un capricho el día anterior y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Se permitió un capricho ayer		χ^2	Vc
	No (n=56)	Sí (n=66)		
Percepciones				
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	41,1% (23)	18,2% (12)	7.759**	
Una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	59,7% (37)	30,3% (20)	11.167***	,295
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	61,3% (38)	43,3% (29)	4.183*	
Atribuciones causales				
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	56,3% (36)	82,4% (56)	10.636***	,284
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	53,1% (34)	75,0% (51)	6.881**	
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo	50,0% (25)	22,6% (12)	8.366**	
Porque le han pegado a él cuando era niño	54,0% (27)	29,8% (14)	5.820*	
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	57,1% (36)	35,4% (23)	6.096*	

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

En la Tabla 8.75 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las víctimas de violencia de género que se permitieron un capricho el día anterior a la entrevista en relación con las percepciones y las atribuciones causales de la violencia de género. El 18,2% de las entrevistadas que se permitieron un capricho estaba de acuerdo con respecto a que una esposa debe obedecer a su esposo, que una tarea importante de la mujer sea educar al hombre y hacerle mejor (30,3%) y que el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie (43,3%). Un mayor porcentaje de entrevistadas que no se permitieron un capricho estaba de acuerdo con las anteriores percepciones sobre las relaciones de pareja (41,1%, 59,7% y 61,3%, respectivamente).

En cuanto a las atribuciones causales, se observan porcentajes superiores entre quienes no se permitieron un capricho el día anterior a la entrevista respecto a atribuciones externas como “porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace

lo mismo” (50%) y “porque le han pegado a él cuando era niño” (54%), que entre quienes sí se lo permitieron. El 64,6% de las entrevistadas que sí se permitieron un capricho estaba en desacuerdo con la atribución causal relacionada con la conducta de la propia víctima “porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”; sin embargo, el 57% de las entrevistadas que no se permitieron un capricho estaba de acuerdo con dicha atribución causal de la violencia de género padecida. El porcentaje hallado en la atribución causal “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” fue superior entre quienes se permitieron un capricho (tres de cada cinco mujeres) que entre quienes no se lo permitieron (53,1%).

Después de aplicar V de Cramer en aquellas relaciones en las que el valor de *Chi-cuadrado* era elevado se obtuvo una asociación con efecto bajo, inferior a 0,3.

No se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre la felicidad con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja distintas a las mostradas anteriormente.

8.3. Procesos de denuncia de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

Un aspecto especialmente relevante en el abordaje de la violencia de género es el relacionado con la interposición de denuncias por parte de las mujeres que padecen maltrato y, muy especialmente, el mantenimiento de las mismas una vez interpuestas. El presente apartado recoge información sobre diferentes aspectos que pudieran tener relación con la conducta de denunciar a los maltratadores por parte las mujeres entrevistadas, así como información relativa a aspectos relacionados con posibles motivaciones y circunstancias que pudieran incidir en el mantenimiento o retirada de las mismas.

La Tabla 8.76 recoge información sobre la interposición de denuncias por parte de las mujeres entrevistadas y la eventual retirada de las mismas, así como sobre los diferentes motivos que influyeron en la decisión de no denunciar o retirar la denuncia una vez interpuesta.

Tabla 8.76. (N°95) Interposición de denuncia y retirada de la misma entre las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

	n	Porcentaje
¿Ha denunciado a su pareja?		
No	47	34,6%
Sí, pero la quité	58	42,6%
Sí, con alguna en curso	22	16,2%
Sí, pero ninguna en curso	9	6,6%

Como se observa en la Tabla 8.76, en torno a una de cada tres mujeres entrevistadas no había denunciado nunca a su agresor (34,6%) y cerca de la mitad (43%) retiró la denuncia tras haberla interpuesto. En el momento de la entrevista, y pese a que un elevado porcentaje de entrevistas tuvieron lugar en las dependencias de la CMN de la Policía Nacional Nicaragüense en León, sólo el 16% de las mujeres tenía una denuncia en curso.

Tabla 8.77. (N°96) Motivos para no interponer la denuncia o retirarla en las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

	n	Porcentaje (1)
Si no puso la denuncia o la retiró... ¿Cuál fue la razón principal?		
Llegaron a un acuerdo	17	15,9%
Porque le daba miedo	15	14,0%
Por sus hijos	13	12,1%
Porque su pareja le convenció que no lo hiciera / la quitara	12	11,2%
Porque la gente pueda hablar, pena, vergüenza	8	7,5%
Porque no sirve de nada	6	5,6%
Económica	6	5,6%
Porque le quiere y no quiere hacerle nada malo	5	4,7%
No le hicieron caso, no hicieron nada	5	4,7%
Se separaron	3	2,8%
Porque le convencieron personas que no son de su familia	3	2,8%
Porque le convencieron personas de su familia	1	0,9%
Por no disgustar a su familia	1	0,9%
Otros	12	11,2%
Diga si las siguiente cuestiones afectaron a su decisión de no poner la denuncia o retirarla		
Porque le quería	85	79,4%
Porque pensó que era malo de alguna manera para sus hijos	80	74,8%
Las cosas que él le dijo, porque la convenció	78	72,9%
Porque le dieron miedo las consecuencias	74	69,2%
El “qué dirán”, por vergüenza, pena	71	66,4%
Porque creía que no iba a servir de nada	70	65,4%
Por no hacer pasar eso a su familia	55	51,4%
Por miedo a perderlo	50	46,7%
Las cosas que le dijeron personas de su familia, la convencieron	43	40,2%

	n	Porcentaje (1)
Falta de recursos económicos	40	37,4%
Su religión y/o lo que pudo decir el padre/pastor	5	4,7%

(1) % sobre las participantes que no interpusieron o retiraron la denuncia.

En la Tabla 8.77 se muestra que los principales motivos señalados por las mujeres para no denunciar a su agresor, o en su caso retirar la denuncia, fueron el haber llegado a un acuerdo con el maltratador (16%), el miedo que le inspiraba éste (14%), el bienestar de los hijos (12%) o que el agresor la hubiese convencido para no denunciar o retirar la denuncia (11,2%). Un pequeño porcentaje de las mujeres indicaron como principal motivo para no denunciar o retirar la denuncia la vergüenza (7,5%), derivada de lo que pudiesen pensar otras personas de su entorno el considerar que denunciar no sirve para nada (5,6%), la carencia de recursos económicos (5,6%) y el hecho de querer al agresor y no “perjudicarlo” (4,7%). Los motivos relacionados con la familia obtuvieron porcentajes cercanos al 1%, a excepción de que intentasen convencerla personas de su familia (3%).

Más del 70% de las entrevistadas señalaba que en su decisión de no denunciar al agresor o retirar la denuncia influyó “porque le quería” (79,4%), el que el agresor le convenciera para no interponer denuncia o retirarla (73%) o la consideración de que de alguna manera la denuncia podría resultar negativa para sus hijos (74,8%). Más de la mitad de las entrevistadas indicó que en su decisión también influyó el miedo a las consecuencias derivadas de la interposición de la denuncia, la vergüenza por los comentarios que pudiera realizar su entorno, la consideración de que denunciar no tiene ninguna utilidad (con porcentajes próximos al 70%) o no querer generar molestias a su familia (51,4%). Más de un tercio de las entrevistadas igualmente señaló como motivos para no denunciar o retirar la denuncia el miedo a perder al agresor (46,7%), el hecho de que su propia familia le convenciese (40,2%) o la falta de recursos económicos (37,4%). Menos del 5% de las mujeres entrevistadas se vio influida por la religión o lo que le pudo decir el pastor en el hecho de no denunciar o retirar la denuncia.

La Tabla 8.78 recoge información relativa a abandonar al agresor, reanudar la convivencia con él y las razones por las que las mujeres entrevistadas no abandonaron al agresor o regresaron a su lado tras haberlo hecho.

Tabla 8.78. (N°97) Abandono de la vivienda y motivos para el regreso o no abandono entre las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	Porcentaje
¿Ha llegado en algún momento a marcharse de casa?		
Sí, y no volví	8	5,9%
Sí, pero volví	66	48,5%
No	62	45,6%
¿En cuántas ocasiones? (Media (DT))		2,27 ocasiones (1,375)
Si regresó o no se fue nunca cuál la principal razón por la que lo hizo		
Por creer que era lo mejor para los hijos	28	20,6%
Por no saber dónde ir	16	11,8%
Porque él la convencía	12	8,8%
Por falta de recursos económicos	10	7,4%
Por miedo	9	6,6%
Porque todavía lo quería	7	5,1%
Porque nadie la iba a apoyar	3	2,2%
Porque, a pesar de todo, prefería está casada y con su familia	3	2,2%
Por el qué dirán, pena / vergüenza	1	0,7%
Porque no está bien visto que una mujer se vaya de casa	1	0,7%
Porque no quería volver a estar sola	1	0,7%
Otras	13	9,6%
“Era mi casa y me sentía segura”	17	12,5%
“La casa era mía”	8	5,9%
“La situación cambiaría, el cambiaría, todo se arreglaría”	5	3,7%
¿Las siguientes cuestiones influyeron en su decisión de no marcharse o de regresar si lo hizo?		
Creer que era mejor para los hijos	107	78,7%
Todavía le quería	92	67,6%
El preferir, a pesar de todo, seguir casada y con su familia	88	64,7%
Miedo a su reacción	85	62,5%
El qué dirán, la pena/ vergüenza	77	56,6%
Falta de recursos económicos	70	51,5%
Pensar que no está bien visto que una mujer se vaya de la casa	69	50,7%
El miedo a estar sola	66	48,5%
No sabe dónde ir	54	39,7%
Pensar que nadie apoyaría su decisión	45	33,1%
Pensar que su familia se disgustaría o enfadaría	30	22,1%
La religión que practica	12	8,8%

Cómo se observa en la Tabla 8.78, más de la mitad de las mujeres del total de las entrevistadas (54,4%) abandonó en alguna ocasión al agresor, generalmente de forma reiterada (más de dos veces de media), si bien, cerca de la mitad (48,5%) había vuelto a convivir con él tras el abandono.

Igualmente, en la Tabla 8.78 se observa que las principales razones por las que las mujeres no habían abandonado al agresor o regresaron a su lado fueron creer que era lo mejor para sus hijos (20,6%), no saber dónde ir (11,8%), que el agresor las convenciera (8,8%), la falta de recursos económicos (7,4%) o el miedo al maltratador

(6,6%). Además, se registraron otras respuestas brindadas por las entrevistadas como sentirse seguras en su casa (12,5%) o ser las propietarias de la vivienda familiar (6%).

En la misma Tabla 8.78, también se observa que más del 60% reconoció que en su decisión de no abandonar al agresor, o regresar junto a él, influyó creer que permanecer en la vivienda era lo mejor para sus hijos (78,7%), querer al agresor (67,6%), preferir seguir casada y con su familia (64,7%) o el miedo a la reacción del agresor (62,5%). En torno a la mitad de las entrevistadas también afirmó que influyó en su decisión la vergüenza y los comentarios de su entorno (56,6%), la falta de recursos económicos (51,5%), considerar que no está bien que una mujer se vaya de la casa (50,7%) o el miedo a estar sola (48,5%). No saber dónde ir y creer que nadie apoyaría su decisión fueron motivos para una de cada tres mujeres víctimas de violencia de género. Pensar que su familia se disgustaría o enfadaría fue uno de los motivos para una cuarta parte de las mujeres. Menos del 10% de las entrevistadas alegaron como motivo para permanecer junto al agresor sus creencias religiosas.

En la Tabla 8.79 se recoge información relativa a la disponibilidad por parte de las mujeres entrevistadas sobre aspectos relacionados con la violencia de género y las vías por las que accedieron a dicha información.

Tabla 8.79. (N°98) Acceso a información sobre violencia de género entre las mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	n	Porcentaje
Le ha llegado información sobre violencia de género	59	43,4%
Cuál era su procedencia		
Grupos alternativos o asociación de mujeres	21	61,8% (1)
Policía	6	17,6% (1)
Proyecto /Organización No Gubernamental	6	17,6% (1)
Otros	1	2,9% (1)
Por qué medio recibió información sobre violencia de género		
Televisión	25	47,2% (1)
Cursos/talleres	13	24,5% (1)
Radio	4	7,5% (1)
Carteles/folletos	3	5,7% (1)
Otros	8	15,1% (1)

(1) % sobre aquellas que habían recibido información sobre violencia hacia las mujeres.

De la Tabla 8.79 se desprende que menos de la mitad de las mujeres entrevistadas había accedido a información sobre violencia de género, siendo el

principal organismo por el que accedieron a dicha información los grupos alternativos o asociaciones de mujeres. Una de cada cinco entrevistadas obtuvo la información a través de la Policía y/u Organizaciones No Gubernamentales. Por otra parte, prácticamente la mitad de las entrevistadas recibió información a través de la televisión y en uno de cada cuatro casos fue a través de cursos/talleres. En un porcentaje inferior al 10% la información sobre violencia de género procedía de la radio o de carteles y/o folletos.

8.3.1. Relación entre las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y los procesos de interposición de denuncias.

A continuación se expone la relación entre las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias por dicha violencia. Las variables que a continuación se muestran son:

1. El número de hijos, diferenciando entre quienes no tenían o tenían un hijo, quienes tenían dos o tres hijos y las que tenían cuatro o más hijos.
2. El estado civil, agrupado entre las entrevistadas que convivían en pareja (casadas o en unión de hecho) y las que no convivían en (soltera, separada, divorciada, viuda).
3. La principal persona aportadora de ingresos, diferenciando entre la propia mujer y otras personas (cónyuge/pareja, padre y/o madre de la víctima, un familiar directo, otros familiares o una persona sin parentesco).
4. Situación económica de la entrevistada, diferenciando a aquellas entrevistadas que disponían de ingresos propios; nivel de ingresos de la entrevistada, recodificando en las que ganaban hasta 500 córdobas y las que ganaban más de 500 córdobas; e ingresos de la casa, recodificado en un nivel de ingresos menor o igual a 500 córdobas y un nivel de ingresos superior a 500 córdobas.

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre la interposición de denuncias (no denunciaron, retiraron, con alguna en curso o con ninguna en curso) y las variables anteriormente citadas.

8.3.1.1. Relación entre el número de hijos y los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre el número de hijos de las víctimas de violencia de género de León y los procesos de interposición de denuncias y los motivos para no interponerlas o retirarlas.

Para empezar no se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre el número de hijos e interponer o no denuncia por violencia de género. Por el contrario, sí se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre el número de hijos de las víctimas y retirar la denuncia por la violencia de género padecida, de modo que quienes tenían menos de dos hijos retiraron la denuncia en mayor porcentaje (84,6%) que quienes tenían dos o tres hijos (53,2%) y cuatro o más hijos (69%) ($\chi^2= 7.392$; $p=0,025$).

8.3.1.2. Relación entre el estado civil y los procesos de interposición de denuncias

También se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre el estado civil de las víctimas de género de León y los procesos de interposición de denuncia. Se encontraron mayores porcentajes entre las entrevistadas que en el momento de la entrevista estaban casadas o en unión de hecho estable que no denunciaron (68,1%) respecto a las que sí denunciaron que estaban casadas o en unión de hecho (50,6%), encontrándose diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2= 3.845$; $p=0,05$).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre el estado civil y retirar o mantener la denuncia interpuesta por violencia de género.

8.3.1.3. Relación entre la principal persona aportadora de ingresos y los procesos de interposición de denuncias y los motivos para no interponer denuncia o retirarla

Para empezar, se ha encontrado una relación entre la principal persona aportadora de ingresos (víctima vs. cónyuge/pareja, padre y/o madre de la víctima, un familiar directo, otros familiares o una persona sin parentesco) y la retirada o el mantenimiento de la denuncia, de modo que retiraron la denuncia en mayor porcentaje

cuando las entrevistadas no eran la principal fuente de ingresos (73,3%) que cuando eran la principal fuente de ingresos del hogar (50%) ($\chi^2= 4.626$; $p= 0,031$).

No se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre la principal persona aportadora de ingresos y denunciar o no la violencia sufrida por violencia de género.

8.3.1.4. Relación entre la situación económica de la entrevistada y los procesos de interposición de denuncias

En la Tabla 8.80 se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre la situación económica de la entrevistada (si tenían o no ingresos propios, el nivel de ingresos de la entrevistada y el nivel de ingresos de la casa) y los procesos de interposición de denuncias.

Tabla 8.80. (N°99) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y la situación económica de la entrevistada

	Ha retirado la denuncia		χ^2	Vc
	No (n=31)	Sí (n=57)		
Situación económica de la entrevistada				
Sin ingresos propios	51,6% (16)	71,9% (41)	4.809*	
Ingresos de la entrevistada (hasta 500C\$)	90,3% (28)	54,4% (31)	11.737***	,365
Ingresos de la casa (hasta 500C\$)	50% (11)	91,1% (51)	16.341***	,458

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Como se observa en la Tabla 8.80, un mayor porcentaje de entrevistadas que retiraron la denuncia (72%) no tenía ingresos propios en relación con las entrevistadas que mantuvieron la denuncia y carecían de ingresos (51,6%). Poco más de la mitad de las entrevistadas que retiró la denuncia ganaba 500 córdobas o menos; sin embargo, el 90,3% de las entrevistadas que no retiraron la denuncia por violencia de género tenía un nivel de ingresos igual o inferior a 500 córdobas. Finalmente, más de nueve de cada diez entrevistadas que retiraron la denuncia tenían un nivel de ingresos en el hogar igual o inferior a 500 córdobas. En menor proporción (una de cada dos entrevistadas) tenían un nivel de ingresos igual o inferior a 500 córdobas entre quienes mantuvieron la denuncia interpuesta, existiendo diferencias significativas.

En aquellas relaciones en las que fue el valor de p fue $\leq 0,001$ se calculó el efecto de la relación con V de Cramer. Los resultados reportan una asociación con

efecto moderado (0,365) entre el nivel de ingresos de la entrevistadas y retirar o mantener la denuncia. No obstante, se aprecia mayor intensidad en la asociación en la relación entre el nivel de ingresos de la casa y retirar o no la denuncia (0,458).

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre interponer o no denuncia y las variables relacionadas con la situación económica de la entrevistada.

8.3.2. Sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) y relación con los procesos de interposición de denuncias

En el presente epígrafe se muestran las relaciones entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas y los procesos de denuncia. Esos sucesos vitales estresantes se han agrupado en delitos de los que han sido víctimas a lo largo de su vida, sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años y, finalmente, otros sucesos vitales estresantes que se produjeron en algún momento en la vida de las mujeres víctimas de violencia de género de León (Nicaragua).

Como se procedió anteriormente con respecto al apartado que analizaba la relación entre sucesos vitales estresantes y los procesos de cognición social, en el que se incluyó el efecto de la correlación a través de V de Cramer, en el presente apartado también se indicará el coeficiente de correlación entre las variables en las que se encontraron diferencias estadísticamente significativas con el objetivo de medir la intensidad de dicha relación y analizar el efecto de los sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas en los procesos de interposición de denuncias.

Para empezar, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los sucesos vitales estresantes acontecidos a lo largo de su vida (delitos sexuales y violencia intrafamiliar no de pareja).

8.3.2.1. Relación entre las situaciones vitales negativas padecidas por las víctimas de violencia de género antes de los 18 años y los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestra la relación entre haber padecido maltrato físico y abuso sexual antes de los 18 años y los procesos de interposición de denuncias. No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre ser testigo de violencia

ejercida contra la madre por parte de su padre u otra pareja y los procesos de interposición de denuncias (denuncia o no y retira o mantiene la denuncia por violencia de género).

Tabla 8.81. (N°100) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y los sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años

	Ha retirado la denuncia		χ^2	Vc
	No (n = 31)	Sí (n = 58)		
Sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años				
Sufrió maltrato físico	32,3% (10)	60,3% (35)	6.376*	0,268
Sufrió abuso sexual	12,9% (4)	41,4% (24)	7.597**	0,292

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.81, seis de cada diez entrevistadas que retiraron la denuncia por violencia de género habían sufrido maltrato físico antes de los 18 años. En menor proporción, una de cada tres de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia había sufrido maltrato físico antes de los 18 años. También, en mayor proporción, cuatro de cada diez de las entrevistadas que retiraron la denuncia interpuesta sufrieron abuso sexual antes de los 18 años de edad. Entre las entrevistadas que mantuvieron la denuncia por violencia de género, el 13% había padecido abuso sexual. Por otra parte, el efecto en la relación de estas variables tras la aplicación de V de Cramer indica que la asociación tiene un efecto bajo.

También se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre denunciar o no la violencia de género padecida, de modo que un mayor porcentaje (31,5%) de las entrevistadas que sí denunciaron habían sufrido abuso sexual. Las que no denunciaron la violencia de género padecida habían sido en menor porcentaje víctimas de dicho abuso sexual (12,3%) ($\chi^2=5.733$; $p=0,017$; $Vc=0,205$).

8.3.2.2. Relación entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas de violencia de género en algún momento de su vida y los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestran las relaciones estadísticamente significativas entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) (haber padecido problemas de desempleo importantes, haber sufrido agresiones físicas por otras personas que no son su pareja y haber intentado suicidarse

en algún momento de su vida) y su relación con los procesos de interposición de denuncias.

Para empezar, un mayor porcentaje de mujeres que denunciaron la violencia de género (41,6%) había sufrido agresiones físicas de otras personas distintas a su pareja respecto a las que no denunciaron, quienes en menor porcentaje (23,4%) habían sido víctimas de dichas agresiones ($\chi^2=4.446$; $p=0,035$; $V_c=0,181$).

Las diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que mantuvieron la denuncia y se retractaron o la retiraron en función de sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida se muestran en la Tabla 8.82.

Tabla 8.82. (N°101) Relación entre mantener o retirar la denuncia por violencia de género y los sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida

	Ha retirado la denuncia		χ^2	Vc
	No (n = 31)	Sí (n = 58)		
Sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida				
Ha tenido problemas de desempleo importantes	74,2% (23)	46,6% (27)	6.270*	0,265
Ha intentado suicidarse	32,3% (10)	56,9% (33)	4.911*	0,235

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

Los resultados de la Tabla 8.82 reportan que cerca de tres de cada cuatro entrevistadas que mantuvieron la denuncia por violencia de género habían padecido problemas de desempleo importantes. Un menor porcentaje de entrevistadas que se retractaron o retiraron la denuncia por violencia de género (46,6%) había tenido problemas de desempleo importantes en algún momento de su vida. Por el contrario, se observan porcentajes superiores entre quienes retiraron la denuncia que habían intentado suicidarse (57%) que entre quienes la mantuvieron (menos de una de cada tres entrevistadas que dejaron en curso la denuncia interpuesta). Asimismo, la puntuación obtenida a través de V de Cramer indica que el efecto de la correlación es bajo.

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre otros sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas en algún momento de su vida (haber tenido problemas económicos importantes, haber bebido en exceso, haber sufrido agresiones físicas por otras personas distintas a su pareja y haber padecido agresiones

sexuales después de los 18 años) y los procesos de interposición de denuncias por violencia de género.

8.3.3. Historia y circunstancias de la violencia y relación con los procesos de interposición de denuncias y los motivos para no interponerla o retirarla

En este epígrafe se muestra la situación de convivencia con el agresor, las razones para casarse o irse a vivir con el agresor, así como el tipo de violencia padecida y la relación con los procesos de interposición de denuncias.

En la Tabla 8.83 se muestra la interposición o no de denuncias en función de la frecuencia con la que se producía el maltrato.

Tabla 8.83. (Nº102) Relación entre denunciar o no la violencia de género padecida y frecuencia con la que se producía el maltrato

	¿Ha denunciado la violencia de género?		χ^2
	No (n=46)	Sí (n=86)	
Frecuencia del maltrato:			21.376***
Diaria	15,2% (7)	29,1% (25)	
Dos o tres veces por semana	28,3% (13)	53,5% (46)	
Cada 15 días	41,3% (19)	12,8% (11)	
Una vez al mes	15,2% (7)	4,7% (4)	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.83, el 53,5% de las entrevistadas que denunciaron fueron víctimas de violencia dos o tres veces a la semana. El 29% de las que denunciaron la violencia la padecieron diariamente, de modo que a mayor frecuencia se produjeron más denuncias. A través del análisis estadístico con V de Cramer, el efecto de la correlación fue de 0,402, que indica un efecto moderado en la asociación entre las variables frecuencia del maltrato y denunciar o no la violencia de género padecida.

Tabla 8.84. (Nº103) Relación entre retirar o no la denuncia por violencia de género padecida y frecuencia con la que se producía el maltrato

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=30)	Sí (n=56)	
Frecuencia del maltrato:			21.437***
Diaria	60% (18)	12,5% (7)	
Dos o tres veces por semana	30% (9)	66,1% (37)	
Cada 15 días	6,7% (2)	16,1% (9)	
Una vez al mes	3,3% (1)	5,4% (3)	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se muestra en la tabla 8.84, el 60% de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia en curso recibían maltrato por parte de la pareja diariamente y tres de cada diez entrevistadas eran maltratadas dos o tres veces por semana, lo que indica que quienes mantuvieron la denuncia eran víctimas de violencia de género con bastante frecuencia. El 12,5% entre quienes retiraron la denuncia fue víctima de maltrato diario, y casi dos de cada tres con una periodicidad de dos a tres veces por semana.

A partir de V de Cramer se ha hallado un efecto más que moderado en la relación entre retirar la denuncia y la frecuencia del maltrato (0,499).

En cuanto al último episodio de violencia y su relación con denunciar o no la violencia de género padecida, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas. No obstante, esas diferencias se hallaron respecto a retirar o mantener la denuncia interpuesta por violencia de género como se observa en la Tabla 8.85.

Tabla 8.85. (Nº104) Relación entre mantener o retirar la denuncia y el último episodio de maltrato previo a la entrevista

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=58)	
Ocurrencia:			14.544**
Último mes	48,4% (15)	12,3% (7)	
Uno a tres meses	6,5% (2)	10,5% (6)	
Tres a seis meses	9,7% (3)	12,3% (7)	
Más de seis meses	12,9% (4)	31,6% (18)	
Más de un año	22,6% (7)	33,3% (19)	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.85, las entrevistadas que no retiraron la denuncia habían sido víctimas de agresión en el último mes (48,4%). Se encuentra un mayor porcentaje entre las que retiraron la denuncia cuando habían transcurrido más de seis meses y más de un año desde el último episodio de violencia (31,6% y 33,3%, respectivamente).

También se ha encontrado una asociación con efecto moderado en la relación entre la ocurrencia del último episodio de maltrato y haber retirado o mantenido la denuncia aplicando V de Cramer (0,407).

No se han hallado otras diferencias estadísticamente significativas entre denunciar o no y entre retirar o mantener la denuncia por violencia de género en función de si el agresor fue la primera pareja de la víctima; del tiempo que llevan conviviendo, de la edad de la víctima cuando sucedió el primer episodio de maltrato ni cuándo se produjo el primer acto de violencia de género. Tampoco se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre haber padecido violencia de género de una pareja anterior y los procesos de denuncia (interposición y retirada de denuncias).

8.3.3.1. Relación entre las razones para casarse o irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonar al agresor con los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre las razones por las que las entrevistadas se casaron o se fueron a vivir con el agresor y los motivos por los que no abandonaron al agresor en función de los procesos de interposición de denuncias (los motivos para no denunciar o retirar la denuncia interpuesta por la violencia ocurrida).

Para empezar, en la Tabla 8.86 se muestra las diferencias estadísticamente significativas entre interponer o no la denuncia en función de las razones para casarse/irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle.

Tabla 8.86. (N°105) Relación entre interponer o no la denuncia y las razones para casarse/irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle

	¿Ha denunciado la violencia de género?		χ^2
	No (n=47)	Sí (n=89)	
Razones para casarse/irse a vivir con el agresor:			
Deseo de salir de casa y abandonar a la familia de origen	23,4% (11)	43,8% (39)	5.514*
Motivos para no abandonarle			
Miedo a su reacción	48,9% (23)	69,7% (62)	5.638*
Falta de recursos económicos	38,3% (18)	58,4% (52)	4.989*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.86, cerca del 44% de las entrevistadas que sí denunciaron la violencia de género padecida se unieron al agresor por salir de casa y abandonar a la familia de origen. Menos de una de cada cuatro mujeres que no denunciaron al agresor se casaron o iniciaron su convivencia con él por esta razón.

También se observan mayores porcentajes entre las entrevistadas que denunciaron al agresor a pesar de no abandonarles por miedo a su reacción (69,7%) y por la falta de recursos económicos (58,4%), que entre las que no denunciaron y no le abandonaron por los mismos motivos (49% y 38,3%, respectivamente).

En la Tabla 8.87 se muestra la relación entre las razones para casarse o iniciar la convivencia con el agresor, así como los motivos por los que no le abandonó y el mantenimiento o retractación de la denuncia por violencia de género.

Tabla 8.87. (N°106) Relación entre mantener o retirar la denuncia y las razones para casarse/irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=58)	
Razones para casarse/irse a vivir con el agresor:			
Necesidad económica	35,5% (11)	58,6% (34)	4.326*
Miedo a quedarse sola	41,9% (13)	15,5% (9)	7.577**
Pensar que socialmente está bien visto tener pareja	58,1% (18)	82,8% (48)	6.428*
Motivos para no abandonar al agresor			
Pensar que no está bien visto que una mujer se vaya de casa	32,3% (10)	58,6% (34)	5.617*
No saber dónde ir	58,1% (18)	31% (18)	6.128*
Miedo a estar sola	35,5% (11)	62,1% (36)	5.729*
Preferir, a pesar de todo, seguir casada y con su familia	35,5% (11)	75,9% (44)	13.952***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.87, el 58,6% de las entrevistadas que retiraron la denuncia había iniciado su convivencia con el agresor por la necesidad económica. Más de cuatro de cada cinco de las entrevistadas que retiraron la denuncia se fueron a vivir con el agresor por estar mejor visto socialmente tener pareja. Sin embargo, se aprecia un mayor porcentaje (42%) entre las mujeres que mantuvieron la denuncia a las que el miedo a quedarse solas influyó para casarse o irse a vivir con el perpetrador de la violencia, afectando esta razón en menor porcentaje (15,5%) entre las víctimas que retiraron la denuncia por violencia de género.

También se observa que, en general, los motivos que influyeron en su decisión de no abandonar al agresor afectaron a un mayor porcentaje de entrevistadas que retiraron la denuncia por violencia de género. Cerca del 60% de las entrevistadas que retiró la denuncia interpuesta no abandonó al agresor por la presión social respecto a que no esté bien visto que una mujer se marche de casa, un 62% de este grupo por el

miedo a estar sola y un 76% por preferir seguir casada y con su familia a pesar de todo. Estos motivos influyeron a un menor porcentaje de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia por violencia de género (32,3%, 35,5% y 35,5%, respectivamente). Sin embargo, no saber dónde ir fue un motivo que influyó más entre las entrevistadas que mantuvieron la denuncia (58%) que entre quienes la retiraron (31%).

El coeficiente de correlación encontrado entre “preferir a pesar de todo seguir casada y con su familia” y retirar o mantener la denuncia fue de 0,396.

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las razones para casarse o irse a vivir con el agresor y los motivos para no abandonarle en función de los procesos de interposición de denuncias distintos a los reflejados anteriormente.

8.3.3.2. Relación entre los tipos de violencia padecidos y los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestran los resultados de la agrupación de las distintas agresiones padecidas por las entrevistadas en función del tipo de violencia. En primer lugar, la violencia psicológica (baja y alta en función de la frecuencia) incluye insultos, gritos, descalificaciones, silencios, coartar la libertad de la víctima y amenazas, como se indicó anteriormente en el apartado 8.2.3.2 sobre cognición social. En segundo lugar, la violencia física (baja o alta en función de la frecuencia) incluye conductas del agresor como lanzar objetos a la víctima, empujar o sacudir y haberlas pegado “cachetadas”.

Tabla 8.88. (N°107) Relación entre mantener o retirar la denuncia y las agresiones sufridas

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=58)	
Violencia psicológica			
Alta violencia (frecuente o muy frecuente)	41,9% (13)	17,2% (10)	6.428*
Violencia física			
Alta violencia (frecuente o muy frecuente)	58,1% (18)	20,7% (12)	12.629***

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

De la anterior Tabla 8.88 se desprende que las entrevistadas que han mantenido la denuncia han sido víctimas de violencia psicológica con más frecuencia (42%) que quienes la retiraron (17,2%). En la misma línea, casi tres de cada cinco entrevistadas

que mantuvieron la denuncia por la violencia padecida fueron víctimas de violencia física frecuente o muy frecuentemente, mientras que algo más de una de cada cinco de las entrevistadas que la retiró o se retractó fue con menor frecuencia víctima de maltrato físico. A partir del valor hallado en p y aplicar V de Cramer, al medir la asociación entre estas variables (alta violencia física y retirar o mantener la denuncia), se encontró una relación con un efecto de baja intensidad con tendencia a moderada (0,294).

Aunque en el instrumento se incluyeron ítems referidos a haber padecido o no violencia física más grave (haber sido pateada, haber recibido una paliza, haber sido quemada y haber sido agredida con un arma), no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que padecieron este tipo de agresiones y las que no en función de los procesos de interposición de denuncias en cuanto a la retractación (denunciar o retirar la denuncia). Finalmente, se incluía en el instrumento la violencia sexual ante la pregunta de si han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadamente, aunque no se han hallado diferencias estadísticamente significativas con los procesos de interposición de denuncias.

En cuanto a la relación entre las agresiones más graves sufridas por las entrevistadas y denunciar o no la violencia padecida, la Tabla 8.89 muestra las diferencias estadísticamente significativas encontradas.

Tabla 8.89. (N°108) Relación entre interponer o no la denuncia y las agresiones sufridas

	¿Ha denunciado la violencia de género?		χ^2
	No (n=47)	Sí (n=89)	
Agresiones sufridas			
Alguna vez la ha pateado o mordido	23,4% (11)	46,1% (41)	6.689**
Alguna vez la ha amenazado con un arma	21,3% (10)	38,2% (34)	4.026*

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

De la Tabla 8.89 se desprende que se han hallado relaciones entre las agresiones que implicaban mayores niveles de violencia y denunciar o no dicha violencia, de modo que el 46% de las mujeres que denunciaron al agresor habían sido pateadas o mordidas; no obstante, el 23,4% (cerca de una de cada cuatro entrevistadas) de las que no denunciaron también habían sufrido estas agresiones en alguna ocasión. Más de una de cada tres de las entrevistadas que cursaron una denuncia habían sido amenazadas con un

arma. En torno a una de cada cinco de las entrevistadas que no interpusieron denuncia por violencia de género, también fueron amenazadas con un arma en alguna ocasión.

8.3.4. Relación entre el apoyo social percibido por las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias

En este apartado se analizan las diferencias estadísticamente significativas entre la interposición de denuncias y el apoyo social percibido por las víctimas de violencia de género.

Existe una diferencia estadísticamente significativa entre las entrevistadas que sí denunciaron, de las cuales, el 75,3% dio a conocer la situación por la que estaba pasando a algunas personas de la familia. Las entrevistadas que no denunciaron la violencia de género, dieron a conocer en menor porcentaje (57,4%) la situación por la que estaban pasando a otros miembros de la familia ($\chi^2= 4,583$, $p= 0,032$). No se han encontrado otras diferencias entre denunciar o no la violencia padecida y el apoyo social percibido por las víctimas.

En la Tabla 8.90 se muestran las diferencias entre las entrevistadas que retiraron o mantuvieron la denuncia en función del apoyo social percibido.

Tabla 8.90. (N°109) Relación entre las entrevistadas que retiraron o mantuvieron la denuncia y el apoyo social percibido (*Escala Multidimensional de Apoyo Social*, Arechabala y Miranda, 2002)

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=57)	
Cuando tengo penas/alegrías hay alguien que me puede ayudar			9.647*
Casi nunca	16,1% (5)	21,1% (12)	
A veces	38,7% (12)	50,9% (29)	
Con frecuencia	16,1% (5)	22,8% (13)	
Siempre/casi siempre	29% (9)	5,3% (3)	
Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme			9.985*
Casi nunca	9,7% (3)	10,5% (6)	
A veces	29% (9)	45,6% (26)	
Con frecuencia	22,6% (7)	33,3% (19)	
Siempre/casi siempre	38,7% (12)	10,5% (6)	
Mi familia me da el apoyo emocional que necesito			8.850*
Casi nunca	25,8% (8)	12,3% (7)	
A veces	25,8% (8)	42,1% (24)	
Con frecuencia	22,6% (7)	36,8% (21)	

	Ha retirado la denuncia		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=57)	
Siempre/casi siempre	25,8% (8)	8,8% (5)	
Mi familia me ayuda a tomar decisiones			13.155**
Casi nunca	32,3% (10)	14% (8)	
A veces	29% (9)	63,2% (36)	
Con frecuencia	16,1% (5)	17,5% (10)	
Siempre/casi siempre	22,6% (7)	5,3% (3)	
Está satisfecha con su familia			10.373*
Nada	16,1% (5)	15,5% (9)	
Un poco	25,8% (8)	17,2% (10)	
Bastante	25,8% (8)	56,9% (33)	
Mucho	32,3% (10)	10,3% (6)	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se desprende de la Tabla 8.90, se observan mayores porcentajes en torno a “casi nunca” (21,1%) y “a veces” (51%) respecto a la afirmación “cuando tengo penas y alegrías hay alguien que me puede ayudar” entre las entrevistadas que retiraron la denuncia que entre las que no retiraron la denuncia (16,1% y 38,7%, respectivamente). También se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que mantuvieron la denuncia interpuesta y las que se retractaron en cuanto a la afirmación “tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme”, de modo que las que retiraron la denuncia interpuesta “casi nunca” (10,5%) y “a veces” (45,6%) tenían la seguridad de que su familia trataba de ayudarlas. Por el contrario, se observan mayores porcentajes entre las que mantuvieron la denuncia interpuesta con respecto a que “con frecuencia” (22,6%) y “siempre/casi siempre” (38,7%) su familia trataba de ayudarlas. Más de una de cada cuatro entrevistadas entre quienes no retiraron la denuncia contra la violencia de género padecida “siempre/casi siempre” tenía el apoyo emocional de su familia, mientras que menos de una de cada diez mujeres, de entre quienes retiraron la denuncia interpuesta, “siempre/casi siempre” recibía ese apoyo. También se observan diferencias entre quienes mantuvieron la denuncia en curso y quienes la retiraron respecto a “mi familia me ayuda a tomar decisiones”, de modo que no retiraron la denuncia las que “siempre/casi siempre” (22,6%) recibían la ayuda de su familia para tomar decisiones, mientras que quienes la retiraron, en menos de un 9% recibían esa ayuda familiar. Finalmente, no retiró la denuncia por violencia de género el 32% de las entrevistadas que estaban muy satisfechas con su familia (32,3%); sin embargo, sí lo hizo el 10,3% de las entrevistadas que estaban muy satisfechas con su familia.

Por otra parte, también se hallaron otras diferencias estadísticamente significativas, de modo que el 89% de las entrevistadas que retiraron las denuncias por

violencia de género contaba con su pareja para hablar cuando se encontraba triste, agobiada o disgustada. El 56,5% de las que mantuvieron la denuncia no contaba con su pareja cuando se encontraba triste, agobiada o disgustada, hallándose diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2= 5.110$; $p=0,024$).

Se ha hallado una diferencia estadísticamente significativa entre el nivel de satisfacción de la entrevistada con sus amistades y los procesos de interposición de denuncias (retira la denuncia), de modo que, casi tres de cada cuatro entrevistadas que retiraron la denuncia se sentían “nada o poco” satisfechas con sus amistades (72,6%), mientras que mantuvieron la denuncia interpuesta por violencia de género tres de cada diez entrevistadas que estaban “bastante o muy” satisfechas con sus amistades (31,3%) ($\chi^2= 9.887$, $p=0,002$).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas respecto a denunciar o no la violencia de género y la relación con el apoyo social percibido.

8.3.5. Relación entre la felicidad percibida entre las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias

En este epígrafe se analizan las diferencias entre los procesos de interposición de denuncias que llevaron a cabo las víctimas de violencia de género contra el maltrato que recibían y la relación con la felicidad y las expectativas de futuro percibidos por las entrevistadas.

8.3.5.1. Relación entre la felicidad percibida por las mujeres víctimas de violencia de género y los procesos de interposición de denuncias

A continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre el *Índice de Felicidad de Pemberton* (Kahaneman et al., 2004) y los procesos de interposición de denuncia (haber denunciado o no la violencia de género padecida y retirar o mantener la denuncia interpuesta).

Para empezar, en cuanto a interponer o no denuncia, las entrevistadas que no denunciaron la violencia de género sentían en mayor porcentaje que las que sí lo hicieron que su vida estaba llena de aprendizajes y desafíos que las hacían crecer (93% vs. 79,5%) ($\chi^2= 3,869$; $p=0,049$).

En la Tabla 8.91 se muestra la relación entre los ítems sobre los cuales se han encontrado diferencias estadísticamente significativas del *Índice de Felicidad de Pemberton* (PHI) y los procesos de interposición de denuncias (retirar o mantener la denuncia).

Tabla 8.91. (N°110) Relación entre quienes retiraron o mantuvieron la denuncia por violencia de género y los indicadores de felicidad según el *Índice de Felicidad de Pemberton* (PHI)

	¿Ha retirado la denuncia?		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=57)	
Indicadores de felicidad			
En su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal	89,7% (26)	60,3% (35)	7,927**
En algunos momentos se sintió desbordada	64,5% (20)	32,1% (18)	8,505**
Se permitió un capricho	35,5% (11)	57,9% (33)	4,034*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.91, cerca de nueve de cada diez de las mujeres que no retiraron la denuncia en su día a día tenían muchos ratos en los que se sentían mal. Las mujeres que sí retiraron la denuncia tenían esa percepción en menor porcentaje (60,3%). El 64,5% de las entrevistadas que no retiró la denuncia se sintió en algunos momentos desbordada, mientras que menos de una de cada tres entrevistadas entre las que sí retiraron la denuncia por violencia de género se sintió así. En mayor porcentaje las mujeres que retiraron la denuncia que quienes no la retiraron se permitieron un capricho (58% vs. 35,5%).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre la felicidad percibida por las mujeres a través del *Índice de Felicidad de Pemberton* (PHI) y los procesos de interposición de denuncias distintas a las reflejadas anteriormente.

8.4. Relación entre los procesos de denuncia y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En este apartado se aborda la relación entre los procesos de denuncia y los motivos para no denunciar o retirar la denuncia interpuesta por violencia de género y los aspectos anteriormente reflejados en este estudio sobre la cognición social de las víctimas de violencia de género de León: percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

8.4.1. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja en función de los procesos de denuncia.

A continuación se muestran las diferencias estadísticamente significativas entre haber o no denunciado la violencia de género padecida y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. No se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre haber o no denunciado y los mitos sobre las relaciones de pareja como se muestra a continuación relacionados con que determinadas conductas del agresor pudieran ser interpretadas por las entrevistadas como demostraciones de amor.

Tabla 8.92. (N°111) Relación entre haber o no denunciado y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	¿Ha denunciado por violencia de género?		χ^2	Vc
	Sí (n=88)	No (n=47)		
Percepciones				
La mujer principal cuidadora y responsable de los hijos	88.6% (78)	73.9% (34)	4.772*	
La mujer principal responsable de la casa	86.4% (76)	69.6% (32)	5.451*	
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	44.3% (39)	84.8% (39)	20.333***	,390
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	49.4% (43)	80.9% (38)	12.605***	,307
Si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	45.9% (39)	64.4% (29)	4.064*	
Atribuciones causales				
El consumo de alcohol	83.0% (73)	68.1% (32)	3.919*	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.92, existe un alto acuerdo entre las mujeres en relación a que ellas son las principales cuidadoras y responsables de los hijos y de la casa, si bien, hay un mayor porcentaje de mujeres que denunciaron que estaba de acuerdo con estas percepciones (88,6% vs. 73,9%, y 86,4% vs. 69,6%, respectivamente).

Por el contrario, quienes no habían denunciado mantienen un mayor grado de acuerdo respecto a la percepción sobre la existencia de la misma libertad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones y las mismas oportunidades en el ámbito

laboral (84,8% y 80,9%, respectivamente). Menos de una de cada dos mujeres que sí habían interpuesto una denuncia estaba de acuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres. Así también ocurre en la decisión sobre tener hijos, en cuyo caso, el porcentaje de entrevistadas que estaba de acuerdo fue del 64,4% entre quienes no habían denunciado nunca. El 46% que sí había denunciado estaba de acuerdo con las percepción “si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien”.

En lo que respecta a las atribuciones causales, el interponer o no denuncia se relaciona con la consideración del consumo de alcohol como uno de los principales motivos que han influido en la violencia de género, estando de acuerdo el 83% de las mujeres que han emprendido el proceso de denuncia. No obstante, existe un porcentaje elevado de mujeres que no había denunciado pero consideró que el alcohol fue motivo por el que había sido víctima de violencia de género (68%).

Como se observa en la Tabla 8.92, en aquellas relaciones estadísticamente significativas en las que el valor de p era $\leq 0,001$ se aplicó V de Cramer para medir el efecto de la asociación. El cálculo reveló una asociación con efecto moderado entre denunciar o no por violencia de género y las percepciones relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres para tomar decisiones y para las oportunidades en el ámbito laboral.

No se han hallado relaciones estadísticamente significativas entre interponer o no denuncia por violencia de género y otras atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.93. (N°112) Relación entre quienes continuaron el proceso de denuncia y quienes la retiraron y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Ha retirado la denuncia		χ^2	Vc
	No (n=30)	Sí (n=56)		
Percepciones				
Es una tarea importante de la mujer educar al hombre y hacer que sea mejor	83.3% (25)	25% (39)	26.821***	,558
El amor de una mujer puede hacer	63.3% (19)	41.1% (23)	3.875*	

	Ha retirado la denuncia		χ^2	Vc
	No (n=30)	Sí (n=56)		
que el hombre cambie muchas cosas				
Una mujer puede escoger con libertad si casarse o no	83.3% (25)	57.9% (33)	5.724*	
Atribuciones causales				
La falta de trabajo, dinero	41.4% (12)	64.9% (37)	4.342*	
Usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	56.7% (17)	77.6% (45)	4.157*	
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	50.0% (15)	74.1% (43)	5.127*	
Porque ha visto que su padre pegaba a su padre y él hace ahora lo mismo	56.0% (14)	27.3% (12)	5.603*	
Está enfermo	60.7% (17)	12.1% (7)	22.211***	,508

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como puede verse en la Tabla 8.93, existen diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres que habían continuado el proceso de denuncia y aquellas que habían retirado dicha denuncia una vez interpuesta en relación con las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja. Aquellas mujeres que habían mantenido la denuncia estaban en un mayor porcentaje de acuerdo (superior al 83%) con la afirmación “es una tarea importante de la mujer educar al hombre y hacer que sea mejor”; mientras que tres de cada cuatro mujeres que, tras acudir a la comisaría e interponer la denuncia decidieron retirarla, se mostraron en desacuerdo con dicha afirmación.

En lo que respecta a la idea de que “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”, se aprecia un mayor acuerdo entre quienes continuaron o concluyeron el proceso de denuncia (63,3%); aunque el 41% estaba de acuerdo respecto a esta premisa entre quienes retiraron la denuncia.

Hay un alto porcentaje de acuerdo con la percepción acerca de que “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no” entre quienes continuaron o concluyeron la denuncia (83,3%), aunque aquellas que la retiraron también muestran un alto porcentaje de acuerdo en relación a esta afirmación (58%), si bien existen diferencias entre los dos grupos.

Respecto a las atribuciones causales sobre la violencia de género, en la Tabla 8.93 se observan porcentajes superiores en el grupo de mujeres que retiraron la denuncia

en comparación con quienes continuaron o concluyeron dicha denuncia, habiendo diferencias estadísticamente significativas en atribuciones como “la falta de trabajo-dinero”, que “la mujer no se comportaba como debía hacerlo” o “porque no le hacía el caso que él quería”. Alrededor del 65% de las entrevistadas que retiraron la denuncia estaba de acuerdo respecto a que la falta de trabajo o dinero había sido la causa de la violencia padecida. Por el contrario, el 58,6% de las víctimas que mantuvieron la denuncia estaba en desacuerdo con dicha causa. Más de tres de cada cuatro de las entrevistadas que retiraron la denuncia por violencia de género atribuyeron dicha violencia a que “no se comportaban como él esperaba que lo hiciera”. Algo más de una de cada dos mujeres que mantuvo la denuncia en curso (56,7%) estaba de acuerdo con esto. También se da un mayor porcentaje entre quienes retiraron la denuncia y consideraron que la violencia de género padecida se atribuía a que “no le hacía el caso que él esperaba que le hiciera” (tres de cada cuatro entrevistada). Una de cada dos mujeres que no retiró la denuncia estaba de acuerdo con dicha atribución.

Por el contrario, se observan porcentajes superiores en el grupo de entrevistadas que mantuvieron la denuncia en curso respecto a las atribuciones causales “porque su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo” y “porque él está enfermo” (56% y 60,7%, respectivamente). Poco más de una de cada cuatro entrevistadas del grupo de entrevistadas que retiró la denuncia estaba de acuerdo respecto a que “su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo” y cerca del 88% estaba en desacuerdo con que la causa de la violencia de género que padecía fuera porque él estuviera enfermo.

En aquellas relaciones en las que el valor de p era $\leq 0,001$ se aplicó V de Cramer para medir el efecto de su correlación. Como se observa en la Tabla 8.93, hay una asociación con un efecto casi alto entre haber retirado o mantenido la denuncia y la percepción “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” (0,558), así como entre retirar o mantener la denuncia y la atribución causal “porque está enfermo” (0,508).

8.4.2. Relación entre los motivos por los que no interponer denuncia o retirarla y las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

En la Tabla 8.94 se muestra la relación entre los motivos por los que no denunciar o retirar la denuncia una vez interpuesta y la cognición social sobre la violencia de género y las relaciones de pareja.

Tabla 8.94. (N°113) Relación entre la falta de recursos económicos y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para no interponer denuncia: falta de recursos económicos		χ^2	Vc
	No (n=66)	Sí (n=40)		
Percepciones				
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	71,2% (47)	45,0% (18)	7.215**	
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	73,1% (49)	48,7% (19)	6.390*	
Atribuciones causales				
El consumo de alcohol	67,2% (45)	97,5% (39)	13.659***	,357
El consumo de drogas	23,3% (14)	43,2% (16)	4.247*	
Falta de trabajo/dinero	43,9% (29)	82,1% (32)	14.626***	,373
La educación machista que él ha recibido	80,6% (54)	94,9% (37)	4.135*	
Le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	30,6% (19)	61,5% (24)	9.346**	

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Como se observa en la Tabla 8.94, más entrevistadas a las que la falta de recursos económicos no influyó en la interposición de la denuncia estaban de acuerdo respecto a la libertad entre hombres y mujeres para actuar y tomar decisiones, así como las mismas oportunidades a nivel laboral (71,2% y 73,1%, respectivamente). Sin embargo, menos de la mitad de las víctimas a las que sí influyó la falta de recursos económicos para interponer la denuncia o retirarla, estaba de acuerdo con las anteriores afirmaciones.

Por otra parte, se encuentra una relación estadísticamente significativa respecto a la atribución causal de la violencia de género padecida “el consumo de alcohol”, estando de acuerdo con que era la causa de la violencia que padecía el 97,5% de las entrevistadas a las que sí influyó la falta de recursos económicos para interponer la

denuncia y al 67,2% de las que no estaban influidas por tal motivo. Menos de una de cada cuatro mujeres a las que no influyó la falta de recursos económicos estaba de acuerdo con que el consumo de drogas era causa de la violencia que padecía, y a menos de una de cada dos mujeres (43,9%) de este grupo, al que no influyó la falta de recursos económicos, consideró que la violencia de género se debía a la falta de trabajo o dinero. Sin embargo, el consumo de drogas fue la causa de la violencia padecida para el 43,2% de las mujeres que no interpuso denuncia por la falta de recursos económicos y más de ocho de cada diez de las mujeres a las que influyó la falta de recursos económicos consideró que la violencia padecida se debía a la falta de trabajo o dinero. Para ambos grupos, la educación machista que el agresor había recibido era causa de la violencia de género; sin embargo, estaban de acuerdo ocho de cada diez mujeres a las que no influyó la falta de recursos económicos y el 95% de las entrevistadas a las que sí influyó esta falta de recursos económicos para interponer la denuncia o retirarla. Finalmente, más entrevistadas a quienes afectó la falta de recursos económicos para denunciar que a quienes no influyó este motivo estaban de acuerdo respecto a la atribución causal “le dejé maltratarme, si pudieran, todos los harían (61,5% vs. 30,6%, respectivamente).

El efecto de la correlación entre el motivo para no interponer denuncia “falta de recursos económicos” y las atribuciones causales relacionadas con la “falta de trabajo/dinero” y el “consumo de alcohol” no indica intensidad entre las variables.

Tabla 8.95. (N°114) Relación entre el motivo creer que no serviría de nada y las atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para no interponer denuncia: porque creía que no iba a servir de nada		χ^2
	No (n=37)	Sí (n=70)	
Atribuciones causales			
El consumo de alcohol	64,9% (24)	85,7% (60)	6.235*
Falta de trabajo/dinero	33,3% (12)	71,0% (49)	13.798***
La educación machista que él ha recibido	75,7% (28)	91,3% (63)	4.842*
Le dejé maltratarme, si pudieran todos los harían	27,8% (10)	50,8% (33)	5.009*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Igualmente, las mujeres que no denunciaron o que retiraron la denuncia porque creían que no iba a servir de nada estaban de acuerdo respecto a que la violencia padecida se debía al consumo de alcohol (85,7%), a la educación machista que él había

recibido (91,3%) y a que dejó que la maltratara (51%). Las víctimas de violencia de género que no creyeron que denunciar no serviría de nada consideraron en menor porcentaje que fuera causa de tal violencia el consumo de alcohol (65%), tres de cada cuatro lo atribuyeron a la educación machista que había recibido el agresor y el 28% a que ella dejase que la maltratara. También existe una diferencia estadísticamente significativa entre quienes consideraron que denunciar no serviría de nada, estando siete de cada diez mujeres de acuerdo respecto a que la violencia se debía a la falta de trabajo y/o dinero y sólo una de cada tres mujeres que no pensaba que denunciar no serviría de nada estaba de acuerdo con dicha afirmación.

Efecto de correlación encontrado en las variables en las que p es $\leq 0,001$ no indicaba intensidad (0,363).

Tabla 8.96. (N°115) Relación entre pensar que era malo, de alguna manera, para los hijos y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para no interponer denuncia: porque pensó que era malo, de alguna manera, para los hijos		χ^2
	No (n=27)	Sí (n=79)	
Percepciones			
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	81,5% (22)	54,4% (43)	6.208*
Atribuciones causales			
El consumo de alcohol	55,6% (15)	86,3% (69)	11.271***
Porque usted no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	59,3% (16)	79,7% (63)	4.449*

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$

El 81,5% de las entrevistadas a quienes no ejerció influencia el motivo “porque sería malo, de alguna manera, para los hijos” estaba de acuerdo con respecto a que los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones. Poco más de una de cada dos mujeres que pensó que denunciar sería malo para los hijos estaba de acuerdo con esta percepción sobre la libertad de actuar entre hombres y mujeres.

En relación a que el consumo de alcohol fuera la causa de la violencia que padecían, hay una diferencia estadísticamente significativa entre quienes consideraron

que denunciar sería malo para los hijos y quienes no, dándose porcentajes superiores entre quienes no denunciaron por ese motivo que entre quienes no estaban influidas por los hijos para denunciar (86,3% vs. 55,6%, respectivamente). Finalmente, cuatro de cada cinco de las víctimas que no denunciaron “porque sería malo para sus hijos” estaban de acuerdo con que ella no se comportaba como él esperaba que lo hiciera; por el contrario, menos de tres de cada cinco de las entrevistadas a quienes no influyeron los hijos para decidir si denunciar o no estaban de acuerdo con esta atribución causal.

La relación entre el motivo para no interponer denuncia “porque pensó que era malo de alguna manera para los hijos” y la atribución causal de la violencia de género “el consumo de alcohol” reportó una asociación con efecto moderado (0,325) a partir del coeficiente de correlación V de Cramer.

Tabla 8.97. (N°116) Relación entre temer a las consecuencias y las percepciones y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para no interponer denuncia: por miedo a las consecuencias		χ^2
	No (n=31)	Sí (n=70)	
Percepciones			
Una buena esposa debe obedecer a su esposo	9,7% (3)	34,3% (24)	6.643**
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo	15,6% (5)	40,5% (30)	6.270*
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	78,8% (26)	53,4% (39)	6.164*
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	81,8% (27)	56,2% (41)	6.504*
Atribuciones causales			
El consumo de alcohol	66,7% (22)	83,8% (62)	3.963*
Falta de trabajo/dinero	34,4% (11)	68,5% (50)	10.638***
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	53,1% (17)	77% (57)	6.056*
Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	22,6% (7)	51,4% (36)	7.313**
Porque está enfermo	27,3% (9)	9,7% (7)	5.396*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

Las entrevistadas que temieron por las consecuencias estaban de acuerdo en mayor porcentaje con que “una buena esposa debe obedecer a su esposo” y “no está bien que las mujeres salgan sola con otras mujeres a pasear o a tomar algo” (34,3% y 40,5%, respectivamente), que las entrevistadas que no temían a las consecuencias (9,7% y 15,6%). Sin embargo, un mayor porcentaje de las mujeres que no temieron a las

consecuencias para denunciar o retirar la denuncia estaba de acuerdo con las percepciones relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito laboral como en la toma de decisiones (en torno al 80% en ambas afirmaciones), con respecto a quienes sí temían a las consecuencias si denunciaban (53,4% y 56,2%, respectivamente).

En cuanto a las atribuciones causales, de las entrevistadas que temían por las consecuencias, más de ocho de cada diez atribuyeron la violencia de género al consumo de alcohol, casi el 70% a la falta de trabajo y/o dinero, el 77% a que no le hacía el caso que él quería que le hiciese y algo más de una de cada dos mujeres de ese grupo estaba de acuerdo con que ella le dejó que la maltratara. De las entrevistadas a las que no influyó el miedo a las consecuencias, estaba de acuerdo el 66,7% con el consumo de alcohol, poco más de una de cada tres consideró que se debiese a la falta de trabajo/dinero, el 53% a que no le hacía el caso que él quería que le hiciera y algo más de dos de cada diez mujeres a que permitiesen el maltrato infringido hacia ellas. Ambos grupos discrepaban respecto a que la enfermedad de él fuera causa de la violencia padecida; no obstante, era superior el porcentaje en el grupo que no tenía miedo a las consecuencias que en el grupo al que sí influyó este motivo para la interposición de denuncias (27,3% vs. 9,7%, respectivamente).

La relación entre el motivo para no denunciar “porque tenía miedo a las consecuencias” y la atribución causal “falta de trabajo/dinero” indicó una asociación con efecto moderado (0,318) según el coeficiente de correlación V de Cramer.

Tabla 8.98. (N°117) Relación entre el motivo para no denunciar el temor a perderle y atribuciones causales sobre la violencia de género y las relaciones de pareja

	Motivo para no interponer denuncia: por miedo a perderle		χ^2
	No (n=55)	Sí (n=50)	
Atribuciones causales			
Falta de trabajo/dinero	47,3% (26)	70% (35)	5.557*
La educación machista que él ha recibido	92,9% (52)	78% (39)	4.800*
Porque está enfermo	22,8% (13)	6,3% (3)	5.530*

*p ≤ .05; **p ≤ .01; ***p ≤ .001

El 93% de las víctimas de violencia de género a las que no influyó el miedo a perderle estaba de acuerdo con que la educación machista que él había recibido fuera la causa del maltrato. El 78% de las mujeres a las que influyó el miedo a perderle para denunciar o retirar la denuncia estaba de acuerdo con esta atribución. Siete de cada diez mujeres de este grupo consideró que la falta de trabajo o dinero fue causa de la violencia, mientras que menos del 50% del grupo de mujeres a quienes no influyó el miedo a perder al agresor, estaba de acuerdo con esta causa. Para terminar, ambos grupos disientían con que la enfermedad de él fuera causa de la violencia padecida; sin embargo, hubo más mujeres de acuerdo con esta atribución de la violencia padecida entre quienes el miedo a perderle no influyó en la decisión de interponer una denuncia (22,8% vs. 6,3%).

8.5. Predicción de la retirada o mantenimiento de la denuncia en función de las características generales de las víctimas de violencia de género y los procesos de cognición social

La tabla siguiente recoge los coeficientes estandarizados resultado del análisis discriminante en que se incluyeron como variables independientes todas aquellas en las que previamente se habían encontrado diferencias estadísticamente significativas entre aquellas mujeres que habían retirado la denuncia y aquellas que no lo habían hecho. Algunas de las variables tuvieron que ser dicotomizadas antes de poder ser incluidas en el análisis.

Tabla 8.99. (N°118) Coeficientes estandarizados de las funciones discriminantes canónicas de la función

	Función
Ingresos familiares	
(Hasta 500 C\$/Más de 500 C\$)	,548
Frecuencia del maltrato	
(Diaria/no diaria)	-,179
Motivos para no abandonar al agresor	
El preferir a pesar de todo seguir casada y con su familia	,315
Percepciones sobre las relaciones de pareja	
El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia	,463
Una tarea importante de la mujer es "educar" al hombre y hacer que sea mejor	-,318
Sucesos vitales estresantes padecidos antes de los 18 años	
Sufrió abuso sexual	,184
Sufrió maltrato físico	-,116
Sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida	
Ha tenido problemas de desempleo importantes	-,102
Ha intentado suicidarse	,299

El análisis discriminante señaló que la combinación de nueve variables independientes (ingresos familiares (Hasta 500 córdobas/Más de 500 córdobas), frecuencia del maltrato (diaria/no diaria), motivo para no dejar al agresor “preferir a pesar de todo seguir casada y con su familia”, percepciones sobre las relaciones de pareja “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia” y “una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor”; y algunos sucesos vitales estresantes, como haber sufrido abuso sexual, maltrato físico, problemas de desempleo importantes y haber intentado suicidarse en algún momento de su vida) proporcionaba la mejor discriminación posible entre el grupo de mujeres que habían retirado la denuncia y aquellas que no lo habían hecho. La inclusión de otras variables no contribuía de modo significativo a la discriminación entre ambos grupos y, por tanto, no fueron introducidas en la función discriminante.

Los resultados del análisis discriminante revelaron una función estadísticamente significativa que correlacionaba con las variables de grupo en 0,701 y cuya Chi-cuadrado ($\chi^2(9)=44.362$) resultaba estadísticamente significativa. Los centroides de los grupos fueron los siguientes: para el grupo formado por quienes no retiraron la denuncia: -1,565; para el grupo de personas que retiraron la denuncia: 0,602.

Los coeficientes estandarizados recogidos en la tabla anterior mostraron el signo y la magnitud asignada a cada una de las variables incluidas en la función discriminante, cuyo valor Lambda de Wilks fue de 0,508 ($p < 0,001$). Esta función clasificaba correctamente al 87,5% de todos los casos originales, cifra que supera el criterio de máxima aleatoriedad. El 75% de las mujeres que no retiraron la denuncia y el 92,3% de las que sí lo hicieron fueron asignadas al grupo de pertenencia correcto. Se observa que el criterio de precisión clasificatoria — un cuarto mayor que aquella obtenida por aleatoriedad (Hair, Anderson, Tatham y Black, 1992) — se cumpliría para ambos.

Así, la combinación de contar con unos ingresos familiares superiores a las 500 córdobas, una frecuencia de maltrato no diaria, estar de acuerdo con las afirmaciones “preferir a pesar de todo seguir casada y con su familia”, “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia”, así como el desacuerdo con “una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor”, haber sufrido

abuso sexual y maltrato físico antes de los 18 años y haber intentado suicidarse en algún momento de la vida predecían las que retiraron la denuncia. De la misma forma, las circunstancias contrarias predecían la inclusión en el grupo de aquellas que no retiraron la denuncia.

ESTUDIO 2

Capítulo 9: **Objetivos y justificación**

9.1. Objetivos del estudio 2

El objetivo general del trabajo es conocer las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja y la intervención con las víctimas de dicha violencia desde el punto de vista de las profesionales de León (Nicaragua).

Los objetivos específicos son:

1. Describir el procedimiento de actuación cuando se produce violencia de género desde la perspectiva de las profesionales.
2. Conocer la percepción de las profesionales sobre la contribución de su trabajo, así como su grado de satisfacción, en el tratamiento de la violencia de género.
3. Conocer los procesos de cognición social que realizan las víctimas de violencia de género a través del punto de vista de las profesionales.
4. Comparar los procesos de cognición social realizados por las víctimas de violencia de género con la percepción de las profesionales sobre dichos procesos.
5. Identificar los motivos por los que se produce violencia de género desde el enfoque de las profesionales.
6. Identificar las dificultades que perciben las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género.
7. Conocer el punto de vista de las profesionales sobre cómo reducir la violencia de género y qué expectativas proyectan sobre el futuro de las víctimas que viven en situación de maltrato.

9.2. Justificación del estudio empírico

Además de las entrevistas realizadas a las víctimas de violencia de género, otra fuente de información procede de las profesionales que intervienen con éstas en la ciudad de León (Nicaragua). El presente estudio se centra en cómo dichas profesionales entienden los significados de lo que ocurre. Por ello, se ha considerado relevante identificar los protocolos de actuación en casos de violencia de género, estudiar los procesos de cognición social realizados por las víctimas de dicha violencia, conocer el grado de satisfacción con el trabajo y analizar las expectativas en torno al problema de

la violencia de género desde el punto de vista de las profesionales a partir de la intervención con quienes padecen maltrato.

En este Estudio 2, la investigación es de naturaleza exploratoria y en ella se emplean datos de corte cuantitativo y cualitativo para la comprensión de la violencia de género desde el punto de vista de distintos grupos de intervención: CMN (Comisaría de la Mujer y la niñez, como se indicó en anteriores apartados) y Centros Alternativos o asociaciones. El enfoque del estudio es nomotético, por lo tanto, no se busca la generalización, sino que se pretende analizar la perspectiva de las profesionales sobre su intervención con las víctimas de violencia de género.

En definitiva, se muestra lo sustancial de cada experiencia desde el punto de vista de las profesionales a la hora de interpretar el problema de la violencia de género con la finalidad de obtener una visión holística de la realidad. Este apartado se basa en dar protagonismo a las responsables de la intervención desde sus concepciones y valoraciones. En definitiva, el objetivo es conocer el significado que las profesionales construyen sobre la violencia de género y sobre el contexto en el que se produce. Los resultados podrían reportar información útil a su trabajo y detectar necesidades para crear líneas de actuación. La colaboración de este colectivo de profesionales, procedentes de la CMN y de las asociaciones, ha sido relevante para la comprensión de dicho contexto.

Por lo tanto, además de presentar resultados de carácter cuantitativo sobre la intervención que efectúan las profesionales y los procesos de cognición social de las víctimas, en este estudio se incorpora información cualitativa para comprender la significación de la violencia de género en León (Nicaragua). Tal y como afirman Gelo, Braakmann y Benetka (2008), la metodología cuantitativa y cualitativa pueden duplicar y generar otros fines de investigación. Estos fines serían la contextualización y la comprensión de la existencia de violencia de género, así como el trabajo realizado por las profesionales en un país en el que dicha violencia aún está lejos de ser eliminada.

Capítulo 10:

Método

10.1. Participantes

En la investigación participaron 38 trabajadoras de los distintos organismos que intervienen en violencia de género en León (Nicaragua). En su mayoría, las profesionales que trabajaban con las víctimas de violencia de género eran psicólogas, asesoras legales, trabajadoras sociales y del ámbito de la salud (dos enfermeras en una de las asociaciones –Ixchen-). En cuanto a la policía de la CMN, los rangos de las encuestadas fueron sargentos, tenientes e inspectoras. También en la CMN había licenciadas en Psicología y Derecho para los cargos de mayor responsabilidad, así como trabajadoras sociales y asesoras legales.

Los criterios de inclusión muestral fueron trabajar en el momento de la aplicación del cuestionario en la CMN o en los centros alternativos. Debido a que se accedió a la muestra en la jornada laboral, no se cuenta con el 100% de las profesionales, ya que realizaban trabajos con otras instituciones gubernamentales con las que se coordinaban para dar una atención más integral del problema y, por lo tanto, se requería su presencia en dichas instituciones. A continuación se detalla el número de participantes:

Tabla 10.1. (Nº119) Participantes de la muestra

	Total	Participantes	%
Centros			
Mary Barreda (A1 a A13)	15	13	86,6%
Ixchen (A14 a A20)	7	7	100%
Centro de Apoyo a la Mujer Obrera (CECAMO)/M ^a Elena Cuadras (A21 a A23)	5	3	60%
Centro de Apoyo Psicosocial (CAPS) (A24 a A26)	4	3	75%
Comisaría de la Mujer y la Niñez (CMN) (P1 a P12)	12	12	100%
Total	43	38	88,4%

El tipo de muestreo utilizado para seleccionar a las participantes ha sido no probabilístico casual o accidental, puesto que accedieron voluntariamente a la aplicación del cuestionario, y según su disponibilidad, en las diferentes visitas realizadas en cada uno de estos organismos.

La identificación de cada una de las participantes se hizo en función de los dos grupos, siendo “P” (policía) para las representantes de la CMN, y “A” para las asociaciones. Los cuestionarios fueron numerados en función del orden de entrega tras la cumplimentación como P1, P2... hasta 12 del total de este grupo (CMN); y A1, A2... hasta las 26 participantes de las asociaciones. Respecto a estas profesionales, el cuestionario se aplicó distintos días entre unas asociaciones y otras de la Red de Apoyo, por lo que fueron numerados según el orden de aplicación y entrega entre cada asociación, de tal forma que si en la primera de las asociaciones cumplimentaron el instrumento cinco personas, la primera persona de la siguiente asociación se identificaba con el número siguiente (en este caso seis).

10.2. Instrumentos

La técnica empleada para la recogida de información de este apartado ha sido la autoaplicación de un cuestionario compuesto por preguntas cerradas para analizarlas estadísticamente con una finalidad descriptiva. También se incluyeron preguntas abiertas con el objetivo de tener en cuenta la narración que hacen las encuestadas del objeto de estudio.

El cuestionario se organizó en varios bloques. El primero está referido a las opiniones de las profesionales acerca de las pautas de actuación y el protocolo de actuación en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género, así como las opiniones que construyen de su intervención y su satisfacción con el trabajo (puntuado en una escala de 1 a 10). En el segundo bloque se reproduce el apartado de percepciones, atribuciones y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja, utilizado en el apartado anterior (Estudio 1) con la muestra de mujeres víctimas de violencia de género. La diferencia ha sido no evaluar la opinión directa de las profesionales sobre estas percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja, sino la perspectiva sobre la cognición social que realizan las víctimas de violencia de género desde el punto de vista de dichas profesionales. En el último bloque, se ha empleado una escala Likert con cinco niveles distintos de acuerdo (1= muy en desacuerdo, 2= en desacuerdo, 3= ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4= de acuerdo, 5= muy de acuerdo) para valorar las dificultades encontradas en su trabajo, así como la opinión acerca de su propia eficacia y de otras instituciones intervinientes (1= muy mal, 2= mal, 3= ni bien, ni mal, 4= bien, 5= muy

bien). También se incluyen en este tercer bloque preguntas abiertas en las que se abordan las diferentes expectativas sobre la superación de la violencia de género en las mujeres víctimas de dicha violencia y en las mujeres que, además, se ven afectadas por un contexto de pobreza.

Para la elaboración del instrumento se contó con la colaboración de un grupo de alumnas del último curso de psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León), que estaban realizando trabajos sobre violencia de género, para adaptar el vocabulario al contexto cultural y facilitar la comprensión de las diferentes cuestiones.

10.3. Procedimiento

Para el acceso a la muestra de profesionales se recurrió en primera instancia a la presentación formal en la dirección de cada uno de los centros alternativos para informar del objetivo del estudio. Igualmente se procedió con la máxima autoridad de la CMN que, en ausencia de la comisionada, fue una de las tenientes. Los primeros contactos tuvieron lugar la primera semana del mes de julio de 2013. A lo largo de las siguientes semanas se realizaron entrevistas para, a partir de ellas, poder elaborar el instrumento que posteriormente se autoaplicase. A partir de esa toma de contacto y de la familiarización con la muestra, se procedió a la elaboración del cuestionario para el cual colaboró un grupo de trabajo formado por alumnas del último curso de Psicología de la UNAN-León que habían estado haciendo prácticas e intervención con mujeres víctimas de violencia de género y que habían formado parte del proceso.

Para conseguir una heterogeneidad de registros y obtener una mayor información se aplicó la encuesta a distintos cargos y perfiles profesionales como trabajadoras sociales, psicólogas y asesoras legales de cada centro alternativo y de la CMN. Además, durante la investigación se adquirió información de la prevalencia de la violencia de género en León (Nicaragua) con la finalidad de tener un mayor conocimiento del contexto, datos que se han reflejado en el Capítulo 5 del marco teórico (Aproximación al contexto).

Una vez elaborado el instrumento (ver Anexo II), se hizo entrega del mismo a la dirección de cada uno de los centros para que se procediese a su cumplimentación. Se explicaron las distintas cuestiones del formulario y se dio una fecha para la entrega de estos. Hubo que hacer varias visitas a lo largo de ese plazo a modo de recordatorio, pues la mayoría completó el instrumento en la jornada laboral y no se tenía la disponibilidad horaria para concluirlo. Los cuestionarios fueron revisados para su codificación con el fin de obtener la mayor validez y fiabilidad. La duración estimada del cuestionario era de 20 a 30 minutos a partir de las pruebas realizadas con el grupo de estudiantes en un ensayo piloto. La recogida de los cuestionarios no se efectuó hasta que cada organismo no hubiese cumplimentado el instrumento por la totalidad de la muestra disponible para hacerlo.

10.4. Análisis estadísticos

La elaboración de la base de datos y el procesamiento de los mismos se realizó con el anteriormente citado SPSS (versión 22.0 para Windows). Se efectuaron análisis descriptivos y se llevaron a cabo comparaciones entre la CMN y los centros alternativos en base a las cuestiones planteadas en el instrumento anteriormente descrito. Para ello se empleó el estadístico *Chi* cuadrado para las variables categóricas. También se aplicó *t de Student* para muestras independientes en el caso de las variables continuas.

Capítulo 11:

Resultados

11.1. Procedimiento de actuación desde el punto de vista de las profesionales que trabajan en violencia de género en León (Nicaragua)

Durante mucho tiempo, la violencia de género ha estado vinculada al ámbito privado y no se consideraba un problema de salud pública. No obstante, cada vez hay más mujeres que deciden salir de esa situación y poner fin al maltrato del que son víctimas, siendo la principal medida denunciar. Llegado ese momento en el proceso de ruptura con la violencia, la dificultad podría estar en cómo hacerlo y a quién dirigirse. Por ello, en este apartado se preguntaba a las profesionales que intervienen en el ámbito de la violencia de género qué había de hacer una mujer en caso de ser víctima de dicha violencia. Además se analizan los servicios, las necesidades que perciben de las víctimas y las funciones principales de estos organismos.

A continuación se muestran las respuestas proporcionadas por las profesionales de la CMN y de las asociaciones que intervienen en la eliminación de la violencia de género. Estas respuestas están relacionadas con el protocolo de actuación y los servicios que proporcionan según el punto de vista de ambos organismos.

Tabla 11.1. (Nº120) Descripción del procedimiento de actuación ante violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
En caso de violencia de género una mujer debe:						
Denunciar	5	41,7%	19	73,1%	24	63,2%
Separarse del agresor	2	16,7%	0	0%	2	5,3%
Pedir ayuda a asociaciones o centros alternativos	2	16,7%	3	11,5%	5	13,2%
Acudir a la CMN	3	25%	3	11,5%	6	15,8%
Defenderse	0	0%	1	3,8%	1	2,6%

Como se desprende de la Tabla 11.1, la mayoría de las profesionales de la CMN y de las asociaciones manifestaron en que en caso de violencia de género se debe denunciar. No obstante, resulta significativo que una de cada cuatro trabajadoras de la CMN estuviese de acuerdo con que la víctima acudiese a su propia institución sin asociar ésta al proceso de denuncia.

También existían discrepancias entre ambos organismos en lo que respecta a que la mujer se separe del agresor, puesto que el 16,7% de las profesionales de la CMN estaban de acuerdo con esta medida y las asociaciones no lo consideraban como medida de actuación para una víctima de violencia de género (0%). Por el contrario, entre las profesionales de las asociaciones, había un 3,8% que consideraba que la mujer debe defenderse, mientras que entre el grupo de las profesionales de la CMN no había ninguna de acuerdo en lo que respecta a esta actuación por parte de la mujer.

Por otro lado, cabe destacar la diferencia entre las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a “pedir ayuda a asociaciones y centros alternativos”, donde las profesionales de la CMN consideraban que en caso de violencia de género la mujer debe pedir ayuda a las asociaciones o centros alternativos, y las asociaciones lo consideraron en menor medida (16,7% vs. 11,5%, respectivamente).

En la Tabla 11.2 se muestran las percepciones de las profesionales en cuanto a qué institución acudir en caso de que una mujer padezca violencia de género.

Tabla 11.2. (Nº121) Descripción respecto a qué institución acudir en caso violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
¿A qué institución debe dirigirse una mujer víctima de violencia de género?						
CMN	9	75%	18	69,2%	27	71,1%
Policía Nacional	1	8,3%	3	11,5%	4	10,5%
Asociaciones o centros alternativos	2	16,7%	3	11,5%	5	13,2%
Otros	0	0%	2	7,7%	2	5,3%

Como se muestra en la Tabla 11.2, las profesionales de ambas entidades (CMN y asociaciones) estaban de acuerdo respecto a que la mujer víctima de violencia de género ha de ir a la CMN, existiendo diferencias en los porcentajes referidos a otras instituciones a las que acudir. Sin embargo, en el caso de las asociaciones había menos homogeneidad en cuanto a qué institución acudir. En cuanto a la categoría “otros” se hace referencia a centros de atención primaria como centros de salud. En este caso, las profesionales de la CMN no consideraron que la mujer víctima de violencia de género deba recurrir a estas instituciones.

La Tabla 11.3 refleja las percepciones de las profesionales en cuanto al tipo de apoyo que requieren las mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 11.3. (Nº122) Descripción respecto al tipo de apoyo requerido por las víctimas de violencia de género según las profesionales de la CMN y de las asociaciones

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
¿Qué tipo de apoyo necesita una mujer víctima de violencia de género?						
Detener al hombre	2	16,7%	3	11,5%	5	13,2%
Información y orientación	4	33,3%	7	26,9%	11	28,9%
Asesoría legal	2	16,7%	4	15,4%	6	15,8%
Ayuda psicosocial	3	25%	10	38,5%	13	34,2%
Grupo de apoyo	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Otros	0	0%	2	7,7%	2	5,3%

Como se desprende de la Tabla 11.3, las profesionales estaban de acuerdo respecto a que la mujer víctima de violencia de género necesita información y orientación (33,3% en las profesionales de la CMN y 26,9% en las profesionales de las asociaciones); así como ayuda psicosocial (25% y 38,5%, respectivamente), siendo dicha ayuda psicosocial la que mayor porcentaje de respuesta tenía entre las profesionales de ambos grupos (34,2%). No obstante, aún siendo las medidas más importantes, hay discrepancia entre los dos grupos, si bien los porcentajes son próximos. Para ambas instituciones (CMN y asociaciones), tanto la asesoría legal como la detención del agresor también eran importantes (15,8% y 13,2% en el total). Llama la atención que las asociaciones hiciesen intervención terapéutica con grupos de apoyo y que no lo considerasen una medida necesaria, mientras que para una de las profesionales de la CMN sí fuese considerado necesario para apoyar a las víctimas de violencia de género.

En la Tabla 11.4 se recoge información sobre las percepciones de las profesionales respecto a dónde debe dirigirse una mujer que padece violencia de género para denunciar:

Tabla 11.4. (N°123) Descripción respecto a la institución en la que las víctimas de violencia de género deberían denunciar según las profesionales de la CMN y de las asociaciones

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
En caso de violencia de género, una mujer debe denunciar en:						
CMN	9	75%	21	80,8%	30	78,9%
Cualquier delegación policial	1	8,3%	2	7,7%	3	7,9%
Asociaciones o centros alternativos	0	0%	1	3,8%	1	2,6%
Otros	2	16,6%	2	7,7%	4	10,5%

La Tabla 11.4 refleja un alto grado de acuerdo entre las profesionales en lo que respecta a que las víctimas que padecen violencia de género deberían denunciar en la CMN, representado en el 79% del total de la muestra. Resulta significativo que sólo una de las profesionales de la CMN considerase denunciar en cualquier delegación policial y que dos planteasen que una mujer víctima de violencia de género denunciase en centros de atención primaria (otros). Ninguna de las profesionales de la CMN estaba de acuerdo con que una mujer denuncie en las asociaciones; sin embargo, en anterior Tabla 11.2, dos profesionales de la CMN consideraron que en caso de violencia de género una mujer debería acudir a asociaciones o centros alternativos, de lo que se desprende que denunciar no es la primera medida a adoptar cuando se padece violencia de género para estas profesionales (en la Tabla 11.1 se muestra que menos de la mitad de las profesionales de la CMN estaba de acuerdo respecto a que en caso de violencia de género una mujer debe denunciar). También resulta significativo que una de las profesionales de las asociaciones considerase que una víctima de violencia de género denuncie en las asociaciones o centros alternativos.

No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre el procedimiento de actuación en caso de violencia de género en función del tipo de organismo (CMN y Asociaciones).

11.2. Percepciones de las profesionales que intervienen con mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

En este apartado se muestran las percepciones de las profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia de género sobre cómo se dan a conocer y se hacen visibles entre las mujeres víctimas de violencia de género, las actuaciones concretas con dichas

víctimas, los motivos por los que las mujeres recurren a estas instituciones y cómo están contribuyendo a erradicar dicha violencia. Para finalizar, en este epígrafe se muestra una valoración relacionada con el grado de satisfacción de las profesionales en su trabajo.

En la Tabla 11.5 se muestra el medio por el que los organismos y las profesionales que intervienen con víctimas de violencia de género son conocidos.

Tabla 11.5. (Nº124) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto al medio de divulgación de su trabajo

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Se enteran de vuestro servicio mediante...						
Medios de comunicación	10	83,3%	11	42,3%	21	55,3%
Vecinos	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Familiar	0	0%	1	3,8%	1	2,6%
Amiga	0	0%	2	7,7%	2	5,3%
Alguna institución del Estado	0	0%	4	15,4%	4	10,5%
Escuela o Universidad	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Trabajo	0	0%	2	7,7%	2	5,3%
Otros	0	0%	6	23,1%	6	15,8%

La Tabla 11.5 muestra el medio a través del cual son conocidas las profesionales de la CMN y de las asociaciones en el ámbito de la intervención con mujeres víctimas de violencia de género. Las trabajadoras de la CMN y de las asociaciones percibían que el mayor medio de divulgación eran los Medios de Comunicación, aunque en mayor porcentaje para las profesionales de la CMN que de las asociaciones (83,3% vs. 42,3%, respectivamente). Las profesionales de la CMN también consideraron que las escuelas y universidades, así como el vecindario, eran fuentes que favorecían que fuese conocido su trabajo. No consideraron que otros medios facilitasen el conocimiento de su labor. En el caso de las trabajadoras de las asociaciones existe mayor heterogeneidad puesto que después de los medios de comunicación, otros cauces como el “boca a boca” (23%), instituciones del Estado (15,4%), así como el medio laboral y familiar (7,7% en ambos casos) eran fuentes que contribuían a que se diesen a conocer entre las víctimas de violencia de género. De esto se desprende que las profesionales de las asociaciones percibían que eran conocidas desde más cauces que las profesionales de la CMN. Llama especialmente la atención que las profesionales de la CMN no incluyesen a alguna institución del Estado habiendo sido creada por dicho Estado y perteneciendo, quien trabaja en la Comisaría, al cuerpo de funcionarios.

En la Tabla 8.79 (Estudio 1) aparecían datos relativos a la información que tenían las mujeres sobre violencia de género y el medio por el que habían accedido a esa información. De la Tabla 8.79 se desprende que menos de la mitad de las mujeres entrevistadas habían recibido información sobre violencia de género (43,4%), siendo el principal medio por el que accedieron a dicha información los grupos o asociaciones de mujeres (61,8% de las mujeres que sí obtuvieron información). Una de cada cinco entrevistadas obtuvo la información a través de la Policía y/u Organizaciones No Gubernamentales.

Tabla 11.6. (Nº125) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su percepción de por qué las víctimas de violencia de género recurren a ellas

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Las mujeres víctimas de violencia de género recurren a vosotras para:						
Poner una denuncia	5	41,7%	10	38,5%	15	39,5%
Detener al hombre	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Pedir protección	5	41,7%	2	7,7%	7	18,4%
Pedir información	0	0%	6	23,1%	6	15,8%
Asustar al hombre	1	8,3%	0	0%	1	2,6%
Preguntar por sus derechos	0	0%	1	3,8%	1	2,6%
Otros	0	0%	7	26,9%	7	18,4%

En la Tabla 11.6 se exponen los principales motivos que perciben las profesionales de la CMN y de las asociaciones por los que las mujeres víctimas de violencia de género recurren a ellas. Se observa que las profesionales de la CMN percibieron que el principal motivo para dirigirse a esta institución era “poner una denuncia” y “pedir protección” (41,7% en ambos casos). Dos de las encuestadas estaban de acuerdo con funciones específicas de la policía como la detención y asustar al agresor. En el grupo perteneciente a las profesionales de las asociaciones se percibió mayor heterogeneidad entre los principales motivos por los que las mujeres víctimas de violencia de género recurren a dichas asociaciones, siendo el principal “poner una denuncia” (38,5%); “otros”, como el asesoramiento (27%); y “pedir información” (23%). Las profesionales de las asociaciones también contemplaron, aunque en menor medida, “pedir protección” y “preguntar por sus derechos” (7,7% y 3,8%, respectivamente).

La Tabla 11.7 refleja las percepciones de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto al principal motivo que conduce a las víctimas de violencia de género a depositar su confianza en ellas, con el que podría apreciarse la percepción de estas profesionales sobre la efectividad de su labor.

Tabla 11.7. (N°126) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su percepción del principal motivo por el que las víctimas de violencia de género tienen confianza en ellas

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Creen que tienen confianza en ustedes porque...						
Tratan bien a las mujeres	2	16,7%	1	3,8%	3	7,9%
Explican a las mujeres sus derechos	0	0%	6	23,7%	6	15,8%
Resuelven los problemas	1	8,3%	1	3,8%	2	5,3%
Protegen a las mujeres	1	8,3%	5	19,2%	6	15,8%
Brindan servicios integrales	8	66,7%	11	42,3%	19	50%
Otros	0	0%	2	7,7%	2	5,3%

Como se desprende de la Tabla 11.7, tanto las profesionales de la CMN como las profesionales de las asociaciones consideraron que el principal motivo por el que las víctimas de violencia de género depositan su confianza en ellas era porque brindan servicios integrales (66,7% y 42,3%, respectivamente). Las profesionales de la CMN consideraron que el principal motivo es porque tratan bien a las mujeres en un 16,7% y dos de las encuestadas afirmaron que se debe a que resuelven los problemas y protegen a las mujeres. Por otra parte, las profesionales de las asociaciones consideraron, además de brindar servicios integrales, que el principal motivo por el que las víctimas de violencia de género depositan su confianza en ellas es porque “explican a las mujeres sus derechos” (23,7%), no siendo contemplado entre las profesionales de la CMN pese a existir el servicio de asesoría legal. Así también, las profesionales de las asociaciones creyeron que el principal motivo era que las víctimas de violencia de género depositan su confianza en ellas porque les brindan protección (19,2%).

La Tabla 11.8 refleja las percepciones de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su contribución en la eliminación de la violencia de género.

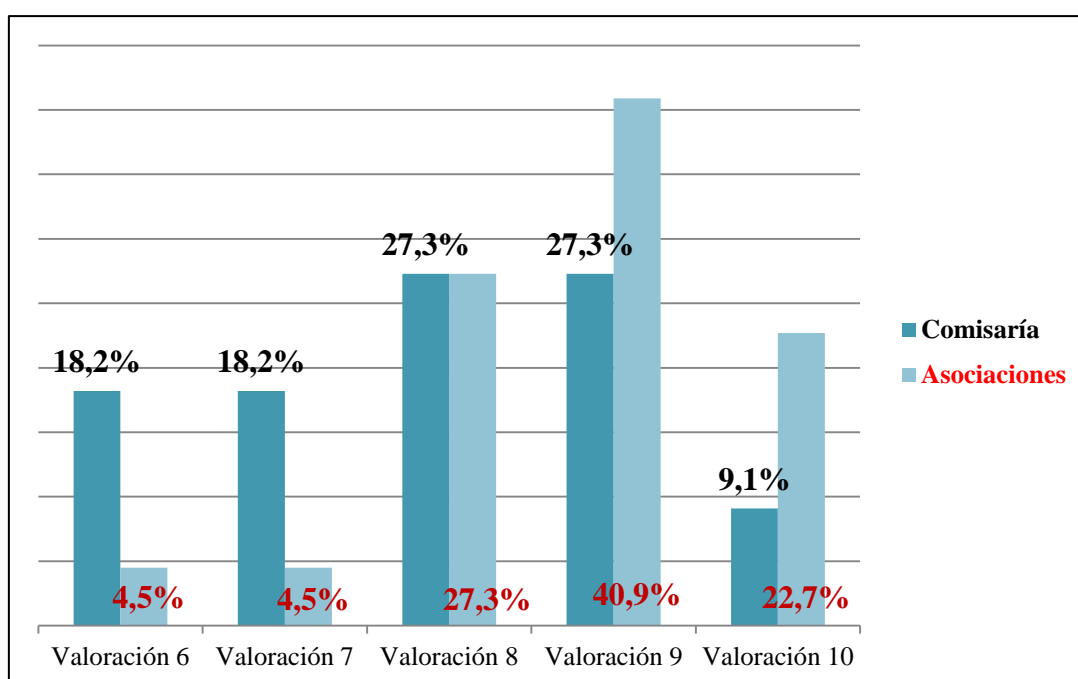
Tabla 11.8. (N° 127) Descripción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto a su contribución en la eliminación de la violencia de género

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Su servicio contribuye a disminuir la violencia porque:						
Las mujeres defienden sus derechos	3	25%	7	26,9%	10	26,3%
Porque se ha roto el silencio sobre la violencia	7	58,3%	14	53,8%	21	55,3%
Defienden a las mujeres	1	8,3%	1	3,8%	2	5,3%
Otros	1	8,3%	4	15,4%	5	13,2%

Como se muestra en la Tabla 11.8 ambos grupos percibían que contribuyen a disminuir la violencia porque “se ha roto el silencio”, estando de acuerdo con esto más de la mitad de las encuestadas tanto de la CMN como de las asociaciones. También señalaron que gracias a ellas “las mujeres defienden sus derechos” (25% en las profesionales de la CMN y 27% en las asociaciones). La defensa de las mujeres fue el rasgo menos señalado en ambas instituciones.

La Figura 11.1 representa el grado de satisfacción de las profesionales con su trabajo.

Figura 11.1. (N°15) Grado de satisfacción con su trabajo entre las profesionales de la CMN y de las asociaciones (1-10)



Como se observa en la Figura 11.1, existe un mayor porcentaje de encuestadas satisfechas con su trabajo dentro del grupo de las asociaciones, donde del 1 al 10, el 27,3% valoró su satisfacción con su trabajo con un 8, el 41% valoró su satisfacción con un 9 y el 22,7% lo hizo con un 10. En las profesionales de la CMN, la puntuación más frecuente fue el 8 y el 9 (27,3% en ambas), pero un 18,2% valoró su satisfacción con el trabajo con un 6, y el mismo porcentaje lo hizo con un 7. Sólo un 9% valoró su satisfacción en el trabajo con un 10 en el grupo de las profesionales de las CMN (Media=7,91; DT=1,300). La Media obtenida por las asociaciones fue de 8,73 (DT=1,032). En cualquier caso, ninguna de las profesionales de ambas instituciones puntuó su satisfacción con el trabajo por debajo del 6. La puntuación media del total de las profesionales de ambas instituciones fue de 8,45 (DT = 1,175).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las percepciones y actuaciones en su trabajo con las víctimas de violencia de género en función del tipo de organismo (CMN y asociaciones).

11.3. Percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja percibidas por las profesionales en las víctimas

En el Estudio 1 se analizaron las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja (procesos de cognición social) desde el punto de vista de las víctimas. En este apartado se muestra el punto de vista de las profesionales en torno a qué construcciones sociales perciben de las víctimas en torno a dicha violencia de género y las relaciones de pareja. El objetivo es analizar qué conocimiento tenían de las percepciones de las mujeres víctimas de violencia de género. En síntesis, se responde a la pregunta “¿qué creen que las víctimas perciben de la violencia de género y las relaciones de pareja?” para establecer una comparación entre las respuestas de las mujeres maltratadas y la percepción que desde la CMN y las asociaciones hacen de las víctimas. Así también, se pretende conocer si existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos de profesionales.

En la Tabla 11.9 se recogen las respuestas (no excluyentes) de las profesionales de la CMN y de las asociaciones en relación a la pregunta sobre en qué aspectos

relativos a los roles masculino y femenino están de acuerdo las mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 11.9. (N°128) Percepciones de las profesionales sobre el acuerdo entre las víctimas de violencia de género de consideraciones relativas a los roles masculino y femenino

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Percepciones sobre los roles de género						
El hombre debe responsabilizarse de los gastos del hogar	8	66,7%	21	87,5%	29	80,6%
Una buena esposa debe obedecer al esposo	5	41,7%	10	38,5%	15	39,5%
La mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos	8	66,7%	18	69,2%	26	68,4%
No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a tomar algo	4	33,3%	14	53,8%	18	47,4%
El amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas	6	50%	13	50%	19	50%
La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos	8	66,7%	13	50%	21	55,3%
La mujer es la principal responsable de la casa	8	66,7%	13	50%	21	55,3%
Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	5	41,7%	8	33,3%	13	36,1%
Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	4	33,3%	8	30,8%	12	31,6%
La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	9	81,8%	9	34,6%	18	48,6%
Si una mujer decide no tener hijos su entorno la va a comprender y le va a parecer bien	6	50%	5	21,7%	11	31,4%

La Tabla 11.9 muestra los porcentajes correspondientes a la CMN y las asociaciones respecto a cada una de las afirmaciones con las que las víctimas de violencia de género estarían de acuerdo. Como se observa, ambos grupos coinciden en algunas de las premisas. Se aprecian porcentajes similares entre el grupo de la CMN y el de las asociaciones respecto a que las víctimas de violencia de género estarían de acuerdo con que “la mujer por naturaleza sabe cuidar mejor de los hijos”, ya que el 66,7% en el grupo de profesionales de la CMN y el 69,2% en el grupo de las asociaciones respondieron que las mujeres víctimas de violencia de género estarían de acuerdo con dicha afirmación (68,4% en ambos grupos en total). De la muestra de las 136 mujeres víctimas de violencia de género, el 90,1% estaba de acuerdo con esa afirmación (Estudio 1). También se observan coincidencias en el ítem “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas” encontrándose el mismo

porcentaje (50%) entre las representantes de la CMN y de las asociaciones. No se han hallado diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos y las afirmaciones señaladas.

En cuanto a la afirmación “la mujer es la principal responsable de los hijos y de la casa”, el 66,7% de las profesionales de la CMN consideraron que éstas serían percepciones con las que estarían de acuerdo las mujeres, mientras que en las asociaciones estaban de acuerdo una de cada dos profesionales. Un mayor porcentaje de víctimas de violencia de género estaba de acuerdo (83,6% y 80,6%, respectivamente) (Tabla 8.33). En mayor medida, las profesionales de las asociaciones (87,5%) que las de la CMN (66,7%) afirmaron que las mujeres víctimas de violencia de género estarían de acuerdo con la afirmación “el hombre debe responsabilizarse de los gastos del hogar”. Se observa un menor porcentaje tanto en las profesionales de la CMN como en las de las asociaciones respecto a que las mujeres víctimas de violencia de género estarían de acuerdo con la afirmación “una buena esposa debe obedecer al esposo” (41,7% y 38,5%, respectivamente), que “los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones” (41,7% y 33,3% respectivamente) y que “los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” (33,3% y 30,8%). Tampoco se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos de profesionales y las percepciones sobre las relaciones de pareja.

Sin embargo, se aprecian discrepancias entre las profesionales de la CMN y las profesionales de las asociaciones en relación al grado de acuerdo entre las víctimas de violencia de género con la premisa “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a tomar algo” (33,3% las profesionales de la CMN y 53,8% las profesionales de las asociaciones). Menos de una de cada tres víctimas de violencia de género estaba de acuerdo (31,6%) (Tabla 8.32). También se observan discrepancias entre los dos grupos en cuanto al acuerdo que tendrían las víctimas de violencia de género sobre la percepción “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no”, con un porcentaje del 81,8% entre las profesionales de la CMN y del 34,6% en las profesionales de las asociaciones, encontrándose diferencias estadísticamente significativas a este respecto ($\chi^2= 6,894$; $p= 0,009$).

En síntesis, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre otras percepciones sobre los roles de género y las relaciones de pareja distintas a la anteriormente reflejada en función del grupo de profesionales que intervienen con víctimas de violencia de género.

La Tabla 11.10 muestra la percepción de las profesionales de la CMN y de las asociaciones con respecto a las atribuciones causales que realizarían las víctimas de violencia de género de su situación.

Tabla 11.10. (N°129) Percepciones de las profesionales sobre el acuerdo entre las víctimas de violencia de género de las causas a las que éstas atribuyen la violencia que padecen

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Atribuciones causales de la violencia de género						
El consumo de alcohol	11	90,9%	22	84,6%	33	86,1%
El consumo de drogas	10	83,3%	22	84,6%	32	84,2%
La falta de trabajo/dinero	8	72,7%	15	60%	23	63,9%
El carácter de él	9	81,8%	18	75%	27	77,1%
La educación machista que él ha recibido	11	91,7%	24	92,3%	35	92,1%
Porque usted salía mucho	6	50%	6	25%	12	33,3%
Porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera	6	50%	12	48%	18	50%
Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	6	50%	10	38,5%	16	42,1%
Porque usted le engañó con otra persona	7	58,3%	11	44%	18	48,6%
Porque le ponía nervioso	4	40%	5	20%	9	25,7%
Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo	8	80%	22	84,6%	30	83,3%
Porque le han pegado a él cuando era niño	9	81,8%	21	80,8%	30	81,1%
Porque está enfermo	2	20%	3	12,5%	5	14,7%

Como se desprende de la Tabla 11.10 se observan porcentajes próximos entre las profesionales de la CMN y de las asociaciones respecto al acuerdo con las atribuciones causales de la violencia de género que realizarían las víctimas de dicha violencia. Más de un 80% de las profesionales de la CMN y de las asociaciones estaba de acuerdo respecto a que las mujeres atribuyen la violencia de género al “consumo de drogas” (83,3% y 84,6%, respectivamente), “la educación machista que él ha recibido” (91,7% y 92,3%, respectivamente) y “porque le han pegado a él cuando era niño” (81,8% y 80,8%, respectivamente). También se encuentran porcentajes próximos en torno a la atribución causal “porque no se comportaba como él esperaba que lo hiciera”, siendo

una de cada dos profesionales de la CMN las que consideraron que las mujeres estarían de acuerdo con esa atribución causal, y un 48% en las profesionales de las asociaciones.

El consumo de alcohol y drogas también se identificaron como principales causas que las profesionales de ambas instituciones percibían en las víctimas de violencia de género, con un porcentaje superior al 80% (86,1% para el consumo de alcohol y 84,2% para el consumo de drogas). Para el 77,8% de las mujeres víctimas de violencia de género de las muestra del Estudio 1 era causa de la violencia de género padecida el consumo de alcohol y en menor proporción el consumo de drogas (una de cada tres mujeres), (Tabla 8.35).

También existe una coincidencia entre las profesionales de la CMN y las profesionales de las asociaciones en los que respecta a la atribución “porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo” y “porque le han pegado a él cuando era niño”, en ambos casos en torno al 80%. En cuanto a las mujeres víctimas de violencia de género, un 35,6% y un 42,9%, respectivamente, estaba de acuerdo con estas atribuciones causales de la violencia de género que padecían (Tabla 8.35).

Por lo general, se aprecian diferentes porcentajes entre las trabajadoras de la CMN y las de las asociaciones en que las mujeres atribuyan causa de la violencia de género a “la falta de trabajo/dinero”, “el carácter del agresor”, “que saliera mucho”, “porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera” y “porque le ponía nervioso”, siendo superior en la CMN que en las asociaciones en todos los ítems. Para las mujeres víctimas de violencia de género, la causa con mayor porcentaje era “el carácter del agresor” (93,3%), seguido de “no le hacía el caso que él quería que le hiciera” y “la falta de trabajo/dinero” (65% y 55%, respectivamente). Respecto a que saliese mucho o que le pusiese nervioso había porcentajes inferiores respecto a otras atribuciones causales entre las mujeres víctimas de violencia de género (27,1% y 3,8%) (Tabla 8.35).

Las profesionales de la CMN y de las asociaciones coincidían en el porcentaje ante afirmaciones como “le engañó con otra persona” (58,3% y 44%, respectivamente), mientras que el 93% de las mujeres víctimas de violencia de género no estaba de acuerdo con esa atribución causal (Tabla 8.35).

No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las atribuciones causales de la violencia de género que realizarían las víctimas en función del tipo de organismo del que proceden (CMN y asociaciones).

A través de la pregunta abierta “¿cuál creen que es la principal razón por la que se produce violencia de género?”, se obtuvieron respuestas que podrían servir para contextualizar y poder profundizar en los datos anteriormente mostrados.

La respuesta más frecuente proporcionada por las profesionales estaba relacionada con la desigualdad en el reparto de poder entre hombres y mujeres:

P10. “Creer que la mujer se debe someter a su voluntad”. **P5.** “Creerse el dueño de la mujer que tiene”. **A3.** “La supremacía patriarcal que tiene como consecuencia una actitud misógina”. **A6.** “Por los privilegios y la supremacía que durante siglos se le ha venido confiriendo al hombre”. **A10.** “La principal razón radica en el patriarcado que otorga privilegios al hombre y discrimina a la mujer. En las relaciones de poder se trata de mostrar quién manda, quién es el alpha de la relación”. **A9.** “Por el ejercicio abusivo de poder, la mujer socialmente es vista como una propiedad. Somos objetivizadas”. **P4.** “Por la relación de poder en la pareja”. **A5.** y **A23.** “Por las relaciones de poder”. **A15.** y **A16.** “Por el sistema cultural, patriarcal y el poder en el que se vive”.

Para más de un 25% de la muestra de mujeres que trabajaban en el ámbito de la intervención en el momento de la encuesta, la razón principal por la que se produce violencia de género era el patriarcado y el poder; si bien, el grupo de profesionales que a continuación se muestra incorporó el machismo y añadían el patriarcado como una de las razones principales. Es decir, para algunas profesionales del ámbito de la intervención, el patriarcado y el machismo eran rasgos que se daban conjuntamente:

P8., A8., P9., P11. y **A24.** “El machismo”. **A12.** “La actitud machista, las relaciones de poder y la cultura con la que se ha criado al hombre”. **A2.** “La cultura machista y violenta de educar”. **A11.** “La educación machista y que la mujer está cosificada para atender y servir al hombre”. **P6.** “Machismo y patrones culturales de crianza, es decir, la forma con la que se ha criado al

hombre”. **A4.** “Por el sistema machista y el patriarcado que enseña a la sociedad nicaragüense y que se viene reproduciendo”.

Como se señaló anteriormente, en algunas respuestas el machismo y el patriarcado se solapaban en la misma atribución.

Por otro lado, el machismo también se vinculaba con la educación, aspecto que no se daba anteriormente en el patriarcado. Relacionadas con la educación se dieron las siguientes respuestas:

A21. “Tiene que ver desde niño con la educación que reciben por sus padres, los valores que les inculcan, etc. Igualmente pueden ser niños que reciben violencia”. **A19.** “Es la educación y valores que se les inculcan desde niños”. **A14.** “Ver el maltrato como algo normal”. **A26.** “La forma en que las familias educan a sus hijos; nuestras necesidades las aprendemos a expresar con violencia, imponiéndose para ser respetados. La violencia engendra violencia”.

Quienes consideraban la educación como la principal razón por la que se ejerce violencia de género señalaron que se educa con violencia y que “pueden ser niños que reciben violencia” (A21).

Finalmente, se dieron otras razones más específicas por las que se ejerce violencia de género:

A1. “Desacuerdos de parejas, problemas económicos, celos, inseguridades...”. **A18.** “La falta de principios y valores. Falta de respeto a su pareja y porque se dejan llevar por la ira creyendo que así pondrán orden”. **A22.** “No hay una actitud de respeto hacia los derechos, principalmente, de las mujeres”. **A20.** “Su condición de vida influye en cómo trata a la mujer, la falta de educación y el aspecto socioeconómico. Por celos, envidia, y cuando la mujer tiene mejores ingresos de salario que el hombre”. **A25.** “Por celos de conductas aprendidas del machismo”. **P1.** “Simplemente son celosos de nosotras”.

Para las encuestadas, los celos era otra de las causas principales de la violencia de género. Cabe señalar que la ausencia de respeto también era importante para las profesionales de la muestra. Finalmente, algunas señalaron que puede ser motivo de violencia de género que la mujer gane más que su pareja.

A continuación, en la Tabla 11.11 se muestran las respuestas relacionadas con qué comportamientos podrían ser considerados demostraciones de amor entre las víctimas de violencia de género según el punto de vista de las profesionales de la CMN y de las asociaciones.

Tabla 11.11. (N°130) Porcentajes de la comisaría y de las asociaciones respecto a lo que las mujeres víctimas de violencia de género podrían interpretar como demostraciones de amor

	Comisaría		Asociaciones		Total	
	n	%	n	%	n	%
Consideración de si estos comportamientos son demostraciones de amor						
Ponerse celoso si la mira hablando con otras personas	4	33,3%	0	0%	4	10,8%
Ponerse celoso si la mira hablando con otros hombres	4	33,3%	0	0%	4	10,8%
Enfadarse si va vestida de una forma que él considera llamativa	3	27,3%	0	0%	3	8,3%
Enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas en vez de con él	5	41,7%	0	0%	5	13,9%
Enfadarse por no dedicarle tiempo a él	3	25%	0	0%	3	8,1%
Llamarla continuamente para saber qué hace y dónde está	4	33,3%	0	0%	4	10,8%
Querer que le cuide sólo a él	5	41,7%	0	0%	5	13,9%

En la Tabla 11.11 se aprecia que ambos grupos discrepaban respecto a lo que consideraron que podría ser percibido por las mujeres como pruebas de amor. En el Estudio 1 (Tabla 8.36), de las 136 mujeres víctimas de violencia de género, alrededor del 90% no se mostraron de acuerdo respecto a que las conductas indicadas en la tabla sean una prueba de amor. Alrededor del 10% consideraba que “enfadarse por no dedicarle tiempo a él”, “llamarla continuamente para saber dónde está” y “querer que le cuide sólo a él” son pruebas de amor (Tabla 8.36 del Estudio 1).

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre la consideración de que las víctimas de violencia de género interpretasen estas conductas

como demostraciones de amor en función del grupo de profesionales (CMN y asociaciones) que intervienen en el ámbito de la violencia de género.

11.4. Dificultades percibidas por las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y consideraciones acerca de cómo reducir dicha violencia

A continuación se muestran las dificultades o las limitaciones que las profesionales perciben en su propio trabajo respecto a la intervención con las víctimas de violencia de género y los motivos por los que no denuncian. Por otro lado, se contemplan sus impresiones sobre cómo reducir la violencia de género.

Tabla 11.12. (N°131) Puntuaciones y medias respecto a las dificultades encontradas por las profesionales en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en León (Nicaragua)

	Comisaría (Media (DT))	Asociaciones (Media (DT))	Total (Media (DT))
Dificultades encontradas en la intervención con víctimas de violencia de género			
Falta de formación en violencia de género	4,00 (1,348)	4,19 (1,234)	4,13 (1,256)
Falta de tiempo	3,08 (1,379)	3,15 (1,120)	3,13 (1,189)
Sobrecarga de trabajo	3,36 (1,120)	3,88 (1,177)	3,73 (1,170)
Dificultad en la valoración e identificación del maltrato psicológico	3,83 (1,642)	3,69 (1,463)	3,74 (1,501)
Dificultad en la coordinación	2,42 (1,165)	3,36 (1,287)	3,05 (1,311)
No ver resultados a corto plazo	4,00 (0,953)	3,69 (1,320)	3,79 (1,212)
Falta de implicación de la mujer sujeta a intervención	3,82 (1,079)	3,50 (1,063)	3,60 (1,063)
Presiones del medio hacia las víctimas ejercidas por marido/pareja, familia, sociedad	4,83 (0,577)	4,69 (0,679)	4,74 (0,644)

1= Muy en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Muy de acuerdo.

Como muestra la Tabla 11.12, la principal dificultad que percibían las profesionales de la CMN y de las asociaciones tenía que ver con las presiones del medio, es decir, cómo el entorno cercano a la víctima puede inhibir que se ejecute la denuncia. Desde su propia intervención, la falta de formación en violencia de género también se veía como otra de las dificultades encontradas. En general, existen coincidencias en las dificultades encontradas entre ambos grupos siendo las puntuaciones medias muy similares, si bien había más diferencias en la afirmación sobre la coordinación entre los profesionales que trabajan con víctimas de violencia de

género. No obstante, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas en función de la valoración de las dificultades percibidas por las profesionales.

Tabla 11.13. (N°132) Puntuaciones medias respecto al acuerdo entre la CMN y las asociaciones sobre por qué creen que las mujeres no denuncian la violencia de género

	Comisaría (Media (DT))	Asociaciones (Media (DT))	Total (Media (DT))
Motivos por los que las víctimas de violencia de género no denuncian			
Miedo	4,17 (1,267)	4,24 (1,052)	4,22 (1,109)
Desconfianza en el Sistema	3,00 (1,651)	4,20 (0,957)	3,81 (1,330)
No perjudicar a su agresor	4,92 (0,289)	3,96 (1,042)	4,28 (0,974)
No causar problemas a sus hijos	4,83 (0,389)	4,28 (0,936)	4,46 (0,836)
Desintegración familiar	4,40 (0,843)	4,04 (1,098)	4,14 (1,033)
Dependencia económica	4,58 (0,669)	4,52 (0,714)	4,54 (0,691)
No aceptación del fracaso de la pareja	4,67 (0,651)	3,84 (1,068)	4,11 (1,022)
Lo que ocurre en la pareja es privado	4,42 (0,996)	3,56 (1,387)	3,84 (1,323)
Sentirse culpable del fracaso en la relación	4,33 (0,778)	3,88 (1,013)	4,03 (0,957)
Pena o vergüenza en denunciar	3,92 (0,900)	4,16 (0,850)	4,08 (0,862)
Por presiones familiares o de la comunidad	4,08 (0,793)	4,16 (1,068)	4,14 (0,976)

1= Muy en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Muy de acuerdo

La Tabla 11.13 refleja las puntuaciones medias de las profesionales de la CMN y de las profesionales de las asociaciones sobre por qué las mujeres víctimas de violencia de género no denuncian, destacando “la dependencia económica”, “no causar problemas a los hijos” y “el miedo”. Se encontraron puntuaciones inferiores entre ambos grupos en lo que respecta a “no perjudicar al agresor”, “no aceptar el fracaso de la pareja”, “lo que ocurre en la pareja es privado” y “sentirse culpables del fracaso en la relación”, premisa con la que estaban de acuerdo las profesionales de la CMN en mayor medida. Además, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos respecto a las puntuaciones dadas a la “desconfianza en el Sistema” ($t=2,336$; $p=0,008$) y a “no perjudicar al agresor” ($t=4,196$; $p=0,000$) como motivos por los que las víctimas no denuncian. En el primer motivo (desconfianza en el sistema) la media era significativamente mayor para las asociaciones que para la CMN. Sin embargo, la media obtenida por las profesionales de la CMN, respecto a perjudicar al agresor, fue significativamente mayor que por las profesionales de las asociaciones. En el resto de las cuestiones planteadas no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las puntuaciones de las profesionales de la CMN y de las asociaciones.

Para las mujeres víctimas de violencia de género (Estudio 1) el querer a su agresor fue motivo para no denunciar en el 79,4% de las entrevistadas, seguido de que era malo para sus hijos (74,8%). El miedo, así como la vergüenza/pena por denunciar fueron otros motivos para el 63% de las entrevistadas. Creer que no serviría de nada (desconfianza en el sistema) fue señalado por el 66,4% de las víctimas de violencia de género. Sorprendentemente, la falta de recursos económicos, algo que señalaron las profesionales de los distintos organismos, en la muestra de mujeres víctimas de violencia de género tenía un menor porcentaje (37,4%) (Tabla 8.77).

Tabla 11.14. (N° 133) Puntuaciones medias entre las profesionales de la CMN y las asociaciones en la valoración de la profesionalidad de la CMN, las asociaciones, la Justicia y la Ley 779/2012

	Comisaría (Media (DT))	Asociaciones (Media (DT))	Total (Media (DT))	T
Valoración de				
Comisaría	4,50 (0,798)	3,16 (0,987)	4,28 (0,849)	-2,280*
Asociaciones	3,82 (1,079)	4,48 (0,653)	3,59 (1,117)	4,097***
Justicia	4,00 (1,265)	2,68 (0,988)	3,08 (1,228)	3,387**
Impacto de la Ley 779/2012	3,91 (0,700)	2,58 (1,248)	3,24 (1,105)	4,006***

* $p \leq .05$; ** $p \leq .01$; *** $p \leq .001$ 1= Muy mal; 2= Mal; 3= Ni bien, ni mal; 4= Bien; 5= Muy bien.

Como se refleja en la Tabla 11.14, existe una mejor valoración de cada grupo hacia sí mismo, ya que las profesionales de la CMN y las asociaciones se valoraron por encima de 4 (bien) (4,5 y 4,48 de media, respectivamente). La valoración que realizaron las asociaciones del trabajo de la CMN era menor (3,16) que la que hizo el grupo de la CMN de las asociaciones (3,82). El órgano judicial y la Ley 779/2012 obtuvieron la valoración más baja por parte de las asociaciones (2,68 y 2,58, respectivamente). A lo anterior hay que añadir que se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones medias de la CMN y las asociaciones respecto a la valoración de sí mismas, de otros organismos, así como en la valoración sobre el impacto de la aplicación de la Ley 779/2012. La puntuación media en la valoración de las profesionales de la CMN fue significativamente mayor cuando se evaluaron a sí mismas, a la justicia y a la legislación vigente en violencia de género. La media en las asociaciones respecto a la valoración de sí mismas fue significativamente mayor que la obtenida por las profesionales de la CMN respecto a las asociaciones.

A partir de la pregunta abierta “¿cómo creen que se podría reducir la violencia de género?”, las profesionales de la CMN y de las asociaciones desarrollaron sus opiniones en relación a esto. En general, se destacó la educación, la comunicación y la aplicación de la Ley. No obstante, los argumentos aludieron a aspectos más generales de la sociedad, como el machismo, el sexismo y otra serie de patrones culturales.

En primer lugar, se recogen las respuestas vinculadas a la educación que brindaron las profesionales:

A1. “Educando basándose en el respeto y en la igualdad de género”. **A9.** “A través de la educación en todos los niveles de equidad de género, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales y empoderar a las mujeres sobre sus derechos”. **A17.** “Desde el seno familiar, desde el nacimiento de la persona, inculcando valores, igualdad de derechos entre ambos géneros y dando empleo”. **A9.** “A través de la educación con énfasis en la equidad en la igualdad de género. Poder llevar a la práctica relaciones basadas en el respeto y con las mismas oportunidades para hombres y mujeres”. **A26.** “Educando a las nuevas generaciones a vivir y poner en práctica los valores de respeto y tolerancia, a expresar su enojo de manera adecuada utilizando el diálogo como vía de comunicación para arreglar los problemas de pareja”. **A20.** “Se podría reducir si en cada núcleo familiar se fomentara la igualdad de decisión, respeto mutuo, pero sobre todo, que como pareja tuvieran un objetivo en común”. **A18.** “Como padres es de gran importancia la buena educación con nuestros hijos, inculcar buenos valores, respeto hacia la mujer, quererla y que ambos tengan igualdad”. **P8.** “Educando a nuestros hijos, enseñándoles respeto hacia las mujeres y a valorarlas”. **P5.** “Enseñando a los hombres a respetar los derechos de las mujeres”.

Para reducir la violencia de género, las profesionales encuestadas destacaron como estrategia más eficaz el logro de igualdad de oportunidades entre ambos géneros, haciendo énfasis en la equidad en el ejercicio de sus derechos y en el ámbito laboral. Respecto a los valores, se mencionó el respeto, la tolerancia, el amor y el diálogo. Como puede apreciarse en las respuestas de **A18**, **P8** y **P5**, la educación y la formación de valores se dirigían específicamente al género masculino. **A26** y **A20** enfocaron la

intervención y el cambio para eliminar la violencia de género al contexto específico de la pareja.

Algunas respuestas estaban vinculadas a la educación y las profesionales proponían estrategias específicas para reducir la violencia de género:

A25. “Habiendo mucha más información y más centros de apoyo”. **P4.** “Realizando campañas de educación al hombre y a la mujer”. **P9.** “Capacitando a las familias para educar a los niños que serán el futuro”. **P7** “Capacitando a las mujeres y a los hombres desde la familia”. **P6.** “Reeducando a las mujeres y a los hombres, principalmente integrándolos a programas de procesos de cambio de conducta. Dando capacitaciones sobre no solamente cómo denunciar, sino cómo prevenir la violencia a través de más diálogo y comunicación”. **P9.** “Dándole al hombre capacitación e inculcarle valores y principios morales desde su niñez. Además, a los hombres que violentan a su pareja, darles tratamiento psicológico”.

De las estrategias específicas destacaron la capacitación o formación. Esta se orientaría, según las encuestadas, tanto a hombres como a mujeres, si bien esa capacitación tiene un enfoque diferencial, pues en las respuestas se aprecia que capacitar a las mujeres podría dirigirse a la interposición de denuncias y en los hombres, hacia la modificación de la conducta y el tratamiento psicológico.

Por otro lado, existen argumentos de las profesionales en los que se pueden apreciar la existencia de diferenciación de roles de género que a cada género correspondería, no obstante, no concretan el papel específico que asignarían:

P3. “Con la educación desde que nacen y saber cuáles son sus obligaciones como niña y niño”. **P12.** “Educando a sus hijos, que desde que nacen, para cada uno, sepan sus quehaceres”.

Como se desprende de las líneas anteriores, en este caso, la educación se entendía de manera diferente para un género y para otro, pues se hablaba de obligaciones de niño y niña, y de quehaceres para cada uno sin concretar de qué clase.

Otras respuestas se alejaban de la educación o de la familia, haciendo alusión a sistemas más amplios como la cultura, la sociedad y el cumplimiento de la justicia:

A8. “Desconstruir los mitos que naturalizan la violencia”. **P11.** “Con una cultura no machista”. **A15.** “Cambiando los patrones culturales, sociales, religiosos y políticos en los que nos desarrollamos”. **A16.** “Erradicando el machismo”. **A5.** “Inciendo en la desconstrucción de los patrones socioculturales que han sometido las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres”. **A3.** “Eliminar el sexismo en los hombres y mejorar las oportunidades para las mujeres, no dependiendo económica y emocionalmente de los hombres”. **A22.** “Existiendo respeto entre hombres y mujeres y cuando haya condiciones de igualdad y mejores oportunidades de empleo para ambos”. **A14.** “Aplicando y respetando la Ley 779”. **A10.** “Educación y sanción efectiva de los agresores e invertir en la aplicación de la Ley 779”. **A12.** “Prevención y reeducación. Sanciones a los agresores de acuerdo a la ley según sus actos y realizando procesos de empoderamiento”. **A13.** “Que desde la dependencia jerárquica de fiscales generales de la República de Nicaragua se encarguen las debidas investigaciones y persecución de los delitos previstos, y estos sancionen con la presente Ley”.

Como se infiere de las anteriores respuestas, la cultura, la sociedad, la religión y la política podrían perpetuar la violencia de género y la desigualdad entre hombres y mujeres, por ejemplo, en el ámbito laboral. Es del sector político, que aprobó la Ley 779/2012, de quien parece esperarse la aplicación de dicha ley desde la fiscalía, haciendo cumplir por sus delitos a los agresores.

Finalmente, entre las respuestas que fueron proporcionadas por las profesionales, algunas hacían referencia a la comunicación en la familia y en la pareja:

P1. “Más comunicación”. **A2.** “Cuando las familias cambien la forma de relacionarse con respeto”. **A4.** “Estableciendo límites en los espacios que tiene cada persona con sus amistades y familiares. Establecer una comunicación más horizontal con su pareja y teniendo respeto a cada uno, porque la violencia está en la inseguridad personal”.

Para algunas de las profesionales, la comunicación era una de las formas con las que se podría reducir la violencia de género, aunque la comunicación a la que hacían referencia era, principalmente, dentro de la relación.

En el presente apartado se muestran las repuestas abiertas a cuatro preguntas que fueron formuladas en el cuestionario (Anexo II): “¿qué espera a largo plazo la mujer que ha sufrido violencia de género?”, haciendo una doble distinción entre las mujeres víctimas de violencia de género, en general, y aquellas que padecen violencia en un contexto de pobreza. Por otra parte, se les planteó “¿cuáles eran las expectativas de las profesionales en su trabajo con mujeres víctimas de violencia de género?”, donde también se hizo la diferenciación entre las mujeres víctimas de violencia de género en general, y aquellas que viven en contexto de pobreza.

A continuación se muestran las respuestas de las profesionales de la CMN y de las asociaciones en relación a qué se espera de las mujeres que han sufrido violencia de género, es decir, cuáles son las expectativas que tienen de las víctimas para que superen el maltrato al que han estado sometidas:

A1. “Que se empodere y defienda sus derechos”. **A2.** “Espera información para empoderarse”. **A7.** “Empoderamiento, información y acceso a la educación”. **A21.** “El empoderamiento de las mujeres”. **A3.** “Romper el círculo de la violencia y obtener la recuperación emocional”. **P8.** “Denunciarlos y romper el silencio”. **A4.** “Que las mujeres puedan llevar las situaciones por su nombre y romper el silencio de la violencia”. **A9.** “Seguir identificando, verbalizando y denunciando las situaciones de violencia”. **A11.** “Identificar, verbalizar y denunciar la violencia”.

Según la opinión de las profesionales de la CMN y de las asociaciones, las mujeres que han sido víctimas de violencia de género esperan empoderarse, romper con el silencio y la violencia y denunciar. Se aprecia que para algunas de ellas la obtención de información era esencial en este proceso.

Otras respuestas que fueron proporcionadas por las profesionales para la misma cuestión se relacionaban con el desarrollo y la satisfacción personal de las propias mujeres:

A25. “Que la mujer logre tener una vida sin violencia y una mayor satisfacción en todos los ámbitos de su vida”. **A23.** “Poder salir adelante como mujer y como madre de esta situación”. **A12.** “Mantener una buena relación junto a sus hijos y ser felices”. **A10.** “Salir de la violencia, poder ser feliz con sus hijos”.

Según las respuestas anteriores brindadas por las profesionales, el objetivo de las mujeres víctimas de violencia de género percibido sería la obtención de la felicidad, aunque hay que destacar que de las cuatro respuestas, tres relacionaban la felicidad con la maternidad y el cuidado de los hijos; no obstante, el porcentaje que estaba de acuerdo con esto de la muestra de profesionales, que asociaba la felicidad a la crianza y la descendencia, era un 11,5% en las asociaciones.

Una menor incidencia tuvieron las respuestas relacionadas con el no afrontamiento o la evitación:

A6. “Que su agresor se vaya largo y deje de maltratarla”. **A8.** “Que el agresor se aleje de ellas y que le pase a los hijos”.

Las dos respuestas anteriores muestran que para superar la violencia de género la mujer esperaba que el agresor dejara de estar presente en su vida. Una vez más, la crianza de los hijos se asoció al rol de la mujer. La pregunta formulada no incluía el tener hijos o no, sin embargo, bajo la percepción de quien responde a la cuestión, mujer e hijos eran dos términos asociados.

Otras respuestas incorporaban términos que aluden al trabajo específico de las profesionales encuestadas (“apoyo”, “justicia”, “ayuda”, “capacitación”). Esto se podría deber a que la mayoría de las profesionales eran trabajadoras sociales, asesoras legales, psicólogas y policías, por lo que estarían relacionando el objetivo de la mujer víctima de violencia de género con su desempeño profesional:

A26. “Ser respetadas poniendo fin a la violencia por parte de la pareja, y que sean apoyadas por las instituciones que velan por sus intereses”. **A14.** “Que se haga justicia”. **A16.** “Que se respete a las mujeres y ya no exista el maltrato. Que la policía haga justicia”. **A20.** “Sentirse respaldadas por la Ley 779”. **A18.** “Apoyo emocional, seguimiento psicológico e integrarse en grupos de apoyo”. **A19.** “Poner en práctica las visitas y el seguimiento de estos casos”. **P1.** “Las expectativas son buenas a largo plazo siempre y cuando tengan capacitación”. **P3.** “Charlas de sensibilización a las parejas”. **P6.** “Si se les integra en grupos de autoayuda tendremos menos mujeres que vuelvan a recaer en el ciclo de la violencia”.

Como se indicaba anteriormente, cerca del 25% de las profesionales proporcionaron respuestas relacionadas con su ámbito de trabajo, pues citan literalmente a las instituciones (policía, justicia) y tipos de intervención (seguimiento psicológico, grupo de apoyo, capacitación, sensibilización y autoayuda). Se podría decir que estas profesionales consideran que su labor es importante para superar el contexto de violencia de género y que la superación de las mujeres se alcanzaría a través de su intervención.

Otras respuestas estaban encaminadas al cambio social:

A13. “La mujer espera eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer”. **A17.** “Igualdad de derechos y deberes”. **P11.** “Que la violencia pueda disminuirse y no se den más femicidios”. **A15.** “Es un proceso lento ya que hay que desconstruir los patrones de crianza y culturales”. **A22.** “A medida que conocen sus derechos se supere en un 80%”. **P2.** “Los hombres violentos mejoran con el tiempo”.

En las respuestas que proporcionaron las profesionales se hacía alusión a la eliminación de las distintas formas de discriminación, a la igualdad, a los patrones culturales y al conocimiento de sus derechos. **P2** realizó una inferencia sobre la manera de pensar de una mujer que se encontraría dentro del ciclo de la violencia.

A continuación se muestran las repuestas abiertas a la pregunta “¿qué espera a largo plazo la mujer que ha sufrido violencia de género?” sobre aquellas que viven en un contexto de pobreza. Ante esta pregunta se pueden apreciar, de forma general, respuestas que explicitan mayor vulnerabilidad en estas mujeres y otro tipo de respuestas en las que se alude a medidas más específicas.

En primer lugar, se muestran las respuestas en las que se aprecian mayores dificultades u obstáculos:

A6. “Las expectativas son menores porque muchas veces están sometidas por la misma pobreza”. **A13.** “Ejercer sus derechos, aunque la pobreza es un factor para obstaculizarlos”. **A19.** “Es difícil por la dependencia económica y falta de información”. **P1.** “Es difícil, por eso implica trabajo de la familia”. **P2.** “Que sigan viviendo violencia si no se educan”. **P6.** “Es difícil trabajar con ellas por su nivel socioeducativo y su cambio podría ser muy a largo plazo”. **A15.** “Es aún mayor el trabajo con las mujeres ya que no solamente hay dependencia emocional, sino económica”. **A23.** “Son dependientes económicamente, para ellas se les hace costumbre”. **A26.** “Si la justicia no ayuda, lo resolverán de la manera que ellas consideren”. **A24.** “Lo tienen más difícil, pero hablan de la esperanza de salir de ello”.

Prácticamente, una cuarta parte de las encuestadas mostraron unas expectativas más bajas y mayores dificultades. Resaltan la falta de información, el bajo nivel socioeducativo o menores expectativas de cambio si no se educan. Resulta significativa la respuesta de **A23** y **A26**, donde podría apreciarse desesperanza al decir “para ellas se les hace costumbre” y “lo resolverán de la manera que ellas consideren”, respectivamente.

Por el contrario, existen respuestas que expresan expectativas más altas para un (26,3%) de las profesionales:

P11. “Poder contar con los medios económicos y salir adelante y no depender más de manera económica”. **A8.** “Conseguir un trabajo para sentirse independiente”. **A4.** “Poder volverse independiente para sentirse libre, sin

depender de su agresor”. **A12.** “Trabajar para ser independiente con sus hijos”. **A10.** “Poder trabajar y sacar adelante a sus hijos”. **A9.** “Mejorar sus condiciones socioeconómicas y las favorezcan a ellas y a sus hijos”. **A16.** “Que su situación económica mejore para no depender del agresor”. **A21.** “Empoderamiento y fuente de trabajo para las mujeres”. **A11.** “Buscar trabajo para mejorar su situación económica”. **A3.** “Romper con el círculo de la violencia, recuperación emocional y mejorar sus oportunidades económicas y educativas”.

De este conjunto de respuestas cabe señalar la importancia que se dio a la independencia económica. Vuelve a reflejarse aquí la asociación de la mujer con los hijos y, en la respuesta de **A3**, se relacionó lo económico con lo educativo.

Otro grupo de profesionales hicieron referencia a los recursos e instituciones que podrían facilitar que las mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pobreza saliesen de su situación:

A2. “Contar con una mayor oportunidad, visitar espacios de información”. **A7.** “Esperan mayor acompañamiento individual y la promoción de información”. **A14.** “Que a ellas se las respete y se aplique la Ley 779 a sus agresores”. **A18.** “Buscar ayuda incondicional en instituciones del Estado”. **A20.** “Que se les dé respuesta y solución a su problemática”. **A17.** “Igualdad de derechos y deberes”. **A22.** “Trabajar más cerca de ellas para sensibilizar”.

Según las encuestadas, las mujeres víctimas de violencia de género en situación de pobreza esperarían obtener mayor información, la aplicación de la Ley 779/2012 y el apoyo del Estado en el cumplimiento de sus derechos y deberes, así como más cercanía por parte de los organismos de intervención.

Para la misma pregunta, un pequeño grupo consideraba que la satisfacción personal, que aludían a la autoestima y felicidad, es importante para este colectivo:

A1. “Si tiene la autoestima alta tendrá herramientas para superar su situación”. **A25.** “Que se sientan felices y vivan sin ningún miedo”. **A5.** “Esperan ser acompañadas para su recuperación emocional”.

La tercera cuestión acerca de “¿cuáles eran las expectativas con respecto al trabajo de las profesionales con mujeres víctimas de violencia de género?”, proporcionó las siguientes respuestas:

A2. “El empoderamiento”. **A8.** “Empoderar a las mujeres para que puedan romper el ciclo de silencio”. **A7.** “Que se logre el empoderamiento, que hablen y expresen lo que sienten, que lo compartan con otras y que identifiquen que no sólo a ellas les sucede”. **A15.** “Empoderar a las mujeres sobre sus derechos humanos y lograr el acceso a la Justicia”.

Como se desprende de las respuestas proporcionadas por las profesionales, el objetivo para algunas de ellas era el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género, para romper el silencio y que hagan uso de sus derechos, accediendo a los servicios que la Justicia les brinda.

Además de empoderar, como se desprende de **A7** (cuya respuesta se ha incluido en ambas categorías), para otro grupo de profesionales era importante que la violencia de género dejase de pertenecer al ámbito privado y las víctimas transmitan y comuniquen lo que les sucede:

A7. “Que se logre el empoderamiento, que hablen y expresen lo que sienten, que lo compartan con otras y que identifiquen que no sólo a ellas les sucede”. **A12.** “Que las mujeres rompan el silencio, busquen apoyo profesional y tengan su propia autonomía”. **A22.** “Que puedan tener fuerzas para denunciar y llegar al proceso hasta el fin”. **A10.** “Que alcancen autonomía y demanden sus derechos”. **A1.** “Que las mujeres conozcan y defiendan sus derechos y no se dejen violentar”. **A17.** “Que la mujer no permita la violencia”.

Las encuestadas destacaron la iniciativa y la autoconcienciación de la situación de violencia que vive la mujer víctima de violencia de género, para que fuesen activas del proceso de cambio y ejerciesen sus derechos.

Dentro de la participación activa de las mujeres víctimas de violencia de género, también se hallaron respuestas vinculadas a la jurisprudencia que las protege:

A14. “Que las mujeres culminen los procesos judiciales”. **A16.** “Reconocer que no es normal el maltrato, violencia contra la mujer, y que existe una Ley que las protege”. **A20.** “Las mujeres estamos respaldadas ante la constitución política”. **A21.** “Promover y abrir conciencia en las mujeres sobre procesos educativos”.

Entre las expectativas de las profesionales, del siguiente grupo de respuestas se infirieron las pautas y el proceso de su intervención, donde se apreciaban palabras clave como la prevención, capacitación, atención, acompañamiento, seguimiento, trabajo integrado y solución de problemas. Se podría decir que su trabajo está ligado a la superación de la violencia de género. En algún caso, como **P1**, se volvía a aludir al papel activo de la propia víctima a través de su implicación.

A4. “Que se pueda prevenir la violencia de género desde el primer instante para evitar más muerte”. **A3.** “Atención sistemática y con condiciones en la atención”. **A5.** “Dar un acompañamiento y un debido seguimiento para su recuperación emocional”. **P1.** “Dando capacitaciones continuas, organizándolas por territorio, implicándolas en el trabajo”. **P6.** “Que con trabajo integrado y coordinado, donde se involucren todas las instituciones, se pueden obtener mejores logros para ellas”. **A19.** “Encontrar solución a sus problemas y no perjudicar al hombre”.

Otras respuestas se relacionaron con la reducción de las estadísticas en los casos de violencia de género:

A9. “Disminuir los niveles o índices de violencia”. **A11.** “Contribuir a la disminución de los índices de violencia”. **A26.** “Reducir los casos de violencia para que la persona supere la problemática y vivir un nuevo estilo de vida”.

También se encuentran respuestas en las que se criticaba la cultura que podría perpetuar esa violencia de género:

P2. “La violencia siempre va a existir mientras no reeduquemos”. **A13.** “Cambiar patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de

poder”. **A24.** “Si se lograra trascender en la cultura y producir cambios antropológicos importantes para las nuevas generaciones”.

Finalmente, se ofrecieron respuestas orientadas a la búsqueda de la satisfacción y recuperación de la mujer; no obstante, también tendrían relación con los procesos de empoderamiento y con el papel activo de la víctima en su propia liberación del contexto de violencia:

A5. “Dar un acompañamiento y un debido seguimiento para su recuperación emocional”. **A25.** “Lograr que la mujer salga del ciclo de violencia y mejorar así su calidad de vida”. **A23.** “Superar el trauma causado, salir adelante y valerse por sí mismas”.

A continuación se muestran las respuestas proporcionadas por las profesionales de la CMN y las asociaciones relacionadas con las expectativas que tenían de las víctimas de violencia de género en contexto de pobreza:

A19. “Es más difícil porque tienen dependencia económica y no quieren causar problemas a sus hijos”. **P1.** “Es un futuro incierto, trabajo duro pero no imposible”. **P6.** “Creo que tiene que ser más intensivo el trabajo y darles elementos que puedan entender para salir de esa situación y que la intervención no sea asistencialista”. **A22.** “Que al menos puedan romper el silencio y buscar ayuda”.

Como se desprende de estas respuestas, se aprecia mayor pesimismo y las expectativas eran más bajas para las mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pobreza. Esto se refleja en expresiones como “es más difícil...”, “es un futuro incierto...”, “que al menos...”.

Otra profesional explicitaba que no existen diferencias entre el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género pobres y no pobres:

A7. “Para mí no habría diferencia. La pobreza sólo es un factor más”.

Existe un grupo para quienes resulta muy relevante la adquisición de ingresos y la obtención de trabajo. Resulta significativo que quienes apreciaban la importancia de esto desde la intervención, no expresaron el componente económico cuando desarrollaron la respuesta relativa a los objetivos y expectativas de las mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pobreza.

A23. “Poder emplearse y vivir dignamente”. **A14.** “Que mejore su situación económica”. **A17.** “Que la mujer sepa cuáles son las herramientas para mejorar su situación económica”. **A12.** “Que se les brinde la oportunidad de trabajar, alcanzando sus derechos para su independencia económica”. **A1.** “Trabajar en la superación económica, prepararlas para que puedan tener ingresos por ellas mismas y no sean dependientes”. **A8.** “Mejorar las políticas del Estado para ofrecer trabajos dignos”.

Según otras profesionales encuestadas, resultaba importante el empoderar a las mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pobreza y que hiciesen uso de sus derechos:

A2. “Empoderarse”. **A26.** “Subir los niveles de autoestima que ellas tienen y empoderarse”. **A20.** “Que las mujeres se empoderen de sus derechos”. **A11.** “Que las mujeres se reconozcan como personas con derechos”. **A9.** “De forma general, mejorar reconociéndose como personas sujetas a derechos y la plena satisfacción de su integridad”.

Los procesos de cambio son relevantes para algunas profesionales y señalaban el papel activo de la mujer víctima de violencia de género en contexto de pobreza:

A14. “Incidir en estas mujeres y desarrollar en ellas procesos de cambio”. **A25.** “Erradicar la violencia y así mismo, estas mujeres sirvan de ejemplo en su contexto y de una manera ser el agente de cambio”. **A24.** “Lograr trascender en el futuro y producir cambios antropológicos importantes para las nuevas generaciones”.

Al igual que en la pregunta anterior, existen respuestas de las que se desprenden líneas de intervención y procesos directamente relacionados con su trabajo como atención, seguimiento, acompañamiento, apoyo y promoción:

A21. “Promover y abrir conciencia en las mujeres sobre procesos educativos”.
A16. “Que busquen apoyo en los familiares o instituciones para salir del ciclo de la violencia”. **A5.** “Realizar un acompañamiento y un debido seguimiento para su recuperación emocional”. **A3.** “Atención sistémica y con condiciones de la atención”. **A4.** “Que la Ley se aplique tomando en cuenta todos los argumentos de los agresores para salvar a las víctimas”. **A10.** “Atención humana, respeto y calidad, buenos resultados”.

En general, las expectativas de las profesionales eran altas respecto a ambos colectivos (víctimas de la violencia de género que viven en contexto de pobreza y víctimas de violencia de género que no están sujetas a un contexto de pobreza). Por otra parte, hay que señalar que las representantes de la CMN proporcionaron menos respuestas que las profesionales de las asociaciones. Además, éstas tenían expectativas más bajas para las mujeres víctimas de violencia de género que vivían en un contexto de pobreza que las profesionales de las asociaciones.

A modo de síntesis, a partir de la formulación de preguntas abiertas, las profesionales que intervienen con víctimas de violencia de género consideraron que ésta se produce por un reparto desigual del poder entre hombres y mujeres, y evidenciaron la supremacía de un género (el masculino) y la discriminación hacia el otro (el femenino). Derivado de esto, las profesionales aludieron al patriarcado y al machismo como sistemas instaurados en la sociedad que se vienen reproduciendo a través de la socialización, y que la educación juega un importante papel en esto al normalizar el maltrato y la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Algunas profesionales explicitaron aspectos más específicos y factores concretos como los celos, los problemas económicos, los desacuerdos entre las parejas, la inseguridad y la carencia de valores.

Por otra parte, las profesionales consideraron que la violencia podría reducirse a través de la educación, fomentando la igualdad y equidad entre géneros. En sus

respuestas implicaban a sistemas más amplios en esa erradicación de la violencia de género, como la cultura, la sociedad y el cumplimiento de la justicia. En cuanto a sistemas más específicos, señalaron a la familia y la pareja, estructuras sociales en las que se tendría que mejorar la comunicación. También mencionaron la importancia que tiene la intervención a través de estrategias de capacitación en las víctimas, tratamiento psicológico, así como brindar información para poder prevenir la violencia de género. Asimismo, las encuestadas proyectaban que las víctimas de violencia de género requerirían empoderarse para romper con el ciclo de la violencia en el que se encuentran sometidas y denunciar. No obstante, otras profesionales insistieron en la necesidad de que se produzca un cambio social que elimine la discriminación contra las mujeres. Reflejo de su trabajo con las víctimas de violencia de género brindaron respuestas en las que mencionaban procedimientos concretos, como la realización de seguimiento, capacitación, trabajo en grupos de apoyo y favorecer la aplicación de la legislación para obtener justicia hacia las mujeres.

Algunas respuestas que se han proporcionado por las profesionales tenían que ver con la evitación y el no afrontamiento desde un papel pasivo de la mujer de quien el agresor debería distanciarse. También se han encontrado respuestas sesgadas por los mismos patrones culturales que critican, y afirmaron que las expectativas de las víctimas irían encaminadas hacia el desarrollo y la satisfacción personal; si bien, estos dos aspectos los relacionaron con el ejercicio de la maternidad de la mujer víctima de violencia de género. No se encontraron diferencias en lo que proyectaban que necesitaría una víctima de violencia de género en contexto de pobreza; si bien, identificaron la existencia de mayores obstáculos como consecuencia de dicha pobreza: la dependencia económica, el nivel socioeducativo y la desesperanza. Sin embargo, otras encuestadas reportaron que las víctimas en contexto de pobreza requerirían de trabajo con el que desarrollar su independencia y mejorar sus condiciones de vida.

También se abordó qué expectativas tenían como profesionales en la intervención con este colectivo (víctimas de violencia de género). Destacaron el empoderamiento, que el maltrato a las mujeres deje de permanecer al ámbito de lo privado y culminar los procesos judiciales. Este tipo de respuestas tendrían una repercusión en algunos aspectos relacionados con su trabajo y que fueron proporcionados por otras profesionales, como la reducción de las cifras registradas por

violencia de género. Su papel fue concretado, por algunas profesionales, a través de medidas que anteriormente citaron, como estrategias con las que reducir la violencia de género: prevención, capacitación, atención, acompañamiento, seguimiento y trabajo integrado, así como con la recuperación psicológica de la mujer y la superación de los traumas padecidos. Estas estrategias también se ofrecieron para las víctimas que se encuentran en situación de pobreza, de la misma forma que mencionaron el empoderamiento de la mujer. No obstante, se observa un mayor pesimismo y mencionaron un futuro incierto para este colectivo, a lo que hay que añadir que esperaban un papel activo de la víctima en el proceso de cambio que se produciría a través de la adquisición de ingresos, la obtención de trabajo y la mejora de las oportunidades laborales. Únicamente una de las encuestadas de la muestra indicó que no encontraba diferencias en cuanto a las expectativas que proyectaba como profesional de mujeres víctimas de violencia de género y mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pobreza, ya que para ésta se trataba de un factor más.

Por otra parte, las respuestas que fueron reportadas por el conjunto de encuestadas fueron más abundantes y extensas en el conjunto de profesionales de las asociaciones en comparación con las profesionales de la CMN, lo que a su vez podría relacionarse con el grado de satisfacción de las primeras, que fue superior con respecto a las trabajadoras de las CMN.

Capítulo 12:

Discusión

Los resultados obtenidos muestran que la violencia de género es un fenómeno de naturaleza compleja, en el que intervienen múltiples variables, sin que se haya podido esclarecer una relación de causa-efecto entre las características de las víctimas y la violencia de género que sufren. Las cogniciones sociales en torno a la violencia de género padecida podrían ser producto del patriarcado instaurado en la cultura a partir de las percepciones y atribuciones que las víctimas hacen de su situación. En el presente trabajo se ha querido analizar la relación entre esas cogniciones con otras características generales de la muestra, como el contexto de pobreza en el que viven y la falta de recursos, las circunstancias de la violencia de género, la victimización acaecida a lo largo de su vida, el apoyo social y la felicidad percibidos por las propias mujeres, entre otros factores.

De la misma manera, se han pretendido comprender los procesos de interposición de denuncias y analizar qué factores podrían estar contribuyendo a no cursar dichas denuncias, así como el alto porcentaje de retirada de éstas. No obstante, los resultados revelan la relación existente entre estos procesos y una multiplicidad de variables. La complejidad de cómo afrontan las víctimas de violencia de género los procesos de denuncia impide crear unos resultados deterministas que faciliten una intervención concreta para romper con el círculo de maltrato en el que están instauradas.

En síntesis, el estudio muestra la heterogeneidad de variables que describen a las entrevistadas y cómo construyen significados sobre la violencia de género padecida en función de las características generales que posee la muestra. Además, se exponen posibles factores que podrían estar inhibiendo denunciar el maltrato padecido y que las conduce a mantenerse en esta situación, tanto por las circunstancias de pobreza, como por la interpretación de su contexto de violencia.

12.1. Características de las víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

12.1.1. Características sociodemográficas

Las mujeres entrevistadas tenían una media de edad de 32 años. Más de la mitad de las entrevistadas se encontraba casada o conviviendo en uniones de hecho estables, y una de cada cinco estaba separada o divorciada en el momento de realizar la entrevista. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas tenía hijos, aunque de media habían tenido en torno a dos hijos (relativamente pocos, considerando la edad de las entrevistadas). El

8,8% no había tenido ningún hijo mientras que el 5,1% había tenido cinco o más. En su mayoría, en torno al 70%, las mujeres entrevistadas habían accedido a educación básica y el 30% tenía educación media o superior. Tan solo el 3% de las entrevistadas carecían de estudios.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas desarrollaba alguna actividad laboral, ya sea de forma ocasional, estable o como microempresarias. Una de cada cuatro se consideraba ama de casa. El hecho de que el 40% de las mujeres entrevistadas, por diferentes motivos, no se encontrase desarrollando ninguna actividad laboral podría explicarse en cierta medida por la evidencia empírica reflejada en diferentes trabajos que muestran que, aún cuando en Nicaragua las brechas de género en la educación se reducen, las mujeres nicaragüenses tienen una educación promedio inferior a la de los hombres (Booth y Seligson, 2013) y, aunque en el país aún hay un 8,5% de deserción en Primaria y casi un 14% en Secundaria (INIDE, 2015), tienden a persistir las brechas en las oportunidades de acceso al mercado de trabajo (Observatorio de Igualdad de Género, 2012). A estas cuestiones de carácter sociolaboral cabría sumar la consideración muy extendida en la sociedad nicaragüense de que el principal papel del varón en la pareja es la obtención de recursos para la familia, en tanto que el principal papel de la mujer sería el cuidado de los hijos y del hogar familiar (Booth y Seligson, 2013).

Cerca de la mitad de las mujeres entrevistadas convivía con su agresor. Casi la totalidad de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género convivían con alguien más en la casa. Tres de cada cuatro entrevistadas vivía con sus hijos, una de cada tres con su madre y una de cada cuatro con otros familiares. En uno de cada cuatro casos, las principal aportadora de ingresos en el hogar eran las propias entrevistadas; no obstante, porcentualmente, la principal fuente de ingresos seguía siendo el cónyuge o pareja. Los padres de las mujeres entrevistadas suponían la principal fuente de ingresos en uno de cada cinco hogares. Más de la mitad de las mujeres entrevistadas ingresaba menos de 40 dólares semanales (menos de 6 dólares diarios). Una de cada tres de las entrevistadas carecía de ingresos propios. En la mitad de los hogares de las entrevistadas los ingresos se encontraban por debajo de los 40 dólares semanales, mientras que en uno de cada cinco hogares se ingresaba menos de 20 dólares a la semana (menos de tres dólares diarios).

En síntesis de lo expuesto hasta ahora, entre las variables más relacionadas con el estudio de la violencia de género se encuentran la dependencia económica, la tenencia de hijos (Echeburúa et al., 2002) y el nivel cultural y socioeconómico bajo (Mora, 2008; PNUD, 2013) como se refleja en la muestra del presente estudio. En la misma línea, Heise y García-Moreno (2003) reportan la presencia de mayor violencia de género entre las clases más bajas y otros estudios desarrollados anteriormente en Nicaragua (Ellsberg et al., 1999) habían encontrado una relación entre el maltrato a la mujer y altos índices de pobreza. Otros estudios muestran que la violencia de género está presente en todas las clases sociales, aunque se visibiliza más en los estratos más desfavorecidos (Alberdi y Matas, 2002; Navarro, 2009). Las condiciones sociales, como la situación de pobreza que caracteriza a las víctimas de violencia de género del presente estudio, podrían aumentar la vulnerabilidad de éstas (Lafaurie, 2013).

12.1.2. Sucesos vitales estresantes

Los sucesos vitales estresantes pueden definirse como experiencias que juegan un papel clave en la vida de las personas y que, frecuentemente, implican cambios significativos en ellas. De los sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas, en primer lugar, cabe resaltar que las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género padecieron un elevado número de sucesos de estas características. De entre los sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres entrevistadas, resultan especialmente preocupantes los acontecidos durante la infancia, dado que estos podrían haber condicionado la posterior trayectoria vital de quienes los sufrieron. El número de sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres entrevistadas antes de alcanzar los 18 años de edad resultó muy elevado. Dichos sucesos, además de presentar unas características especialmente negativas, les acontecieron en buena medida a edades muy tempranas.

Más de la mitad de las entrevistadas padecieron el divorcio o separación de los padres (el 57%, antes de alcanzar los 9,5 años de media) y sus madres sufrieron malos tratos por parte de su pareja, en muchas ocasiones, el padre de las entrevistadas (51%, de media a los 4 años). Prácticamente la mitad de las mujeres entrevistadas había sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de personas distintas a su cónyuge o pareja y una de cada cuatro fue víctima de delitos de carácter sexual. La existencia de violencia de género en la familia de origen podría haber favorecido la victimización de las

entrevistadas, coincidiendo con García-Moreno (2000) a este respecto. Además, el porcentaje de entrevistadas que padecieron la violencia ejercida contra su madre supera los porcentajes encontrados en México en la investigación realizada por Saucedo-García et al. (2003), quienes reportaron un 42% de mujeres que procedían de hogares en los que se había ejercido violencia de género contra las madres de las 100 mujeres que componían la muestra. Algunas posibles explicaciones relacionadas con esto proceden, por un lado, de la teoría del aprendizaje social, según la cual, la transmisión intergeneracional de la violencia como forma de resolver conflictos es un factor de riesgo para la víctima (Anacona, 2008); y por otro lado, que se debe a un mecanismo de defensa desde el que se entiende la violencia como la mejor forma de resolver conflictos (Lizana, 2012).

Un elevado porcentaje las entrevistadas sufrieron distintas formas de maltrato físico (el 46% a los 10 años de media) y/o abuso sexual (el 25% antes de alcanzar de media los 13 años de edad). En la misma línea, otros autores han hallado que los menores de parejas en las que se ejerce violencia de género son también objeto de abuso por parte de los maltratadores de sus madres (Matud, 2007; Labrador et al., 2010). También el estudio de Rich et al. (2005) reportó que los malos tratos en la infancia predecían la victimización en la vida adulta y, en particular, que el maltrato por parte del progenitor estaba relacionado con la victimización de tipo sexual.

Las mujeres entrevistadas también padecieron durante su infancia, de forma indirecta, los sucesos vitales estresantes sufridos por alguno de sus progenitores, como problemas con el alcohol o las drogas (el 41% antes de alcanzar los 3,5 años de media), problemas de salud física incapacitante (el 28% antes de alcanzar de media los 2,5 años) y/o problemas de salud mental graves (el 3% a los 10 años de edad). Puede considerarse de especial gravedad la circunstancia de que un elevado número de sucesos vitales estresantes padecidos por las mujeres entrevistadas durante su infancia y adolescencia tuvieron lugar en el seno de su familia. La infancia de las mujeres entrevistadas parece cargada de abandonos y conflictos familiares (consumo de alcohol por los padres, violencia, abuso sexual, maltrato, separaciones...), que acontecieron cuando las entrevistadas aún eran notablemente jóvenes. Los resultados encontrados podrían confirmar la relación entre pobreza, la clase socioeconómica y la escasez de recursos sociales y culturales y la ruptura con la pareja (González y Pinzás, 2013).

Pese a tener una edad media aproximada de 32 años, las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género en León, habían padecido un importante número de sucesos vitales estresantes también después de haber cumplido los 18 años. Destacan el padecimiento de dificultades económicas y las separaciones y/o divorcios, de tal forma que más tres de cada cuatro entrevistadas informaron haber sufrido este tipo de sucesos vitales estresantes, así como los problemas de desempleo, que han afectado a más de la mitad de las entrevistadas. En relación a esto último, aunque la actividad laboral podría ser un factor de protección, otras investigaciones no han evidenciado relación entre la tenencia de trabajo y la violencia de género (Loxton et al., 2006; Ellsberg et al., 2008).

Igualmente se encontró entre los resultados una gran cantidad de fallecimientos de personas cercanas a las entrevistadas, en muchas ocasiones, cuando éstas eran muy jóvenes. Una de cada tres había sufrido alguna enfermedad, lesión o accidente grave (a una media de edad de 27 años) y más del 10% había tenido algún problema de salud mental grave algo después de cumplir, de media, los 30 años de edad. Una de cada cuatro mujeres entrevistadas se había visto forzada a desarrollar trabajos o actividades que la separaron de su domicilio antes de alcanzar los 25 años de media y el 4% perdieron su vivienda, de media, a los 21 años de edad. Además, se observa que una de cada tres entrevistadas ha sufrido agresiones físicas por personas distintas a su pareja (a los 25 años de edad) y que el 16% padecieron agresiones sexuales después de cumplir los 18 años a una media de edad de 24 años. Asimismo, cabe destacar que una de cada tres mujeres entrevistada había sido víctima de lesiones y el 10% manifestó haber sufrido intentos de asesinato y/o homicidio.

Es importante destacar que más del 40% de las mujeres entrevistadas informó de haber intentado suicidarse antes de cumplir, de media, los 24 años. A lo largo del año anterior a la realización de la entrevista, el 12% de las entrevistadas había pensado en suicidarse y más del 5% manifestó haberlo intentado. Los intentos de suicidio están vinculados a los problemas psicológicos graves que padecen las mujeres víctimas de violencia de género (Villavicencio, 2000). No obstante, la tasa encontrada en la muestra del estudio es inferior a la hallada por Golding (1999), para quien puede alcanzar el 17%. Otros autores reportan que una de cada cuatro víctimas de maltrato lleva a cabo intentos de suicidio (Stark y Flitcraft, 1988). Sin embargo, el porcentaje puede aumentar

hasta un 40% entre víctimas de violencia de género que hayan experimentado diferentes abusos en la infancia (Guillén et al., 2015).

Además, las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género padecieron una gran cantidad de problemas de salud general relacionados con el consumo de sustancias, de forma que cerca de la mitad de las entrevistadas había bebido en exceso en algún momento de su vida antes de alcanzar, de media, 22 años de edad y más del 10% había consumido drogas en exceso en algún momento de su vida a una media de edad de 22 años. El alto porcentaje de consumidoras de sustancias se encuentra en la línea de Golding (1999) quien estableció que la ingesta de alcohol en víctimas de violencia de género está muy por encima de la población femenina general. Algunos estudios demostraron que los problemas con el alcohol y/o drogas aumentaban el riesgo de padecer violencia de pareja (Curandi et al., 2002; James et al., 2004). Autores como Echeburúa et al. (2008) han afirmado que el consumo de sustancias aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, si bien, para Navarro (2009), no se alcanza a determinar si el consumo de estas sustancias es causa o consecuencia de la violencia de género.

12.1.3. Historia y circunstancias de la violencia

Una de cada cuatro mujeres entrevistadas padeció el último episodio de maltrato durante el mes anterior a la realización de la entrevista. En el 30% de los casos había transcurrido más de un año desde el último episodio de maltrato padecido. Los últimos episodios de maltrato padecidos por las mujeres entrevistadas habían sido relativamente recientes, aconteciendo en el 70% de los casos durante el año anterior a la realización de la entrevista. Esta circunstancia pudo influir positivamente en que las respuestas ofrecidas por las entrevistadas en relación al maltrato padecido no hicieran referencia a recuerdos lejanos que podrían presentar un carácter selectivo. En más de la mitad de los casos, el agresor fue la primera pareja de las entrevistadas.

Las mujeres entrevistadas comenzaron a vivir con el agresor antes de los 20 años de media tras algo más de un año de relación previa con él. La situación de maltrato comenzó a producirse cuando las entrevistadas tenían, de media, algo más de 22 años. Las mujeres habían convivido con los agresores una media de tiempo cercana a los 10 años, durando la situación de maltrato, de media, más de 6 años. Para cerca de la mitad de las entrevistadas sus hijos también habían sido víctimas de maltrato por parte del

agresor. En torno al 50% de las mujeres entrevistadas sufrieron maltrato por parte de su familia de origen y una de cada tres padeció maltrato previo por parte de otras parejas. Próximo al 15% de las mujeres señaló haber padecido el primer episodio de maltrato durante el noviazgo, en el primer embarazo o con el nacimiento de los hijos. Los episodios de maltrato, en casi la mitad de los casos, han tenido lugar entre dos y tres veces por semana. Una de cada cuatro mujeres padeció la situación de maltrato de forma diaria y alrededor de una de cada cinco había sufrido el maltrato con una periodicidad aproximada de 15 días.

Estos resultados coinciden con los ofrecidos en el estudio de Amor et al. (2002), en el que se halló que el 74% de las víctimas de violencia de género comenzó a padecer episodios de maltrato en los dos primeros años de noviazgo o de convivencia, así como con los ofrecidos por otros autores que establecen las mismas conclusiones en cuanto al inicio del maltrato y la edad de las víctimas cuando comienza a producirse violencia de género en la relación de pareja (Bosch y Ferrer, 2003; Fontanil et al., 2005; Matud, 2004). También Trías et al. (2013) reportan que los primeros años de convivencia aglutinan la mayoría de los episodios de violencia, si bien, afirman que tienen un desarrollo decreciente a medida que aumenta la duración de la relación de pareja. Sin embargo, entre las entrevistadas, la situación del maltrato se prolongó una media de seis años, lo que podría llevar a afirmar que el maltrato tiende a instaurarse y/o incrementarse como ha hallado Rey-Anacona (2009) en sus investigaciones. Tal y como afirma Walker (1984), la violencia se acomoda en la pareja presentando un patrón cíclico y repetitivo en el que el maltrato se produce en espacios cada vez más breves de tiempo.

Las principales razones de las mujeres entrevistadas para casarse o unirse en pareja de hecho con el maltratador fueron encontrarse enamoradas (42%) y, en menor medida, haberse quedado embarazadas. En esta línea, las mujeres señalaron que en su decisión de convivir con el maltratador también influyeron una amplia variedad de razones, entre las que destacaron el estar enamoradas, la presión social hacia tener pareja, el deseo de formar una familia, creer que era lo que se esperaba de ellas dada su edad o la necesidad económica. La convivencia con el agresor también sirvió en algunas ocasiones como excusa para abandonar a la familia de origen o escapar de otra relación. El miedo a quedarse solas o el haberse quedado embarazadas fueron también motivos alegados para contraer matrimonio e irse a convivir con el agresor.

Como se infiere de los resultados, el amor juega un papel crucial en la decisión de convivencia con el agresor. Según Mora (2008), la sobrevaloración del amor romántico podría predisponer al padecimiento de violencia de género así como una visión tradicional, por parte de algunas mujeres víctimas de violencia de género, a basar su valía en el hecho de mantener a un hombre a su lado (Gálvez, 2011). Para algunos autores, el embarazo (que fue uno de los motivos para convivir con el agresor entre las entrevistadas del presente estudio) podría ser un factor de riesgo que puede relacionarse con el inicio de la violencia debido al desequilibrio emocional y al cambio que supone en la familia (Hirigoyen, 2006). Además, las mujeres embarazadas podrían ser víctimas de una violencia incluso más grave (Lizana, 2012), a lo que se suma que, en más de una de cada cuatro entrevistadas, dicho embarazo podría haber sido una estrategia de control del maltratador (Radford y Hester, 2006), si bien no se dispone de datos específicos a este respecto.

Las agresiones que más frecuentemente padecieron las mujeres entrevistadas fueron los insultos, gritos, amenazas, empujones, sacudidas y descalificaciones. También con cierta regularidad (a veces) se produjeron conductas agresivas hacia las mujeres entrevistadas como mantener silencios prolongados, prohibirles salir de la casa, romper objetos, lanzarles objetos o pegarles “cachetadas”. Casi nueve de cada diez mujeres, en reiteradas ocasiones, habían recibido palizas y cerca de siete de cada diez habían sido forzadas a mantener relaciones sexuales por parte del agresor. Una de cada tres mujeres había sido pateada, golpeada con algún objeto o amenazada con un arma en reiteradas ocasiones. En un menor porcentaje, las mujeres también habían sido quemadas y/o agredidas con un arma.

Prácticamente la mitad de las mujeres entrevistadas señaló que el primer episodio de maltrato por parte del agresor tuvo lugar durante su primer año de convivencia con él. Por lo tanto, las agresiones padecidas por las víctimas de violencia de género de León coinciden con los tipos de violencia que recoge la abundante literatura en torno al tema (Escobar et al., 2011). Los resultados coinciden en la misma línea con los hallados por Domínguez et al. (2008), en los que la violencia psicológica es la más habitual seguida de la física. Para algunos autores, la violencia sexual tiene una ocurrencia del 50% en los casos en los que han padecido violencia física (Smith et al., 2002), porcentaje que es superado por las mujeres de la muestra del presente estudio (67%). No obstante, de acuerdo con Fontanil et al. (2002), la mayoría de las

entrevistadas no había sido víctima de un único maltrato, siendo el más frecuente el psicológico, seguido del físico y, finalmente, del sexual.

En general, el entorno de las mujeres en situación de pobreza víctimas de violencia de género había tenido conocimiento de la situación de maltrato padecido por éstas. En el 70% de los casos, algún miembro de la familia y/o alguna persona del barrio conocían la situación. En menos de la mitad de los casos, la madre de las entrevistadas conocía la situación de maltrato padecida por su hija, mientras que el padre sólo tenía conocimiento del mismo en uno de cada cinco casos. Cerca del 40% de las entrevistadas tenía una amistad que estaba al tanto de la situación. El 5% de las entrevistadas manifestó que nadie conocía la situación de maltrato vivida.

12.1.4. Apoyo social

En lo que respecta al apoyo social de las entrevistadas, el 72% se sentía poco o nada satisfecha con su relación de pareja (independientemente de que se tratase del agresor o de una nueva pareja). El 64% de las mujeres entrevistadas manifestó estar bastante o muy satisfecha con la relación existente con su familia y el 36% se mostró poco o nada satisfecha con esta relación. La gran mayoría de las mujeres entrevistadas (83%) se sentían poco a nada satisfechas con la relación existente con sus amigos, mientras que el 17% de las entrevistadas se consideró bastante o muy satisfecha a este respecto. También en su mayoría, las mujeres entrevistadas afirmaron tener con quien poder hablar cuando se encontraban tristes, agobiadas o disgustadas, principalmente con algún familiar y, en menor medida, con la pareja o algún amigo. El 85% se sentía segura de contar con alguien en caso de apuro o necesidad, principalmente algún familiar (89%) o la pareja (independientemente de que se tratase o no del agresor) (70%). La mayoría de las mujeres entrevistadas (64%) manifestó sentirse un poco sola o abandonada y una de cada cinco consideró que se encontraba bastante o muy abandonada. Aunque fuera del ámbito familiar el nivel de apoyo social percibido por las mujeres entrevistadas resultó notablemente bajo, la familia fue destacada por la mayor parte de las mujeres entrevistadas como una importante fuente de apoyo social. No obstante, en el entorno familiar de las entrevistadas, las redes sociales parecían amplias y sólidas, por lo que podrían suponer una importante fortaleza en la que apoyarse para emprender procesos de cambio.

Algunos estudios, como el de Labrador et al. (2010), demuestran que el aislamiento social no es una característica que describa a la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia de género. En el caso de la muestra de mujeres de este estudio, se aprecia apoyo social, principalmente por parte de la familia y, en menor medida, de las amistades y la pareja; no obstante, el apoyo familiar podría contribuir a la justificación de la violencia y a culpar parcialmente a la mujer si manifestaron incredulidad e inhibición hacia el problema (Gracia, 2009). Aunque la familia, por la asunción de valores procedentes del patriarcado, podrían justificar la violencia padecida, en la línea de Matud et al. (2003a), para las entrevistadas la familia fue reconocida como la fuente de apoyo social más relevante; además, los lazos estables con la familia son un predictor de bienestar subjetivo y de felicidad en general (Vázquez et al., 2015). Los resultados del presente estudio no coinciden con los hallados por Labrador et al. (2010), para quienes la familia tiene una baja presencia como fuente de ayuda.

Por otro lado, como se ha comentado en el marco teórico, ese aislamiento respecto a un círculo de amistades y la ausencia de contacto con los profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género puede ser consecuencia del denominado “paternalismo dominador”, que relega a la mujer a permanecer en el ámbito privado por no poseer rasgos para desarrollar actividades en el ámbito público (Glick y Fiske, 1996). Pese a contar, en su mayoría, con el apoyo de la familia, las mujeres entrevistadas podrían sentirse solas (casi el 64% se sentía un poco abandonada y el 20% bastante o muy abandonada) por la tradición de ser los hombres los “dueños” de las familias (Wolf, 1992) y ser las mujeres quienes desempeñan tareas dentro del ámbito doméstico (Eagly, 1987). Tal y como han indicado Cabral y García (1998), la identidad femenina se orienta hacia la intimidad, la construcción de la vida en el espacio privado y doméstico y a ser responsable de la crianza de los hijos; limitando su realización personal a la familia y al hogar.

Resulta significativo el escaso porcentaje de víctimas de violencia de género de la muestra que podía contar con profesionales en caso de apuro o necesidad (2,6%). Las bajas expectativas en los profesionales pueden venir asociadas a premisas que sostienen que la violencia de género es un asunto privado de la familia (Escobar et al., 2011). Por otra parte, la actitud de algunos profesionales en la intervención con víctimas de violencia de género podría afectar al grado de confianza en estos y el desistimiento, como se verá más adelante, de interponer una denuncia (Macy y Rizo, 2011). De la falta

de presencia de profesionales a los que acudir por parte de las entrevistadas se podría inferir que su nivel de satisfacción es bajo, en una línea opuesta a la encontrada por González y Garrido (2015) en el grado de satisfacción de 1.128 mujeres españolas, aunque existen diferencias entre ambos países respecto a las medidas y la tolerancia hacia la violencia ejercida contra la mujer.

En la Escala de Apoyo Social (Arechabala y Miranda, 2002), la puntuación media más alta se refiere al ítem “tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme”. Sin embargo, para Mendi (2007), las familias no siempre ejercen ayuda y protección porque podrían mantener la creencia de que el hombre educa y corrige a la mujer, pudiendo ser acusadas de justificar la violencia que se ejerce hacia ellas dentro del seno familiar. Por otro lado, se hace necesario prestar especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género que, por diferentes razones, no podían contar con la familia en caso de apuro o necesidad (10%) o que podrían no tener relación con sus familias de origen, ya que esta circunstancia las convierte en un colectivo especialmente vulnerable frente a la situación de maltrato. En el mismo instrumento, el ítem “puedo conversar de mis problemas con mis amistades” con una media inferior a 2 (a veces), podría estar influyendo en la percepción de soledad de la mayoría de las entrevistadas, en la misma línea que reportan los resultados del estudio de Juárez et al. (2005). Según estos autores, contar con amistades significativas podría representar un cambio en la percepción del apoyo social. De todo lo anterior, y de acuerdo con Álvarez-Dardet et al. (2013), se desprende que sería conveniente realizar más estudios sobre la influencia del apoyo social en el mantenimiento de la violencia de género en muestras de similares características.

12.1.5. Felicidad y bienestar

La aplicación de las Escala de Kessler-10 muestra que más de la mitad de las entrevistadas se sintieron “a veces” nerviosas, deprimidas y cansadas sin ningún motivo, coincidiendo estos síntomas con los obtenidos en estudios como los de Labrador et al. (2011), quienes afirman que la depresión es el diagnóstico más habitual entre las víctimas de violencia de género. El 46% de la muestra del presente estudio “a veces” se sintió inquieta o intranquila. En torno a cuatro de cada diez entrevistadas se sintieron “a veces” sin esperanza, tan deprimidas que nada podía animarlas y que todo les costaba mucho esfuerzo; no obstante, una de cada cuatro “casi nunca” se sintió sin

esperanza y tres de cada diez “casi nunca” se sintieron tan deprimidas que nada podía animarlas y que todo les costase mucho esfuerzo. Este tipo de indicadores fueron encontrados anteriormente en el estudio realizado por Echeburúa et al. (2000), quienes concluyeron que en torno al 71% de las víctimas de violencia de género presentaban desajustes en la vida cotidiana y el maltrato interfería en el funcionamiento diario de las víctimas. Por el contrario, en las participantes del presente estudio, la percepción de sentirse inútiles no se dio en prácticamente la mitad de las entrevistadas al no sentirse “nunca” (22%) y “casi nunca” (24%) inútiles.

La media obtenida por las entrevistadas en las puntuaciones en la Escala de Kessler-10 (Kessler et al., 1992) fue de 28 puntos, lo que indica un nivel alto de ansiedad y depresión. El estudio de López y Andrés-Pueyo (2006), con 204 parejas de Cataluña, también reportó altos niveles de miedo y ansiedad, si bien, los resultados se obtuvieron a partir de otro instrumento (S.A.R.A.). En síntesis, aunque existe una gran cantidad de instrumentos que evalúan la ansiedad, la depresión y otros trastornos asociados como baja autoestima (Echeburúa et al., 2002), muchos autores coinciden con que la violencia de género tiene un fuerte impacto para la salud general de las víctimas (Gálvez, 2011; Labrador et al., 2011; Ruiz-Pérez et al., 2003).

A partir de la suma de las puntuaciones medias obtenidas de las entrevistadas en la Escala DTS (Davidson et al., 1997), se obtiene una puntuación general en la muestra de 43,74 indicativo de una alta probabilidad de que las entrevistadas pudieran sufrir TEPT (APA, 2014), diagnóstico especialmente apropiado para describir las consecuencias psicológicas de las víctimas de violencia de género (Golding, 1999).

Los resultados de la aplicación del Índice de Felicidad de Pemberton (Kahneman et al., 2004) mostraron que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género se sentían satisfechas con su forma de ser, percibían ser útiles, capaces de resolver la mayoría de los problemas de su día a día, reconocer los aprendizajes y desafíos que les planteaba la vida y, finalmente, sentían que en lo importante podían ser ellas mismas (por encima del 80%). El 79% de las entrevistadas se sentían unidas a las personas que las rodeaban pese al poco apoyo social percibido. También, a pesar de la historia de violencia y los sucesos vitales estresantes padecidos, en casi un 73%, las entrevistadas se sentían satisfechas con sus vidas. No obstante, el 68% percibía que en su día a día tenía muchos ratos en los que las participantes se sentían mal. Prácticamente el 61%

afirmó que vivían en una sociedad que le permitía desarrollarse. Esto podría haberse producido por deseabilidad social y por un posible sesgo del instrumento. No obstante, la adaptación a una cultura basada en el patriarcado, la brecha laboral y de participación social, así como los roles diferenciados para cada uno de los géneros, podrían haber conducido a las víctimas a tener una percepción positiva de su felicidad (Bolaños et al., 2009).

En cuanto a la percepción de felicidad percibida el día anterior a la entrevista, prácticamente el 82% se sintió satisfecha por algo que hizo, y el 74% hizo algo que realmente disfrutó haciendo. Según algunos autores (Quintana et al. 2009; Roa et al., 2012; Labra, 2014), las personas resilientes logran mantener un equilibrio en su conducta de modo que no se ven afectadas en su vida cotidiana y manifiestan sentirse bien consigo mismas, de modo que los porcentajes obtenidos por la muestra de mujeres sería una evidencia de esto. Sin embargo, el 69% de las entrevistadas estuvo preocupada por temas personales, lo que sería una posible evidencia que coincide con la descripción de De Alencar-Rodrigues y Cantera (2013), en cuanto a que la violencia de género compromete el bienestar personal. Si se consideran aspectos ya descritos en esta discusión (falta de apoyo social, dependencia económica por el contexto de pobreza y precariedad de recursos, falta de satisfacción con la familia, atribuciones causales de la violencia internas relacionadas con la culpa, carencia de apoyo de profesionales y escasa participación en grupos de autoayuda, entre otros factores) estos podrían estar contribuyendo a mantener a las entrevistadas en un ciclo repetitivo de padecimiento de la violencia (López Núñez, 2013).

Finalmente, en la evaluación de su nivel de felicidad general, el 30% no se percibía ni infeliz ni infeliz, el 23% algo feliz y, el mismo porcentaje, bastante feliz. El 85% también consideró que sus expectativas sobre el futuro serían mejores que en el presente, de modo que la esperanza de sobreponerse podría estar relacionada con la capacidad de resiliencia en las víctimas por resalirse ante experiencias adversas y traumáticas (Gutiérrez Torres y Rodríguez Rivera, 2015).

12.1.6. Cognición social

La literatura científica destaca en múltiples trabajos publicados sobre el concepto de actitud la relación directa existente entre cogniciones, emociones y conductas. El análisis de estos procesos cognitivos podrían ayudar a explicar

determinadas conductas que desarrollan las mujeres víctimas de violencia de género en lo relacionado con su vida en pareja y a explicar por qué permanecen en la relación en la que se ejerce violencia contra ellas.

La gran mayoría de las mujeres entrevistadas consideró que “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia” y que “la mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos”. Además consideraron en un gran porcentaje (superior al 80%) que en su entorno “la mujer es la principal cuidadora y responsable de sus hijos” y que “la mujer es la principal responsable de la casa”. Este alto grado de acuerdo coincide con la fundamentación teórica brindada por autores como Escobar et al. (2011), para quienes la teoría del género crea las normas diferenciadas de comportamiento para hombres y mujeres. En la misma línea, si bien hace más de dos décadas, Glick y Fiske (1996) desarrollaron diversos estudios que confirmaban la existencia de roles a través de los cuales las mujeres son consideradas más aptas para realizar roles específicos vinculados al cuidado del hogar. Los mismos autores desarrollaron el concepto de paternalismo protector, según el cual, el hombre es considerado como el máximo protector de la mujer, responsable del cuidado de esta y de la familia, y el principal proveedor y abastecedor económico (Major, 1993; Servicios a la Comunidad, 2012). Por lo tanto, por el alto porcentaje de acuerdo obtenido en los resultados se muestra la asimilación que podrían tener las entrevistadas del sistema patriarcal en el que predomina la desigualdad respecto a quién domina (el patriarca) y sobre el que se otorga el monopolio del poder y ser el cabeza de familia (Morales-Bonilla, 2013). Porcentajes similares a los reflejados en el presente estudio, relacionados con las diferenciación de roles de hombres y mujeres, se encontraron en la investigación de Tronco y Ocaña (2012), aunque había más entrevistadas en el presente estudio que estaban de acuerdo con estas percepciones sobre los roles diferenciados. Igualmente, el estudio de Hakim (2005), realizado en 40 países, también reporta la opinión generalizada sobre la función proveedora del marido y que la función de la mujer es cuidar la casa y de los hijos. Resulta clave que se tenga en cuenta que es dentro del hogar, contexto al que queda relegada la mujer y que parece haber asumido la mayoría de las entrevistadas, el espacio en el que las víctimas de violencia de género tienen más peligro (Mendi, 2007). Por último, estas percepciones coinciden con el punto de vista de Gálvez (2011) respecto a que las mujeres víctimas de violencia de género poseen una concepción tradicional del hogar.

En torno a la mitad de las entrevistadas se mostró de acuerdo con que “el amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas”. Esta creencia, además de mantener el sistema patriarcal que socializa a las mujeres para ser complementarias al hombre (Blanco, 2014; Medrano, 2012), tal y como afirma Pérez Grande (2007), podría legitimar la violencia de género a partir de los mitos existentes en relación con el “amor romántico”, relacionados con la entrega total a la persona a la que se tiene idealizada; o el “amor de la omnipotencia”, bajo el supuesto de que el amor podría hacer superar cualquier obstáculo en la pareja (Mora, 2008), el cual impide cambiar determinados patrones comportamentales y la relación de violencia hacia la mujer (Yela, 2003).

También resultó significativo que la mitad de las entrevistadas estuviese de acuerdo con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. Tal afirmación podría confirmar el rol de la mujer respecto a un comportamiento basado en el cuidado y en la sensibilidad (Baron y Byrne, 2005). Vinculada la respuesta a la Teoría del Rol Social (Eagly, 1987), la premisa podría responder a contenidos *comunales/expresivos* del estereotipo femenino en lo que respecta al desempeño de las mujeres basado en la emocionalidad, la sensibilidad, la afectuosidad, la ternura, etc., que han de caracterizar a éstas. En la misma proporción, las mujeres de la muestra se manifestaron de acuerdo con que “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo”. En el estudio sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (INEGI, 2011) realizado en México, se recogía que un 12% de las mujeres no visitaba a sus amistades y que un 76% pedía permiso o avisaba a la pareja de su participación en redes sociales. Otro estudio realizado por el mismo organismo en el año 2013 reportó que el 21% de las mujeres pedía permiso a sus parejas para mantener encuentros con sus amistades. Por lo tanto, la violencia en estas circunstancias podría ir en aumento (Echeburúa et al., 1998).

Una de cada tres entrevistadas afirmó estar de acuerdo con que “una buena esposa debe obedecer a su esposo”. La creencia por parte de las propias mujeres de asignar el poder a los hombres puede contribuir al mantenimiento de actitudes misóginas (Echeburúa y Corral, 1998). Otros autores, como Tronco y Ocaña (2012), han resaltado que los hombres tratan de fomentar la obediencia hacia ellos. Este acatamiento se relaciona con la feminidad, a la que se asocia la pasividad, la dependencia y la obediencia (Rebollo, 2010). Para Ponce (2013), la obediencia

femenina viene impuesta desde el sacramento del matrimonio. Por el contrario, muy pocas mujeres se manifestaron de acuerdo con que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, aunque ella no quiera en ese momento”. Ante el desacuerdo expresado por la mayoría de las mujeres de la muestra, se podría afirmar que las mujeres no son sumisas a las identificaciones radicalizadas de los roles de género y la aceptación de la hipermasculinidad (Bem, 1975), vinculadas al comportamiento sexual coercitivo de los hombres y pasivo de las mujeres. No obstante, en Nicaragua se ha registrado un 11% de mujeres que han sido víctimas de abuso sexual (ENDESA 2011-2012). Ellsberg (2000), por el contrario, encontró que el abuso sexual tenía una incidencia en el país del 36%, por lo que este tipo de agresiones está muy normalizado en Nicaragua, aunque en la muestra del presente estudio el 96% se mostró en desacuerdo con dicha percepción (“es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento”).

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas consideró que en su entorno “la mujer puede escoger con libertad si casarse o no” y que “si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien”. Específicamente en Nicaragua, ya en el Código Civil de 1904 se determinó que el fin del matrimonio era la procreación (art. 94). La existencia de un 50% de mujeres en desacuerdo con esta premisa podría estar determinada por la oposición de las mujeres ante acciones emprendidas por el agresor respecto a la privación de libertad de acción de la mujer, propia del maltrato psicológico; así, Fontanil et al. (2005) encontraron en su estudio que un 52,2% de las 421 víctimas de violencia de género entrevistadas, había sido privada de libertad de acción. Cobo (2011) vincula la restricción de libertad por parte de los agresores a mujeres que se alejan del estereotipo tradicional, aunque en la muestra estaba bastante extendida la aceptación de los roles tradicionales asignados a cada género. La macroencuesta realizada en México en 4.000 viviendas reportó que, por ejemplo, cerca del 40% de las mujeres piden permiso a sus parejas para trabajar (INEGI, 2013). Casique (2010) añade a lo anterior que en la percepción sobre la libertad de las mujeres se encuentran diferencias en función de la edad y del nivel socioeconómico.

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas afirmaron estar de acuerdo con que “hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral” y que “hombres y mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones”. Son escasas las oportunidades de las mujeres para desarrollarse en el ámbito productivo (Alatorre,

2001). Según el mismo autor, y como se aprecia en las respuestas de las entrevistadas, las mujeres siguen asumiendo predominantemente las tareas del ámbito reproductivo, cuya carga de trabajo dificulta que puedan asumir otros roles. Para el mismo autor, en Nicaragua aún se considera que las actividades para el cuidado de los menores de edad corresponden a la mujer. En lo que respecta a la toma de decisiones, la violencia hacia la mujer podría ser más frecuente en sociedades donde el hombre controla los bienes y los procesos de toma de decisiones (Ellsberg, 2000). En el seno del feminismo, el empoderamiento surge como respuesta para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Cook, 1997). El empoderamiento femenino facilita que las mujeres puedan tomar decisiones y que decidan por sí mismas (Cala, 2011), por lo que aquellas más empoderadas estarían en mejor posición que las mujeres menos empoderadas para evitar o rechazar la violencia (Kishor, 2000).

El 39% de las víctimas de violencia de género de la muestra consideró que es algo habitual que los varones peguen a sus parejas y que esto les ocurre a muchas mujeres. Uno de los mitos de la violencia de género, explicación generalizada y errónea, se vincula a que las mujeres víctimas de violencia de género son masoquistas. No se puede evaluar una afección patológica (y de connotaciones negativas) de esta índole en el presente estudio; no obstante, que dos de cada cinco entrevistadas estén de acuerdo con tal premisa podría relacionarse con la indefensión o impotencia aprendida (Walker, 2012), con la aceptación de la violencia (Stith y Rosen, 1992) y con la autopercepción de vulnerabilidad de la víctima (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). Según Gálvez (2011), la desesperanza generada en las víctimas de violencia de género podría estar asociada con una baja autoestima, sentimientos de culpa, temor a la vida e incapacidad para resolver su situación, si bien otros trabajos explican que la alta frecuencia de violencia podría afectar en la salud mental de quien la sufre (López-Gironés y Polo, 2014) y, por lo tanto, a la cognición social relacionada con la normalización de tal violencia.

En lo que respecta a las cuestiones que pueden haber influido en que la pareja maltratase a las entrevistadas, el 93% lo atribuyó a características disposicionales del agresor (“al carácter de él”), siendo ésta una atribución causal interna (Heider, 1958). Algunos autores han considerado que el estudio de los perfiles de los agresores es relativamente reciente (Torres et al., 2013). No obstante, Saunders (1993) afirmó que los trastornos de personalidad se podrían considerar un factor de riesgo para que se

produzca agresión hacia la pareja. Según Expósito (2011), para explicar la conducta del maltratador, tradicionalmente se ha achacado a la existencia de psicopatologías como un carácter agresivo y una falta de control de ira, aunque la autora considera que quienes ejercen la violencia de género no están enfermos. Que más de nueve de cada diez víctimas lo atribuyese al carácter de él, diferenciándose el porcentaje notablemente cuando se atribuía a que estuviese enfermo (24%), podría indicar que las características de personalidad se encuentran al margen de trastornos como la literatura científica ha investigado. Así, se han establecido diversas tipologías de agresores (Munroe y Stuart, 1994; Gottman et al., 1995; Echeburúa et al., 2007), aunque ejercer violencia hacia la pareja no se debe a un factor específico. El consumo de sustancias, entre otros, podría constituir un factor precipitante del maltrato (Navarro, 2009).

Este tipo de atribuciones causales (consumo de sustancias) se podrían enmarcar como situacionales o externas (Johnson et al., 1997). De la muestra, casi el 78% estuvo de acuerdo con que el maltrato que se ejercía hacia las mujeres se debía al consumo de alcohol. Este es uno de los factores externos más citados en la literatura científica, de modo que según Gálvez (2011), algunos agresores podrían usarla de justificación para ejercer el maltrato; aunque Alberdi (2002) ha señalado que no se trata de una causa que genere violencia contra las mujeres, sino uno de los factores, como puede ser la pobreza o el nivel socioeconómico y cultural que pueden aumentar la conducta violenta. El estudio desarrollado por Ellsberg (2000) evidenció que cerca del 50% de los hombres nicaragüenses de su muestra no habían ingerido alcohol cuando cometieron maltrato hacia sus parejas. En otros trabajos se ha hallado que ese porcentaje aumentaba a un 55% para quienes no consumieron alcohol cuando se perpetró el maltrato (Galvini, 2006). En un estudio anterior de Grann y Wedin (2002) se encontró que se trataba de un 31% quienes estaban bajo los efectos del alcohol específicamente. No obstante, en el presente trabajo faltan evidencias respecto al estado en el que se encontraban los agresores cuando infringían violencia hacia las mujeres de la muestra objeto de estudio. Alrededor del 32% de las víctimas de violencia de género de la muestra estuvo de acuerdo con que el consumo de drogas fuese la causa por las que el maltratador las agredió. En la misma línea, se han hallado evidencias en el citado estudio de Grann y Wedin (2002), quienes encontraron que exclusivamente consumidores de drogas era un 5% de su muestra. En cualquier caso, para Torres et al. (2013), el consumo de

sustancias en hombres que ejercen la violencia de género es superior respecto a quienes no la ejercen.

La falta de recursos económicos, es decir, la atribución de la violencia de género a la falta de trabajo y/o dinero es otro de los factores susceptibles de analizar ya que la literatura demuestra que, pese a que la violencia se ejerce en todos los grupos sociales, es más frecuente en las mujeres de clases sociales inferiores (Heise et al, 1999; Mullender, 2000). En la muestra de mujeres, más de la mitad estaba de acuerdo con que el desempleo y los problemas económicos fuese causa de la violencia que era ejercida hacia estas. Teniendo en cuenta que las entrevistadas vivían en situación de pobreza se puede inferir que los agresores pertenecían al mismo estrato social. Esto se confirma en relación con autores como Fernández-Montalvo y Echeburúa (2005), quienes afirman que la precariedad aumenta la probabilidad de maltrato a las mujeres.

El 88% de las mujeres víctimas de violencia de género atribuyó la violencia que padecían a “la educación machista que había recibido él” y el 43% a “porque le han pegado cuando era niño”, coincidiendo con lo que sostiene Wolf (1992) respecto a que los hombres tradicionalmente fueron elegidos los dueños de las familias, por lo que el resto de sus componentes serían de su pertenencia. Según López-Núñez (2013), entre algunas creencias, los hombres a través de la socialización asimilan la superioridad sobre las mujeres, así como la ambivalencia entre autoridad y proteccionismo hacia las mujeres percibiéndolas inferiores. En relación a la socialización del agresor, Lizana (2012) afirma que se debería adoptar un enfoque más ecológico como resultado de la cultura patriarcal que sustenta y ampara la violencia de género. En menor porcentaje, las entrevistadas establecieron como causa de la violencia “que ha visto que su padre pegaba a su madre y él hacía lo mismo” (36%). Para Riggs y Caulfield (2000), ser testigo de violencia es considerado un factor relevante para ejercerla cuando se es adulto. Algunas investigaciones están de acuerdo con la transgeneracionalidad de la violencia de género y han estimado que en torno al 30% de menores testigos y víctimas de violencia en la infancia desarrolla estas conductas en la adultez. Para Lizana (2012), maltratar a las mujeres serviría de “analgésico” con el que no conectar con el dolor padecido en la infancia. En cualquier caso, la muestra del estudio era con mujeres y se desconoce la historia y las circunstancias de la violencia de los agresores con la que se podría discutir sobre la heredabilidad del maltrato. Una infancia marcada por

experiencias de malos tratos supone buscar una causa externa, por lo que reducen el grado de responsabilidad de quien infringe violencia de género (Expósito, 2011).

En síntesis, a las cuestiones que pueden haber influido en el hecho de que la pareja la maltratase se unen, dentro del mismo grupo con bastante porcentaje, aquellas cuestiones que exculpan al hombre, como puede ser la educación machista (88%); el alcohol (78%) y el consumo de (32%); le han pegado a él cuando era niño (43%); su padre pegaba a su madre (36%); y porque estaba enfermo (24%). Suponen, todas ellas, respuestas que justifican al agresor de la relación violenta que mantiene con ellas, recurriendo a factores externos al propio sujeto. Todos estos podrían ser considerados factores que dificultan la visibilidad del fenómeno del maltrato que mantiene el dominio y la superioridad de los hombres con respecto a las mujeres (Bonino, 2005).

En la misma línea, vinculada a la percepción condicionada por el patriarcado en las propias mujeres, se encuentran atribuciones causales de la violencia padecida “porque salía mucho” (27%), “no me comportaba como él esperaba que lo hiciera” (70%), “no le hacía el caso que él quería que le hiciera” (65%) y “le ponía nervioso” (4%). La percepción (condicionamiento) de las entrevistadas, para estar de acuerdo con tales afirmaciones, podría tener relación con rasgos vinculados al maltratador que proyecte en la víctima, como pensamiento rígido, la autopercepción de tener siempre la razón, la minimización de las consecuencias de su comportamiento, así como autoestima baja, inseguridad, dependencia y celos, como se ha comentado anteriormente (Expósito, 2011). La asimilación de este tipo de atribuciones podría ser fruto del sentimiento de culpa que resta importancia a la agresión y que, dentro del ciclo de la violencia, se produciría en la fase que Walker (2012) ha denominado “fase de tensión”. Tal y como establece Expósito (2011), las autoatribuciones respecto a la responsabilidad que tienen las víctimas en el contexto de maltrato se debe a la función que desempeña la ideología sexista, que obliga a las mujeres a emplear mecanismos personales y sociales para afrontar la experiencia con la negación. En ellas se podría activar un sesgo que influye en la toma de decisiones y que se debe a que las mujeres invierten mucho tiempo en mantener sus relaciones para conseguir compromiso, seguridad y estabilidad (Expósito, 2011). Tras recibir maltrato, aparecen dudas sobre la situación que están viviendo. Las autoatribuciones vinculadas al origen del maltrato en la propia conducta de las mujeres podrían producirse por la Hipótesis de la Racionalización que mantiene los estereotipos y roles de género al tratar de comprender las diferencias percibidas

entre ambos sexos (Hoffman y Hurst, 1990). Tal y como señala Mendi (2007), la violencia de género culpa a la mujer y justifica al maltratador.

Para Herrera (2009), el amor romántico constituye una utopía emocional colectiva para evitar una vida en soledad y un medio para ser feliz y autorrealizarse; sin embargo, la mayoría de las entrevistadas (cerca del 90%) no identificaron determinadas conductas del agresor (enfados, celos y exclusividad) como muestras de amor hacia ellas. Muy al contrario, en torno 10% de las entrevistadas consideró una prueba de amor que la pareja se enfada porque la mujer no le dedica tiempo suficiente, el hecho de llamarla continuamente para saber qué hace o dónde está, querer que le cuide solo a él o enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas. Para ese 10% de las mujeres, la violencia de género podría estar arraigada en los mitos del amor romántico, considerados para algunos como creencias irracionales, ficticias y poco flexibles (Bosch y Ferrer, 2002; Yela, 2003; Ferrer et al., 2010; Ferrer y Bosch, 2013). El amor romántico podría favorecer las relaciones de poder en la relación de pareja (Selva, 2011) y reforzar el sometimiento a los deseos y necesidades de la otra persona (Tronco y Ocaña, 2012), en este caso, quien ejerce la violencia de género. Premisas como “que le cuide sólo a él, enfadarse si pasa tiempo con otras personas, ponerse celoso si habla con otros hombres o si habla con otras personas” fueron consideradas demostraciones de amor para el 10%, el 9%, el 7,5% y el 4% de las entrevistadas, respectivamente. Dichos mitos podrían estar relacionados con la exclusividad, la fidelidad y de los celos (Pérez Grande, 2007). Vinculada a la idea de pertenencia se encuentra la respuesta “enfadarse por no dedicarle más tiempo a él” (10%) o “llamarla continuamente para saber dónde está” (10%), que parte de la creencia de que la relación supone la entrega total a la persona, aspecto que, según Sangrador (1993), se tergiversa con la idea de posesión del otro. Así también, se encuentra vinculada a la idea de la “*entrega total*” (Pérez Grande, 2007), relacionada con el olvido de la propia identidad y tener que compartir todo el tiempo, lo que tiene implicaciones negativas en el ámbito laboral, educativo y social, en cuanto a la creación de una red que sirva de apoyo ante circunstancias de violencia. Finalmente, la respuesta relacionada con “enfadarse si viste de forma que él cree llamativa”, considerada demostración de amor para el 5% de las entrevistadas, podría estar vinculada con lo que autores como Glick y Fiske (1996) denominan “hostilidad heterosexual”, relacionada con la idea de que las mujeres poseen características sexuales con las que consiguen manipular a los hombres.

Por lo tanto, aunque en la muestra se observe un bajo porcentaje en cuanto al reconocimiento de tales conductas como demostraciones de amor, éste aparece disfrazado con el fin de mantener los estereotipos y los roles de género (Blanco, 2014). Tal vez los ítems relacionados con demostraciones de amor del instrumento podían haber tenido un sesgo por favorecer la deseabilidad social de las entrevistadas y que, a través de preguntas sobre mitos con un tono más neutro, hubiesen brindado otros resultados, como los encontrados por Ferrer y Bosch (2010), en los que se halló que más del 90% de una muestra de 1.351 personas estaba de acuerdo con los mitos del amor romántico. Riviere (2009) afirma que en el amor romántico se valora la dependencia; sin embargo, los resultados obtenidos en el estudio a este respecto no concuerdan con los resultados obtenidos en las entrevistadas en relación con las percepciones en torno a la igualdad de oportunidades y la libertad en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

12.1.7. El proceso de interposición de denuncias

Un aspecto especialmente relevante en el abordaje de la violencia de género es el relacionado con denunciar dicha violencia. Que sea considerada una violación contra los derechos humanos es relativamente reciente y se remonta a la década de los noventa. La invisibilidad de la violencia de género (Payueta, 2000) y no denunciarla son consecuencia de la violencia estructural que la mantiene vigente (Galtung, 1990). Además, resulta difícil estimar el número de mujeres maltratadas a nivel mundial (Olivenza, 2010), porque los datos que se manejan son de carácter jurídico a partir de la interposición de denuncias (Alberdi y Matas, 2002).

Por otra parte, las víctimas de violencia de género, como resultado de lo anterior, no denuncian la violencia que padecen, y es igualmente relevante la retirada de las mismas una vez interpuestas. Del total de participantes del presente estudio, el 35% nunca había denunciado la violencia de género padecida, a lo que hay que añadir las entrevistadas que retiraron la denuncia (43%). Únicamente el 16% tenía interpuesta una denuncia en curso en el momento en el que se realizó la entrevista. Algunos autores han estimado que las denuncias por violencia de género no superan el 10% (Medina, 1994; Gulotta, 1984). Estudios más recientes abalan la existencia de cierta visibilización y sitúan los casos que denuncian entre un 5% y un 30% (Corral, 2004; Sanmartí et al., 2003; Andrés et al., 2003; Ruiz-Pérez et al., 2004), que concuerda con los resultados de

la presente investigación, aunque Olivenza (2010) reduce el porcentaje de quienes denuncian a la cifra de 5%.

Otros datos específicos del contexto latinoamericano reportan que denunciar la violencia de género no está aprobado socialmente (Casas y Vargas, 2011) e incluso que un 33% de mujeres nicaragüenses que padecen violencia de género no informan a nadie de su situación (Bolaños et al., 2009); si bien, esto se produjo en el presente trabajo (no informar a nadie) en poco más del 5% de las entrevistadas. Anteriormente, en un estudio que se realizó en Cali (Colombia), las denuncias no alcanzaron una tercera parte de la población entrevistada que sufría violencia de género (Ortiz, 2002). Por lo tanto, las cifras obtenidas de la muestra de 136 víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) coinciden, aproximadamente, con los datos reportados por estas investigaciones, aunque los autores no hayan contemplado el significativo porcentaje de retirada de denuncias que también se produce tal y como sucede en la muestra del presente trabajo.

La no interposición y la retirada de las denuncias por violencia de género podrían deberse a que las víctimas están instauradas en el ciclo de la violencia (Walker, 1984; Roca y Masip, 2002) y albergan esperanzas respecto a que todo cambie (Nogueiras, 2005; Servicios a la Comunidad, 2012). A lo anterior se añade la existencia de mitos que rodean el proceso de interposición de denunciar como minimizar el impacto de la violencia padecida (“no será para tanto”) (Escobar et al., 2011) o considerar que su visibilidad se debe a la proliferación de denuncias falsas (Lorente, 2009; Méndez, 2010; Catalán, 2011; Navarro, 2015; Bosch y Ferrer, 2012). Existen detractores respecto a que las víctimas denuncien, y tratan de demostrar que se producen usos inadecuados de la legislación (Espino, 2010; Peters, 2008); aunque algunos datos muestran que, por ejemplo en España, únicamente el 0,19% son denuncias falsas (CGPJ, 2009).

En cuanto a los motivos que condujeron a algunas mujeres a no denunciar o a retirar la denuncia se encontró que más de tres de cada cuatro entrevistadas todavía querían a sus parejas, siendo entre todos los motivos recogidos en el instrumento el que reportó el mayor porcentaje. Además, en relación con el agresor, se encontró que en el 73% de los casos este trató de persuadir a la víctima y, prácticamente la mitad, temía perderle. Estas estrategias adaptativas pueden ser un obstáculo en las relaciones

(Lizana, 2012). Así, la mujer maltratada muestra una baja autoestima y una disminuida valoración de sí misma, lo que podría incidir con alta probabilidad en que vuelva a entablar relaciones con un nuevo maltratador o regrese con quien le infringía violencia. Se trata de un comportamiento aprendido, es decir, la mujer podría buscar de forma inconsciente modelos de pareja que reforzasen la conducta que ellas han aprendido ante la agresión (López-Gironés y Polo, 2014).

Las víctimas de violencia de género podrían manifestar complacencia y deseo de aceptación. Cuando fallan sus expectativas se sienten culpables, lo que podría ser consecuencia de la ideología sexista (Echeburúa et al., 2002; Nogueiras, 2005; Escudero et al.; 2005; Bonino, 2005; Andrés-Pueyo, 2008; Escobar et al., 2011), atribuyendo que de ellas depende el funcionamiento de la pareja y de la familia (el 51% de las entrevistadas no denunciaron o retiraron la denuncia por no hacer pasar por eso a su familia, alrededor del 40% porque la familia la convenció y el 75% por pensar que sería malo para los hijos), convicciones que se traducen en un comportamiento sumiso y excesivamente dócil (por ejemplo, casi el 73% de las participantes fueron convencidas por el propio agresor para evitar interponer la denuncia), que podría entorpecer la intervención posterior (Expósito, 2011). Vincular al eje de la sexualidad y relegar a las mujeres a la maternidad y la procreación (Largade, 1992) podría haber afectado a la toma de decisiones de la muestra sobre denunciar cuando las causas se circunscriben al cuidado de su descendencia. El miedo a romper la familia y afrontar en soledad la crianza de los hijos también sería un condicionante (Expósito, 2011).

Por otra parte, los mitos vinculados al amor romántico inciden en la percepción de las mujeres respecto a la pasión eterna (Pérez Grande, 2007), de modo que se considera que los primeros momentos de la relación han de trasladarse y perdurar siempre. En el presente estudio, en torno al 15% padeció por primera vez malos tratos por parte de la pareja durante el noviazgo, por lo que para la mayoría, el concepto de amor y de pareja podría coincidir con lo que argumenta el autor. Una evidencia de esto se encuentra en que casi la mitad de las participantes del estudio no abandonaron la relación con el agresor y el 48% lo hicieron pero retomaron su convivencia con él. Únicamente el 6% abandonó la relación definitivamente con el maltratador, porcentaje que contrasta significativamente con el estudio realizado por Ellsberg (2001), en el que se reflejó que el 41% de las mujeres víctimas de violencia de género refería haberse separado. A lo anterior hay que añadir que para el 54% fue su primera pareja, iniciaron

su convivencia a los 20 años de edad y habían convivido o continuaban conviviendo con el agresor una media de 9 años. Por lo tanto, la dependencia emocional podría relacionarse con lo que Glick y Fiske (1996) denominaron sexismo benévolo, al basarse las entrevistadas en la posible creencia de que el hombre ha de cuidar a la mujer (Silván et al., 2009), que se fomenta a través de la socialización como se indicó en datos proporcionados por el CIS (2007). La investigación de Tronco y Ocaña (2012) desveló que la violencia en las relaciones de pareja posee altos contenidos de afecto y emociones que enmascaran el problema. Asumir el amor romántico podría impedir la reacción de las víctimas de violencia de género (Bosch et al., 2012) y justificarían la agresión porque es compatible con el afecto hacia la pareja (Ferrer y Bosch, 2013; Blanco, 2014).

El miedo a las consecuencias, como argumento por el que no denunciaron o retiraron la denuncia, fue señalado por más del 69% de las entrevistadas, siendo uno de los principales motivos para la muestra de participantes que podría tener su origen, como afirma Alonso (2003), en el miedo a las represalias hacia ellas o sus hijos. El miedo a un futuro inmediato podría alejar a las víctimas de la idea de denunciar (Olivenza, 2009). D'Ángelo y Molina (2010) afirman que en el contexto específico de Nicaragua, el miedo es uno de los factores más importantes que afecta al proceso de interposición de denuncias. Otro estudio realizado por Ruiz Hernández et al. (2013), con 63 mujeres de Cuba, mostró que de los dos tercios de mujeres que no denunciaron la violencia que padecían, la mitad no lo hizo por miedo al agresor. El INEGI (2003) reportó que un 83% de las mujeres mexicanas en las que se basó el estudio temió por su vida, lo que provocó que sólo una tercera parte de la muestra denunciara. Por lo tanto, los resultados de la presente investigación concuerdan con los anteriores. Además, algunos autores afirman que cuando las víctimas deciden acabar con la relación violenta se inicia el momento de mayor peligrosidad (Heise et al., 1999; Kelly, 2000; Cala y García Jiménez, 2014); no obstante, según Bosch et al. (2013), algunas mujeres víctimas de violencia de género consiguen perder el miedo y poner fin a su situación, aunque no existe abundante literatura al respecto.

La escasez de confianza en el sistema judicial (Casas y Vargas, 2011; Bell et al., 2011; Blay, 2013) o en los profesionales quienes, a través de procesos de empoderamiento, podrían ser uno de los pilares decisivos para que las víctimas de violencia de género pudieran vencer el miedo, se muestra en la respuesta brindada por

un 65% de las mujeres entrevistadas, quienes no denunciaron porque pensaron que no iba a servir de nada. Expósito (2011) declara que en relación al área de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, éstas manifiestan la inseguridad que les genera el sistema judicial. Una evidencia de esto se encuentra en la propia muestra del presente trabajo, ya que sólo un 2,6% creía contar con profesionales a quienes pedir ayuda en caso de apuro o necesidad. Esto también podría producirse por la tendencia a generalizar y considerar que todas las víctimas de violencia de género actúan igual (Cubells et al., 2010), de modo que podrían proyectar desconfianza o incompetencia en dichas víctimas.

Además, la carencia de relaciones sociales o relaciones de baja calidad podrían tener un impacto negativo (Campbell, 1981; Dolan, 2008) en la seguridad y estabilidad de la mujer. No obstante, el círculo familiar al que ha sido relegada la mujer dentro de los roles sociales (Eagly, 1987) y el contexto cercano (reflejado en que el 66% de las entrevistadas no denunciaron por el “qué dirán”), podrían influir en la interposición de las denuncias. También hay que tener en cuenta que cuando empiezan a experimentar abuso, aparecen dudas que pueden provocar conflictos en sus decisiones, es entonces cuando se plantean el control que tienen en la relación (Expósito, 2011). Si perciben poco control, podrían desarrollar indefensión aprendida (Walker, 2012).

El componente económico o “falta de recursos económicos” fue reseñado por el 37% de las entrevistadas. La literatura científica refleja que la dependencia económica es uno de los motivos fundamentales que afecta a la interposición de denuncias (Combarro et al., 2014; Sosa et al., 2013). En la misma línea, la falta de red de apoyo familiar, social y económico, forman parte de la casuística (Alonso, 2003), de modo que recibir una pensión compensatoria podría facilitar romper el vínculo con el agresor (Combarro et al., 2014). No obstante, Nicaragua es uno de los países más pobres de América Central y este tipo de ayudas son difíciles de sostener cuando la situación que padece el país es de pobreza. El estudio de Booth y Seligson (2013) en Nicaragua reporta que la inseguridad alimentaria, por ejemplo, es superior en mujeres (31,2%) que en hombres (20,2%). Sin embargo, la violencia contra las mujeres supone un alto coste para el desarrollo económico y social de los países tal y como señala Morrison (1999). Una mujer dependiente de su pareja económicamente puede no ver una manera de mantener a sus hijos porque son dependientes (Cala et al., 2012), por lo que si denuncian o abandonan, pierden esa fuente de sustento. Por lo tanto, uno de los

principales obstáculos para tomar decisiones encaminadas al abandono de la relación tiene que ver con la dependencia económica y la falta de recursos (Expósito, 2011) porque podrían limitar la capacidad de negociación de las víctimas (Casique, 2010).

12.2. Relación entre cogniciones sociales y características generales de las víctimas de violencia de género

Para empezar, no abundan los estudios en los que se refleje la relación entre las cogniciones sociales vinculadas a la violencia de género y las características generales de las víctimas como a continuación se muestra. No obstante, ha sido pertinente conocer esta relación con el objetivo de analizar si dichas características han podido ser factores influyentes respecto a cómo perciben las víctimas de violencia de género, las relaciones de pareja y qué atribuciones causales realizan del maltrato padecido.

12.2.1. Características sociodemográficas

Para empezar, se hallaron diferencias estadísticamente significativas en las cogniciones sociales de las entrevistadas en función de determinadas características sociodemográficas. Un 94%, de quienes tenían un nivel de escolaridad bajo, estaban de acuerdo con las percepciones relacionadas con los roles tradicionales de hombres y mujeres (“el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia”). Además, hacían, en mayor porcentaje (82%), atribuciones causales sobre la violencia de género externas, como que las maltrataban por el consumo de alcohol. También se encontraron relaciones entre el nivel de escolaridad y la construcción de atribuciones causales con las que las entrevistadas se atribuían la culpa del maltrato padecido.

En la misma línea, Lameiras y Rodríguez (2003) hallaron relaciones estadísticamente significativas entre el nivel de estudios y los niveles de sexismo, siendo mayor cuanto menor era el nivel de estudios que tenían las participantes; no obstante, las autoras encontraron también diferencias estadísticamente significativas en función de la edad, aspecto que en la muestra de mujeres nicaragüenses no fue observado. Los resultados también coinciden con los ofrecidos por Moya et al. (2002) en un estudio comparativo entre España y Latinoamérica, en el que las percepciones anteriormente citadas, relacionadas con los roles tradicionales asociados a cada género y con el sexismo, reportaron diferencias estadísticamente significativas en función del nivel educativo, de modo que a menor nivel de estudios, mayor sexismo. Además,

Nicaragua posee un bajo porcentaje de escolaridad y un alto porcentaje de analfabetismo en comparación con otros países (PNUD, 2013). El estudio realizado por la Comisión Europea en la campaña contra la violencia de género (De Miguel, 2003) encontró que el nivel educativo fue una de las causas vinculadas a que se produzca dicha violencia de género, con la que el 57,1% de los europeos estaba de acuerdo. No obstante, como se decía anteriormente, no existe mucha literatura científica en la que se haya estudiado la relación entre el nivel educativo de las víctimas y las cogniciones sociales de éstas respecto a la violencia de género padecida. Sí se han realizado investigaciones en las que se ha relacionado el sexo del participante del estudio (Macazana, 2010), así como el lugar de procedencia de los entrevistados, con percepciones sobre la violencia de género (sexismo) para evaluar las diferencias culturales (Gracia et al., 2010).

En cuanto a la principal persona aportadora de ingresos, cuando se trataba de la propia entrevistada, el 66% estaba de acuerdo con percepciones relacionadas con el amor, el cual podría cambiar muchas cosas. La relación entre el nivel de ingresos de la entrevistada y los procesos de cognición social reportó un mayor porcentaje de mujeres que estaba de acuerdo con afirmaciones como “no está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear o tomar algo” entre quienes ganaban más de 500 córdobas. Además, se encontró mayor grado de acuerdo entre quienes ganaban 500 córdobas o menos en cuanto a premisas como poder elegir si casarse o no. En cuanto a las atribuciones causales de la violencia de género, quienes tenían menos ingresos hicieron atribuciones externas (consumo de drogas) en mayor porcentaje que quienes tenían más ingresos. No obstante, estas últimas se autoculparon más respecto a que “no le hacían el caso que él quería” (79%), lo que podría relacionarse con tener un trabajo remunerado fuera del hogar y esto fuese reprochado por el agresor.

Por último, la mitad de las entrevistadas, entre quienes tenían un menor nivel de ingresos en la casa, estaba de acuerdo con percepciones como que una mujer ha de obedecer a su esposo, siendo prácticamente el doble con respecto a quienes superaban unos ingresos semanales de 500 córdobas. Se encontraron diferencias estadísticamente muy significativas en la percepción relacionada con que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”. El 80% de las entrevistadas que vivían con menos de 500 córdobas semanales en la casa estaba de acuerdo con esta

premisa, mientras que menos de tres de cada diez de las entrevistadas que tenían un mayor nivel de ingresos en la casa estaba de acuerdo con esta afirmación.

Los resultados obtenidos podrían indicar que a mayor precariedad y dependencia, se encuentra una mayor asimilación de los roles diferenciados para hombres y mujeres, un mayor sexismo y un mayor nivel de juicio hacia sí mismas por la violencia que padecen (Ferreira, 1992; Mendi, 2007). Bosch y Ferrer (2012) afirman que las creencias y mitos sobre la violencia de género son más propias de países subdesarrollados, y Nicaragua, en este sentido, es considerado uno de los países más pobres de Latinoamérica, y aún se percibe mayor pobreza entre las mujeres, quienes en un porcentaje del 50% viven sin ingresos (CEPAL, 2010). No se han realizado muchos estudios en los que se reflejase la relación entre las cogniciones sociales sobre la violencia de género y el nivel de ingresos de las víctimas. Sin embargo, sí se han encontrado evidencias por parte de otros autores con respecto a que el desempleo y los bajos ingresos se relacionen con la violencia de género (Campbell, 1986; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2005; Andrewus, 1989), aunque estos autores asociaron estas variables a los agresores. No obstante, las investigaciones sobre violencia de género sí reportan la importancia que tiene la dependencia económica de la víctima hacia el agresor (Echeburúa et al., 2002), de la misma forma que se vincula la violencia de género a niveles culturales y socioeconómicos bajos (Navarro, 2009; Amor et al., 2002; Lafaurie, 2013) sin que exista un acuerdo entre la comunidad científica a este respecto (Heise y García-Moreno, 2003).

12.2.2. Sucesos vitales estresantes

La finalidad de este apartado en el presente estudio fue comprender la relación entre el pasado de las entrevistadas (a partir de los sucesos vitales estresantes padecidos) y las cogniciones sociales para analizar si estos sucesos podían haber influido en las percepciones y atribuciones causales de la violencia de género y las relaciones de pareja. Por otra parte, se quiso analizar si algunos de estos acontecimientos padecidos por las entrevistadas pudo ser determinante en las cogniciones sociales de las víctimas de violencia de género.

Para empezar, el 56% de las entrevistadas que padecieron episodios de abuso sexual a lo largo de su vida, estaba de acuerdo con la afirmación de que en las relaciones de pareja “es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos o

parejas les peguen de vez en cuando”. Una de cada tres mujeres, entre quienes no padecieron delitos sexuales, estaba de acuerdo con esta afirmación, de lo que se podría inferir que las primeras han normalizado el conflicto y la agresión de los hombres hacia las mujeres. También se halló un mayor porcentaje de entrevistadas, entre quienes sufrieron delitos sexuales, que atribuían la violencia de género a factores externos, como el consumo de sustancias (alcohol y drogas) y la falta de trabajo o dinero. Finalmente, se obtuvo en mayor porcentaje de entrevistadas, casi el 70% que habían padecido abuso sexual, que estaban de acuerdo con atribuciones como “dejarse maltratar” y que “si pudieran todos los hombres lo harían”, que como sucedió con la percepción sobre “es habitual que los maridos o parejas las peguen”, podría deberse a la normalización del conflicto, a la indefensión aprendida (Dutton, 1993; Walker, 1989,; Walker, 2012) y a los procesos de socialización que las condujeron a integrar la violencia en su cotidianidad (Barrón y Martínez-Íñigo, 1999). En cuanto a la violencia intrafamiliar sufrida a lo largo de su vida (no de pareja), un mayor porcentaje entre quienes no la padecieron estaban de acuerdo con la percepción sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la esfera laboral y en la libertad a la hora de tomar decisiones (70%), mientras que un menor número de entrevistadas que sí habían sufrido violencia intrafamiliar no de pareja estaba de acuerdo con estas percepciones relacionadas con la equidad entre sexos. Asimismo, un mayor porcentaje de entrevistadas que sí padecieron violencia intrafamiliar estaba de acuerdo con atribuciones externas tales como la falta de trabajo o dinero, exculpar al agresor por haber sufrido maltrato en la infancia, así como a variables relacionadas con la conductas que ellas habían tenido, como no hacerle el caso que él quería y por dejarse maltratar (75% y 55%, respectivamente), que quienes no padecieron violencia intrafamiliar. Este aspecto no coincide con el propuesto por algunos autores respecto a que una mujer víctima de violencia de género no se considera responsable de la violencia que padece (Martínez Restrepo, 1995; Lozano et al., 2008), si bien estos autores no relacionaron la atribución causal relacionada con la auto-culpa en las víctimas y su pasado de violencia.

Por otra parte, se analizaron los sucesos vitales estresantes vividos por las entrevistadas antes de los 18 años de edad, y se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las cogniciones sociales en función de algunas variables. Así, las víctimas de violencia de género cuyos padres tuvieron problemas con el consumo de alcohol realizaron atribuciones causales relacionadas con dicho consumo para explicar

la violencia padecida en mayor porcentaje, que quienes no tuvieron padres con problemas con el consumo de alcohol (91%). Hay que añadir que un menor porcentaje entre quienes sufrieron maltrato físico antes de los 18 años estaba de acuerdo con la igualdad entre hombres y mujeres en las percepciones relacionadas con esta equidad. En los resultados también se observaron mayores porcentajes entre quienes sí padecieron maltrato físico antes de los 18 respecto a atribuciones causales externas e internas de la violencia de género, encontrándose diferencias estadísticamente muy significativas respecto a la causa explicativa de la violencia “falta de trabajo/dinero” (74%) y a no hacer caso al agresor (79%). Haber sufrido abuso sexual antes de los 18 años, en la misma línea de lo descrito hasta el momento, afecta al tipo de percepciones y atribuciones causales de la violencia de género, ya que quienes se encontraron en esas circunstancias de vulnerabilidad antes de los 18 años, estaban de acuerdo con atribuciones causales de la violencia de género, como la falta de trabajo y la victimización del agresor (le han pegado cuando era niño). De este modo, este tipo de atribuciones parecería que podrían exculpar al victimario. Los resultados coinciden con el Modelo Predictivo de la violencia de género (Stith y Farley, 1993) basado en las teorías del aprendizaje social, que entiende que la violencia infringida por el agresor es consecuencia de variables exógenas (antecedentes en la familia de origen). Además, se culpaban en mayor medida de esa violencia de género sufrida (un 50% a que salía mucho, casi el 61% a que permitió que la maltratara y un 79% a que no le hacía el caso suficiente). Por último, una mayor porcentaje de las entrevistadas cuyas madres padecieron malos tratos de su padre u otra pareja cuando éstas tenían menos de 18 años estaban de acuerdo con atribuciones externas y circunstanciales de la violencia de género como el consumo de alcohol (90%), el consumo de drogas (44%) y la falta de trabajo o dinero (68%). Por lo tanto, la historia personal podría estar relacionada con el aprendizaje del rol femenino de sumisión-subordinación y la construcción de una identidad de género basada en la desigualdad (Escobar et al., 2011) y el aprendizaje a través de la socialización (Bandura, 1977; Lott, 1994; Mischel, 1973).

Para terminar, quienes en algún momento de su vida tuvieron problemas económicos estaban en mayor medida de acuerdo que las que no padecieron este tipo de sucesos con atribuciones externas de la violencia de género como el consumo de alcohol, la falta de empleo o de dinero y disculpaban en mayor medida al agresor por el aprendizaje de la violencia que se produjo en su infancia (su padre pegaba a su madre

cuando él era niño y la educación machista que había recibido). También se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que padecieron problemas de desempleo y las que no, ya que las que no vivieron este tipo de circunstancias estaba en mayor medida de acuerdo con la equidad entre hombres y mujeres en la esfera laboral y en la capacidad de decisión de ambos sexos. Por el contrario, las que sí vivieron circunstancias de desempleo, que podrían haber generado dependencia económica del agresor, realizaron en mayor porcentaje atribuciones causales externas vinculadas a la socialización del agresor (un 94% estaba de acuerdo con que en la violencia ejercida hacia ella se debió a la educación machista que el agresor recibió), y más de la mitad (56%) se atribuían las culpa del maltrato a través de premisas como “porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían”. Para concluir con el apartado de sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en las atribuciones causales de la violencia de género, de modo que quienes sí habían bebido en exceso en algún momento de su vida realizaban en mayor porcentaje atribuciones externas al agresor (falta de trabajo/dinero (70%) o la educación machista que había recibido (97%)). También estaban de acuerdo en mayor porcentaje con atribuir la violencia padecida a variables relacionadas con su propio comportamiento, como no hacerle el caso que él quería y a no comportarse como él quería. A través de V de Cramer, la relación entre no hacerle caso (0,41) y los sucesos vitales estresante padecidos por las víctimas y la cognición social se halló una asociación con un efecto más que moderado.

Diversos trabajos han relacionado el padecimiento de sucesos vitales estresantes, como violencia intrafamiliar en la familia de origen de las víctimas, con diferentes tipos de violencia en la edad adulta (Rich et al., 2005; Smith et al., 2003). Sin embargo, no se han hallado estudios que explícitamente hayan analizado la relación entre el padecimiento de sucesos vitales estresantes y las cogniciones sociales sobre la violencia de género; aunque Lizana (2012) confirme la importancia que tiene la socialización en las mujeres para que tengan mayor nivel de tolerancia hacia la violencia de género en la edad adulta.

12.2.3. Historia y circunstancias de la violencia de género

Entre las mujeres entrevistadas que no convivían con el agresor había un mayor porcentaje de acuerdo con que “es normal y les ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas les peguen en alguna ocasión”. Aunque este tipo de percepción se esperaría en las entrevistadas que aún convivían con el agresor, que las que se habían separado de éste estuviesen de acuerdo, sería un indicador de la tolerancia del entorno social hacia la violencia de género (Álvarez-Dardet et al., 2013). Fue significativa esta relación, ya que autores como Labrador et al. (2008) afirman que la ruptura con la relación violenta marcaría el inicio de incorporar nuevos significados y creencias sobre las relaciones de pareja, pero de la relación hallada en la muestra de mujeres del estudio no parecería que se hubiera producido una superación de la violencia padecida y, por el contrario, se podría inferir resignación por lo naturalizada que está la violencia y la indefensión de no poder hacer nada para acabar con la situación (Laurrari, 2002). Aquellas entrevistadas para las que el agresor fue su primera pareja estaban en torno al 70% de acuerdo con la igualdad y libertad entre hombres y mujeres. El 46% de éstas atribuyeron la violencia de género a la falta de trabajo o de dinero; sin embargo, el 66% de las que tuvieron parejas anteriormente lo atribuyeron a esta causa.

Resulta revelador que las entrevistadas que habían sufrido maltrato de una pareja anterior considerase, en mayor porcentaje que las que no, que “una buena esposa debe obedecer a su esposo”. Por otra parte, en torno al 80% de las entrevistadas que padecieron maltrato de otra pareja se autoculparon de la violencia sufrida al referirse a que no se comportaban como él esperaba y a no hacerle el caso suficiente. Los resultados, por lo tanto, son prueba de los postulados que referencian cómo se produce el aprendizaje del rol femenino a través de la sumisión y la subordinación para construir una identidad basada en la desigualdad (Escobar et al., 2011; Lozano et al., 2008). En este sentido, la tolerancia a esa violencia podría estar influida por otras experiencias vividas del maltrato (Barrón y Martínez-Íñigo, 1999). Además ofrecen evidencias de lo instaurada que podría estar la violencia en la mujer, ya que la “unión traumática” (Dutton y Painter, 1981) podría haberlas conducido a desarrollar sesgos cognitivos al no explicarse el motivo por el que es víctima y a autoatribuirse no tratar adecuadamente a la pareja (Echeburúa et al., 2002).

Respecto a los motivos que condujeron a las entrevistadas a vivir con el agresor por la necesidad económica se hallaron relaciones estadísticamente significativas con un mayor número de las percepciones de la pareja y de atribuciones causales que con otros motivos. Es destacable que quienes no se unieron al agresor por este motivo estaban de acuerdo con la libertad e igualdad entre hombres y mujeres en mayor proporción que aquellas que podían depender de sus parejas por la necesidad económica. Además, se hallaron porcentajes más elevados en atribuciones externas de la violencia de género (alcohol, falta de trabajo y/o dinero), justificaban al agresor a través de otras atribuciones causales (estaba enfermo y educación machista que ha recibido) y se autoculpaban más (salía mucho, no se comportaba como él quería y no le hacía el caso que él quería) entre quienes se unieron al maltratador por necesidad económica. De los resultados se podría inferir que el contexto sociocultural habría ayudado a fomentar la aceptación de un estatus inferior de la mujer al del hombre y que si la sociedad concede más poder al hombre (en este caso económico) las víctimas de la muestra hubiesen aceptado la sumisión hacia el agresor para proteger y encubrir al hombre que las maltrata (Lozano et al., 2008; Stith et al., 1992).

También se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que se casaron o se fueron a vivir con el agresor para abandonar a la familia de origen. Éstas estaban en menor porcentaje de acuerdo con las percepciones relacionadas con la igualdad y realizaban más atribuciones externas como, por ejemplo, las relacionadas con el consumo de sustancias o la educación machista, y se autoculpaban en mayor porcentaje de la violencia padecida respecto a que permitiesen que las maltrataran. La esperanza en que cambiase la situación de violencia padecida en la familia de origen podría haber conducido a algunas de las entrevistadas a precipitarse hacia una relación de pareja también violenta, no detectada por las entrevistadas como consecuencia de la normalización e integración del conflicto (Lizana, 2012). De este modo, con el objetivo de buscar un cambio, las víctimas podrían haber hecho ese tipo de atribuciones con las que enfrentarse a nuevas situaciones, distintas de las que esperaban encontrar (Ripoll-Núñez, 2011).

El deseo de tener una familia propia también se relacionó con las percepciones y atribuciones sobre las relaciones de pareja y la violencia de género. Este hecho podría generar mayor vulnerabilidad entre las mujeres en estas circunstancias al estar en mayor porcentaje de acuerdo con aspectos relacionados con la obediencia del esposo, la

esperanza en que el hombre cambie y con la culpa que podrían haber tenido algunas víctimas cuando atribuyeron la violencia a haberle dejado hacerlo y que si pudieran todos lo harían, produciéndose una generalización o estereotipo de hombre. Los resultados coinciden con autoras como Maqueda Abreu (2006), quien afirma que el medio familiar es el más propicio para el ejercicio de las relaciones de dominio propias de la violencia de género, de ahí que algunas de las entrevistadas estuviesen de acuerdo con la obediencia hacia el patriarca o cabeza de familia (Morales-Bonilla et al., 2013). Las relaciones halladas podrían estar vinculadas a la dominación masculina, la jerarquía del rol dominante y la justificación de la violencia que se ejerce en la intimidad del hogar (Escobar et al., 2011). Además, el ámbito familiar, con base religiosa, podría favorecer la legitimación de la violencia de género como manifestación del amor entre sus integrantes (Corcoy, 2010).

En cuanto a los tipos de violencia y frecuencia de la misma, como cabría esperar, se encontraron muchas diferencias estadísticamente significativas con las percepciones y atribuciones causales de la violencia de género: quienes habían padecido violencia psicológica con mayor frecuencia estaban en mayor porcentaje de acuerdo con las percepciones vinculadas con educar al hombre y hacerle mejor, así como que el amor podría hacerle cambiar. Se produjo un menor porcentaje en este grupo de entrevistadas respecto a las percepciones que se relacionaban con la igualdad y libertad de decisión entre hombres y mujeres; no obstante, resulta llamativo que las que fueron agredidas sexualmente consideraron en mayor porcentaje (70% vs. 55%) que si decidían no tener hijos su entorno lo iba a comprender y le iba a parecer bien, premisa que denota capacidad de elección de las mujeres en torno a la maternidad. En cuanto a las atribuciones causales de la violencia de género, también se hallaron mayores porcentajes entre las entrevistadas que sí fueron víctimas de violencia sexual con factores externos (drogas, machismo o violencia en la familia de origen del agresor), se autoculparon por dejarse maltratar y justificaron al agresor por estar enfermo. El mismo patrón se produjo cuando se analizó la violencia física ocurrida en función de la frecuencia, aunque se encontraron menos diferencias estadísticamente significativas con respecto a las cogniciones sociales.

La asimilación de las entrevistadas de los roles de género tradicionales y la exculpación del agresor con la auto-culpa de la propia víctima podrían ser manifestaciones de la indefensión aprendida (Walker, 1979), de modo que quienes

estuvieron más sometidas podrían haber desarrollado un estado psicológico en el que la respuesta a la violencia hubiese quedado bloqueada, explicación que, por otra parte, se encuentra muy abalada científicamente dentro de las teorías de género (Escudero et al., 2005). El conjunto de construcciones del padecimiento de la violencia acaecida por las mujeres de las muestra podría indicar la desesperanza generada como consecuencia de la frecuencia del maltrato, sentimientos de culpa (que se desprenden del tipo de atribuciones) e incapacidad para resolver la situación al atribuir la violencia a causas externas (Gálvez, 2011).

12.2.4. Apoyo social percibido

Para empezar, había más entrevistadas de acuerdo con la atribución causal de la violencia de género “le han pegado cuando era niño” entre quienes no tenían con quien contar en caso de apuro o necesidad; de modo que esa falta de apoyo social podría influir en la justificación de por qué el agresor las maltrataba. La justificación del agresor concuerda con lo establecido por Mora (2008) en cuanto a que el escaso apoyo social genera una alta dependencia hacia el agresor que podría haber conducido a algunas de las entrevistadas a justificarles. Esa carencia de apoyo social podría reforzar los estereotipos y pautas culturales que mantienen la desigualdad de género (Escobar et al., 2011).

En cuanto a poder contar con la pareja, quienes no contaban con él consideraron en mayor porcentaje que “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacerle mejor”, relacionada con la esperanza de que remita la violencia padecida y cambie el agresor. Además, este grupo de entrevistadas estaba en mayor porcentaje de acuerdo con el poder de decisión de la mujer respecto a tener hijos que quienes sí contaban con él. Por lo tanto, los resultados muestran que contar con el apoyo del agresor aumenta tanto la dependencia hacia éste como su capacidad de control (Plazaola-Castaño et al., 2008). Este tipo de relaciones coinciden también con respecto a la posibilidad de que la mujer no tome la decisión de ser madre como estrategia de control del agresor (Radford y Hester, 2006). Se han hallado relaciones estadísticamente significativas entre poder contar con amigos y la percepción “el amor de una mujer podría hacer que un hombre cambie”, y que atribuyesen la violencia de género a que ella lo permitiese; por lo tanto, el sentimiento de culpa entre quienes no contaban con el apoyo de pares podría ser mayor entre quienes no contaban con el apoyo de amistades

que entre quienes no contaban con la pareja. Los resultados confirman que los amigos son una importante fuente de apoyo (Matud et al., 2003a; Labrador et al., 2010).

No contar con alguien ante estados anímicos como tristeza, hizo que más entrevistadas que percibían menos apoyo considerasen obligación de la mujer educar al hombre para hacerle mejor. Ante este tipo de circunstancias, autoras como López-Gironés y Polo (2014) afirman que el apoyo psicológico podría permitir a las víctimas desprenderse de ciertos patrones culturales y sentimientos de culpa. De los resultados encontrados, también hay que destacar que dentro de este mismo grupo de entrevistadas que no podían contar con alguien ante estados anímicos como tristeza, hubiese mayor porcentaje que considerase que la mujer tenía la capacidad de decidir si tener o no hijos y que su entorno lo iba a comprender y le iba a parecer bien.

En la variable relacionada con contar o no con un amigo en momentos de tristeza, se encontró que quienes sí podían contar con amistades, estaban en mayor porcentaje de acuerdo con las percepciones relacionadas con la igualdad y la libertad de decisión de la mujer, pero quienes no contaban con una red de pares, se atribuyeron como causa de la violencia dejarse maltratar, existiendo una diferencia estadísticamente muy significativa. De esto se podría inferir que contar con amistades es un apoyo fundamental que podría minimizar los sentimientos de culpa de la víctima. No obstante, las entrevistadas que estaban muy satisfechas con sus amistades consideraron en mayor porcentaje que es obligación de la mujer educar al hombre; además, justificaban al agresor por haber sido víctima de violencia en la infancia. De esto se podría deducir que esa red de amistades podría tener asumidos los rasgos propios del patriarcado, contribuyendo a mantener la violencia estructural hacia las mujeres y, por tanto, la violencia de género. Aunque autores como Álvarez-Dardet et al. (2013) establezcan que el apoyo social del entorno constituye un factor de protección; en este caso, el mesosistema podría estar ayudando a reproducir modelos de familias autoritarias y de estructura patriarcal (Escobar et al., 2011), o que se esté inhibiendo el problema de la violencia de género (Gracia, 2009).

12.2.5. Felicidad percibida

Para finalizar con el apartado de cogniciones sociales, una mayor percepción de satisfacción con la vida de la entrevistada se relacionaba con las percepciones de igualdad y libertad para tomar decisiones de las mujeres y los hombres, mientras que el

70% de las entrevistadas que no se sentían satisfechas con sus vidas, atribuyeron la violencia de género vivida a variables externas como la falta de trabajo o dinero y a variables internas a la víctima, como dejarse maltratar. Las mujeres que se sentían satisfechas con su forma de ser estaban en mayor porcentaje de acuerdo (en torno al 60%) con percepciones relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres; sin embargo, el 50% de este grupo consideraba que es tarea de la mujer educar al hombre. Las que no se sentían satisfechas con su forma de ser hicieron en mayor porcentaje atribuciones externas de la violencia de género como el consumo de drogas y la falta de trabajo. De todo lo anterior se desprende el concepto de empoderamiento en las víctimas de la muestra, ya que como señalan Bosch et al. (2005), este supone el aumento de la participación de la mujer en igualdad de condiciones en la toma de decisiones a todos los niveles, y en la muestra se podría identificar a partir de los niveles de satisfacción. Además, Nelly Stromquist (1993) identificó la relación entre el empoderamiento con elementos cognitivos, como la concienciación de las mujeres de su subordinación y las causas que lo provocan, de modo que en el presente estudio, la atribución de la violencia de género “me dejé maltratar, si pudieran todos lo harían” es un ejemplo de falta de empoderamiento en quienes menos satisfacción sentían con sus vidas y mayor responsabilidad se atribuían de la violencia padecida.

Se hallaron muchas relaciones entre las cogniciones sociales y percibir que la vida de la entrevistada estuviese llena de aprendizajes y desafíos, existiendo relaciones estadísticamente significativas entre quienes no percibían así sus vidas y las que sí. Las entrevistadas del primer grupo consideraron en mayor porcentaje que la violencia de género padecida se debía a factores como el consumo de sustancias y a factores internos relacionados consigo mismas en lo que podría relacionarse con los sentimientos de culpa respecto a la situación de violencia (que ella saliera mucho y no comportarse como él esperaba). Los resultados coinciden también con el elemento psicológico analizado por Stromquist (1993) en relación con el empoderamiento, pues éste depende del desarrollo de pensamientos que las víctimas ponen en funcionamiento para mejorar su situación, de modo que percibir la vida con aprendizajes y desafíos podría favorecer el desarrollo de percepciones más equitativas entre géneros y a hacer atribuciones causales en las que las víctimas no se responsabilizasen de la violencia padecida. Quienes sentían que en su día a día tenían muchos ratos en los que se sentían mal

consideraron en mayor porcentaje que una esposa debería obedecer a su esposo y estaban menos empoderadas respecto a tomar decisiones (51% vs. 71%).

Para terminar, en las percepciones de felicidad referidas al día anterior a la entrevista se encontraron muchas relaciones entre las cogniciones sociales y sentirse desbordada en algunos momentos y permitirse un capricho. Sentirse desbordada se relacionaba significativamente con la obediencia de la mujer a su esposo, tener que educarle para hacerle mejor, los roles tradicionales asociados a la mujer (cuidadora y responsable de los hijos) y culparse a sí mismas por dejarse maltratar. Quienes no se sintieron desbordadas el día previo a la entrevista estaban en mayor porcentaje de acuerdo con la equidad entre hombres y mujeres. En la misma línea, Gálvez (2011) asocia el temor a la vida y la incapacidad para resolver una situación (relacionado con sentirse desbordada) con autoestima baja, que podría derivar en las percepciones relacionadas con la obediencia al esposo y sentimientos de culpa respecto a algunas de las atribuciones causales que exoneraban al agresor. El autoesquema negativo podría derivar en sentimientos de culpa y en una falta de proyección de futuro (Labrador et al., 2011).

El ítem relacionado con permitirse un capricho permitió ver diferencias estadísticamente significativas, de modo que quienes no se lo permitieron estaban en mayor porcentaje de acuerdo con las percepciones relacionadas con la obediencia de la mujer hacia el esposo, educar al hombre para hacer que sea mejor y considerar que el amor podría hacer que un hombre cambiase. Se hallaron porcentajes superiores en cuanto a las atribuciones en las que la víctima se culpaba de la violencia que se había ejercido hacia ellas (no comportarse como él esperaba y no hacerle caso) entre quienes se permitieron un capricho. Este tipo de percepciones y su relación con no permitirse un capricho podría estar relacionado con el estudio del conflicto de pareja (Parra, 2007). La obediencia y sumisión al agresor, identificadas a través de las percepciones sobre las relaciones de pareja, podrían haber sido resultado de conflictos con fuerte carga emocional (Stuart, 1980) con el fin de obtener cambios (López-Núñez, 2013) y haciendo, en este caso, que las entrevistadas perdiesen el sentido de necesidad para ser categorizada por capricho, resultado de la actitud hipervigilante a las necesidades de su agresor (Graham y Rawling, 1991; Montero, 2001).

12.3. Relación entre los procesos de interposición de denuncias y motivos para no denunciar o retirar la denuncia interpuesta y las características generales de las víctimas de violencia de género

En el presente trabajo también se ha considerado relevante estudiar los procesos de interposición de denuncias y los motivos que condujeron a algunas mujeres a retractarse, aunque la heterogeneidad de las entrevistadas y la diversidad de factores que intervienen en que la víctima ponga fin a la situación de maltrato (Olivenza, 2010) dificulta establecer un perfil determinado que sentase las bases para poder intervenir y crear planes de actuación al respecto.

12.3.1. Características sociodemográficas

Se hallaron diferencias estadísticamente significativas con variables como el número de hijos, el estado civil, la principal persona aportadora de ingresos y el nivel de ingresos de la entrevistada y de la casa.

Para empezar, quienes tenían menos hijos retiraron en mayor porcentaje (85%) la denuncia por violencia de género que quienes tenían mayor descendencia. Los resultados coinciden con Chang et al. (2010) respecto a que el número de hijos puede convertirse en un incentivo para denunciar y evitar que se conviertan en víctimas directas. Por otro lado, podría ser más frecuente que quienes tienen más hijos teman a las consecuencias, sentimiento que podría deberse a querer mantener a la familia unida (Espinar-Ruiz y López-Monsalve, 2015; Macy y Rizo, 2011) o a lo que Mullender et al. (2002) denominaron “*dilema de la madre maltratada*” respecto a que han de hacer frente a los problemas y desafíos de la familia mientras son víctimas de maltrato (Torres, 2013). Podría parecer que tener mayor número de hijos impulsaría a las víctimas de violencia de género a mantener la denuncia interpuesta. No obstante, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre el número de hijos e interponer o no una denuncia por el maltrato padecido.

De las entrevistadas que denunciaron, había un mayor porcentaje que estaba casada o vivía en unión de hecho estable. La convivencia con la pareja (el 42% convivía con el agresor) expone a estas mujeres a una situación de violencia, respecto a quienes no convivían con el agresor. Además, este grupo de entrevistadas era dependiente económicamente de sus parejas, de modo que en la muestra, únicamente el 9% de las

entrevistadas que convivían con el agresor eran las principales aportadoras de ingresos; mientras que en más del 70% de los casos lo era el cónyuge o la pareja. Autores como Dutton y Painter (1981) afirman que el desequilibrio de poder entre los miembros de la pareja refuerza la dependencia hacia el agresor, lo cual coincide con estos resultados en aquellas mujeres entrevistadas que dependen económicamente de su pareja. Por otra parte, dicha dependencia podría provocar que la violencia se mantuviese en el tiempo (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998). Finalmente, además de la dependencia económica, tal vez estaban relegadas al ámbito privado y doméstico, lo que repercutiría también en la dependencia emocional debido al escaso apoyo social, como consecuencia de una dedicación a las tareas domésticas y porque podría estar relegada, casi exclusivamente, al ámbito privado (Mora, 2008).

El 73% de las entrevistadas que dependían económicamente de otras personas retiraron o no interpusieron denuncia; en cambio, una de cada dos de las entrevistadas que era la principal fuente de ingresos en el hogar no interpusieron denuncia o la retiraron, hallándose diferencias estadísticamente significativas. No se encontraron relaciones entre el nivel de ingresos de la entrevistada y los procesos de interposición de denuncias (denunciar o no; retirar o mantener la denuncia). A lo anterior habría que añadir que el 72% de las entrevistadas que retiraron la denuncia, no tenía ingresos propios. Sin embargo, el 91% de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia tenía un nivel de ingresos en la casa inferior a 500 córdobas; aunque la mitad de las que retiraron se encontraban en la misma situación de precariedad. En general, los resultados coinciden con autores que identifican la dependencia económica como uno de los factores que dificulta la salida de una situación de violencia y que explican que los problemas económicos pueden afectar negativamente a la posición de la familia (Sosa et al., 2013; Combarro et al., 2014; Vidales, 2010).

12.3.2. Sucesos vitales estresantes

No se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre el proceso de interposición de denuncias (denuncia o no/retira o mantiene) y los sucesos vitales estresantes padecidos a lo largo de su vida (delitos sexuales y violencia intrafamiliar de personas distintas a la pareja).

Por otra parte, quienes retiraron la denuncia padecieron en mayor porcentaje maltrato físico (60%) y abuso sexual (41%) antes de los 18 años de edad que quienes no retiraron la denuncia por violencia de género.

Quienes fueron víctimas de maltrato físico y abuso sexual antes de los 18 años podrían haber cronificado la violencia de género padecida (Sarasua et al., 2007); de ahí que en estas entrevistadas el pasado de violencia jugase un papel muy relevante. No obstante, en cuanto a denunciar o no, quienes sí denunciaron padecieron en mayor porcentaje (32%) abuso sexual que quienes no denunciaron (12%). Los resultados podrían parecer contradictorios, ya que un mayor porcentaje de mujeres que padecieron sucesos vitales estresantes antes de los 18 años podría haber desarrollado más indefensión en relación con retirar o mantener la denuncia; sin embargo, más víctimas de violencia sexual interpusieron denuncia, lo que podría relacionarse con procesos de resiliencia.

Denunciar podría relacionarse con la capacidad de resistir a situaciones adversas y salir fortalecidas (Infante, 2002; Sánchez, 2009), sin embargo, es el inicio del proceso y se puede ver interrumpido, ya que la violencia de género compromete el bienestar personal (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013). No mantener la denuncia podría estar asociado a la pérdida de control y a que no se valdrán por sí mismas (Walker, 2012; López-Gironés y Polo, 2014), de ahí que aunque denuncien, no mantengan dicha denuncia porque hayan aprendido a estar sometidas a una continua violencia y que nada va a servir para escapar de la agresión. La imposibilidad de controlar la agresión podría haber generado en la víctima sentimiento de incompetencia y frustración (La Violette y Burnett, 2000; Escudero et al., 2005), así como la desesperanza y miedo ante un futuro en soledad. Detrás de la indefensión se esconde la carencia de alternativas porque la víctima no percibe cómo podría protegerse (Walker, 1989).

En cuanto a los sucesos vitales estresantes padecidos por las entrevistadas en algún momento de su vida, un mayor porcentaje de las mujeres que denunciaron habían padecido agresiones físicas de personas distintas a su pareja (42%). Quienes no denunciaron habían sufrido estas agresiones en un menor porcentaje de los casos (23%). Estos resultados podrían indicar que las experiencias negativas vividas en el pasado habrían influido en algunas entrevistadas respecto al no consentimiento de la violencia ejercida contra ellas. Los resultados no coinciden con Heise et al. (1999) y Kelly (2000),

quienes afirman que una mayor exposición a la violencia y mayor victimización (en este caso ser víctima de otras personas además de la pareja) son factores que disminuyen la probabilidades de denunciar debido a la culpa y a la baja autoestima que esa violencia genera en la víctima.

Por otro lado, los resultados arrojan datos que desconfirman que la dependencia económica y la precariedad laboral afecten a los procesos de interposición de denuncias. Aunque los problemas de desempleo podrían generar mayor situación de vulnerabilidad en las víctimas que podría inducirlas a retirar la denuncia, en la muestra del presente estudio, el 74% de las entrevistadas que mantuvo la denuncia había tenido problemas con su incorporación al mercado laboral. Muy al contrario, menos de la mitad de las entrevistadas que retiraron la denuncia había padecido este problema.

Muchos autores han investigado sobre la vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres en el ámbito público (Bosch et al., 2005) y de ahí que algunos países hayan incorporado el aumento del empleo femenino como objetivo político (Camberos, 2011). Otros autores afirman que la precariedad económica podrían afectar a la autonomía de la víctima limitada por la manutención económica (Torres, 2013). La investigación de Erazo et al. (2011) reporta que había mayor retractación entre los estratos más bajos; a lo que hay que añadir que, si uno de las rasgos que define el perfil de la muestra es encontrarse en situación de pobreza, y cada uno de los problemas (económicos, desempleo y consumo de alcohol) podría haber incrementado en mayor medida esa situación de precariedad. Todo lo anterior podría haber influido en la denuncia de la violencia de género. Además, la imposibilidad de percibir alguna pensión compensatoria (Combarro et al., 2014) por el contexto económico del país, podría mantener a la víctima dentro de la relación violenta debido a la dependencia económica. Sin embargo, las mayoría de las entrevistadas que han padecido problemas de desempleo mantenían la denuncia, por lo que podrían estar incidiendo, además de la empleabilidad que inhibiría la denuncia según reporta la abundante literatura al respecto, otras variables que empoderarían a este grupo de entrevistadas a que asumiesen el control de sus vidas.

Por otra parte, entre las entrevistadas que retiraron la denuncia, el 57% había intentado suicidarse. Menos de una tercera parte de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia habían intentado suicidarse. Si bien la literatura científica ha abordado

numerosas veces que el proceso de denuncia es largo y no siempre atiende a las necesidades reales que tienen las víctimas de violencia de género (Nicolás y Bodelón, 2009; Cubells, Calsamiglia y Albertín, 2010; Torres, 2013), este hecho parece no haber generado estrés y, como consecuencia, haberse manifestado en intentos de suicidio para la mayoría de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia. A lo anterior habría que añadirse que, según Olivenza (2010), es posible que en la violencia de género crónica aparezcan fluctuaciones en la conducta de la persona denunciante, que podría ser consecuencia del estado grave de confusión (Roca y Masip, 2011).

12.3.3. Historia y circunstancias de la violencia

Los resultados reportaron que a mayor frecuencia del maltrato, mayor era el porcentaje de entrevistadas que denunciaron la violencia sufrida (29% diariamente y el 54% dos o tres veces a la semana). Quienes no denunciaron, más de un 40% era maltratada cada 15 días. También se mantuvieron las denuncias de las mujeres víctimas de violencia de género que fueron agredidas en el último mes respecto a la entrevista. El 12% de quienes retiraron fueron violentadas en el último mes a la entrevista.

Esta diferencia podría deberse a que la experiencia reciente de violencia impulse a las víctimas de violencia de género a buscar protección (Hoyle y Sandres, 2000). El tiempo transcurrido entre el último episodio de maltrato, por lo tanto, podría estar relacionado con el autoconvencimiento de la víctima de buscar ayuda, tal vez impulsado por el desamor de distanciarse emocionalmente del agresor por el daño padecido (Carcedo, 2000). Se encontró un mayor porcentaje de retirada de denuncias y, por lo tanto, se retractaban en mayor porcentaje cuando habían transcurrido más de seis meses desde el último episodio de violencia. Esto podría deberse a la fase por la que esté atravesando la víctima dentro del ciclo de la violencia (fase de “luna de miel”), ya que se vería expuesta al arrepentimiento y la promesa de cambio del agresor (Walker, 2012) que las conduciría a disculpar y minimizar el comportamiento violento (Nogueiras, 2005) o por la esperanza que deposita la víctima en que no volverá a ocurrir (Walker, 1984). También podría ser consecuencia de la separación de la pareja y a que exista menor riesgo de padecer violencia grave como consecuencia del tiempo transcurrido de la separación inmediata (Belfrage y Rying, 2004), periodo más peligroso para la integridad física de la víctima (Sagot y Carcedo, 2000; Echeburúa et al., 2008). Además, quienes seguían conviviendo con el agresor no denunciaron en mayor porcentaje la

violencia de género respecto a quienes no vivían con él. Los resultados coinciden con lo que Cala et al. (2012) explican en relación al miedo a que el maltratador vaya a la cárcel, emoción que resulta de la dependencia afectiva de la víctima hacia el agresor.

En cuanto a las razones que condujeron a las víctimas a casarse/irse a vivir con el agresor, el 44% de las que denunciaron se unieron al maltratador por el “deseo de salir de casa y abandonar a la familia de origen”. Quienes no denunciaron se vieron influidas por esto en menor porcentaje (23%). Sin embargo, en lo referente a retirar la denuncia, quienes no la mantuvieron, en mayor medida se vieron influidas para convivir con el agresor por la “necesidad económica” y “por pensar que socialmente está bien visto tener pareja”. Resulta significativo que un mayor porcentaje (42%) entre quienes no retiraron la denuncia iniciaron la convivencia con el agresor por miedo a quedarse solas.

También ha resultado significativo que las entrevistadas que denunciaron la violencia de género padecida no abandonasen al agresor por el miedo a su reacción (70%) y por la falta de recursos económicos (58%). Estos motivos afectaron en menor medida a las entrevistadas que, sin embargo, no denunciaron. A lo anterior habría que añadirse que quienes retiraron o se retractaron, en mayor porcentaje les influyó “pensar que no está bien visto que una mujer se vaya de casa”, el “miedo a estar sola” y “preferir casada y con su familia”. Estos motivos influyeron aproximadamente en una de cada tres de las entrevistadas que mantuvieron la denuncia por la violencia de género padecida.

Por lo tanto, los resultados reportan que entre quienes se unieron al agresor por la necesidad económica podría ser esperable que no denunciasen como consecuencia de la falta de recursos económicos y, por lo tanto, de la dependencia económica hacia el agresor, así como por mantener la estabilidad de la unión familiar debido a la necesidad de la aportación económica (Torres, 2013). Los motivos que mayor frecuencia se han obtenido en los resultados de la presente investigación coinciden con los señalados por Escaff y Salinas (2008), quienes se han referido a la dependencia económica, la presión familiar y/o social y la interferencia que supondría en la vida familiar que se podrían relacionar en el presente estudio con la afirmación “preferir, a pesar de todo, seguir casada y con su familia”. Por otra parte, los motivos que impulsaron a algunas mujeres a tener pareja (presión social respecto) no hacen sino responder a la importancia que se ha

conferido a determinados mitos relacionados con el emparejamiento, de modo que no tener pareja se desviraría de un patrón normativo (Yela, 2003), lo que ejerce presión en quienes se identifican con él para no romper la relación y perseverar en dicha relación de violencia (Ferrer y Bosch, 2013), aspecto que se ve reflejado en la afirmación “pensar que socialmente está bien visto tener pareja” y que podría inhibir emprender en la víctima procesos de denuncia.

Por último, en cuanto a los tipos de violencia padecida, un mayor porcentaje de entrevistadas que sufrieron violencia psicológica con menor frecuencia retiraron la denuncia que entrevistadas que la padecieron frecuente o muy frecuentemente (78% vs. 40%, respectivamente). También denunciaron más entrevistadas que habían padecido agresiones físicas más graves (les habían pateado/mordido y les habían amenazado con un arma).

Que las entrevistadas que fueron víctimas de violencia con menor frecuencia retirasen o no interpusiesen denuncia en mayor porcentaje podría explicarse por el temor respecto a que la violencia siga en escalada (Morales Villafranca y Sandrini, 2010). También podría deberse a que la víctima lo considere un hecho aislado y que las cosas se arreglaron por el espacio temporal transcurrido entre cada incidente de violencia (Torres, 2013). En cuanto a quienes denuncian y han padecido violencia física grave podría deberse a la percepción de peligrosidad a la que están expuestas; aunque algunos autores consideran que la integridad física de la mujer corre mayor riesgo inmediatamente tras la denuncia.

12.3.4. Apoyo social percibido

Aquellas entrevistadas que denunciaron, dieron a conocer la situación por la que estaban pasando a personas de su familia en mayor porcentaje (75%) que quienes no denunciaron (57%). Esto podría hacer suponer que el apoyo del entorno familiar sea clave para iniciar procesos de denuncia para afrontar la situación. En la misma línea, no retiraron quienes “siempre o casi siempre” tenían a alguien que las ayudaba cuando tenían penal/alegrías y tenían la seguridad de que su familia tratase de ayudar, brindase apoyo emocional, les ayudase a tomar decisiones y se sentían satisfechas con su familia. Por lo tanto, en la aplicación de la *Escala Multidimensional de apoyo social percibido* (Arechabala y Miranda, 2002) adaptada al estudio y su relación con los procesos de interposición de denuncias, se hallaron diferencias estadísticamente significativas

respecto a quienes retiraron o mantuvieron la denuncia por violencia de género. Las entrevistadas que percibieron menor apoyo social (principalmente en los ítems relacionados con el apoyo familiar) retiraron la denuncia en mayor porcentaje. De los resultados se podría inferir que el apoyo de la familia juega un papel crucial en la decisión de la víctima respecto a denunciar o encubrir la violencia de género que padece. Resulta significativo que de las entrevistadas que retiraron la denuncia, el 67% estaba bastante o muy satisfecha con la familia. También resultaba significativo que casi el 71% de las entrevistadas que se sintieron nada o poco abandonadas retirase la denuncia. De las que se percibían bastante o muy abandonadas, retiró la denuncia el 37,5%.

Los resultados, por lo tanto, confirman que una falta de red de apoyo es una de las causas por las que las víctimas de violencia de género no denuncian (Alonso, 2003; Carcedo, 2000) y que a menor apoyo social se aumenta la probabilidad de retractación (Abarca, 2013). Que las víctimas se circunscriban a un núcleo reducido de apoyo social hace que exista mayor presión y, como consecuencia, se dé una mayor dificultad para denunciar (Carcedo, 2000). Si bien las investigaciones de Soto (2011) se basan en muestras de víctimas de violencia de género inmigrantes, carecer de redes de apoyo aumentan la vulnerabilidad de las víctimas en relación a los procesos de interposición de denuncias. El trabajo de Juárez et al. (2005) revela que quienes no disponían de apoyo social mantenían su convivencia con el agresor, lo que dificulta iniciar un proceso judicial para separarse de éste. Para Cubells et al. (2010), cuando las mujeres cuentan con un buen apoyo social, iniciar o continuar con el proceso de denuncia se hace más sencillo.

Si bien el instrumento hace referencia a la familia, al grupo de pares y a otros significativos, en el mantenimiento de la denuncia prevalece el apoyo social percibido de la familia para que continúen las víctimas con el proceso judicial. Los resultados también reportaron que quienes retiraron (89%), contaban con su pareja cuando estaban tristes. Esto podría estar relacionado con el ciclo de la violencia (Walker, 1979) y la fase de “luna de miel”, así como con la conducta persuasiva del agresor. Según (Miller, 1995), como consecuencia de las descalificaciones y amenazas, las víctimas podrían perder su identidad, de ahí que se denomine “lavado de cerebro”, que se produce ante la coerción del agresor si las víctimas no tienen apoyo social y pierden la esperanza de escapar de la relación (Sadock, 1995).

Otro apoyo social clave para que las víctimas mantengan la denuncia se encontró en las amistades, así, entre las entrevistadas que retiraron, el 73% se sentía “nada o poco” satisfechas con los amigos.

12.3.5. Felicidad percibida

Para empezar, un mayor porcentaje de entrevistadas que no había retirado la denuncia por violencia de género (90%) “en su día a día tenía muchos ratos en los que se sentía mal”. Un menor porcentaje de entrevistadas que sí retiraron la denuncia (60,3%) sentía en su día a día muchos ratos en los que se sentía mal. También se hallaron mayores porcentajes entre las entrevistadas que mantuvieron la denuncia que se sintieron desbordadas (64,5%). Menos de una de cada tres entrevistadas que sí retiró la denuncia por violencia de género se sintió desbordada.

Los resultados, por lo tanto, coinciden con las afirmaciones de Torres (2013), quien afirma que el peso de la vida cotidiana es un motivo suficiente para abandonar un litigio penal, como se ha reseñado anteriormente. La premisa “sentirse mal” podría interpretarse a la luz de los sentimientos de culpa de la víctima, de modo que dicha culpa influiría en la retractación o no interposición de denuncias contra la violencia de género (Cala y García Jiménez, 2014). Muchos de los ítems de este instrumento podrían relacionarse con el sentimiento de desesperanza, provocado por factores vinculados a la pobreza y la mayor probabilidad de conflictos por tales circunstancias (Heise y García-Moreno, 2003), que unidos a la dependencia económica y al miedo a la denuncia, influyen en los procesos judiciales para acabar con la situación de maltrato. Como consecuencia de la violencia de género aparecen sentimientos de desesperanza, miedo ante un futuro en soledad (provocado por la escasez de apoyo social), temor a la vida e incapacidad para resolver la situación (Echeburúa et al., 2002; Gálvez, 2011), cuya única vía es denunciar, aunque muchas víctimas no quieran una solución punitiva para quien las infringe el maltrato (Rodríguez Cely et al., 2010).

12.4. Cognición social y procesos de denuncia

Para terminar, la relación entre la cognición social y los procesos de interposición de denuncias reportó que un mayor porcentaje de las entrevistadas que estaba de acuerdo con las percepciones vinculadas con los roles tradicionales asociados a hombres y mujeres denunciaron la violencia de género. Se hallaron, además,

diferencias estadísticamente significativas entre las entrevistadas que sí denunciaron la violencia de género padecida, encontrando porcentajes superiores al 80% entre quienes no denunciaron y que estaban de acuerdo con las percepciones que indicaban mayor equidad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y con las oportunidades a nivel laboral. Un menor porcentaje de entrevistadas, entre quienes retiraron la denuncia, estaba de acuerdo con percepciones como que sea tarea de las mujeres educar al hombre y hacerle mejor, que el amor de la mujer podría hacerle cambiar y que una mujer pueda escoger con libertad si casarse o no.

En cuanto a las atribuciones causales de la violencia de género, se apreciaron mayores porcentajes en las mujeres que retiraron respecto a atribuciones externas como la falta de trabajo y/o dinero y atribuciones causales vinculadas a la conducta de la propia víctima. De las entrevistadas que mantuvieron la denuncia se reportaron porcentajes superiores en atribuciones causales como que el agresor fuera testigo de la violencia ejercida contra su madre y que estuviese enfermo. Los resultados muestran que una visión más tradicional de los roles de género se relaciona con una mayor actividad en las entrevistadas en los procesos de denuncia, sin encontrar evidencias empíricas a este respecto en otros estudios. Por otra parte, también resulta revelador que fuesen las mujeres que retirasen la denuncia quienes realizaron atribuciones externas que exculpaban al agresor y que fuese causa de la violencia la propia conducta de la víctima.

Los resultados coinciden con el planteamiento que ofrecen Cala y García Jiménez (2014) respecto a que este tipo de explicaciones, que podrían relacionarse con el sentimiento de culpa de la víctima, aparecen cuando ésta siente que ha infringido las normas impuestas socialmente y desobedece los mandatos de género impuestos, transgrediendo lo que se espera de ella (Coria, 2005).

12.5. Predicción de la retirada o mantenimiento de la denuncia

La combinación de contar con unos ingresos familiares superiores a los 500 córdobas, padecer maltrato diariamente, estar de acuerdo con percepciones como “preferir, a pesar de todo, seguir casada y con su familia”, que “el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia”, así como el desacuerdo respecto a que “una tarea importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor”, a lo que se añaden sucesos vitales estresantes como haber sufrido abuso sexual y maltrato

físico antes de los 18 años y haber intentado suicidarse en algún momento de la vida predecían que quienes se ajustaban a estas variables retirasen la denuncia. Aunque resulta difícil establecer qué características reúnen las víctimas para poder intervenir de cara a que las mujeres que padecen violencia de género continúen el proceso judicial y rompan con la situación de maltrato, estas variables serían aplicables a la muestra específica del estudio. Para otras autoras (López-Gironés y Polo, 2014), las variables que constituyen el denominador común con el que predecir el no afrontamiento se relacionan con el miedo, la indefensión, la culpa y los patrones culturales procedentes del patriarcado. No obstante, el apoyo psicológico y la recuperación de la identidad de la víctima podría favorecer el control que conduzca al mantenimiento de las denuncias (Cala y García Jiménez, 2014).

12.6. Percepciones de las profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género de León (Nicaragua)

La muestra del Estudio 2 estaba constituida por perfiles profesionales tales como policías, trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas en su mayoría, tanto en la CMN como en las asociaciones. El número de participantes estaba compuesto por 38 profesionales, de las cuales 12 formaban parte de la CMN y 26 pertenecían a distintas asociaciones o centros alternativos. La heterogeneidad de perfiles profesionales, como se ha explicado anteriormente, coincide con las afirmaciones de Andrés-Pueyo et al. (2008) respecto a que la violencia de género se ha convertido, por su magnitud y consecuencias, en el objetivo de distintos profesionales. También que las campañas de prevención y eliminación de dicha violencia facilita a juristas, criminólogos, trabajadores sociales, psicólogos, etc. el desarrollo de procedimientos para su detección (Andrés-Pueyo y Redondo, 2007), perfiles profesionales que coinciden en gran medida con los de la muestra de participantes que intervienen en Nicaragua.

Los resultados reportan que los modos de proceder de las profesionales de la CMN y de las asociaciones son similares y predomina la respuesta respecto a que una víctima de violencia de género ha de denunciar. En primer lugar, que las profesionales afirmen de la existencia de similares modos de proceder en casos de violencia de género, es una prueba que confirma lo que diferentes autores, como Escobar et al. (2011), proponen en cuanto a que los profesionales dispongan de un protocolo que orienten aspectos clave en la atención e intervención en casos de violencia de género.

Los mismos autores afirman que en la intervención se requiere de acciones coordinadas desde una red de apoyo. Sin embargo, se ha observado mayor heterogeneidad y reparto de los porcentajes en las respuestas brindadas por las profesionales de las asociaciones que en las profesionales de la CMN en cuanto a qué institución deben dirigirse y dónde denunciar. Esto podría deberse a que las profesionales de las asociaciones proceden de distintos organismos, mientras que quienes trabajan en la CMN forman parte de la misma institución. En cualquier caso, ambos grupos trabajan de manera conjunta y coordinada en la intervención y atención de las víctimas de violencia de género. Este tipo de intervención correspondería a la clasificada como indirecta (Consejería de Sanidad y Consumo, 2011) que requiere de coordinación interprofesional y trabajo en red. En la misma línea, Horno (2007) determina que para la realización de una intervención de calidad se ha de trabajar coordinadamente; por lo tanto, las profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género en Nicaragua intervienen de manera conjunta con el fin de erradicar la violencia de género con la aplicación de los mismos protocolos de actuación. Específicamente, algunos autores que han realizado estudios en el contexto nicaragüense afirman que para las CMN es fundamental la colaboración con otros organismos para acompañar a las víctimas a través de todo el sistema (Jubb et al., 2008).

En segundo lugar, que las profesionales estén de acuerdo con que una víctima de violencia de género debe denunciar coincide con Abarca (2013), quien considera que denunciar la violencia padecida es fundamental; no obstante, añade que la intervención con el agresor es necesaria, aunque no a través de medidas punitivas que influyan en la retractación de la mujer por la dependencia emocional y el vínculo afectivo que tienen con él. Para Sánchez Busso (2009), la denuncia no satisface los intereses de las mujeres, ya que las víctimas podrían ser doblemente maltratadas tanto por su agresor como por un procedimiento que responde a una estructura social desigual.

A lo anterior hay que añadir que para ambos grupos de profesionales (CMN y asociaciones), la mayor dificultad en la intervención se encuentra en las presiones que ejerce el contexto de las víctimas de violencia de género (pareja, familia y sociedad) para que permanezcan en la relación de maltrato. El punto de vista mostrado por las profesionales se encuentra en la misma línea de lo que Taladriz et al. (2009) exponen en relación con la retractación o la no interposición de denuncias, ya que las concepciones familiares, sociales y culturales derivan en concepciones tales como romper el equilibrio

familiar, romper las lealtades con la familia y, como consecuencia de ello, las víctimas de violencia de género reciben presiones del medio para no continuar. Es decir, la carencia de denuncias procedentes de mujeres que padecieron maltrato sería consecuencia de la escasez de opciones que se presentan por la presión de romper la estructura familiar y por la presión emocional que reciben, así como por la dependencia económica hacia el agresor por la falta de un sustento económico (Taladriz et al. 2009).

Por otra parte, las percepciones de las profesionales respecto a la cognición social de las víctimas de violencia de género coinciden en gran medida. No obstante, los resultados revelan que las profesionales de la CMN concuerdan con las percepciones, atribuciones causales y mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja de las víctimas en mayor medida que las profesionales de las asociaciones. Esto podría ser consecuencia de considerarse la primera instancia a la que tendrían que recurrir las víctimas, aspecto que fue afirmado por la mayoría de las profesionales de la CMN (75%) así como de las asociaciones (69%). Por lo tanto, el frecuente contacto con las víctimas les podría haber permitido un mayor conocimiento de las mujeres que padecen maltrato y de sus circunstancias.

Si sucede que las víctimas de violencia de género recurren a la CMN a denunciar, las profesionales podrían disponer de mayor información de su situación y serían más conscientes de su cognición, ya que según Álvarez-Dardet et al., (2013), constituyen uno de los principales dispositivos de apoyo a los que dirigirse. Sin embargo, para otros autores, generalizar que todas las mujeres actúan de manera similar reflejaría la incomprensión del sistema percibido por las víctimas de violencia de género como impersonal e intimidante (Cubells et al., 2010); aunque estos autores se refieren a los operadores del proceso judicial. Blay (2013) añade a lo anterior que la desconfianza en dicho sistema procede del lenguaje empleado por el sistema de justicia y a unas formas de funcionamiento desconocidas para la mayoría de las mujeres.

En cualquier caso, la policía de la CMN suele ser la primera instancia a la que se dirigen las víctimas de violencia de género, ya que representan una de las primeras políticas públicas específicas ante este problema que reconoce los derechos de las mujeres (Jubb et al., 2008). Las mismas autoras afirman que anteriormente a la creación de las CMN en Nicaragua, las comisarías y delegaciones policiales comunes se guiaban por estereotipos que reproducían la desigualdad de género. En síntesis, las CMN

constituirían uno de los principales recursos para acceder a la justicia y a otros servicios integrales a los que accederían las víctimas de violencia de género (Jubb et al., 2010).

Por otra parte, el nivel de satisfacción de las profesionales con su trabajo era superior entre las profesionales de las asociaciones, cuya media fue de 8,73 (63,6% se puntuaron entre un 9 y un 10), que entre las profesionales de la CMN, que en su caso la media fue 7,91 (36,4% se puntuaron entre un 9 y un 10). El nivel de satisfacción de las últimas podría proyectarse en las víctimas. Específicamente, de las víctimas de violencia de género (Estudio 1), menos de la mitad de las entrevistadas (43,4%) había recibido información sobre la violencia de género, de las cuales, cerca del 62% la obtuvo a través de las asociaciones y el 20% de organizaciones del gobierno a las que pertenecen las CMN. A esto habría que añadir que, de las víctimas de violencia de género entrevistadas (Estudio 1), el 66,4% no denunciaron el maltrato padecido por creer que no serviría de nada, de lo que se podría inferir la existencia de desconfianza en quienes intervienen en el tratamiento y eliminación de la violencia de género. Por otra parte, el apoyo social que percibían las entrevistadas víctimas de violencia de género procedente de las profesionales fue de 3,7% y sólo el 2,2% reportaron que podrían contar con éstas en caso de apuro o necesidad.

Para algunos autores, recurrir a la policía es considerado, según algunos estudios, inútil (Hamilton y Coates, 1993), y anteriores investigaciones reportan que las experiencias previas con la policía influyen en la decisión de denunciar (Ruback et al., 1984). Erez y Belknap (1998) afirmaron que la actitud de la policía contribuye a crear un ambiente de tolerancia o intolerancia ante la violencia de género. Investigaciones como las realizadas por Gracia et al., (2009) en España reportan que más de la mitad del cuerpo de policía manifestaba tolerancia hacia la violencia de género y, por lo tanto, no alentaban a las víctimas a denunciarla, de lo que se concluye que la policía debería ser objeto de entrenamiento para el desarrollo de la empatía y la reducción de actitudes sexistas ante casos de violencia de género.

La consecuencia de una ineficiente atención de la policía podría repercutir en la víctima, de modo que minimice el maltrato (Gillis et al., 2006) y se mantenga dentro de la relación violenta. Estudios más recientes reflejan un cambio en la atención del cuerpo de policía, ya que la investigación de González y Garrido (2015) muestra que el 80% de las víctimas que recurrieron a la policía se manifestaba satisfecha con la atención

recibida. No obstante, esta investigación se realizó en España, y el contexto de Nicaragua es distinto debido a que los patrones instaurados en el patriarcado podrían estar influyendo en las propias profesionales que atienden a las mujeres. La carencia de denuncias interpuestas por las víctimas de violencia de género nicaragüenses podría ser consecuencia de la educación basada en la normalización de la violencia que les conduciría a no visibilizarla. La falta de recursos también podría influir en la iniciativa de las víctimas a denunciar por la dependencia económica hacia el agresor o por la dificultad de acceso a la información.

Recurrir a las CMN no podría relacionarse de manera determinista por el trato hacia las mujeres y podría ser consecuencia de desconfianza en el sistema en general, lo que explicaría el mayor grado de insatisfacción entre el personal de dichas CMN. En el mismo sentido, (Torres, 2002) afirma que las operadoras de esta institución han sido objeto de críticas del cuerpo de policía común, en el que poco más del 25% son mujeres; mientras que en las delegaciones de la CMN trabajan principalmente mujeres (Jubb et al., 2010). A lo anterior habría que añadirse que muchas de las víctimas esperan que el personal de las CMN intervenga con medidas informales y de manera inmediata sin sanción formal, situación que tenía un impacto negativo en las profesionales que repercutiría en el servicio que brindan. Para otros autores, el personal de las CMN no recibe suficiente capacitación, hecho que repercute en la calidad de la atención (Camacho y Hernández, 2009; Pasinato, 2010).

Finalmente, en las respuestas abiertas brindadas por las profesionales, éstas afirmaron que los motivos por los que se ejerce la violencia de género proceden del reparto desigual del poder entre los hombres y las mujeres, del patriarcado y del machismo instaurado en la sociedad, así como de la reproducción de estos sistemas a través de pautas de educación. Sin embargo, respondieron que sería a través de dicha educación como se podría reducir la violencia de género, además de brindar estrategias específicas relacionadas con su trabajo como la capacitación, la prevención a través de información y con tratamiento psicológico. Así también implican a la cultura, al conjunto de la sociedad y al cumplimiento de la legislación vigente a través del sistema de Justicia. Hoffman y Hurst (1990) afirman que la educación contribuye a que las personas asimilen la existencia de diferencias entre ambos géneros, predisponiendo a que cada sexo se comporte de una manera determinada, así como que la educación puede aumentar estas tendencias o suprimirlas o invertirlas en casos excepcionales. Los

mismos autores establecen que la división y la carencia de reparto equitativo en el trabajo repercuten en la división sexual de dicho trabajo y, como consecuencia, en el desigual reparto del poder. En la misma línea, otros autores (Morales-Bonilla et al., 2013; Rebollo, 2010; Ferrer y Bosch, 2013; De Miguel, 2008) señalan que la masculinidad se asocia al poder y al trabajo remunerado (los hombres se responsabilizan de la obtención de bienes materiales) y la feminidad con la pasividad, la obediencia y al mantenimiento de la mujer en la esfera privada. A lo anterior habría que añadirse que las pautas educativas de contenido emocional son menos frecuentes en la educación de los hijos varones (Kauffman, 2011). Para Escobar et al. (2011), coincidiendo con lo reportado por las profesionales, establecen que la existencia de una adecuada legislación contra el maltrato, que fomente la igualdad y la aplicación de mecanismos de prevención e intervención con profesionales que rompan con los estereotipos y las pautas culturales, contribuiría al desarrollo de la igualdad entre géneros. La efectividad del sistema penal favorecería que no se diesen soluciones rápidas y se atendiese de manera óptima a las mujeres víctimas de violencia de género (Casas y Vargas, 2011).

En cuanto a la intervención con víctimas de violencia de género, las profesionales que pertenecían a la CMN reportaron menor información y tenían expectativas más bajas respecto a la eliminación de dicha violencia, si bien, el conjunto de profesionales mencionaron estrategias de empoderamiento, la visibilización del maltrato a las mujeres, el cambio de patrones culturales, la reducción de las cifras registradas a través del acompañamiento profesional y la finalización de los procesos judiciales. Las expectativas con las víctimas de violencia de género en contexto de pobreza eran más bajas y se percibía mayor desesperanza. Añadieron que sería importante en su recuperación la obtención de trabajo, la independencia del agresor y mejorar el nivel socioeducativo de las víctimas de maltrato.

En la misma línea que las profesionales, Corcoy (2010) considera que la ayuda psicológica, económica y laboral podrían ayudar a que la intervención de los órganos de justicia sea eficaz. Así también, Damant et al. (2000) establecen que el sistema de justicia debería empoderar a las víctimas de violencia de género a través de actitudes proactivas. No obstante, abundantes investigaciones con mujeres víctimas de maltrato reportan que tienen un nivel socioeconómico medio o bajo, con un perfil caracterizado por estudios primarios y que desarrollan actividades de baja cualificación (Álvarez-Dardet et al., 2013; Echeburúa et al., 2008; Labrador et al., 2010; Del Río et al., 2013),

que coincide con las mujeres entrevistadas del Estudio 1. Por lo que se podría concluir que aún faltaría aplicar medidas contundentes con las que empoderar a las mujeres y con las que reducir la desigualdad de género tal y como afirmaron muchas de las operadoras de la CMN y de las asociaciones, si bien en estas últimas se percibía un mayor optimismo para erradicar la violencia de género en Nicaragua.

Capítulo 13: **Conclusiones**

Las conclusiones que se extraen del presente trabajo se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Las características generales de las víctimas de violencia de género de León (Nicaragua) son muy diversas, si bien coinciden en que la mayoría tenía un nivel de educación básica y desempeñaba alguna actividad laboral. En torno al 40% dependía económicamente del agresor con quien vivían, no obstante, una de cada cuatro entrevistadas era la principal aportadora de ingresos al hogar.

Particularmente, en lo relativo a diferentes procesos de cognición social se encontraron diferencias en función del nivel de escolaridad de estas mujeres y de su nivel socioeconómico. El nivel de estudios alcanzado por las víctimas podría estar relacionado con las percepciones sobre los roles tradicionales de género, así como con las causas a las que atribuyen la violencia padecida. Además, el nivel socioeconómico, principalmente entre las más pobres, podría haber condicionado que las víctimas de violencia de género de León justificasen o atribuyesen dicha violencia a factores externos. Por otra parte, en relación con los procesos de denuncia, se observó la existencia de diferencias en función del número de hijos, el estado civil y distintas variables vinculadas con el nivel socioeconómico. La protección de los hijos, la falta de recursos, la dependencia hacia el agresor fueron variables influyentes en la no interposición. Este tipo de factores habrían de tenerse en cuenta para intervenir con carácter prioritario, aunque sea con medidas paliativas que restauren el poder de decisión de las mujeres maltratadas, además de percibir un apoyo económico con el que hacer frente a los cambios que se presentarán en su vida. Sin atender a las necesidades más básicas, como la manutención de los hijos, la denuncia se convierte en el último recurso para muchas de estas mujeres.

2. Crecer en hogares desestructurados, sometidas a una gran cantidad de sucesos vitales estresantes, puede haber condicionado el desarrollo de las menores, con graves repercusiones en su trayectoria vital posterior. El padecimiento de muchos y graves sucesos vitales estresantes durante la infancia podría haber influido en la transgeneracionalidad de la pobreza, de la dificultad social y de la victimización y padecimiento de los malos tratos. Por otra parte, la aparente cronificación del maltrato pudo haber mediado en la percepción de la violencia, conduciendo a muchas de las víctimas a culparse de la situación y eximir al agresor. Además, la

normalización de estos sucesos ha podido generar mayor tolerancia a dicha violencia, aspecto que repercute en la no interposición de denuncias o en la retirada de las mismas, conducta que se presentó en la mayoría de las entrevistadas. No obstante, el pasado violento de las víctimas pudo advertir a las entrevistadas del peligro al que estaban expuestas, de ahí que quienes padecieron mayor número de sucesos vitales estresantes antes de los 18 años emprendiesen, en mayor porcentaje, medidas para denunciar al agresor. Por lo tanto, en este caso, la victimización en el pasado no generó indefensión en torno a iniciar procesos de denuncia. Asimismo, otros sucesos vitales estresantes padecidos en algún momento de su vida, como problemas de desempleo importantes, podrían haber conducido a las entrevistadas a no denunciar por la dependencia económica y, sin embargo, emprendieron procesos de denuncia.

3. Los episodios de violencia padecidos por las entrevistadas fueron relativamente recientes. Llevaban conviviendo con el agresor desde edades muy tempranas, algo habitual en su contexto, y comenzó a producirse maltrato en torno a los dos años de iniciar la convivencia con éste. Además, habían convivido con los agresores diez años de media y la violencia se prolongó a lo largo de seis años, que añadido a la violencia padecida en la infancia, muestra el sometimiento y brutalidad a la que estuvieron expuestas las mujeres a lo largo de su historia vital.

La mayoría de las mujeres de la muestra padecieron con mucha regularidad violencia psicológica, seguida de la física que, con bastante incidencia, se produjo en más de ocho de cada diez entrevistadas. También se encontró un gran porcentaje de mujeres en la muestra que fueron víctimas de abuso sexual. Esta violencia explícita pudo haber llevado a las víctimas a la asimilación de estas conductas como normales y a generarles indefensión, ya que había diferencias respecto a considerar normal y justificar la violencia “porque les ocurre a muchas mujeres que sus maridos o parejas les peguen en alguna ocasión”, en función de la convivencia con el agresor. Este contexto de violencia hacia la mujer lleva a creencias relacionadas con la obediencia al esposo, por lo que la situación de subordinación femenina, además de estar instaurada en la cultura, se ejerce en el ámbito privado y en el hogar de estas mujeres, reproduciéndose la desigualdad por los procesos de socialización a las generaciones venideras. La violencia se instaura en un ciclo que

va más allá del descrito por algunos autores cuando se refieren a la pareja; el ciclo de la violencia englobaría al conjunto de la sociedad que la percibe como algo normal y frecuente.

En cuanto a los tipos de violencia, las mujeres que padecieron mayor número de agresiones, en mayor medida, se autculpaban y hacían atribuciones causales internas de la violencia padecida y atribuciones externas que justificaban al agresor. Además, un mayor porcentaje entre quienes fueron más violentadas estaba de acuerdo con los roles tradicionales y confiaban en posibles modificaciones de conducta del agresor a través de creencias como “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor” y “el amor de una mujer puede hacer que un hombre cambie muchas cosas”.

Finalmente, a diferencia de lo que se encontró respecto a los procesos de cognición social (las víctimas asimilaron la violencia, se resignaron a ésta y se autculpaban de dicha violencia), en lo relativo a los procesos de interposición de denuncias se pudo apreciar una actitud más activa y de mayor empoderamiento en las entrevistadas para acabar con su situación. No obstante, el tiempo transcurrido desde el último episodio de maltrato generó que éstas retirasen las denuncias por violencia de género. Esto se podría haber producido porque las entrevistadas los hubiesen percibido como episodios aislados sin interconexión.

4. Tener un vínculo afectivo con personas del entorno es muy relevante, pero especialmente para las mujeres víctimas de violencia de género. El apoyo social puede ser un recurso con el que salir de la situación, de ahí que quienes carecían de ese apoyo justificasen al agresor a través de argumentos como, por ejemplo, “porque le han pegado cuando era niño”, con el que les convertían en víctimas. El apoyo familiar, con el que las entrevistadas estaban satisfechas en su mayoría, así como el apoyo de las amistades, constituyen fuentes de ayuda ante estados como depresión e indefensión aprendida por la violencia de género. Contar con el agresor como única fuente de apoyo social conduce al desarrollo de sentimientos de culpa y a que las mujeres se atribuyan el maltrato como consecuencia de la dependencia emocional hacia éste.

También, a partir de los resultados hallados, se observa que la falta de apoyo social, principalmente si procede de la familia y de las amistades, afecta al retraining para denunciar el maltrato o retirar la denuncia interpuesta.

5. El bienestar, la felicidad y la opinión que tienen las víctimas de la violencia de género de sí mismas condicionan los procesos cognitivos con los que construyen su realidad. La resiliencia y el empoderamiento, que podrían inferirse de algunas de las afirmaciones que analizaban su percepción de la felicidad, favorecen que las víctimas estuviesen de acuerdo con percepciones sobre las relaciones de pareja relacionadas con la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres para tomar decisiones y optar al mercado laboral. Muy al contrario, bajos niveles de satisfacción y de percepción de la felicidad conducen a desarrollar creencias con las que justificar al agresor, atribuyendo sus conductas a variables externas y se culpan del maltrato padecido mediante atribuciones causales internas, estables y globales como dejarse maltratar, de lo que se desprende la resignación ante estas circunstancias y la normalización con la que viven.

Por otra parte, el bienestar de las mujeres víctimas de violencia de género se ve afectado por el maltrato, y queda reflejado en estados de depresión, nerviosismo y vigilancia que llevan a padecer trastorno por estrés postraumático, como se ha abordado ampliamente en otros estudios. No obstante, la mayoría de las entrevistadas se veían capaces de resolver los problemas de su día a día y se sentían unidas a las personas de su entorno, principalmente, familiares.

Todos estos factores (cognición e interpretación de su realidad y el bienestar y felicidad) tendrían que tenerse en cuenta de cara a una posible intervención con la finalidad de hacer explícitas las construcciones no sólo de la situación que padecen, sino de visibilizar las desigualdades instauradas en el seno de la sociedad. Analizar la realidad y el desequilibrio entre ambos géneros tendría como objetivo empoderarlas para promover la resiliencia que las acercaría a su felicidad. Un sentimiento menor de bienestar y percepciones relacionadas con sentirse desbordadas y no hacer frente a su día a día promueve que las víctimas de violencia de género renuncien a iniciar procesos de interposición de denuncias. Por todo esto, el acompañamiento psicosocial es una pieza clave para empoderar a las mujeres,

siempre y cuando las profesionales no reproduzcan los patrones culturales propios del patriarcado y no re-victimicen a las mujeres que padecen violencia de género.

6. Los motivos por los que no denunciaron, o por los que se vieron condicionadas las entrevistadas para retirar la denuncia, podrían estar relacionados con la construcción del significado de lo que les ocurre. La identificación de los roles de género y las causas a las que atribuyen el maltrato estarían influyendo en las víctimas y, en consecuencia, mantendrían dentro del ámbito privado la violencia de género que sufren.
7. A pesar de haberse encontrado variables que permitirían predecir quiénes retiran la denuncia, la situación económica de Nicaragua limita la posible realización de campañas con las que poder prevenir o compensar la desigualdad que produce la violencia de género. Las víctimas que denuncian y posteriormente retiran constituyeron un porcentaje significativo de la muestra que podrían ser atendidas con políticas de igualdad y como un asunto prioritario para dotar de medios y formación al colectivo de profesionales que trabajan en atención primaria. La creación de leyes que tipifican la violencia de género y que emprenden medidas punitivas hacia los agresores, invisibilizando a las víctimas, no produce cambios en la erradicación de dicha violencia.
8. En los últimos años, una mayor concienciación de la sociedad nicaragüense sobre la existencia de violencia de género ha favorecido la realización de medidas tendentes a eliminar cualquier acto que atente contra la mujer. Se crearon organismos especializados en la intervención con las víctimas y sus profesionales se encuentran capacitadas en materia de género. No obstante, la falta de coordinación y la carencia de protocolos comunes restan efectividad a estas medidas. A lo anterior, habría de añadirse la desconfianza hacia el sistema en las víctimas. Todo esto genera que las medidas tendentes a combatir la violencia de género sean poco representativas para la sociedad y sus usuarias. Tal es el hecho que tan solo el 3% de las entrevistadas recurría a las profesionales aún en situaciones de extrema necesidad, como se puede inferir de las características generales de la muestra. Aún con esto, las profesionales se perciben de manera positiva, aunque no parecía que hubiese actuaciones definidas para la intervención con casos de violencia de género.

9. El trabajo de investigación realizado cuenta con una serie de limitaciones. Una de ellas está relacionada con la conducta de retractación, que aparece implícita en la retirada de la denuncia, pues no se formuló en el instrumento. Por otra parte, algunas afirmaciones relacionadas con el apartado de cognición social, por ejemplo, “una tarea importante de la mujer es educar al hombre y hacer que sea mejor”, han reportado resultados contradictorios, puesto que a veces se relacionaban con variables y características de las víctimas que presumían empoderar y otras, sin embargo, visibilizaban la vulnerabilidad de éstas. Además, el número de variables incluidas en el estudio recogía información muy heterogénea con la que se dificulta tener resultados más deterministas. No obstante, la gran cantidad de variables recogidas ha permitido describir y visibilizar a este colectivo al que es difícil acceder. A lo anterior habría que incorporar en el apartado de atribuciones causales de la violencia de género más variables internas al agresor, ya que se incluyeron variables externas a éste en mayor medida. Finalmente, el instrumento aplicado a las instituciones (CMN y asociaciones) no está estandarizado, las preguntas se formularon a partir de la información recogida en las entrevistas previas con las profesionales y la representatividad de la muestra impide la generalización de los resultados.

10. Romper con el círculo vicioso de la condición “pseudohereditaria” de la pobreza y la violencia fomentando la igualdad de oportunidades es una cuestión ética sobre la que no deberían escatimarse esfuerzos. Además, visibilizar la violencia de género y la realidad de las víctimas puede facilitar la creación de estrategias para su prevención. No obstante, mientras no se lleve a cabo una intervención desde un enfoque estructural, la erradicación de la violencia es todavía una herida a la que aún le queda “sangrar”, no por violencia, sino por el arduo trabajo por parte del total de los integrantes que forman parte de una sociedad y que son el nexo con ésta a través de su conciencia, sus derechos y su identidad al margen del sexo. Por último, habría que desarrollar políticas de igualdad, hacer explícitos los derechos de las mujeres y educar a ambos géneros en el no sometimiento de lo femenino respecto a lo masculino para reconstruir las creencias y costumbres que han favorecido que la violencia de género sea uno de los problemas que más afecta a la mayoría de las sociedades y que impiden su erradicación.

Referencias

- Abarca, C. (2013). Violencia en la pareja: variables que inciden en el fenómeno de la retractación femenina. *Praxis: Revista de Psicología*, 24, 9-28.
- Adorno, T.W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D.J. y Sanford, R.N. (1950). *The authoritarian personality*. Nueva York: Harper and Row.
- Agoff, C., Rajsbaum A. y Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de la pareja en México. *Salud Pública*, 48, 307-314. Recuperado el 25 de agosto de 2013 de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31387.pdf>
- Aguiar, M., Delgado, A., Castellano, M. y Luna, J.D. (2006). Prevalencia de malos tratos en mujeres que consultan el médico de familia. *Atención Primaria*, 37(4), 241-252.
- Alatorre, J. (2001). *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano. Diagnóstico regional sobre la forma en que los hombres establecen su relación como padres* (pp. 3-37). Sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) 2000-2001.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Albertín, P. (2008). Mujeres inmigradas que padecen violencia en la pareja y sistema socio-jurídico: encuentros y desencuentros. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 9, 33-46.
- Alcaraz, C., Roche, F.P., Hernández, M.T., Meseguer, C.B., Rodríguez, J.D.P. y Esparza, A.O. (2014). Formación y detección de la violencia de género en la profesión sanitaria. *Revista de Enfermagem da UFSM*, 4(1), 217-226.
- Alda, E. (2007). *¿Cuál es la Salida?: La Agenda Inconclusa de la Seguridad Ciudadana*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo (IDB).
- Alexander, F. (1938). Remarks about the relation of inferiority feelings to guilt feelings. *The International Journal of Psycho-Analysis*, 19, 41.
- Allport, G.W. (1935). Attitudes. En C. Murchison (Ed.), *A handbook of social psychology* (pp. 798-844). Worcester, M.A.: Clark University Press.
- Allport, G.W. (1954). *The Nature of prejudice*. Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- Alsop, R., Bertelsen, M. y Holland, J. (2006). Empowerment in practice from analysis to implementation. Washington DC: Banco Mundial.

- Álvarez Oliveros, L. (2013). El modelo del buen vivir en Nicaragua: la restitución de derechos y el combate a la pobreza en dos barrios del distrito III de Managua. (Propuesta de investigación). En A.C. Medrano (2014). Política pública e inclusión de género en Nicaragua: La Ley 779 ¿Un instrumento de inclusión social para las mujeres nicaragüenses? *Universidad y Pensamiento*, 2, 27-36.
- Álvarez Oliveros, L. (2013, 18 de marzo). Más de 130 países condenan la violencia contra las mujeres. *El Nuevo Diario*. Recuperado el 12 de julio de 2013 de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/280973-mas-130-paises-condenan-violencia-mujeres/>
- Álvarez Ramos, F., Baigorri, C., Gutiérrez Mayo, I. e Iturriza, M. (2012). Variables relevantes en la evaluación forense integral de la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 133, 1-4.
- Álvarez Ramos, F., Baigorri, C., Gutiérrez Mayo, I. e Iturriza, M. (2012). Variables relevantes en la evaluación forense integral de la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 133, 1-4.
- Álvarez, W. y Navas, L. (2012, 9 de junio). Pobreza ataca a más mujeres. *La prensa: El diario de los nicaragüenses*. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.laprensa.com.ni/2012/06/09/activos/104329-pobreza-ataca-mas-a>
- Álvarez-Dardet, S.M., Pérez Padilla, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 41-53.
- Amador, D., Bernal, R. y Peña, X. (2011). The rise in female participation in Colombia: fertility, marital status or education? *Background paper for the World Development Report 2012*, 31(71), 54-63.
- Amar, J.J., Kotliarenko, M.A. y Abello, R. (2003). Factores psicosociales asociados con la resiliencia en niños colombianos víctimas de violencia intrafamiliar. *Investigación y Desarrollo*, 11(1), 162-197.
- American Psychiatric Association (APA) (1994). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4ª ed.) (DSM-IV). Washington, DC: APA.
- American Psychiatric Association (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)*. Madrid, España: Panamericana.
- Amor, P.J. (2000). *Variables sociodemográficas y psicopatológicas en mujeres víctimas del maltrato doméstico*. Tesis doctoral. Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco.

- Amor, P.J., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2(2), 227-246.
- Amor, P.J., Bohórquez, I., Corral, P. y Oria, J.C. (2012). Variables psicosociales y riesgo de violencia grave en parejas con abuso de sustancias tóxicas y maltrato previo. *Acción Psicológica*, 9(1), 3-18.
- Anderson, D.K. y Saunders, D.G. (2003). Leaving an abusive partner: an empirical review of predictors, the process of leaving and psychological well-being. *Trauma, Violence and Abuse*, 4, 163-191.
- Anderson, D.K., Saunders, D.G., Yoshihama, M., Bybee, D.I., y Sullivan, C.M. (2003). Long-term trends in depression among women separated from abusive partners. *Violence against women*, 9(7), 807-838.
- Andrés-Pueyo, A., Balaguer, A., Blanco, P., Casado, R., Chico, V., ... Zorrilla, B. (2003). *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública: documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas*. Madrid: Instituto de Salud Pública. Recuperado el 9 de marzo de 2015 de:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3Dd086_revisado.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352861196225&ssbinary=true
- Andrés-Pueyo, A. y López, S. (2005). *Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Andrés Pueyo, A. y López, s. (Trad.). Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universidad de Barcelona.
- Andrés-Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173.
- Andrés-Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122.
- Andreu, J.M., Peña, M.E. y Martín, J. (1999). Diferenciación sexual en el grado de justificación de la agresión. *Boletín de Psicología*, 64, 45-56.

- Andrews, D. (1989). Recidivism in predictable and can be influenced: Using risk assessments to reduce recidivism. *Forum on Corrections Research, 1*, 11-17.
- Annan, K. (1993). *Informe sobre el Desarrollo Mundial*. Naciones Unidas. Recuperado el 12 de julio de 2015 de: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs4.htm>
- Antón-García, L. y Larrauri, E. (2013). *Violencia de género y mujeres inmigrantes* (Tesis doctoral). Departamento de Derecho, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- Archer, J. (2004). Sex differences in aggression in real- world setting: A meta-analytic review. *Review of general Psychology, 8*(4), 291-322.
- Arechabala, M.C., & Miranda, C. (2002). Validación de una Escala de Apoyo Social Percibido en un grupo de adultos mayores adscritos a un programa de hipertensión de la región metropolitana [Validation of a Scale of Perceived Social Support in a group of elders under control in a hypertension program in the metropolitan region]. *Ciencia y Enfermería, 8*(1), 49-55.
- Arkin, R. M. y Duval, S. (1975). Focus of attention and causal attribution of actors and observers. *Journal of Experimental Social Psychology, 11*, 427-438.
- Arredondo-Provecho, A.B., Del Pliego-Pilo, G., Nadal-Rubio M. y Roy-Rodríguez, R. (2008). Conocimientos y opiniones de los profesionales de la salud de atención especializada acerca de la violencia de género. *Enfermería Clínica, 18*(4), 175-182.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2012). *El futuro que queremos*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012 66/288. Naciones Unidas. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>
- Ashmore, R. y Del Boca, F. (1981). Conceptual approaches to stereotypes and stereotyping. *Cognitive processes in stereotyping and intergroup behavior, 1*, 35.
- Asociación Mary Barreda (2005). *Diagnóstico situacional sobre el comportamiento de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el municipio de León*. Proyecto estrategia para combatir el abuso, la explotación sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes. UNICEF. Recuperado el 24 de julio de 2015 de: http://www.unicef.org/lac/Documento_borrador_del_DX_de_Leon_2005.pdf

- Asociación Mary Barreda y otras (2010). *Medios Alternativos en defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres* (paper no publicado). Sistematización de Experiencias, pp. 10.
- Astin, M.C., Lawrence, K. y Foy, D. (1993). Posttraumatic stress disorder among battered women: Risk and resiliency factors. *Violence and Victims*, 8(1), 77-82.
- Bailey, B. (2014). Fuera de la Casa en búsqueda de espacios para mujeres jóvenes en Matagalpa. *Independent Study Project (ISP) Collection*. Paper 2020. Recuperado el 18 de julio de 2015 de: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2020
- Bakan, D. (1966). *The duality of human existence: On solation and communion in western man*. Boston: Beacon Press.
- Baldry, A.C. (2002). Victimization of domestic and sexual violence in Western Europe. En P. Nieuwbeerta (ed.). *Crime Victimization in comparative perspective. Results from the International Crime Victims Survey, 1989-2000* (pp. 249-264). Den Haag: Boom Juridische Uitgevers.
- Banco Mundial (2013). *Informe sobre el desarrollo mundial 2013*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Recuperado el 6 de julio de 2014 de: http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/Overview_Spanish.pdf
- Banco Mundial (2014). *Nicaragua: panorama general*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview>
- Banco Mundial (2015). *Proporción de mujeres empleadas en el sector no agrícola. Tablas de indicadores del desarrollo mundial (WDI)*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Recuperado el 23 de abril de 2015 de: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.INSV.FE.ZS>
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice-Hall.
- Barata, P. (2007). Abused women's perspectives on the criminal justice system's response to domestic violence. *Psychology of Women Quarterly*, 31, 202-215.
- Barberá, E. (1998). *Psicología de género*. Barcelona: Ariel.
- Bárcena, A., Prado, S., Montañó, R. y Pérez, R. (2012). *Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de América Latina y el Caribe*. Informe Anual (pp.10-15). Chile: Naciones Unidas.

- Baron, R.A. y Byrne, D. (1998). *Psicología Social* (8ª Ed.). Madrid: Prentice Hall Iberia.
- Baron, R.A. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Madrid: Pearson Educación.
- Barranco, C. (2009). Trabajo social, calidad de vida y estrategias resilientes. *Portularia*, 9(2), 133-145.
- Barrón, A. y Martínez-Íñigo, D. (1999). Atribuciones de causalidad y responsabilidad en una muestra de casados y divorciados. *Psicothema*, 11(3), 551-560.
- Bassuk, E., Dawson, R. y Huntington, N. (2006). Intimate partner violence in extremely poor women: Longitudinal patterns and risk markers. *Journal of Family Violence*, 21, 387-399.
- Batliwala, S. (1994). The meaning of women's empowerment: new concepts from action. En G. Sen, A. Germain y C. Lincoln (eds.). *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights* (pp. 127-138). Cambridge, M.A.: Harvard University Press.
- Baucom, D.H., Epstein, N., Sayers, S. y Sher, T.G. (1989). The role of cognitions in marital relationships: definitional, methodological, and conceptual issues. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57, 31-38.
- Baucom, D.C. y Epstein, N. (1990). *Cognitive-behavioral marital therapy*. Nueva York: Brunner/Mazel.
- Bauer, H.M., Rodríguez, M.A. y Pérez-Stable, E.J. (2000). Prevalence and determinants of intimate partner abuse among Public Hospital Primary Care patients. *Journal of general internal medicine*, 15, 811-817.
- Bayard, L. (2001). *Mothers of heroes and martyrs. Gender Identity Politics in Nicaragua, 1979-1999*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press.
- BBC Mundo (2013). *Mapa del femicidio en América Latina 2013*. Recuperado el 25 de abril de 2015 de: <http://proyectocuerpodemujerpeligrodemuerte.wordpress.com/2013/07/05/mapa-del-femicidio-en-america-latina-2013/>
- Beaudoux, V. (2015) Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social. *Ciencia Política* 9(19), 47-66.
- Bejar, H. (2007). *Identidades inciertas*. Barcelona: Herder.

- Belfrage, H. y Rying, M. (2004). Characteristics of spousal homicide perpetrators: a study of all cases of spousal homicide in Sweden 1990-1999. *Criminal Behavior and Mental Health, 14*, 121-133.
- Bell, M., Pérez, S., Goodman, L. y Dutton, M.A. (2011). Battered Women's perceptions of civil and criminal court helpfulness: the role of court outcome and process. *Violence against Women, 17*(1), 71-88.
- Beltrán, E. y Maqueira, V. (2001). *Feminismos. Debates contemporáneos*. Madrid: Alianza-Universidad.
- Bem, S.L. (1974). The measurement of psychological androgyny. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 42*, 155-162.
- Berk, R.A. (2005). Developing a practical forecasting screener for domestic violence incidents. *Evaluation Review, 29*(4), 358-383.
- Berrios, A., Díaz, A., Herrera, A., Espinoza, B., Panadero, S. y Vázquez, J.J. (2011). *Estudio sobre la situación, comportamientos y actitudes de la juventud en situación de riesgo y exclusión social en León, Nicaragua*. León: AECID-Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Blanco, M.A. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios, 30*, 124-141.
- Blay, E. (2013). "Voy o no voy": el recurso a la policía en el caso de la violencia de género. Perspectivas de las víctimas. *Estudios Penales y Criminológicos, 33*, 369-400.
- Block, C.R., Devitt, C.O., Donoghue, E.R., Dames, R.J., y Block, R.L. (2000). Who Becomes the Victim and Who the Offender in Chicago Intimate Partner Homicide?. *Diversity of homicide: Proceedings of the 2000 Homicide Research Working Group, 92-111*.
- Blumberg, R.L. (1999). *Climbing the Pyramid of Power: three routes to women's empowerment and activism in Ecuador, Nepal and El Salvador*. San Diego: Universidad de Virginia/Universidad de California.
- Bohner, G. y Wänke, M. (2002). *Attitudes and attitudes change*. Nueva York: Psychology Press.
- Boira, S. (2010). *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Bolaños, M.L., Gutiérrez Rodríguez, L., Pérez, E.M., Fanjul, C., Pérez de Matus, M.A. y Barres, O. (2009). *Diagnóstico de violencia intrafamiliar y sexual en*

- Nicaragua. Managua: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi y M.L.S. Dohmen (Eds.). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires: Paidós.
- Bonino, L. (2000). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. Intervención en Jornadas: *Actuaciones Sociopolíticas Preventivas de la Violencia de Género*. Madrid. Recuperado el 10 de julio de 2015 de: <http://www.nodo50org/mujeresred/violencia-lbonino.html>
- Bonino, L. (2001). Violencia de género y prevención. *El problema de la violencia masculina*. Texto de artículos publicados en Actuaciones Sociopolíticas preventivas de la violencia de género. Madrid: UNAF, 2000; en 8 de marzo, *Revista de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid*, 36, 2000; y de conferencias citadas en Jornadas sobre *violencia doméstica y la lucha de las mujeres y varones contra ella*, organizada por el Ayuntamiento de Madrid en noviembre de 2000, Ayuntamiento de Bilbao en marzo de 2000 e Instituto de la Mujer-INSALUD en septiembre de 2001. Recuperado el 16 de agosto de 2015 de: <http://www.luisbonino.com/pdf/Violencia%20y%20prevencion.pdf>
- Bonino, L. (2003). Los hombres y la igualdad con las mujeres. En C. Lomas (Comp.). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales* (pp. 105-144). Barcelona: Paidós.
- Bonino, L. (2005). Las microviolencias y sus efectos claves para su detección. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco (2007). *La violencia contra las mujeres* (pp. 84-102). Madrid: Díaz de Santos.
- Booth, J.A. y Seligson, M.A. (2013). *Cultura política de la democracia en Nicaragua y en las Américas, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades*. Nashville: Vanderbilt University. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://obsdemocracia.org/uploads/1431100630.pdf>
- Borrajó, E., Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2015). Justification beliefs of violence, myths about love and cyber dating abuse. *Psicothema*, 27(4), 327-333.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Editorial Cátedra.

- Bosch, E. y Ferrer, V.A. (2003). Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo. *Anuario de Psicología*, 34(2), 215-233.
- Bosch, E. y Ferrer, V.A. (2004). Battered women: analysis of demographic, relationship and domestic violence characteristics. *Psychology in Spain*, 8, 3-15.
- Bosch, E., Ferrer, V., Alzamora, A. y Navarro, C. (2005). Itinerarios hacia la libertad: la recuperación integral de las víctimas de violencia de género. *Psicología y Salud*, 15(1), 97-105.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2006). *El laberinto patriarcal, reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- Bosch, E., Ferrer, V., García, E., Ramis, M.C., Mas, M.C., Navarro, C. y Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.
- Bosch, E. (2008). *Violencia de género. Algunas cuestiones básicas*. Jaén: Formación Alcalá.
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.
- Bosch, E., Ferrer, V., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Bradbury, T.N. y Fincham, F.D. (1992). Attributions and behavior in marital interaction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 613-628.
- Bradbury, N.T. (1995). Assessing the four fundamental domains of marriage: review and critique. *Psychological Bulletin*, 107, 3-33.
- Bradley, F., Smith, M., Long, J. y O'Dowd, T. (2002). Reported frequency of domestic violence cross sectional survey of women attending general practice. *BMJ*, 324 (7332), 271-274.
- Breckler, S.J. (1984). Empirical validation of affect, behavior and cognition as distinct components of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47, 1191-1205.
- Brewin, C.R., Andrews, B. y Valentine, J.D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma-exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 748-766.
- Brigham, J.C. (1971). Ethnic Stereotypes. *Psychological Bulletin*, 76 (1), 15-38.
- Bringle, R.G. y Boebinger, K.L.G. (1990). Jealousy and the third person in the love triangle. *Journal of Social and Personal Relationships*, 7, 133-199.

- Brockner, J. y Rubin, J.Z. (1985). *Entrapment in escalating conflicts: A social Psychological analysis*. New York: McMillan Press.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Bronfman, M. (2000). *Como se vive se muere: Familia, redes sociales y muerte infantil*. Cuernavaca: CRIM-UNAM
- Brugha, T.S., y Cragg, D. (1990). The List of Threatening Experiences: The reliability and validity of a brief life events questionnaire. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 82, 77-81.
- Bucardo, M.D. y García, A.J. (2013, febrero). La violencia intrafamiliar y su incidencia en el rendimiento académico de los niños y niñas de 6to grado del Centro “Los Quinchos”, Distrito III, Managua. *Congreso Nacional de Educación, 1*. Recuperado el 19 de julio de 2015 de: <http://revistacatedra.unan.edu.ni/index.php/Congreso/article/download/237/210>
- Buller, D.J. (2005). *Adapting minds: Evolutionary psychology and the persistent quest for human nature*. Cambridge: MIT Press.
- Burch, R.L. y Gallup, G.G. Jr. (2004). Pregnancy as a stimulus for domestic violence. *Journal of Family Violence*, 19, 243-247.
- Burgess, D. y Borgida, E. (1999). Who women are, who women should be: Descriptive and prescriptive gender stereotyping in sex discrimination. *Psychology, Public Policy, and Law*, 5, 665-692.
- Burke, J.G., Thieman, L.K., Gielen, A.C., O’Campo, P. y McDonnell, K.A. (2005). Intimate partner violence, substance use and HIV among low-income women. Taking a closer look. *Violence Against Women*, 9, 1140-1161.
- Burman, V., John, R.S. y Margolin, G. (1992). Observed patterns of conflicts in violence, non-violence, and non-distressed couples. *Behavioral Assessment*, 14, 15-37.
- Buss, D. M. (2000). *The dangerous passion: Why jealousy is a necessary as love and sex*. Nueva York: Free Press.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (2006). Los “marcos interpretativos” de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117-140.
- Bustelo, M., López, S. y Platero, R. (2009). La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España. En M.

- Bustelo y E. Lombardo (eds.). *Políticas e igualdad en España y en Europa*. Madrid: Cátedra.
- Bustos, O. (1998). *La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación*. México: Consejo Nacional de Población.
- Buunk, B.P. (1987). Conditions that promote breakups as a consequence of extradyadic involvements. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 5, 271-284.
- Caesar, P. L. (1988). Exposure to violence in the families-of-origin among wife abusers and martially nonviolent men. Special issue: Wife assaulters. *Violence and victims*, 3, 49-63.
- Cala, M.J. (2011). *Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Memoria final de investigación. Plan Nacional de I+D. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad: Universidad de Sevilla. Instituto de la Mujer. Recuperado el 12 de julio de 2015 de: http://www.inmujer.gob.es/gl/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf
- Cala, M.J. (coord.) (2012). *Recuperando el control de nuestras vidas. Reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado el 7 de julio de 2015 de: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf
- Cala, M.J., Mata, M., Saavedra, J., Godoy, S. (2012). Conclusiones sobre las renunciaciones a continuar el procedimiento judicial por violencia de género y propuestas de intervención. En Instituto Andaluz de la Mujer (ed.). *La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: Un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza* (pp. 187-218). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Cala, M.J. y García Jiménez, M. (2014). Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y en su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 81-105.
- Camacho, G. y Hernández, K. (2009). *Derechos, violencia, Comisarías de la Mujer y acceso a la Justicia. Percepciones de las mujeres del Cantón Cuenca*. Quito: CEPLAES, IDRC. Recuperado el 23 de julio de 2015 de: <http://www.ceplaes.org.es/AccesoJusticia/mapeoecuador.pdf>

- Camberos, M.T. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2), 40-53.
- Campbell, D.T. (1967). Stereotypes and perception of group differences. *American Psychologist*, 22, 817-829.
- Campbell, J.C. (1986). Nursing assessment for risk of homicide with battered women. *Advances in Nursing Science*, 8, 36-51.
- Campbell, J.C. y Humphreys, J.C. (1993). *Nursing care of survivors of family violence*. St Louis: Mosby.
- Campbell, J.C., Kub, J. y Rose, L. (1996). Depression in battered women. *Journal of American Medical Women's Association*, 51(3), 106-110.
- Campbell, J.C. (1998). Abuse during pregnancy: progress, policy and potential. *American Journal of Public Health*, 88, 185-187.
- Campbell, J.C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet*, 359, 1331-1336.
- Canaval, G.E. (1998). Promoción de la salud: predictores de empoderamiento comunitario en mujeres. Cali 1996. *Investigación y Educación en Enfermería*, 16(2), 27-45.
- Canaval, G.E., González, M.C., Humphreys, J., De León, N. y González, S. (2009). Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia, Cali, Colombia. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(2), 209-217.
- Canty-Mitchell, J. y Zimet, G. (2000). Psychometric properties of the Multidimensional Scales of Perceived Social Support in urban adolescents. *American Journal of Community Psychology*, 28, 391-400.
- Caño, X. (1995). *Maltratadas. El infierno de la violencia sobre las mujeres*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Carcedo, A. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de caso en diez países: Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú*. Pan American Health Org. OPS/OMS. Recuperado el 8 de agosto de 2013 de: http://guzlop-editoras.com/web_des/med03/violenciagenero/pld1196.pdf
- Carcedo, A. y Sagot, M. (2001). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José, Costa Rica: Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud.

- Cárdenas, M., Lay, S.L., González, C., Calderón, C. y Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Revista salud y Sociedad*, 1(2), 125-135.
- Carli, L.L. (2001). Gender and social influence. *Journal of Social Issues*, 57, 725-741.
- Carlson, B.E., McNutt, L.A., Choi, D. y Rose, I. (2002). Intimate partner abuse and mental health: the role of social support and other protective factors. *Violence against Women*, 8, 720-745.
- Caron, S. Y Carter, B. (1997). The relationship among sex role orientation, egalitarianism, attitudes toward sexuality and attitudes toward violence against women. *The Journal of Social Psychology*, 137, 5, 568-587.
- Casas-Becerra, L. y Vargas-Pávez, M. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 24(1), 133-151.
- Cascardi, M. y O'Leary, K.D. (1992). Depressive symptomatology, self-esteem, and self-blame in battered women. *Journal of Family Violence*, 7, 249-259.
- Casique, I. (2003). *Disentangling the Links: Women's empowerment, violence and reproductive health in Mexico*. Ponencia presentada en la 2003 Annual Meeting of the Population Association of America, Mineapolis.
- Casique, I. (2005). ¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21(1), 49-81.
- Casique, I. (2008). Conexiones entre empoderamiento de la mujer y violencia de género. En R. Castro e I. Casique (coords.). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, 231-259. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista de Sociología*, 71(1), 37-71.
- Castañeda, M.P. (2000). *Identidad femenina y herencia: aproximaciones a algunos cambios generacionales*. Ponencia presentada en el XII Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Miami.
- Castañeda, M.P. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Santillana.
- Castellano, M. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración de riesgo. *Cuadernos de medicina Forense*, 35, 16-27.
- Castilla y León, la quinta comunidad con mayor tasa de retirada de denuncias por violencia de género (2015, 20 de marzo). *El Correo de Burgos*. Recuperado el 11 de julio de 2015 de:

http://www.elcorreodeburgos.com/m/noticias/castillayleon/castilla-leon-quinta-comunidad-mayor-tasa-retirada-denuncias-violencia-genero_95024.html

- Castillo, R.S., López, E.P., Huertas, J.A., Urbano, C.A., Gallo, A.R., Molina, M.M. (2002). Violencia doméstica y profesionales sanitarios: conocimientos, opiniones y barreras para la infradetección. *Emergencias*, 14, 224-232.
- Catalán, M.J. (2011). *La custodia compartida*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (1995). *Actitudes y conductas afectivas de los españoles*. Datos de Opinión, No. 7. Ámbito Nacional, España: CIS. Recuperado el 3 de julio de 2015 de: http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Boletines/07/BDO_7_co
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2007). *Mujeres directivas*. No. 2744. Ámbito Nacional, España: CIS. Recuperado el 14 de agosto de 2015 de: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/2740_2759/2744/e274401.html
- Centro Mujer y Familia (CMF) (1998). *Avances legales hacia la equidad de género: leyes, proyectos de ley y decretos ejecutivos sobre derechos de las mujeres, equidad de género y familia. Periodo 1994-1998*. San José, Costa Rica: Centro Mujer y Familia/Asamblea Legislativa.
- Centros alternativos (2010). Equidad de Género y Derechos Humanos en León: “*La situación en el municipio a través de la visión de los operadores del sector*” (paper no publicado) p. 12.
- Cevallo, R., Ramírez, C., Castillo, M., Caballero, G.A. y Lodoff, B. (2004). Domestic violence and women’s mental health in Chile. *Psychology of women Quarterly*, 28, 298-308.
- Chamorro, V. (2007). *Sueños del corazón*. C. Chamorro (ed.). Managua: Fundación Violeta Barrios de Chamorro.
- Chang, J.C., Dado, D., Hawker, L., Cluss, P., Buranosky, R., Slagel, L., ... , Scholle, S. (2010). Understanding turning points in intimate partner violence: Factors and circumstances leading women victims toward change. *Journal of Women’s Health*, 19(2), 251-259.
- Chant, S. (1991). *Women and Survival in Mexican Cities. Perspectives on Gender, Labour Markets and Low-Income Households*. Manchester y Nueva York: Manchester University Press.

- Chioda, L. (2012). *Work and Family: Latin America and Caribbean Women in Search of a New Balance*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*. Cátedra, Universidad de Valencia. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: Catarata.
- Coker, A.L., Smith, P., McKeown, R. y King, M. (2000). Frequency and correlates of intimate partner violence by type: physical, sexual, and psychological battering. *American Journal of Public Health, 90* (4), 553-559.
- Coker, A.L., Smith, P.H., Thompson, M.P., McKeon, R.E., Bethea, L. y Davis, K.E. (2002). Social support protects against the negative effects of partner violence on mental health. *Women's Health and Gender Based-Medicine, 11*(5), 465-476.
- Coker, A., Watkins, K.W., Smith, P.H. y Brandt, H.M. (2003). Social support reduces the impact of partner violence on health: Application of structural equation models. *Preventative Medicine, 37*, 259-267.
- Coleman, K. (1980). Conjugal violence: what 33 men report. *Journal of Marriage and Family Therapy, 6*, 217-230.
- Combarro, A.C., Villarías, I.M., Muñoz, C.I.N., Marroquí, R.P. y Pérez, Z.R. (2014). Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de Servicios Sociales, 56*, 87-99.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe- Statistic (CEPAL, 2010a). Bases de datos y Publicaciones Estadísticas. *Nicaragua: Perfil nacional socio-demográfico*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010b). *¿Qué Estado para qué igualdad?* Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011). *Panorama Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012a). *Panorama Social de América Latina. Documento Informativo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012b). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Condor, S. y Antaki, C. (2000). Cognición social y discurso. En V. Dijk y A. Teun (Comps.). *El discurso como estructura y proceso* (pp. 453-489). Barcelona: Gedisa.
- Consejería de Sanidad y Consumo (2011). *La guía de práctica clínica de detección y actuación en salud mental ante las mujeres maltratadas por su pareja*. Servicio Murciano de Salud. Salud Mental. Región de Murcia. Recuperado el 12 de julio de 2015 de: http://www.guiasalud.es7GPC/GPC_470_maltratadas_compl.pdf
- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ, 2011). Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2009. Recuperado el 12 de julio de 2015 de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica/Informe-sobre-victimas-mortales-de-la-violencia-de-genero-y-de-la-violencia-domestica-en-el-ambito-de-la-pareja-o-ex-pareja-en-2009>
- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ, 2013). *Datos de denuncias. Procedimientos penales y civiles registrados. Órdenes de Protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el primer trimestre en el 2014*. Observatorio contra la violencia Doméstica y de Género. Recuperado el 8 de agosto de 2015 de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos>
- Consejo Nacional de Población (2003). *Equidad de género y empoderamiento de la mujer*. CONAPO. Recuperado el 23 de abril de 2015 de: <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/002.pdf>.
- Contreras, J.M., Bott, S., Guedes, A. y Dartnall, E. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios*. Iniciativa de Investigación sobre violencia sexual.
- Cook, R. (1977). *Los derechos de las mujeres, perspectivas nacionales e internacionales*. Bogotá: Pro-familia.

- Corcoy, M. (2010). Problemática jurídico-penal y político-criminal de la regulación de la violencia de género y doméstica. *Revista de Derecho de la Pontificia, Universidad Católica del Valparaíso*, 34, 305-347.
- Coria, C. (2005). Otra vida es posible en la edad media de la vida. En C. Coria, A. Freixas y S. Covas (2005). *Los cambios en la vida de las mujeres: temores, mitos y estrategias* (pp. 21-63). Barcelona: Ed. Paidós.
- Cornelius, T.L. y Resseguie, N. (2007). Primary and Secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 364-375.
- Corral, P. (2004). El agresor doméstico. En J. Sanmartín (Coord): *El laberinto de la violencia* (pp. 239-250). Barcelona: Ariel.
- Corral, S. (2009). Estudio de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios/as: Cronicidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9, 29-48.
- Craske, N. (1999). *Women and Politics in Latin America*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Crawford, M. y Gartner, R. (1992). *Woman killing: Intimate femicide in ontario, 1974-1990*. Toronto: Women We Honour Action Committee.
- Crespo, C. (2004). *Análisis sociológico de la violencia doméstica. De un problema individual a un problema social, la violencia doméstica como un problema estructural*. Observatorio contra la Violencia Doméstica, 12 y 13 de junio 2003, Madrid: CGPJ.
- Cruz, C., Alonso, V. y Correa, F. (2005). Perfiles de sexismo en la ciudad de México: Validación del cuestionario de medición del sexismo ambivalente. *Enseñanza e investigación de psicología*, 10(2), 381-395.
- Cuadrado, I. (2007). Estereotipos de género. En J. F. Morales, E, Gaviria, M. C. Moya e I. Cuadrado (eds.). *Psicología Social* (pp. 243-266). Madrid: McGraw-Hill.
- Cuadrado, I. (2011). Liderazgo y discriminación femenina. En F. Molero y J.F. Morales (Coords.). *Liderazgo. Hecho y ficción* (pp. 271-292). Madrid: Alianza.
- Cubells, J., Calsamiglia, A. y Albertín, P. (2010). Sistema y Subjetividad: la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 195-207.

- Cunradi, C.B., Caetano, R. y Schafer, J. (2002). Alcohol-related problems, drug use, and male intimate partner violence severity among US couples. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 26, 493-500.
- Cyrulnik, B. (2002). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa.
- Dahlem, N., Zimet, G. y Walker, R. (1991). The Multidimensional Scale of Perceived Social Support: a confirmation study. *Journal of Clinical Psychology*, 47, 756-761.
- Daly, M. y Wilson, M. (1988). Evolutionary social psychology and family homicide. *Science*, 242, 519-524.
- Damant, D., Bélager, J. y Paquet, J. (2000). Analyse du processus démpowerment dans des trajectoires de femmes victimes de violence conjugale à travers le système judiciaire. *Criminologie*, 33(1), 17-95.
- DÁngelo, A. y Molina, Y. (2010a). Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: El caso de Ciudad Sandino en Nicaragua. En N. Jubb (coord.) (2010). *Comisaría de la mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*. Quito: Centro de Planificación de Estudios Sociales, CEPLAES. Recuperado el 22 de julio de 2015 de: <http://media.wix.com/ugd/c5bdf87dd034b86e74a76acbf59b89881ad51.pdf>
- DÁngelo, A. y Molina, Y. (2010b). *Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia: Estudio de la Comisarías de la Mujer en Nicaragua*. Managua: CEPLAES, IDRC, PATH/Intercambios. Recuperado el 22 de julio de 2015 de: <http://www.ceplaes.org.ec/AccesoJusticia/materiales.html>
- Davidson, J.R.T, Book, S.W. y Colker, J.T. (1997). Assessment of new self-rating Scale for posttraumatic stress disorder. *Psychology Medicine*, 27, 153-160.
- Davies, R.E. (2002). The Strongest women: exploration of the inner resorces of abused women. *Qualitative Health Research*, 12(9), 1248-1263.
- De Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2013). Del laberinto hasta el camino hacia la recuperación de la violencia. *Revista Interamericana de Psicología*, 47 (1), 61-70.
- De Miguel, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. *Revista Internacional de Sociología*, 35, 127-150.
- De Miguel, A. (2008). Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. *Revista de Estudios de Juventud*, 83. Recuperado el 28 de agosto de 2013 de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ83-05.pdf>

- De Pizán, C. (1405). *La ciudad de las damas* (Edición de 2001). Madrid: Siruela.
- Deaux, K. (1976). Sex: A perspective on the attribution process. En J.H. Harvey, R.F. Ickes y R.F. Kidd (Eds.). *New directions in attribution research* (pp. 335-352). Nueva York: Erlbaum.
- Del Río, J.L., Megías, J.L., Expósito, F. (2013). Gender-based violence against women with visual and physical disabilities. *Psicothema*, 25, 67-72.
- Del Valle, T. (Coord.) (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Narcea. Madrid
- Delegación de Gobierno para la violencia de género (2012). *Macroencuesta de Violencia de Género 2011*. Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
- Delgado, A., Escurra, L., Atalaya, M., Pequeña, J., Cuzcano, A., Álvarez, D. y Rodríguez, R. (2013). Actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja en estudiantes de cuarto grado de secundaria de instituciones educativas estatales y no estatales de Lima Metropolitana. *Revista IIPSI*, 16(2), 105-124.
- Díaz-Rodríguez, C., Rosas, M.A. y González, M.T. (2010). Escala de Machismo Sexual (EMS-Sexismo-12): diseño y análisis de propiedades psicométricas. *SUMMA Psicológica UST*, 7(2), 35-44.
- Díaz-Michel, E. y De la Garza-Aguilar, J. (2004). Violencia intrafamiliar: frecuencia y características en ambientes urbano y rural. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 355-361.
- Diekman, A.B. y Eagly, A.H. (2000). Stereotypes as dynamic constructs: women and men of the past, present and future. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 1171-1188.
- Diekman, A.B., Goodfriend, W. y Goodwin, S. (2004). Dynamic stereotypes of power: Perceived change and stability in gender hierarchies. *Sex Roles*, 50, 201-215.
- Dixon, L. y Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 8(1), 107-130
- Dobash, R.E. y Dobash, R. (1979). *Violence against wife's*. Nueva York: Free Press.
- Dobash, R.E. y Dobash, R. (1984). The nature and antecedents of violent events. *British Journal of Criminology*, 24(3), 269-288.
- Domínguez, J.M., García, P. y Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de Psicología*, 24, 115-120.

- Doyle, A. (1985). *Sex and gender: the human experience*. Dubuque Iowa: Wm., C. Brown.
- Dunbar, D. y Jeannechild, N. (1996). The stories and strengths of women who leave battering relationships. *Journal of Couples Therapy*, 6(2), 149-173.
- Dutton, D.G. y Painter, S.L. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: An International Journal*, 6, 139-155.
- Dutton, D.G. y Hart, S.D. (1992). Evidence for long-term, specific effects of childhood abuse on criminal behavior in men. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 36, 129-137.
- Dutton, D.G. (1995). *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. Vancouver: UBC Press.
- Dutton, D.G. (1995). *The Batterer: A Psychological Profile*. Nueva York: Basic Books.
- Dutton, D.G. y Golant, S. (1995). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.
- Dutton, M.A. (1993). Understanding women's responses to domestic violence: A redefinition of battered woman syndrome. *Hostra Law Review*, 21 (4), 1191-1242.
- Dutton-Douglas, M. (1992). Treating battered women in the aftermath stage. *Psychotherapy in Independent Practice*, 93-98.
- Eagly, A.H. (1987). *Sex differences in social behaviour: a social-role interaction*. Hillsdale, N.J.: L. Erlbaum.
- Eagly, A.H. y Chaiken, S. (1998). Attitude structure and function. En D.T. Gilbert, S.T. Fiske y G. Linzey (Eds.). *The handbook of social psychology*, 4ª Ed. (vol. 2, pp. 269-322). Nueva York: McGraw-Hill
- Eagly, A.H., Wood, W. y Diekmann, A.B. (2000). Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal. En T. Eckes y H.M. Trautner (Eds.). *The developmental social psychology of gender* (pp. 123-174). Mahwah, N.J.: Erlbaum.
- Eagly, A.H. y Karau, S.J. (2002). Role congruity theory of prejudice toward female leaders. *Psychological Review*, 109, 573-598.
- Echebarría, A. y Villareal, M. (1995). Psicología Social del Racismo. En A. Echebarría, M.T., Garaigordobil, J.L. González y M. Villareal (eds.). *Psicología Social del Prejuicio y del Racismo*, (pp.209-240). Madrid: Ramón Areces.

- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasúa, B. y Zubizarreta, I. (1996). Tratamiento cognitivo-conductual del trastorno por estrés postraumático en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de conducta*, 22(85), 627-654.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). Introducción. En E. Echeburúa y P. Corral (Eds): *Manual de violencia familiar* (pp. 1-8). Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. Aspectos teóricos. En E. Echeburúa y P. Corral (eds.). *Manual de violencia Familiar* (pp. 73-90). Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Fernández-Montalvo, J. (2000). Escala de Inadaptación: propiedades psicométricas en contextos clínicos. *Análisis y Modificación de Conducta*, 26, 325-340.
- Echeburúa, E., Amor, P.J. y Corral, P. (2002b). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes. *Acción Psicológica*, 2, 135-150.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P.J. (2002a). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14, 139-146.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2007). Male batterers with and without psychopathy: An exploratory study in Spanish prisons. *International Journal of Offender therapy and Comparative Criminology*, 51, 254-263.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2008). ¿Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: Un análisis comparativo. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 355-382.
- Edin, K., Dahlgren, L., Lalos, A. y Högberg, U. (2010). Keeping up a front: Narratives about intimate partner violence, pregnancy and antenatal care. *Violence against women*, 16(2), 189-206.
- Egeland, B., Jacobvitz, D. y Sroufe, A. (1988). Breaking the cycle of abuse. *Child Development*, 59, 1080-1088.
- Eliade, M. (2000). *Pervivencias del mito y mitos enmascarados*. Barcelona. Paidós.
- Ellsberg, M.C. (1999). Domestic violence and emotional distress among nicaraguan women. Results from a population-based study. *American Psychologist*, 54, 30-36.

- Ellsberg, M.C., Peña, R., Herrera, A., Liljestrand, J. y Winkvist, A. (1999). Wife abuse among women of childbearing age in Nicaragua. *American Journal of Public Health*, 89, 241-244.
- Ellsberg, M., Peña, R., Herrera, A., Liljestrand, J. y Winkvist, A. (2000). Candies in hell: women's experiences of violence in Nicaragua. *Social Science and Medicine*, 51(11), 1595-1610.
- Ellsberg, M. (2005). Sexual violence against women and girls: recent findings from Latin America and the Caribbean. En S. Jejeebhoy, I. Shah, y S. Thapa (Eds.). *Sex without consent. Young people in developing countries* (pp. 49-58). Londres: Zed Books.
- Ellsberg, M.C., Jansen, H.A., Heise, L., Watts, C.H. y García-Moreno, C. (2008). Intimate partner violence and women's physical and mental health in the who-multi-country study on women's health and domestic violence: an observational study. *The Lancet*, 371, 1165-1172.
- Ellsberg, M. [TED-ED]. (2015, abril). *Ending violence against women with numbers and stories*. [Archivo de vídeo]. Recuperado el 28 de febrero de 2016 de https://www.youtube.com/watch?v=xoWx3-4-I_8
- Emery, R.E. (1982). Interparental conflict and the children of discord and divorce. *Psychological Bulletin*, 92, 310-330.
- Encuesta Nacional de demografía y Salud (2010). *Salud y Justicia para las mujeres ante la violencia sexual*. Naciones Unidas. Recuperado el 19 de julio de 2015 de: <http://aecid.lac.unfpa.org/webdav/site/AECID/shared/files/Cifras-Violencia-Resumen.pdf>
- Epstein, N., Baucom, D. y Rankin, L. (1993). Treatment of marital conflict: a cognitive-behavioral approach. *Clinical Psychology Review*, 13, 45-57.
- Erazo, G.E., González, M.C. y Sánchez, M.O. (2011). Perfil sociodemográfico de las mujeres que denuncian maltrato de pareja en la ciudad de Cali. *Investigaciones en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 9(2), 163-179.
- Erez, E. y Belknap, J. (1998). In their own words: Battered women's assessment of the criminal processing system's responses. *Violence and Victims*, 13(3), 251-268.
- Escaff, E. y Salinas, M. (2008). *Curso de perfeccionamiento de la Academia Judicial de Chile*. Chile: Temuco.

- Escartí, A. Musitu, G. y Gracia, M.D. (1988). Estereotipos de género y roles sexuales. En J. Fernández (coord.). *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y el género*. Madrid: Pirámide.
- Escobar, A., Quinteros, A., Sánchez Gamonal, S. y Tardón, B. (2011). *Violencia de género: prevención, detección y atención*. Madrid: Grupo 5.
- Escudero, A., Polo, C., López, M y Aguilar, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género II: las emociones y las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 25(96), 69-91.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48.
- Espinar-Ruiz, E. y López-Monsalve, B. (2015). Infancia y violencia de género: cuantificación y percepciones. *Estudios Feministas*, 23(2), 451-470.
- Espino, M.A. (2010). Uso, abuso y desuso. Valoración desde la intervención psicológica de la Ley Integral. *Información Psicológica*, 99, 79-85.
- Estrada, C. y Rodríguez Díaz, F.J. (2011). Violencia y temor por la vida en mujeres jaliscenses violentadas por su pareja íntima. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(4), 462-471.
- Eucaris, O. (2013). Democracia y ciudadanía: un debate permanente para la construcción de la política pública de las mujeres. *Revista de Servicios Sociales Sao Paulo*, 114, 347-363.
- Expósito, F., Moya, M. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13(2), 159-169.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.
- Facio, A. (2004). La modernización de la administración de justicia y la igualdad de género. Ponencia presentada en el XI Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, 2-5 noviembre. Recuperado el 4 de julio de 2016 de: http://192.64.74.193/~genera/newsite/images/cdrdocuments/publicaciones/doc_442_0050136.pdf
- Fazio, R.H. (1989). On the power and functionality of attitudes: the role of attitude accessibility. En A.R. Pratkanis, S.J. Breckler y A.G. Greenwald (eds.). *Attitude Structure and Function* (pp. 153-179). Hillsdale, L.: Erlbaum.

- Felson, R.B. (2000). A social psychological approach to interpersonal aggression. En V.B. Van Hasselt y M. Hersen (Eds.). *Aggression and violence: An introductory text* (pp. 9-21). Londres: Allyn y Bacon.
- Fernández Alonso, M.C. (2003). *Dificultades en la interposición de denuncias*. Programa Semfyc.es. Recuperado el 12 de marzo de 2015 de: http://www.semfyc.es/pfw_files/tpl/revista/mayo/entrevistaA.htm
- Fernández Alonso, M.C., Herrero Velásquez, S., Buitrago Ramírez, F., Ciurana Misol, R., Chocrón Bentata, L. y García Campayo, J. (2003). Grupo de Salud mental del PAPP. *Violencia doméstica*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Fernández Alonso, M.C. (2004). Violencia contra las mujeres: una visión estructural. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 251-259.
- Fernández Alonso, M.C. (2012). Femicidios: la ferocidad del patriarcado. *Revista Nomadías* (16), 47-73.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 451-475.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*, 75, 13-19.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2003). Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad. *Anuario de Psicología*, 34(2), 203-214.
- Ferrer, V., Bosch, E., García, E., Manassero, M. y Gili, M. (2004). Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores: el caso de la psicopatología y el consumo de alcohol y drogas. *Psyche*, 13, 141-156.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21(1), 1-10.

- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M.C. y Navarro, C. (2006). Las creencias y las actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología*, 22(2), 251-259.
- Ferrer-Pérez, V.A., Fiol, E.B. y Ramis, C. (2008). La formación de los/las profesionales de la salud para afrontar la violencia contra las mujeres en la pareja. *Clínica y Salud*, 19(1), 59-81.
- Ferrer, V., Bosch, E. y Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología*, 99, 7-31.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(1), 105-122.
- Finchan, F. y Osborne, L. (1993). Marital conflict and children: retrospect and prospect. *Clinical Psychology Review*, 13, 15-88.
- Finlinson, H.A., Oliver-Vélez, D., Deren, S., Cant, J.G.H., Colón, H.M., Robles, R.R. y Andía, J.F. (2003). Puerto Rican drug user's experiences on physical and sexual abuse. Comparisons based on gender and developmental stage. *Violence Against Women*, 9, 839-858.
- Finn, J. (1986). The relationship between sex role attitudes and attitudes supporting marital violence. *Sex Roles*, 14, 235-244.
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). *Belief, attitude intention and behavior: an introduction to theory and research*. Boston: Addison-Wesley.
- Fiske, S.T. y Taylor, S.E. (1984). *Social cognition*. Nueva York: Random House.
- Fiske, S.T. y Taylor, S.E. (1991). *Social cognition* (2ª Ed.). Nueva York: McGraw-Hill.
- Fitness, J. y Fletcher, G.J.O. (1993). Love, hate, anger, and jealousy in close relationship: A prototype and cognitive appraisal analysis. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65, 942-958.
- Foa, E. y Rothbaum, B. (1998). *Treating the trauma of rape: Cognitive-behavioral therapy for PTSD*. Nueva York: Guild Press.
- Foa, E.B. y Street, G.P. (2001). Women and traumatic events. *Clinical Psychiatry*, 62(17), 29-34.
- Follongstad, D., Brennan, A., Hause, E., Polek, D., Rutledge, L. (1991). Factors moderating physical and psychological symptoms os battered women. *Journal os Family Violence*, 6(1), 81-95.

- Fontanil, Y., Médez-Valdivia, M., Cuesta, M., López, C., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J. y Ezama, E. (2002). Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas. *Psicothema, 14*, 130-138.
- Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero, J. y Paz, D. (2005). Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres. *Psicothema, 17*(1), 90-95.
- Foran, H.M. y O'Leary, K.D. (2008). Alcohol and intimate partner violence: a meta-analytic review. *Clinical Psychology Review, 28*, 1222-1234.
- Ford, D. (1991). Prosecution as a victim power resource: A note on empowering women in violent conjugal relationships. *Law and Society Review, 25*(1), 313-334.
- Forés, A. y Grané, J. (2008). *La resiliencia: crecer desde la adversidad*. Barcelona: Plataforma.
- Formiga, N.V., Gouveia, V.V. y Santos, M.N. (2002). Inventario de sexismo ambivalente: sua adaptacao e relacao com o género. *Revista Psicologia em Estudo, 7*, 103-118.
- Frese, B., Moya, M. y Megías, J.L. (2004). Social perception of rape_ How rape myth acceptance modulates the influence of situational factors. *Journal of Interpersonal Violence, 19*, 143-161.
- Fuentes, L. (2013). Afirmar la autonomía reproductiva en la disidencia religiosa. *Revista de Ciencias Sociales, 45*, 59-74.
- Fundación ANAR (2011). Informe de Violencia de Género. Teléfono ANAR. Versión electrónica. Recuperado el 20 de agosto de 2013 de: <http://anar.org/wp-content/uploads/pdfs/informe-telefono-anar-violencia-genero-2011.pdf>
- Gagné, M.H., Lavoie, F. y Hébert, M. (2005). Victimization during childhood and revictimization in dating relationships in adolescent girls. *Child Abuse and Neglect, 29*, 1155-1172.
- Gago, C. (2006). *Atlas de las mujeres en el desarrollo del mundo*. Madrid: SM.
- Galtung, J. (1990) Cultural Violence. *Journal of Peace Research, 27*(3), 291-305.
- Gálvez, C. (2011). *Violencia de género: terrorismo en casa*. Jaén: Formación Alcalá.
- Galvini, S. (2006). Alcohol and domestic violence. Women's Views. *Violence Against Women, 12*, 641-666.
- Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2011). Conexión intergeneracional del sexismo: Influencia de variables familiares. *Psicothema, 23*(3), 382-387.
- Garaigordobil, M. (2013). Sexismo y apego inseguro en la relación de pareja. *Revista Mexicana de Psicología, 30*(1), 53-60.

- García Domingo, P., Ortega, S., y Pueyo, C. (2012). *Sistematización de las prácticas de cooperación al desarrollo en Latinoamérica* (Trabajo Fin de Grado). Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Universidad de Zaragoza, Zaragoza. España. Recuperado el 23 de julio de 2015 de: <http://invenio2.unizar.es/record/8561/files/TAZ-PFC-2012-428.pdf>
- García Torrecillas, J.M., Torío, J., Lea, M.C., García Tirado, M.C. y Aguilera, R. (2008). Detección de violencia contra la mujer en la consulta del médico de familia. *Atención Primaria*, 40, 455-461.
- García, B. (1998) Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana. En B. Schukler (coord.). *Familia y relaciones de género en transformación*. México: Population Council, EDAMEX.
- García, B. y Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México.
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, 7, 71-81.
- García-Leiva, P., Palacios, M.S., Torrico, E. y Navarro, Y. (2007). El sexismo ambivalente, ¿un predictor del maltrato? *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica y Forense*, 29. Recuperado el 23 de agosto de 2014 de: <http://psicologiajuridica.org/psj210.html>
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Organización Panamericana de la Salud y Harvard center for Population and Development Studies. Recuperado de 5 de enero de 2015 de: http://www.catunescomujer.org/catunesco_mujer/documents/violenciaOPS.pdf
- García-Retamero, R. y López-Zafra, E. (2006). Congruencia de rol de género y liderazgo: el papel de las atribuciones causales sobre el éxito y el fracaso. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 245-257.
- Garner, J. y Fagan, J. (1997). Victims of domestic violence. En R.C. Davis, A.J. Lurigio y W.G. Skogan (eds.). *Victims of Crime*, 2ª Ed. (pp. 53-85). Thousand Oaks: SAGE.
- Garrido, M.I. (2011). Los movimientos feministas. En E. Carmona. *Diversidad de género e igualdad de derechos* (pp. 53-66). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2001). *Amores que matan*. Valencia: Algar.
- Gasparini, L. y Marchionni, M. (2015). *La participación Laboral Femenina en América Latina: Avances, Desafíos y Retrocesos*. Centro de Estudios Distributivos,

Laborales y Sociales. Buenos Aires: UNPL.. Recuperado el 20 de marzo de 2016 de http://www.depeco.econo.unpl.edu.ar/cedlas/doc_cedlas185-sp.pdf

- Gebara, I. (1995). *Teología a Ritmo de Mujer*. Madrid: San Pablo.
- Geis, F.L. (1993). Self-fulfilling prophecies: a social psychological view of gender. En A. E. Beall y R.J. Sternberg (eds.). *The psychological of gender*. Nueva York: Guildford Press.
- Gelles, R.J. (1974). *The Violent Home*. Beverly Hills: CA: Sage.
- Gelles, R.J. y Cavanaugh, M.M. (2005). Violence, abuse and neglect in families and intimate relationships. En P.C. McHenry y S.J. Price (eds.). *Families and change: coping with stressful events and transitions* (pp. 129-154). Thousand Oak: Sage.
- Gelo, O., Braakmann, D., y Benetka, G. (2008). Quantitative and cualitative research: beyond the debate. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, 42, 266-290.
- Ghuman, S.J. (2001). *Employment, Autonomy and Violence against Women in India and Pakistan*. Pennsylvania: University of Pennsylvania, Population Studies Center.
- Gil, A. (2007). De cómo comencé, seguí y me quedé con las TIC: afectos y efectos de género. *Athenea Digital*, 12, 286-292.
- Gil, A. (2008). *Historia de la violencia contra las mujeres*. México: Ediciones Cátedra.
- Gillis, J.R., Diamond, S.L., Jebeley, P., Orekhousky, V. y Ostovich, E.M. (2006). Systemic Obstacles to Battered women's Participation in the judicial System: when will status quo change? *Violence against Women*, 12, 1150-1168.
- Gironés, M.L. y Usaola, C.P. (2014). Intervención en mujeres víctimas de violencia de género. Experiencia de Psicoterapia Grupal en un Centro de salud Mental. *Clínica Contemporánea*, 5(1), 29-39.
- Gleason, W. (1993). Mental disorders in battered women: An empirical study. *Violence and Victims*, 8(1), 53-68.
- Glick, P. y Fiske, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P., Fiske, S.T. (2000). Beyond prejudice as simple antipathy: Hostile and Benevolent sexism across cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79, 763-775.

- Glick, P. y Fiske, S.T. (2001). Ambivalent stereotypes as legitimizing ideologies: Differentiating paternalistic and envious prejudice. En J. T. Jost y B. Major (Eds.). *The psychology of legitimacy: Emerging perspectives on ideology, justice, and intergroup relations* (pp. 278-306). Cambridge: Cambridge University Press.
- Goetz, A.M. (2007). Justicia de género, ciudadanía y derechos. Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas direcciones para la investigación. En M. Mukhopadhyay y N. Singh (eds.). *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Nueva Delhi: Zubaan y Centro International de Investigaciones para el Desarrollo. Recuperado el 14 de agosto de 2013 de: http://www.idrc.ca/es/ev-111764-201-1-DO_TOPIC.html
- Goldberg, P. (1968). Are women prejudiced against women? *Transaction*, 5, 28-30.
- Golding, J.M. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*, 14, 99-132.
- Gómez, A., Gaviria, E. y Fernández, I. (2006). *Psicología social*. Madrid: Sanz y Torres.
- Gondolf, E. (1988). Who are those guys? Toward a behavioral typology of batterers. *Violence and victims*, 3, 45-56.
- González, J.L. y Garrido, M.J. (2015). Satisfacción de las víctimas de violencia de género con la actuación policial en España. Validación del Sistema VioGen. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 29-38.
- González, M.G. y Pinzás, H.G. (2013). Los datos de la investigación. En M.G. González. *Acceso a la Justicia y Conflictos Intrafamiliares. Marginación y pobreza en el ámbito judicial* (pp. 267-303). La Plata: Imás.
- González, R. y Santana, J. (2001). *Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- González-Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, 12, 79-88.
- González-Lozoya, I., Serrano-Martínez, A., García-Sánchez, N., Del Campo-Giménez, M., Moreno-Ruiz, B., González-Lozoya, A.B. (2011). Conocimientos sobre la violencia de género de la población que consulta en Atención Primaria. *Atención Primaria*, 43 (9), 459-464.

- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.
- González Sala, F. y Gimeno, A. (2009). Violencia de género: perfil de mujeres con ayuda social. *Intervención Psicosocial*, 18(2), 165-175.
- Goodman, L., Bennet L.E. y Dutton, M.A. (1999). Obstacles to victim's cooperation with the criminal prosecution of their abusers: the role of social supports. *Violence and Victims*, 14(4), 427-439.
- Goodman, L.A., Bennet, L. y Dutton, M.A. (1999). Obstacles to victim's cooperation with the criminal prosecution of their abusers: the role of social supports. *Violence and Victims*, 21(5), 661-624.
- Gorjón, M.C. (2010). *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género* (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Recuperado el 3 de mayo de 2015 de: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/83229/1/DDPG:Gorj%C3%B3nBarra_nco_Mar%C3%ADaDaConcepci%C3%B3n_Respuetageeneral.pdf
- Gottman, J., Jacobson, N., Rushe, R., Shortt, J., Babcock, J. La Taillade, J. y Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9, 227-248.
- Gould, R. y Sigall, H. (1977). The effects of empathy and outcome on attribution: an examination of the divergent-perspectives hypothesis. *Journal of Experimental Social Psychology*, 13, 480-491.
- Gracia, E. (2009). The context of domestic violence: social and contextual factors associated with partner violence against women. En K.S. Pearlman (Ed.), *Marriage: Roles, stability and conflict* (pp. 95-109). Nueva York: Nova Science Publishers.
- Gracia, E., Lila, M. y García, F. (2009). La intervención policial en casos de violencia contra la mujer en relaciones de pareja: actitudes hacia la intervención y otras variables psicosociales. *Boletín Criminológico*, 113, 1-4.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España.

- Graham, D.L. y Rawling, E.L. (1991). Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome. En B. Levy (ed.), *Dating violence, women in danger* (pp. 118-135). Seattle: Seal Press.
- Grann, M. y Wedin, I. (2002). Risk factors for recidivism among spousal assault and spousal homicide. *Psychology, Crime and Law*, 8, 5-23.
- Greenland, C. (1985). Dangerousness, mental disorder, and politics. En C. Webster, M. H. Benaron, y S. J. Hucker (eds.). *Dangerousness: Probability and prediction, psychiatry and public policy* (pp. 25-40). New York: Cambridge University Press.
- Grotberg, E. (1995). *A guide to promoting resilience in children: strengthening the human spirit*. The International Resilience Project, La Haya: Bernard van Leer Foundation.
- Grotberg, E. (1995). The international resilience proyecten. *Psychologist Facing the Challenge of a Global Culture with Human Rights and Mental Health*, 239-256.
- Grotberg, E. (2006). ¿Qué entendemos por resiliencia? ¿Cómo promoverla? ¿Cómo utilizarla? En E. Grotberg (comp.). *La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades* (pp. 17-59). Madrid: Gedisa.
- Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ, 2009). *Estudio sobre la aplicación de la ley Integral contra la Violencia de Género por las Audiencias Provinciales*. Recuperado el 18 de julio de 2013 de: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Grpos_de_expertos/Estudio_sobre_la_aplicacion_de_la_Ley_integral_contra_la_violencia_de_genero_por_las_Audiencias_Provinciales
- Guille, L. (2004). Men who batter and their children: an integrated review. *Agression and Violent Behavior*, 9, 129-163.
- Guillén, A.I., Panadero, S., Rivas, E. y Vázquez, J.J. (2015). Suicide attempts and stressfull life events among female victims of intimate partner violencia living in poverty in Nicaragua. *Scandinavian Journal of Psychology*, 56(3), 349-356.
- Gulotta, G. (1984). *Famiglia e violenza, aspetti psicosociali*. Milano: Giuffrè
- Gurin, E., Veroff, J. y Feld, S. (1960). *Americans view their mental health*. Nueva York: Basic Books.
- Gutiérrez Torres, M.J. y Rodríguez Rivera, N. (2015). Resiliencia en mujeres sobrevivientes de violencia de género. *Ciencias Sociales*, 13, 75-80.

- Gutiérrez Torres, M.J. y Rodríguez Rivera, N. (2015). Resiliencia en mujeres sobrevivientes de violencia de género. *Ciencias Sociales*, 13, 75-80.
- Hage, S.M. (2006). Profiles of women survivors: The development of agency in abusive relationship. *Journal of Counseling and Development*, 84(1), 83-94.
- Haimovich, P.E. (1995). *El concepto de los malos tratos: Ideología y representaciones sociales*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Hair, J. F., Anderson, R. E., Tatham, R. L., y Black, W. C. (1992). *Multivariate data analysis* New York. NY: *McMillian Publishing Co*, 263
- Hakim, C. (2005). *Modelos de familia en las sociedades modernas. Ideales y realidades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Hamberger, L. y Hastings, J. (1993). Court-mandated treatment of men who assault their partner: Issues, controversies, and outcomes. En N. Z. Hilton (Ed.). *Legal responses to wife assault: current trends and evaluation* (pp. 188-229). Newbury Park, CA: Sage.
- Hamilton, B. y Coates, J. (1993). Perceived helpfulness and use of professional services by abused women. *Journal of Family Violence*, 8(4), 313-324.
- Hare, R. (1991). *Manual for the Hare Psychopathy Chec-klist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Hare, S. (2006). What do battered women want? Victim's opinions on prosecution. *Violence and Victims*, 21(5), 611-628.
- Hatfield, E. (1988). Passionate and companionate love. En R.J. Sternberg y M.L. Barnes (Eds.). *The psychology of love* (pp. 191-217). New Haven: Yale University Press.
- Hattendorf, J., Ottens, A.J. y Lomax, R.G. (1990). Type and severity of abuse and posttraumatic stress disorder symptoms reported by women who killed abusive partners. *Violence Against Women*, 5, 292-312.
- Hawkins, J.D., Catalana, R.F. y Millar, J.Y. (1992). Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood implications for substance abuse prevention. *Psychological Bulletin*, 112, 64-105.
- Hegarty, K., Gunn, J., Chondros, P. y Taft, A. (2008). Physical and social predictors of partner abuse in women attending general practice: a cross-sectional study. *British Journal of Geeraln Practice*, 58, 484-487
- Heider, F. (1958). *The psychology of interpersonal relationships*. Nueva York: Wiley.

- Heise, L., Ellsberg, M. y Gottemoeller, M. (1999). *Ending violence against women*. Population Reports. *Population Reports*, 27(4), 1-1.
- Heise, L.L. y García-Moreno, C. (2003). La violencia en la pareja. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg, K.A. Mercy, A.B. Zwi y R. Lozano (Eds.). *Informe Mundial sobre Violencia y Salud* (pp. 97-131). Washington D.C.: Organización Panamericana de Salud (OPS).
- Heiskanen, M. (2002). Violence against women and victimization situations according to the ICVS, en P. Nieuwbeerta (ed.). *Crime victimization in comparative perspective. Results from the International Crime Victims Survey, 1989-2000* (pp. 229-247). Den Haag: Bomm Jurisdiche Vitgevers.
- Helman, D. y Bookspan, P. (1992). *In Big Bird's world, females are secondary*. Albany: Times Union.
- Henderson, E. (2002). Nuevas tendencias en resiliencia. En A. Melillo y E. Suárez (Dirs.). *Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas* (pp. 19-40). Buenos Aires: Paidós.
- Hernando, H. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 260-266.
- Herrera, C. (2009). *La construcción sociocultural de la realidad, el género y el amor romántico*. (Tesis, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, España). Versión electrónica recuperada el 23 de agosto de 2013 de: <http://ebookselrincondehaika.blogspot.com>
- Herrera, C. (2011). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos.
- Hervás, G. y Vázquez, C. (2013). Construction and validation of a measure of integrative well-being in seven languages: *The Pemberton Happiness Index. Health and Quality of life Outcomes*, 11-66. Doi: 10.1186/1477-7525-11-66.
- Hester, M. (2012). A través del sistema penal: la experiencia de las mujeres en Inglaterra. En E. Bodelón (coord.). *Violencia de Género y las respuestas de los sistemas penales*, (pp.235-296). Buenos Aires: Didot.
- Hewstone, M. (1989). *Causal Attribution. From cognitive Processes to Collective Belief*. Cambridge, Brasil Blackwell.
- Hilton, N.Z. y Harris, G.T. (2005). Predicting wife assault: A critical review and implications for policy and practice. *Trauma, Violence and Abuse*, 6, 3-23.
- Hinde, R.A. (1997). *Relationship. A dialectical perspective*. Hove: Psychology Press.

- Hirigoyen, M.F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia de la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Hoffman, C. y Hurst, N. (1990). Gender stereotypes: perception or rationalization? *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 197-208.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J.C., Rehman, U. y Stuart, G.L. (2003). Do subtypes of martially violent men continue to differ over time? *Journal Consulting Clinical Psychology*, 71, 728-740.
- Horno, P. (2007). Criterios de calidad en programas de intervención en violencia contra la mujer. *ICEV- Revista d'Estudis de la Violencia*, 1.
- Hotaling, G.T. y Sugarman, D.B. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: The current state of Knowledge. *Violence and Victims*, 1(2), 101-124.
- Hoyke, C. y Sandres, A. (2000). Police response to domestic violence: from victim choice to victim empowerment? *British Journal of Criminology*, 40, 14-36.
- Hua, L. (2004). Los problemas de las mujeres en los países Latinoamericanos, *Estudios Latinoamericanos*, 3, 50-53.
- Huici, C. (2000). Estereotipos. En F. Morales y C. Huici (Eds.). *Psicología Social* (pp. 213-241). Madrid: UNED.
- Humphreys, J. (2003). Resilience in sheltered battered women. *Issues Mental Health Nurse*, 24, 137-152.
- Hurtado, E.A. y Parra, A.C. (2015). *Violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios*. Tesis de grado no publicada de Psicología Clínica. Universidad de Cuenca. Escuela de Psicología Clínica. Cuenca, España.
- Hurtado, E. (2015). Feminicidios y descolonización de la familia. *América Latina en Movimiento* (Revista electrónica). Descargada el 25 de abril de 2015 de, <http://www.alainet.org/es/active/79943>
- Infante, F. (2002). La resiliencia como proceso: una revisión de la literatura reciente. En A. Melillo y E. Suárez (Comp.). *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas* (pp. 31-53). Buenos Aires: Paidós.
- Inglehart, R. (1991). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Instituto de la Mujer (2000). *La violencia contra las mujeres: resultados de la macroencuesta*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid: Sigma Dos S.A.

- Instituto de la Mujer (2002). Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2015). *Víctimas mortales de violencia de género*. Datos del Ministerio del interior. España: INE. Recuperado el 2 de abril de 2016 de: http://www.ine.es/ss/Satellite?c=INESeccion_C&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259926144037&L=0
- Instituto de la Mujer (2004). Análisis jurídico-feminista de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Revista Artículo 14. Una perspectiva de género*, 17, 4-5.
- Instituto de la Mujer (2008). *Guía de intervención integral contra la violencia de género*. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Instituto Nacional de Estadística (INE, España, 2013). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género*. Recuperado el 3 de julio de 2015 de: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft18%2Fp468&file=inebase>
- Instituto Nacional de Estadística (INE, 2014). *Hombres y Mujeres en España*. Delito y violencia (actualizado 3 octubre de 2014): Víctimas mortales por violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. Gobierno de España. Recuperado el 8 de julio de 2015 de: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926144037&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶man3=1259924822888
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2013). *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en el hogar 2011*. Consultada el 20 de abril de 2015 de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endi reh/endi reh2011/doc/ENDIREH11_Sintesis_Met.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2003). *Mujeres y hombres en México*. México: Publicaciones INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2003). *Estadísticas a propósito del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer*. Datos nacionales. México, 25 de noviembre, 2003. Recuperado el 31 de junio de 2015 de: <Http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacadmico>

syestadsticos/documentos/Estadisticas%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20INEGI.pdf

Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2008). *Encuesta nicaragüense de Demografía y Salud. ENDESA 2006/07*. INIDE. Recuperado el 20 de julio de 2015 de: <http://microdata.worldbank.org>

Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2013). *Encuesta nicaragüense de Demografía y Salud. ENDESA 2011/12*. INIDE. Recuperado el 20 de julio de 2015 de: http://www.inide.gob.ni/endesa/Endesa11_12/HTML/endesa11/assets/common/downloads/InformePreliminar.pdf

Instituto Nacional de Información y Desarrollo (INIDE, 2015). *Anuario Estadístico 2011*. Recuperado el 13 de julio de 2015 de: <http://www.inide.gob.ni/>

Instituto Politécnico Nacional (2012). *Género y Amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN*. México: IPN. Recuperado el 28 de agosto de 2013 de: http://www.genero.ipn.mx/Materiales_Didacticos/Documents/ARTICULO3BCD.pdf

Instituto Universitario en democracia, Paz y Seguridad (2012). *Boletín No. 5. Observatorio de la violencia en Honduras. Unidad de Género*. Honduras: IUDPAS. Recuperado el 21 de octubre de 2013 de <http://www.iudpas.org/boletines/unidad-de-genero>

Israel, B.A., Checkoway, B., Schulz, A. y Zimmerman, M. (1994). Health education and community empowerment: conceptualizing and measuring perceptions of individual, organizational and community control. *Education Quarterly*, 21(2), 149-170.

James, S.E., Johnson, J., y Raghavan, C. (2004). "I couldn't go anywhere". Contextualizing violence and drug abuse: A social network study. *Violence Against Women*, 9, 991-1014.

Jaramillo, D.E., Ospina-Muñoz, D.E., Cabarcas-Iglesias, G. y Humphreys, J. (2005). Resiliencia, espiritualidad, aflicción y tácticas de resolución de conflictos en mujeres maltratadas. *Revista de Salud Pública*, 7(3), 281-292.

Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *The Lancet*, 359, 1423-1429.

- Jiménez-Casado, C. (1995). Malos tratos conyugales en el área de Sevilla. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Johnson, J.D., Adams, M.S., Hall, W. y Ashburn, L. (1997). Race, media and violence: differential racial effects of exposure to violent news stories. *Basic and Applied Social Psychology*, 19(1), 81-90.
- Johnson, M.P. (1995). Patriarcial terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57, 283-294.
- Jones, E.E. y Davis, K.E. (1965). From acts to dispositions: the attribution process in social perception. En L. Berkowitz (ed.). *Advances in Experimental Social Psychology* (pp. 219-266). Nueva York: Academic.
- Jones, E.E. y Harris, V.A. (1967). The attribution of attitudes. *Journal of Experimental Social Psychology*, 3, 1-24.
- Jones, E.E. y Nisbett, R.E. (1972). *The actor and the observer: Divergent perceptions of the causes of behavior*. Nueva York: General Learning Press.
- Jones, E.E. y McGillis, D. (1976). Corresponding inferences and attribution cube: A comparative reappraisal. In J.H. Har, W.J. Ickes y R.F. Kidd (Eds.). *New directions in attribution research* (pp. 389-420). Morristown, N.J.: Erlbaum.
- Jost, J.T. y Banaji, M.R. (1994). The role stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1-27.
- Juárez, C., Valdez, R. y Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencias de violencia conyugal. *Salud Mental*, 28(4), 66-73.
- Jubb, N. (2001). *Enforcing Gendered Meaning and Social Order: The Participation of The National Police in the Nicaraguan Women's and Children's Police Stations*. Paper prepared for delivery at the 2001 meeting of the Latin America Studies Association (LASA). Washington, DC, septiembre 6-8, 2001.
- Jubb, N., Camacho, G., Almachiara, D., Yáñez, G., Hernández, K., Macassi, I., ..., Pasinato, W. (2008). *Mapeo regional de las Comisarías de la Mujer en América Latina*. Quito: CEPLAES
- Jubb, N., Camacho, G., D'Angelo, A., Hernández, K., Macassi, I., Meléndez, L., ..., Yáñez, G. (2010). *Comisaría de la Mujer en América Latina: una puerta para detener la violencia y acceder a la justicia*. Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

- Kaaber, N. (1998). *Money can't buy me love? Re-evaluating Gender, Credit and Empowerment in Rural Bangladesh*. Institute of development Studies, University of Sussex, Reino Unido, IDS Papel de discussion n° 363.
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and change*, 30, 435-464.
- Kabeer, N. (2001). Resources, agency, achievements. *Discussing Women's Empowerment*, 17.
- Kahneman, D., Krueger, A., Schkade, D., Schwarz, N. y Stone, A.A. (2004). A survey method for characterizing daily life experience: the day reconstruction method. *Science*, 306, 1776-1780.
- Kalmus, D.S. y Strauss, M.A (1982). Wife's Marital dependency and wife abuse. *Journal of Marriage and the Family*, 44, 277-286.
- Kappeli, A.M. (1993). Escenarios del feminismo. En G. Duby y M. Perrot (Comp.). *Historia de las mujeres* (pp. 191-225). Madrid: Taurus.
- Karney, B. y Bradbury, T. (2000). Attributions in marriage: State or trait? A growth curve analysis. Personality processes and individual differences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78, 295-309.
- Kashy, D.A. y Kenny, D.A. (2000). The analysis of data from dyads and groups. In H.T. Reis y C.M. Judd (eds.). *Handbook of research methods in social psychology* (pp. 451-477). Nueva York: Cambridge University Press.
- Katz, D. (1960). The functional approach to the study of attitudes. *Public Opinion Quarterly*, 24, 163-204.
- Kauffman (2012). Socialización del género. En E. Carmona (Ed.). *Diversidad de género e igualdad de derechos. Manual para una asignatura interdisciplinar* (pp. 28-42). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Kazarian, S. y McCabe, S. (1991). Dimensions of social support in the MSPSS: Factorial structure, reliability and theoretical implications. *Journal of Community Psychology*, 19, 150-160.
- Kelley, H. H. (1972). Causal schemata and the attribution process. En E.E. Jones, D. E. Kanouse, R.E. Nisbett, S. Valins y B. Weiner (eds.). *Attributions: perceiving the causes of behavior* (pp. 151-174). Morristown: General Learning Press.
- Kelly, L. (2000). ¿Cómo en casa en ninguna parte? La violencia doméstica, la seguridad de las mujeres y los niños y la responsabilidad de los hombres. *Carpeta de*

- Documentos del Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia* (pp. 25-36). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Kemp, A., Rawlings, E. y Green, B. (1991). Post-traumatic stress disorder (PTSD) in battered women: A shelter sample. *Journal of Traumatic Stress, 4*(1), 137-148.
- Kennedy, L.W. y Dutton, D.G. (1989). The incidence of wife assault in Alberta. *Canada Journal of Behavioral Science, 21*, 40-54.
- Kenny, D.A. y Cook, W. (1999). Partner effects in relationship research: conceptual issues, analytic difficulties, and illustrations. *Personal Relationships, 6*, 433-448.
- Kerlinger, F. N. (1985). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. Méjico: Interamericana.
- Kessler, R., Andrews, G., Cople, L. e Hiripi, E. (1992). Short screening scales to monitor population prevalence and trends in non-specific psychological distress. *Psychological Medicine, 32*, 959-976.
- Kessler, R.C., McGonagle, K.A., Zhao, S., Nelson, C.B., Hughes, M., Eshleman, S., Wittchen, H.U. y Kendler, K.S. (1994). Lifetime and 12-month prevalence of DSM-III-R Psychiatric disorders in the United States: Results from the National Comorbidity Survey. *Archives of General Psychiatry, 51*, 8-19.
- Kiesler, C.A., Collins, B. y Miller, N. (1969). *Attitude change: a critical analysis of theoretical approaches*. Nueva York: Wiley.
- Kishor, S. (2000, marzo). Women's contraceptive use in Egypt: What do direct measures of empowerment tell us? *Ponencia presentada en la 2000 Annual Meeting of the Population Association of America* (pp. 23-25). Los Ángeles: California.
- Kitzmann, K.M., Gaylord, N.K., Holt, A.R. y Kenny, E.D. (2003). Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 71*(2), 339-352.
- Klassen, D. y O'Connor, W.A. (1989). Assessing the risk of violence in released mental patients: A cross validation study. *Psychological Assessment: A journal of Consulting and Clinical Psychology, 1*, 75-81.
- Koestner, R. y Aube, J. (1995). A multifactorial approach to the study of gender characteristics. *Journal of Personality, 63*(3), 681-701.
- Kohlberg, L. (1966). A cognitive developmental analysis of children's sex role concepts and attitudes. En E.E. Maccoby (eds.). *The development of sex differences*. Standford: Standford University Press.

- Kropp, P.R., Hart, S.D., Webster, C.D. y Eaves, D. (2005). *Spouse Abuse Risk Assessment*. Vancouver: SFU.
- Krosnick, J.A. y Petty, R.E. (1995). Attitude Strength: An overview. En R.E Petty y J.A. Krosnick (Eds). *Attitude strength: Antecedents and consequences* (pp.1-24). Hillsdale: Erlbaum
- Krug, E.G. (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra: World Health Organization.
- Krug, E.G., Dahlberg, L.L., Mercy, J.A. y Zwi, A.B. (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra: World Health Organization.
- Krug, E.G., Dhalberg, L.L., Mercy, J.A., Zwi, A.B. y Lozano, R. (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Wahsinigton D.C.: Organización Panamericana de Salud.
- Kubany, E.S, Hill, E.E., Owens, J.A., Iannce-Spencer, C., McCaig, M.A. y Tremayne, K.J. (2004). Cognitive trauma therapy for battered women with PTSD (CTT-BW). *Journal of Conselling and Clinical Psychology*, 72, 3-18.
- Kyriacou, D.N., Anglin, D., Taliaferro, E., Stone, S., Tubb, T., Linden, J.A., ... y Kraus, J.F. (1999). Risk factors for injury to women from domestic violence. *New England journal of medicine*, 341(25), 1892-1898.
- La Gaceta (1904). Código Civil de Nicaragua/ 2148. Aprobado el 1 de Febrero de 1904. Recuperado el 14 de agosto de 2013 de: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/FB441C51FC9A50B1062574E10079FC17?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/FB441C51FC9A50B1062574E10079FC17?OpenDocument)
- La Violette, A. y Barnett, O. (2000). *It could happened to anyone. Why battered women stay*. California: Sage Publications.
- Labra, P. (2014). *La salud mental de mujeres supervivientes de violencia de género: una realidad chilena* (tesis doctoral). Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Labrador, F.J., Rincón, P.P., Estupiña, F.J., Crespo, M., De Luis, P. y Fernández, R. (2008). *Protocolos de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.
- Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R. y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99-105.

- Labrador, F.J., Rincón, P., de Luis, P. y Fernández, M.R. (2011). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica: Programa de actuación*. Madrid: Psicología Pirámide.
- Lafaurie, M.E. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 8, 98-111.
- Lam, N., Contreras, H., Cuesta, F., Mori, E., Cordori, J. y Carrillo, N. (2008). Resiliencia y apoyo social frente a trastornos depresivos en gestantes sometidas a violencia de género. *Revista Peruana de Epidemiología*, 12(3), 1-8.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. En Nueva Antropología. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(30), 173-198.
- Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 17, 119-127.
- Lameiras, M. y Rodríguez, Y. (2003). Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. *Acción Psicológica*, 2(2), 131-136.
- Largade, M. (1994). *Democracia genérica*. México: Repen-México y Mujeres para el diálogo. Recuperado el 23 de agosto de 2013 de: http://www.sidocfeminista.org/images/books/03495/03495_00.pdf
- Largade, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Larraín, S. (1994). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Santiago de Chile: Edición Universitaria.
- Larrañaga, E., Yubero, S. y Yubero, M. (2012). Influencia del género y del sexo en las actitudes sexuales de estudiantes universitarios españoles. *Summa Psicológica UST*, 9(2), 5-13.
- Laurrari, E. "Género y derecho penal" (2002). En Seminario *Violencia contra las Mujeres, Derecho Penal y Políticas Públicas*, Colegio de Abogados de Costa Rica (p. 2).
- Larrauri, E. (2003). ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época, 12, 271-307.
- Latorre, A., del Rincón, D. y Arnal, J. (1996). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: GR92.
- Leal, A. (2007). Nuevos tiempos, Viejas preguntas sobre el amor: un estudio con adolescentes. *Revista de Posgrado y Sociedad*, 7(2), 56-72.
- Lee, J.A. (1973). *The colors of love: an exploration of the ways of loving*. Toronto: New Press.

- León, M. (1994). *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo.
- León, M. (1999). *Poder y empoderamiento de las mujeres. Región y sociedad*, 11(18), 1-10. Coedición de Tercer Mundo Editores, Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.
- León, M. (2000). Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder. *Estudios Feministas*, 8(2), 191.
- León, M. (2008). *La propiedad como bisagra para la justicia de género*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- León, S. (1983). *Culpa y depresión*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lerner, C.F. y Kennedy, C.T. (2000). Stay-Leave Decision making in Battered Women: Trauma, Coping and Self_Efficacy. *Cognitiva Therapy and Research*, 24(2), 215-232.
- Leserman, J., Drossman, D., Li, Z., Toomey, T., Nachman, G. y Glogan, L. (1996). Sexual and physical abuse history in gastroenterology practice: how types of abuse impact health status. *Psychosomatic Medicine*, 58(1), 4-15.
- Ley 228/1996 (28 de agosto). *Ley de la Policía Nacional*, No. 162. Managua: La Gaceta.
- Ley 779/2012 (22 de febrero). *Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres*, No. 35. Managua: La Gaceta.
- Link, B. y Stueve, A. (1994). Psychotic symptoms and the violent/illegal behavior of mental patients compared to community controls. En J. Monahan y H. J. Steadman (Eds.). *Violence and mental disorder: developments in risk assessment* (pp. 137-159). Chicago: University of Chicago Press.
- Lippmann, W. (1922). *Public Opinion*. Londres: Allen and Unwin.
- Lizana, R. (1996). La visión del hombre que ejerce violencia conyugal y el próximo paso en los equipos de violencia. *Terapia Psicológica*, 14(6).
- Lizana, R. (2010). Niños y niñas que sufren la violencia de género en la pareja. *Revista del Colegio de Psicólogos de Catalunya*, febrero-marzo.
- Lizana, R. (2012) *A mí también me duele: niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*. Barcelona: Gedisa.

- Lohr, J., Bonge, D., Witte, T., Hamberger, L. y Langhinrichsen-Rohling, J. (2005). Consistency and accuracy of batterer typology identification. *Journal of Family Violence*, 20, 253-258.
- Lomnitz, L. (1987). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- López Núñez, M.I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 5, 61-84.
- López Rosales, J.M. (2013). *Principales indicadores macroeconómicos de Nicaragua* (diciembre 2013). El Salvador y Costa Rica: Sciesgo. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.sciesgo.com>
- López Sáez, M. (1994). Procesos culturales e individuales implicados en la estereotipia de género. Una aproximación empírica a la elección de carrera. *Revista de Psicología Social*, 9, 213-230.
- López Sáez, M. (1995). *La elección de una carrera típicamente femenina o masculina. Desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género* (No. 101). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Recuperado el 14 de abril de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OQijb43kAzUC&oi=fnd&pg=PA42&dq=L%C3%B3pez+S%C3%A1ez,+M.+\(1995\).+La+elecci%C3%B3n+de+una+carrera+t%C3%ADpicamente+femenina+o+masculina.+Desde+una+perspectiva+psicosocial:+la+influencia+del+g%C3%A9nero.+Madrid:+Ministerio+de+Educaci%C3%B3n+y+Ciencia.&ots=I2LEgEDNnf&sig=X--3UgKYP4hzX3YS46u5xwamVX4#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OQijb43kAzUC&oi=fnd&pg=PA42&dq=L%C3%B3pez+S%C3%A1ez,+M.+(1995).+La+elecci%C3%B3n+de+una+carrera+t%C3%ADpicamente+femenina+o+masculina.+Desde+una+perspectiva+psicosocial:+la+influencia+del+g%C3%A9nero.+Madrid:+Ministerio+de+Educaci%C3%B3n+y+Ciencia.&ots=I2LEgEDNnf&sig=X--3UgKYP4hzX3YS46u5xwamVX4#v=onepage&q&f=false)
- López Sáez, M. y Morales, J. F. (1995). Gender stereotyping in the Spanish population: Looking into the future. En L. Amancio y C. Nogueira (Eds.), *Gender, management and science* (pp. 151-168). Braga: Instituto de Educación y Psicología.
- López Sáez, M. (2006). Actitudes, formación y cambio. En A. Gómez, E. Gaviria e I. Fernández (Coords.). *Psicología Social* (pp. 187-230). Madrid: Sanz y Torres.
- López, S. y Andrés-Pueyo, A. (2006). *Violencia de género i justicia*. Invesbreu, 38. Butlletí de difusió de recerques. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya.
- López-Gironés, M. y Polo, C. (2014). Intervención en mujeres víctimas de violencia de género. Experiencia de psicoterapia grupal en un centro de salud mental. *Clínica Contemporánea*, 5(1), 29-39.

- López-Zafra, E. (1999). Liderazgo femenino: Nuevas pautas para un nuevo milenio. En M.A. Bel (Ed.). *Ecofeminismo: Un reencuentro con la naturaleza* (pp. 43-61). Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén.
- López-Zafra, E., García-Retamero, R., Diekman, A. y Eagly, A.H. (2008). Dinámica de estereotipos de género y poder: un estudio transcultural. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 1-7.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lorente, M. (2009). *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona: Destino.
- Lott, B. (1994). Naturalezas duales o conducta aprendida: el desafío de la psicología feminista. En R.T. Hare-Mustim y J. Marecek (Eds.). *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos* (pp. 87-128). Barcelona: Herder.
- Loxton, D., Schofield, M. y Hussian, R. (2006). Psychological health in midlife among women who have ever lived with violent partner or spouse. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1092-1107.
- Lozano, C., Pina, F., Torrecilla, M., Ballesteros, C., Pastor, J.D. y Ortuño, A. (2014). Formación y detección de la violencia de género en la profesión sanitaria. *Revista de Enfermería UFSM*, 4 (1), 217-226.
- Lozano, I. y Rocha, T. (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 22, 101-121.
- Lozano, L.C., Castro, A.M. y Moreno, J.H. (2008). Estilos atribucionales sobre la violencia de pareja de un grupo de mujeres maltratadas de la ciudad de Bogotá. *Psicogente*, 11(20), 122-133.
- Luna, L.G. (1998). La relación de las mujeres y el desarrollo en América Latina: apuntes históricos de dos décadas: 1975-1995. *Mujeres en Red*. Recuperado el 8 de mayo de 2015 de: <http://www.nodo50.org/mujeresred/al-myd-1gl.html>.
- Lundy M y Grossman S. (2001). Clinical research and practice with battered women: what we know, what need to know. *Trauma, Violence and Abuse*, 2 (2), 120-141.
- Lupano, M.L. y Castro, A. (2013). Estereotipos de género, sexo del líder y del seguidor: su influencia en las actitudes hacia mujeres líderes. Estudio realizado con población argentina. *Revista de Psicología*, 9(17), 87-104.
- Lupfer, M.B., Clark, L.F. y Hutcherson, H.W. (1990). Impact of context on spontaneous trait and situational attributions. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 239-249.

- Lurie, A. (1993). *The Oxford book of modern fairy tales*. England: Oxford University Press.
- MacMillan, R. y Gartner, R. (1999). Ehen she brings home the bacon: labor-force participation and the risk of spousal violence against women. *Journal of marriage and the family*, 61(4), 947-958.
- Macy, R.J. y Rizo, C.F. (2011). Help seeking and barriers of Hispanics partner violence survivors: a systematic review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 250-264.
- Macy, R.J., Giattina, M.C., Montijo, N.J. y Ermentrout, D.M. (2010). Domestic violence and sexual assault agency director's perspectives on services that help survivors. *Violence against Women*, 16(10), 1138-1161.
- Madina, J. (1994). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En E. Echeburúa. *Personalidades Violentas* (pp. 153-157). Madrid: Pirámide.
- Maier, E. (1980). *Nicaragua, la mujer en la revolución*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Major, B. (1993). *Gender, entitlement, and the distribution of family labor*. *Journal of social Issues*, 49 (3), 141-159.
- Mantero, J.M. (2010). La mujer en la post-revolución: Sueños del corazón de Violeta Chamorro y el discurso hegemónico en Nicaragua. *Letras Hispanas: Revista de Literatura y de Cultura*, 7(1), 165-176. Recuperado el 18 de julio de 2015 de: http://www.modlang.txstate.edu/letrashispanas/previousvolumes/vol7/contentParagraph/0/content_files/file10/mantero.pdf
- Maqueda Abreu, L.M. (2006). La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), 1-13.
- Margolin, G. (1987). The multiple forms of aggressiveness between marital partners: How do we identify them? *Journal of marital and family therapy*, 13, 77-84.
- Marroquí, M. y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *Reidocrea*, 3(20), 142-146.
- Martín-Baró, I. (1987). *El latino indolente. Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Martínez Restrepo, P. (1995). Factores de riesgo del conflicto marital. *Suma Psicológica*, 2(1), 69-103.

- Mascaro-Sánchez, P., García Parra, S. y Munares-García, O. (2012). Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao, 2007-2010. *Anales de la Facultad de Medicina*, 73(2), 127-133.
- Masser, B. y Abrams, D. (1999). Contemporary sexism. The relationship among hostility, benevolence and neosexism. *Psychology of Women Quarterly*, 23, 503-517.
- Massolo, A. (2003). Políticas públicas locales de equidad de género. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. México: Jiménez Editoriales e impresores.
- Mata, N. y Ruiz, I. (2002). *Detección de violencia doméstica en mujeres que acuden a un centro de atención primaria*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Matud, M.P., Aguilera, L., Marrero, R., Moraza, O. y Caballeira, M. (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de Salud*, 3(3), 439-459.
- Matud, M.P. (2004a). Autoestima en la mujer: Un análisis de su relevancia en la salud. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 22, 129-140.
- Matud, M.P. (2004b). Impacto de la violencia doméstica en la salud de las mujeres maltratadas. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Matud, M.P. (2004c). Revista de estudios de Género y Teoría Feminista. *Clepsydra*, 3, 109-125.
- Matud, M.P., Marrero, R.J., Carballeira, M., Moraza, O. y Aguilera, L. (2004). Mujeres maltratadas por su pareja: atribuciones causales y dinámica de la violencia. *Clepsydra*, 2, 57-69.
- Matud, M.P. (2007). Domestic abuse and children's health in the Canary Islands, Spain. *European Psychologist*, 12, 45-53.
- Matud, P., Aguilera, L., Espinosa, I., Fortes, D. y Rosales, M. (2009). *Violencia de género en el entorno familiar*. Canarias: Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife. Concejalía de la Mujer.
- Mazza, D., Dennerstein, L., Garamszegi, C., Dubley, E. (2001). The physical, sexual and emotional violence history of middle-age women: a community-based prevalence study. *The Medical Journal of Australia*, 175(4), 199-201.
- McArthur, L.A. (1972). The how and what of why: Some determinants and consequences of causal attributions. *Journal of Personality and Social Psychology*, 22, 171-193.

- McArthur, L.Z. y Eisen, S.V. (1976). Achievement of male and female storybook characters as determinants of achievement behavior by boys and girls. *Journal of Personality and Social Psychology*, 33, 467-473.
- McCauley, C., Stitt, C.L. y Segal, M. (1980). Stereotyping: from prejudice to prediction. *Psychological Bulletin*, 87, 195-208.
- McCauley, J., Kern, D. y Kolodner, K. (1995). The battering syndrome prevalence and clinical characteristics of domestic violence in primary care internal medicine practices. *Annals of Internal Medicine*, 123(10), 737-746.
- McCauley, J. (1999). Inside Pandora's Box. Abused women's experiences with clinicians and health services. *J.Gen Intern Med*, 549-555.
- McFarlane, J.M., Groff, J.Y., O'Brien, J.A. y Watson, K. (2006). Secondary prevention of intimate partner violence: a randomized controlled trial *Nursing Research*, 55(1), 52-61.
- McMillen, C., Zurvain, S. y Rideout, G. (1995). Perceived benefit from child sexual abuse. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63(3), 1037-1043.
- McPherson, M., Delva, J. y Cranford, J.A. (2007). A longitudinal investigation of intimate partner violence among mother with mental illness. *Psychiatric Services*, 58, 675-680.
- McPherson, M., Delva, J. y Cranford, J.A. (2007). A longitudinal investigation of intimate partner violence among mother with mental illness. *Psychiatric Services*, 58, 675-680.
- Medina, J. (2001). Actitudes sociales sobre la denuncia de los malos tratos. *Revista de Derecho y Criminología*, 7, 313-333.
- Medina, J. (2002). *Violencia contra la mujer en la pareja: investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Medina, J. y Barberet, M. (2003). Intimate Partner Violence in Spain. Findings from a National Survey. *Violence against Woman*, 9, 302-322.
- Medrano, A. (2012). *Desigualdades de género*. Bilbao: Mensajero.
- Melero, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria: Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11, 73-83.
- Meletinski, E. (2009). El mito y el siglo veinte. En B. Escalante. *Representaciones simbólico-míticas en la relación marido-mujer en "De cuando descubrí que no todos los maridos son iguales"* (pp. 47-58). México: Universidad de Colima.

- Melillo, A. y Suárez, E. (compiladores) (2001). *Resiliencia, descubriendo las propias fortalezas*. Buenos Aires: Paidós.
- Méndez, R. (2010). El SAP en su repercusión social. En A. Escudero, D. González, R. Méndez, C. Naredo, E. Pleguezuelos y S. Vaccaro, *Informe del Grupo de Trabajo de Investigación sobre el Supuesto Síndrome de Alienación Parental* (pp. 76-94). Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Mendi, L. (2007). Mitos y estereotipos sociales en relación con el maltrato. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco (coords.). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección* (pp. 57-70). Madrid: Díaz de Santos.
- Menéndez, S., Pérez Padilla, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Mertin, P. y Mohr, P. (2000). Incidence and correlates of posttraumatic stress disorder in Australian victims of domestic violence. *Journal of Family Violence*, 15(4), 411-422.
- Merton, R.K. (1948). The self-fulfilling prophecy. *Antioch Review*, 8, 193-210.
- Meza Gutiérrez, M.A. (2005). *Análisis jurídico de sentencias relativas a delitos de violencia intrafamiliar y sexual y demandas civiles en materia de familia*. Managua: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Miller, A. (Ed.) (1982). *In the eye of the beholder: Contemporary issues in stereotyping*. Nueva York: Praeger.
- Miller, A. (2009). *Salvar tu vida. La superación del maltrato en la infancia*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Miller, D. T. y Ross, M. (1975). Self-serving biases in attribution of causality: Facts or fiction? *Psychological Bulletin*, 82, 213-225.
- Miller, G. y Badbury, T.N. (1995). Refining the association between attributions and behavior in marital interaction. *Journal of Family Psychology*, 9(2), 196-208.
- Miller, M.S. (1995). *No visible wounds*. Nueva York: Fawcett Books.
- Millet, K. (1970). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Milstein, M. y Henderson, N. (2003). *Resiliencia en la Escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). *Estadística del Gasto Público en Educación: resultados provisionales del año 2013*. Subdirección General de Estadística y Estudios. Recuperado el 17 de julio de 2015 de:

<http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/recursos-economicos/gasto-publico/2013/Nota.pdf>

Ministerio de Igualdad (2011). *Igualdad y Prevención de la violencia de género en la adolescencia y juventud*. Financiado por el Ministerio de igualdad. Gobierno de España.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Delegación del Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado el 29 de marzo de 2015 de: <http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciagenero/portalEstadistico/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). *Víctimas mortales por violencia de género*. Ficha resumen del año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España. Recuperado el 8 de marzo de 2016 de: [http://www.violenciadegenero.mssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2015_31_12_\(3\).pdf](http://www.violenciadegenero.mssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2015_31_12_(3).pdf)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). Instituto de la Mujer. Mujeres en cifras. Estadísticas. Violencia. Recuperado el 9 de marzo de 2015 de: <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/index.htm#violencia>

Mischel, W. (1973). Toward a cognitive social learning reconceptualization of personality. *Psychological Bulletin*, 80(4), 252-253

Molledo, C., Silva, C., Orellana, C., Tarifeño, A. y Poblete, C. (1989). *Estudio sobre violencia doméstica en Mujeres Pobladoras Chilenas*. Santiago: Mimeo.

Molyneaux, M. (1994). ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua. *Desarrollo y Sociedad*, 13.

Monahan, J. (1981). *Predicting violent behavior: An assessment of clinical techniques*. Beverly Hills, CA: Sage.

Monahan, J. (1992). Mental disorder and violent behavior. *American Psychologist*, 47, 511-521.

Monárrez, J.E. (2009). *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistemático en Ciudad Juárez*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.

Monárrez, J.E. (2012) Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social, José Manuel Valenzuela Arce, México, El colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Nuevo León. *Frontera Norte*, 27(53), 217-220.

- Mondragón, H. (2007). *La casita de Vanistendael: juego digital, un recurso didáctico para el concepto de resiliencia*. Recuperado el 5 de mayo de 2015 de <http://ihm.ccadet.unam.mx/virtualeduca2007/pdf/13-HMO.pdf>
- Montenegro, R. (2012). El voto femenino en Nicaragua: una historia oculta. *Encuentro*, 91, 91-115. Recuperado el 15 de julio de 2015 de: <http://lamjol.info/index.php/ENCUENTRO/article/view/682>
- Montenegro, S. (2000). *Cultura sexual en Nicaragua*. Nicaragua: CINCO.
- Montero, A. (2000). El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas. *Revista Monitor*, 84, 20-28.
- Montero, A. (2000). Shaping the etiology of the Stockholm syndrome. Hypothesis of the induced mental model. *Iberpsicología*, 5(1), 4.
- Montero, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 5-31.
- Mora, H. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Moracco, K., Runyan, C. y Butts, J. (1998). Femicide in North Carolina. *Homicide Studies*, 2, 422-446.
- Morales Villafranca, A.A. y Sandrini, R. (2010). *Lesiones y violencia de género frente a la jurisprudencia*. (Tesis de pregrado). Departamento de Ciencias Penales, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Morales, F. y Molero, F. (1995). *Innovación y cambio en las elecciones femeninas de carreras técnicas*. Informe de la realización del Proyecto de Investigación financiado por el Centro de Investigación, Documentación y Evaluación (CIDE). Recuperado el 2 de julio de 2015 de: <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/2691/1/SO-1-4-T.pdf>
- Morales, F. y Huici, C. (2000). *Psicología Social*. Madrid: UNED.
- Morales, F. y Cuadrado, I. (2004). Introducción: Teoría de congruencia de rol del prejuicio hacia líderes femeninos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 57(2), 135-146.
- Morales, F., Moya, M. C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología social* (3ª Ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Morales-Bonilla, R., Rojas, R. y Ramírez, I. (2013). Patriarcado y trabajo sexual en el imaginario social de la Costa Rica del siglo XXI. *La ventana*, 38, 122-163.

- Moreno, F. (1999). La violencia en la pareja. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5, 245-258.
- Morillas, L. (2006). *Sobre el maltrato a la mujer*. Madrid: Dykinson.
- Morrison, A.R. y Orlando, M.B. (1999). El impacto socioeconómico de la violencia en Chile y Nicaragua. En A.R. Morrison y M. Loreto (Eds.). *El costo del Silencio: Violencia doméstica en las Américas* (pp. 49-80). Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Morrison, A.R., Ellsberg, M. y Bott, S. (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Banco Mundial.
- Mosher, D.L. y Sirkin, M. (1984). Measuring a macho personality constellation. *Journal of Research in Personality*, 18, 150-163.
- Mosher, D.L. (1991). *Macho men, machismo, and sexuality*. Annual Review of Sex Research, 2, 199-247.
- Moya, M. (1990). Favoritismo endogrupo y discriminación exogrupal en las percepciones de las características sexo-estereotipadas. En G. Musitu (Comp.). *Procesos Psicosociales Básicos* (pp. 221-228). Barcelona: PPU.
- Moya, M., Páez, D., Glick, P., Fernández, I. y Poeschl, G. (2002). Masculinidad-feminidad y factores culturales. *Revista Española de Motivación y Emoción*, 3, 127-142.
- Moya, M. y Expósito, F. (2007). Relaciones interpersonales íntimas. En F. Morales, M. Moya, E. Gaviña e I. Cuadrado (Coord.). *Psicología Social* (pp. 359-386). Madrid: Mc Graw Hill.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Mullender, A., Hague, G., Imam, U., Kelly, L., Malos, E. y Regan, L. (2002). *Children's perspectives on domestic violence*. Londres: Sage
- Muncer, S.J. y Campbell, A. (2000). Comments on "Sex differences in beliefs about aggression: opponent's sex and the form aggression". *British Journal of Social Psychology*, 39, 309-311.
- Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476-497.
- Murguialday, C. (1990). *Nicaragua, revolución y feminismo (1977-1989)*. Madrid: Editorial Revolución.

- Murnen, S., Perot, A. y Byrne, D. (1989). Coping with unwanted sexual activity: normative responses, situational determinants, and individual differences. *Journal of Sex Research*, 26, 85-106.
- Murnen, S.K., Wright, C. y Kaluzny, G. (2002). If “boy will be boys”, then girls will be victims? A meta-analytic review of the research that relates masculine ideology to sexual aggression. *Sex Roles*, 46, 359-375.
- Murphy, J. (2000). The impact of shelter intervention on posttraumatic stress disorder, depression and perception of control among battered women. *Dissertation Abstract International: Section A*, 61, 367.
- Myers, D.G. (1995). *Psicología social*. México: McGraw-Hill.
- Naredo, M., Casas, G. y Bodelón, E. (2012). La utilización del sistema de justicia penal por parte de las mujeres que enfrentan la violencia de género en España. En E. Bodelón (coord.). *Violencia de Género y las respuestas de los sistemas penales* (pp. 27-104). Buenos Aires: Didot.
- Navarro, F.R. (2015). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar. *Ciencias Psicológicas*, 1(2), 119-133.
- Navarro, L. (2009). *Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador: Características sociodemográficas y de Salud*. Granada: Universidad de Granada.
- Nayaran, D. (2005). *Measuring Empowerment: cross-disciplinary perspectives*. Washington: Banco Mundial.
- Neiding, P. y Friedman, C. (1988). *Spouse abuse. A treatment program for couples*. Illinois: Research Press Company.
- Nicaragua cierra el 2012 con más casos de femicidio (2013, 3 de enero). *Nicanoticias.com*. Recuperado el 17 de julio de 2013 de: <http://www.nicanoticias.com/2013/01/03/nicaragua-cierra-2012-con-mas-casos-de-feminicidio/#more-44348>
- Nicolás, G. y Bodelón, E. (2009). *Género y dominación: críticas feministas del derecho y el poder*. Barcelona: Anthropos.
- Nisbett, R. y Ross, L. (1980). *Human Inference: Strategies and shortcomings of social judgment*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Nogueiras, B. (2005). La violencia en la pareja. En Ruiz-Jarabo, C. y Blanco, P. *La violencia contra las mujeres*. (pp. 39-55). Madrid: Díaz de Santos.

- O'Leary, K.D., Smith Slep, A.M. y O'Leary, S.G. (2007). Multivariate models of men's and women's partner aggression. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 75(5), 752-764.
- O'Toole, L.L. y Schiffman, J.R. (1997). *Gender Violence. Interdisciplinary perspectives*. Nueva York: University Press.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2012). *Una mirada al feminicidio en México*. México: OCNF.
- Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2014). *Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2014*. Consejo General del Poder Judicial.
- Observatorio de Igualdad de Género (2012). *Autonomía Física*. CEPAL. Washington, DC: Naciones Unidas. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.eclac.cl/oig/WS/getCountryProfile.asp?language=spanish&country=NIC>
- Olaiz, G., Rojas, R., Valdez, R., Franco, A. y Palma, O. (2006). Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector de la salud en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 232-238.
- Olaizola, I. (2010). Violencia de Género: Elementos de los tipos penales con mayor dificultad probatoria. *Estudios Penales y Criminológicos*, 30, 269-316.
- Olivares, M.A. y Olivares, C. (2013). Impacto de los estereotipos de género en la construcción de la identidad profesional de estudiantes universitarios. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(1), 121-131.
- Olivares, S. y Lencinas, C. (s.f). La violencia no es un juego, no la hagas parte de tu noviazgo. Programa de Prevención de la Violencia desde el Noviazgo. México. Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón". A.C.
- Oliveza, R. (2009). *Valoración médica legal de la tipología de mujeres denunciantes por violencia de género en el partido judicial de Collado-Villalba durante el periodo de 2005-2008* (Tesis doctoral). Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Oliver, E.; Soler, M. y Flecha, R. (2009). Opening schools to all (women): efforts to overcome gender violence in Spain. *British Journal of Sociology of Education*, 30(2), 207-218.

- Oosthuizen, C.T. y Wissing, M.P. (2005). Prevalence of violence against women: distress, coping and psychological well-being. Surviving the fire? *South African Journal of Psychology*, 35(4), 637-656.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1954). *Convención sobre los derechos políticos de la Mujer* (7 de julio de 1954), 193. Nueva York: ONU. Recuperado el 19 de agosto de 2013 de: <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/se2cprw.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (18 de diciembre de 1979). Nueva York: ONU. Recuperado el 19 de agosto de 2013 de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres* (Res. AG/48/104). Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización de la Naciones Unidas (ONU, 1995). *Declaración de beijing. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres* (A/CONF.177/20). Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado el 12 de agosto de 2015 de <http://www.un.org/womnwatch/confer/beijing/reports/platesp.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005). *Resultados sobre la mujer y la igualdad de género* (28 de febrero al 11 de marzo de 2005), 48. Nueva York: ONU. Recuperado el 19 de agosto de 2013 de: <http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005). *Población según religión, sexo y residencia rural o urbana*. División estadística de las Naciones Unidas. Recuperado el 19 de julio de 2015 de: <http://data.un.org/Data.aspx?q=nicaragua+religion&d=POP&f=tableCode%3bcountryCode%3a558>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2008). *Objetivos de desarrollo del milenio*. Informe 2009, ODM-ONU 2000-2015. Nueva York. Recuperado el 19 de julio de 2015 de: http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf
- Organización Internacional del trabajo (OIT, 2009). *Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres*. Ginebra: OIT.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012). *Convenio relativo a la discriminación en material de empleo y ocupación* (Entrada en vigor: 15 junio 1960), 111. Ginebra: OIT. Recuperado el 10 de agosto de 2013 de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312256
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003). *WHO Multi. Country Study On Women's Health and life events*. Department of Gender and Women's Health. Family and Community Health. Geneva: OMS.
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*. Suiza: OMS. Recuperado el 4 de marzo de 2015 de: http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de Salud (OMS/OPS, 2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de caso en diez países*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington, DC: OMS/OPS.
- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de Salud (OMS/OPS, 2012). *Informe Mundial sobre la violencia y la Salud*. Washington, DC: OMS/OPS.
- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de Salud (OMS/OPS, 2012). *Violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, DC: OMS/OPS.
- Ortiz, M.C. (2002). Vigilancia de maltrato a las mujeres. Diseño y aplicación de un procedimiento. *Colombia Médica*, 33 (2), 81-89.
- Osborne, R. (1995). *Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista*. Madrid: UNED.
- Osborne, R. (2008). De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales (EMPIRIA)*, 15, 99-124.
- Pape, K.T. y Arias, I. (2000). The role of perceptions and attributions in battered women's intentions to permanently end their violent relationships. *Cognitiva Therapy and Research*, 24(2), 201-214.
- Parales-Quenza, C.J. y Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 351-361.

- Parra, C.I. (2007). Evaluación del conflicto de pareja desde la perspectiva cognoscitiva. *Revista Digital de Psicología*, 2, 88-122.
- Parsons, T. y Bales, M. (1955). *Family, socialization and interaction process*. Nueva York: Free Press.
- Pasinato, W. (2010). *Violencia, género y acceso a la justicia. Contribuciones de la Delegación Especial de crímenes contra la mujer y la red de enfrentamiento de Minas Gerais Belo Horizonte*. San Paulo: PAGU-UNICAMP, IDRC.
- Patzel, B. (2001). Women's use of resources in leaving abusive relationships: a naturalistic inquiry. *Issues in Mental Health Nursing*, 22, 729-747.
- Payueta, C. (2000). Centro de análisis y proyectos sanitarios. *Revista de comunicación interactiva. Mujer y Salud*, 6.
- Peled, E. y Gil, B. (2011). The mothering perceptions of women abused by their partner. *Violence Against Women*, 17(4), 457-479.
- Pelikan, J. (1996). *Mary Through the centuries. Her Place in the History of Culture*. New Haven and London: Yale University Press.
- Pérez Fernández, M. (2004). *Discriminación de la mujer trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México*. México: Editorial Porrúa.
- Pérez Fernández, M., Torres, A. y Velázquez, L. (2005). *Sociedad, violencia y mujer: retos para enfrentar la desigualdad*. Salamanca: Amarú.
- Pérez Grande, M.D. (2007). La violencia de género. Prevención Educativa. *Papeles Salmantinos de Educación*, 8.
- Pérez, J. y Montalvo, A. (2010). *Violencia de género: prevención, detección y atención*. Madrid: Editorial Grupo V.
- Pérez-Sales, P. (2006). Enfoque de grupo en la psicoterapia de situaciones traumáticas. En P. Pérez-sales (ed). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora*. (pp. 408-426). Bilbao: Descleé de Brouwer.
- Pérez Solivella, F. Violencia en los noviazgos adolescentes. www.ginecology.net/articulos/839.htm
- Peters, J. (2008). Measuring myths about domestic violence: Development and initial validation of the domestic violence myth acceptance scale. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 16(1), 1-21.
- Peterson, C. y Seligman, M. (1981). Causal explanations as a risk factor for depression: theory and evidence. *Psychological Review*, 91, 347-374.

- Piaget, J. (1966). *The moral judgement of the child*. Nueva York: Free Press.
- Pico-Alfonso, M.A., García-Linares, M.I., Celda-Navarro, N., Herbert, J. y Martínez, M. (2004). Changes in cortisol and dehydroepiandrosterone in women victims of physical and psychological intimate partner violence. *Biol Psychiatry*, 56, 233-240.
- Pico-Alfonso, M.A. (2005). Psychological intimate partner violence: the major predictor of posttraumatic stress disorder in abused women. *Neuroscience and Biobehavioral Review*, 29, 181-193.
- Plan Nacional de Desarrollo Humano (2008). *Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional*. Recuperado el 17 de julio de 2015 de: <http://www.pndh.gob.ni/pndhque.shtml>
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I. y Montero-Pinar, M.I. (2008). Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 6, 527-533.
- Poal, G. (1993). *Entrar, quedarse, avanzar*. Madrid: Siglo XXI.
- Ponce, M.V. (2013). Contexto de violencia de género en Honduras en el quinquenio 2008-2012. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes*, 9, 66-77.
- Poó, A.M. y Vizcarra, M.B. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88.
- Posada, L. (2001). Las hijas deben ser siempre sumisas (Rousseau). Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista. En A. Bernández (ed.), *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas (UCM).
- Prentice, D.A. y Carranza, E. (2002). What women and men should be, shouldn't be, are allowed to be, and don't have to be: the contents of prescriptive gender stereotypes. *Psychology of Women Quarterly*, 26, 269-281.
- Preston, C. (2000). Social Continuity and Change, and Social Theory. *Society and Culture Association*, 12th August.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011). Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, 79, 1-7.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013a). *Informe sobre Desarrollo Humano, El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado el 16 de julio de 2015 de: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2013/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013b). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Naciones Unidas. Recuperado el 13 de julio de 2015 de: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20completo.pdf>
- Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización superada? *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Quintana, A., Montgomery, W. y Malaver, C. (2009). Modos de afrontamiento y conducta resiliente en adolescentes espectadores de violencia entre pares. *Revista de Investigación en Psicología*, 12(1), 153-171.
- Rabasca, L. (2000). The internet and computer games reinforce the gender gap. *Monitor on Psychology*, 31(9), 1-3.
- Radford, L. y Hester, M. (2006). *Mothering through domestic violence*. Londres y Filadelfia: Jessica Kingsley Publishers.
- Ramos, A.L. (2010). Derechos de la familia con un enfoque de género: Foros judiciales, gestión para una justicia más moderna, más ágil y más profesional. Corte Suprema de Justicia. *Revista del poder judicial de la República de Nicaragua*, 128-129.
- Real Academia Española (2006). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rebollo, M.A. (2010). *Perspectivas de género e interculturalidad en la educación para el desarrollo: abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria y educación para el desarrollo* (pp. 11-32). Madrid: ACNUR.
- Red de Mujeres contra la Violencia (2014). *Informe Anual de Femicidio 2013*. RMCV. Recuperado el 20 de julio de 2015 de: <http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20Anual%20de%20Femicidio%20RMCV%202013rmcv.pdf>

- Red de Mujeres contra la Violencia (2015). *No más femicidios*. Observatorio Nacional de Femicidio. RDCV. Recuperado el 20 de julio de 2015 de: [http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20semestrall%20femicidio%202015RMCV\(1\).pdf](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20semestrall%20femicidio%202015RMCV(1).pdf)
- Rey-Anaconda, C.A. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227-241.
- Rey-Anaconda, C.A. (2009). Maltrato en el noviazgo de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico: Un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12, 27-36.
- Rey-Anaconda, C.A. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31(2), 143-154.
- Rhodes, N.R. y Baranoff, E.C. (1998). Why do battered women stay? Three decades of research. *Aggression and Violent Behavior*, 4, 391-406.
- Rice, M. y Harris, G.T. (1992). A comparison of criminal recidivism among schizophrenic and nonschizophrenic offenders. *International Journal of Law and Psychiatry*, 15, 397-408.
- Rich, C.L., Gidycz, C.A., Warkentin, J.B., Loh, C. y Weiland, P. (2005). Child and adolescent abuse and subsequent victimization: A prospective study. *Child Abuse and Neglect*, 29, 1373-1394.
- Richardson, J., Coid, J., Pruckevitch, A., Chung, W.S., Moorey, S., Feder, G. (2002). Identifying domestic violence: cross sectional study in primary care. *BMJ*, 324, 274-277.
- Ridaura Martínez, M.J. (2005). *El encaje constitucional de las acciones positivas contempladas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. En la nueva Ley contra la Violencia de Género (LO 1/2004, de 28 de diciembre) (pp. 65-110). Madrid: Iustel.
- Riger, S. (1993). What's wrong with empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 21(3), 279-292.
- Riggs, D.S. y Caulfield, M.B. (2000). Risk for domestic violence: factors associated with perpetration and victimization. *Journal Of Clinical Psychology*, 56 (10), 1289-1316.

- Rincón, P. (2003). *Trastorno de estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica: evaluación de programas de intervención* (Tesis doctoral). Departamento de Personalidad; Evaluación y Tratamientos Psicológicos I. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Recuperado el 3 de abril de 2015 de: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/psi/ucm-t26887.pdf>
- Ripoll-Núñez, K.J. (2011). Atribuciones sobre la pareja: su papel como variable mediadora entre el apego y la satisfacción marital en parejas heterosexuales. *Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá*, 29(1), 41-61.
- Rivera, L. y Salvatierra, M. (2002). *Estudio descriptivo comparativo sobre las variables que influyen en la retractación de los menores, entre 4 y 16 años, que han sido víctimas de abusos sexuales* (Tesis de Pregrado sin publicar). Facultad de Psicología, Universidad Chile.
- Riviere, J. (2009). *Los hombres, el amor y la pareja*. España: Acción en Red (ONG) Recuperado el 14 de agosto de 2014 de: <http://www.porlosbuenostratos.org/documentos>
- Roa, C., Estrada, K. y Tobo, M. (2012). Nivel de resiliencia en mujeres maltratadas por su pareja. *Proyecto de investigación formativa llevado a cabo en el Programa de Psicología de la Universidad Piloto de Colombia. Línea de investigación en Desarrollo Humano. Grupo DHEOS*, 1-10
- Robles, J.I. y Medina, J.L. (2008). *Manual de salud mental en desastres*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Roca, N. y Masip, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista: experiencia, investigación y evaluación*. Barcelona: Herder.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un recorrido Conceptual. *Revista Interamericana de Psicología*, 43(2), 250-259.
- Rodríguez Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M.V. y Faílde, J.M. (2010). Evaluación de las actitudes sexistas en estudiantes españoles/as de Educación Secundaria Obligatoria. *Psychologia: Avances de las disciplinas*, 4(1), 11-24.
- Rodríguez Castro, Y. (2012). La mujer inmigrante en España: su vulnerabilidad a la violencia de género. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 1(1), 86-98.

- Rodríguez Castro, Y. y Magalhaes, M.J. (2013). El sexismo moderno en estudiantes universitarios/as portugueses/as. *Revista Interdisciplinar de Ciencias Sociales y Humanas*, 1(2), 113-121.
- Rodríguez Cely, L.A., Padilla, A., Rodríguez, L.S. y Díaz, F. (2010). Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de las Fiscalía General de la Nación, Colombia. *Revista Diversitas- Perspectivas en Psicología*, 6(2), 355-373.
- Rodríguez Manríquez, R. y Morales Dahmen, M. (2008). Hombres que agreden a sus mujeres. *Revista Jurídica del Ministerio Público*, 34, 326-336.
- Rodríguez, L., López, J. y Rodríguez, F.J. (2009). Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema* 21(2), 248-254.
- Rodríguez, M., Pereyra, M.G., Gil, E., Jofré, M., De Borotli, M. y Labiano, L.M. (2009). Propiedades psicométricas de la escala de resiliencia versión argentina. *Evaluar*, 9, 72-82.
- Rodríguez, P., Manstead, A.S.R. y Fisher, A. H. (1999). *Male honor, female honor and attitudes towards sex-roles in Spain and Netherlands*. Comunicación presentada al 12th Meeting of Experimental Social Psychology. Oxford.
- Rodríguez, R., Márquez, M. y Kageyama, M.L. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud en Nicaragua. *Salud Pública de México*, 47(2), 134-144.
- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rojas-Solís, J.L. y Carpintero, E. (2011). Sexismo y agresiones físicas, sexuales y verbales-emocionales, en relaciones de noviazgo de estudiantes universitarios. *Electronic Journal of Reserarch in Educational Psychology*, 9(2), 541-564.
- Roldán, E. y Leyra, B. (2015). Reforma local, servicios sociales y perspectiva de género. *Investigaciones Feministas*, 5, 129-156.
- Rosales, J. y Loiza, E. (1999). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, 1998*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC): Managua.
- Rosenberg, M.J y Hovland, C.I. (1960). Cognitive, affective and behavioral components of attitude. En C.I. Hovland y M.J. Rosenberg (Eds). *Attitude organization and change: An analysis of consistency among attitude components*. New Haven: Yale University Press.

- Rosenkrantz, P.S., Bee, H., Vogel, S.R. y Broverman, I.K. (1968). Sex-role stereotypes and self-concepts in college students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 32(3), 287-295.
- Rosenthal, R. y Rubin, D. B. (1982). Comparing effect sizes of independent studies. *Psychological Bulletin*, 92, 500-504.
- Rosser, A., Villegas, E. y Suriá, R. (2013). *Intervención con menores expuestos a violencia de género: guía para profesionales*. Alicante: Limencop. Recuperado el 20 de marzo de 2016 de: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/34239/1/INTERVNCI%C3%93N%20CON%20MENORES%20EXPUESTOS%20A%20VIOLENCIA%20DE%20GÉNERO%20libro.pdf>
- Rothbart, M. (1981). Memory processes and Social Beliefs. En D. L. Hamilton (ed.). *Cognitive Processes in Stereotyping and Intergroup Behavior* (pp. 145-181). Hilldale: Erlbaum.
- Ruback, R.B., Greenberg, M.S. y Westcott, D.R. (1984). Social influence and crime-victim decision making. *Journal of Social Issues*, 40(1), 51-76.
- Rudman, L.A. y Glick, P. (1999). Feminized management and backlash toward agentic women: the hidden cost to women of a kinder, gentler image of middle-managers. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 1004-1010.
- Rudman, L.A. y Kilianski, S.E. (2000). Implicit and explicit attitudes toward female authority. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 1315-1328.
- Ruiz-Hernández, M., López-Angulo, L., Hernández-Cabrera, Y., Castañeda-Álvarez, E. y Águila-Rodríguez, Y. (2013). Caracterización de las mujeres maltratadas por su pareja desde la perspectiva de género. *Medisur*, 11(1), 15-26.
- Ruiz-Jarabo, C. y Blanco-Prieto, P. (2007). *La violencia contra las mujeres: prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Ruiz-Navarro, M.G. (2011). ¿Somos los profesionales sanitarios una barrera para la detección de la violencia de género? *Enfermería Integral*, 93, 8-14.
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P. y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2), 4-12.
- Ruiz-Pérez, I. y Plazaola-Castaño, J. (2005). Intimate partner violence and mental health consequences in women attending family practice in Spain. *Psychosomatic Medicine*, 67, 791-797.

- Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Álvarez-Kindelán, M., Palomo-Pinto, M., Arnalte-Barrera, M. ... Bonet-Pla, A. (2006). Sociodemographic associations of physical, emotional and sexual intimate partner violence in Spanish women. *Annals of Epidemiology*, 16, 357-363.
- Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., Blanco-Prieto, P., González-Barraco, J.M., Ayuso-Martín, P. y Montero-Piñar, M.S. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja: un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.
- Rusbult, C.E., Yovetich, N.A. y Verette, J. (1996). An interdependence analysis of accommodation processes. En G. J. O. Fletcher y J. Fitness (Eds.), *Knowledge structures in close relationships: A social psychological approach* (pp. 63-90). Mahwah: L. Erlbaum.
- Sa, Z. (2004). *Women's Status, Marital Power Relations and Wife Beating in Egypt*. Ponencia presentada en la Annual Meeting of the Population Association of America, Boston, abril 1-3.
- Sadock, V.A. (1995). Other additional conditions that may be a focus of clinical attention. En H.I. Kaplan y B.J. Sadock (ed.). *Comprehensive textbook of psychiatry*. Baltimore: Williams and Wilkins.
- Sagot, M. (1995). Socialización de género, violencia y femicidio. *Revista Reflexiones*, 41, 17-26.
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2000). *La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. Pan American Health Org.
- Sagot, M. (2005). The critical path of women affected by family violence in Latin America: Case studies from 10 countries. *Violence Against Women*, 11(10), 1292-1318.
- Sala, A., Trigo, E. y Rojas, M.J. (2000). Violencia de género: un método para el estudio sobre el abandono del procedimiento judicial. En Consejería de la Presidencia e Igualdad. *La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza* (pp. 115-128). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de la Presidencia e Igualdad, Junta de Andalucía.
- Salber, P.R. y Taliaferro, E. (2000). *Reconocimiento y prevención de la violencia doméstica en el ámbito sanitario*. Barcelona: Cedecs.

- Salgado, A.C. (2005). La ciencia y su respuesta frente a la adversidad: Estudios desde la perspectiva de la resiliencia. *Cultura*, 23(19), 393-417.
- Saltijeral, M.T., Ramos, L. y Caballero, M.A. (1998). Las mujeres que han sido víctimas de maltrato conyugal: tipos de violencia experimentada y algunos efectos en la salud mental. *Salud Mental*, 21, 10-18.
- Sánchez Busso, M. (2009). El sistema penal: ¿una herramienta antidiscriminatoria? *Anuario*, 11, 1-21
- Sánchez, R. (2009, Diciembre). *Necessitats específiques de les víctims estrangeres de violència de gènere*. Ponencia presentada en el Seminario de Violencia de Género e inmigración: per qué moren més dones estrangeres que espanyols? Del Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere, Barcelona, España.
- Sangrador, J.L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5, 181-196.
- Sanmartí, J., Molina A. y García, I. (Eds.) (2003). *Informe Internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Sanmartí, J., Farnós, T., Capel J.L. y Molina, A. (2003). *Violencia contra la mujer (situación actual mundial)*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (Serie Documentos, 2).
- Sanmartín, C. y González, A. (2011). Las mujeres víctimas de violencia en los discursos psicológicos: ¿Espejos deformantes? *Estudios de Psicología*, 32(3), 405-417.
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010). *III Informe Internacional Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja. Estadísticas y Legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Santana, M.C., Raj, A., Decker, M.R., La Marche, A. y Silverman, J.G. (2006). Masculine gender roles associated with increased sexual risk and intimate partner violence perpetration among Young adult men. *Journal of Urban Health*, 83(4), 281-290.
- Santorum, S.G. (2014). Análisis cuantitativo del uso del término feminicidio en los titulares de las noticias sobre los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, publicadas por la Agencia de Noticias CIMAC (Comunicación e Información de la Mujer AC). *Revista de la Asociación Española de Investigadores en Comunicación*, 1(1), 1-10.

- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa E. y Corral P. (1994). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar (pp. 111-128). En E. Echeburúa, *Personalidades Violentas*, Madrid: Pirámide.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19(3), 459-466.
- Sau, V. (2000). *Diccionario Ideológico Feminista*, vol. 1. Barcelona: Icaria.
- Sauceda-García, J.M., Castillejos-Vélez, G. y Maldonado-Durán, J.M. (2003). Violencia doméstica. El maltrato a la mujer. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 362-367.
- Saunders, D. (1993). Husbands who assault: multiple profiles requiring multiples responses. En N. Hilton (ed.). *Legal responses to wife assault: current trends and evaluation* (pp. 9-34). Newbury Park, CA: Sage.
- Schäfer, G. (2008). Romantic love in heterosexual relationships: women's experiences. *Journal of Social Sciences*, 16(3), 187-197.
- Schäfer, H., Tovar, A. y Reu, T. (2013). Cambios en el campo religioso de Guatemala y Nicaragua: de 1985 a 2013. *Revista Sendas* (1), 10-32. Recuperado el 16 de julio de 2015 de: http://pub.uni_bielefeld.de/lur/download?func=downloadFile&recordId=2685787&fileId=2685788
- Schuler, S., Hashemi, M. y Badal, S.H. (1998). Men's violence against women in Bangladesh: undermined or exacerbated by microcredit programs? *Development in Practice*, 8(2), 148-157.
- Schuler, S.R., Hashemi, S.M., Riley, A.P. y Akhter, S. (1996). Credit Programs, Patriarchy and Mens Violence against Women in Rural Bangladesh. *Social Science and Medicine* 43(12), 1792-1742.
- Secretario General de las Naciones Unidas (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos*. (S.06.IV.8). Nueva York: Naciones Unidas.
- Seligman, M. y Czikszentmihaly, M. (2000). Happiness, excellence, and optimum human function. *American Psychologist*, 55(1), 5-183.
- Seligman, M.E.P. (1975). *Indefensión*. Madrid: Debate.
- Selva, M. (2011). Plan de políticas de mujeres 2008-2011. En F. Esteve y M. Illamola (Coords.), *La igualdad por razón de sexo en la Unión Europea* (pp. 257-259). Gerona: Servei de Publicacions Universitat de Girona.

- Sen, A.K. (1985). Well-being, agency and freedom: The Dewey Lectures 1984. *The Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221.
- Sen, G. y Batliwala, S. (1997). *Empowering Women for Reproductive Rights. Moving Beyond Cairo*. Ponencia presentada en el Seminario on Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo. Lund, Suecia, 21 de abril de 1997.
- Sen, G. y Grow, K. (1988). *Desarrollo, crisis y enfoque alternativos: perspectivas para la Mujer en el Tercer Mundo*. México: El Colegio de México/PIEM.
- Sen, G. y Batliwala, S. (2000). Empowering women for reproductive rights: Moving beyond Cairo. En H. Presser y G. Sen (eds.). *Women's Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo*. Oxford: Oxford University Press.
- Senter, K. y Caldwell, K. (2002). Spirituality and the maintenance of change: a phenomenological study of women who leave abusive relationships. *Contemporary Family Therapy*, 24, (4), 543-563.
- Serra, J. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Barcelona: Edición de Fácil Lectura. Recuperado el 4 de agosto de 2013 de: http://www.facillectura.es/documentos/Declaracion_Universal_Derechos_Humanos_FL.pdf
- Servicio Cántabro de Salud (2005). *Violencia contra las mujeres: Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos*. Cantabria: Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Salud Pública.
- Servicios a la Comunidad (2012). *Manual de violencia de género*. Formación y Empleo en el ámbito sectorial. Madrid: CEP.
- Shaver, K.G. (1970). Defensive attribution: Effects of severity and relevance on the responsibility assigned for an accident. *Journal of Personality and Social Psychology*, 14, 101-111.
- Shaver, K.G. (1985). *The attribution of blame: causality, responsibility and blameworthiness*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Silva, E. (2002). *Educación en Valores y los Derechos Humanos*. Instituto de Investigaciones y Acción Social Martin Luther King: Universidad Politécnica de Nicaragua

- Silván, M.P., Cuadrado, I. y López-Sáez, M. (2009). Estereotipos. En E. Gaviria, I. Cuadrado y M. López-Sáez (Coords.), *Introducción a la Psicología Social* (pp. 355-385). Madrid: Sanz y Torres.
- Singh, A.A., Hays, D.G., Chung, Y.B. y Watson, L. (2010). South Asian immigrant women who have survived child sexual abuse: resilience and healing. *Violence against Women*, 16(4), 444-458.
- Slaby, R.G. y Frey, K.S. (1975). Development of gender constancy and selective attention to same sex models. *Child Development*, 46, 849-856.
- Smeaton, G. y Byrne, D. (1987). The Effects of R-rated violence and erotica, individual differences, and victim characteristics on acquaintance rape proclivity. *Journal of Research in Personality*, 21, 171-184.
- Smith, A. White, J.W. y Holland, L.J. (2003). A longitudinal perspective on dating violence among adolescent and college-age women. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1104-1109.
- Smith, E.R., Byrne, D. y Fierlding, P.J. (1995). Interpersonal attraction as a function of extreme gender role adherence. *Personal Relationship*, 2, 161-172.
- Smith, P.H., Thornton, G.E., DeVellis, R., Earp, J. y Coker, A.L. (2002). A population-based study of the prevalence and distinctiveness of battering, physical assault, and sexual assault in intimate relationships. *Violence Against Women*, 8, 1208-1232.
- Snell, J.E., Rosenwald, R.J. y Robey, A. (1964). The wife-beater's wife: A study of family interaction. *Archives of General Psychiatry*, 11(2), 107-113.
- Snyder, D.K. y Fruchtmann, L. A. (1981). Differential patterns of wife abuse: A data-based typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49, 878-885.
- Snyder, M. y Miene, P. (1994). On the Functions of Stereotypes and Prejudice. En M.P. Zanna y J.M. Olson (eds.), *The Psychology of Prejudice: The Ontario Symposium* (pp. 33-54). Hillsdale, L.: Erlbaum.
- Solís, A.C. (2014). Política pública e inclusión de género en Nicaragua: La Ley 779 ¿Un instrumento de inclusión social para las mujeres nicaragüenses? *Universidad y Pensamiento*, 2, 27-36. Recuperado el 19 de julio de 2015 de: <http://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/universidadp/article/view/237/169>
- Sonkin, D. (1987). The assessment of court-mandated male batterers. En D. Sonkin (Ed.). *Domestic violence on trial: Psychological and legal dimensions of family violence* (pp.174-196). New York: Springer.

- Sosa, M.L., Godoy, P., Valdebenito, E. y Oviedo, G.L. (2013). Acceso a la justicia penal de las mujeres víctimas de violencia en la ciudad de San Luis. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado el 8 de julio de 2015 de: <http://www.aacademica.com/000-054/534.pdf>
- Soto, M. (2011). Violencia de género en la normativa de extranjería. En *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (2139-2147). Instituto de Migraciones.
- Sover, C.S., Meadows, A.L. y Kaufman, J. (2009). Interventions for intimate partner violence: review and implications for evidence-based practice. *Professional Psychology Research and Practice*, 40(3), 223-233.
- Spence, J.T. (1985). Gender identity and implications for concepts of masculinity and femininity. En T. B. Sonderegger (Ed.). *Nebraska Symposium on Motivation: Psychology and Gender* (pp. 59-96). Lincoln: University of Nebraska Press.
- Spence, J.T. (1993). Gender-related traits and gender ideology: evidence for multifactorial theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64(4), 624-635.
- Spence, J.T. y Hahn, E.D. (1997). The Attitudes toward Women Scale and Attitude change in College Students. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 17-34.
- Staab, S. (2013). *Protección social para la infancia y la adolescencia en Chile*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Serie Políticas Sociales, N° 180 (LC/L.3661). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Stark, E. y Flitcraft, A.H. (1988). Women and children risk: A feminist perspective on child abuse. *International Journal of Health Services*, 18, 97-118.
- Stein, M. y Kennedy, C. (2001). Major depressive and post-traumatic stress disorder comorbidity in female victims of intimate partner violence. *Journal Affective Disorder*, 66, 8-133.
- Sternberg, R.J. (1989). *El triángulo del amor*. Barcelona: Piados.
- Stevens, E. (1973). Marianismo: The Other face of machism in Latin America. En A. Pescatello (Eds.). *Female and Male in Latin America* (pp. 89-101). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

- Stevens, L. (1997). *Women and Social Movements in Latin America. Power from Below*. Austin: University of Texas Press.
- Stewart, A. y Gold-Steinberg, S. (1990). Mid-life women's political consciousness. *Psychology of Women Quarterly*, 14, 543-566.
- Stith, M.D. y Farley, S. (1993). A predictive model of male spousal violence. *Journal of Family Violence*, 8, 183-201.
- Stith, S., Williams, M. y Rosen, K. (1992). *Psicología de la violencia en el hogar. Estudio, consecuencias y tratamiento*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Stith, S. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: a meta-analytic review. *Aggression and violent behavior*, 10, 65-98.
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender: on the development of masculinity and femininity*. New York: Science House.
- Storms, M.D. (1973). Videotape and the attribution process: reversing actors' and observers' points of view. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(2), 165-175.
- Stout, K. (1993). Intimate femicide: a study of men who have killed their mates. *Journal Offenders Therapy*, 19, 81-94
- Straus, M.M.A., Gelles, R.J. y Steinmetz, S.K. (Eds.) (1980). *Behind closed doors: Violence in the American family*. Transaction Publishers.
- Stroebe, W. e Insko, C.A. (1989). Stereotype, Prejudice and Discrimination: Changing Conceptions in Theory and research. En D. Bar-Tal, A.W. Kruglanski, C. F. Graumann y W. Streebe (eds.), *Stereotyping and prejudice: changing conceptions*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Stromquist, N. (1993). The theoretical and practical bases for empowerment. *Women, Education and Empowerment*, 13-22.
- Stromquist, N.P. (1999). The Theoretical and Practical Bases for Empowerment. En C. Medel (cood.). *Women, Education and Empowerment: Pathways towards Autonomy* (pp. 13-22). Hamburgo: UNESCO, Institute for Education.
- Stuart, R.B. (1980). *Helping couples change. A social learning approach to marital therapy*. Nueva York: Guilford.
- Suárez Cuba, M.A. (2015). La importancia del análisis de los acontecimientos vitales estresantes en la práctica clínica. *Revista Médica La Paz*, 16(2), 58-62.

- Suárez Ojeda, N. (2008). Una concepción latinoamericana: la resiliencia comunitaria. En A. Melillo y N. Suárez Ojeda. *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas* (pp. 67-82). Barcelona. Paidós.
- Suárez Soza, M.M. y Rodríguez Rivera, N. (2015). Rol protagónico de mujeres durante la etapa pre y post revolucionaria en la ciudad de Estelí, Nicaragua. *Revista Científica FAREM-Estelí*, 4(3), 81-90.
- Summit, R. (1983). El síndrome de acomodación del abuso sexual de menores. *Child Abuse and Neglect*. En M. Kuitca, J. Berezin y D. Felbarg (2011). ¿Cómo enfocar el abuso sexual infantil? El psicoanálisis en la interdisciplina. *Psicoanálisis*, 33(2), 291-306.
- Tajfel, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge University Press. Nueva York.
- Tajfel, H. (1981). *Social identity and intergroup relations*. Londres: Cambridge University Press.
- Tajfel, H. y Turner, J.C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. En Worchel, S. y W. G. Austin (Eds.). *Psychology of Intergroup Relations* (pp. 7-24). Chicago: Nelson.
- Taladriz, M.J., San Martín, M.A. y Rodríguez Manríquez, R. (2009). La retractación en violencia intrafamiliar y su incidencia en el Sistema Procesal Penal. *Revista Jurídica del Ministerio Público*, 39, 223-243.
- Talego, F., Del Corral, D.F. y Sabuco, A. (2012). Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo. *Revista Andaluza de Antropología*, 3, 206-234.
- Tamayo, D. (2010). Resiliencia, ópera prima en la esperanza. *Plumilla Educativa*, 7, 225-238.
- Taylor, K. (2010). *Salud y justicia para mujeres ante la violencia sexual en Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado el 15 de agosto de 2013 de: http://aecid.lac.unfpa.org/webdav/site/AECID/shared/files/Una%20mirada%20completa_Iniciativa4.pdf
- Taylor, S.E. y Fiske, S.T. (1975). Point of view and perceptions of causality. *Journal of Personality and Social Psychology*, 32, 439-445.

- Taylor, S.E. y Koivumaki, J.H. (1976). The perception of self and others: acquaintanceship, affect and actor-observer differences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 33, 403-408.
- Theran, S.A., Sullivan, C.M., Bogat, G.A. y Steward, C.S. (2006). Abusive partners and expartners understanding the Effects of relationship to the abuse on women's well being. *Violence against women*, 12(10), 950-969.
- Tittle, C., Villemez, W. y Smith, D. (1978). The myth of social class and criminality: An empirical assessment of the empirical evidence. *American Sociological Review*, 43, 643-656.
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (2000). *Extent, nature, and consequences of intimate partner violence. Research Report. Findings from the National Violence Against Women Survey*: U.S. Department of Justice. Office of Justice Programs. National Institute of Justice.
- Toldos Romero, M.P. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante: Editorial Cántico.
- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. México: Naciones Unidas. Recuperado el 12 de marzo de 2016 de <http://www.cidem-ac.org/PDFs/bibliovirtual/FEMINICIDIO/FeminicidioOACNUDH.pdf>
- Torres Silva, I. (2002). *Memoria de la Comisaría de la Mujer y la Niñez*. Managua: Policía Nacional, Mimeo.
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S. y Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29(1), 9-18.
- Torres, M. (2005). *Al cerrar la puerta. Amistad, amor y violencia en la familia*. México: Editorial Norma.
- Torres, S. (2013). Aproximación al fenómeno de la retractación en las causas de violencia intrafamiliar. *Revista de Derecho*, 26(1), 167-180.
- Tourné, M., Ruiz-Hernández, M., Escribano, M.C., Gea, A. y Salmerón, E. (2007). *Protocolo para la detección y atención de la violencia de género en Atención Primaria*. Servicio Murciano de Salud. Murcia: Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- Treminio, J.C. (2013). *Canasta Básica en Nicaragua: Definición y Metodología*. Nicaragua: Banco Central. Recuperado el 2 de agosto de 2015 de: <http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT->

- [37 Canasta Basica en Nicaragua Definicion y Metodologia.pdf](#) Trias, M.E., Martín-Fumadó, C., Taranilla, A.M., Trias, R., Bernal, X y Rebollo, M.C. (2013). Estudio descriptivo de la violencia de género. Análisis de 404 casos. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 7-11.
- Trigo, E., Sala, A. y Calderón, M. (2012). Hallazgos fundamentales sobre las renunciaciones al procedimiento judicial por Violencia de Género. En Instituto Andaluz de la Mujer (ed.). *La renuncia a continuar en el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género: Un estudio en la Comunidad Autónoma Andaluza* (pp. 129-186). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Tronco, M.A. y Ocaña, S. (2012). Género y amor: principales aliados de la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN. En Instituto Politécnico Nacional. *Memoria del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género. No sólo ciencia y tecnología, ahora, el IPN a la vanguardia en perspectiva de género*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- Trujano, P., Martínez, A. y Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y su aceptación. *Diversitas, Perspectiva en Psicología*, 6(2).
- Tuesca, R. y Borda, M. (2002). Violencia Física marital en Barranquilla (Colombia): prevalencia y factores de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 4, 302-8.
- Ubillos, S., Mayordomo, S. y Páez, D. (2003). Actitudes: definición y medición. En D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos y E. Zubieta, (Coords.). *Psicología social, cultura y educación* (pp. 301-326). Madrid: Pearson.
- Ullmann, H., Maldonado, C. y Rico, M.N. (2014). *La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 20 de marzo de 2016 de: <http://200.9.3.98/bitstream/handle/11362/36717/S2014182.pdf?sequence=1>
- Ulloa, M.J., Espinoza, T., Sibaja, L., Espinoza, K., y Pérez, M. (2012). *Informe anual institucional 2012*. León: Centro de Capacitación de la Mujer Obrera (CECAMO). Recuperado el 24 de julio de 2015 de: http://www.nicaragua-verein.de/fileadmin/images/cecamo/INFORME_INSTITUCIONAL_ANUAL_2012CECAMO_def.pdf
- Unger, R. y Crawford, M. (1992). *Women and Gender. A Feminist Psychology*. Nueva York: McGraw-Hill.

- Unidad de Género y Salud-OPS (2003). *Componentes Claves en la formulación de leyes y políticas contra la violencia hacia las mujeres*. Washington, DC: OPS.
- United States Agency International Development (USAID, 2011). *Centro de Mujeres Ixchen*. EEUU: URC. Recuperado el 23 de Julio de 2015 de: http://www.prevensida.org.ni/index.php?opcion=com_content&view=article&id=9:centro-de-mujeres-ixchen&catid=2:ongs-aliadas&Itemid=14
- Uriarte, J. (2005). Resilience. A new perspective into developmental psychopathology. *Revista de Psicodidáctica*, 10(2), 61-80.
- Uribe, M. y Uribe, P. (1990). *La violencia: lo impensable, lo impensado*. Bogotá: Casa de la Mujer.
- Vaamonde, J.D. y Omar, A. (2012). Validación argentina del inventario de sexismo ambivalente. *Alternativas en psicología*, 16(26), 47-58.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el Mundo Global*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- Valentine, L.N. y Feinauer, L.L. (1993). Resilience factors associated with female survivors of childhood sexual abuse. *Am J Fam Ther*, 21(3), 216-224.
- Valls, R. (2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Financiado por el Plan Nacional I+D (2004-2007). Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2011). Victim blaming and exoneration of the perpetrator in domestic violence: the role of beliefs in a just world and ambivalent sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14(1), 195-206.
- Vandello, J.A. y Cohen, D. (2003). Male honor and female fidelity: Implicit cultural script that perpetuate domestic violence. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84(5), 997-1010.
- Vanistendael, S. (1993). *Resilience: a few key issues*. Malta: International Catholic Child Bureau.
- Vanistendael, S. (2006). *La resiliencia o el realisme de l'esperanza: Ferit, però no vençut*. Barcelona: Editorial Claret.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Madrid: Ediciones B.
- Vargas, Y. (2014, noviembre). *Cada 14 horas, Honduras no tiene nombre de mujer*. Presencia Universitaria. El periódico de la Reforma. UNAH. Recuperado el 25 de abril de 2015 de <http://presencia.unah.edu.hn/seguridad/articulo/cada-14-horas-honduras-no-tiene-nombre-de-mujer->

- Vaux, A., Phillips, J., Holly, L., Thompson, B., Williams, D. y Stewart, D. (1986). The social support appraisals scale (SS-A): studies of reliability and validity. *Journal Community Psychology*, 14, 195-219.
- Vázquez García, C. (2011). *Diálogos intertextuales 3: En busca de la voz femenina. Temas de género en la literatura infantil y juvenil de la Península Ibérica y Latinoamérica*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Vázquez, J.J., Panadero, S., y Rincón, P.P. (2007). Stressful life events in countries of differing economic development: Nicaragua, Chile, and Spain. *Psychological Reports*, 101, 193-201.
- Vázquez, J.J., Panadero, S. (2009). Atribuciones causales de la pobreza en los países menos desarrollados. *Perfiles Latinoamericanos*, 17(34), 125-140.
- Vázquez, J.J., Panadero, S., y Rincón, P.P. (2010). Stressful life events and suicidal behaviour in countries with different development levels: Nicaragua, El Salvador, Chile and Spain. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 20(4), 288–298.
- Vázquez, J.J. (2012). Estereotipos de género. En E. Carmona (Ed.). *Diversidad de género e igualdad de derechos. Manual para una asignatura interdisciplinar* (pp. 15-27). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Vázquez, J.J., Panadero, S. y Martín, R. (2012). *Vivir de la basura en Nicaragua. Análisis de la situación y necesidades de los recolectores en el basurero de León*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Vázquez, J.J., Panadero, S. y Rivas, E. (2015). Happiness among poor women victims of intimate partner violence in Nicaragua. *Social Work in Public Health*, 30(1), 18-29.
- Vázquez-González, C. (2010). La medición de la violencia contra la mujer en el ámbito europeo. *Revista de derecho penal y criminología*, 3, 519-536.
- Vega, I. (2007). Relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Análisis crítico del entorno familiar. *Actualidades en Psicología*, 21, 9-78.
- Vera, B., Carbelo, B. y Vecina, M.L. (2006). La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático. *Papeles del Psicólogo*, 1(27), 40-49.
- Vernier, M.E. (1996). Por qué “apoderar”. *Boletín 67*. México: El Colegio de México.
- Vidales, G.T. (2010). Arrested justice: the multifaceted plight of immigrant Latinas who faces domestic violence. *Journal of Family Violence*, 25, 533-544.

- Villanueva, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en Perú: septiembre de 2008 a junio de 2009*. Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999). Variables predictoras del ajuste psicológico en mujeres maltratadas desde un modelo de estrés. *Psicología Conductual*, 7(3), 431-458.
- Villavicencio, P. (2000). Violencia doméstica: Estrategias. En *Las mujeres en el año 2000: hechos y aspiraciones. Seminario organizado por el Instituto de la Mujer, 11 y 12 de mayo de 2000. Ponencias y conclusiones* (pp. 77-88). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Villegas, M.J. y Sánchez-Osorio, N. (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciadoras de maltrato de pareja. *Textos y Sentidos*, 7.
- Voyer, D. Voyer, S. y Bryden, M.P. (1995). *Magnitude of sex differences in spatial abilities: A meta-analysis and consideration of critical variables*. *Psychological Bulletin*, 117, 250-270.
- Vsillant, G. y Davis, T. (2000). Social-emotional intelligence and midlife: resilience in schoolboys with low tested intelligence. *American Journal of Orthopsychiatry*, 70(2), 215-222.
- Vuola, E. (2006), ¿Gravemente perjudicial para su salud? Religión, Feminismo y sexualidad en América Latina y el Caribe. *Pasos*, 127, 15-26.
- Wagnild, G.M. y Young, H.M. (1993). Development and psychometric evaluation of the resilience scale. *Journal of Nursing Measurement*, 1, 165-178.
- Walker, L. (1979). *The battered Women*. Nueva York: Harper and Row.
- Walker, L. (1984). *The battered woman syndrome*. Nueva York: Springer.
- Walker, L. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44 (4), 695-702.
- Walker, L. (1991). Post-traumatic stress disorder in women: Diagnosis and treatment of battered woman syndrome. *Psychotherapy*, 28 (1), 21-29.
- Walker, L. (1994). *Abused women and survivor therapy: A practical guide for the psychotherapist*. Washington, DC : American Psychological Association.
- Walker, L. (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*. 54(1), 21-29.
- Walker, L. (1999). Terapia para sobrevivientes con mujeres golpeadas. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 8, 201-210.
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. España: Descleé De Brouwer.

- Wallerstein, N. (1992). Powerlessness, empowerment, and health: implications for health promotion programs. *American Journal of Health Promotion*, 6, 197-205.
- Walsh, F. (2004). *Resiliencia familiar: Estrategias para su fortalecimiento*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Walster, E. (1966). Assignment of responsibility for an accident. *Journal of Personality and Social Psychology*, 3, 73-79.
- Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid: Turnes Publicaciones S.L.
- Watson, D. (1982). The actor and the observer: How are their perceptions of causality divergent? *Psychological Bulletin*, 92, 682-700.
- Watts, C. y Zimmerman, C. (2002). Violence against women: global scope magnitude. *The Lancet*, 359, 1232-1237.
- Waylen, G. (2008). Constitutional Engineering: what opportunities for the enhancement of gender rights? En A. Cornall y M. Molyneux (eds.). *The politics of rights: Dilemmas for feminist praxis* (pp. 35-47). Nueva York: Routledge.
- Webb, W. (1992). Treatment issues and cognitive behavior techniques with battered women. *Journal of Family Violence*, 7(3), 205-217.
- Weber, R. y Crocker, J. (1983). Cognitive processes in the revision of stereotype beliefs. *Journal of Personality and Social Psychology*, 45, 961-977.
- Webster, C., Dickens, B. y Addario, S. (1985). *Constructing dangerousness: Scientific, legal and policy implications*. Toronto: Centre of Criminology, Universidad de Toronto.
- Werner, E. y Smith, R. (1982). *Vulnerable but invincible: a study of resilient children*. Nueva York: Mc Graw-Hill.
- Winstock, Z. (2007). Toward an international perspective on intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 348-363.
- Wolf, N. (1992). Father figures. *New Republic*, 207(15), 22, 24-25.
- Wolf, N. (1994). *Fire with fire: the new female power and how to use it*. Toronto: Vintage Books.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G. y Olson, J. (2002). *Psicología Social*. México: Thomson.
- Yanes, J.M. y González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12(1), 41-47.

- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 263-267.
- Young, K. (1991). Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En Guzmán et al. (eds.). *Una nueva mirada: género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristán/Entre mujeres.
- Young, M. (2007). Finding meaning in the aftermath of trauma: resilience and posttraumatic growth in female survivors of intimate partner violence. *Dissertation abstracts international: section B: The sciences and engineering*, 68, 1951.
- Zakrisson, I., Aderzén, M., Lenell, F. y Sandelin, H. (2012). Ambivalent sexism: A tool for understanding and improving gender relations in organizations. *Scandinavian Journal of Psychology*, 53(1), 64-70.
- Zalapa, E.E., García Martínez, Y.E. y Figueroa, G.E. (2012). Resiliencia en mujeres morelianas separadas por violencia conyugal. *Revista de Psicología Trujillo*, 14(2), 164-177.
- Zimet, G.D., Dahlem, N.W., Zimet, S.G., y Farley, G.K. (1988). The Multidimensional Scale of Perceived Social Support. *Journal of Personality Assessment*, 52, 30-41.
- Zimmerman, M. y Rappaport, J. (1988). Citizen participation, perceived control, and psychological empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 16, 725-750.
- Zubizarreta, I., Sarasúa, B., Echeburúa, E., Corral, P., Saica, D. y Emparanza, I. (1994). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades Violentas* (pp. 129-152). Madrid: Pirámide.
- Zurbano, B., Liberia, I. y Campos, B. (2015). Concepto y representación de la violencia de género: Reflexiones sobre el impacto en la población joven. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 822-845.

ANEXOS

Anexo I
**Entrevista a las víctimas de
violencia de género**

CÓDIGO DE ENTREVISTA: FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA:

ENTREVISTADOR:

A. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

A0. ¿En qué reparto de León vive usted? _____

A1. Edad: _____ años

A2. Nº de hijos: _____

A3. Estado civil:

1 Soltera	2 Casada	3 Unión de hecho estable	4 Separada	5 Divorciada	6 Viuda
--------------	-------------	-----------------------------	---------------	-----------------	------------

A4. Situación laboral actual:

1 Estudiante	2 Jubilada	3 Parada	4 Ama de casa	5 Trabajadora Ocasional	6 Trabajadora estable dependiente	7 Trabajadora estable independiente	8 Empresaria / microempresaria
-----------------	---------------	-------------	------------------	----------------------------	--------------------------------------	--	-----------------------------------

A5. Nivel de escolaridad:

1 Analfabeta (no sabe leer ni escribir)	2 Sin estudios pero sabe leer y escribir	3 Básica incompleta	4 Básica completa	5 Media incompleta	6 Media completa	7 Técnica superior incompleta	8 Técnica superior completa	9 Universitaria incompleta	10 Universitaria completa
--	---	------------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	----------------------------------	--------------------------------	-------------------------------	------------------------------

B. RESIDENCIA Y CONVIVENCIA

B1. ¿En la actualidad convive con su pareja (agresor)?(ns/nc88)

0. No 1. Sí

<p>→</p> <p>B2.1. Esposo</p> <p>2. Unión de hecho, convivencia (si no convive NA 99)</p>

B3. Si no convive de forma permanente....(ns/nc88)(si convive NA 99)

1 Convive a temporadas	2 No convive pero sigue habiendo relación sentimental	3 No mantiene ningún tipo de relación sentimental con él	4 Sólo se relacionan por los hijos/as	5 No mantienen ningún contacto	88 Ns/nc
---------------------------	--	---	--	-----------------------------------	-------------

B4. En la actualidad convive con alguien más en la casa?(ns/nc88) 0. No 1. Sí

B5. ¿Cuántos?..... (Ninguno NA 99; ns/nc88)

B6. ¿Con quién? (Ninguno NA= 99; ns/nc 88)

1 Padre	2 Madre	3 Hijo/s	4 Suegro/s	5 Otros familiares	6 Otras personas no familiares	7 Nueva pareja	8 Otros
------------	------------	-------------	---------------	-----------------------	-----------------------------------	-------------------	------------

B7. ¿Cuántos espacios tiene la casa?.....(ns/nc88)

B8. ¿Quién es la persona principal aportadora de ingresos al hogar, incluyendo la entrevistada?(ns/nc 88):

1 La entrevistada	2 Cónyuge /pareja	3 Padre	4 Madre	5 Familiar directo	6 Otros familiares	7 Persona sin parentesco
----------------------	-------------------------	------------	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------------

B9. Nivel de ingresos aproximado de la casa (ns/nc 88)

1 Menos de 200 córdobas semanales	2 Entre 200 y 500 córdobas semanales	3 Entre 501 y 1000 córdobas semanales	4 Entre 1001 y 2000 córdobas semanales	5 Más de 2000 córdobas semanales
---	--	---	--	--

B10. Nivel de ingresos de la entrevistada (ns/nc88)

1 Menos de 200 córdobas semanales	2 Entre 200 y 500 córdobas semanales	3 Entre 501 y 1000 córdobas semanales	4 Entre 1001 y 2000 córdobas semanales	5 Más de 2000 córdobas semanales
---	--	---	--	--

B11. En conjunto, ¿está satisfecha de su vida en casa? (ns/nc 88)

1 Muy insatisfecha	2 Insatisfecha	3 Ni satisfecha ni insatisfecha	4 Satisfecha	5 Muy satisfecha
-----------------------	-------------------	------------------------------------	-----------------	---------------------

C. APOYO SOCIAL PERCIBIDO

Indique la alternativa que corresponda(ns/nc 88)	Casi nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre o casi siempre
1. Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar	1	2	3	4
2. Cuando tengo penas o alegrías, hay alguien que me puede ayudar	1	2	3	4
3. Tengo la seguridad que mi familia trata de ayudarme	1	2	3	4
4. Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que requiero	1	2	3	4
5. Hay una persona que me ofrece consuelo cuando lo necesito	1	2	3	4
6. Tengo la seguridad de que mis amistades tratan de ayudarme	1	2	3	4
7. Puedo contar con mis amistades cuando tengo problemas	1	2	3	4
8. Puedo conversar de mis problemas con mi familia	1	2	3	4
9. Cuando tengo alegrías o penas puedo compartirlas con mis amistades	1	2	3	4
10. Hay una persona que se interesa por lo que yo siento	1	2	3	4
11. Mi familia me ayuda a tomar decisiones	1	2	3	4
12. Puedo conversar de mis problemas con mis amistades	1	2	3	4

C13. ¿En qué grado está satisfecha de la relación existente con... (LEER LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES PARA CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y ELEGIR UNA)

1 Nada	2 Un poco	3 Bastante	4 Mucho	88 Ns/nc	99 No aplica(No tiene)
-----------	--------------	---------------	------------	-------------	---------------------------

- a. Pareja? _____
- b. Familia? _____
- c. Amigos? _____

C14. ¿En qué medida se siente sola o abandonada? (LEER LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES Y ELEGIR UNA)

1 Nada	2 Un poco	3 Bastante	4 Mucho	88 Ns/nc
-----------	--------------	---------------	------------	-------------

C15a. En este momento, ¿tiene usted alguien con el que está seguro de poder contar en caso de apuro o necesidad?

0. No 1. Sí 88. Ns/nc

C15b. ¿Con quién? (NO LEER. SEÑALAR PARA CADA ALTERNATIVA):

0 No	1 Sí	88 Ns/nc	99 No aplica(No tiene)
---------	---------	-------------	---------------------------

- a. Con su pareja _____
- b. Con un familiar _____
- c. Con algún amigo _____
- e. Profesionales _____
- f. Otros (especificar) _____

C16. En este momento, ¿tiene usted alguien con el que poder hablar cuando se encuentra triste, agobiada, disgustada...? 0. No 1. Sí

C16a. ¿Con quién? (NO LEER. SEÑALAR PARA CADA ALTERNATIVA):

0 No	1 Sí	88 Ns/nc	99 No aplica(No tiene)
---------	---------	-------------	---------------------------

- a. Con su pareja _____
- b. Con un familiar _____
- c. Con algún amigo _____
- e. Profesionales _____
- f. Otros (especificar) _____

D. VICTIMIZACIÓN Y SUCESOS VITALES ESTRESANTES

D1. ¿Ha sufrido algunos de los siguientes delitos a lo largo de su vida? (ns/nc 88)

1. Robos (cuando se usa la violencia o intimidación para apoderarse de un bien)	0. No	1. Sí
2. Hurtos (apoderarse de un bien sin violencia o intimidación a la persona)	0. No	1. Sí
3. Intento de robo/hurto	0. No	1. Sí
4. Lesiones	0. No	1. Sí
5. Delitos sexuales	0. No	1. Sí
6. Violencia intrafamiliar no de pareja	0. No	1. Sí
7. Estafa (engaño criminal con el objetivo de obtener dinero)	0. No	1. Sí
8. Intento de asesinato/homicidio	0. No	1. Sí
9. Abigeato	0. No	1. Sí
10. Secuestro	0. No	1. Sí
11. Otros. Especificar:	0. No	1. Sí

D2. A continuación aparecen descritas algunas situaciones vitales negativas por las que las personas atravesamos. Me gustaría que indicase, para cada una de ellas, si le han sucedido a usted y en caso afirmativo a qué edad (si le ha ocurrido en varias ocasiones indicar a qué edad ocurrió por primera vez). (si la persona informa que ocurre desde que nació o antes codificar 0 en edad)

Antes de los 18 años:			Edad
1. Alguno de sus padres tuvo problemas con el alcohol o con las drogas	0. No	1. Sí	
2. Alguno de sus padres tuvo una enfermedad física incapacitante	0. No	1. Sí	
3. Alguno de sus padres tuvo algún problema de salud mental grave	0. No	1. Sí	
4. Sufrió maltrato físico	0. No	1. Sí	
5. Sufrió abuso sexual	0. No	1. Sí	
6. Se fugó del sitio del que vivía	0. No	1. Sí	
7. Fue expulsada del lugar en el que vivía	0. No	1. Sí	
8. Su madre sufrió malos tratos por parte de su padre o de otra pareja	0. No	1. Sí	
9. Sus padres se divorciaron o separaron	0. No	1. Sí	
10. Fue criado por otras personas diferentes de sus padres (familiares, familia adoptiva, orfanato, etc.)	0. No	1. Sí	

En algún momento de su vida:			Edad
11. Ha muerto su padre	0. No	1. Sí	
12. Ha muerto su madre	0. No	1. Sí	
13. Ha muerto su cónyuge / pareja	0. No	1. Sí	
14. Alguno de sus hijos ha fallecido	0. No	1. Sí	
15. Ha sufrido alguna enfermedad, lesión o accidente grave	0. No	1. Sí	
16. Se ha separado o divorciado de su esposo / a	0. No	1. Sí	
17. Ha tenido problemas económicos importantes	0. No	1. Sí	
18. Ha tenido problemas de desempleo importantes	0. No	1. Sí	
19. Ha bebido en exceso en algún momento de su vida	0. No	1. Sí	
20. Ha consumido drogas en exceso en alguna época de su vida	0. No	1. Sí	
21. Ha tenido algún problema de salud mental grave	0. No	1. Sí	
22. Ha perdido su vivienda por desahucio, derribo u otras causas	0. No	1. Sí	
23. Ha desarrollado trabajos o actividades que le hayan separado de su domicilio	0. No	1. Sí	
24. Ha sufrido agresiones físicas por otras personas no su pareja (después de los 18 años)	0. No	1. Sí	
25. Ha sufrido agresiones sexuales (después de los 18 años)	0. No	1. Sí	
26. Ha intentado suicidarse	0. No	1. Sí	
a. Ha intentado suicidarse en los últimos 12 meses?	0. No	1. Sí	
b. Ha pensado en suicidarse en los últimos 12 meses?	0. No	1. Sí	
27. Otros. Especificar:	0. No	1. Sí	

E. HISTORIA Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIOLENCIA:

En el caso en el que conviva o haya convivido en el pasado con su agresor

(Si no convive o ha convivido con su pareja: NA 99)

E1. ¿Qué edad tenía cuando comenzó a vivir con su pareja (agresor)? (ns/nc88) _____ años

E2. ¿Ha sido o fue su primera pareja? 1.SI2.NO

E3. ¿Cuánto tiempo lleva conviviendo o convivió con su pareja? (ns/nc 88)_____ años

E4. ¿Cuánto tiempo tuvieron de relación antes de la convivencia? (ns/nc 88) _____ años

E5. ¿Cuál fue la principal razón por la que se casó/se fue a vivir con él? (NO LEER) (ns/nc88)

1	2	3	4	5	6	7	8
Amor	Necesidad económica	Formar una familia propia	Salir familia de origen	Dejar de estar sola	Escapar de otra relación	Por embarazo	Otra <u>Especificar:</u>

¿Influyeron en alguna medida estas razones para casarse/irse a vivir con él? (ns/nc 88)

E6. Amor, estaba enamorada de él.	0. No	1. Sí
E7. Necesidad económica	0. No	1. Sí
E8. Deseo de tener una familia propia	0. No	1. Sí
E9. Deseo de salir de casa, abandonar a la familia de origen	0. No	1. Sí
E10. Miedo a quedarse sola	0. No	1. Sí
E11. Facilitar el escapar de otra relación	0. No	1. Sí
E12. Estar embarazada	0. No	1. Sí
E13. Pensar que socialmente es mejor, está bien visto tener pareja	0. No	1. Sí
E14. Creer que era lo que se esperaba dada la edad que tenía	0. No	1. Sí

PARA TODAS LAS PARTICIPANTES. Respecto a la relación con su agresor

	Nunca	Una vez	A veces	Frecuentemente	Muy frecuentemente	Ns/nc
E15. Le ha gritado	0	1	2	3	4	88
E16. La ha insultado	0	1	2	3	4	88
E17. La ha descalificado frente a otros	0	1	2	3	4	88
E18. Mantienen silencios prolongados	0	1	2	3	4	88
E19. Le ha prohibido que salga	0	1	2	3	4	88
E20. Ha amenazado con golpearla	0	1	2	3	4	88
E21. Rompe objetos intencionalmente	0	1	2	3	4	88
E22. Le ha lanzado un objeto	0	1	2	3	4	88
E23. La ha empujado o sacudido	0	1	2	3	4	88
E24. Le ha pegado cachetadas	0	1	2	3	4	88

E25. ¿Alguna vez la ha pateado o mordido? ¿Cuántas veces durante la relación?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F2bN° veces:** ___(ns/nc88)

E26. ¿Alguna vez la ha golpeado con un objeto? ¿Cuántas veces?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F3bN° veces:** ___(ns/nc88)

E27. ¿Alguna vez le ha dado una golpiza? ¿Cuántas veces?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F4bN° veces:** ___(ns/nc88)

E28. ¿Alguna vez la ha obligado a tener relaciones sexuales forzadamente? (esto es, con amenazas o agresión) ¿Cuántas veces?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F5bN° veces:** ___(ns/nc88)

E29. Alguna vez la ha quemado? ¿Cuántas veces?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F6bN° veces:** ___(ns/nc88)

E30. ¿Alguna vez la ha amenazado con un arma? ¿Cuántas veces?

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F7bN° veces:** ___(ns/nc88)

E31. ¿Alguna vez la ha agredido con un arma? ¿Cuántas veces? (Especificar qué arma).

1. Sí 0. No 88. Ns/nc **F8bN° veces:** ___(ns/nc88)

E32. ¿Qué edad tenía usted cuando empezaron a darse estas conductas? ___(ns/nc88)

E33. Primer episodio de maltrato ocurrió (PUEDE SER MÁS DE UNA OPCIÓN DE RESUPUESTA)...(ns/nc 88)

1 Durante el noviazgo	2 En el primer año de convivencia	3 En el primer embarazo	4 Con el nacimiento de los hijos	5 Otras. Especificar
--------------------------	--------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

E34. Último episodio de maltrato ocurrió...(ns/nc88)

1 En el último mes	2 Hace entre 1-3 meses	3 Hace entre 3-6 meses	4 Hace más de 6 meses	5 Hace más de 1 año
-----------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------

E35. Duración de la situación de maltrato:años (codificar en meses)(ns/nc=88)

E36. Frecuencia del maltrato (cuando este tenía lugar)(ns/nc 88)

1 Diaria	2 2-3 veces semana	3 Cada 15 días	4 Una vez al mes
-------------	-----------------------	-------------------	---------------------

E37. En caso de haber tenido otra/a pareja/s anteriormente... ¿ha sufrido maltrato por alguna de ellas?

0. No 1. Sí 88. Ns/nc NA:99

E38. ¿Cuántas personas conocían/conocen de la situación por la que está o estaba pasando?(ns/nc88)

1 Nadie	2 Padre	3 Madre	4 Algunas personas de la familia	5 Personas del entorno/ barrio	6 Amistades	7 Profesionales de apoyo
------------	------------	------------	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------	-----------------------------

E39. ¿Se sentía/siente apoyada/comprendida por alguna persona por esta circunstancia? 0. No 1. Sí 88. Ns/nc

E15b ¿Por quién? (Codificar NA 99 en caso de no sentirse apoyada por nadie; Si ns/nc 88)

1 Padre	2 Madre	3 Familiar	4 Amistad	5 Profesional de apoyo	6 Policía	7 Familiares de él	8 Otros. Especificar
------------	------------	---------------	--------------	---------------------------	--------------	-----------------------	-------------------------

MALTRATO ACTUAL A MANOS DE UN HIJO

E42. ¿Se siente maltratada por alguno de sus hijos? 0. No 1. Sí 88. Ns/nc 99. NA

Si la respuesta anterior es No..... (si es Si codificar NA.99)

E43. ¿Siente miedo de poder ser maltratada por alguno de sus hijos? 0. No 1. Sí 88. Ns/nc 99. NA

VIOLENCIA EXTENDIDA A LOS HIJOS

E44. ¿Sus hijos han sido víctimas de la violencia de su pareja? 0. No 1. Sí 88. Ns/nc 99. NA

DENUNCIAS

E45. ¿Ha denunciado a su pareja?
(ns/nc88)



- 1- Sí, pero ninguna en curso
- 2- Sí, con alguna en curso
- 3- Sí, pero la quité
- 4- No

E46. Si no puso la denuncia o la retiró...¿Cuál fue la razón principal? (Codificar NA 99: si la puso o no la quitó; Si ns/nc88) (NO LEER)

1. Económica
2. Porque la gente pueda hablar, pena, vergüenza.
3. Porque le quiere y no quiere hacerle nada malo
4. Porque no sirve de nada
5. Porque me convencieron mi parejate que no lo hiciera/la quitara
6. Porque me convencieron personas de mi familia
7. Porque me convencieron personas que no son de mi familia
8. Por mi religión, por lo que me dijo el pastor o sacerdote
9. Por mis hijos
10. Porque no sufriera, por no disgustar a mi familia
11. Porque me daba miedo
12. Otras, especificar.....

Diga si estas cosas afectaron a su decisión de no poner la denuncia o de retirarla (Codificar NA 99: si la puso o no la quitó; Si NS/NC: 88)

E47. Falta de recursos económicos	0. No	1. Sí
E48. El “qué dirán”, por vergüenza/pena	0. No	1. Sí
E49. Porque le quería	0. No	1. Sí
E50. Porque creía que no iba a servir de nada	0. No	1. Sí
E51. Las cosas que él le dijo, porque la convenció	0. No	1. Sí
E52. Las cosas que le dijeron personas de su familia, la convencieron	0. No	1. Sí
E53. Su religión y/o lo que le pudo decir el padre/pastor	0. No	1. Sí
E54. Porque pensó que era malo de alguna manera para sus hijos/as	0. No	1. Sí
E55. Por no hacer pasar por eso a su familia	0. No	1. Sí
E56. Porque le dieron miedo las consecuencias	0. No	1. Sí
E57. Por miedo a perderlo	0. No	1. Sí

E58. ¿Ha llegado en algún momento a marcharse de casa?

- 1- Sí y no volví
- 2- Sí, pero volví
- 3- No

E59. ¿En cuántas ocasiones?.....(ns/nc88) (si no se ha ido NA 99)

E60. Si regresó o no se fue nunca, o si la situación de violencia se prolongó más de un año...durante el tiempo que estuvo con él... especificar la razón principal por la que lo hizo, (Codificar NA 99 si se fue y no volvió; Si NS/NC: 88) (NO LEER)

1. Por miedo
2. Por creer que era mejor para los hijos
3. Por falta de recursos económicos
4. Por no saber dónde ir
5. Por no disgustar/enfadar a su familia
6. Porque él la convencía
7. Por el qué dirán, pena/vergüenza
8. Porque todavía lo quería
9. Porque nadie la iba a apoyar
10. Porque está en contra de sus creencias religiosas
11. Porque no está bien visto que una mujer se vaya de la casa
12. Porque no quería volver a estar sola
13. Porque a pesar de todo prefería estar casada y con su familia
14. Otras, especificar.....

¿Las siguientes cuestiones influyeron en su decisión de no macharse o de regresar si lo hizo?(Codificar NA 99 si se fue y no volvió; NS/NC: 88)

E61. Miedo a su reacción	0. No	1. Sí
E62. Creer que era mejor para los hijos	0. No	1. Sí
E63. Falta de recursos económicos	0. No	1. Sí
E64. No saber dónde ir	0. No	1. Sí
E65. Pensar que su familia se disgustaría o enfadaría	0. No	1. Sí
E66. El qué dirán, la pena/vergüenza	0. No	1. Sí
E67. Todavía lo quería	0. No	1. Sí
E68. Pensar que nadie apoyaría su decisión	0. No	1. Sí
E69. Pensar que no está bien visto que una mujer se vaya de la casa	0. No	1. Sí
E70. La religión que practica	0. No	1. Sí
E71. El miedo a estar sola	0. No	1. Sí
E72. El preferir a pesar de todo seguir casada y con su familia	0. No	1. Sí

E73. ¿Le ha llegado por algún medio información sobre violencia hacia las mujeres 1. Si 2.No

E74. ¿Cuál era su procedencia?: (si no le llegó información, codificar NA99)

1 Policía	2 Proyecto / ONG	3 Grupo o asociación de mujeres	4 Otros (Especificar):	88 Ns/ nc	99 No aplicable
--------------	---------------------	------------------------------------	---------------------------	--------------	--------------------

E75. ¿Por qué medio la recibió?:(si no le llegó información codificar NA 99)

1 Carteles / mantas	2 Radio	3 Televisión	4 Curso/ taller/ actividad	5 Otros (especificar):	88 NS/NC	99 No aplicable
---------------------------	------------	-----------------	----------------------------------	---------------------------	-------------	--------------------

E76. ¿Ha recibido apoyo por parte de algún psicólogo (o especialista similar) por la situación de violencia padecida?

0. No 1. Sí 88. Ns/nc 99. NA

Si la respuesta anterior es Si..... (si es no codificar NA99)

E77. ¿Durante cuánto tiempo recibió apoyo? _____ meses

E78. ¿Se encuentra recibido apoyo de este tipo en la actualidad? 0. No 1. Sí 99. NA

Si la respuesta anterior es No..... (si es si codificar NA 99)

E79. ¿Hace cuanto tiempo dejó de recibir apoyo? _____ meses

F. PERCEPCIÓN/MITOS SOBRE LA VIOLENCIA Y LAS RELACIONES DE PAREJA

Diga si está o no de acuerdo con las siguientes afirmaciones

Afirmación:	No de acuerdo	De acuerdo	NS/NC
F1.El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia.	0	1	8
F2. Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento	0	1	8
F3. Una buena esposa debe obedecer a su esposo	0	1	8
F4. La mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos	0	1	8
F5. No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo...	0	1	8
F6. Una tara importante de la mujer es “educar” al hombre y hacer que sea mejor	0	1	8
F7. El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	0	1	8
Piensa lo que ocurre en su entorno para decir si se cumplen o no las siguientes afirmaciones...			
F8. La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos	0	1	8
F9. La mujer es la principal responsable de la casa	0	1	8
F10. Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	0	1	8
F11. Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	0	1	8
F12. La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	0	1	8
F13. Si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	0	1	8
F14. Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas las peguen en alguna ocasión	0	1	8

F15. ¿Cuál crees que es la principal razón que provocaba que tu pareja te maltrate/maltrataba? (NO LEER)(NS/NC=88)

1. El consumo de alcohol
2. El consumo de drogas
3. La falta de trabajo, dinero
4. Su propio carácter
5. Educación machista que ha recibido
6. Porque yo no me comporta como debería hacerlo
7. Porque yo salía sale mucho
8. Porque le engañaba
9. Porque no me comportaba como él espera que lo hiciera
10. Porque no le hacía suficiente caso
11. Porque le ponía nervioso
12. Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace lo mismo
13. Porque le han pegado a él cuando era niño

14. Porque está enfermo
15. Celos
16. Otra, especificar.....

¿Crees que las siguientes cuestiones pueden haber influido en el hecho de que tu pareja te maltrate/maltratara? (LEER)

Cuestión	SI	NO	NS/NC
F16. El consumo de alcohol	1	0	8
F17. El consumo de drogas	1	0	8
F18. La falta de trabajo, dinero	1	0	8
F19. El carácter de él	1	0	8
F20. Educación machista que ha recibido él	1	0	8
F21. Porque usted salía mucho	1	0	8
F22. Porque usted no se comportaba como él espera que lo hiciera	1	0	8
F23. Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	1	0	8
F24. Porque usted le engañó con otra persona	1	0	8
F25. Porque usted le ponía nervioso	1	0	8
F26. Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace ahora lo mismo	1	0	8
F27. Porque le han pegado a él cuando era niño	1	0	8
F28. Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	1	0	8
F29. Porque está enfermo	1	0	8

F30. ¿En general, cuál cree que es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres? (ns/nc=88)(NO LEER)

1. El consumo de alcohol
2. El consumo de drogas
3. La falta de trabajo, dinero
4. Su propio carácter
5. Educación machista que ha recibido
6. Porque la mujer no se comporta como debería hacerlo
7. Porque la mujer sale mucho
8. Porque la mujer le engaña
9. Porque la mujer no se comporta como él espera que lo haga
10. Porque la mujer no le hace caso
11. Porque la mujer le pone nervioso
12. Porque ha visto que su padre pegaba a su madre
13. Porque le han pegado a él cuando era niño
14. Por celos
15. Porque está enfermo

16. Otra, especificar.....

¿Me puede decir si piensa que estos comportamientos de un hombre hacia una mujer son muestra de su amor hacia ella?

Comportamiento	Sí	No	Ns/nc
F31. Ponerse celoso si la mira con otras personas	1	0	8
F32. Ponerse celoso si la mira hablando con otro hombre	1	0	8
F33. Enfadarse si usted va vestida de forma que él cree muy llamativa	1	0	8
F34. Enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas en lugar de con él	1	0	8
F35. Enfadarse por no dedicarle más tiempo a él	1	0	8
F36. Llamarla continuamente para saber qué hace o dónde está	1	0	8
F37. Querer que le cuide solo a él	1	0	8

F38. ¿Qué le aporta a su pareja?

F39. ¿Qué espera su pareja de usted?

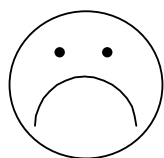
F40. ¿Qué le aporta él a usted?

F41. ¿Qué espera usted de él?

H. BIENESTAR

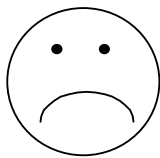
Afirmación:	Si	No	NS/NC
H1. Se siente muy satisfecha con su vida	1	0	8
H2. Se siente con la energía necesaria para cumplir bien sus tareas cotidianas	1	0	8
H3. Siente que su vida es útil y valiosa	1	0	8
H4. Se siente satisfecha con su forma de ser	1	0	8
H5. Su vida está llena de aprendizajes y desafíos que le hacen crecer	1	0	8
H6. Se siente muy unido a las personas que le rodean	1	0	8
H7. Se siente capaz de resolver la mayoría de los problemas de su día a día	1	0	8
H8. Siente que en lo importante puede ser usted misma	1	0	8
H9. Disfruta cada día de muchas pequeñas cosas	1	0	8
H10. En su día a día tiene muchos ratos en los que se siente mal	1	0	8
H11. Siente que vive en una sociedad que le permite desarrollarse plenamente	1	0	8
Por favor, marque ahora cuál de las siguientes cosas le sucedió AYER:	Si	No	NS/NC
H16. Se sintió satisfecha por algo que hizo	1	0	8
H17. Estuvo preocupada por temas personales	1	0	8
H18. Pasó un rato divertido con alguien	1	0	8
H19. Pasaron cosas que le enfadaron mucho	1	0	8
H20. Hizo algo que realmente disfruto haciendo	1	0	8
H21. Se sintió menospreciada por alguien	1	0	8
H22. Aprendió algo interesante	1	0	8
H23. En algunos momentos se sintió desbordada	1	0	8
H24. Se permitió un capricho	1	0	8
H25. Se aburrió durante bastante tiempo	1	0	8

H26. ¿Cuál de las siguientes caras representa mejor su nivel de felicidad general?



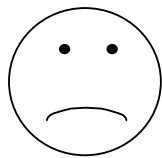
1

Muy
infeliz



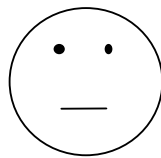
2

Bastante
infeliz



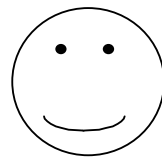
3

Algo
infeliz



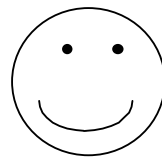
4

Ni feliz
ni infeliz



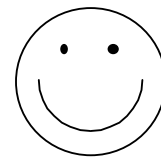
5

Algo
feliz



6

Bastante
feliz



7

Muy
feliz

H.

H28. ¿Considera que sus expectativas de futuro son?

1 Mejores que en el presente	2 Iguales que en el presente	3 Peores que en el presente
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

H. DISTRESS

(INSTRUMENTO K10) En cada una de las preguntas marque sólo una de las opciones

En los últimos 30 días, ¿con qué frecuencia se sintió...?		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
1	... cansada sin ningún motivo?	5	4	3	2	1
2	... nerviosa?	5	4	3	2	1
3	... tan nerviosa que nada podía calmarla?	5	4	3	2	1
4	... sin esperanza?	5	4	3	2	1
5	... inquieta o intranquila?	5	4	3	2	1
6	... tan inquieta que no podía permanecer sentada?	5	4	3	2	1
7	... deprimida?	5	4	3	2	1
8	... tan deprimida que nada podía animarle?	5	4	3	2	1
9	... que todo le costaba mucho esfuerzo?	5	4	3	2	1
10	... se sintió inútil?	5	4	3	2	1

Anexo II
**Entrevista a las
profesionales que
intervienen con víctimas de
violencia de género**

A. SEÑALE CON UNA "X" UNA RESPUESTA DE LAS SIGUIENTES CUESTIONES

1. **En caso de violencia de género una mujer debe...**
 - a. Denunciarlo.
 - b. Separarse de él.
 - c. Pedir ayuda a asociaciones y centros alternativos.
 - d. Acudir a la Comisaría de la Mujer.
 - e. Conversar con él y su familia.
 - f. Pedir ayuda a algún familiar.
 - g. Defenderse.
 - h. Otros: _____
2. **¿A qué institución iría?**
 - a. Comisaría de la Mujer.
 - b. Policía.
 - c. Centro de Mujeres, Asociaciones y centros alternativos.
 - d. Orientación jurídica.
 - e. Centro de salud.
 - f. Otros: _____
3. **¿Qué tipo de apoyo necesitan?**
 - a. Detener al hombre.
 - b. Información y orientación.
 - c. Asesoría legal.
 - d. Ayuda psicosocial.
 - e. Grupo de apoyo.
 - f. Atención médica.
 - g. Echar al hombre de casa.
 - h. Otro: _____
4. **Lo denunciaría en:**
 - a. La Comisaría de la Mujer.
 - b. Delegación policial.
 - c. Centros alternativos y asociaciones.
 - d. Otros: _____
5. **¿Cómo crees que se enteran de vuestro servicio?**
 - a. Medios de Comunicación.
 - b. Vecina.
 - c. Familiar.
 - d. Amiga.
 - e. Institución del Estado.
 - f. Escuela o Universidad.
 - g. Trabajo.
 - h. Otro: _____
6. **Recurren a nosotros para:**
 - a. Poner una denuncia.
 - b. Detener al hombre.
 - c. Pedir protección.
 - d. Pedir información.
 - e. Asustar al hombre.
 - f. Preguntar por sus derechos.
 - g. Reconciliarse con la pareja.
 - h. Otros: _____
7. **Crean que tienen confianza en ustedes porque:**
 - a. Tratan bien a las mujeres.
 - b. Explican a las mujeres sus derechos.
 - c. Resuelven los problemas.
 - d. Protegen a las mujeres.
 - e. Brindan servicios integrados.
 - f. Otros: _____

8. Su servicio contribuye a disminuir la violencia porque:

- a. Los hombres nos tienen miedo.
- b. Las mujeres defienden sus derechos.
- c. Porque se ha roto el silencio sobre la violencia.
- d. Defienden a las mujeres.
- e. Otros: _____

9. Valore su satisfacción personal con su trabajo: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

B. LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PIENSAN QUE:

Afirmación:	No de acuerdo	De acuerdo	NS/NC
F1. El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia.	0	1	8
F2. Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera en ese momento	0	1	8
F3. Una buena esposa debe obedecer a su esposo	0	1	8
F4. La mujer por naturaleza sabe cuidar mejor a los hijos	0	1	8
F5. No está bien que las mujeres salgan solas con otras mujeres a pasear, tomar algo...	0	1	8
F6. Una tara importante de la mujer es "educar" al hombre y hacer que sea mejor	0	1	8
F7. El amor de una mujer puede hacer que el hombre cambie muchas cosas	0	1	8
Lo que ocurre en el entorno de la mujer maltratada se debe a:			
F8. La mujer es la principal cuidadora y responsable de los hijos	0	1	8
F9. La mujer es la principal responsable de la casa	0	1	8
F10. Los hombres y las mujeres tienen la misma libertad para actuar y tomar decisiones	0	1	8
F11. Los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades a nivel laboral	0	1	8
F12. La mujer puede escoger con libertad si casarse o no	0	1	8
F13. Si una mujer decide no tener hijos su entorno lo va a comprender y le va a parecer bien	0	1	8
F14. Es algo habitual, les ocurre a muchas mujeres que sus maridos/parejas las peguen en alguna ocasión	0	1	8

F15. ¿Cuál crees que es la principal razón que provoca que un hombre maltrate/maltrataba a su pareja?

Especificar.....

¿Crees que las siguientes cuestiones pueden influir en el maltrato?

Cuestión	SI	NO	NS/NC
F16. El consumo de alcohol	1	0	8
F17. El consumo de drogas	1	0	8
F18. La falta de trabajo, dinero	1	0	8
F19. El carácter de él	1	0	8
F20. Educación machista que ha recibido él	1	0	8
F21. Porque usted salía mucho	1	0	8
F22. Porque usted no se comportaba como él espera que lo hiciera	1	0	8
F23. Porque no le hacía el caso que él quería que le hiciera	1	0	8
F24. Porque usted le engañó con otra persona	1	0	8
F25. Porque usted le ponía nervioso	1	0	8
F26. Porque ha visto que su padre pegaba a su madre y él hace ahora lo mismo	1	0	8
F27. Porque le han pegado a él cuando era niño	1	0	8
F28. Porque le dejé maltratarme, si pudieran todos lo harían	1	0	8
F29. Porque está enfermo	1	0	8

F30. ¿En general, cuál cree que es la principal razón por la que los hombres maltratan a las mujeres?

Especificar.....

¿Me puede decir si piensa que estos comportamientos de un hombre hacia una mujer son muestra de su amor hacia ella?

Comportamiento	Sí	No	Ns/nc
F31. Ponerse celoso si la mira con otras personas	1	0	8
F32. Ponerse celoso si la mira hablando con otro hombre	1	0	8
F33. Enfadarse si usted va vestida de forma que él cree muy llamativa	1	0	8
F34. Enfadarse si pasa mucho tiempo con otras personas en lugar de con él	1	0	8
F35. Enfadarse por no dedicarle más tiempo a él	1	0	8
F36. Llamarla continuamente para saber qué hace o dónde está	1	0	8
F37. Querer que le cuide solo a él	1	0	8

¿Cómo creen que se podría reducir la violencia de género?

.....

¿Cuál es la mayor dificultad en la intervención con mujeres en contexto de pobreza? Valore de 1 a 5 las dificultades encontradas en la intervención (5 es totalmente de acuerdo):

Falta de formación en violencia de género.	1	2	3	4	5
Falta de tiempo.	1	2	3	4	5
Sobrecarga de trabajo.	1	2	3	4	5
Dificultad de identificación y valoración del maltrato psicológico.	1	2	3	4	5
Dificultad en la coordinación.	1	2	3	4	5
No ver resultados a corto plazo.	1	2	3	4	5
Falta de implicación de la mujer sujeta a intervención.	1	2	3	4	5
Presiones del medio (marido-pareja, familia, sociedad).	1	2	3	4	5
Otros: _____					

¿Por qué creen ellas que han sido maltratadas? Valore del 1 al 5 siendo 5 totalmente de acuerdo.

Miedo.	1	2	3	4	5
Desconfianza en el sistema.	1	2	3	4	5
No perjudicar a su agresor.	1	2	3	4	5
No causar problemas a los hijos.	1	2	3	4	5
Desintegración familiar.	1	2	3	4	5
Dependencia económica.	1	2	3	4	5
No aceptación del fracaso en la pareja.	1	2	3	4	5
Lo que ocurre en la pareja es privado.	1	2	3	4	5
Sentirse culpable del fracaso en la relación.	1	2	3	4	5
Pena o vergüenza en denunciar.	1	2	3	4	5
Por presiones familiares o de la comunidad.	1	2	3	4	5

¿Cuáles son las expectativas de la superación del maltrato en las mujeres?

.....

¿Y las que tienen un contexto de pobreza?

.....

¿Cuáles son las expectativas de los profesionales de las primeras?

.....

¿Y de las segundas?

.....

¿Cómo valorarían la profesionalidad de:

- | |
|--------------------------------|
| a. Las asociaciones. 1 2 3 4 5 |
| b. La Comisaría. 1 2 3 4 5 |